PANORAMA DE DERECHOS HUMANOS

NOCHE y NIEBLA

Y VIOLENCIA POLÍTICA EN COLOMBIA

64

Julio - Diciembre de 2021

CINEP / Programa por la paz

BANCO DE DATOS DE DERECHOS HUMANOS Y VIOLENCIA POLITICA













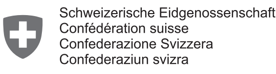
Contenido

Con el apoyo de









Embajada de Suiza en Colombia
Paz y Derecho Humanos

REVISTA NOCHE Y NIEBLA
N.° 64
Julio-diciembre de 2021
ISSN 0123-3637

Centro de Investigación
y Educación Popular
Programa por la Paz
(Cinep/PPP)
Bogotá, D.C.
Marzo 31 de 2022

Fotografía de portada
Acto espiritual de agradecimiento a los recursos dados por la naturaleza en un día de jornada del Tercer Tejido Únuma. Santa Rosalía (Vichada).
Noviembre 11 de 2021.
Foto: Red Llano & Selva

Carrera 5 N.°33B-02
PBX: (57-1) 2456181
Bogotá D.C., Colombia
www.cinep.org.co

Consúltanos en: www.nocheyniebla.org

Facebook: @CinepProgramaPorLaPaz
Twitter: @CINEP_PPP
Instagram: @cinep_ppp
YouTube: cinepppp
Spotify: CINEP/PPP

Siglas

ANTHOC	Asociación Nacional de Trabajadores y Empleados de Hospitales, Clínicas, Consultorios y Entidades Dedicadas a Procurar la Salud de la Comunidad
ASFADDES	Asociación de Familiares de Detenidos Desaparecidos
ANUC	Asociación Nacional de Usuarios Campesinos
ACCU	Autodefensas Campesinas de Córdoba y Urabá
ACMM	Autodefensas Campesinas del Magdalena Medio
AUC	Autodefensas Unidas de Colombia
AUSAC	Autodefensas Unidas de Santander y Sur del Cesar
CUT	Central Unitaria de Trabajadores
CAI	Centro de Atención Inmediata
CICR	Comité Internacional de la Cruz Roja
CRC	Conferencia de Religiosos de Colombia
CTI	Cuerpo Técnico de Investigación Judicial
DAS	Departamento Administrativo de Seguridad
DIHC	Derecho Internacional Humanitario Consuetudinario
DIJIN	Departamento de Inteligencia Judicial Nacional
DH	Derechos Humanos
DEA	Drug Enforcement Administration (Administración de la Lucha Antidroga)
ELN	Ejército de Liberación Nacional
EPL	Ejército Popular de Liberación
ERP	Ejército Revolucionario del Pueblo
ERG	Ejército Revolucionario Guevarista
Ecopetrol	Empresa Colombiana de Petróleos
Fecode	Federación Colombiana de Educadores
FURY	Frente Urbano de Resistencia Yariguíes
FAC	Fuerza Aérea Colombiana
FARC-EP	Fuerzas Armadas Revolucionarias de Colombia - Ejército del Pueblo
FF.AA.	Fuerzas Armadas
GAULA	Grupo de Acción Unificada para la Libertad Personal
INPEC	Instituto Nacional Penitenciario y Carcelario
ONU	Organización de las Naciones Unidas
OEA	Organización de Estados Americanos
ONIC	Organización Nacional Indígena de Colombia
PCC	Partido Comunista Colombiano
SIJIN	Servicio de Inteligencia Judicial Nacional
Sintraemcali	Sindicato de Trabajadores de las Empresas Públicas de Cali
USO	Unión Sindical Obrera
Esmad	Escuadrón Móvil Antidisturbios
CAP	Comandos Armados del Pueblo

Organizaciones que han contribuido con información para este número de Noche y Niebla

Agencia Prensa Rural
Archivo Oral de Memoria de las Víctimas-AMOVI-UIS
Asociación Campesina del Catatumbo
Asociación Campesina del Valle del Río Cimitarra - ACVC
Asociación Cantaclaro-Ecate-Centro del Valle
Asociación de Cabildos Indígenas del Norte del Cauca - ACIN
Asociación de Cabildos Indígenas Embera,Wounaan, Katío, Chamí y Tule del Chocó - Asorewa
Asociación de Consejos Comunitarios y Organizaciones del Bajo Atrato - Ascoba
Asociación de Desplazados Asentados en el Municipio de Barrancabermeja - Asodesamuba
Asociación de Institutores del Cauca - Asoinca
Asociación Nacional de Ayuda Solidaria - Andas
Asociación para la Investigación y Acción Social, Nomadesc - Valle
Asociación para la Promoción Social Alternativa - Minga
Asociación Regional de Víctimas del Magdalena Medio - Asorvimm
Banco de Datos de Derechos Humanos y Violencia Política del Quindío
Banco de Datos de Derechos Humanos y Violencia Política Boyacá - Casanare
Banco de Datos de Violencia Política y Derechos Humanos Región Caribe
Banco de Datos de Violencia Sociopolítica del Suroriente Colombiano
Cabildo Mayor Awá de Ricaurte Camawari
Central Unitaria de Trabajadores - CUT
Central Unitaria de Trabajadores - CUT Valle del Cauca
Colectivo de Abogados José Alvear Restrepo
Colectivo Sociojurídico Orlando Fals borda - OFB
Colombia Diversa
Comisión Colombiana de Juristas
Comisión de Interlocución del Sur de Bolívar
Comisión Intereclesial de Justicia y Paz
Comité Permanente por la Defensa de los Derechos Humanos - CPDH
Comité Permanente por la Defensa de los Derechos Humanos - Valle
Comité Permanente por la Defensa de los Derechos Humanos - Nariño
Comité para la Defensa del Agua y del Páramo de Santurbán
Comité de Integración Social del Catatumbo-Cisca
Comunidad de Paz de San José de Apartadó
Consejo Comunitario Mayor de la Asociación Campesina Integral del Atrato - Cocomacia
Consejo Comunitario Mayor de la Organización Campesina del Alto Atrato - Cocomopoca
Coordinación Regional del Pacífico Colombiano - CRPC
Coordinación Colombia-Europa-Estados Unidos
Coordinación de Consejos Comunitarios y Organizaciones de Base del Pueblo Negro de la Costa Pacífica del Cauca - Cococauca
Corporación Acción Humanitaria por la Convivencia y la Paz del Nordeste Antioqueño - Cahucopana
Corporación Claretiana Normán Pérez Bello
Corporación Colectivo de Abogados Luis Carlos Pérez - Bucaramanga
Corporación Colectivo de Derechos Humanos Tierra de Todos
Corporación Jurídica Libertad - CJL
Corporación Justicia y Dignidad
Corporación Mesa de Organizaciones de Mujeres de Soacha - MOMS
Corporación Nación-Barrancabermeja
Corporación para Defensa y Promoción de los Derechos Humanos - Reiniciar
Corporación para la Vida, la Paz y el Desarrollo Sostenible Vida-Paz
Centro Nacional de Memoria Histórica - CNMH Valle del Cauca
Instituto Nacional Sindical-CED-INS Valle
Corporación Regional para la Defensa de los Derechos Humanos, Credhos - Barrancabermeja
Corporación Sembrar
Corporación Social para la Asesoría y Capacitación Comunitaria-Cos-Pacc
Diócesis de Apartadó
Diócesis de Arauca
Diócesis de Buenaventura
Diócesis de Istmina - Tadó
Diócesis de Quibdó
Diócesis de Tumaco
Espacio de Trabajadores y Trabajadoras de Derechos Humanos - Barrancabermeja
Equipo Jurídico Pueblos
Federación Colombiana de Educadores - Fecode
Federación Nacional Sindical Unitaria Agropecuaria - Fensuagro
Federación Unitaria de Trabajadores Energéticos - Funtraenergética
Foro Interétnico Solidaridad Chocó - Fisch
Fundación Comité de Solidaridad con los Presos Políticos - Fcspp
Fundación Comité de Solidaridad con los Presos Políticos - Fcspp - seccional Cali
Fundación Comité Regional de Derechos Humanos Joel Sierra - Arauca
Fundación de Espacios de Convivencia y Desarrollo Social - Fundescodes
Fundación Territorios por Vida Digna
Fundación Guagua - Galería de la Memoria Tiberio Fernández Mafla
Fundación Progresar - Cúcuta
Fundación Sumapaz
Fundación Universitaria Claretiana-Fucla (Quibdó, Chocó)
Fundación por la Defensa de los Derechos Humanos y el DIHC del Oriente y Centro de Colombia - DHOC
Fundación Visión y Gestión
Humanidad Vigente Corporación Jurídica
Informativo Susurro - UIS
Instituto Popular de Capacitación - IPC - Medellín
Instituto de Estudios Interculturales - PUJ - Javeriana Cali
Movimiento Nacional de Víctimas de Crímenes de Estado - Movice
Movimiento Popular Regional sede Facatativá
Movimiento Campesino de Cajibío
Movimiento Nacional de Víctimas de Crímenes de Estado - Movice Capítulo Valle
Movimiento Nacional de Víctimas de Crímenes de Estado - Movice Capítulo Caldas
Movimiento por la Defensa de los Derechos del Pueblo - Modep Risaralda
Observatorio de Paz Integral, OPI - Barrancabermeja
Organización Indígena de Antioquia - OIA
Organización Regional Indígena del Valle del Cauca - Orivac
Organización Nacional Indígena de Colombia - ONIC
Observación y Solidaridad con Arauca - Obsar
Observatorio Surcolombiano de Derechos Humanos y Violencia - Obsurdh
Parroquia Nuestra Señora del Carmen (Ríosucio, Chocó)
Proceso de Comunidades Negras - PCN
Profesores Universidad del Valle
Programa Somos Defensores
Red de Derechos Humanos Francisco Isaías Cifuentes - Redfic
Rostros y Huellas del Sentir Humano - Garifuna
Sindicato Nacional de Trabajadores de la Industria de Alimentos - Sinaltrainal
Sindicato Nacional de Trabajadores de la Industria Minera y Energética - Sintramienergética
Sindicato de Trabajadores y Empleados Universitarios de Colombia - Sintraunicol Cali
Servicio Jesuita a Refugiados - SJR Buenaventura
Sindicato Unitario de la Industria de Materiales para la Construcción - Sutimac Nobsa
Sindicato de Educadores de Caldas
Sindicato de Educadores de Risaralda
Unión Sindical Obrera - USO
Unidad Indígena del Pueblo Awá - Unipa
Universidad del Valle
Universidad Icesi
Universidad Central del Valle - Uceva Tuluá
Vicariato Apostólico de Guapi (Cauca)
Vida, Memoria y Dignidad: grupo de familiares de víctimas de crímenes de Estado de Boyacá

Síntesis del marco conceptual adoptado por el banco de datos

I. Concepto general de violencia política

Se entenderá por Violencia Política aquella ejercida como medio de lucha políticosocial, ya sea con el fin de mantener, modificar, substituir o destruir un modelo de Estado o de sociedad, o también para destruir o reprimir a un grupo humano con identidad dentro de la sociedad por su afinidad social, política, gremial, étnica, racial, religiosa, cultural o ideológica, esté o no organizado.
Tal tipo de violencia puede ser ejercida:

1. Por agentes del Estado o por particulares que actúan con el apoyo, tolerancia o aquiescencia de las autoridades del Estado y en este caso se tipifica como Violación de Derechos Humanos;
2. Por grupos insurgentes que combaten contra el Estado o contra el orden social vigente, y en este caso:

    - Esa violencia se ajusta a las leyes o costumbres de la guerra y entonces se tipifica como Acciones Bélicas,
    - Se aparta de las normas que regulan los conflictos armados y entonces se tipifica como Infracción al Derecho Internacional Humanitario;

3. Por grupos o personas ajenas al Estado y a la insurgencia, pero impulsados por motivaciones ideológico - políticas que los llevan a actuar en contra de quienes tienen otras posiciones o identidades, o de quienes conforman organizaciones de las antes mencionadas. En ocasiones los autores son identificables como ajenos al Estado y a la insurgencia; en otras, la identidad de los autores no es posible determinarla pero sí hay elementos para identificar los móviles. Dado que el elemento identificable en todos estos casos es la motivación, estos casos se tipifican como Violencia Político - Social. Dentro de esta categoría se clasifican algunas prácticas de la insurgencia que en estricto sentido no pueden calificarse como infracciones al Derecho Internacional Humanitario, tales como el secuestro y algunas prácticas de "limpieza social", pero que se originan en un evidente móvil político.

2. Concepto de violaciones a los derechos humanos

> "Por violación a los Derechos Humanos debe entenderse toda conducta positiva o negativa mediante la cual un agente directo o indirecto del Estado vulnera, en cualquier persona y en cualquier tiempo, uno de los derechos enunciados y reconocidos por los instrumentos que conforman el Derecho Internacional de los Derechos Humanos".
>
> Defensoría del Pueblo, "Algunas Precisiones sobre la Violación de los Derechos Humanos en Colombia", Serie Textos de Divulgación, No. 2

Los dos elementos específicos que convierten un acto de violencia cualquiera en una violación de derechos humanos son, por una parte el autor, y por el otro la materia. Si el autor es un agente directo o indirecto del Estado, y si el derecho violado es alguno de los consagrados en los pactos internacionales de derechos humanos, entonces, el acto de violencia se constituye en una violación de derechos humanos.

Si se dan los dos elementos anteriores, los móviles no modifican tal caracterización. Por ello, una violación de derechos humanos puede tener como móvil la persecución política, la "intolerancia social" o el simple abuso o exceso de autoridad.

La autoría estatal, como elemento determinante para tipificar una violación de derechos humanos, puede darse de varias maneras:

1. Cuando el acto de violencia es realizado directamente por un Agente del Estado (a este respecto se entiende por Agente del Estado aquel que tiene funciones represivas o de control, o a quien se le ha asignado la protección de un derecho) que ejerce una función pública;
2. Cuando el acto de violencia es realizado por particulares que actúan con el apoyo, la anuencia, la aquiescencia o la tolerancia de agentes del Estado;
3. Cuando el acto de violencia se produce gracias al desconocimiento de los deberes de garantía y protección que tiene el Estado respecto a sus ciudadanos.

Modalidades de violación de los derechos humanos según los móviles

en el supuesto de que la responsabilidad del acto violento resida en el Estado por alguna de las tres causas arriba examinadas y, que por lo tanto, está tipificada una violación de derechos humanos, ésta puede asumir diversas modalidades según las motivaciones que se infieren en los victimarios:

Violación de Derechos Humanos como Persecución Política Este tipo de violación ocurre ordinariamente en el marco de actividades, encubiertas o no, relacionadas con el mantenimiento del "orden público" o la "defensa de las instituciones", razones éstas tradicionalmente conocidas como "razones de Estado".

Ordinariamente se aducen estas razones o se pueden fácilmente inferir, como justificación de actos violentos dirigidos a reprimir la protesta social legítima, a desarticular organizaciones populares o de carácter reivindicatorio o a castigar y reprimir posiciones ideológicas o políticas contrarias o críticas del "statu quo".

Violación de Derechos Humanos como Abuso o Exceso de Autoridad Aquí el acto violatorio de los Derechos Humanos solo tiene como explicación un uso de la fuerza desproporcionado e injustificado en el cumplimiento de las funciones de agentes estatales, o un uso arbitrario e ilegítimo de la fuerza o de la autoridad detentada por los agentes del Estado.

En estos casos hay que tener en cuenta el artículo 3 del Código de Conducta para Funcionarios encargados de hacer cumplir la Ley, aprobado por Resolución 34/169 de la Asamblea General de la ONU el 17 de diciembre de 1979. Según dicho instrumento, el uso de la fuerza, en el cumplimiento de requerimientos legales o judiciales, debe limitarse a los casos en que sea estricta y proporcionalmente necesaria. Es decir, si no hay resistencia, no es legítimo usarla; si hay resistencia, solo en la proporción necesaria para vencer la resistencia.

Violación de Derechos Humanos como Manifestación de Intolerancia Social Esta se presenta cuando por las características de las víctimas se infiere que el móvil del acto violatorio de los derechos humanos, está dirigido a eliminar personas consideradas por sus victimarios como disfuncionales o problemáticas para la sociedad, tales como habitantes de la calle, drogadictos, mendigos, prostitutas, homosexuales o delincuentes.

3. Concepto de violencia político - social

Es aquella ejercida por personas, organizaciones o grupos particulares o no determinados, motivados por la lucha en torno al poder político o por la intolerancia frente a otras ideologías, razas, etnias, religiones, culturas o sectores sociales, estén o no organizados.

También se registran como hechos de violencia político social algunas prácticas excepcionales de actores armados no estatales, que no pueden tipificarse como violaciones a los derechos humanos, pues su autores no pertenecen al polo estatal ni paraestatal, ni tampoco como infracciones al Derecho Internacional Humanitario, ya que no están tipificados allí, aunque son indiscutiblemente hechos de violencia determinados por móviles políticos.

Este conjunto de prácticas se diferencia del anterior en cuanto no se identifica a un autor estatal o para - estatal, y por lo tanto no se puede tipificar como "violación de derechos humanos"; la mayoría de las veces porque los mecanismos de perpetración de los crímenes están amparados por una clandestinidad tal, que no es posible recaudar indicios sobre los autores; otras veces porque se identifica como autores a particulares sin vinculación alguna con agentes del Estado o al menos ésta no es comprobable en ninguna medida.

Pero en cambio sí son perceptibles los móviles políticos o de "intolerancia social", ya sea por la intención explícita del victimario, ya por las características o actividades de la víctima, ya por los contextos espaciales o temporales, ya por los métodos utilizados u otras circunstancias.

Cabe aclarar que dentro de esta amplia categoría de los hechos de violencia político social, cuando se habla de acciones de autores no estatales, no se incluyen las acciones de los grupos insurgentes, excepto el secuestro y sus actos de intolerancia social, pues sus demás acciones violentas se tipificarán como infracciones graves al Derecho Internacional Humanitario o como acciones legítimas de guerra, denominadas aquí como Acciones Bélicas.

4. Concepto de infracciones graves al derecho internacional humanitario consuetudinario

Desde 1949, poco después de la Segunda Guerra Mundial, la mayoría de los Estados fueron firmando las Convenciones de Ginebra, un conjunto de 4 tratados que se proponían regular los conflictos armados para proteger a los heridos, enfermos y náufragos, así como a la población civil y a los prisioneros de guerra en conflictos armados tanto internacionales como nacionales. Esos tratados fueron complementados en 1977 por 2 Protocolos, uno para ser aplicado en conflictos internacionales y otro en los conflictos internos de los Estados. Este conjunto de Convenios, sumado a otros que se habían firmado en La Haya a comienzos del siglo XX para regular las guerras, es lo que se ha llamado *Derecho Internacional Humanitario*.

Pero a pesar de que toda esta normatividad fue asumida por casi todos los Estados, incluso por un número mayor (192 Estados hasta 2005) de los que están integrados a la ONU), las infracciones a esas normas siguieron siendo numerosas; los Protocolos de 1977 (con normas más concretas) fueron firmados por menos países y la mayoría de los conflictos de finales del siglo XX y comienzos del siglo XXI tenían más carácter interno en los Estados mientras la normatividad aplicable en ellos (Protocolo 2) era más precaria. Esto llevó a convocar una Conferencia Internacional para buscar mayor protección para las víctimas de las guerras, en 1993, la cual terminó solicitando al gobierno de Suiza que convocara a un grupo internacional de expertos para explorar mecanismos de mayor respeto al DIHC. Ese grupo de expertos, reunido en 1995, decidió solicitar al Comité Internacional de la Cruz Roja realizar una consulta a expertos de todas las regiones con el fin de identificar las normas aplicables en cualquier tipo de guerra que tuvieran el carácter de *derecho consuetudinario.*

El *Derecho Consuetudinario* es un derecho reconocido por la costumbre universal, con sustento en la más amplia gama de legislaciones, sentencias de tribunales internacionales, opiniones de los más prestigiosos juristas y por lo tanto que no necesita ser aprobado en forma de tratados convencionales por los gobiernos sino que se impone por su fuerza jurídica de reconocimiento universal. El Comité Internacional de la Cruz Roja publicó esa compilación de normas de *Derecho Internacional Humanitario Consuetudinario* en 2005, en un catálogo de 161 normas. El Banco de Datos asumió las normas allí formuladas en 2016, en lugar de la formulación que había asumido en 1996 tomándolas de los Convenios de Ginebra de 1949 y de sus Protocolos de 1977.

Es cierto que esta formulación de las normas del DIHC no resuelve tampoco el escollo mayor que encontramos en la primera redacción del Marco Conceptual y es la comprobación de que muchas categorías, normas y principios del DIHC fueron elaboradas sobre los presupuestos y características de un conflicto entre fuerzas relativamente equilibradas, como suelen ser los conflictos entre Estados, o sea, los que tienen carácter internacional.

A diferencia de éstos, los conflictos entre fuerzas muy desequilibradas, o enormemente desequilibradas, como suelen ser los conflictos entre un poder estatal y un movimiento de oposición surgido de las capas sociales más empobrecidas, excluidas o perseguidas, difícilmente pueden plegarse a los parámetros de una guerra regular y recurren más bien al modelo de Guerra de Guerrillas, que por fuerza mayor no puede ceñirse plenamente, por ejemplo, al principio de distinción e identificación de los combatientes, o a limitar la lucha al combate entre facciones armadas, cuando el objetivo principal es desmontar un modelo de sociedad sustentado en personas y bienes civiles, saboteando progresivamente su funcionamiento. Tampoco puede aspirar a financiarse por medios legales, cuando está estigmatizado por toda la institucionalidad vigente.

Otro factor que dificulta la evaluación y registro de infracciones graves al DIHC en Colombia es el contexto de Guerra Sucia con el cual se confronta necesariamente la Insurgencia.

Los documentos que dan acceso a la estrategia contrainsurgente del Estado colombiano desde los años 60s hasta hoy, revelan que la "guerra contra-insurgente" del Estado está diseñada primordialmente contra la población civil que en sus sentimientos, ideologías o arraigos territoriales pudiera albergar niveles de simpatía hacia propuestas de cambio del sistema económico-político. Pero también esa estrategia contrainsurgente del Estado está diseñada para involucrar en el combate armado a la población civil bajo la forma de "autodefensas" o de otros cuerpos paramilitares o auxiliares de la fuerza pública. Esto dificulta mucho más la identificación de las "personas protegidas", o de la "población civil", o de los "no combatientes", según los parámetros del DIHC y del DIHC.

Una dificultad fundamental para la lectura del conflicto colombiano desde los parámetros del Derecho Humanitario es el desarrollo progresivo del paramilitarismo. Los análisis estadísticos muestran claramente que, en las últimas décadas, las curvas de responsabilidad de la fuerza pública en violaciones graves a los derechos humanos y en crímenes de guerra solo descienden en la medida en que ascienden las de responsabilidad de los paramilitares.

Esto ratifica la convicción apoyada en muchos documentos de que el paramilitarismo fue diseñado como estrategia para saltarse los límites de la guerra, o sea para hacer lo que el DIHC le prohíbe hacer a los agentes directos del Estado. Y aunque no se probara que fue diseñado para esos propósitos, funciona, de hecho, en esa lógica. Pero si la Parte que reivindica el carácter institucional dentro del conflicto, goza de un mecanismo permanente y poderoso para saltarse los límites de la guerra mediante estratagemas de apariencia legal para ignorar o burlar el Derecho Humanitario es cada vez más difícil enjuiciar a la parte antiinstitucional por traspasar algunos de esos límites.

Sin embargo, aunque la confrontación entre una Guerra Sucia por parte del Estado, con una Guerra de Guerrillas por parte del polo insurgente, (ambos modelos de guerra

irregular) parece ampliar incesantemente el campo de los "objetivos militares", el Banco de Datos se esfuerza por aplicar en cuanto sea posible los grandes parámetros del DIHC, manteniendo las coberturas más amplias posibles de personas y bienes protegidos, o sea los que no se perciben como actuando dentro de un contexto concreto de hostilidades.

Las principales dificultades se presentan en la aplicación del principio de distinción, el que lleva a identificar a las fuerzas beligerantes y a distinguirlas de las no beligerantes, que no deben ser "objetivo militar". Sin embargo, los principios de protección, de limitación y de proporcionalidad, sí son aplicables:

- el de protección mira a salvar la dignidad humana en toda circunstancia y a proscribir todo sufrimiento innecesario, que no esté ligado necesariamente a la obtención de una ventaja militar sobre el adversario;
- el de limitación mira a controlar los medios y métodos de guerra, de modo que no afecten a personas ni bienes no relacionados con los objetivos de la guerra y que no causen sufrimientos superfluos;
- el de proporcionalidad mira a emplear la fuerza sólo en la medida en que sea necesaria para vencer la fuerza destructora del adversario, sin causar destrozos o sufrimientos innecesarios o superfluos.

5. Concepto de acciones bélicas

Si bien el Derecho Internacional Humanitario busca fundamentalmente la protección del ser humano aún en las peores condiciones de confrontación bélica, también es cierto que regula aquellas acciones que por acomodarse a las leyes consuetudinarias de la guerra, se consideran legítimas, ya que se apoyan en principios tales como el de la necesidad militar, la ventaja militar y la proporcionalidad. Dichos comportamientos se conocen con el nombre genérico de **acciones bélicas,** expresión que utilizará el Banco de Datos para dar cuenta de aquellos actos ejecutados por los actores del conflicto armado de carácter no internacional que se da en el país, y que por acomodarse a las normas del ius in bello son acciones legítimas de guerra.

Pero antes de entrar a precisar los detalles de estas modalidades, conviene hacer algunas observaciones generales relacionadas con la manera de registrar dichas acciones. No son pocos, en efecto, los problemas que surgen en relación con la interpretación y clasificación de las acciones bélicas.

Hay que tener cuidado, por ejemplo, de no responsabilizar conjuntamente a los dos polos armados por infracciones que, según la información accesible, tienen como sujeto activo de la acción a un solo polo. Si se registra, por ejemplo, como acción bélica, un ataque a un objetivo militar que genera víctimas civiles, hay allí un actor armado que es el sujeto activo de la acción, y si hay víctimas civiles, mal podrían ser atribuidas a las dos fuerzas en conflicto como responsabilidad compartida.

Algo similar ocurre con grupos de categorías frente a las cuales el analista debe decidir si las subsume en una más amplia y de mayor riqueza descriptiva, o si las presenta como hechos independientes dentro de un mismo caso. Tales son, por ejemplo: incursión y combate; incursión y ataque a objetivo militar; ataque a objetivo militar y emboscada; mina ilícita y ataque indiscriminado.

Para resolver esta problemática, resulta interesante acudir a los criterios que establece el derecho penal en torno al concurso de hechos punibles, en donde con una sola acción se violan varias normas, o con varias acciones se puede violar varias veces la misma norma, lo que se expresa en la figura de la **consunción** (un tipo penal que queda cubierto por otro de mayor gravedad o de mayor riqueza descriptiva). Se trata de echar mano de la categoría que para el caso en cuestión ofrezca mayor riqueza descriptiva. Así por ejemplo, frente a los casos en que se presenta una incursión de la guerrilla y en desarrollo de la misma se ocasionan combates, la categoría de mayor riqueza descriptiva sería el combate, ya que la incursión es apenas un ingreso rápido que puede ser fugaz y servir solo de preludio al combate. Si se desarrollan combates originados a partir de una incursión, las víctimas civiles que resulten en el fuego cruzado son responsabilidad de ambos adversarios. No sería así, si solo se registra la incursión, pues las víctimas serían responsabilidad del sujeto activo de la incursión. En justicia, son las dos fuerzas trabadas en el combate las que producen los efectos.

En fin, para los propósitos del Banco de Datos, se deben contar tantas acciones bélicas, cuantas se puedan deducir de la fuente y del nivel de información, siempre y cuando no resulten contrarias a los criterios y principios antes consignados y no aparezca ilógica la atribución de responsabilidad respecto a las víctimas que se generen.

NOTA ACLARATORIA:

El cambio de DIH a DIHC en el Marco Conceptual del Banco de Datos de Derechos Humanos y Violencia Política del Cinep/PPP y sus efectos en el registro de hechos que violan el derecho humanitario y los derechos humanos en Colombia.

Derecho Internacional Humanitario (DIH), Derecho Internacional Humanitario Consuetudinario (DIHC) y las nuevas categorías del Marco Conceptual del Banco de Datos Desde 1949, poco después de la Segunda Guerra Mundial, la mayoría de los Estados fueron firmando las Convenciones de Ginebra, un conjunto de 4 tratados que se proponían regular los conflictos armados para proteger a los heridos, enfermos y náufragos, así como a la población civil y a los prisioneros de guerra en conflictos armados tanto internacionales como nacionales. Esos tratados fueron complementados en 1977 por 2 Protocolos, uno para ser aplicado en conflictos internacionales y otro en los conflictos internos de los Estados. Este conjunto de Convenios, sumado a otros que se habían firmado en La Haya a comienzos del siglo XX para regular las guerras, es lo que se ha llamado Derecho Internacional Humanitario.

Pero a pesar de que toda esta normatividad fue asumida por casi todos los Estados, incluso por un número mayor (192 Estados hasta 2005) de los que están integrados a la ONU), las infracciones a esas normas siguieron siendo numerosas; los Protocolos de 1977 (con normas más concretas) fueron firmados por menos países y la mayoría de los conflictos de finales del siglo XX y comienzos del siglo XXI tenían más carácter interno en los Estados mientras la normatividad aplicable en ellos (Protocolo 2) era más precaria. Esto llevó a convocar una Conferencia Internacional para buscar mayor protección para las víctimas de las guerras, en 1993, la cual terminó solicitando al gobierno de Suiza que convocara a un grupo internacional de expertos para explorar mecanismos de mayor respeto al DIHC. Ese grupo de expertos, reunido en 1995, decidió solicitar al Comité Internacional de la Cruz Roja realizar una consulta a expertos de todas las regiones con el fin de identificar las normas aplicables en cualquier tipo de guerra que tuvieran el carácter de derecho consuetudinario.

El Derecho Consuetudinario es un derecho reconocido por la costumbre universal, con sustento en la más amplia gama de legislaciones, sentencias de tribunales internacionales, opiniones de los más prestigiosos juristas y por lo tanto que no necesita ser aprobado en forma de tratados convencionales por los gobiernos sino que se impone por su fuerza jurídica de reconocimiento universal. El Comité Internacional de la Cruz Roja publicó esa compilación de normas de Derecho Internacional Humanitario Consuetudinario en 2005, en un catálogo de 161 normas.

El Banco de Datos asumió en 2016 las normas allí formuladas, a través de su inclusión en el Marco Conceptual, a cambio de la formulación que había asumido en 1996 con base en los Convenios de Ginebra de 1949 y de sus Protocolos de 1977.

A partir del semestre enero-junio de 2017 (revista Noche y Niebla 55), el Banco de Datos registrará infracciones al derecho humanitario con base en la normatividad y reconocimiento universal del DIHC.

La actualización del Marco Conceptual realizada por el Banco de Datos supone dos cambios fundamentales, así:

a. Las relaciones entre el campo de las Violaciones a los Derechos Humanos (DH) y el campo del Derecho Internacional Humanitario Consuetudinario (DIHC).
b. Las nuevas categorías del Marco Conceptual en Derechos Humanos (DH), Violencia Político-Social (VPS) y Derecho Internacional Humanitario Consuetudinario (DIHC).

a. Sobre las relaciones entre los DH y el DIHC:

En las etapas previas, el Marco Conceptual del Banco de Datos se estructuró teniendo muy en cuenta la modalidad específica de conflicto que se vive en Colombia, donde el conflicto social y el conflicto armado se entrelazan e imbrican profundamente, no sólo porque la insurgencia busca el boicot del modelo de sociedad vigente para sustituirlo por otro, sino porque las directrices venidas de los Estados Unidos de América desde los años 60 (Misión Yarbourough) obligaron a diseñar una guerra que tuviera a la población civil como blanco de ataque y a la vez como tropa de combate semiclandestina (paramilitarismo). Esto ha llevado a difuminar las fronteras entre luchas civiles y luchas armadas, sobre todo porque el único pretexto de ficticia legalidad que esgrime el Estado para reprimir la protesta y los movimientos legales es la etiqueta que les coloca de "fachadas de la insurrección". De allí que las violaciones de los derechos humanos hayan sido consideradas forzosamente como "actos de guerra" del Estado contra una población civil que para su conveniencia ha considerado siempre como "subversiva". Esto explica que siempre se hayan replicado los casos del buzón de violaciones a los derechos humanos en el buzón de INFRACCIONES AL DIHC e igualmente a la inversa cuando el agente de estas últimas se cubre con el poder del Estado[1].

Esto ha llevado, sin embargo, a considerar excepciones cada vez más frecuentes, en la medida en que movimientos y protestas sociales logran defender su autonomía con el apoyo de entidades internacionales y nacionales y derrotar jurídicamente a un poder judicial tradicionalmente doblegado a las políticas y cosmovisiones obsesivamente contrainsurgentes del conjunto del Estado.

---

[1] El Banco de Datos replicaba las siguientes categorías en Derechos Humanos (A) y DIHC (D), así: A10 (D701), A15 (D73), A18 (D706), A12 (D72), A13 (D702), A19 (D77), A102 (D903).
- EN DH, una EJECUCIÓN EXTRAJUDICIAL POR PERSECUCIÓN POLÍTICA (A10) se replicaba en DIHC como HOMICIDIO INTENCIONAL DE PERSONA PROTEGIDA (D701).
- En DH, una AMENAZA POR PERSECUCIÓN POLÍTICA (A15) se replicaba en DIHC como AMENAZA (D73).
- En DH, una AMENAZA COLECTIVA POR PERSECUCIÓN POLÍTICA (A18) se replicaba en DIHC como AMENAZA COLECTIVA (D706).
- En DH, un caso de TORTURA POR PERSECUCIÓN POLÍTICA (A12) se replicaba en DIHC como TORTURA (D72).
- En DH, un caso de HERIDA POR PERSECUCIÓN POLÍTICA (A13) se replicaba en DIHC como HERIDA INTENCIONAL DE PERSONA PROTEGIDA (D702).
- En DH, un caso de VIOLENCIA SEXUAL POR PERSECIÓN POLÍTICA (A19) se replicaba en DIHC como VIOLENCIA SEXUAL (D77).
- En DH, los casos de DESPLAZAMIENTO FORZADO COLECTIVO (A102) replicaban en DIHC como DESPLAMIENTO-FORZADO COLECTIVO (D903).

Por una parte, no hay duda de que toda infracción al Derecho Internacional Humanitario Consuetudinario por parte de agentes del Estado, constituye simultáneamente una violación del Derecho Internacional de los Derechos Humanos, sobre todo teniendo en cuenta que la víctima mayoritaria es siempre la población civil. Por ello esos casos, consignados primero en el buzón de INFRACCIONES AL DIHC se replicarán enseguida en el buzón de las violaciones a los Derechos Humanos.

Por otra parte, no todos los casos que sean registrados inicialmente en el buzón de Violaciones a los Derechos Humanos se replicarán en el buzón de INFRACCIONES AL DIHC. Solamente aquellos en que aparezca una relación, no necesariamente real sino también de interpretación falaz, con el conflicto armado, como por ejemplo en los conocidos casos de "falsos positivos", de detenidos o procesados bajo acusaciones falsas de rebelión, de desplazamientos colectivos bajo el pretexto de atacar a grupos insurgentes, de amenazas de muerte o atentados en que las víctimas son acusadas de connivencia o apoyo a grupos insurgentes, etc.

b. Sobre las nuevas categorías del marco conceptual en derechos humanos[2] (A), violencia político-social (B) y DIHC (D):

LAS NUEVAS CATEGORÍAS EN DERECHOS HUMANOS BAJO LOS MÓVILES DE PERSECUCIÓN POLÍTICA (PP), ABUSO DE AUTORIDAD (AA) E INTOLERANCIA SOCIAL (IS) Y SUS CÓDIGOS RESPECTIVOS:

- COLECTIVO LESIONADO POR PP (A17).
- ABORTO FORZADO POR PP (A197).
- JUDICIALIZACIÓN ARBITRARIA POR PP (A141).
- COLECTIVO LESIONADO POR AA (A231).
- ABORTO FORZADO POR AA (A297).
- JUDICIALIZACIÓN ARBITRARIA POR AA (A241).
- DESPLAZAMIENTO FORZADO COLECTIVO POR AA (A27).
- COLECTIVO LESIONADO POR IS (A331).
- ABORTO FORZADO POR IS (A397).
- JUDICIALIZACIÓN ARBITRARIA POR IS (A341).
- DESPLAZAMIENTO FORZADO COLECTIVO POR IS (A34).

LAS NUEVAS CATEGORÍAS EN VIOLENCIA POLÍTICO-SOCIAL (VPS) BAJO LOS MÓVILES DE PERSECUCIÓN POLÍTICA (PP) E INTOLERANCIA SOCIAL (IS) Y SUS CÓDIGOS RESPECTIVOS:

---

[2] A algunas categorías se les cambió el nombre pero conservaron el código. Por ejemplo, en Derechos Humanos LESIÓN FÍSICA: A13.
NOMBRE ANTERIOR: HERIDA (Cambia el nombre pero se conserva el código: A13). VER: Marco Conceptual del Banco de Datos de Derechos Humanos y Violencia Política del Cinep/PPP en: www.nocheyniebla.org

- colectivo lesionado por pp (B402).
- colectivo lesionado por is (B502).
- violencia sexual por is (B527).

las nuevas categorías en derecho internacional humanitario consuetudinario (dihc) y sus códigos respectivos:

- atacar o impedir misión religiosa (D708).
- atacar o impedir misiones de paz (D710).
- atacar o impedir misión informativa (D711).
- ataque a zonas humanitarias (D712).
- asumir el método de 'guerra sin cuartel' (D905).
- impedir conversaciones de paz a través de mediadores (D713).
- colectivo lesionado como consecuencia de otras infracciones al dihc (D705).
- esclavitud y trabajos forzados como instrumentos de guerra (D714).
- desaparición forzada como instrumento de guerra (D76).
- judicialización arbitraria como instrumento de guerra (D715).
- desconocimiento, trato impropio y/o negación de derechos a los prisioneros de guerra, como instrumento de guerra (D716).
- negación de atención y cuidados a personas protegidas especialmente vulnerables (D717).
- profanación y ocultamiento de cadáveres como instrumento de guerra (D718).

Para ampliar la información, consultar el Marco Conceptual del Banco de Datos de Derechos Humanos y Violencia Política del Centro de Investigación y Educación Popular/ Programa por la Paz (Cinep/ppp) en: www.nocheyniebla.org/wp.content/uploads/u1/comun/marcoteorico.pdf

Presentación



Comunidades campesinas del sur del departamento del Meta. Septiembre 12 de 2020.

Foto: Corporación Claretiana Norman Pérez Bello-CCNPB

El estigma como política de Estado

La multiplicación de judicializaciones y detenciones que los sectores inconformes están sufriendo intensamente como respuesta del Estado a las movilizaciones sociales, constituyen una verdadera política de persecución a la protesta social. Todo se enmarca en un discurso estigmatizante del alto gobierno, que encuentra canales de difusión expeditos y legitimantes en los grandes medios de comunicación.

En primer lugar, se ha demonizado exacerbadamente a los jóvenes de la Primera Línea, ya mediáticamente contramarcados como ”vándalos” y “delincuentes” y por ello la sociedad en general ya no reacciona ni protesta en su favor sino que aprueba silenciosa y pasivamente su detención, su judicialización y su condena legal y social. Los medios masivos no han echado mano de las sentencias de la Corte Constitucional, de la Corte Suprema de Justicia, de la Corte y la Comisión Interamericanas de Derechos Humanos en las cuales se defiende y se legitima el derecho a la protesta social y se condena la represión contra la misma. Esta es la mejor contribución de los medios al reforzamiento de la política represiva y criminal del Estado.

Pero cuando los hechos represivos tratan de escudarse en lo legal, se impone un análisis de fondo de las aplicaciones de esa legalidad. El aparato judicial ha ido configurando un paquete, o especie de kit estandarizado, con el cual acusa a los participantes en las protestas; les endilga: *“concierto para delinquir, rebelión, terrorismo, obstrucción de vías, perturbación del transporte público, actos vandálicos, ataques a la fuerza pública, secuestro simple agravado, tortura agravada, homicidio agravado en grado de tentativa, hurto calificado y daño en bien ajeno agravado”*. El principio jurídico de que la culpa es individual y necesariamente referida a conductas materializadas y comprobables ya no parece válido; se toman calificaciones de supuestas acciones colectivas de confusa responsabilidad, para aplicarlas como si fueran conductas individuales, y lecturas exageradas, deformadas, falsificadas o tergiversadas de relatos mediáticos sesgados o imaginarios, para la formulación de cargos personales. Cuando esto es ampliamente difundido por los medios, se busca crear terror y disuasión para retraer a los inconformes de la protesta. En algunos casos, cuando después de algunos días sin libertad y bajo el acoso del miedo y la incertidumbre, algunos jueces de control de garantías desechan los montajes y decretan la libertad de las víctimas, eso es excepcional, pues lo que se vive institucionalmente en Colombia es la cooptación e interdependencia de poderes, lo que niega de raíz el principio universal y constitucional de independencia de poderes.

Pero adicionalmente, la justicia que aplican los jueces viola sin consideración los principios que el derecho internacional ha conquistado durante siglos como “**debido proceso**” y que se ha copiado literariamente en nuestro código colombiano de procedimiento

penal: rarísima vez se respeta la separación de poderes (CN 113 y 121), la igualdad de todos los ciudadanos ante la ley (CN13) y la independencia de las decisiones judiciales (CN 228). Lo más generalizado es que la fuerza pública (poder ejecutivo) persiga judicialmente a quien le convenga y capture con órdenes judiciales amañadas o negociadas y confeccione "pruebas" que no lo son, cooptando con prebendas falsos testigos, controlando las prisiones, elaborando "órdenes de batalla" sobre testimonios mercantilizados, "bases de datos" amañadas, fotografías manipuladas y con todo esto amenaza permanentemente a la población no afecta a ella con judicializarla, como multitud de veces lo ha hecho. La cooptación de todos los órganos de control por el Gobierno del Presidente Duque, ha facilitado enormemente toda esta violación sistemática de principios constitucionales y universales.

Pero una vez que los procesos se sumergen en el aparato judicial, lo que la Constitución y el derecho internacional consideran como "**debido proceso**" (CN 28 y 29) se convierte en el más vilipendiado "rey de burlas". Se desconoce con la mayor facilidad el principio de legalidad (Código Penal 10) mediante calificaciones amañadas; la imparcialidad es quizás el principio más desconocido y pisoteado con todos los descaros imaginables y, para sustentar su violación se hace caso omiso del sustento probatorio, convertido en un juego de cartas que permite pisotear los criterios de idoneidad de testigos, libertad de testimonios, garantías de los intervinientes, existencia y protección de pruebas técnicas, búsqueda equilibrada de pruebas favorables y desfavorables para los imputados, libertad, espontaneidad y voluntariedad en la aceptación de cargos, garantías de controversia probatoria, garantía de defensa técnica, consistencia de afirmaciones de sustento de una condena, valoración ponderada y ética de la culpabilidad frente a atenuantes y eximentes y con atención al contexto personal, familiar y social del imputado, normas todas consagradas como *"Principios Rectores"* en el texto literario del Código de Procedimiento Penal, pero convertidas en adornos exculpatorios de procesos corruptos y putrefactos.

Particular repugnancia ética levanta el manejo del TESTIMONIO en el aparato judicial colombiano, convertido prácticamente en prueba única y terriblemente envilecido al ponerlo en dilema entre el soborno y la amenaza. Las políticas de recompensas también hirieron de muerte al Testimonio como elemento probatorio, pues, si bien se exhiben "resultados" o *"positivos"* bélicos o judiciales de dudosa o nula credibilidad, ello se ha logrado a costa de la descapitalización ética del Testimonio, envilecido ya hasta sus niveles más degradados.

Pero todo este armazón legal de ficción, adaptado a un sistema represivo profundamente antidemocrático, hunde sus raíces y su lógica en la concepción de base de la "justicia" colombiana, ideada desde sus orígenes como un litigio: ESTADO/ENEMIGO, donde el delito fundamental o de mayor jerarquía es concebido como aquel que pone en peligro "**la seguridad del Estado**", siendo éste, de facto, una élite acaudalada y minoritaria que monopoliza el poder y los recursos, y quienes ponen en riesgo su seguridad son quienes propenden por un Estado donde los derechos de todos los ciudadanos sean respetados y los bienes y el poder equitativamente compartidos. Esto lleva a que el "delincuente"

para este Estado sea el ciudadano de principios éticos solidarios y la “víctima” las capas y aparatos de poder usurpador de los derechos de las mayorías. Así se entiende el ensañamiento del Gobierno por la estigmatización de los jóvenes de Primera Línea, gestores de una utopía solidaria.

Javier Giraldo Moreno, S. J.
Marzo 31 de 2022

Falsos Positivos en el semestre

- El 23 de octubre de 2021, en la vereda Toldo Arriba de Campohermoso, Boyacá, miembros de la Policía Nacional ejecutaron extrajudicialmente al campesino GIOVANNY VALBUENA INFANTE. Según la versión oficial, cuando fue requerido para una requisa, él huyó porque llevaba un arma sin salvoconducto, disparó contra los uniformados y se refugió en su casa, siendo atacado, en defensa, por la Policía y alcanzado por un proyectil que le causó la muerte. La versión del vecindario afirma que fue asesinado dentro de su casa sin justificación alguna. La comunidad indignada realizó una manifestación de protesta en el parque de Campohermoso, donde se afirmó que era un hombre servicial, dedicado a su familia y a las labores del campo y que la versión de la fuerza pública es totalmente falsa.

Líderes Sociales ejecutados en el semestre

- El 1 de julio de 2021, en Alto Baudó, Chocó, fue decapitado por paramilitares que se identifican como AGC, el líder de la comunidad indígena Embera Dóbida del resguardo de Catrú, LUIS PICASIO CARAMPAIMA, según INDEPAZ, el líder 84 asesinado en 2021 y el 1200 desde la firma de los acuerdos de paz.
- El 2 de julio de 2021, en la vereda La Floresta de Balboa, Cauca, tres jóvenes del corregimiento de El Mango, de Argelia, Cauca, dos de ellos quienes habían estado muy activos en las movilizaciones de protesta del Paro Nacional, fueron asesinados en la carretera entre Balboa y Argelia. Fueron ellos YEISON BENAVIDEZ y CAMILO GALÍNDEZ, sin que se hubiera identificado el tercero, cuyo cuerpo apareció un poco más adelante.
- El 3 de julio de 2021, en Florencia, Caquetá, fue asesinado el médico ambientalista FERNANDO VELA, quien llevaba muchos años en protección del medio ambiente de la Amazonía y había creado una reserva natural cerca de Florencia donde trabajaba con campesinos, promoviendo la reforestación y cuidado de las fuentes hídricas y denunciando el asesinato de líderes sociales en que estaban implicadas empresas petroleras. Dos pistoleros en una moto le dispararon mientras se movilizaba en su camioneta; trasladado a la clínica Medilaser de Florencia, llegó sin signos vitales.
- El 3 de julio de 2021, en El Tambo, Cauca, fue asesinado el líder campesino YILBER ASTAIZA NAVIA. Fue desaparecido el día 3 y su cadáver encontrado el día 5. Residía en la vereda San Antonio Alto de Argelia y era oriundo de El Tambo.
- El 9 de julio de 2021, en la finca La Laguna de la vereda El Suspiro del poblado Palmarito de Cúcuta, Norte de Santander, paramilitares del Clan del Golfo ejecutaron a la lideresa social GERTRUDIS HERNÁNDEZ LEAL, madre de 7 hijos. El pistolero ingresó a su vivienda y allí le disparó 4 tiros. La víctima había fundado la Asociación de Mujeres de Palmarito, así como cooperativas y proyectos comunitarios.

- El 10 de julio de 2021, en Cali, Valle del Cauca, fue asesinado el edil de la Comuna 15 y tecnólogo ambiental ÓSCAR IVÁN SUÁREZ RIASCOS, quien fue víctima de un atentado en el barrio Mojica 2 en casa de un familiar, luego de ser objeto de múltiples amenazas.
- El 12 de julio de 2021, en Morales, Cauca, la lideresa social afrodescendiente, de 37 años, YEISI CAMPO, salió de su casa en el Consejo Comunitario de La Fortaleza y despareció; solo se encontró su cuerpo con múltiples disparos en el crucero de Altamira. Había acompañado diversos procesos sociales y políticos y era presidente de la Junta de Acción Comunal de El Playón y una de las lideresas del Consejo Comunitario La Fortaleza.
- El 15 de julio de 2021, en Armenia, Quindío, fue asesinado el Concejal de la Alianza Social Independiente RUBÉN DARÍO MELO, en un centro comercial, llevado a un hospital, llegó sin vida. La corporación INDEPAZ lo incluyó entre los líderes sociales asesinados. Las alertas tempranas de la Defensoría señala la presencia en la zona del Clan del Golfo, paramilitares.
- El 17 de julio de 2021, en Yolombó, Antioquia, paramilitares de las AGC asesinaron en la vereda Las Cruces a LUIS HERNANDO CASTRILLÓN, líder social y tesorero de la Junta Comunal, a MARÍA PIEDAD RAMÍREZ, su esposa, a ESNEYDER CASTRILLÓN RAMÍREZ, su hijo y a FRAY ZAPATA, de 21 años, quien tenía problemas cognitivos.
- El 17 de julio de 2021, en Buenaventura, Valle del Cauca, paramilitares que se identifican como "La Local" ejecutaron a JOHN JAIRO MONTAÑO RIVERA y a OMAR GARCÉS. Unos días antes 5 paramilitares ingresaron al espacio humanitario Puente Nayero, dos de ellos entraron por donde se encuentra el puesto de control de la Policía y otros por el puesto de control de la Infantería de Marina y se llevaron un bote y un motor fuera de borda 200 de un miembro del Espacio Humanitario. Ante la alarma, fueron amenazados y ejecutados los pobladores.
- El 18 de julio de 2021, en Santander de Quilichao, Cauca, fueron asesinados JOSÉ WILLINGTON LARRAHONDO, de 46 años, JOHN JANER VÁSQUEZ LUCUMÍ de 34 y GABRIEL LASSO ARARAT, docente de 63 años, dejando heridos a JIMMY ALEJANDO CASTILLO LARRAHONDO, funcionario del CTI de la Fiscalía de Puerto Tejada, de 40 años, y a MANUEL SANTO LARRAHONDO, de 58 años. Civiles armados llegaron en una camioneta blanca al billar ubicado en el poblado de Quinamayo, sumando ya 3 masacres en el municipio. La camioneta blanca fue vehículo de civiles armados paramilitares durante el Paro nacional.
- El 22 de julio de 2021, en Cali, Valle del Cauca, fue asesinado el reconocido líder social y vocero de la Primera Línea del punto de concentración Puerto Resistencia, JOHAN SEBASTIÁN BONILLA BERMÚDEZ, quien recibió 13 impactos de bala mientras estaba en compañía de la ciudadana alemana Rebecca Linda Malena Spröber, quien realizaba acompañamiento internacional de derechos humanos y prensa en las jornadas del Paro. Johan había denunciado que el 21 de junio dos hombres en moto habían visitado la casa de su madre en Ciudad Córdoba y le anunciaron que ya lo tenían ubicado para atentar contra él. Ya antes, el 8 de junio, había sido atacado en Puerto Resistencia

con arma traumática, recibiendo impactos en la pierna y mano izquierda, cabeza y espalda; desde entonces se cuidó de volver a Puerto Resistencia. A pesar de que todas las amenazas habían sido denunciadas, no obtuvo ninguna protección del Estado.

- El 23 de julio de 2021, en la vereda Andes de La Montañita, Caquetá, fue asesinado el líder social y fiscal de la Junta de Acción Comunal del barrio El Jardín de La Unión Peneya, JOSÉ VIANEY GAVIRIA.
- El 26 de julio de 2021, en Montecristo, Bolívar, fue asesinado el líder social OSWALDO PÉREZ, presidente de la Junta de Acción Comunal de la vereda Mina Piojo y presidente de la Asociación Agrominera del Sur de Bolívar. Familiares suyos también fueron hostigados debiendo abandonar la región
- El 2 de agosto de 2021, en la finca El Retiro de la vereda El Arado de Cajibío, Cauca, el ESMAD realizó un operativo brutal de desalojo a petición de la empresa Smurfit Kappa Cartón de Colombia, contra campesinos e indígenas que buscaban recuperar unas tierras. En la acción le dispararon a un joven de 23 años que estaba en la protesta, HUBER SAMIR CAMAYO FAJARDO, dejándolo sin vida.
- El 5 de agosto de 2021, en Sibundoy, Putumayo, fue asesinado el líder indígena MIGUEL MUCHAVISOY por hombres armados que ingresaron a su vivienda y le dispararon. Era Taita de la comunidad indígena Kamentsá del Cabildo Biya y fue reconocido desde muy joven como médico tradicional.
- El 9 de agosto de 2021, en la vereda Montebello de San Andrés de Cuerquia, Antioquia, fue asesinado el presidente de la Junta de Acción Comunal, FRANCISCO JAVIER POSADA, de 54 años. Ya antes había sido amenazado.
- El 11 de agosto de 2021, en Fuente de Oro, Meta, fue asesinado el líder social CARLOS FREDDY LONDOÑO BAUTISTA. Docente del colegio El Progreso de Fuente de Oro y afiliado a la Asociación de Educadores del Meta y reconocido como impulsor y líder de la cultura llanera. Cuando se dirigía al centro educativo fue abordado por sicarios en moto quienes le dispararon frente a algunos de sus estudiantes, llegando sin signos vitales al hospital.
- El 21 de agosto de 2021, en la vereda La Punta del centro poblado Banco de Arena de San José de Cúcuta, Norte de Santander, fue asesinado el líder social y vicepresidente de la Acción Comunal, ELIÉCER SÁNCHEZ CÁCERES, quien ya había denunciado amenazas en su contra. Junto con él fue asesinado HERNANDO SOGAMOSO.
- El 29 de agosto de 2021, en El Castillo, Meta, hombres armados asesinaron a MARÍA DORFENIS LÓPEZ CORDÓN e hirieron a su esposo RIGOBERTO CABANZO ARÉVALO. Cuando la pareja se desplazaba por la vía hacia la vereda Caño Lindo fue atacada; ambos pertenecían a la Junta de Acción Comunal, de la cual Rigoberto era el Vicepresidente, y estaban afiliados al Sindicato de Trabajadores Agrícolas Independientes del Meta. A Rigoberto le habían hecho un montaje para acusarlo de pertenecer a la estructura del ELN, la cual no ha hecho presencia en el municipio.
- El 10 de septiembre de 2021, en la vereda Lusitania de Lejanías, Meta, fue asesinado el líder social y comunal MARCO TULIO GUTIÉRREZ, de 62 años, secretario de la Junta de Acción Comunal de la vereda Albania donde residía.

- El 16 de septiembre de 2021, en Acandí, Chocó, fue asesinado el líder indígena de la etnia Embera Eyábida, ex gobernador del Resguardo de Chidima Toló y miembro de la Guardia Indígena, EFRÉN ANTONIO BAILARÍN CARUPA. Trabajaba en defensa de los derechos de su comunidad, en especial de la consulta previa.
- El 17 de septiembre de 2021, en Caldono, Cauca, fue asesinado el comunero indígena JESÚS ALEXANDER CHEPE ULCUÉ, momentos antes de que se realizara una audiencia a un miembro de las disidencias de FARC-EP a quien le habían incautado material de guerra en una zona donde vigilaba la Guardia Indígena.
- El 18 de septiembre de 2021, en el corregimiento de Mateguadua de Tuluá, Valle del Cauca, fueron asesinados JOEL DE JESUS BEDOYA, de 41 años, presidente de la Junta de Acción Comunal, su hijo BRYAN STIVEN BEDOYA OROZCO, de 17 años, y SEBASTIÁN ROMERO ARCINIEGAS, de 21 años.
- El 19 de septiembre de 2021, en la vereda El Rosario de Caldono, Cauca, fue asesinado el comunero indígena JOSÉ LEANDRO CAYAPÚ. Había participado en un ejercicio de control territorial de la Guardia Indígena en el cual decomisaron armamentos de las disidencias de las FARC-EP, destruidos en el parque central.
- El 20 de septiembre de 2021, en el corregimiento de San Pablo de Santa Rosa de Osos, Antioquia, fue asesinada la lideresa social MARÍA NANCY RAMÍREZ PULGARÍN, de 57 años, docente de la institución educativa Porfirio Barba Jacob de la vereda La Lomita. Era integrante del sindicato Asociación de Institutores de Antioquia.
- El 20 de septiembre de 2021, en El Carmen del Darién, Chocó, fue asesinado el comunero indígena DILIO BAILARÍN, del Resguardo Alto Guayabalito del pueblo Embera Eyábida. Había reportado previamente varias amenazas contra su vida.
- El 22 de septiembre de 2021, en Jambaló, Cauca, fue asesinada la lideresa y mayora ILIA PILCUÉ, de 75 años, en momentos en que se dirigía a un trueque agropecuario.
- El 22 de septiembre, en la vereda La Cuchilla del corregimiento de Corcovado de Morales, Bolívar, fue asesinado el reconocido líder social, presidente de la Junta de Acción Comunal de la vereda La Cuchilla e integrante de la junta directiva del Instituto de Recreación y Cultura y de los programas de desarrollo PDET.
- El 30 de septiembre de 2021 fue hallado el cadáver de ERLEY OSORIO ARIAS, hijo de un reconocido líder social de Sur de Bolívar, quien había sido desaparecido el día 26 por los paramilitares del Clan del Golfo o AGC en la vereda Ahuyamas de Montecristo, Bolívar Su padre es líder de la Federación Agrominera del Sur de Bolívar y presidente de la Junta de Acción Comunal del corregimiento de Mina Gallo, municipio de Morales, Bolívar. Ante la presión de más de mil campesinos que se fueron organizando para reclamar su liberación. Ha sido denunciada la inoperancia y desidia de las autoridades locales y regionales.
- El 30 de septiembre de 2021, en la inspección de Piñuña Negro de Puerto Leguízamo, Putumayo, el grupo paramilitar Comandos de Frontera asesinó al líder social APOLINAR RIVERO, mientras se encontraba en su vivienda. Era presidente de la Junta de Acción Comunal de la vereda Lorencito y activo en la Zona de Reserva Campesina Perla Amazónica.

- El 30 de septiembre de 2021, en Bogotá, D.C., fue asesinado el líder social de 53 años, defensor del campesinado, de los animales y miembro de la U.P., con gran injerencia en la localidad de Usme, JAIME CUADRADO.
- El 1 de octubre de 2020, en Ciénaga, Magdalena, fue asesinada PATRICIA PAOLA PÉREZ RÍOS, quien hacía parte de procesos de reclamación de tierras en dicho municipio.
- El 2 de octubre de 2021. En la vereda Mirolindo de Argelia, Cauca, fue asesinado el líder campesino ILDO GUTIÉRREZ GÓMEZ, quien apoyaba la instalación de un peaje comunitario para el desarrollo vial y social del municipio y era el promotor y organizador de los eventos deportivos. Era integrante de la Junta de Acción Comunal de Mirolindo.
- El 4 de octubre de 2021, en la vereda Bello Horizonte de Buenos Aires, Cauca, fue asesinado en su vivienda el líder indígena Nasa RUBÉN DARÍO VALENCIA CHICO.
- El 5 de octubre de 2020, en la Comunidad Nuevo Progreso de la inspección de Arizona de Puerto Caicedo, Putumayo, fue asesinado JORGE ANTONIO LOAIZA, líder campesino y vicepresidente de la Junta de Acción Comunal de la vereda La Alea, comunidad perteneciente a la Zona de Reserva Campesina Perla Amazónica. Fue amarrado de pies y manos antes de matarlo. En la inspección de Arizona hay presencia de los Comandos de Frontera y el Frente Carolina Ramírez de las disidencias de las FARC-EP, Policía Nacional y Ejército Nacional con la Brigada XXVII de Selva, quienes se disputan el control territorial.
- El 6 de octubre de 2021 fue atacado mortalmente en Puerto Wilches, Santander el sindicalista, miembro de la subdirectiva de la USO en Cantagallo y presidente de la Asociación de Taladreros de Santander. Llevado a una clínica de Bucaramanga, fallece el 7 de noviembre de 2021. Todo muestra que el atentado mortal fue retaliación por la jornada de protesta llevada a cabo en Cantagallo y Puerto Wilches, promovida por la USO, contra el modelo de mantenimiento y el nuevo modelo operativo de Ecopetrol que en realidad es una privatización disfrazada y una precarización laboral.
- El 8 de octubre de 2021, en Ansermanuevo, Valle del Cauca, fue asesinada la lideresa social y reconocida activista de promoción del turismo, la cultura y la defensa del territorio, WINNY GERALDINE LUISA FORERO GÓMEZ. Había tenido una discusión con su jefa de trabajo y agentes de la Policía, siendo retenida, maltratada, torturada y amenazada por los policías quienes le anunciaron que "la iban a picar". Finalmente un hombre armado en moto le disparó cuando entraba a la casa de una amiga.
- El 10 de octubre de 2021, en la zona oriental de Cali, Valle del Cauca, fue hallado el cadáver del líder social, comunitario y ambiental VÍCTOR ORLANDO MOSQUERA, de 33 años, quien se encontraba desaparecido tras ser amenazado por su participación en el Paro Nacional y haber participado en los diálogos con la administración distrital.
- El 18 de octubre de 2021, en Argelia, Cauca, fue asesinado el líder campesino EFRÉN ESPAÑA NARVÁEZ, uno de los fundadores de la Asociación Campesina de Trabajadores de Argelia -ASCAMTA- y que en la actualidad lideraba acciones en el barrio Nueva Colombia.

- El 18 de octubre de 2021, en la vereda El Guayabo de La Vega, Cauca, fue asesinado el líder indígena Yanacona, líder social, ambiental y coordinador de víctimas, LUIS ALFONSO NARVÁEZ ESCOBAR. Su cuerpo fue hallado en su vivienda, degollado y baleado. Contaba con un esquema de seguridad de la UNP pero los escoltas no se encontraban en ese momento.
- El 19 de octubre de 2021, en la vereda Primavera de Cajibío, Cauca, fue asesinado el líder campesino ROGELIO LÓPEZ FIGUEROA. Iba en su vehículo remolcado por un camión, desde el corregimiento El Carmelo hacia la cabecera municipal, pero el lazo se reventó y cuando se detuvieron para volverlo a atar, un pistolero en moto que lo seguía se acercó y le disparó causándole la muerte en forma inmediata. Era integrante de la Asociación de Trabajadores Campesinos de Cajibío, de FENSUAGRO-CUT, de la Asociación de Zonas de Reserva Campesina-ANZORC y del Proceso de Unidad Popular del Suroccidente.
- El 21 de octubre de 2021, en Morales, Cauca, fue asesinada la lideresa indígena Misak, de 34 años, NAZARIA CALAMBAS TUNUBALÁ, en la vereda La Cuchilla. Fue alcaldesa del resguardo Misak Picitau en 2013 y comunera del Resguardo Guambía. Participó en las movilizaciones del Paro Nacional en Cali.
- El 25 de octubre de 2021, entre los sectores de La Balsa y Timba, de Buenos Aires, Cauca, fue asesinado el líder social NOEL CORCINO ZÚÑIGA, dirigente de la Coordinadora Nacional de Cultivadores de Coca, Amapola y Marihuana -COCCAM- organización a la cual ya le han asesinado 30 de sus integrantes desde su lanzamiento en 2017.
- El 30 de octubre de 2021, en Buenaventura, Valle del Cauca, fue asesinado el líder social EDINSON VALENZUELA CUAMA, integrante de la Junta de Gobierno del Consejo Comunitario del Río Raposo y coordinador de deportes.
- El 3 de noviembre de 2021, en territorio del Cabildo Watsal Pa, de la etnia Awá, de Orito, Putumayo, fueron asesinados RICARDO LÓPEZ QUINTERO, de 69 años, y sus dos hijos, VÍCTOR LÓPEZ, de 36 años, y CÉSAR LÓPEZ, de 33. Hombres armados llegaron a su vivienda donde se encontraba Don Ricardo con su hijo César, los obligaron a ir hasta donde estaba Víctor, los devolvieron a su vivienda donde ultimaron a Víctor y a César, mientras el padre trató de huir pero fue alcanzado y asesinado. Los acusaban de vender hoja de coca a compradores distintos de los autorizados por los paramilitares Comandos de Frontera. Víctor era el coordinador de la Guardia Indígena y todos integrantes del Cabildo Watsal Pa de los Awá.
- El 8 de noviembre de 2021, en Montelíbano, Córdoba, fue asesinado el líder social LUIS ALBERTO RAMOS BERTEL, miembro fundador de la Asociación de Campesinos del Sur de Córdoba -ASCSUCOR-, de la Red de Derechos Humanos, presidente de la Junta de Acción Comunal de la vereda San Antonio, miembro de la Marcha Patriótica, de la Asociación de Zonas de Reserva Campesina -ANZORC- y de la Coordinadora de Cultivadores de Coca, Marihuana y Amapola -COCCAM-. Últimamente estaba concentrado en la implementación del acuerdo de paz en el Catatumbo y en la substitución de cultivos de uso ilícito y la solicitud de Reserva Campesina en Córdoba.

- El 13 de noviembre de 2021, en el corregimiento Santa Rosa de Bolívar, Santander, agentes del ESMAD dispararon contra el joven campesino MICHELSEN VARGAS VELAZCO, de 31 años, quien participaba en actos de protesta contra la empresa CENIT y ECOPETROL por el incumplimiento de acuerdos con las comunidades (reubicación de viviendas por demolición, deterioro de las vías, afectaciones ambientales y contratación irregular de personal de seguridad). En más de 4 ocasiones la comunidad fue atacada por Ejército y Policía. El 13 de noviembre Michelsen fue impactado en su cabeza por balas del ESMAD mientras asistía a un taller lúdico con niños; ya herido fue esposado en el piso y detenido arbitrariamente negándole asistencia médica. Llevado a una UCI de Tunja, falleció a los 5 días.
- El 18 de noviembre de 2021, en Remedios, Antioquia, fue asesinado HERMER ANTONIO MONSALVE, postulado para presidente de la Junta Comunal que se elegiría en 8 días. Fue sacado de su establecimiento comercial en la vereda Carrizal por hombres armados, llevado a las afueras del caserío sobre la vía que conduce al casco urbano de Segovia donde fue asesinado con 15 impactos de arma de fuego.
- El 21 de noviembre de 2021, en el sector de La Cabaña, del territorio Las Delicias de Buenos Aires, Cauca, fue asesinado el líder indígena Nasa MARCOS CAMAYO GUETIO por sujetos que se desplazaban en una moto quienes le dispararon y huyeron. Fue coordinador político del Tejido de Salud de Çxhab Wala Kiwe y gobernador entre 2004 y 2010.
- El 1 de diciembre de 2021, en el sector de El Pinde, en la vía entre Tumaco y Pasto, Nariño, fue asesinado el joven JOHN JAIRO GARCÍA GUANGA, integrante de la Guardia Indígena de la Comunidad Awá de Tumaco. Hombres armados lo obligaron a subirse a una camioneta y una hora después, cuando se organizó una comisión para buscarlo, fue hallado muerto.
- El 5 de diciembre de 2021, en la vereda Cristales del corregimiento Florencia de Samaná, Caldas, fue asesinado el presidente de la Junta de Acción Comunal de la vereda Morro Azul, ARMANDO JOSÉ CASTRO MORALES, de 58 años. Dos encapuchados lo abordaron en la vereda Cristales y le dispararon.
- El 6 de diciembre de 2021, falleció en Caldono, Cauca, JOSÉ AURELIO UL CHEPE, alguacil de la plana mayor del Cabildo La Laguna-Siberia, quien había sido víctima de un atentado el 20 de abril de 2021 y como consecuencia de la gravedad de las heridas murió 8 meses después.
- El 7 de diciembre de 2021, en Santa Marta, Magdalena, fue ejecutada por paramilitares del Clan del Golfo en su vivienda CRISTINA ISABEL CANTILLO, lideresa de la comunidad LGBTI. Había pedido protección del Estado pues el anuncio de muerte era muy preciso por el Clan del Golfo, pero estaba inconforme con la protección suministrada; necesitaba desplazarse con su familia pero no tenía recursos y le habían retirado el carro de escolta, a pesar de que ya en dos ocasiones habían intentado asesinarla y en uno de los atentados su hermano había quedado herido.
- El 10 de diciembre de 2021, en Acandí, Chocó, fue asesinado el líder social FREDY PESTANA HERRERA, presidente del Consejo Comunitario del Río Acandí y Zona

Costera Norte, encargado de coordinar el sendero ecológico del río Muerto por donde transitaban los migrantes y activista en la restitución de tierras; su equipo se encargaba de limpiar los residuos que dejaban los migrantes en el río Muerto en su paso por el Darién.

- El 17 de diciembre de 2021, en la vereda La Balsa de San José de Apartadó, en el sitio conocido como La Batea, donde han sido asesinados numerosos pobladores e integrantes de la Comunidad de Paz, fue asesinado el líder social y veedor comunitario HUBER VELÁSQUEZ. Había realizado graves denuncias, junto con otros veedores voluntarios de La Balsa, sobre la corrupción extrema que ha acompañado la pavimentación de un pequeño tramo de la carretera entre Apartadó y San José, financiada como PDET con dineros del Acuerdo de Paz suministrados por la comunidad internacional y con la connivencia de la empresa interventora METRO PLUS y la Alcaldía de Apartadó. Los detalles de su asesinato revelan el extremo control del paramilitarismo sobre la zona; los jóvenes de la Balsa fueron obligados por los paramilitares a detener el tráfico mientras 8 paramilitares traídos de fuera ingresaban a la vivienda de Huber a arrancarle la vida, siendo dichos jóvenes silenciados luego por el terror. Un hermano de Huber, Iván Velásquez, había sido asesinado el 2 de enero de 2002, por negarse a participar en el cerco de hambre contra la Comunidad de Paz de San José de Apartadó, ordenado por militares y paramilitares; su humilde estadero de venta de bebidas y comidas fue incinerado y todas sus pertenencias arrasadas.
- El 22 de diciembre de 2021, en San Pablo, Bolívar, fue asesinado WILMAR ASCANIO ANGARITA, líder social y presidente de la Junta de Acción Comunal de la vereda Alto Cañabraval, junta afiliada a la Asociación Campesina del Valle del Río Cimitarra-ACVC.
- El 23 de diciembre de 2021, en el corregimiento Chaparrala de Andes, Antioquia, fue asesinado el presidente de la Junta de Acción Comunal de la vereda San Perucho, GUSTAVO OROZCO RAMÍREZ, mientras rezaba la Novena de Navidad con familias de la comunidad.

Desmovilizados de la insurgencia asesinados en el semestre

- El 21 de julio de 2021, en Puerto Leguízamo, Putumayo, fue asesinado el desmovilizado de las FARC-EP, JESÚS DANILO MORA LONDOÑO. Cuando iba con su esposa en un mototaxi hacia el corregimiento de La Tagua, fue abordado por sujetos armados con pasamontañas, bajado de la moto y conducido hacia una cerca donde fue baleado.
- El 25 de julio de 2021, en la vereda San Francisco de Buenos Aires, Cauca, fue asesinado el excombatiente de las FARC-EP en proceso de desmovilización, YORBIS VALENCIA CARABALÍ, quedando lesionado quien lo acompañaba en la moto, FABIO NELSON MAUNA DE LA CRUZ. Yorbis formaba parte del ETCR Carlos Patiño de La Elvira, Buenos Aires y participaba en el proyecto productivo Cooperativa Ecomún La Esperanza.

- El 26 de julio de 2021 en San José del Guaviare fue asesinado el excombatiente desmovilizado de las FARC-EP, YEISON ANDRÉS SARMIENTO SALCEDO, quien solo contaba 16 años cuando hizo parte del Acuerdo de Paz, por lo cual tuvo un procedimiento de reincorporación distinto al de otros combatientes, que incluía al ICBF.
- El 10 de agosto de 2021, en Leiva, Nariño, fue asesinado el firmante del Acuerdo de Paz, JOSÉ HARLEYO POPAYÁN, de 50 años. Había salido en horas de la noche a jugar fútbol con unos amigos y horas más tarde fue hallado su cuerpo sin vida en un paraje solitario con varios impactos de bala.
- El 10 de agosto de 2021, en la vereda La Concordia de El Paujil, Caquetá, fue asesinado el desmovilizado de las FARC-EP, HERNÁN ESTIVEN VÁSQUEZ GUTIÉRREZ, quien estudiaba Medicina en La Habana, Cuba, y se encontraba de licencia en esos días en El Paujil. Había hecho su transición a la vida civil en la zona veredal Heiler Mosquera de Puerto Asís.
- El 16 de septiembre de 2021, en el barrio El Futuro de Quibdó, Chocó, fue asesinado el excombatiente y firmante del acuerdo de paz MANUEL MENA.
- El 5 de octubre de 2021, en Leiva, Nariño, fue asesinado el desmovilizado de las FARC-EP, DUBERNEY GÓMEZ RODRÍGUEZ, quien estaba desaparecido desde el mes de septiembre tras haber recibido varias amenazas de muerte.
- El 9 de octubre de 2021, en Balboa, Cauca fue asesinado el desmovilizado de las FARC-EP, RUBER HERNEY DORADO, en proceso de reincorporación, quien participaba en una cooperativa del municipio de El Bordo, Cauca. Fue interceptado por hombres armados cuando se movilizaba por el parque principal quienes le dispararon en repetidas ocasiones y no permitieron que allegados de la víctima retiraran el cuerpo del lugar y lanzaron amenazas.
- El 14 de octubre de 2021, en el sector de La Raimunda, de la vereda Mazamorreo de Buenos Aires, Cauca, fue asesinada la excombatiente de las FARC-EP, MARÍA ESTEFANÍA MUÑOZ VILLA, junto con una sobrina suya. Era compañera del excombatiente Yorbis Valencia, asesinado el 25 de julio del mismo año.
- El 15 de octubre de 2021, en la vereda La Mansión del centro poblado Monteloro de Tuluá, Valle del Cauca, fue asesinado el excombatiente de las FARC-EP, JOSÉ DEL CARMEN OVALLOS, también conocido como "Samuel García", quien estaba adscrito al ETCR "El Negro Eliécer Gaitán", en Caño Indio de Tibú, Norte de Santander.
- El 16 de octubre de 2021, en el barrio Siete de Agosto de Florencia, Caquetá, fue asesinado el excombatiente de las FARC-EP, JORGE ELIÉCER GARZÓN MANRIQUE, conocido como "Patepalo" o "El Indio", quien realizaba su proceso de reincorporación en Florencia.
- El 8 de noviembre de 2021, en la vereda Monserrate de Arauca, Arauca, fue asesinado el excombatiente de las FARC-EP, MARIO ALEJANDRO ESLAVA FUENTES, quien desarrollaba su proceso de reincorporación en el ETCR Mariana López, en Mesetas, Meta. Al parecer sus victimarios lo llevaron hasta Arauca y lo asesinaron allí.

Actos de persecución política y violación de los derechos humanos relacionados con la protesta social

- El 3 de julio de 2021, en Armenia, Quindío, fue detenido arbitrariamente JAVIER ALONSO ARENAS MEJÍA, de 54 años, líder camionero del Quindío, y llevado a la Estación de Policía de Montenegro donde quisieron castigar su participación en las protestas del Paro Nacional, atribuyéndole cantidad de delitos como "concierto para delinquir, secuestro, terrorismo, obstrucción de vías, perturbación del transporte público, señalándolo además como líder e ideólogo de las barras bravas y de los estudiantes de Primera Línea. Un juez de control de garantías lo dejó en libertad el 10 de julio rechazando como infundadas la cantidad de acusaciones de la Policía y la Fiscalía, auténticas represalias arbitrarias contra la protesta social.
- El 7 de julio de 2021, en Popayán, Cauca, en el marco de las movilizaciones sociales en el norte de la ciudad, agentes del ESMAD lesionaron al joven FABER CAMILO CARVAJAL, al docente LUIS LUCERO, a una brigadista de salud y a 11 personas más. El joven Camilo y el docente sufrieron mutilaciones oculares, todo debido al tratamiento militar a la protesta y a la estigmatización de los jóvenes.
- El 7 de julio de 2021, en Neiva, Huila, miembros de la Policía detuvieron arbitrariamente a 3 jóvenes, entre ellos un menor, en medio de una confrontación entre manifestantes y la policía. El Consejo Superior de la Universidad Sur Colombiana hizo la denuncia pública y reveló la conformación de duplas policiales integradas por miembros del ESMAD, Policía y Fuerza Disponible.
- El 7 de julio de 2021, en Vistahermosa, Meta, miembros de la Policía detuvieron al líder campesino y presidente de la Junta de Acción Comunal de la vereda Las Ánimas, EMILIANO DÍAZ, y en la vereda El Triunfo al líder HENRY GUZMÁN, a quienes relacionaron con otras capturas en Vélez, Santander, Villavicencio, Meta y Bogotá, denominándolos "La Red de los Invasores", atribuyéndoles quemas de miles de hectáreas y de llevarse 2500 reses procedentes de Arauca. Todo resultó un montaje de Policía y Fiscalía, pues entre todas las familias no poseían sino pocas hectáreas y reses y jamás las cantidades que les endilgaban a líderes que habían trabajado cerca de 40 años por su comunidad, verdadera persecución contra el liderazgo social.
- El 9 de julio de 2021, en Popayán, Cauca, agentes de la Policía capturaron y lesionaron a jóvenes capturados en un parque, apareciendo luego de 3 días lesionada JENNIFFER DANIELA VIDAL WALTON, quien había participado en las manifestaciones de protesta.
- El 10 de julio de 2021, en Popayán, Cauca, un grupo de cerca de 70 líderes sociales fue amenazado desde el teléfono 313 5111453. Entre las causas de las amenazas se percibe el afán de eliminar denunciantes que vayan a la capital a denunciar.
- El 12 de julio de 2021, en Barranquilla, Atlántico, la lideresa del Polo Democrático Alternativo, integrante del Polo Mujeres y docente en la Universidad del Atlántico, MARÍA ANGÉLICA SERGE, fue amenazada de muerte. El Polo denunció las amenazas y exigió a las autoridades protección.

- El 13 de julio de 2021, en Popayán, Cauca, luego de recibir reiteradas amenazas, incluso del Ministro de Defensa quien ofreció recompensas por él, señalándolo de liderar protestas violentas en el marco del Paro, el líder juvenil y defensor de derechos humanos, DANIEL GALLEGO tuvo que desplazarse forzadamente de su ciudad. El 15 de julio de 2021, el líder de la Asociación Nacional de Usuarios Campesinos de Popayán, Cauca, fue declarado objetivo militar desde el celular 3135111453 y al día siguiente fue abordado en la calle por un joven que le reiteró las amenazas y lo golpeó y le disparó hacia las piernas. Las amenazas a varios líderes se han hecho desde el mismo teléfono, sobre todo en el contexto de las movilizaciones del Paro Nacional.
- El 17 de julio de 2021, en Duitama, Boyacá, mientras desarrollaban una jornada de memoria en el aniversario del asesinato del joven Luis Orlando Saiz en el contexto del Paro Camionero de 2016, integrantes del Movimiento de Víctimas de Crímenes de Estado fueron agredidos por un hombre que afirmaba tener contactos con los militares, quien los trató de guerrilleros que defendían a otros guerrilleros.
- El 17 de julio de 2021, en Popayán, Cauca, fueron dejados en libertad 4 jóvenes capturados por la SIJIN, funcionarios de inteligencia policial y el GOES, acusándolos de violencia contra servidor público por participar en las marchas de protesta de mayo 2 a 5, siendo víctimas de detenciones arbitrarias y lesiones. Fueron ellos FRANZ GIANCARLO ALEGRÍA BOTERO, JAVIER MAURICIO SALAZAR LOAIZA, JHONIER SEGURA TRUJILLO y YONIER DAVID BECERRA CERÓN.
- El 20 de julio de 2021, agentes del ESMAD y el grupo GOES de la Policía lesionaron al menos a 25 jóvenes que estaban en la movilización del día. Uno de los lesionados fue un defensor de derechos humanos, golpeado por una piedra arrojada por la Policía.
- El 20 de julio de 2021, un numeroso grupo de organizaciones de derechos humanos denunció en Cali, Valle del Cauca, la arremetida violenta, con métodos prohibidos, por parte del ESMAD y la Policía, dejando 4 personas gravemente lesionadas en la protesta de ese día. Se denunció además que la misión médica que atendía a los heridos en el barrio San Antonio de Cali, en la Loma de la Dignidad, fue agredida gravemente por el ESMAD. Allí mismo, el joven manifestante JULIÁN IJAJI fue lesionado con un proyectil de gas lacrimógeno en su espalda.
- El 21 de julio de 2021, en la vereda La Esperanza de Balboa, Cauca, el transportador WILLIAM FERNANDO GAVIRIA, quien apoyó a los campesinos durante el Paro Nacional con traslados y logística y es integrante de la Cooperativa de Transporte Cootransbal y de la Mesa Campesina, Social, Popular y Comunitaria del Cauca, fue secuestrado y llevado por cerca de 3 kilómetros hacia el río Patía, pero la rápida reacción de la comunidad logró ponerlo a salvo.
- El 24 de julio de 2021, en el sitio Puerto Resistencia de Cali, Valle del Cauca, el defensor de derechos humanos y líder espiritual indígena JAIR HERNÁNDEZ BARONA, luego de sostener reuniones de mediación en los bloqueos, al retomar su esquema de protección fue seguido por hombres armados en moto quienes le obstaculizaron el paso y lo agredieron verbalmente por estar mediando “con los vándalos”, según ellos.

- El 24 de julio de 2021, en Barrancabermeja, Santander, miembros de la Policía amenazaron a la población negra, afrodescendiente y raizal del corregimiento El Llanito, a raíz de sus manifestaciones de protesta por el daño ambiental causado por Ecopetrol y un intento brutal de desalojo realizado por la Policía el día anterior.
- El 25 de julio de 2021, en la vía entre los municipios de Caloto y Toribío, la Guardia Indígena sufrió un atentado con armas de fuego y granadas de fragmentación. Acababa de realizar un control territorial contra una camioneta que había atacado a la Guardia Indígena, era robada y estaba en manos de un asesino de una autoridad indígena de Caloto. Al trasladar la camioneta fueron atacados, resultando heridos los guardias: GIOVANY VITONCÓ, FABIÁN CAMAYO, ARCADIO TROCHEZ y JORGE ULCUÉ, coordinadores de la Guardia en diversos resguardos.
- El 27 de julio de 2021, en Cali, Valle del Cauca, luego de una reunión operativa con la Unión de Resistencias de Cali, el líder social, defensor de derechos humanos y líder espiritual indígena, JAIR HERNÁNDEZ BARONA fue interceptado por la Policía, bajado de su esquema y requisado violentamente junto con dos jóvenes de la Resistencia que él acompañaba. La policía insistía en llevarse a uno de los jóvenes, violando todo protocolo, pero él se opuso, siendo agredido y amenazado verbalmente.
- El 28 de julio de 2021, las defensoras de Derechos Humanos DARNELLY RODRÍGUEZ ORDÓÑEZ, LIZANA BARRETO y VERÓNICA ESCOBAR, junto con dos comunicadoras alternativas, recibieron amenazas de muerte desde el teléfono celular 3122466415. Las víctimas pertenecen a la Red de Derechos Humanos Francisco Isaías Cifuentes y son integrantes del Proceso de Unidad Popular del Suroccidente, a la vez que beneficiarias de medidas cautelares de la Comisión Interamericana de Derechos Humanos.
- El 31 de julio de 2021, en Puerto Asís, Putumayo, el líder campesino HUGO MIRAMAR, fue nuevamente amenazado por no entregar el listado de todos los integrantes de la comunidad Bajo Cuembrí, de la Zona de Reserva Campesina Perla Amazónica.
- El 4 de agosto de 2021, en Santander de Quilichao, Cauca, fueron detenidos arbitrariamente los jóvenes WILSON ANDRÉS MARTÍNEZ y JUAN FELIPE VALLEJO, del Movimiento Popular Comunitario Los Sin Techo. Uno de ellos presidente del Eco Barrio Sinaí de Popayán y el otro integrante de la Junta del Buen Vivir Comunitario. Se les imputaron cargos falsos de enriquecimiento ilícito pero un juez de garantías declaró ilegal la captura.
- El 4 de agosto de 2021 en El Paujil, Caquetá fue atacado por hombres armados el líder social RAMIRO OLAYA, a quien se le había retirado el esquema de protección, dejándolo herido en una de sus piernas.
- El 5 de agosto de 2021, en Popayán, Cauca, el joven SANTIAGO PAZ, estudiante de la Universidad del Cauca, fue abordado por un sujeto en moto que lo amenazó de muerte si continúa en sus compromisos, habiendo sido ya antes amenazado. Es vocero de Cauca Humano e integrante del proceso Jóvenes por el Suroccidente del Cauca y el Macizo Colombiano.

- El 7 de agosto de 2021, en Bucaramanga, Santander, el ESMAD y la Policía pretendieron desalojar violentamente las instalaciones de la Universidad Industrial de Santander, ocupada por grupos de estudiantes que participaban en el Paro Nacional e impedir la movilidad de los residentes en los barrios vecinos. 18 personas fueron detenidas en locales comerciales aledaños; los defensores de derechos humanos fueron agredidos y se lanzaron gases al interior de la Universidad.
- El 19 de agosto de 2021, en el Resguardo indígena Huellas de Caloto, Cauca, en medio de combates entre presuntas disidencias y fuerza pública, la Guardia Indígena quiso auxiliar a 20 niños quienes quedaron confinados en medio del fuego cruzado, pero el comandante del Ejército sólo grabó los rostros y las placas de la Guardia Indígena y apuntó hacia ellos en forma amenazante. Al solicitarles borrar los videos, un soldado desaseguró el arma y apuntó hacia la Guardia.
- El 20 de agosto de 2021, en Cali, Valle del Cauca, circuló un panfleto de los paramilitares Águilas Negras en el cual se amenazaba a defensores de derechos humanos, periodistas alternativos y organizaciones sociales e indígenas del Suroccidente, acusándolos de incitar a la movilización y a crear un "país castro-chavista" y declarándolos objetivo militar. Mencionan a 13 líderes sociales y 7 organizaciones.
- El 24 de agosto de 2021, en el barrio Siloé de Cali, Valle del Cauca, se denunciaron hostigamientos de personas armadas contra voceros de la Primera Línea, mientras se encontraban desarrollando un taller en el Centro Cultural; quitaron la luz eléctrica mientras amenazaban con armas a los asistentes durante cerca de una hora.
- El 26 de agosto de 2021, en Cali, Valle del Cauca, miembros de la SIJIN detuvieron arbitrariamente al estudiante de la Universidad del Valle CRISTHIAN ANDRÉS AGUILAR ISAZA. Fue increpado cerca de su domicilio donde daba clases a los niños del barrio. Sin presentar ninguna orden legal de captura fue llevado a una estación de policía y luego trasladado a la SIJIN del Barrio Ciudad Modelo. Pretenden obligarlo a firmar un documento sin que pueda leerlo a lo cual no accede y le imputan cargos inventados como porte ilegal de armas, secuestro, extorsión, desaparición forzada y homicidio, todo impensable en su personalidad dinámica, eufórica, respetuosa, amable. Todo muestra que querían castigarlo por participar en el movimiento estudiantil en los días del Paro Nacional.
- El 27 de agosto de 2021, en Popayán, Cauca, la joven universitaria MARÍA CAMILA CASTILLO, fue atacada por hombres que se movilizaban en moto, al salir de un salón de belleza, lanzándole a su cara pegamento bóxer. Se ha destacado por su activismo en defensa de los derechos de la mujer y su participación en las movilizaciones en el marco del Paro Nacional.
- El 11 de septiembre de 2021, en San José de Cúcuta, Norte de Santander, paramilitares de las AGC amenazaron a los dirigentes de ASCAMCAT, JUAN CARLOS QUINTERO, JUNIOR MALDONADO y OLGA QUINTERO, al dirigente del partido Fuerza Alternativa Revolucionaria, RUBEN ZAMORA, firmante del Acuerdo de Paz y al presidente de la CUT Norte de Santander MARTÍN CRUZ, acusándolos de beneficiarse del Paro Nacional.

- El 16 de septiembre, en Palmira, Valle del Cauca, los paramilitares Águilas Negras amenazaron mediante un panfleto a los directivos del Sindicato Único de Trabajadores de la Educación del Valle -SUTEV-, NORA AYDÉE GAVIRIA, FREDDY ANTÍA TRUJILLO, JUAN YEPES y JOSÉ IBARGUEN, declarándolos objetivo militar junto con los defensores de derechos humanos y los jóvenes de Primera Línea que participaron en el Paro, advirtiéndoles que "se van o se mueren".
- El 17 de septiembre de 2021, en Cajibío, Cauca, el ESMAD arremetió violentamente contra una protesta pacífica de indígenas Misak, campesinos y población afrodescendiente, contra monocultivos de pino de la empresa Cartón de Colombia. En los hechos lesionaron a 4 comuneros Misak haciendo uso indiscriminado de gases lacrimógenos, y granadas aturdidoras.
- El 18 de septiembre de 2021, tropas del Ejército Nacional desplegaron un operativo brutal en los Llanos del Yarí, como respuesta a una audiencia pública realizada por el Senado de la República el día anterior en La Macarena, Meta, donde se hicieron denuncias de violaciones de los derechos humanos a las comunidades campesinas y étnicas de Meta, Caquetá, Guaviare y Vichada. El Ejército desapareció a dos personas que fueron capturadas sin que aparezcan posteriormente: YEINER CABRERA DÍAZ y CÉSAR ANTONIO REYES; detuvo al gobernador del Resguardo Nasa La Esperanza, REINALDO QUEBRADA. Además, el Ejército bloqueó la zona, impidiendo a las comunidades afectadas denunciar los hechos y el ingreso de comisiones humanitarias de verificación.
- El 21 de septiembre de 2021, en un ataque brutal del ESMAD contra comuneros indígenas, campesinos y población afro que protestaban en las pineras de la empresa Cartón de Colombia, en Cajibío, Cauca, dejaron lesionado a un joven indígena Misak.
- El 28 de septiembre de 2021, miembros de la Fiscalía detuvieron arbitrariamente en Popayán, Cauca, al líder social JIMMY ALEXANDER MORENO, acusándolo de rebelión. Varios líderes del Congreso de los Pueblos fueron simultáneamente detenidos bajo acusaciones infundadas.
- El 30 de septiembre de 2021, en la vereda Lame de Popayán, Cauca, miembros de la Policía lesionaron gravemente a tres ciudadanos integrantes del campamento humanitario de Los Sin Techo, cuando iniciaron un operativo de desalojo a las 5:00 del amanecer, haciendo uso de armas de dotación y fuerza desproporcionada, incluyendo la cuestionada arma VENOM.
- El 1 de octubre de 2021, en Toribío, Cauca, el líder y coordinador de la Guardia Indígena Nasa, OVEIMAR TENORIO, fue víctima de un atentado en su vivienda, luego de varias persecuciones, amenazas y al menos 5 seguimientos recientes por las carreteras del Cauca.
- El 9 de octubre de 2021, miembros del Ejército detuvieron arbitraria e ilegalmente al joven indígena Misak CRISTIAN JAVIER TUNUBALÁ TUNUBALÁ, como represalia a la movilización para recuperación de tierras ocupadas por la empresa Smurfit Kappa Cartón de Colombia, donde ya el Ejército, la Policía y el ESMAD han acumulado nu-

merosas violaciones de derechos contra los indígenas con el fin de apoyar los abusos de la empresa.

- El 19 de octubre de 2021, en el sector aledaño a Puerto Resistencia, en Cali, Valle del Cauca, fue atacada a bala la residencia del líder de Primera Línea asesinado el 22 de julio, JOHAN SEBASTIÁN BONILLA. En la vivienda se hallaba su madre, PAULA BERMÚDEZ, y su hermano LUIS CARLOS BONILLA, quienes salieron ilesos pero se revela el ensañamiento persecutorio contra la familia. La presencia de uniformados en la casa días antes, fue premonitoria.
- El 20 de octubre de 2021, en el barrio Siloé de Cali, Valle del Cauca, varios jóvenes que participaron en las movilizaciones del Paro Nacional como integrantes de Primera Línea, han tenido que abandonar el barrio tras mensajes persistentes que contienen amenazas de muerte.
- El 20 de octubre de 2021, en Popayán, Cauca, luego de que una periodista nacional, en entrevista a dirigentes políticas del Partido de la U y del Centro Democrático, acusara a HERNÁN DARÍO OSPINA como "apologista de la muerte", el líder estudiantil y de derechos humanos, vocero de La Minga y de Juventud Humana y participante en el Paro Nacional, recibió amenazas de muerte.
- El 27 de octubre de 2021, en Bogotá, D.C., agentes de la SIJIN-Bogotá vestidos de civil detuvieron en la localidad de Suba, cerca de sus viviendas, a los comunicadores JONATHAN CORTÉS y KARO CEPEDA, integrantes del medio alternativo Z11Suba, acusándolos de variados delitos. Según la organización AMAR (Articulación de Medios Alternativos en Resistencia), se trata de una captura de retaliación por el papel jugado por los periodistas en el Paro Nacional, al hacer visibles los atropellos y abusos cometidos por la Policía durante el Paro. Se evidencia una persecución a comunicadores de medios alternativos en forma de "falsos positivos judiciales" consistente en encarcelar a una persona acusándola de cometer falsos delitos como forma de persecución.
- El 28 de octubre de 2021, en Líbano, Tolima se denunció la detención injusta de la lideresa y periodista LINA ESTEFANY SÁNCHEZ SUÁREZ, mientras departía con sus hijos de 7 y 8 años, uno de ellos con discapacidad. El Comité de Derechos Humanos afirma que todo es retaliación por el papel cumplido durante las movilizaciones del Paro Nacional, particularmente por la exigencia del levantamiento del peaje Cruce de Armero que afectaba a la población y a los transportadores. Ya en sus programas radiales había denunciado la persecución por parte de la SIJIN a causa de su posición frente al peaje. Ahora la acusan falsamente de haber incinerado el peaje y de otra cantidad de delitos inventados.
- El 4 de noviembre de 2021, en la Comuna 2 de Popayán, Cauca, fue detenido arbitrariamente JONATHAN ANDRÉS RAMÍREZ SERNA, por orden de un juez de garantías de Bugalagrande, Valle del Cauca, acusándolo de actos vandálicos, ataques a la fuerza pública, secuestro simple agravado, tortura agravada, homicidio agravado en grado de tentativa, hurto calificado y daño en bien ajeno agravado, todo realizado el pasado 26 de mayo durante los bloqueos de la movilización popular en el sector de La Ye

de Bugalagrande, donde un grupo de jóvenes de Primera Línea había retenido a tres integrantes de la DIJIN. Ninguno de esos cargos fue aceptado por la víctima y todo muestra que se trata de una estrategia de persecución, señalamiento, estigmatización y agresión contra quienes participaron en el Paro Nacional para disuadir mediante el terror a quienes participan en la protesta social. Muchos procesos similares de judicialización y detención basadas en montajes ficticios se han caído porque nunca se pudo demostrar la participación de los jóvenes en los hechos que les atribuyeron, lo que está revelando una "justicia" de montaje.

- El 6 de noviembre de 2021, por medio de un mensaje de correo electrónico difundido en Cali, Valle del Cauca, la estructura paramilitar Clan del Golfo amenaza de muerte a 11 líderes y lideresas sociales, sindicales, indígenas, afrodescendientes del Pacífico colombiano, acusándolos de ser utilizados por el Estado colombiano para recoger información sobre los paramilitares.
- El 8 de noviembre de 2021, en la localidad de Engativá de Bogotá, D.C. fueron detenidas 13 personas por orden de la Fiscalía 42 Seccional, imputándoles acciones de violencia en el Paro Nacional (concierto para delinquir, perturbación al sistema de transporte público o privado, tenencia, fabricación y porte de sustancias peligrosas, empleo o lanzamiento de sustancias peligrosas). La Defensa de los detenidos asegura que son imputaciones falsas o infladas o montajes con miras a ilegalizar la protesta social y a aterrorizar a quien busca expresar en las calles su legítima inconformidad, articulándose a la política del Estado de aniquilar toda forma de oposición o cuestionamiento al estado actual de injusticia. Las familias de los detenidos han denunciado además que la Policía Judicial está presionando para que los abogados sean escogidos al azar y anuncian comenzar las audiencias con o sin abogados, todo lo cual revela las características de un falso positivo judicial.
- El 8 de noviembre de 2021, el coordinador de la Guardia Indígena del Resguardo Nasa de Las Delicias de Buenos Aires, Cauca, EDISON ZETTY, fue atacado a bala en su esquema de protección por hombres armados quienes dispararon repetidas veces impactando el vehículo aunque logró escapar ileso. Tal atentado se suma a otros y a numerosas amenazas contra la víctima. El mismo día en Caldono, Cauca, el ex gobernador indígena OVIDIO HURTADO, integrante también del equipo político del Consejo Regional Indígena del Cauca -CRIC- fue atacado en similares circunstancias en la vereda Santa Helena de Caldono.
- El 22 de noviembre de 2021, en Paipa y Sogamoso, Boyacá, fueron arbitrariamente judicializados y detenidos 7 jóvenes líderes sociales que participaron activamente en el Paro Nacional, cinco en Paipa y dos en Sogamoso. Las detenciones fueron precedidas de allanamientos en sus viviendas, acusados de hacer parte de la Primera Línea en la promoción y organización de las jornadas de protesta e imputándoles concierto para delinquir, violencia contra servidor público y tenencia ilegal de materiales explosivos. Un juez cobijó a 5 de ellos con aseguramiento intramural preventivo. Las víctimas son: SERGIO ANDRÉS FORERO ORJUELA, candidato a los Consejos de Juventud e integrante de la organización Tejiendo Raíces que ayuda a emigrantes, prostitutas y

personas sin recursos; JULIÁN DAVID BARÓN ÁVILA, líder ambientalista de Paipa e integrante de la Colombia Humana y candidato al Consejo de Juventud de Paipa, posteriormente elegido; IVÁN FERNANDO AYALA DÍAZ, líder juvenil; SANDY PAOLA CAMARGO, BRAYAN NICOLÁS ROMERO y BRIGITTE MARITZA SUPELANO LÓPEZ. También fue detenida la defensora de derechos humanos JULIANA ANDREA HIGUERA QUINTERO, quien participó en las comisiones de verificación durante el Paro Nacional y es integrante del Comité de Derechos Humanos de la UPTC y de la Corporación Social para la Asesoría y Capacitación Comunitaria-COSPACC.

- El 1 de diciembre de 2021, en la vereda Puerto Cachicamo de San José del Guaviare, Guaviare, los pobladores increparon a la Fuerza Pública que bajo el mando del Teniente Mosquera se había dedicado a hacer retenes, empadronamientos ilegales, pidiendo cédulas y tomando huellas dactilares, pero los militares reciben la protesta disparando contra la población. Cuando los campesinos anuncian que van a llamar a organismos de derechos humanos, los militares les dicen que también a ellos "les darán plomo". Cuando son interpelados por organizaciones de derechos humanos, los militares se disculpan diciendo que el militar que disparó no pertenecía a su unidad. La confrontación se agrava cuando los militares graban los rostros de la gente. Un helicóptero militar, pocos días antes, por medio de un alto parlante, advertía que si continuaban la protesta les darían 4 años de cárcel, interpretando todo acto de protesta como manipulación de grupos armados.
- El 2 de diciembre de 2021, en Bogotá, D.C., en un panfleto del grupo paramilitar Águilas Negras se amenaza de muerte a 20 personas, entre periodistas, candidatos de grupos de oposición, organizaciones y activistas de derechos humanos y los jóvenes de Primera Línea.
- El 8 de diciembre de 2021, en Popayán, Cauca, un miembro del GAULA bajo efectos del alcohol amenazó al líder social FABIÁN ANDRÉS SÁNCHEZ afirmando que tenía orden de captura y le tenían seguimiento. En 2020 había sido detenido por la Policía acusado de organizar una protesta, pero dejado en libertad por falta de fundamentos.
- El 9 de diciembre de 2021, la organización TEMBLORES denunció que tuvo acceso a informaciones según las cuales varios de sus integrantes estaban sometidos a perfilamientos, seguimientos e interceptaciones por parte de la Fiscalía General de la Nación. La organización ha sido protagonista en la documentación de crímenes de la Fuerza Pública durante el Paro Nacional aportando valiosa información a entidades internacionales y nacionales; en su plataforma GRITA documentó más de 1600 casos de violencia policial y violaciones de los derechos humanos y ahora documenta detenciones y apertura de procesos judiciales contra los jóvenes de Primera Línea. Por derecho de petición han solicitado a la Fiscalía confirmar si hay un proceso formal o se trata de actividades ilegales, como se ha venido dando en los ataques a defensores de derechos humanos.
- El 24 de diciembre de 2021, en La Vega, Cauca, la vivienda del líder social y defensor de los derechos de la población LGTBI, SANTIAGO PAZ, fue violada por hombres armados que comenzaron a esculcar todo. Los vecinos pidieron ayuda a la Policía que

estaba muy cerca pero ésta se negó a prestar auxilio. Santiago había sido abordado en agosto anterior en Popayán por un motociclista sin placa quien lo amenazó de muerte si continuaba en su actividad.

- El 28 de diciembre de 2021, en Popayán, Cauca, miembros del ESMAD agredieron y detuvieron arbitrariamente a seis integrantes de la Corporación TEJIDO POPULAR y del MOVIMIENTO SIN TECHO, entre ellos el defensor de derechos humanos BREMEN HINESTROZA. El hecho ocurrió en un acto de desalojo emitido por la administración municipal.

Crisis Humanitaria en la región Orinoquía: conflicto armado, despojo y lugar de los Derechos Humanos



Comunidades campesinas e indígenas reunidas en el Tercer Tejido Únuma[1], encuentro interétnico de la Orinoquía realizado anualmente. Santa Rosalía, Vichada. Noviembre de 2021.

Foto: Corporación Claretiana Norman Pérez Bello-CCNPB

1 En Sikuani, Únuma quiere decir trabajar juntos en comunidad.

Red Llano & Selva
Por la defensa del territorio y la paz

Marzo 31 de 2022



La región Orinoquía representa el 30% del territorio colombiano. Se ubica al suroriente del país y se compone por territorios de los departamentos de Arauca, Casanare, Meta, Vichada y una parte de los departamentos del Guaviare y Guainía. Esta región presenta extensas sabanas e importantes ríos como el Guaviare, Vichada, Meta, Pauto, entre otros que desembocan sus afluentes y dan creación al río Orinoco. Al sur limita con el río Guaviare, al norte con el río Arauca y al oriente con el río Orinoco. Además, comparte límites político-administrativos, tradiciones culturales, laborales y una historia en común con la Orinoquía venezolana (Jiménez, 2012). A nivel económico prevalece un modelo extractivo centrado en la explotación de hidrocarburos y materias primas para satisfacer la demanda internacional; también resaltan la agroindustria, la ganadería extensiva y los monocultivos. Sin embargo, la forma de producción no ha redundado en la calidad de vida de las comunidades. Por el contrario, las cifras son el reflejo del abandono y desidia del Estado, lo que tiene graves repercusiones en la vida y formas culturales, especialmente de los pueblos originarios en vía de extinción, según lo determinó la Corte Constitucional en el Auto 004 de 2009, y de las comunidades campesinas.

El presente artículo se compone de cuatro apartados. En primer lugar, abordamos el contexto de surgimiento y consolidación de la Red Llano & Selva como una propuesta de organizaciones de Derechos Humanos para la defensa del territorio y la paz en la región. En segundo lugar, un análisis de la situación de la región vista desde el acompañamiento

a las víctimas y sus voces. En tercer lugar, los debates jurídicos y la relación de máximos responsables de la guerra en el territorio con los procesos de despojo, des-campesinización, estigmatización y señalamiento. Finalmente, y a manera de conclusión, una propuesta de proclama por el territorio y la paz en la que se resalta la importancia de la articulación entre las organizaciones sociales defensoras de Derechos Humanos en la región.

Antecedentes de la Red Llano & Selva: aportes para la paz y la defensa de los Derechos Humanos en la región

La Red Llano & Selva es un espacio de articulación estratégica y construcción colectiva de conocimiento y metodologías de trabajo. En ella confluimos diez organizaciones sociales defensoras de Derechos Humanos, ambientalistas, pastorales que acompañamos a comunidades víctimas del conflicto armado en los Llanos Orientales: Colectivo Sociojurídico Orlando Fals Borda, Comisión Intereclesial de Justicia y Paz, Centro de Investigación y Educación Popular / Programa Por la Paz-Cinep/PPP, Corporación Jurídica Yira Castro, Corporación Claretiana Norman Pérez Bello, Corporación Vida-Paz, Corporación Vínculos, Humanidad Vigente Corporación Jurídica, Pastoral Social Regional Suroriente y Pastoral Social de la Diócesis de Granada.

Comprendemos el Llano & la Selva como parte de la CASA COMÚN, la madre tierra que todos y todas estamos llamados a cuidar y a proteger, respetando la prevalencia de las comunidades étnicas y campesinas en sus territorios y con sus autonomías.

La Red tiene su antecedente en la Mesa Meta-Llanos, una experiencia que inicio por el año 2000 y fue un espacio donde confluimos en fraternidad defensores y defensoras de Derechos Humanos y las pastorales que tenían un fuerte compromiso de acompañamiento a las comunidades en los Llanos Orientales.

En una etapa inicial estuvo conformada por el Comité Cívico por los Derechos Humanos del Meta, del que participaba la hermana Nohemí Palencia, la Comisión Intercongregacional de Justicia y Paz de la Conferencia de Religiosos de Colombia, la Pastoral Social Regional Suroriente, con la dirección del Padre Omar García, el Vicariato de Granada, dirigido por Monseñor Héctor Julio López, Médicos Sin Fronteras, los Misioneros Claretianos de Medellín del Ariari y la Corporación Claretiana Norman Pérez Bello, que en medio de un escenario de persecución, asesinato y confrontación, hacían presencia permanente en los territorios llaneros. Las reuniones se programaban cada tres meses y si había alguna urgencia cada dos, permitiéndonos soportar la descomposición del conflicto de los diferentes actores armados en la región, como la implementación de la estrategia paramilitar que llegó a la región copando territorios a sangre y fuego, asesinando a líderes y lideresas, integrantes de la Unión Patriótica-UP, sindicatos y campesinos.

Tras la ejecución extrajudicial de Josué Giraldo Cardona, además del impacto emocional de quienes lo conocimos, devinieron las amenazas a los integrantes del Comité Cívico, los asesinatos a líderes y lideresas de la Unión Patriótica, los desplazamientos masivos de comunidades y las masacres como las de Mapiripán que desarticularon los espacios

por temor a reunirse. Decidimos organizarnos en el espacio de la Mesa Meta-Llanos que permitió un encuentro de organizaciones de confianza que posibilitó hacer resiliencia y proyectar acompañamientos a las comunidades de la región, documentando y visibilizando la violencia política.

Desde su asesinato, el 13 de octubre de 1996, cada año se realizó un evento en memoria de Josué Giraldo Cardona, con el liderazgo de la Mesa Meta-Llanos en la ciudad de Villavicencio, además se proyectaron y realizaron misiones humanitarias, con la participación de organizaciones nacionales y acompañantes internacionales como Peace Brigades International-PBI e International Peace Observatory-IPO. Estas misiones se realizaban hasta por tres o cuatro semanas con el objetivo de acompañar a las comunidades campesinas, documentar y denunciar violaciones a los Derechos Humanos y el Derecho Internacional Humanitario. Esto se hizo desde el 2004 en adelante y las llamamos: Misión Humanitaria al Corazón del Plan Colombia y posteriormente Misión Humanitaria al Corazón del Plan Patriota, grandes operaciones militares del gobierno del expresidente Álvaro Uribe Vélez que pretendieron copar la región, en connivencia con la estrategia paramilitar que avanzó al alto, medio y bajo Ariari, en los municipios de El Castillo, Granada, Lejanías, Vista Hermosa, Mesetas, Puerto Rico, La Macarena (Meta) y al departamento San José del Guaviare (Guaviare).

Desde 2015 nos reunimos gracias al apoyo político y económico de Misereor, primero en Bogotá y luego en Villavicencio. Por esos días vino una misión de Centroamérica acompañada por el asesor en Derechos Humanos Stefan Ofteringer. Así seguimos encontrándonos con similares propósitos, identidad y apuestas por las comunidades, compartiendo experiencias, haciendo análisis de contexto y realidad y para coordinar algunas acciones como Red Llanos y Selva. La apuesta por la defensa de los Derechos Humanos, la paz y la justicia es un imperativo que permanece desde la Mesa Meta-Llanos hasta nuestros días y con la necesidad hoy más que nunca de encontrarnos con la solidaridad como principio mayor, ahora con reuniones in situ de las comunidades en los llanos y las selvas de la Orinoquía y Amazonia colombiana.

Tenemos un gran reto: ampliar los espacios sin perder la esencia de lo que nos une: la memoria, la preocupación por la vida de las personas, cómo garantizarla y defenderla, y hacer frente a la impunidad y el olvido. Por esto, nos reunimos varias veces al año en ciudades, municipios, veredas o resguardos de la región para acompañar, fortalecer e intercambiar las experiencias de permanencia en el territorio de las comunidades.

Desde el 2017 nos hemos concentrado en fortalecer conjuntamente el acompañamiento a las comunidades campesinas e indígenas de la región, llevar a cabo investigaciones sobre la situación de Derechos Humanos y hacer incidencia política nacional e internacional. La primera de estas investigaciones es *Despojar y desplazar: estrategia para el desarrollo de la Orinoquía*, que publicamos como "Mesa Copartes Misereor". Este documento se centra en mostrar el interés por legalizar el despojo de tierras sufrido por comunidades indígenas y campesinas víctimas de la violencia en el marco del conflicto armado. Situación que genera impactos ambientales en zonas como la Altillanura, cuya vocación es la conservación.

Los beneficiarios de esta legalización fraudulenta son grupos económicos nacionales y extranjeros con músculo financiero e influencia política, así como sectores relacionados con el paramilitarismo. Estos actores han resultado beneficiados de este contexto gracias a la política pública de fomento al desarrollo de grandes proyectos agroindustriales, forestales, minero-energéticos y de infraestructura. En este marco, se les reservó a dichos inversionistas la entrega en concesión y/o arrendamiento de grandes extensiones de tierras por amplios períodos de tiempo para el desarrollo de sus emprendimientos bajo la declaratoria de utilidad pública (Ley Zidres).

En el 2018 publicamos una segunda investigación denominada *Recordar y persistir: un canto de esperanza a la Orinoquía,* un material pedagógico basado en la primera publicación y dirigido a comunidades campesinas e indígenas. Esta iniciativa surgió del interés por fortalecer los espacios de construcción y reconstrucción de la memoria histórica de estas comunidades y brindar herramientas pedagógicas para el acercamiento al marco jurídico de tierras, vigente en la región.

Es un texto escrito de forma narrativa, a través de la vida de una mujer que recrea las experiencias de cientos de víctimas y reclamantes de tierras. En el transcurso de la narrativa se citan normas jurídicas, se sitúan temporalmente y se interpretan críticamente. Además, se presenta una guía para un eventual facilitador o facilitadora.

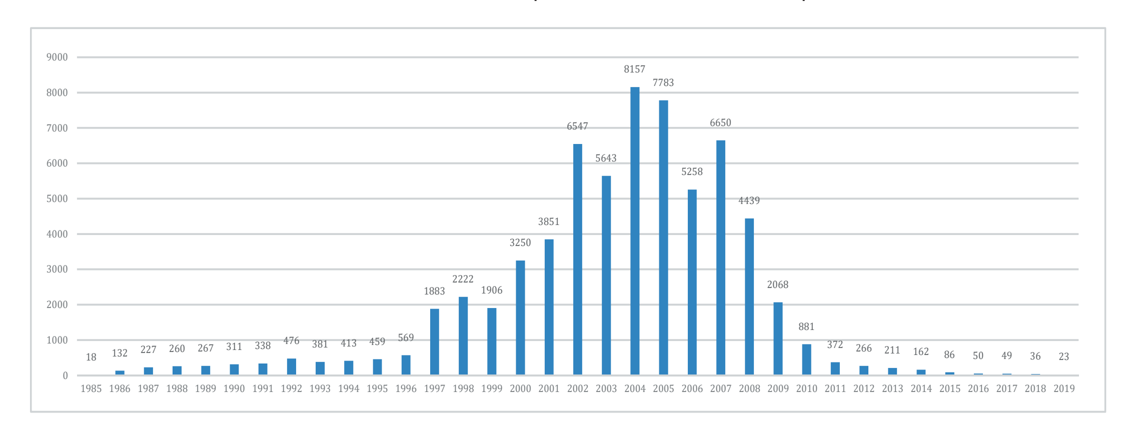
En el 2020, se entregó a la Comisión de la Verdad, en la ciudad de Villavicencio, el informe *Los Nuevos Llaneros. El despojo de territorios, tierras y recursos de los Llanos Orientales*. Con esta investigación nos propusimos ayudar a develar las causas del conflicto sociopolítico y armado en la región y a esclarecer lo sucedido con los territorios despojados a sus legítimos dueños con el uso de la violencia. Como comentaremos más adelante, el interés del documento es hallar las coincidencias entre las graves violaciones a los Derechos Humanos por parte de agentes para-estatales y el cambio en el uso y la tenencia de la tierra en la región Orinoquía.



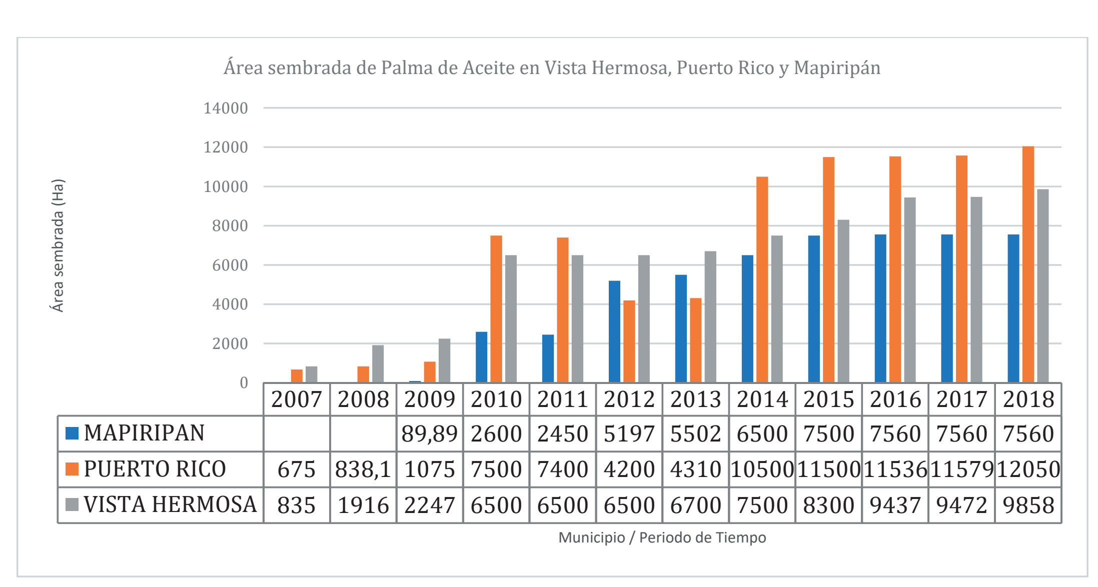
En el evento de entrega del informe a la Comisión de la Verdad participó **Luz Marina Arteaga Henao**, lideresa social y reclamante de tierras. Integrante de la Corporación Claretiana Norman Pérez Bello-CCNPB, desaparecida y encontrada sin vida el 17 de enero del 2022. Marzo 2 de 2020. **Foto:** CCNPB.

Allí encontramos que una vez terminado el ciclo de violencia y vaciamiento de población indígena y campesina de sendos territorios, de 1997 al 2005, aparecen grupos económicos petroleros y de agroindustria, desde el 2007 despliegan sus emprendimientos amparados en un marco jurídico impulsado desde el Estado. Un caso emblemático es el del municipio de Mapiripán (Meta) en el que el incremento del cultivo de palma de aceite es del 2.792% entre 2009 y 2010, pasando de 90 a 2.600 hectáreas cultivadas, hasta llegar a 7.600 hectáreas en 2018.

Histórico de violencia paraestatal en la Orinoquía



Superficie sembrada de Palma de Aceite en Vista Hermosa, Puerto Rico y Mapiripán (Meta)



	2007	2008	2009	2010	2011	2012	2013	2014	2015	2016	2017	2018
MAPIRIPAN			89,89	2600	2450	5197	5502	6500	7500	7560	7560	7560
PUERTO RICO	675	838,1	1075	7500	7400	4200	4310	10500	11500	11536	11579	12050
VISTA HERMOSA	835	1916	2247	6500	6500	6500	6700	7500	8300	9437	9472	9858

Con base en *Los Nuevos Llaneros* produjimos un corto animado, que fue difundido a través de nuestros canales de comunicación, con el que apostamos a seguir construyendo herramientas pedagógicas que permitan entender el conflicto en la región.

En la actualidad nos encontramos preparando el informe *Etnocidio y Racismo estructural en la Orinoquía*, a entregar ante la Jurisdicción Especial para la Paz-JEP. En él, abordamos el fenómeno de etnocidio contra pueblos indígenas en la región, profundizado en el marco del conflicto armado. Algunos de estos pueblos se encuentran en peligro de extinción física y cultural, como lo ha reconocido la Corte Constitucional a través del auto 004 de 2009.

La investigación aborda una perspectiva histórica que da cuenta de la actual situación de crisis humanitaria que padece la región y que se expresa en la condición de mendicidad en que se encuentran familias indígenas en cascos urbanos como Puerto Carreño (Vichada). Presenta además una serie de estudios de caso, a partir de la información suministrada por las organizaciones acompañantes de las comunidades, que representan la situación de vulnerabilidad de derechos a que se han visto expuestos estos pueblos. Finalmente, presenta una propuesta de lineamientos técnicos para la construcción e implementación de los Trabajos, Obras y Actividades con contenido Restaurador-Reparador-TOAR.

Con este grupo de investigaciones también proponemos para los Llanos Orientales un desarrollo humano que afirme la vida, la paz, la autodeterminación y el equilibrio con la madre tierra. Por tanto, denunciamos planes y modelos extractivistas que no sean armónicos con la vida, el agua y los pueblos que han habitado el territorio.

De otro lado, hemos desplegado en la región iniciativas conjuntas para responder a contextos de crisis por el incremento en el nivel de violencia contra comunidades campesinas e indígenas, población reincorporada, defensores ambientales y de Derechos Humanos. En este sentido, desplegamos en el 2017 la *Misión Humanitaria con los hijos e hijas de la Paz* de la que participaron diferentes organizaciones, medios de comunicación, centros de investigación, entre otros. Esta acción se dio en el marco de la primera fase de la reincorporación y se dirigió a la *Zona Veredal de Transición y Normalización Mariana Páez* en el municipio de Mesetas (Meta).

Asimismo, entre el 18 y el 27 de julio, llevamos a cabo la *Misión Humanitaria por la Vida y la Paz en los Llanos Orientales y la Orinoquía*. Allí nos articulamos a otras organizaciones sociales defensoras de Derechos Humanos de la región. Se adelantó una labor de verificación y visibilización a través de un comunicado final, una rueda de prensa y un informe.

El 12 de septiembre se instaló el Espacio Humanitario Campesino del Guayabero, con el objetivo de consolidar un espacio de acompañamiento humanitario mediante la presencia permanente de organizaciones sociales defensoras de Derechos Humanos, comunidades eclesiales, de fe y la sociedad civil, a través de las cuales se previene, documenta y visibiliza las vulneraciones a los Derechos Humanos que viven las comunidades campesinas en la región del Guayabero.



Espacio Humanitario Campesino del Guayabero. Iniciativa humanitaria de las comunidades campesinas de la región con el acompañamiento de organizaciones de Derechos Humanos de la Red Llano & Selva y del departamento del Meta. Diciembre del 2021. **Foto**: CCNPB.

Región, territorio y conflicto

Los Llanos orientales y la Orinoquía viven hoy la tensión que ha traído la fallida implementación, producto de la falta de voluntad del gobierno de Iván Duque, del Acuerdo de Paz firmado entre el Estado colombiano y la guerrilla de las FARC-EP.

La dejación de las armas y el vaciamiento de territorios en los que ejercía control territorial la otrora FARC-EP no contó con los trabajos de implementación del Acuerdo que implicaba la armonización normativa tanto en lo nacional como en las entidades territoriales, para disponer y ejecutar presupuestos para cada uno de los cinco puntos acordados entre las partes, con base en la realidad territorial de las regiones donde cesó esa presencia.

Esta situación, unida a la estigmatización que sufren los pobladores determina el deterioro de las condiciones de vida social, regional y militar en ellas durante el tiempo posterior a la firma del Acuerdo en el Teatro Colón (Bogotá, D.C.) el 24 de noviembre de 2016.

Durante estos 5 años se ha apreciado la emergencia de la movilización social, étnica, campesina y popular, el retorno a la región de procesos productivos alternos a la ganadería extensiva, al latifundio depredador y ocioso, una movilización social esencialmente enfocada en reclamar la inclusión activa, esto, a través de planes, programas y proyectos que construyeran la paz como un propósito común entre los habitantes de estos territorios olvidados en ocasiones y estigmatizados en otras. Sin embargo, ni la paz llegó, tampoco las inversiones, el estigma se mantiene y normativas regresivas se vienen gestionando en estos frágiles territorios.

Paralelamente a esta situación, diversas organizaciones sociales defensoras de los Derechos Humanos y de familiares de víctimas hacen su aporte al Sistema Integral de Verdad, Justicia, Reparación y No Repetición (SIVJRNR) elaborando con las familias habitantes, sobrevivientes de las regiones, los relatos y denuncias que ofrecen información valiosa para encontrarles, esclarecer la verdad, determinar los patrones de criminalidad y evidenciar la sistematicidad con la que los agentes involucrados en el conflicto armado actuaron, especialmente la que está asociada a la criminalidad de Estado.

Se han presentado una serie de informes sobre distintas temáticas y diversos hechos entre los que se destaca el delito de desaparición forzada, aportando nombres, contextos, análisis jurídicos, relatos familiares, en perspectiva de que sean estimados como piezas de búsqueda, argumentación, indagación y esclarecimiento según sea el rol de las entidades componentes del Sistema Integral de Paz. El propósito es reconocer en los Llanos y la Orinoquía la multiplicidad de vulneraciones a los Derechos Humanos en todas sus dimensiones, la persecución y la estigmatización, así como los daños al ambiente, los ecosistemas provocados en el marco y con ocasión de la fallida "guerra contra el narcotráfico" que ha sido el argumento general para ocupar vastos territorios de la llanura y las selvas en las cuales las lógicas de estigmatización, persecución, vaciamiento y exclusión de la población civil indefensa ha sido la constante.

Las tareas de la Red Llano & Selva a través del trabajo de documentación, seguimiento, acompañamiento y denuncia, han implicado la proposición de análisis sobre los proyectos, intereses y mecanismos con los que se ha generado esta matriz de vulneración permanente para que sea la base con la cual se establezca la estructura de máxima responsabilidad, sus redes civiles de orientación y colaboración, especialmente, frente a la criminalidad de Estado, la cual ha estado marcada por la aquiescencia entre agentes estatales (civiles y militares) con la financiación, promoción y operación de grupos paramilitares: como lo muestra el grado de crueldad alcanzado por estructuras criminales como el Bloque Centauros, uno de los grupos paramilitares integrantes de las Autodefensas Unidas de Colombia (AUC)[2] que apareció y operó en la región bajo la sombrilla de miembros de la Fuerza Pública, según las indagaciones aportadas a las instancias del SIVJRNR, particularmente la IV División del Ejército, su Batallón de Infantería No. 21 Batalla Pantano de Vargas. Hay que recordar que esta era una estructura que enlodó a Francisco Santos[3], quien fuera vicepresidente durante el mandato de Uribe Vélez.

Los falsos positivos, las desapariciones, los vaciamientos territoriales, el despojo de tierras, la perfidia frente al cumplimiento de las garantías de respeto a la vida e integridad de la población no son temas anacrónicos en el contexto de la movilización por los Derechos Humanos y mucho menos para la implementación de la paz; toda la región de los Llanos Orientales ha estado afectada por la presencia de grupos armados, que ahora mismo amenazan, disuaden y generan presencia y control territorial disputando las regiones

2 https://verdadabierta.com/bloque-centaruros/ -
3 https://verdadabierta.com/el-bloque-de-las-auc-que-enreda-a-francisco-santos/

que otrora manejaran las antiguas FARC-EP. Según la Defensoría del Pueblo, a través de la Alerta temprana 017 de 2020[4] los "grupos sucesores del paramilitarismo" siguen teniendo presencia permanente en el territorio de los Llanos Orientales, mediante el reciclaje de las unidades y comandancias que anteriormente desarrollaran las AUC y señala que para el caso se identificaron como Autodefensas Gaitanistas de Colombia-AGC y que aún está por esclarecer que sean parte o tengan relación con las bandas paramilitares del Clan del Golfo[5].

Mientras que en el territorio se presenta esta situación, la sociedad civil viene promoviendo acciones de denuncia frente a los operativos de las Fuerzas Armadas, de Policía y Fiscalía General de la Nación que han estado inscritos en la política de consolidación territorial marcada por la "estabilización" con la imposición de mega operaciones como la denominada Artemisa, la cual ha generado el empobrecimiento de las comunidades, su expulsión y el vaciamiento de personas de territorios que hacen parte de las áreas de manejo especial, Parques Nacionales Naturales y otras áreas protegidas, según normas de reciente data o incorporaciones catastrales a las mismas en desmedro de múltiples generaciones de población que se refugió de otras violencias en esta región.

La Operación Artemisa parte del supuesto de combatir militarmente la deforestación, sin embargo, lo que ha sido recurrente es que hay una inusitada falta de voluntad por parte del gobierno nacional para encontrar en la implementación del Acuerdo de Paz, la sustitución voluntaria de cultivos de uso ilícito, la integración regional con un plan de reforma rural integral, construcción de vías y manejo de productividades para la población más pobre de la región. Estos operativos han desencadenado una copiosa denuncia por parte de las organizaciones sociales de los Llanos Orientales y la vigorosa coadyuvancia de organizaciones defensoras de los Derechos Humanos; de allí ha surgido la iniciativa del **Espacio Humanitario Campesino del Guayabero**, uno de los epicentros de la agresión oficial a la población y desde el cual se han emitido ingentes llamados a las comunidades del mundo para que cese el ataque a las personas y se incorporen mecanismos de negociación, integración y respaldo a la labor campesina bajo la consigna *Parques con Campesinos* la cual sintetiza la lucha por la vida, la dignidad y la protección que han sobrellevado estas comunidades por más de cinco décadas.

La afectación a la población campesina que huyó de las violencias bipartidistas, paramilitares y sociopolíticas, ahora se multiplica con el estigma del que son objeto por parte de las Fuerzas Militares en el entendido de ser "criminales narcotraficantes", deforestadores, invasores, mientras en otros territorios, el latifundio, la ganadería extensiva, el acaparamiento de tierras va consolidando poderes regionales que usan estas prácticas

4 Recuperada de Indepaz 1.11.21. http://www.indepaz.org.co/wp-content/uploads/2020/05/AT-N%C2%B0-017-2020-MET-Cabuyaro-Puerto-Gaita%CC%81n-y-Puerto-Lo%CC%81pez.pdf

5 Registra la AT en mención que mantienen despliegue operacional las Autodefensas Unidas de la Orinoquía Bloque Los Cuchillitos, Los Rastrojos, Puntilleros Bloque Meta o Libertadores del Vichada y Ejército Revolucionario Antisubversivo Colombiano (ERAC), además de las disidencias de FARC-EP y un despliegue hacia el sur de células del ELN.

amedrentadoras para fortalecer su dominio y control de la mano de unas fuerzas militares y de policía que son funcionales a sus intereses.

La ausencia de voluntad en la implementación del Acuerdo de Paz por parte del gobierno de Iván Duque es más notable en el reconocimiento a las poblaciones indígenas que habitan en estas regiones debido a que en ellas se ha concentrado la guerra, la exclusión y la estigmatización. Hay un discurso falaz de inclusión y respeto por la vida de las comunidades indígenas en la región de Llanos y la Orinoquía, son permanentemente expoliadas, negadas y tratadas con el más cruel de los racismos, convertidas en "parias" dentro de sus territorios, mientras grupos económicos asociados a la agroindustria de palma africana, ganadería extensiva, minería entre otros renglones, hacen una presencia general en territorios colectivos, protegidos y de reserva sin que haya respuesta similar a la violenta persecución al campesinado pobre y excluido.

La "debilidad" institucional propiciada desde el gobierno del presidente Iván Duque, no se circunscribe únicamente al incumplimiento en la implementación del Acuerdo de Paz, siendo éste el hecho más importante de los últimos 20 años en Colombia, se debe entender también como la consolidación de un régimen económico extractivista y depredador que se encontraba a la espera de una reconfiguración de la región que comprende los departamentos de Meta, Casanare, Vichada y Guaviare[6].

Esta reconfiguración de la conflictividad territorial en estos departamentos ha reactivado viejas y nuevas estructuras ilegales. Las viejas, aquellas que vienen recicladas de la desmovilización de algunos bloques paramilitares, que hoy hacen presencia con otras denominaciones como se mencionó previamente. Es importante dejar claro que el cuestionado proceso de paz realizado con los grupos paramilitares dejó impune a los mandos medios políticos, económicos y militares a nivel local.

Despojo y nuevos llaneros

La Constitución Política de 1991 estableció en su artículo 64 que *"es deber del Estado promover el acceso progresivo a la propiedad de la tierra de los trabajadores agrarios, en forma individual o asociativa, y a los servicios de educación, salud, vivienda, seguridad social, recreación, crédito, comunicaciones, comercialización de los productos, asistencia técnica y empresarial, con el fin de mejorar el ingreso y calidad de vida de los campesinos"*. Atendiendo al texto constitucional, se expidió la Ley 160 de 1994 mediante la cual se estableció el marco normativo para llevar a cabo la reforma agraria en el país que cumpliera con dicho mandato constitucional de acceso a tierra para campesinas y campesinos sin tierra o con tierra insuficiente.

Con la firma del Acuerdo de Paz, se esperaba que lo consignado en el Punto 1 "*Hacia un nuevo campo colombiano: reforma rural integral*" trazara la ruta para revertir los conflictos

6 Ver: Conflicto en la altillanura: una nueva violencia heredada. https://rutasdelconflicto.com/especiales/conflicto-continua/altillanura/index.html consultado: 08/12/2021

agrarios dejados como consecuencia del despojo y que la ley 1448 de 2011, tras 10 años de implementación, con resultados cuestionables, cercanos sólo al 8.01% de la meta propuesta[7], no logró resolver.

El territorio, en que tiene presencia la Red Llano & Selva ha sido uno de los más afectados con ocasión del conflicto armado interno colombiano. En sus diferentes épocas a esta región llegaron campesinos que venían desplazados por la guerra bipartidista de los años 50, el narcotráfico generado por la bonanza cocalera y el arribo de ejércitos privados al territorio, la presencia histórica de la guerrilla de las FARC-EP y el accionar de la fuerza pública por la consolidación del territorio, generó que en esta región el desplazamiento forzado de campesinos ocasionara un vaciamiento de los territorios propiciando de esta manera el abandono y despojo de las tierras.

Esta región se caracterizó por la histórica presencia de las FARC-EP. La llegada, asentamiento y consolidación de narcotraficantes, esmeralderos, paramilitares y los grupos sucesores y las disputas entre ellos por las rentas de las economías lícitas e ilícitas y el control territorial[8], sumado al abandono por parte del Estado, lo que ha facilitado el desplazamiento, abandono y despojo forzado de tierras en la región de la Orinoquía. Situación que ha permitido la llegada de grandes capitales nacionales y transnacionales a invertir en la compra de tierras para el desarrollo de proyectos agroindustriales y minero-energéticos violando de esta manera lo establecido en la ley 160 de 1994 de acumulación de baldíos de la Nación que pueden ser adjudicados a campesinos que no superen la Unidad Agrícola Familiar-UAF[9].

Para los años 2002 y 2004 la guerra entre los paramilitares, Héctor Germán Buitrago, alias 'Martín Llanos', quien lideró las Autodefensas Campesinas del Casanare-ACC y Miguel Arroyabe, del Bloque Centauros fue la principal responsable del despojo en el norte del Meta y Casanare[10]. De igual forma fueron las Autodefensas Campesinas del Meta y Vichada-ACMV lideradas por José Baldomero Linares Torres alias ´Guillermo Torres´ en Puerto Gaitán (Meta) y el departamento del Vichada[11]. Las dinámicas del conflicto en esta región han permitido que neo-paramilitares armados y bandas criminales como Los Puntilleros, el Clan del Golfo, y las Autodefensas Gaitanistas de Colombia-AGC fortalezcan su presencia y se consoliden en el control de las rutas del narcotráfico. Adicional a estos grupos, aparecen las llamadas "disidencias" de las FARC-EP[12] generando nuevos desplazamientos y se convierten en obstáculos para el retorno de las víctimas al campo y la garantía de no repetición.

---

7 Ver: Estadísticas de restitución. Corte a 31 de octubre de 2021. https://www.restituciondetierras.gov.co/estadisticas-de-restitucion-de-tierras Consultado: 08/12/2021

8 Reconquista y despojo en la altillanura.Indepaz.2015.pag 4. https://redjusticiaambientalcolombia.files.wordpress.com/2015/11/resumen-poligrow.pdf

9 Ibidem.

10 Así fue como 'Martín Llanos' y 'El Arcángel' despojaron en la Altillanura. Verdadabierta.2015. https://verdadabierta.com/asi-fue-como-martin-llanos-y-el-arcangel-despojaron-en-la-altillanura/

11 Despojar y desplazar: estrategia para el desarrollo de la Orinoquía: https://humanidadvigente.net/wp-content/uploads/2017/12/DESPOJAR-Y-DESPLAZAR-DIGITAL-DIC-6.pdf

12 Ibidem.

Según cifras de la Unidad para la Atención y Reparación Integral a las Víctimas-UARIV, en esta región se declararon en situación de desplazamiento 346.581 víctimas que no han podido regresar al campo[13] situación que tiende a agravarse por el contexto de inseguridad que se presenta en la región y el incumplimiento al Acuerdo de Paz. Es imperativo resaltar la importancia del cumplimiento del Acuerdo, especialmente el punto 1, relativo a la reforma rural integral, que pretende solucionar el problema de las tierras en Colombia y reconoce además que para lograrlo debe cumplir tres aspectos fundamentales: Acceso a la Tierra; Formulación de Programas de Desarrollo con Enfoque Territorial (PDET) y Planes Nacionales para la Reforma Rural Integral[14].

Se hace mención a los nuevos llaneros, que no son herederos de antiguos propietarios sino que son aquellos grandes empresarios que arribaron a la Región Orinoquía para adueñarse de grandes extensiones de tierra, transgrediendo lo establecido en la ley 160 de 1994 donde se define que las tierras baldías de la región de la Nación son para adjudicar a las familias campesinas sin tierra y establece una unidad agrícola familiar de acuerdo a cada zona, que para la región de los Llanos Orientales oscila entre 1100 y 1840 hectáreas. Pero la realidad nos muestra lo contrario, los que se han adueñado de la tierra utilizando figuras jurídicas de interpretación de la ley 160 no son familias campesinas sino grandes y acaudalados empresarios colombianos y extranjeros.

Los nuevos llaneros no son los ganaderos dueños de latifundios improductivos de antaño; tampoco hombres intocables como Víctor Carranza, dueño de un latifundio ilegal, construido sobre las fosas de los cadáveres que apiló a lo largo de dos décadas; ni los guerrilleros de las FARC-EP, que habrían acumulado tierras de manera irregular a través de testaferros en San Vicente del Caguán. No. Los nuevos llaneros son empresarios importantes: dueños de ingenios como el de Riopaila y de grupos económicos tan poderosos e influyentes como el de Sarmiento Angulo que han venido comprando tierras en Vichada con miras a invertir en proyectos agroindustriales. Cuarenta mil hectáreas están hoy en manos de Riopaila y cerca de 13.000 hectáreas son de propiedad de Sarmiento Angulo.

La Red Llano & Selva en el informe *"Los Nuevos llaneros: el despojo de territorios, tierra y recurso de los llanos Orientales presentado a la Comisión de la Verdad"*[15], señala cómo se dio el abandono forzado y el despojo de vastas extensiones de tierra que terminaron beneficiando la implementación de proyectos de desarrollo que generaron cambios profundos en la constitución del territorio en la región. Acaparamiento de tierras, pérdida de cultivos agrícolas, des-campesinización, pérdida de cultura y afectaciones medioambientales fueron parte de las consecuencias directas de este agresivo cambio de los usos de las tierras.

---

13 Unidad para la atención y reparación integral a las víctimas: https://www.unidadvictimas.gov.co/es/registro-unico-de-victimas-ruv/37394

14 La tarea titánica de cumplir con el punto agrario. Verdad Abierta. 2016. https://verdadabierta.com/la-tarea-titanica-de-cumplir-con-el-punto-agrario/

15 Informe Los Nuevos llaneros: el despojo de territorios, tierra y recursos de los llanos Orientales presentado a la Comisión de la Verdad. Red Llano y Selva. 2020.

En consecuencia, se evidencia que los sectores que se beneficiarios fueron:

- La industria petrolera que instrumentaliza a los actores armados en la región para lograr el vaciamiento de los territorios objeto de producción.
- La agroindustria, especialmente la de palma de aceite, caña y cultivos forestales, que se expandieron en grandes extensiones de tierras, algunas de ellas, que habían sido abandonadas por la fuerza en el contexto del conflicto armado.

Asimismo, menciona el informe, que se dio un plan sistemático de despojo de los Llanos Orientales por un repertorio de violencia paramilitar, las políticas y estímulos desde el gobierno central a la implementación de nuevas agendas de desarrollo en la región, y los "nuevos llaneros" que promovieron, lucraron o beneficiaron con grandes extensiones de tierra destinadas a las nuevas agendas de desarrollo.

La política de reforma agraria y adjudicación de tierras baldías para la expansión de la frontera agrícola fue puesta al servicio de los intereses económicos en los territorios de los Llanos Orientales. Fueron representativos los casos de la hacienda Carimagua en Puerto López (Meta), la cual , a pesar de estar destinada a población víctima de desplazamiento forzado, quiso ser titulada por el entonces ministro de agricultura Andrés Felipe Arias a empresarios; la acumulación ilegal de grandes extensiones de tierra por las nacionales Riopaila, Corficolombiana (Sarmiento Angulo), Fazenda (El Brasil), Manuelita y las multinacionales Cargill, Poligrow, Monica Semillas y, que violentaron las leyes agrarias y ambientales que prohíben la concentración de tierras, haciéndose a grandes extensiones de predios baldíos adjudicados generando detrimento patrimonial para el Estado (Contraloría Delegada para el Sector Agropecuario, 2013).

En materia de políticas de inversión en la Altillanura se expidió el CONPES 3797 de 2014, el cual tenía como eje central el tema del acceso a la tierra y el desarrollo agroindustrial a través de la promoción de figuras asociativas de desarrollo como las Zidres, pretendiendo que la región aportara el 0,4% del PIB nacional. Sin embargo, las promesas de formalización y acceso a la tierra planteado en este documento no han tenido avances significativos en favor de las comunidades de la Altillanura; por el contrario, se convierte en "una pieza en el 'andamiaje' del diseño de política pública con el que el gobierno nacional busca legalizar la acumulación de baldíos"[16].

El problema central en materia de tierras en la Altillanura es y será el acaparamiento. Los grupos de poder legales e ilegales seguirán valiéndose de sistemáticas violaciones de Derechos Humanos contra la población, así como del desplazamiento forzado y de mecanismos jurídicos que les permitan la legalización del despojo y asegurar para sí mismos la riqueza de estas tierras. En medio queda la población que por generaciones ve cómo los grandes beneficiados con el despojo son empresarios nacionales y extranjeros quienes, con su gran músculo económico, su influencia política y aparatos paramilitares de violencia, siguen excluyendo a las comunidades campesinas y los pueblos indígenas que van quedando aislados de la seguridad y del acceso a la tierra.

---

16 https://www.semillas.org.co/apc-aa-files/353467686e6667686b6c676668f16c6c/5-verdad-abierta.pdf

Existiendo la normatividad para hacer frente a las acumulaciones indebidas de baldíos, los procesos agrarios se encuentran supeditados a una entidad que a lo largo de la historia (Instituto Colombiano de la Reforma Agraria-Incora, Instituto Colombiano de Desarrollo Rural-Incoder y hoy Agencia Nacional de Tierras-ANT) ha sido cooptada políticamente por personas que tienen y manejan intereses particulares[17], siempre en contra del espíritu y de la concepción de los destinatarios de baldíos. Para la muestra, ante la realidad del acaparamiento de baldíos por empresas en esta región, bajo diferentes figuras jurídicas, la ANT, solo ha iniciado 129[18] procesos agrarios en los departamentos de Meta, Caquetá y Vichada, sin claridad sobre las hectáreas a recuperar.

Proyecto de articulación por el territorio y la paz

Desde la Red Llano & Selva comprendemos la paz como una construcción social y cultural que busca generar condiciones reales de mejoramiento en la calidad de vida de las comunidades. La paz entendida como garantía de derechos y generación de condiciones de vida digna. Una paz que construye comunidad, que garantiza la no repetición. La Red Llano & Selva entiende y concibe la paz más allá del silenciamiento de los fusiles.

I. Paz, encuentro de verdades y memorias

Con el fin de avanzar en la construcción de una paz estable y duradera, es importante que desde los diferentes actores del conflicto se dé lugar y reconocimiento a las memorias y verdades. Sabiendo que cada uno tiene una parte de esta historia y es necesario unirlas para acercarnos a la verdad.

Como Red tenemos el reto de posibilitar que las diversas personas y comunidades apoyadas por nuestras organizaciones se encuentren, y en ejercicios de memoria y análisis conjuntos puedan ver el conflicto de manera integral y no fraccionado. Que como víctimas podamos entender que la reconstrucción de memorias y verdades es el primer paso en la construcción de una paz real. Y que solo en el diálogo entre ellas y con los responsables se logra avanzar en la búsqueda de una justicia restauradora.

El diálogo entre víctimas, posibilita el reconocerse entre ellas, identificar qué tienen en común y compartir sus experiencias de vida, ese es el primer avance que permite hablar de sanación. Posteriormente, si existen las condiciones, avanzar en los diálogos con los responsables. En estos ejercicios es donde las diversas memorias se encuentran, donde las verdades se entretejen y reconstruyen lo sucedido. La reconstrucción de memorias

---

17 ¿Un plan para legalizar la apropiación de baldíos?, por Rodrigo Uprimny. https://www.dejusticia.org/column/un-plan-para-legalizar-la-apropiacion-de-baldios/ consultada 10/12/2021

18 Respuesta al derecho de petición del Senador de la República Feliciano Valencia Medina. Insumo para la audiencia pública en La Macarena, Meta. 02/06/2021.

es un proceso necesario que posibilita, en la práctica, verdaderos ejercicios de sanación y de reparación.

Es en el diálogo donde se construyen los cimientos que permiten la articulación y la construcción real de paz. Es la memoria la que acerca y une, es en ella donde es posible reconocerse como individuos y como comunidad.

Las comunidades tienen sus propias dinámicas y ejercicios de memoria, cementerios, casas y bosques de la memoria, monumentos, conmemoraciones entre otras y son estos espacios y ejercicios los que la Red Llano & Selva debe potenciar y fortalecer, pues son el pilar donde la comunidad y el individuo se fortalecen.

2. Territorio, camino firme a la paz desde el reconocimiento de derechos

Una de las razones del conflicto en Colombia es la tierra y el acceso a ella. Es por el territorio que las comunidades que acompañamos luchan diariamente. No es posible avanzar en la construcción de paz si ese mínimo vital no está garantizado. Para las comunidades campesinas e indígenas el territorio es la base fundamental de su vida, en él es donde se desarrollan individual y colectivamente. Es en el territorio donde se afianza su cultura y estilo de vida.

En la región de la Altillanura se presenta de manera evidente el problema de la informalidad en la posesión de la tierra, comunidades indígenas y campesinas llevan décadas solicitando a las entidades de gobierno la titulación, ampliación y constitución de resguardos. Sin que a la fecha tengan respuesta positiva.

En el camino a la reconstrucción de confianzas que permitan diálogos de paz es prioritario buscar una salida a este flagelo. Como comunidades y organizaciones que les apoyamos tenemos un reto en visibilizar y posicionar la salida a esta problemática como base fundamental en la transición a la paz.

Como Red Llano & Selva debemos generar un espacio de articulación entre procesos que los lleven a construir mecanismos conjuntos de exigibilidad como pueden ser los catastros alternativos, mapeos territoriales, cartografía social, Esquemas de Ordenamiento Territorial-EOT comunitarios y la consolidación de información frente a territorios solicitados para titulación, ampliación o constitución de resguardos, entre otros.

Es prioritario que las comunidades apoyadas puedan encontrarse, analizar la problemática territorial y evidenciar que es el acceso al territorio y la formalización de la propiedad una de las garantías que permitan no repetir escenarios de violencia como los vividos. Es el reconocimiento del derecho al territorio el primer paso para superar las razones del conflicto armado y social en el país.

3. Hablar de Paz es hablar de garantías de no repetición

Las comunidades y procesos apoyados desde las organizaciones que conformamos la Red Llano & Selva son víctimas del conflicto armado que se vive en el país. Son ellos los que

han vivido de manera directa el conflicto, las razones que lo originaron y que hoy lo alimentan.

Es necesario construir propuestas que generen condiciones necesarias para los diálogos entre los diversos actores del conflicto armado del país. Propuestas encaminadas a un acuerdo humanitario global y que en ese diálogo podamos buscar salida al conflicto y poner fin a estos escenarios de muerte que se viven hoy en Colombia. Es prioritario el diálogo sobre las condiciones para que luego de superado el conflicto no vuelva a repetirse y las comunidades puedan desarrollarse libremente.

Como Red Llano & Selva tenemos el reto de abrir caminos de diálogo entre las comunidades, que ellas puedan identificar las razones del conflicto en las regiones y dar las salidas de fondo a estas problemáticas. Construyendo una propuesta colectiva de garantías de no repetición y propuestas de justicia restaurativa. Posteriormente la Red Llano & Selva podrá generar las condiciones para que estas propuestas sean presentadas por las comunidades a las entidades que conforman el SIVJRNR. Estos escenarios de diálogo deberán ser realizados en momentos de manera diferenciada entre comunidades indígenas y campesinas y en otros momentos de manera colectiva.

4. Incidencia y políticas públicas locales

Como avance en la generación de condiciones reales de diálogo y reconocimiento de responsabilidades es prioritario que las entidades y gobiernos locales tomen las medidas necesarias para la creación de políticas locales encaminadas a la posibilidad de hacer ejercicios de memoria, construcción de paz y participación de las víctimas.

Por lo anterior, las comunidades y procesos apoyados deberán ejercer su derecho a la participación y directamente presentar proyectos de actos administrativos que busquen fortalecer la participación comunitaria. Definición de espacios de diálogo, fechas de conmemoraciones y conservación y protección de espacios de la memoria.

Desde la Red Llano & Selva debemos apoyar a las comunidades y procesos organizativos posibilitando sus encuentros locales de discusión y construcción de propuestas. Aportar con las herramientas de redacción necesarias que permitan la construcción de los documentos y por último en la incidencia ante las autoridades y gobiernos locales para que las comunidades puedan presentar sus propuestas.

Por otro lado, la Red deberá generar espacios de encuentro regionales que permitan construir informes conjuntos para las entidades que conforman el SIVJRNR.

5. Sumando esfuerzos es posible un cambio

La Red Llano & Selva deberá proponer y apoyar la creación de una red de comunidades indígenas y campesinas de la región de la Altillanura. Un espacio que permita sumar esfuerzos en la visibilización de problemáticas, concreción de apuestas conjuntas y estrategias de incidencia.

Como organizaciones que apoyamos a las comunidades y procesos organizativos en su lucha por la paz y el cambio, es prioritario que aportemos a la reflexión sobre la articulación comunitaria y organizativa como salida a las dificultades expuestas en la construcción de una paz estable y duradera.

Es importante que las reuniones de la Red Llano & Selva se desarrollen en los territorios de las comunidades con el fin de evidenciar y documentar las vulneraciones a los Derechos Humanos que se presentan en los territorios. Posibilitar un espacio de encuentro entre la Red Llano & Selva y la red que se constituya entre las comunidades, espacio que permitirá profundizar en el análisis y en la construcción conjunta de una ruta de acción que permita avanzar hacia la paz.

LUZ MARINA ARTEAGA HENAO

Semblanza In Memoriam

VIVIR CON CAUSAS



La soñadora, la de opciones claras, como la de querer y ser campesina; la doctora médica de la luz; la defensora de la tierra para los campesinos y los indígenas y principalmente para las mujeres. La intelectual que vivía en la vereda, en el barro, que caminaba en el río de arena.

Su morada, una sencilla pero bella casa de madera, sembrada como se siembra el cacao, la yuca, el plátano, la yerbabuena, con sus propias manos; la que llegaba al pueblo navegando el gran río, entre Orocué (Casanare) y las veredas El Porvenir y Matarratón de Puerto Gaitán (Meta). Vivió como era, tranquila, feliz, acompañándonos a acompañar, a sanar la tierra, a curar el territorio herido de despojo, manchado con sangre y dolor de campesina, indígena, afro, siempre en pro de la mujer. La que cantaba con los niños y niñas música mensajera para enseñarles a amar el mundo, la naturaleza. La que bailaba, corría y rodaba bicicleta; la que siempre fue joven porque se comía el mundo de felicidad y con él la edad. La política pura, de ideas organizadas y claras contra la corrupción del gobierno, de la alcaldía, defendiendo a los mayores, así eso le costara toda la vida. La que ayudaba siempre a los humildes y se hablaba con todos y todas sin importar su poder o prepotencia. La que aprendía el lenguaje de la naturaleza, de las etnias, de los monos y las selvas, así como aprendía los idiomas del mundo. La doctora que una vez me presentaron y luego vino con nosotros y nosotras, y estuvo allí en la primera línea por la tierra, en la sabana del Hato Cabiona, animando su protección de los terratenientes. La que siempre llamó a la esperanza, optimista de que estábamos al país cambiando, con esa fe que llenaba su rebelde y gran corazón.

Luz Marina Arteaga Henao era una médica, lideresa social, defensora de Derechos Humanos y reclamante de tierras del proceso campesino e indígena de El Porvenir y la vereda Matarratón en Puerto Gaitán (Meta). Su opción de vida fue la protección de la naturaleza, la defensa de los derechos de las comunidades campesinas e indígenas de diferentes regiones y la lucha contra la injusticia. Fue secuestrada y posteriormente desplazada en 1996 por grupos paramilitares del Urabá antioqueño. Luego de vivir en diferentes lugares se radicó en Orocué (Casanare) desde donde lideró distintas iniciativas para garantizar el acceso a derechos fundamentales como la sanidad para el municipio. Se vinculó con la Corporación Claretiana Norman Pérez Bello al proceso de reclamación de tierras para los indígenas y campesinos históricos de El Porvenir y Matarratón en Puerto Gaitán (Meta). Por su liderazgo recibió amenazas de muerte que fueron puestas en conocimiento de las autoridades competentes sin que se brindaran medidas de protección acordes a su nivel de riesgo y su situación socioeconómica y sin ninguna investigación avanzada sobre los perpetradores.

Fue reportada como desaparecida el 12 de enero del 2022 y su cuerpo encontrado sin vida a orillas del río Meta, el lunes 17 de enero, cerca del caserío de Orocué (Casanare).

Luz Marina,
tu risa y alegría perdurarán en los caminos que abriste por la justicia.

Julio/2021



Casa campesina abandonada en Cumaribo (Vichada). Este municipio, el más grande del mundo, ha padecido distintos tipos de violencia en el marco del conflicto por la presencia de actores armados.
Agosto 28 de 2020.

Foto: CCNPB

Julio 1/2021

DEPARTAMENTO: CHOCÓ
MUNICIPIO: ALTO BAUDÓ

Voceros de Contagio Radio denunciaron que: "Luis Picasio Carampaima, líder indígena fue decapitado por los paramilitares de Autodefensas Gaitanistas de Colombia (AGC) en el municipio del Alto Baudó en el departamento del Chocó. El líder que pertenecía a la comunidad indígena Embera Dobidá del resguardo Catrú, fue asesinado el pasado jueves 1 de julio en medio de una incursión del grupo armado a la comunidad. De acuerdo con la población en este sector se incrementaron las hostilidades entre grupos armados con la quema de casas y un alto riesgo de desplazamiento. De acuerdo al registro de homicidios del Instituto de Estudios para el Desarrollo de la Paz, INDEPAZ, con Luis Picasio Carampaima, son 84 los líderes asesinados en 2021 y 1.200 desde la firma del Acuerdo de Paz. La situación que afrontan las comunidades indígenas y negras de la región no es nueva. La Iglesia Católica y oenegés de DDHH han denunciado la grave crisis humanitaria y de derechos humanos desde 2016 con la firma del Acuerdo de Paz con las FARC. La Defensoría del Pueblo emitió hace casi dos años la alerta temprana 041 de 2019 pidiendo la protección y atención efectiva para las comunidades del resguardo Catrú, Dubasa y Ankosó, que ahora se encuentran en riesgo. Para las comunidades negras e indígenas las medidas institucionales siempre serán insuficientes si no se aplican de una manera integral que garantice el ejercicio pleno de los derechos a la vida y al territorio. Organizaciones de Derechos Humanos han denunciado que, en diversas regiones del departamento del Chocó, en territorios de comunidades negras e indígenas, se están desarrollando operaciones de control social y territorial ligadas al narcotráfico, por parte de estructuras paramilitares como las Autodefensas Gaitanistas de Colombia, sin que se desarrollen acciones militares o judiciales para el desmonte de estas estructuras. Las autoridades indígenas también han sido enfáticas en señalar la necesidad de que se avancen las negociaciones de paz con la guerrilla del ELN o se den pasos hacia alivios o Acuerdos Humanitarios, sin que hasta ahora el Estado se haya pronunciado. La actitud de el gobierno del presidente Iván Duque ha sido reticente para abrir la posibilidad de unos diálogos de paz y para establecer las posibilidades de una desmovilización por parte de las estructuras de tipo paramilitar. Tampoco se ha puesto en funcionamiento con eficacia los mecanismos para el desmonte de estructuras paramilitares".

Presunto Responsable: PARAMILITARES

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS
Ejecución Extrajudicial por Persecución Política
Tortura por Persecución Política

LUIS PICASIO CARAMPAIMA - INDIGENA

Julio 1/2021

DEPARTAMENTO: CAUCA
MUNICIPIO: ARGELIA

Mediante panfleto que circuló a través de redes sociales se amenazó a los jóvenes deportistas de motos integrantes del club Rebels Rancing Mirolindo, se mencionó también a los señores Osbal y Alexander. Según la denuncia: "En el panfleto se prohibió hacer eventos en la pista que está ubicada en la vereda Mirolindo y a quien no atienda la amenaza sería declarado objetivo militar. Cabe resaltar la amenaza la suscribe un presunto grupo autodenominado Teófilo Forero, que anteriormente en otro comunicado habría anunciado su llegada al municipio en apoyo a la estructura Carlos Patiño de las disidencias de las FARC-EP. Es de anotar que en el territorio se han incrementado los hechos de violencia política, la presencia de actores armados, la estigmatización/ persecución de organizaciones sociales, el incremento de cultivos de uso ilícito".

Presunto Responsable: GUERRILLA

INFRACCIONES AL DIHC
Amenaza por Personas

OSBAL CHICANGANA
ALEXANDER N

INFRACCIONES AL DIHC
Colectivo Amenazado por Personas

JÓVENES MOTOCICLISTAS REBELS RACING MIROLINDO

Julio 2/2021

DEPARTAMENTO: CAUCA
MUNICIPIO: BALBOA

Desconocidos asesinaron a tres jóvenes campesinos cuando transitaban a la altura del sitio conocido como El Filo, vereda La Floresta. Según la fuente, aproximadamente a la 1:00 de la tarde "transitaban por esta carretera que comunica a los municipios de Balboa y Argelia, cuando fueron interceptados y posteriormente asesinados con armas de fuego. Los cuerpos de Yeison y Camilo fueron encontrados juntos, el del otro joven sin identificar fue encontrado 2 kilómetros más adelante en la vía a San Alfonso. Yeison y Camilo eran habitantes del corregimiento El Mango, municipio de Argelia. Los jóvenes habían estado activamente en el Paro Nacional por cerca de 15 días, participando en las protestas y bloqueos realizados en algunas vías del sector Los Robles, en el municipio de Timbío. Además, formaban parte de La Asociación Campesina de Trabajadores de Argelia - Cauca, eran integrantes de la Coordinadora de Procesos Populares y Comunitarios. Es preocupante que en Argelia recientemente circularon panfletos amenazantes en contra de los jóvenes del municipio, en otro se anunciaba la presencia de un nuevo grupo armado autodenominado "Teófilo Forero", anunciado su llegada al municipio en apoyo a la estructura "Carlos Patiño" de las disidencias de las FARCE-P". Cabe anotar que en el territorio se han incrementado los hechos de violencia política, la presencia de actores armados, la estigmatización/ persecución de organizaciones sociales, el incremento de cultivos de uso ilícito.

Presunto Responsable: SIN INFORMACIÓN

VIOLENCIA POLÍTICO SOCIAL
Asesinato por Persecución Política

YEISON BENAVIDEZ - CAMPESINO
CAMILO GALÍNDEZ - CAMPESINO
PERSONA SIN IDENTIFICAR - CAMPESINO

Julio 2/2021

DEPARTAMENTO: CAUCA
MUNICIPIO: CORINTO

Guerrilleros causaron lesiones a Oscar, luego que detonaran una granada en inmediaciones del hospital municipal, los vidrios de la entidad y otras viviendas también resultaron destruidos. Según la fuente, este hecho se dio "como retaliación a la muerte de Jhon Edinson Castaño Valencia alias "Jhoncito", de 25 años de edad, a quien se le señala como integrante de las disidencias de las Farc Dagoberto Ramos con jurisdicción en el norte del Cauca". Es de anotar que en el territorio se han incrementado los hechos de violencia política, la presencia de actores armados, la estigmatización y persecución a organizaciones sociales y el incremento de cultivos de uso ilícito.

Presunto Responsable: GUERRILLA

INFRACCIONES AL DIHC
Lesión por Objetivos, Métodos y Medios Ilícitos por Personas

OSCAR MUNERA BERMUDEZ

INFRACCIONES AL DIHC
Bienes Civiles por Objetivos, Métodos y Medios Ilícitos
Empleo Ilícito de Armas de uso Restringido por Objetivos, Métodos y Medios Ilícitos

Julio 3/2021

DEPARTAMENTO: BOYACÁ
MUNICIPIO: SOGAMOSO

El Grupo de Víctimas de Crímenes de Estado de Boyacá Vida, Memoria y Dignidad, fue amenazado por un militar retirado durante una Jornada de Memoria en la Plaza de La Villa de Sogamoso. Dos integrantes del grupo señalaron haber visto a dos militares retirados de civil presuntamente responsables de las ejecuciones extrajudiciales cometidas contra sus hijos, por lo cual se sintieron amenazados. Uno de los militares se acercó al vocero que se encontraba dirigiendo la actividad y le dijo de manera agresiva "oiga ustedes por qué se ponen a hablar "mierda" del ejército y del gobierno sin fundamentos , yo era militar retirado del Batallón Tarqui y conozco todos los casos en la región, por qué no dicen nada de la guerrilla", a lo que el vocero respondió que la información mencionada se había obtenido de fuentes confiables, directas y de fallos judiciales. Uno de los objetivos del Grupo Vida, Memoria y Dignidad es realizar actividades públicas y simbólicas en homenaje a las víctimas, tales como la Jornada de Memoria en medio de la cual se presentó esta situación. Este grupo forma parte de la Red Nacional de Bancos de Datos de Derechos Humanos y Violencia Política, es el capítulo Boyacá del Movimiento Nacional de Víctimas de Crímenes de Estado -Movice y forma parte de la Red Colombiana de Lugares de Memoria.

Presunto Responsable: FUERZAS MILITARES

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS
Colectivo Amenazado por Persecución Política

GRUPO DE VÍCTIMAS DE CRÍMENES DE ESTADO DE BOYACÁ VIDA, MEMORIA Y DIGNIDAD

Julio 3/2021

DEPARTAMENTO: QUINDÍO
MUNICIPIO: ARMENIA

Voceros del Banco de Datos de Derechos Humanos y Violencia Política del Quindío denunciaron que: "El día 03 de julio fue detenido Javier Alonso Arenas Mejía de 54 años de edad cuando en horas de la noche se movilizaba en un automotor en compañía de su esposa en el sector de MERCAR en la ciudad de Armenia, donde se realizaba un control vial por parte de miembros de la Seccional de Tránsito y Transporte de la Policía Nacional quienes dieron cumplimiento a una orden de arresto durante el procedimiento y fue retenido en los calabozos de la Estación de Pantanillo y del Comando de Policía de Montenegro. Según la Fiscalía General de la Nación a Javier Alonso, líder camionero del Quindío, se le imputaron los delitos de concierto para delinquir, secuestro, terrorismo, obstrucción de vías, perturbación en transporte público colectivo u oficial y otros durante las protestas en el marco del Paro Nacional adelantadas en el mes de mayo en el sector de Versalles del municipio de Calarcá junto con la Minga Indígena y otros ciudadanos, la Fiscalía además lo señaló sin fundamento alguno de ser líder de las barras bravas e ideólogo de los estudiantes y de la Primera Línea. El día 10 de julio fue dejado en libertad por orden del juez segundo penal municipal, con funciones de control de garantías de Calarcá quien no encontró que con la evidencia recaudada por el Fiscal Séptimo especializado la cual constaba de testimonios de conductores, interceptaciones telefónicas y declaraciones de empresas de transporte público se pudiera endilgar responsabilidad en estos hechos excepto el de bloqueo de vías y negó la solicitud de medida de aseguramiento pedida por la Fiscalía. Javier Alonso es un líder del gremio de camioneros que dentro de las protestas adelantadas por varios sectores sociales contra las políticas sociales y económicas propuestas por el Gobierno Nacional, había sido nombrado por sus compañeros como vocero de este gremio para que expusiera las problemáticas propias de este sector durante el paro pacífico camionero llamado "Tierra de Paz" realizado en el sector de Versalles".

Presunto Responsable: POLICÍA

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS
Detención Arbitraria por Persecución Política
Judicialización Arbitraria por Persecución Política

JAVIER ALONSO ARENAS MEJIA - OBRERO

Julio 3/2021

DEPARTAMENTO: CAQUETÁ
MUNICIPIO: FLORENCIA

El Diario El Espectador, en su edición digital de julio 5 de 2021 informó que: "Hombres armados asesinaron a Fernando Vela, médico y ambientalista de Caquetá. Fernando Vela llevaba años investigando y escribiendo sobre los conflictos ambientales en la Amazonia, especialmente, sobre la deforestación y la contaminación de fuentes hídricas. Esperaba publicar próximamente su investigación en un documental ... Hace un poco más de un año, cuando el proyecto Blog El Río necesitaba una mano para seguir contando historias alrededor del agua, lanzamos -desde la sección de Ambiente- una Vaki en la que recibimos generosos aportes de varias per-

sonas de todo el país. Una de ellas fue Fernando Vela, un médico reumatólogo de Caquetá a quien, además de la medicina, lo apasionaba la conservación del medio ambiente. Estaba convencido de que para tener salud y vida teníamos que cuidar también a la naturaleza. Por eso, había dedicado su tiempo libre y sus recursos para ayudar a protegerla. Había comprado un terreno cerca de Florencia (Caquetá), en donde creó una reserva natural en la que trabajaba con campesinos y productores de la región brindando alternativas laborales a la deforestación, la ganadería y el cultivo de coca. Allí también promovía la reforestación y la conservación de las fuentes hídricas, así como el avistamiento de aves. Llevaba años investigando y escribiendo sobre los conflictos ambientales en la Amazonia, especialmente, sobre la deforestación y la contaminación de fuentes hídricas. Había caminado su territorio y había hecho más de cuarenta entrevistas que esperaba presentar próximamente en un documental. Le interesaba aprender sobre comunicación y periodismo para hacer mucho más visible todo eso que había conocido en su trabajo de años, y participó en uno de los talleres que dictamos desde la sección para eso. Nos contó sus planes y proyectos. En 2018 lideró el proyecto para construir un resguardo de animales víctimas de tráfico ilegal, que a su vez sirviera para la reforestación de la cuenca del río Pescado, en Caquetá. En agosto de 2020, Vela y Romi Kumu interpusieron tres tutelas que buscaban la declaración como sujetos de derecho de los tres ríos más importantes del departamento: Caguán, Pescado y Caquetá. Ese mismo año, junto a un grupo de realizadores audiovisuales, lanzó el primer tráiler de su documental "Monilla Amena: Manifiesto por la Amazonia". En esa pieza denunció cómo la selva amazónica sufría a raíz de la ganadería extensiva, la praderización, la minería ilegal y la tala de árboles para el comercio de maderas. Comenzaron a sacar grandes cantidades de madera aserrada desde las sabanas y montañas del Yarí, dice uno de los protagonistas del documental. Hay evidencia de que la minería en el río Caquetá es patrocinada por personas con mucho dinero que recogen el oro, pagan a los trabajadores y se van. El Ejército les quema la balsa, pero a los ocho días hay más, comenta otro. Paradójicamente, el documental de este médico también trataba el tema de los líderes sociales asesinados. En las imágenes se puede observar cómo varios defensores ambientales denuncian que las mismas empresas petroleras y mineras realizan las amenazas contra su labor. Asimismo, queda constancia de algunos casos de contaminación a los afluentes que atraviesan la Amazonia colombiana. Uno de esos es el derrame de petróleo que se habría originado en el río Putumayo, pero que por sus dimensiones llegó hasta el departamento de Caquetá". Agrega la fuente que: "El asesinato de Fernando Vela revivió el debate de la aprobación del Acuerdo de Escazú, un instrumento que busca, entre otras cosas, salvaguardar la vida de los líderes ambientales latinoamericanos. A pesar de que el acuerdo entró en vigencia este 22 de abril, 12 de los 24 países firmantes no lo han ratificado, entre ellos Colombia. El acuerdo establece que para proteger el medioambiente también se debe proteger la vida de sus defensores, por lo que es necesario que el Estado reconozca su rol y los proteja. Según indica el acuerdo, los países deben asegurar un entorno propicio para los líderes, crear procedimientos específicos para su protección y sancionar a quienes atenten contra su vida. Sin ellos no podemos seguir conservando ni podemos seguir armando esa red de reconocimiento de la dependencia de la naturaleza (...) El sábado 3 de julio, dos hombres que se movilizaban en una motocicleta le dispararon reiteradas veces mientras iba en su camioneta. El médico y ambientalista fue trasladado a la Clínica Medilaser de Florencia, a donde llegó sin signos vitales...".

Presunto Responsable: SIN INFORMACIÓN

VIOLENCIA POLÍTICO SOCIAL

Asesinato por Persecución Política

FERNANDO VELA - MÉDICO/A

Julio 3/2021

DEPARTAMENTO: CAUCA
MUNICIPIO: EL TAMBO

El campesino desapareció desde el día 03 julio y fue encontrado el día 05 de julio asesinado con disparos de arma de fuego en horas de la mañana. Yilber era residente de la vereda San Antonio Alto, municipio de Argelia y era oriundo del municipio de El Tambo. Es de anotar que en el territorio se han incrementado los hechos de violencia política, la presencia de actores armados, la estigmatización y persecución de organizaciones sociales, el incremento de cultivos de uso ilícito.

Presunto Responsable: SIN INFORMACIÓN

VIOLENCIA POLÍTICO SOCIAL

Asesinato por Persecución Política
Rapto por Persecución Política

YILBER ASTAIZA NAVIA

Julio 4/2021

DEPARTAMENTO: ANTIOQUIA
MUNICIPIO: APARTADÓ

Voceros de la Comunidad de Paz de San José de Apartadó denunciaron que: "El domingo 04 de julio de 2021, tuvimos conocimiento de que los paramilitares están comprando casas o terrenos en las veredas de San José para construir allí viviendas para los "PUNTOS" (o informantes) que tiene esta estructura en cada vereda para el control de la población civil en la zona. Ese mismo domingo 04 de julio de 2021, en horas del día nuestra Comunidad fue informada de que los paramilitares estarían prohibiendo a pobladores de las veredas Arenas Altas y Arenas Bajas sembrar cacao en sus propias fincas. El martes 06 de julio de 2021, en horas del día fueron vistos varios paramilitares armados cuando cruzaban por una de nuestras propiedades privadas en la vereda La Resbalosa, de San José". Agrega la denuncia que: "El desangre de nuestra región por el poder de las armas no tiene límites, pues cada día que sigue transcurriendo es una gota de tormento para la vida campesina. Ya se le prohíbe al campesino sembrar en su propio lote de tierra.

El Estado de ninguna manera ha buscado cómo proteger la vida digna del campesinado en nuestra región y en el resto del país, pues los paramilitares y otras numerosas estructuras armadas que se alimentan del reciclaje de la guerra que paradójicamente ha sucedido a los "acuerdos de paz", controlan el país a su antojo y el que más sufre las consecuencias al fin y al cabo es el campesino, que las tiene que enfrentar en el día a día, en las diversas regiones del país. ¿Hasta cuándo se va permitir que se destruya la moral del campesino? Se nota que los grupos armados buscan cómo desesperar a la población civil para que abandone sus tierras, con el fin de que las empresas multinacionales mineras hagan de las suyas con los recursos naturales, destruyendo la vida en los territorios. Este cáncer paramilitar destructor que el gobierno no quiere erradicar de esta y otras regiones porque lo necesita para controlar lo que no pueden hacer a plena luz las fuerzas militares, está acabando con los sueños de los niños y niñas que reclutan a diario. El campesino se ve cada vez más asfixiado en su propia parcela, pero eso es algo que no le ha importado al gobierno. Las veredas de San José son corredores paramilitares y de fuerza pública. No se percibe el más mínimo enfrentamiento entre ambas fuerzas, pero la "malicia indígena" de nuestro campesinado ha detectado claramente las supuestamente disimuladas estrategias de coordinación y unidad de acción entre ambas. Cuando estaban las FARC, por el contrario, la hostilidad era feroz, pero al accionar sus armas los militares, las dirigían predominantemente contra la población civil, bajo la consigna de los "falsos positivos", para no arriesgar la integridad militar en combates reales. En el conflictivo panorama actual, el paramilitarismo cuenta con toda la aquiescencia estatal y mediática, como fuerza eje de control territorial, ya se sabe al servicio de quiénes...".

Presuntos Responsables: PARAMILITARES Y ESTADO COLOMBIANO

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS
Colectivo Amenazado por Persecución Política

COMUNIDAD CAMPESINA DE ARENAS ALTAS
COMUNIDAD CAMPESINA DE ARENAS BAJAS
COMUNIDAD DE PAZ DE SAN JOSE DE APARTADO

INFRACCIONES AL DIHC
Zonas Humanitarias por Objetivos, Métodos y Medios Ilícitos

COMUNIDAD DE PAZ DE SAN JOSE DE APARTADO

Julio 4/2021

DEPARTAMENTO: ANTIOQUIA
MUNICIPIO: MEDELLÍN

El diario El Espectador en su versión digital de julio 6 de 2021 publicó que: "Isabella Garzón, mujer trans, fue asesinada en Medellín. Según la Red Comunitaria Trans, en 2021 han asesinado a 18 mujeres trans en el país. El hecho sucedió al finalizar la marcha del orgullo gay en Medellín. Isabella Garzón Monsalve, de 23 años, fue asesinada después de ser herida con un arma cortopunzante. Los hechos ocurrieron en el sector de El Poblado, en Medellín, lugar donde finalizó la marcha del orgullo LGBTI, en la cual participaba Garzón. El Sistema de Información para la Seguridad y Convivencia (SISC) de la capital antioqueña dio a conocer que la mujer "se encontraba departiendo con varios conocidos en un parque de la ciudad, cuando fue atacada por otra persona, que agrede a la víctima y a sus acompañantes". En el suceso resultaron heridas dos personas más que se encuentran fuera de peligro. Isabella fue trasladada a la clínica Las Vegas, donde murió debido a la gravedad de la herida... El domingo 4 de julio la mujer participó de la marcha LGTBI que se realizó en Medellín. Al finalizar el evento, se quedó compartiendo con otras personas, también integrantes de esta comunidad, cuando un sujeto llegó a agredirlos...La SISC indicó que los hechos aún son materia de investigación. La marcha del orgullo gay inició a las 11:00 de la mañana del 4 de julio y se estima que 50.000 personas participaron. La movilización contó con 49 colectivos, 20 delegaciones de municipios de Antioquia y 15 carrozas".

Presunto Responsable: GRUPOS DE INTOLERANCIA

VIOLENCIA POLÍTICO SOCIAL
Asesinato por Intolerancia Social

ISABELLA GARZON - LGBT

VIOLENCIA POLÍTICO SOCIAL
Lesión Física por Intolerancia Social

PERSONA SIN IDENTIFICAR - LGBT
PERSONA SIN IDENTIFICAR -

Julio 5/2021

DEPARTAMENTO: ANTIOQUIA
MUNICIPIO: DABEIBA

Un indígena murió y otro quedó herido luego que pisaran un campo minado, instalado por guerrilleros del ELN. Según la denuncia: "Higinio Bailarín, escuchó una explosión que llamó su atención, seguida a ésta, a lo lejos, un grito desesperado de auxilio de una mujer, sin dudarlo, decidió salir de su tambo en auxilio de Eulalia Bailarín y justo cuando la estaba atendiendo, detonó de manera accidental otra de las minas antipersonales, que son instaladas en resguardos indígenas de Antioquia, por presuntos integrantes del ELN, violando claramente el derecho a la vida, el derecho internacional humanitario y los derechos humanos fundamentales de los pueblos indígenas. Como Organización Indígena de Antioquia, indignados por la ausencia y desamparo estatal, condenamos con vehemencia este tipo de crímenes atroces y exigimos al ELN, la salida inmediata de nuestros territorios resguardados en el Urabá, Occidente y Bajo Cauca Antioqueño, así como la salida de cualquiera de los grupos armados legales o ilegales que con su presencia ponen en peligro la vida, la paz, el proceso organizativo y las actividades propias de las comunidades para su supervivencia. Higinio, al igual que Eulalia, fueron socorridos por otros integrantes de la comunidad, sin embargo, a pesar de los esfuerzos de los médicos tradicionales y los botánicos, el hombre de 23 años, perdió la vida un par de horas después por la gravedad de sus heridas y la misma suerte podría correr Eulalia Bailarín de 34 años de edad y madre de 3 hijos, quien aún permanece en una de las canchas de fútbol de su comunidad esperando ser socorrida, para salir de Amparradó Medio, una comunidad indígena en medio de la selva antioqueña, a tres días de camino a pie, del casco urbano de Dabeiba".

Presunto Responsable: ELN

INFRACCIONES AL DIHC

Lesión por Objetivos, Métodos y Medios Ilícitos por Personas

EULALIA BAILARIN - INDIGENA

INFRACCIONES AL DIHC

Muerto por Objetivos, Métodos y Medios Ilícitos por Personas

HIGINIO BAILARIN - INDIGENA

INFRACCIONES AL DIHC

Empleo Ilícito de Armas de uso Restringido por Objetivos, Métodos y Medios Ilícitos

Julio 6/2021

DEPARTAMENTO: TOLIMA
MUNICIPIO: AMBALEMA

El diario El Espectador en su edición digital de julio 8 de 2021 publicó: "Masacre en Ambalema, Tolima: cuatro personas fueron asesinadas. Dos hombres que se movilizaban en moto por la zona rural del municipio fueron atacados por hombres armados causándoles la muerte. Un testigo y un vecino del sector también fueron asesinados. En las últimas horas se registró una masacre en este municipio donde cuatro personas fueron asesinadas. En la vía que comunica a Ambalema con el municipio de Cambao fueron interceptados dos hombres que se movilizaban en moto por sujetos armados que les habrían disparado causándoles la muerte. En este mismo sector, un testigo de los hechos y otra persona más que se acercó a ver lo sucedido, también fueron asesinados. Según el Instituto de Estudios para el Desarrollo y la Paz (Indepaz) las identidades de los hombres asesinados serían: Pedro Pablo Silva (32 años), Uriel González Sánchez (51 años), Carlos Antonio Daza (28 años) y Leonardo González Tabares (30 años). A pesar de que se desconoce quiénes serían los responsables de esta masacre, Indepaz advierte que en la región hacen presencia tres grupos armados: las Autodefensas Gaitanistas de Colombia (Agc), las Águilas Negras y el Frente Ismael Ruíz de las disidencias de las Farc. Estas estructuras criminales se disputan los pasos para las economías ilegales que les permiten llegar a la capital del país. Esta sería la segunda masacre en lo que va corrido de esta semana en el Tolima. El domingo 4 de julio tres hombres fueron asesinados en la vereda La Trinidad del municipio de El Espinal. Dos personas más fueron asesinadas en este municipio en hechos aislados...".

Presunto Responsable: SIN INFORMACIÓN

VIOLENCIA POLÍTICO SOCIAL

Asesinato por Persecución Política

PEDRO PABLO SILVA
URIEL GONZALEZ SANCHEZ
CARLOS ANTONIO DAZA
LEONARDO GONZALEZ TABARES

Julio 6/2021

DEPARTAMENTO: SUCRE
MUNICIPIO: OVEJAS

El diario El Espectador, en su edición digital de julio 15 de 2021 informó: "Denuncian intimidaciones y amenazas de las AGC contra líderes y población de Sucre. Desde inicios de julio pobladores de la región Montes de María y de San Onofre señalan que integrantes de este grupo armado los convocan a reuniones e intimidan a algunas personas. El Comité Permanente por la Defensa de los Derechos Humanos (CPDH) denunció que en lo corrido del mes de julio, en distintos municipios del departamento, miembros de las AGC, o el Clan del Golfo según el gobierno, han convocado a reuniones en las que luego de prometer ayudas para la comunidad advierten que "erradicarán" consumidores de drogas, trabajadoras sexuales, personas que cometan delitos, y quienes denuncien su presencia ante las autoridades. Reuniones como estas se habrían presentado en veredas de los municipios de Ovejas, Los Palmitos y Morroa, de la subregión de los Montes de María. Además, el comité denuncia el hostigamiento por parte de los hombres armados en contra de los líderes sociales y defensores de derechos humanos. A las llamadas y mensajes de texto que envían a sus celulares, se suman averiguaciones y hostigamientos contra estos. Por ejemplo, el 6 de julio, hombres señalados de pertenecer a las AGC llegaron hasta la finca "Darandía", y le preguntaron a un vecino del predio si esas tierras pertenecían a un líder del Movice (Movimiento Nacional de Víctimas de Crímenes de Estado). Esas averiguaciones resultan peligrosas si se considera que en reiteradas ocasiones los líderes sociales han sido declarados como "objetivo militar" por parte de este grupo armado. La denuncia también critica la inoperancia de la fuerza pública en el departamento. Si bien el comité reconoce que hubo una gran operación de la fuerza pública para capturar a finales de junio a Arnovis Mercado "Arnovis", quien era cabecilla de una estructura de las AGC, también reconocen que este, desde la cárcel, llamó a varios líderes sociales para amenazarlos por las denuncias que habían interpuesto en su contra. Adicionalmente, una semana después de su captura, Arnovis fue dejado en libertad, "lo que genera profunda desconfianza en el actuar y competencias de las autoridades", señala Rodrigo Ramírez, líder social del departamento. Por último, el comité denuncia que la presencia de las AGC en San Onofre es "hegemónica" y que, además de las consecuencias en la seguridad para la población y los líderes, "lanchas cargadas de cocaína siguen saliendo bajo la luz del día y bajo la penumbra de la noche, pese a la presencia de las fuerzas militares en tierra y la guardia costera en agua". Por último, el CPDH le pide a la Defensoría del Pueblo emitir una alerta temprana sobre la situación en el departamento, así como intervenciones desde el orden nacional, ante la desconfianza que existe hacia las autoridades locales, además de un acompañamiento internacional solicitado a la ONU. También le piden a la Unidad Nacional de Protección "que realice la valoración de riesgo colectivo e individuales que correspondan".

Presunto Responsable: PARAMILITARES

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS

Colectivo Amenazado por Persecución Política

COMUNIDAD CAMPESINA DE OVEJAS
COMUNIDAD CAMPESINA DE LOS PALMITOS
COMUNIDAD CAMPESINA DE MORROA
MOVIMIENTO DE VICTIMAS DE CRIMENES DE ESTADO-MOVICE
COLECTIVO DENUNCIANTES
COLECTIVO LIDERES SOCIALES
COLECTIVO DEFENSORES DE DERECHOS HUMANOS

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS

Colectivo Amenazado por Intolerancia Social

COLECTIVO CONSUMIDORES DE DROGAS
COLECTIVO TRABAJADORAS SEXUALES
COLECTIVO DELINCUENTES COMUNES

Julio 7/2021

DEPARTAMENTO: ANTIOQUIA
MUNICIPIO: APARTADÓ

Voceros de la Comunidad de Paz de San José de Apartadó denunciaron que: "El miércoles 07 de julio de 2021, paramilitares que controlan la zona de Mulatos Medio, de San José de Apartadó, estuvieron preguntando con mucha insistencia por miembros de nuestra Comunidad de Paz, con intención de espiarlos, sobre todo cuando trabajan comunitariamente, y penetrar en los terrenos de nuestra "Aldea de Paz Luis Eduardo Guerra". El jueves 08 de julio de 2021, nuestra Comunidad de Paz conmemoró los 21 años de la masacre del 8 de julio de 2000, perpetrada en el caserío de La Unión por paramilitares en conjunto con militares de la Brigada XVII, mientras un helicóptero del ejército sobrevolaba el poblado y supervisaba la barbarie. Integrantes de nuestra Comunidad llegaron muy temprano al lugar de la masacre para realizar el acto de memoria y organizar el espacio de memoria que nuestra Comunidad ha construido en el mismo sitio en que nuestros compañeros fueron masacrados. Estando allí, pudimos comprobar una vez más la alta presencia de paramilitares que hoy día ha invadido el caserío de La Unión y su intenso consumo de licor. Hicieron todo lo posible por impedir nuestro acto de memoria poniendo en el más alto volumen los equipos de sonido de las cantinas donde se encontraban tomando licor y colocando allí canciones alusivas al paramilitarismo. Nunca nos habíamos imaginado que ese caserío, hace años santuario de la resistencia y la defensa de la dignidad, llegara a esos niveles de degradación humana. De todas formas, en medio de ese vulgar e inmundo saboteo, rendimos los honores merecidos a quienes entregaron su vida con gran valentía y dignidad en defensa de nuestro proyecto de paz y de justicia. El miércoles 14 de julio de 2021, en horas del día, llegaron informaciones a nuestra Comunidad de Paz, según las cuales, en la vereda La Unión, Arenas, Las Nieves, El Porvenir, entre otras estaría patrullando un grupo de paramilitares, portando a la vista armas largas, al parecer preparando el ambiente para celebrar a su manera la "fiesta del campesino", preparada por la Brigada XVII en coordinación con el funcionario de FEDECACAO y agente de la Alcaldía de Apartadó, César Jaramillo, y la Junta de Acción Comunal, fiesta programada para los días 17 y 18 de julio. Desde hace un tiempo se viene haciendo propaganda entre los paramilitares para participar en esa fiesta, a la cual se está invitando al campesinado de las veredas y en la cual se anuncia la presencia de reconocidos cantantes nacionales. Lo grave es que se invite a concentrarse en un lugar tan marcado por la presencia paramilitar sin que al parecer las instituciones del Estado muestren la más mínima preocupación y sin importar las constancias de hechos tan graves que nuestra Comunidad ha hecho públicas, incluso suministrando los nombres o los alias de los líderes paramilitares que han protagonizado los escándalos. Es preocupante la connivencia de la Brigada XVII, al parecer la principal anfitriona del festejo, con la representación de FEDECACAO, la Alcaldía de Apartadó y varias Juntas Comunales sin importar la alta presencia de los paramilitares que ya se muestran a plena luz, incluso exhibiendo sus armas largas, en el profanado caserío y sus alrededores. Por más difícil que se presente la situación en nuestro territorio, nuestra Comunidad no dejará de suplicarle al país y al mundo por nuestras vidas y las de los demás pobladores que a diario tienen que soportar la opresión de un Estado-Paramilitar en la zona y en el resto del país. Somos fuertes porque hemos sabido construir comunidad; porque nuestra resistencia es única e inquebrantable; por eso hoy de nuevo agradecemos todos los esfuerzos de personas, organizaciones, comunidades, ayuntamientos, cantones, entre otras colectividades, que desde muchos lugares del país y del mundo, a pesar del aislamiento soportado a causa del Covid-19, nos brindan esa fuerza moral que en todo momento nos anima a seguir adelante, en la exigencia del derecho a la tierra y a la vida, en un país donde reinan la muerte y la impunidad. A todos ellos nuestra profunda gratitud".

Presuntos Responsables: PARAMILITARES Y ESTADO COLOMBIANO

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS
Colectivo Amenazado por Persecución Política

COMUNIDAD DE PAZ DE SAN JOSE DE APARTADO
COMUNIDAD CAMPESINA DE APARTADO
ALDEA DE PAZ LUIS EDUARDO GUERRA

INFRACCIONES AL DIHC
Zonas Humanitarias por Objetivos, Métodos y Medios Ilícitos

COMUNIDAD DE PAZ DE SAN JOSE DE APARTADO

Julio 7/2021

DEPARTAMENTO: CAQUETÁ
MUNICIPIO: EL DONCELLO

El diario El Espectador, en su versión digital de julio 13 de 2021 informó que: "Denuncian desaparición de Dagoberto Giraldo, líder social del Caquetá. La Federación Comunal del departamento y la Asociación de Juntas Comunales del municipio de El Doncello, señalaron que desde el 7 de julio no se conoce el paradero del presidente de la Junta de Acción Comunal de la inspección de policía de Berlín. Sería la segunda desaparición de un líder social en una semana. Desde el 7 de julio no se conoce el paradero del presidente de la junta de acción comunal de la inspección de policía Berlín, Caquetá. Rosemary Betancourt, Presidenta de la Federación Comunal del Caquetá, cuenta que el pasado miércoles 7 de julio Dagoberto Giraldo iba a acompañar a sus padres a una cita médica. "Desaparece hacia el medio día en un trayecto que va de donde un vecino a la finca de sus papás", señala Betancourt. Dagoberto Giraldo Henao se desempeña como presidente de la Junta de Acción Comunal de la inspección Berlín, municipio de El Doncello. Además, es un dirigente social y comunal principalmente en el sector caficultor, lo que lo ha llevado a ser imagen de Juan Valdéz, empresa de

la Federación Nacional de Cafeteros. En las pasadas elecciones había aspirado al concejo de su municipio por la Colombia Humana y la Unión Patriótica. La lideresa advierte que, debido a las condiciones geográficas del lugar en el que se presume desapareció Giraldo y dado que no es posible establecer comunicación vía celular, las labores de búsqueda se demoraron en iniciar. Sin embargo, desde el miércoles que se conoció su desaparición, se han realizado dos misiones de búsqueda. La primera se llevó a cabo el viernes 9 de julio y participaron 50 personas entre comunales y habitantes del sector. La segunda, se hizo al día siguiente y contó con el apoyo de la fuerza pública quienes utilizaron drones. En ninguna de las dos misiones lograron dar con Dagoberto. Betancourt advierte que están muy preocupados "porque ya empieza a darse un descarte de que esté perdido o pudo haberse accidentado. La finca de sus padres es una finca plana, entonces se descarta que se haya caído a algún desfiladero". Agrega que le han pedido a las autoridades civiles y militares que establezcan un segundo móvil que pueda explicar la desaparición de Giraldo. Aunque la lideresa sabe que esta es una solicitud difícil de atender. La Presidenta de la Federación Comunal del Caquetá denuncia que las autoridades no han brindado información sobre los actores armados que hacen presencia en el departamento. "El 30 de junio sale un panfleto donde se amenazan a una serie de líderes sociales y comunales, de hecho hay 7 comunales de distintos municipios", comenta Rosemary haciendo referencia a unas amenazas realizadas por las Águilas Negras y apunta "no sabemos si son ellos, si no son, o quiénes están detrás de esto". La lista de líderes amenazados inicia, precisamente, por Rosemary, quien cuenta con un esquema de seguridad de la Unidad Nacional de Protección. Aunque el nombre de Dagoberto no aparece, la intimidación también fue dirigida en contra de los seguidores de Gustavo Petro. Al tratarse de un candidato que recibió el aval del movimiento político que lidera este político, Betancourt cree que esta podría ser uno de los móviles de su desaparición, aunque advierte que una aseveración de este tipo les corresponde a los entes de investigación. Betancourt también indicó que se elevó una solicitud formal al gobierno departamental y local para que se ofrezca una recompensa que ayude a obtener información sobre el paradero de Dagoberto Giraldo Henao. Mientras tanto, la Federación Comunal del departamento y la Asociación de Juntas Comunales del municipio del Doncello, alertaron por la grave situación que están viviendo los líderes sociales y comunales del departamento. A la publicación del panfleto y la desaparición de Giraldo, se suma también la de Rocío Mosquera Toro, que en la última semana habría desaparecido en la vereda El Avance, de San Vicente del Caguán".

Presunto Responsable: SIN INFORMACIÓN

VIOLENCIA POLÍTICO SOCIAL

Rapto por Persecución Política

DAGOBERTO GIRALDO HENAO

Julio 7/2021

DEPARTAMENTO: CAUCA
MUNICIPIO: POPAYÁN

Los agentes de policía del Escuadrón Móvil Antidisturbios, Esmad, lesionaron al joven Camilo, al docente Luis Lucero, a una brigadista de salud, así como a 11 personas más. Los hechos ocurrieron en el marco de movilizaciones sociales en el norte de la ciudad donde se dio tratamiento militar a la protesta, con uso desmedido, arbitrario e innecesario de las armas de dotación y de la fuerza. Este hecho ocasionó mutilaciones oculares en el joven Camilo así como al docente y sindicalista de la educación. Es de anotar que es recurrente el tratamiento de guerra a la protesta y la estigmatización de los jóvenes de la ciudad. En el territorio se han incrementado los hechos de violencia política.

Presunto Responsable: POLICÍA

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS

Lesión Física por Persecución Política

FABER CAMILO CARVAJAL
LUIS LUCERO
12 PERSONAS SIN IDENTIFICAR -

Julio 7/2021

DEPARTAMENTO: HUILA
MUNICIPIO: NEIVA

Tres jóvenes, entre ellos un menor de 17 años fueron detenidos arbitrariamente por uniformados de la Policía. El hecho sucedió en horas de la noche en el barrio Rodrigo Lara en medio de una confrontación entre el Escuadrón Móvil Antidisturbios -ESMAD- de la Policía y manifestantes, en el marco del Paro Nacional Indefinido que inició el 28 de abril del año en curso. Estos hechos se pusieron en conocimiento en la Denuncia Pública emitida el 07 de Julio del año en curso, por la Secretaría de Cultura y Derechos Humanos del Consejo Superior Estudiantil de la Universidad Surcolombiana en la que también se denunció la presencia de duplas policiales, conocidas como 'matrimonios' integradas por un uniformado del ESMAD junto con un Policía de la Fuerza Disponible quienes hicieron presencia en puntos estratégicos alrededor de la Universidad Surcolombiana (lugar donde se llevó a cabo la confrontación) presuntamente para llevar a cabo capturas o intimidaciones a los manifestantes.

Presunto Responsable: POLICÍA

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS

Detención Arbitraria por Persecución Política

3 PERSONAS SIN IDENTIFICAR -

Julio 7/2021

DEPARTAMENTO: META
MUNICIPIO: VISTAHERMOSA

Miembros de la Policía Nacional detuvieron en la vereda Las Ánimas hacia las 7:40 a.m., a Emiliano, líder campesino y presidente de la Junta de Acción Comunal de la vereda mencionada. Igualmente, en la vereda El Triunfo detuvieron a Henry. Según la fuente "Los cargos adjudicados fueron invasión de áreas de especial importancia ecológica, daños en los recursos naturales y concierto para delinquir". Agrega la denuncia que: "Al respecto, la Fiscalía informó a través de un comunicado, que en el municipio de Vélez del departamento de Santan-

der, Villavicencio y Vistahermosa en el Meta y Bogotá, se llevaron a cabo las capturas de cinco piezas fundamentales de la red delictiva denominada 'Los Invasores', acusados de destruir alrededor de 6.300 hectáreas de capa vegetal mediante quemas y tala de árboles, para hacer ganadería extensiva. Dos de los cinco capturados serían Emiliano Díaz y Henry Guzmán, de los otros tres no existe aún información precisa. El ente acusador informó además, que serían cerca de 2.500 reses, procedentes de Arauca, las que tendrían ya ubicadas dentro del Parque Natural con el fin de levantarlas y engordarlas, para luego venderlas en Bogotá. El 'modus operandi', según la Fiscalía, era comprar las reses en Arauca y trasladarlas hasta el sector de Avión Caído, ubicado en la vereda Las Ánimas, dentro del área de reserva. Luego del levante y el engorde, los animales eran movidos con documentos falsos hacia Villavicencio y Bogotá para comercializarlos y ocultar su verdadero origen. Financiadores, coordinadores de compra, transportadores, criadores y cuidadores, son algunas de las tareas que, según las autoridades, cumplían los capturados. El fiscal general de la Nación, Francisco Barbosa, estuvo ese día en Villavicencio evaluando los avances de esclarecimiento de principales delitos que afectan a las y los habitantes de Meta y aprovechó para informar acerca de este caso. En medios se mostró como un gran logro alcanzado por las autoridades. En el marco de la investigación que ha estado adelantando El Cuarto Mosquetero sobre la sustitución de cultivos ilícitos al sur del Meta, se logró obtener una entrevista con Emiliano Díaz, meses antes de que fuera capturado por ser un líder campesino que ha trabajado durante más de 30 años por su comunidad. Él vive en el sector del Alto del Avión, también conocido como Caño Ánimas, el cual hace parte de la vereda La Reforma, en el municipio de Vista Hermosa. Estando en la vereda, supimos que don Emiliano era el presidente de la Junta de Acción Comunal y le pedimos una entrevista. Nos contó que desde hace 40 años viene trabajando por su comunidad y ha sido uno de los líderes del Comité Procarretera, el cual está conformado por campesinos de la zona y sectores aledaños, quienes suelen organizar jornadas de trabajo para adecuar la vía y en ocasiones, instalan un peaje para obtener los recursos para pagar jornales o comprar los elementos que se requiera en esa labor comunitaria. El Comité Procarretera es una iniciativa que no puede contar con apoyo institucional, ya que esta vereda se ubica en área de parques y para abrir la vía tendrían que talar atravesando la selva, por ende, bajo este hecho se han escudado desde lo institucional, dice la comunidad, para someter al territorio al abandono estatal durante décadas. Desde hace cerca de 10 años, Parques Nacionales Naturales empezó a hacer presencia en la zona para avisar a las y los campesinos que no podían seguir viviendo allí porque era un área de protección ambiental. Sin embargo, ellos y ellas vienen negándose a abandonar el territorio que han habitado históricamente ya que, entre 1950 y 1960, el Gobierno animó a las personas que no tenían un hogar, a colonizar territorios y ampliar la frontera agrícola de los Llanos Orientales. Apenas fue de conocimiento público la captura de estos campesinos del municipio de Vista Hermosa, nos comunicamos con la familia de don Emiliano quien nos contó en un primer momento que estaban confundidos sobre hasta dónde había sido trasladado este adulto mayor, pues algunos decían que había sido llevado a La Macarena y otra parte de la información era que serían remitidos a San José del Guaviare. Después de varias horas de incertidumbre empezó el proceso legal, deberían esperar qué se determinaría en el marco de la audiencia; sin embargo, su familia tenía esperanza, pues sabía que todo lo que había realizado don Emiliano había sido desarrollado por medio de trabajo comunitario que inclusive era de conocimiento de las autoridades locales de ambos municipios, como por ejemplo la construcción de la escuela o como mencionamos anteriormente, la vía. Así mismo, su hijo Luis Díaz, denunció que lo que intentaba adelantar la Fiscalía no era más que un montaje judicial, ya que, no solo era imposible que los tildaran de haber deforestado más de 6.000 hectáreas pues no completaban más de 100 como familia y además, ni entre todos los cinco involucrados alcanzarían a poseer 2.500 reses en la vereda. Es importante resaltar, que los semovientes que tiene don Emiliano son no solo de su propiedad sino también de sus hijos y otras que ha recibido en aumento, pero no alcanzan a ser más de 100 y a cada una las tiene registradas -con la marca que está relacionada ante las autoridades competentes desde el año 80 aproximadamente- por ende, les sorprende que estén acusándolos de contrabandear ganado". Días después Emiliano y Henry fueron liberados. Complementa la denuncia que: "A ninguno al parecer pudieron comprobarle los delitos por los cuales los acusaban, por lo que, según nos narró éste líder campesino, el juez se negó a dictarles medida de aseguramiento. Por lo que contra todo pronóstico y pese al despliegue mediático que realizaron en redes entidades como la Fiscalía, no fue posible desplazar legalmente a los dos campesinos de Vista Hermosa ni que se dictará medida intramural. Empero, los involucrados seguirán con la investigación abierta, por ello don Emiliano cada mes deberá presentarse a la estación de Policía más cercana, tiene restricciones de movilidad y en sus horarios, pero seguirá resistiendo para evidenciar que el campesinado no debería estar siendo judicializado sino apoyado".

Presuntos Responsables: POLICÍA Y FISCALIA

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS
Detención Arbitraria por Persecución Política

EMILIANO DIAZ - LIDER(ESA) SOCIAL
HENRY GUZMAN - CAMPESINO

Julio 9/2021

DEPARTAMENTO: CAUCA
MUNICIPIO: POPAYÁN

Agentes de la Policía Nacional lesionaron a la joven en medio de un operativo contra algunos jóvenes que se encontraban en un parque de la ciudad. El día 9 fue cuando ocurrió este hecho, sin em-

bargo, no se supo nada de Jennifer por lo cual se denunció ante la autoridad competente y a través de redes sociales. Sólo 3 días después apareció la víctima con lesiones que aseguró fueron ocasionadas por la policía y que fue conducida junto a otros jóvenes hasta una estación de policía. Es de anotar que Jennifer ha participado de las actividades del paro nacional.

Presunto Responsable: POLICÍA

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS
Lesión Física por Persecución Política
Detención Arbitraria por Persecución Política

JENNIFER DANIELA VIDAL WALTON

Julio 9/2021

DEPARTAMENTO: NORTE DE SANTANDER
MUNICIPIO: SAN JOSÉ DE CÚCUTA

Paramilitares autodenominados Clan del Golfo ejecutaron de varios impactos de bala hacia las 6:30 a.m., en la finca La Laguna, vereda El Suspiro, centro poblado de Palmarito a la líder social. Según la fuente: "Un hombre, con la camisa cubriéndole hasta la nariz y portando una gorra, ingresó hasta la sala de la vivienda de la lideresa social Gertrudis Hernández Leal, una vez la mujer lo saludó, este respondió con al menos cuatro disparos contra ella. El sicario que no pronunció palabra alguna, llegó en una moto, se bajó y caminó hasta pasar la cerca que da a la vivienda, y apenas dio dos pasos en el porche, uno de los dos familiares que estaban con la lideresa, al percatarse de su presencia, le reclamó por qué ingresaba sin permiso, pero eso no impidió que el desconocido se detuviera. Gertrudis al escuchar, se levantó de la cama doble, que está cubierta por un toldillo, y al asomarse a la puerta de su habitación, se encontró con el hombre, a quien le pidió que saludara, pero este desenfundó un arma de fuego y le disparó a ella. Hernández Leal se desplomó en el borde de la puerta, mientras que el pistolero huyó apuntándole al otro familiar, que regresaba de alimentar a los animales que hay en la finca". Agrega la fuente que a la vivienda de Gertrudis el día miércoles 7 arribaron "un grupo de 12 hombres armados por la parte trasera de su finca sobre el mediodía. Ella se les acercó y les pidió que no quería verlos en su finca porque eso era para problemas. Los hombres se fueron echando vainas. Dos hombres que estuvieron entre el grupo que llegó el miércoles, aparecieron la tarde del jueves y, presuntamente se disculparon por lo ocurrido. Todo indicaría que los asesinos pertenecerían al Clan del Golfo, también llamadas Autodefensas Gaitanistas de Colombia (AGC), que son los mismos que vienen cometiendo todo tipo de crímenes en esa zona por la guerra que tienen con el Eln". Complementa la fuente diciendo que Gertrudis se destacó en su lucha social por ser la fundadora de la Asociación de Mujeres de Palmarito (Asomupal), así como lideró cooperativas e iniciativas que surgían a favor de la comunidad. Sin embargo, últimamente estaba dedicada a las labores del campo y al cuidado de la casa.

Presunto Responsable: PARAMILITARES

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS
Ejecución Extrajudicial por Persecución Política

GERTRUDIS HERNANDEZ LEAL

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS
Amenaza por Persecución Política

PERSONA SIN IDENTIFICAR - CAMPESINO

Julio 10/2021

DEPARTAMENTO: VALLE DEL CAUCA
MUNICIPIO: CALI

Desconocidos asesinaron en el oriente de la ciudad a Oscar Iván Suárez Riascos, edil de la Comuna 15, quien falleció después de permanecer en delicado estado de salud. Según la fuente: "el líder social fue blanco de un atentado en el barrio Mojica 2. Si bien algunos medios han descrito el hecho como un ataque sicarial, el diario Q'hubo de Cali describe que el ataque se dio en la vivienda de un familiar de la víctima, cuando desconocidos le dijeron a Oscar que los acompañara y lo atacaron en inmediaciones de la residencia. El joven recibió constantes amenazas desde el pasado mes de diciembre". Agrega una de las fuentes que "a nosotros -los ediles- nos han amenazado por parte de personas que no se identifican con el trabajo que desarrollamos en la comuna y Oscar ya había interpuesto una demanda en diciembre cuando fue atacado frente a su familia. Oscar Iván Suárez Riascos, era tecnólogo ambiental, hacía trabajos en cerrajería, le gustaba jugar fútbol.

Presunto Responsable: SIN INFORMACIÓN

VIOLENCIA POLÍTICO SOCIAL
Asesinato por Persecución Política

OSCAR IVÁN SUÁREZ RIASCOS - LIDER(ESA) SOCIAL

Julio 10/2021

DEPARTAMENTO: CAUCA
MUNICIPIO: POPAYÁN

Un grupo que no ha sido identificado amenazó a líderes sociales, defensores de derechos humanos, comunicadores alternativos, personal humanitario, brigadas de salud, jóvenes. Según la fuente: "a las 10:25 de la noche a través de un mensaje vía whatsapp desde el número telefónico 3135111453 se realizó la amenaza a un grupo de alrededor de 70 personas. En dicho comunicado se lee: Cuidado que son objetivo, cuidado que soldado avisado no muere en guerra, cuidado que por irse a amontonar a Bogotá van a dejar tirada la ciudad más vulnerable que nunca, cuidado que en carretera los que se van para Bogotá son más vulnerables que cualquiera. Cuidado por dárselas de salvadores no vayan a salir crucificados. Cuidado que ustedes piensan que dándoles de brigadistas o de defensores de DH hacen mucho y a la final lo que hacen es estorbo. A los de primera línea vamos es con toda haber que tanto aguante tienen, ojalá todos fueran para Bogotá allá las cosas son a otro precio. Pilas pues que se les dijo se les advirtió y no hicieron caso. A parar para avanzar jajajajaja bastaron ignorantes. Adicional desde el mismo abonado han intimidado en anteriores oportunidades a personas defensoras de derechos humanos, a quienes les señalan que atacarán su integridad y la de su familia". Cabe anotar que esta amenaza se dio en el contexto de la reactivación de la movilización a nivel nacional.

Presunto Responsable: SIN INFORMACIÓN

VIOLENCIA POLÍTICO SOCIAL
Amenaza por Persecución Política

DEIVIN HURTADO
TANÍA ROCÍO SOLIS VIDAL
LINDA ISABEL OSORIO GÓMEZ
MARITZA RAMIREZ
JUAN CARLOS MUÑOZ
CLARA INES ERAZO
ANGELA LUCERO
PIEDAD IDROBO
VIVIAN PILAR ÁVAREZ

VIOLENCIA POLÍTICO SOCIAL
Colectivo Amenazado por Persecución Política
MIEMBROS BRIGADAS DE SALUD
LÍDERES DE LA PLAZA DE MERCADO

Julio 12/2021

DEPARTAMENTO: CAUCA
MUNICIPIO: MORALES

La lideresa social y afrodescendiente de 37 años salió de su casa ubicada en el Consejo Comunitario de La Fortaleza y desde ese momento se perdió el rastro de su paradero hasta que dos días fue encontrado su cuerpo con múltiples disparos en la zona del crucero de Altamira. Es de anotar que la lideresa se había destacado por liderar varios procesos en el distrito 8 de su comunidad y por acompañar varios procesos políticos, también se desempeñó como presidenta de la Junta de Acción Comunal de El Playón y una de las líderes del Consejo Comunitario La Fortaleza. Se denunció que en el sector de San Isidro, los líderes fueron amenazados y no han podido elegir la nueva Junta de Acción Comunal, asimismo, recientemente se han presentado combates entre grupos armados. El departamento del Cauca sigue siendo una de las regiones con las cifras más altas de homicidios de líderes en Colombia, con incremento de violencia política e incremento de cultivos de uso ilícito.

Presunto Responsable: SIN INFORMACIÓN
VIOLENCIA POLÍTICO SOCIAL
Asesinato por Persecución Política
Rapto por Persecución Política
YEISI CAMPO - LIDER(ESA) SOCIAL

Julio 12/2021

DEPARTAMENTO: ATLÁNTICO
MUNICIPIO: BARRANQUILLA

El Polo Democrático Alternativo (PDA) rechaza categóricamente las amenazas contra nuestra compañera de militancia, María Angélica Serge, integrante del Polo Mujeres, docente de la Universidad del Atlántico y feminista comprometida con la defensa de los derechos humanos. Desde la directiva nacional del PDA hacemos un llamado urgente a las autoridades competentes para que protejan la vida de nuestra compañera y de su familia, dado que dichas amenazas están llegando a su móvil personal y hacen referencia a circulo privado. De igual manera, solicitamos a la Fiscalía General de la Nación y a la Policía Nacional adelantar las investigaciones urgentes para dar con el paradero de quienes están profiriendo éstas amenazas contra nuestra compañera. El Polo Democrático Alternativo es consciente de que, por su carácter de partido político de oposición al gobierno del presidente Iván Duque, existen muchas razones para que los enemigos de la democracia y la paz con justicia social atenten contra nuestra militancia en todo el territorio nacional. Por lo tanto, hacemos también un llamado al gobierno nacional y a los entes de control para que garanticen el ejercicio legítimo de la oposición de los y las integrantes de nuestro partido. A María Angélica Serge y a nuestras compañeras de Polo Mujeres, desde el Comité Ejecutivo Nacional del PDA, toda nuestra solidaridad. Les reafirmamos que ustedes, como cientos de miles de militantes en todo el país, no están solas".

Presunto Responsable: SIN INFORMACIÓN
VIOLENCIA POLÍTICO SOCIAL
Amenaza por Persecución Política
MARIA ANGELICA SERGE - EDUCADOR/A

Julio 13/2021

DEPARTAMENTO: VALLE DEL CAUCA
MUNICIPIO: CALI

Voceros de la Iglesia Metodista y el Equipo Jurídico y Humanitario 21N denunciaron que miembros del Ejército Nacional atacaron y lesionaron a los jóvenes que se encontraban congregados en el punto de concentración del barrio Meléndez, con una sustancia pulverulenta desconocida que les generó escozor en la piel.

Presunto Responsable: EJERCITO
VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS
Colectivo Lesionado por Persecución Política
COLECTIVO JÓVENES MANIFESTANTES DEL PUNTO DE CONCENTRACIÓN DEL BARRIO MELÉNDEZ

Julio 13/2021

DEPARTAMENTO: VALLE DEL CAUCA
MUNICIPIO: CALI

Voceros de la Iglesia Metodista y el Equipo Jurídico y Humanitario 21N denunciaron que miembros de la Policía Nacional abordaron y amenazaron a la joven vocera del punto de concentración del barrio Meléndez, quienes le manifestaron: "le gusta que le peguen, en esto llega el ESMAD y le pegan de nuevo". Recalca la denuncia que la vocera ya ha sido golpeada por la fuerza pública con anterioridad en el marco de las jornadas del Paro Nacional iniciado el 28 de abril.

Presunto Responsable: POLICÍA
VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS
Amenaza por Persecución Política
PERSONA SIN IDENTIFICAR - LIDER(ESA) SOCIAL

Julio 13/2021

DEPARTAMENTO: ANTIOQUIA
MUNICIPIO: MURINDÓ

El diario El Colombiano, en su edición digital de julio 13 de 2021 informó que: "Otro indígena cayó herido en campo minado de Murindó y no ha podido ser trasladado. El temor acosa a los pueblos indígenas con la siembra de minas antipersona en sus territorios, las cuales ya han dejado 10 muertos y diez heridos en el último año. Cuando alistaba la tierra para sembrar plátano, una mina antipersonal dejó gravemente herido a un indígena de 26 años miembro de una comunidad ancestral de Murindó, hecho ocurrido este martes en horas de la mañana. La víctima es un padre de familia identificado como Diego Bailarín Carupia, perteneciente a la comunidad Turriquitadó Alto del Resguardo Río Chageradó, del municipio de Murindó. Según la OIA -Organización Indígena de Antioquia-, Bailarín cayó en un campo minado en el corredor biológico del

Chocó biogeagráfico, considerada "la zona del planeta con mayor riqueza en flora y fauna gracias inclusive al cuidado y protección de los territorios indígenas, hoy azotados por grupos armados al margen de la ley". Precisamente, por la presencia de grupos armados en la zona y la amenaza explícita del ELN, los guardias indígenas y médicos tradicionales no se han atrevido a trasladar a la víctima por los caminos del bosque, ya que, según amenazas previas, "volvieron a ser minados", denuncia la OIA. "Desde el Consejo de Gobierno Mayor de la OIA hacemos pública nuestra solicitud de trasladar desde Turriquitadó Alto a Medellín al indígena herido para que reciba atención especializada y así no engrose el número de indígenas muertos por este tipo de hechos", clamó la organización indígena. Bailarín, dice la OIA, "vive de la tierra", como la gran mayoría de los Embera Eyábida, y "justo en el momento que explotó la mina se encontraba realizando labores propias de preparación de la tierra para sembrar sus cultivos de plátano y sobrevivir con su familia". Desde 2020, las comunidades indígenas de Antioquia han sido víctimas constantes de accidentes en campos minados. Desde ese año hasta hoy son 10 las personas que han resultado heridas con minas antipersona, además de diez que han muerto por la misma causa, entre estos cuatro menores de edad. Por esto, los líderes de los pueblos ancestrales piden la intervención del gobierno nacional y de las organizaciones de derechos humanos nacionales e internacionales para frenar esta situación que poco a poco ha ido diezmando a este grupo poblacional y frenando su derecho a vivir en paz".

Presunto Responsable: COMBATIENTES

INFRACCIONES AL DIHC

Lesión por Objetivos, Métodos y Medios Ilícitos por Personas

DIEGO BAILARIN CARUPIA - INDIGENA

INFRACCIONES AL DIHC

Empleo Ilícito de Armas de uso Restringido por Objetivos, Métodos y Medios Ilícitos

Julio 13/2021

DEPARTAMENTO: CAUCA
MUNICIPIO: POPAYÁN

El líder juvenil y defensor de derechos humanos se desplazó forzadamente debido a las reiteradas amenazas que ha recibido con ocasión de su activismo político que le ha valido señalamientos, estigmatizaciones y acusaciones promovidas desde el mismo Ministro de Defensa que lo acusó y puso una recompensa por él señalándolo de ser el líder de las protestas y actos de violencia en el marco del paro nacional. Es de anotar que son reiteradas las amenazas en contra de su vida e integridad así como la persecución al movimiento social, juvenil y estudiantil.

Presunto Responsable: SIN INFORMACIÓN

VIOLENCIA POLÍTICO SOCIAL

Amenaza por Persecución Política

DANIEL GALLEGO - ESTUDIANTE

Julio 15/2021

DEPARTAMENTO: QUINDÍO
MUNICIPIO: ARMENIA

El diario El Espectador, en su edición digital de julio 16 de 2021 informó que: "Asesinan en Armenia al concejal de la ASI Rubén Darío Melo. Dos hombres los habrían atacado con armas de fuego. Según información de la zona, las autoridades habrían capturado a uno de los presuntos autores del crimen. En la noche de este jueves se reportó el homicidio del concejal de Armenia Rubén Darío Melo, que había llegado a dicha corporación de la mano del Partido Alianza Social Independiente (ASI). De acuerdo con los primeros reportes, este fue atacado mientras estaba en un local comercial en el barrio Popular, al sur de la capital de Quindío. Tras el ataque, Melo Delgado fue llevado de urgencia a un centro hospitalario de la zona, pero habría llegado sin vida. Según las autoridades, gracias a que varios uniformados estaban de ronda pudieron dar con los presuntos autores del crimen y le habrían incautado un arma de fuego, con la que se habría cometido el asesinato. En el choque habrían capturado a uno de los posibles asesinos mientras que el segundo habría escapado. Pero, según las autoridades, hay un operativo en marcha para dar con este. Aún no hay claridad frente a los móviles del delito. Tras el crimen contra el concejal Rubén Darío Melo, el gobierno local, a cargo de José Manuel Ríos, citó a un consejo de seguridad extraordinario, mientras que el gobernador de Quindío se manifestó tras la muerte a través de las redes sociales. "Rechazo el hecho que originó la muerte del concejal de Armenia, Rubén Darío Melo Delgado. Expreso mi solidaridad a su familia y amigos, nuestro acompañamiento al concejo de Armenia. Espero que las autoridades logren una efectiva investigación que esclarezca tan lamentable suceso", expresó Roberto Jairo Jaramillo. El crimen también ha sido lamentado por distintos sectores políticos del país. Desde la misma noche de este jueves, congresistas, como Armando Benedetti, expresaron su pesar por la noticia. Por otro lado, la organización Indepaz incluyó a Melo Delgado en el listado de líderes sociales asesinados. En este mismo sentido, la organización recordó que la llegada de este al Concejo no estuvo libre de controversia debido a que obtuvo su credencial tras un reconteo que lo dio como ganador, pues en un primer momento no tenía los votos suficientes para llegar a la corporación armenita. También, Indepaz advirtió que alertas tempranas de la Defensoría han señalado que en esta zona hay presencia de las Agc -también Clan del Golfo- a través de la Terraza, organización delincuencial que ha sido incluida entre los posibles asesinos de Lucas Villa, crimen ocurrido en Pereira, a pocas horas de Armenia".

Presunto Responsable: SIN INFORMACIÓN

VIOLENCIA POLÍTICO SOCIAL

Asesinato por Persecución Política

RUBEN DARIO MELO

Julio 15/2021

DEPARTAMENTO: CAUCA
MUNICIPIO: POPAYÁN

El líder social e integrante de la Asociación Nacional de Usuarios Campesinos ANUC Popayán recibió una amenaza mediante mensaje vía whatsapp desde el número telefónico 3135111453 en el

cual le manifestaron que era objetivo militar. Al día siguiente 16 de julio Edwin fue abordado en la calle por un joven que en tono amenazante lo llamó por su nombre, intentó robarlo, lo insultó, amenazó, golpeó y le hizo un disparo al piso cerca de sus piernas con un arma de fogueo. Es de anotar que desde este mismo número telefónico se han realizado reiteradas amenazas a un extenso grupo de personas defensoras de derechos humanos e integrantes de organizaciones sociales a quienes les señalan que atacaran su integridad y la de su familia. Cabe anotar que esta amenaza se dio en el contexto de la reactivación de la movilización a nivel nacional del 20 de julio. Llama la atención que se han incrementado los hechos de violencia política en el territorio.

Presunto Responsable: SIN INFORMACIÓN

VIOLENCIA POLÍTICO SOCIAL

Amenaza por Persecución Política

EDWIN VICENTE INCHIMA RODRÍGUEZ - CAMPESINO

Julio 15/2021

DEPARTAMENTO: HUILA
MUNICIPIO: NEIVA

Uniformados de la Policía detuvieron arbitrariamente a cuatro jóvenes que hacían parte de la Primera Línea en la ciudad, manifestantes en el marco del Paro Nacional Indefinido que inició el 28 de abril del año en curso. Según el relato de los hechos: "El día jueves 15 de Julio aproximadamente a las 11:40 am, estaba saliendo del restaurante Chou Gu ubicado en el barrio Campo Núñez con otro amigo (...), cuando nos percatamos de que una moto Pulsar negra con un hombre de civil, que vestía jean azul oscuro, chaqueta negra y carriel nos estaba observando, luego tomamos dirección hacia las Torres de Cuarto Centenario, la moto se atravesó en el separador de la avenida Max Duque y se pasó por el frente, por ende, nosotros nos separamos y logramos evadirla hasta llegar a la casa, almorzamos con el arroz chino que habíamos comprado. Aproximadamente una hora después, siendo las 12:47 pm salimos de las torres, 4 jóvenes, (...) con dirección a cada una de nuestras casas y fuimos abordados por una camioneta DUSTER con dos motorizadas de uniformados de la Policía Nacional, quienes nos condujeron al CAI CUARTO CENTENARIO, nos requisan los bolsos, nos toman fotos a los bolsos, donde nos fueron incautados un guante tipo carnaza, guante de plástico, casco blanco, dos máscaras antigas 3 m, un cuaderno que tenía escritos políticos del encuentro en La Plata y nos piden que desbloqueemos los celulares y registran el celular de uno de mis amigos menor de edad, sin autorización. Después los miembros de la policía, lo llevan a otra parte, pero no le dieron un trato diferencial, fueron los mismos policías. Quiero agregar que esto sucedió el mismo día de las capturas del puente del Tizón que se generaron también a jóvenes. Luego, de esto fuimos dejados en libertad, terminamos entonces regresando a las Torres de Cuarto Centenario, sin embargo, nos abordan de nuevo los policías del CAI del Cuarto Centenario, dentro de los cuales está el teniente Valencia y nos dicen que debemos devolvernos y allí ingresamos al calabozo del CAI alrededor de tres horas somos dejados en libertad y nos hicieron firmar el libro de población con una anotación que decía que portábamos los implementos antes mencionados. Ese mismo día fuimos en la moto y nos siguieron dos motos (una biwis y una RX115 aproximadamente 4:30 pm - 5:00 pm). Desde ese momento los seguimientos han sido constantes".

Presunto Responsable: POLICÍA

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS

Detención Arbitraria por Persecución Política

4 PERSONAS SIN IDENTIFICAR -

Julio 16/2021

DEPARTAMENTO: ANTIOQUIA
MUNICIPIO: APARTADÓ

Voceros de la Comunidad de Paz de San José de Apartadó denunciaron que: "El viernes 16 de julio de 2021, en horas del día, nos llegaron informaciones según las cuales los paramilitares planearon asesinar a un joven de la vereda La Unión con el pretexto de hacerlo pasar por ladrón. Según la información, la misma dirección de la Junta Comunal de la vereda no quiso hacer nada para proteger al menor, dejando así el camino libre para que los paramilitares lo asesinaran. Al parecer, el joven fue sacado de la región por amigos y familiares para salvar su vida. En la primera semana de julio de 2021, nuestra Comunidad de Paz fue informada de una serie de desapariciones de personas de la región y sin conocimiento alguno de su paradero. Todo da a entender que no han sido detenidas ni secuestradas. Muchos pobladores interpretan el hecho como una decisión silenciosa de alguna gente de irse de la zona por dificultades con el paramilitarismo y por no tener que someterse a sus imposiciones prefieren abandonar la región. En la semana del 11 al 17 de julio de 2021, fue visto un grupo de paramilitares portando armas largas y prendas militares en cercanías de las veredas La Unión, Arenas Altas y Bajas y El Porvenir, todas pertenecientes al corregimiento de San José de Apartadó". Agrega la denuncia que: "Nada más triste y vergonzoso que unas víctimas cooptadas como verdugos por intereses inconfesables. De nuevo nuestra Comunidad de Paz de San José de Apartadó se ve en la necesidad de dejar constancia ante el país y el mundo sobre los últimos hechos de los cuales hemos sido víctimas por parte del paramilitarismo que sigue actuando a sus anchas en nuestra región sin ser molestado por ninguna autoridad competente, pues cuenta con su apoyo económico y político, lo que los hace fuertes para someter al campesinado a sus proyectos. La coyuntura de nuestra zona se torna cada vez más dramática. El paramilitarismo avanza en su afán de control absoluto del territorio y nadie le creerá al que defienda las excusas de las instituciones: "no sabíamos nada"; "no teníamos tropas en la zona", "es que la gente no presenta denuncias ante las instituciones competentes". La convicción de todo el mundo es que no hay justicia, no hay a quién acudir; la fusión del paramilitarismo con el Estado es más que

evidente. Muchos campesinos están optando por vender sus tierras y abandonar la región, como en los peores tiempos de los 80 y los 90. La única legalidad que se respeta es la ilegalidad del paramilitarismo y de sus imposiciones. Pero en medio de esa hecatombe, lo vergonzoso: ahora se invita a rendir declaraciones contra nuestro proceso de vida como Comunidad de Paz, acogiendo la consigna del funcionario de FEDECACAO y asesor de la Alcaldía y de las Juntas Comunales: "No más comunidad de paz". No sabemos cuál será su estrategia judicial, pero tememos que esté repitiendo la manipulación del poder judicial que acompañó el exterminio genocida de gran parte de nuestros compañeros y compañeras a partir del 97. El lunes 19 de julio de 2021, en horas del día, se nos informó que durante las fiestas del campesino de los días 17 y 18 celebradas en la vereda La Unión, convocadas por la Junta de Acción Comunal de dicha vereda, La Brigada XVII del Ejército y el señor César Jaramillo, se notó una alta presencia de paramilitares entre los que se encontraban alias Wilfer reconocido paramilitar de la vereda La Unión y alias Higuita, entre otros que llegaron de civil y se mantuvieron allí durante todo el evento e incluso tomándose fotos con militares y reconocidos cantantes nacionales, fotos que aparecen publicadas en redes sociales del mismo Wilfer Higuita entre otros. El miércoles 28 de julio de 2021, en horas del día, por medio de periódicos nacionales nos enteramos que en el norte del Valle del Cauca el Ejército habría asesinado a tres personas provenientes de la zona de San José de Apartadó, cuyos cuerpos se encontraban en la morgue de Pereira, sin que ningún familiar se acercara a reclamarlos. Sus nombres: WILMAR DE JESÚS ÚSUGA CASTAÑO, conocido como "JESUSITO" o "EL MEXICANO", GILBERTO ÚSUGA QUINTERO, conocido como "MOROCHO" y LUIS ERNESTO MORENO. Ya en varias constancias públicas nuestra Comunidad de Paz había comunicado al mundo sobre la presencia y control en la zona de alias Jesusito o Mexicano, como lo llamaban. Este personaje, quien hizo parte a las extintas FARC-EP en esta zona, se habría afiliado al paramilitarismo después de su desmovilización de las FARC. Su permanencia en esta región le facilitó la tarea de coordinar y reclutar personas para luego llevarlas a otras zonas del país con el fin de expandir el control. Pero nuestras constancias son tratadas todo el tiempo de "falsas" por las autoridades. Nosotros rechazamos rotundamente la muerte, el poder de las armas y la falta de garantías por parte del Estado para la juventud y la sociedad desplazada. El paramilitarismo ha ido creciendo y dominando la zona porque el mismo Estado, con sus instituciones militares, lo ha permitido y promovido. Pero también rechazamos la muerte de esas personas que primero le sirven incondicionalmente al Estado, aunque ordinariamente bajo camuflajes y clandestinidades, y cuando ya la acumulación de delitos en que se han involucrado los convierte en "trapos sucios y peligrosos", el mismo Estado decide deshacerse de ellos como cosas despreciables, pisoteando el respeto fundamental a la vida, así sea la vida del delincuente. Repudiamos con la mayor energía y contundencia y condenamos tan atroz falta de moral. La muerte no es la única solución a este grave problema, pues el mismo gobierno es el principal responsable porque ha dado alas y libertad a estas estructuras para dominar y asesinar en todo el país. El sábado 31 de julio de 2021, en horas del día, nos llegaron informaciones de que reconocidos paramilitares al mando de alias "Caballo", presunto comandante, estarían patrullando por la zona de las veredas Arenas (Altas y Bajas) con dirección de mandos desde la vereda La Unión. El miércoles 4 de agosto de 2021, en horas del día, nos llegaron audios del señor JAIRO ÚSUGA, presidente de la Junta de Acción Comunal de la vereda La Unión, donde le manifiesta a la población y a las juntas comunales, que: "en este momento ya nos encontramos en las instalaciones de la fiscalía para rendir declaración por culpa de comunidad de paz, sí, por culpa de comunidad de paz y si salimos de esta seremos más fuertes...". Muchos rumores que circulaban desde hace algún tiempo, se referían a una campaña liderada por la misma dirección de la Junta de Acción Comunal de La Unión, en alianza con el Señor César Jaramillo, para acusar a nuestra Comunidad de Paz ante el poder judicial, con miras a que nuestra Comunidad se debilitara de tal modo hasta que fuera suprimida por alguna orden judicial o se desintegrara por temor o por incapacidad de defenderse. No se trata de una estrategia nueva. Fue ya ensayada desde la misma Presidencia de la República por Álvaro Uribe Vélez, quien logró el apoyo de ministros, gobernadores, alcaldes, magistrados, jueces, fiscales, defensores, jefes y estructuras paramilitares y medios de comunicación poderosos como El Colombiano, El Mundo, El Tiempo, RCN, Caracol, Semana y los medios locales de Urabá. El libreto se centraba en convencer al país y al mundo de que la Comunidad de Paz era una fachada de la guerrilla de las FARC; su "veraneadero" y su fuente de suministros. Los mecanismos seleccionados fueron quedando progresivamente al descubierto: reunir falsos testigos cooptados por dinero o por amenazas; preparar infinidad de piezas testimoniales falsas en la Brigada XVII y en sus batallones, aprovechando capturas arbitrarias e injustas de campesinos acusados falsamente de insurgentes a quienes se les obligaba a firmar las calumnias, muchas veces sin permitirles leer lo que firmaban, bajo promesas de precarias prebendas; forzar a los funcionarios judiciales a pasar por encima de todos los principios del debido proceso, recopilando "declaraciones" por gente no habilitada legalmente para recibirlas; hacer caso omiso de los principios rectores de los códigos judiciales y de la misma Constitución, como la separación e independencia de poderes, la independencia judicial frente a las presiones políticas y militares, la igualdad de los ciudadanos ante la ley, el principio de legalidad, la imparcialidad de los órganos judiciales, la consistencia del sustento probatorio, la idoneidad y libertad del testimonio, las garantías de los intervinientes, la protección de las pruebas técnicas, el equilibrio probato-

rio de lo que favorece y desfavorece al acusado, la libertad, espontaneidad y voluntariedad de la eventual aceptación de cargos, las garantías de la controversia probatoria, la existencia y garantía de una defensa técnica del acusado, la consistencia de las informaciones que sustentan cualquier condena, excluyendo las de referencia; la valoración ponderada y ética de la culpabilidad que tenga en cuenta atenuantes y eximentes; la atención al contexto personal, familiar y social de los imputados. Pero por encima de todo, se utilizó como mecanismo rutinario, central y universal, el TESTIMONIO DEGRADADO, convertido en una verdadera mercancía, que a la postre arruinó toda la credibilidad y sustento de miles de expedientes convertidos en verdaderas podredumbres morales pestilentes que había que esconder. Por ello cuando nuestra Comisión les hizo una demostración de esa podredumbre, de manera minuciosa y citando con nombres propios a todos los funcionarios corruptos, las Altas Cortes alegaron no tener facultades para reabrir todos los expedientes podridos y juzgar a los funcionarios corruptos. Y cuando el Auto 164/12 de la Corte Constitucional ordenó constituir la Comisión de Evaluación de la Justicia, con los mismos propósitos, las instituciones bloquearon el ejercicio de dicha Comisión que había comenzado con buenos augurios. Ahora confiamos en que tarde o temprano la Corte Penal Internacional destape, como debe hacerlo, todo ese baúl de podredumbres y haga justicia. Pero lo más grave no fue la podredumbre judicial. Esa era sólo la antesala del genocidio. Con toda esa falsa justicia y con el concurso de los medios de desinformación, la sociedad asimiló tranquilamente los más de 300 asesinatos, masacres, desapariciones, atentados, desplazamientos, bombardeos, usurpaciones, amenazas y violación de todo tipo de derechos, como eliminación justa de una partida de delincuentes. Ante las instituciones del Sistema Integrado de Verdad, Justicia, Reparación y No Repetición, hay muchos paramilitares arrepentidos que han confesado cómo se dejaron convencer de Uribe de que la Comunidad de Paz era sólo guerrilla, para matar a cantidad de inocentes cuya memoria ahora no los deja dormir. Como comunidad nos preguntamos ¿Qué tipo de declaraciones serán las que está rindiendo la Junta de Acción Comunal de la vereda La Unión contra nuestra Comunidad de Paz? O más bien, ¿Qué será lo que se planea desde la misma Fiscalía y la misma Brigada 17 contra nuestra Comunidad? ¿O será que se va a declarar en contra del mismo paramilitarismo que está desangrando moralmente cada vez más a la población civil? Según versiones de amigos, casi todas las personas que participaron en las supuestas declaraciones, hablaron contra nuestro proceso de vida. Nos conmueve ver cómo personas que en un tiempo fueron parte de nuestro proceso comunitario y que compartieron con nosotros tantos momentos difíciles por culpa de las desapariciones, torturas, masacres, cercos de hambre, judicializaciones, entre otras, cometidos por las mismas fuerzas militares en alianzas con los paramilitares y miembros de las guerrillas, ahora sostengan alianzas con la misma Brigada XVII que en todos estos estos años no ha hecho nada para proteger realmente a la población civil. Nuestras convicciones como Comunidad de Paz siempre han mirado a buscar el bienestar de la población que ha sido y sigue siendo victimizada por décadas en esta zona; por ende, enfrentarnos con la demás población del entorno nunca ha sido ni será de nuestro interés, por el contrario, queremos que la población se una, no para atacar los procesos civiles, sino para rechazar este fenómeno paramilitar que controla y domina sin piedad. Tenemos pleno conocimiento de que en muchas de las veredas son los paramilitares los que realizan reuniones con la población civil, a las cuales es de obligación asistir sin que el campesino pueda rehusarse a ir. Nunca las víctimas nos debiéramos adaptar a la guerra y más cuando se tiene tanta experiencia dolorosa por culpa de los diferentes actores armados que han dominado esta zona en los últimos 50 años. Seguimos convencidos de que nuestra resistencia es en pro de la civilidad, del derecho a la vida y a vivir en nuestro territorio. Son más de 24 años de vida y trabajo comunitario y todo eso gracias a aquellos que hoy no están por muchas razones, pero sin embargo hoy más que nunca mantenemos vivo este hermoso proceso por encima de la misma muerte que nos acecha a diario. No queda más que agradecer a todas esas voces de ánimo que recibimos a diario desde el país y el mundo como gestos de solidaridad y fuerza moral con la que hemos contado en todo este tiempo".

Presuntos Responsables: PARAMILITARES - EJERCITO Y ESTADO COLOMBIANO

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS
Amenaza por Persecución Política

PERSONA SIN IDENTIFICAR - CAMPESINO

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS
Colectivo Amenazado por Persecución Política

COMUNIDAD CAMPESINA DE LA UNION
COMUNIDAD CAMPESINA DE ARENAS ALTAS
COMUNIDAD CAMPESINA DE ARENAS BAJAS
COMUNIDAD CAMPESINA DE EL PORVENIR
COMUNIDAD DE PAZ DE SAN JOSE DE APARTADO

INFRACCIONES AL DIHC
Zonas Humanitarias por Objetivos, Métodos y Medios Ilícitos

COMUNIDAD DE PAZ DE SAN JOSE DE APARTADO

Julio 16/2021

DEPARTAMENTO: CAUCA
MUNICIPIO: MORALES

Magali Ximena fue reportada como desaparecida el día 16 de julio de 2021, su cuerpo apareció junto al de un hombre afrodescendiente sin identificar a orillas de la represa La Salvajina, los dos cuerpos presentaban disparos de arma de fuego. La última vez que fue vista con vida fue en el sector crucero El Guabal Pan de Azúcar en el municipio de Morales. La joven era oriunda de la vereda Santa Elena en el municipio de Piendamó. Llama la atención que ya son varias las mujeres víctimas de feminicidio en el departamento, una de ellas lideresa afrodescendiente del municipio de Morales. Zona en la que se han incrementado los hechos de violencia política, presencia de grupos armados que se dispu-

tan el control territorial, incremento de cultivos de uso ilícito, así como minería.

Presunto Responsable: SIN INFORMACIÓN

VIOLENCIA POLÍTICO SOCIAL
Asesinato por Persecución Política

MAGALI XIMENA PECHENE VIVAS
PERSONA SIN IDENTIFICAR

VIOLENCIA POLÍTICO SOCIAL
Rapto por Persecución Política

MAGALI XIMENA PECHENE VIVAS

Julio 17/2021

DEPARTAMENTO: BOYACÁ
MUNICIPIO: DUITAMA

El Grupo de Víctimas de Crímenes de Estado de Boyacá fue amenazado por un hombre desconocido, mientras se desarrollaba una Jornada de Memoria en la Plaza de Los Libertadores, de Duitama, en conmemoración de los cinco años del asesinato de Luis Orlando Saíz por parte del ESMAD en el marco del paro camionero del año 2016. Los hechos se presentaron cuando uno de los voceros del grupo se encontraba pronunciando mensajes alusivos a la Jornada de Memoria por medio de un megáfono, cuando un hombre alto y moreno se le acercó de forma grocera diciéndole "que somos guerrilleros los que estamos hablando y que estamos defendiendo a otro guerrillero en la Plaza, que nos va a denunciar porque él tiene contacto con altos militares". Luego el hombre se ubicó justo detrás del vocero en una actitud intimidante, después de un tiempo pasó la calle y le dijo algo a un grupo de militares que se encontraban frente a una institución bancaria en el marco de la Plaza. El Grupo Vida, Memoria y Dignidad forma parte de la Red Nacional de Bancos de Datos de Derechos Humanos y Violencia Política, es el capítulo Boyacá del Movimiento Nacional de Víctimas de Crímenes de Estado -Movice y forma parte de la Red Colombiana de Lugares de Memoria.

Presunto Responsable: SIN INFORMACIÓN

VIOLENCIA POLÍTICO SOCIAL
Colectivo Amenazado por Persecución Política

GRUPO DE VICTIMAS DE CRIMENES DE ESTADO DE BOYACA VIDA MEMORIA Y DIGNIDAD

Julio 17/2021

DEPARTAMENTO: CAUCA
MUNICIPIO: POPAYÁN

Agentes de la Seccional de Investigación Criminal (SIJIN), en coordinación con funcionarios de inteligencia policial y Grupo de Operaciones Especiales (GOES) de la Policía Nacional detuvieron a los cuatro jóvenes acusándolos de violencia contra servidor público una vez culminaron las manifestaciones pacíficas los días 2-3 y 4-5 de mayo del 2021, captura que se dio en el marco del desarrollo de la operación 'Los Capuchos'. Días después los jóvenes fueron dejados en libertad aunque vinculados al proceso y la fiscalía apeló la decisión solicitando cárcel. Cabe anotar que algunos de estos jóvenes fueron victimas de detenciones y lesiones en el marco del paro nacional en el mes de mayo. Es importante resaltar que existe señalamiento, persecución y estigmatización a los jóvenes después de su participación en las jornadas de protestas.

Presuntos Responsables: POLICÍA Y FISCALIA

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS
Detención Arbitraria por Persecución Política

FRANZ GIANCARLO ALEGRIA BOTERO
JAVIER MAURICIO SALAZAR LOAIZA
JHONIER SEGURA TRUJILLO
YONIER DAVID BECERRA CERÓN

Julio 17/2021

DEPARTAMENTO: ANTIOQUIA
MUNICIPIO: YOLOMBÓ

Paramilitares autodenominados Autodefensas Gaitanistas de Colombia, AGC, ejecutaron en la vereda Las Cruces a Luis Hernando, líder social y tesorero de una Junta de Acción Comunal, a su esposa y a su hijo Esneyder. Igualmente a Fray de 21 años de edad, quien tenía problemas cognitivos. Según la fuente el hecho "fue perpetrado por diez hombres armados, presuntamente miembros de las Autodefensas Gaitanistas de Colombia (también llamadas Clan del Golfo), que dispararon repetidas veces contra esas personas cuando visitaban un establecimiento comercial en la vereda La Cruz".

Presunto Responsable: PARAMILITARES

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS
Ejecución Extrajudicial por Persecución Política

LUIS HERNANDO CASTRILLON - LIDER(ESA) SOCIAL
MARIA PIEDAD RAMIREZ - CAMPESINO
ESNEYDER CASTRILLON RAMIREZ - CAMPESINO
FRAY ZAPATA - CAMPESINO

Julio 17/2021

DEPARTAMENTO: VALLE DEL CAUCA
MUNICIPIO: BUENAVENTURA

Voceros de la Comisión Intereclesial de Justicia y Paz denunciaron que paramilitares autodenominados "La Local", ejecutaron a los ciudadanos John Jairo Montaño Rivera y Omar Garcés. Según la denuncia el hecho ocurrió a las 7:30 y las 7:45 PM, en el sector Piedras Cantan, colindante con el Espacio Humanitario Puente Nayero. Agrega la denuncia que: "Semanas antes, el miércoles 29 de junio a las 04:30 AM cinco sujetos pertenecientes al grupo criminal La Local al mando de alias "El Mono" ingresaron al Espacio Humanitario. Dos de los armados lo hicieron por tierra donde se encuentra el puesto de control perimetral a cargo de la Policía Nacional, mientras los otros tres llegaron en un bote por el puesto de control perimetral a cargo de la Infantería de Marina. Minutos después procedieron a llevarse un bote de fibra de vidrio con un motor 200 de uno de los integrantes de la comunidad afrocolombiana. En ese momento uno de los habitantes del Espacio Humanitario intentó activar una alerta pero fue amenazado con un arma de fuego que le apuntó uno de los criminales, advirtiéndole que si seguía gritando le disparaban. El barrio Lleras en que se desarrolla la experiencia del Espacio Humanitario desde hace siete años, en una calle de baja mar, se encuentra sometido a una operación criminal de control social, económico de herederos del paramilitarismo como el grupo La Local, hoy dividida en dos grupos Los Chotas y Los Espartanos. En medio de esta división interna del grupo criminal también operan los grupos llamados La

Empresa y Los Bustamante. Toda esta criminalidad se realiza en medio de la presencia policial y militar en el puerto más importante de Colombia. Los pobladores del barrio Lleras, entre ellos los del Espacio Humanitario se encuentran bajo presión de las estructuras herederas del paramilitarismo que afectan constantemente la tranquilidad con intimidaciones, hostigamientos y hurtos, y el reclutamiento forzoso".

Presunto Responsable: PARAMILITARES

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS
Ejecución Extrajudicial por Persecución Política

JOHN JAIRO MONTAÑO RIVERA
OMAR GARCÉS

Julio 18/2021

DEPARTAMENTO: CAUCA
MUNICIPIO: ARGELIA

Miembros de un grupo armado asesinaron a Jairo e hirieron a una joven mujer de 18 años de edad, cuando tres personas que se desplazaban en un vehículo desde el corregimiento de El Mango hacia la cabecera municipal, fueron interceptados en la vía a la altura de la vereda La Primavera. Los armados hicieron señal de pare a los ocupantes del automotor, sin embargo, el conductor hizo caso omiso y los individuos abrieron fuego causando los hechos señalados. Es de destacar que en el territorio hay presencia de diversos actores armados que se disputan el control territorial, también que hay un incremento de la violencia política.

Presunto Responsable: SIN INFORMACIÓN

VIOLENCIA POLÍTICO SOCIAL
Asesinato por Persecución Política

JAIRO DIAZ CARDONA

VIOLENCIA POLÍTICO SOCIAL
Lesión Física por Persecución Política

PERSONA SIN IDENTIFICAR -

Julio 18/2021

DEPARTAMENTO: CAUCA
MUNICIPIO: SANTANDER DE QUILICHAO

Hombres armados asesinaron a los ciudadanos José de 46, Jhon Janer de 34 y al profesor Gabriel de 63 años respectivamente, además dejaron lesionados a Jimmy funcionario del Cuerpo Técnico de Investigación CTI de la Fiscalía en el municipio de Puerto Tejada de 40 años y a Manuel de 58 años, en hechos ocurridos en la noche en un billar ubicado en el centro poblado de Quinamayo. Según las fuentes: "sujetos armados de fusiles que se movilizaban en una camioneta blanca llegaron al billar disparando indiscriminadamente contra las personas. Dejando como resultado tres muertos y dos heridos lo que suma tres masacres ocurridas en el municipio. Llama la atención el hecho de la camioneta blanca ya que en el marco del paro nacional desde ese tipo de vehículos se disparó a ciudadanos en la vecina ciudad de Cali, también llama la atención que el docente del sector de Quinamayo era el esposo de una lideresa social y expresidenta de la Junta de Acción Comunal de la zona. La Defensoría del Pueblo había emitido la Alerta Temprana 048 de 2019 donde advirtió el riesgo en la zona rural y urbana del municipio por acciones armadas en contra de la población civil". Es de destacar que en el territorio hay presencia de diversos actores armados que se disputan el control territorial, también que hay un incremento de la violencia política.

Presunto Responsable: SIN INFORMACIÓN

VIOLENCIA POLÍTICO SOCIAL
Asesinato por Persecución Política

JOSÉ WILLINGTON LARRAHONDO
JHON JANER VASQUEZ LUCUMÍ
GABRIEL LASSO ARARAT - EDUCADOR/A

VIOLENCIA POLÍTICO SOCIAL
Lesión Física por Persecución Política

JIMMY ALEJANDRO CASTILLO LARRAHONDO
MANUEL SANTO LARRAHONDO

Julio 18/2021

DEPARTAMENTO: NORTE DE SANTANDER
MUNICIPIO: CONVENCIÓN

Guerrilleros usaron como escudo a la comunidad indígena Barí. El hecho sucedió luego que guerrilleros del ELN sostuvieran hacia las 3:00 p.m., un enfrentamiento con disidencias de las FARC-EP en donde queda ubicada la cooperativa de la comunidad de Saphadana. Según la denuncia: "Territorio ancestral que hace parte de una Reserva Indígena constituida mediante la Resolución 124 de 1984, donde quedan tres heridos de un grupo armado. Esta situación es grave, porque nos están afectando la libre movilidad, violación al territorio, violación la espiritualidad y cultura, violación al medio ambiente, el gobierno propio y se ha puesto en grave riesgo la vida e integridad personal de nuestras comunidades, donde la comunidad Barí nos vemos con alta preocupación por esta situación que nos están afectando todos nuestros derechos como se ha tenido antecedente en otras oportunidades. Se conoce que al interior de la zona hay líderes Barí amenazados por estos actores armados que hacen presencia en esta zona, al igual que se ha puesto en conocimiento en otros comunicados, los líderes Barí lo hacen por defender el territorio, la autonomía y el gobierno propio y que no se violen nuestros derechos fundamentales como pueblo Barí. En este sentido, la comunidad hace respetar la decisión de las autoridades que han direccionado en la asamblea general para defender el territorio de tal manera, los actores armados no le gusta mucho y arremeten contra los líderes Barí por tal razón ante toda esta situación los líderes de esta zona están en alto riesgo igual se conoce internamente pero es la hora de poder de dar a conocer la situación que se viene adelantando en esta región. Para la comunidad de esta zona la situación es bastante compleja por el accionar de los actores armados que circulan en esta zona fronteriza y por eso las comunidades de la zona ponen en alerta la situación reciente en esta región, ya que nos vemos con alto riesgo en esta zona motivo que los actores armados quieren tener el control en esta región pero como autoridades del Gobierno Propio se han enmarcado en el anunciado en ISTHA ABIMBUM BAR-ABA (NACION BARÍ) como lo tenemos enmarcado en este referente para proteger y salvaguardar los derechos fundamentales como pueblo Barí. Por tal razón, ponemos en conocimiento a las autoridades competentes para que se adopten las medidas perti-

nentes en concertación con las autoridades tradicionales de nuestro pueblo".

Presunto Responsable: GUERRILLA

INFRACCIONES AL DIHC

Colectivo Escudo por Personas

COMUNIDAD INDIGENA BARI

Julio 19/2021

DEPARTAMENTO: CHOCÓ
MUNICIPIO: BAJO BAUDÓ

El diario El Espectador, en su edición digital de julio 29 de 2021 informó que: "Bajo Baudó, en confinamiento por disputas armadas. El 23 de julio, una asociación indígena alertó sobre el confinamiento de 1.500 personas en la zona rural del municipio chocoano por la presencia del Eln y el Clan del Golfo. Cuatro días después la Personería confirmó que la cifra asciende a 4.000 indígenas. Desde el lunes 19 de julio, los habitantes de cinco comunidades indígenas wounaan y embera que habitan sobre las riberas de los ríos Docampadó y Siguirisúa notaron que hombres fuertemente armados transitaban muy cerca de sus hogares. Según la carta que la Asociación de Autoridades Indígenas del Bajo Baudó (Asaiba) le envió a la personera del municipio, los sujetos que bajaban por el río pertenecen al Clan del Golfo y al Eln, dos grupos armados que se disputan el control del territorio desde 2016. Ante la amenaza, inicialmente 1.500 indígenas se confinaron en sus resguardos. Meliro Barrigón, presidente de la asociación indígena, le dijo a El Espectador que en la mayoría de las comunidades el confinamiento se hizo de manera preventiva, ya que ambos grupos armados se encuentran muy cerca y temen que inicien los enfrentamientos, "hasta el momento no ha habido maltrato físico ni psicológico, el temor es que tarde o temprano puedan causar daños". Sin embargo, agrega que en el caserío de Santa Rosa, al sur de la cabecera municipal de Bajo Baudó, miembros del Clan del Golfo prohibieron el tránsito de los habitantes por el río, lo cual generó desplazamientos de indígenas a otras comunidades y la limitación total de la movilidad. Ocho días después de esta primera alerta, Hermenegildo González, alcalde de Bajo Baudó, lideró un consejo de seguridad que contó con la participación de funcionarios de la Policía Nacional, el Ejército, la Infantería de Marina, la personera municipal y el secretario de interior departamental. La conclusión principal de esta reunión apuntaba a que la crisis humanitaria en la región es más grave de lo que inicialmente se había alertado: en total serían 4.092 personas confinadas pertenecientes a once comunidades que viven sobre las cuencas de los ríos Docampadó, Siguirisúa, Hijuá, Sivirú y Orpúa. Los actores armados responsables de estos confinamientos son el frente de guerra occidental del Eln y estructuras del Clan del Golfo que, desde 2016, cuando, los frentes 30 y 57 de las Farc salieron de la región producto de la dejación de armas, iniciaron una disputa por el control de los corredores de movilidad, abastecimiento y repliegue entre la subregión del Baudó y la costa Pacífica. Según documentó la Defensoría del Pueblo en una alerta temprana emitida en 2020, la confrontación se da "especialmente, en los corredores estratégicos de movilidad que comunican al resguardo indígena Catrú, Dubaza y Ancozo en el Alto Baudó, la quebrada Caimital en el municipio del Medio Baudó con el resguardo indígena de Purricha, y el corredor que comunica al resguardo río Pavasa con el río Panguí en el vecino municipio de Nuquí". En dicho informe, la entidad también llamaba la alerta sobre el riesgo de reclutamiento forzado, pues en su objetivo de consolidación en el territorio ambos grupos armados estaban utilizando niños, niñas y adolescentes en los corregimientos y resguardos indígenas del municipio del Bajo Baudó para realizar actividades de inteligencia y entregar información. La disputa armada tiene su origen en dos puntos claves. En primer lugar se trata de un corredor natural que permite conectar con Buenaventura y el Pacífico nariñense por el sur y con el río Atrato, el Urabá y la frontera con Panamá por el norte. Estas conexiones son importantes, ya que desembocan en el océano Pacífico, desde donde se trafican armas y drogas. En segundo lugar, se trata de una región que ofrece ventajas estratégicas derivadas de la riqueza de sus suelos y la concentración de recursos maderables y minerales. El conflicto en el Bajo Baudó tiene una historia violenta marcada por los ataques constantes de paramilitares, guerrillas y fuerza pública contra sus habitantes y hace parte de una radiografía mucho más compleja, que comprende un ciclo de violencia que se extiende por todo el departamento. Un fenómeno al que se le viene haciendo seguimiento desde distintos frentes e incluso ha sido alertado por la Corte Constitucional que, a través de la Sala Especial de Seguimiento a la sentencia T-025 de 2004 —en la que declaró el estado de cosas inconstitucionales en materia de desplazamiento forzado en el país—, emitió en 2017 el auto 504 en el que determinó que en el departamento de Chocó existían "fallas y problemas en materia de asistencia, atención, prevención y protección de la población de este departamento" y que esto se estaría agravando por la reconfiguración del conflicto. Es decir, trece años después, el ente judicial consideraba que los esfuerzos que el Estado estaba haciendo para cesar la violación masiva de los derechos a las personas desplazadas en el departamento eran insuficientes. Para Cleider Palacios, personero de El Litoral del San Juan (Chocó) y abogado que ha estudiado el cumplimiento de la sentencia del 2004, "sí ha habido avances a pesar de que hayan sido pocos. Sin embargo, hay muchos reparos consistentes en que la Corte ha sido muy laxa en el seguimiento que les ha hecho a la sentencia y las medidas que se toman permiten que los funcionarios se pasen por la faja las órdenes que ella imparte". Meliro Barrigón, líder indígena, comparte la postura de Palacios y señala que "ayudas como tal, hace tres o cuatro años hubo, pero desde entonces nada. Actualmente se requieren ayudas en temas alimentarios, salud, educación, de capacitación para las guardias indígenas y que puedan proteger el territorio". Al margen del cumplimiento de la sentencia, las necesidades siguen siendo las mismas y, si bien se reconfi-

guró la violencia en la región, los habitantes del Bajo Baudó continúan siendo víctimas de los actores armados. Para Fernanda Palacios, personera municipal, una de las primeras medidas que se deben adoptar para la superación de estas condiciones es la presencia estatal, "acá los habitantes están abandonados e indefensos, los proyectos de vida son mínimos, falta inversión social y compromiso de las instituciones". Por su parte, el presidente de la Asaiba señala las falencias en términos de alimentación, salud y educación, y resalta que se requiere más seguridad: "Necesitamos mayor protección de la fuerza pública, no necesariamente que estén en los resguardos, porque eso también generaría unos problemas, pero sí que estén más cerca de nosotros". El personero de El Litoral del San Juan apunta que "no va a haber verdadero desarrollo en las regiones si el Estado sigue siendo tan ultracentralista. Se gastan demasiado recursos queriendo brindar soluciones desde Bogotá. La atención a la población debe hacerse desde los territorios y con traslado de recursos".

Presunto Responsable: POLO ESTATAL - PARAMILITARES

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS

Colectivo Amenazado por Persecución Política

Confinamiento Colectivo por Persecución Política

COMUNIDAD INDIGENA DE SANTA ROSA
COMUNIDADES INDIGENAS DE DOCAMPADO
COMUNIDADES INDIGENAS DE SIGUIRISUA
COMUNIDADES INDIGENAS DE HIJUA
COMUNIDADES INDIGENAS DE SIVIRU
COMUNIDADES INDIGENAS DE ORPUA
COMUNIDADES INDIGENAS WOUNAAN
COMUNIDADES INDIGENAS EMBERA

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS

Desplazamiento Forzado por Persecución Política

COMUNIDAD INDIGENA DE SANTA ROSA

Presunto Responsable: ELN

INFRACCIONES AL DIHC

Colectivo Amenazado por Personas

Confinamiento Colectivo por Personas

COMUNIDADES INDIGENAS DE DOCAMPADO
COMUNIDADES INDIGENAS DE SIGUIRISUA
COMUNIDADES INDIGENAS DE HIJUA
COMUNIDADES INDIGENAS DE SIVIRU
COMUNIDADES INDIGENAS DE ORPUA
COMUNIDADES INDIGENAS WOUNAAN
COMUNIDADES INDIGENAS EMBERA

Julio 20/2021

DEPARTAMENTO: CAUCA
MUNICIPIO: POPAYÁN

Los agentes de policía del Escuadrón Móvil Antidisturbios, Esmad y del Grupo de Operaciones Especiales, GOES, lesionaron a por lo menos 25 jóvenes que se encontraban en la movilización nacional convocada en el marco de las acciones del paro nacional. Uno de los lesionados fue un defensor de derechos humanos que se encontraba en las movilizaciones quien resultó golpeado por una piedra lanzada por un agente de policía. Como ha sucedido en muchas de las jornadas de movilización se generaron lesiones en decenas de ciudadanos participantes de la protesta luego de una acción desmedida, desproporcionada e innecesaria de las armas de dotación y de la fuerza utilizada por la policía. En este hecho las comunidades habitantes de los barrios se vieron afectadas por la inhalación de gases utilizados por la policía para dispersar las movilizaciones. Es de anotar que es recurrente el tratamiento de guerra a la protesta y la estigmatización de los jóvenes de la ciudad. En el territorio se han incrementado los hechos de violencia política.

Presunto Responsable: POLICÍA

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS

Lesión Física por Persecución Política

26 PERSONAS SIN IDENTIFICAR -

Julio 20/2021

DEPARTAMENTO: CAUCA
MUNICIPIO: BUENOS AIRES

Una ambulancia que movilizaba una misión médica fue atacada con disparos por sujetos armados en momentos que realizaban una remisión de urgencia vital, aproximadamente a las 9:30 de la noche. La ambulancia de la Empresa Social del Estado, ESE Norte 1 que llevaba la misión era liderada por una médica, acompañada de una auxiliar de enfermería y el conductor, quienes trasladaban a una madre gestante y su acompañante. La ambulancia fue impactada con arma de fuego saliendo del corregimiento de Timba, Cauca, antes del puente del Río Timba, hechos que pusieron en riesgo la vida de sus ocupantes. El conductor del vehículo resultó con heridas leves. Es de destacar que en el territorio hay presencia de diversos actores armados que se disputan el control territorial, también que hay un incremento de la violencia política.

Presunto Responsable: SIN INFORMACIÓN

VIOLENCIA POLÍTICO SOCIAL

Lesión Física por Persecución Política

PERSONA SIN IDENTIFICAR - MÉDICO/A
PERSONA SIN IDENTIFICAR - ABOGADO/A
3 PERSONAS SIN IDENTIFICAR -

Julio 20/2021

DEPARTAMENTO: VALLE DEL CAUCA
MUNICIPIO: CALI

Voceros de la Corporación Colectivo de Abogados Suyana, la Red de Derechos Humanos "Francisco Isaías Cifuentes", el Comité Permanente para la Defensa de los Derechos Humanos-CPDH, el Comité de Derechos Humanos "Joan Sebastián Tenorio" del Barón Rojo Sur, la Fundación Comité de Solidaridad con los Presos Políticos, el Congreso de los Pueblos, Corporación para el Desarrollo Regional, N21 Incluyente y Diverso, Colectivo de Defensoras y Defensores de DDHH 20 de Octubre, Movice y la Central Unitaria de Trabajadores en el Valle del Cauca, denunciaron que la Policía Nacional lesionó a cuatro personas manifestantes que participaban en la jornada de movilización y protesta. Según la denuncia, "Siendo aproximadamente las 4:00 PM, en el sector de la calle 5a. con carrera 10, en proximidades de la Loma de la Dignidad, la Policía Nacional inició hostigamientos y ataques con gases y armas de fuego, en contra de los manifestantes que participaban de la jornada de movilizaciones y protestas. Se reportaron cuatro (4) personas lesionadas. Así mismo hizo presencia en el sector una tanqueta de la Policía Nacional provista con la cuestionada arma antidisturbios Venom". Las Organizaciones de Derechos Humanos instaron para que se respetara el Derecho a la Protesta Legítima, que se desarrollaba en forma pacífica, como

estaba programada para ser acompañada de actos culturales por parte de la comunidad. Reiteraron además que, "en cumplimiento de exigencia hecha por la Procuraduría General de la Nación a los alcaldes y gobernadores del país, las personas retenidas dentro del marco de la protesta deben ser dirigidas a Centros de Traslado por Protección, de acuerdo con el protocolo de capturas y protección para este tipo de casos, no debiendo ser enviados a unidades de Policía (estaciones, subestaciones o comando de atención inmediata- CAI)".

Presunto Responsable: POLICÍA

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS
Lesión Física por Persecución Política
4 PERSONAS SIN IDENTIFICAR -

Julio 20/2021

DEPARTAMENTO: VALLE DEL CAUCA
MUNICIPIO: CALI

Voceros del Equipo Jurídico y Humanitario 21N, denunciaron que siendo aproximadamente las 8:00 pm, fueron agredidos dos defensores de derechos humanos y parte de la misión médica del Equipo Jurídico y Humanitario 21N, por parte del Escuadrón Móvil Antidisturbios, ESMAD, de la Policía Nacional. Según la denuncia, esto a pesar de portar sus identificaciones, emblemas y chalecos. Agrega además que, en el sector del barrio San Antonio, quienes se encontraban atendiendo a los heridos que había en el punto de la Loma de la Dignidad y que al ver que estaban grabando su actuación violenta, arrebataron el celular de uno de los defensores y golpearon a otra; cabe resaltar que en el punto de la Loma de la Dignidad, las personas estaban protestando pacíficamente y que posteriormente a la arremetida excesiva e indiscriminada de la fuerza pública los Defensores de DDHH víctimas de estas agresiones se vieron replegados por los gases y demás al interior de los barrios, para seguir prestando sus labores de asistencia humanitaria.

Presunto Responsable: POLICÍA

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS
Lesión Física por Persecución Política
2 PERSONAS SIN IDENTIFICAR - DEFENSOR/A DE DDHH

INFRACCIONES AL DIHC
Misión Médica o Sanitaria por Objetivos, Métodos y Medios Ilícitos

Julio 20/2021

DEPARTAMENTO: VALLE DEL CAUCA
MUNICIPIO: CALI

Voceros de Contagio Radio denunciaron que miembros de la Policía lesionaron con proyectil de gas lacrimógeno, en la espalda del joven Julián Ijaji, manifestante en la jornada de protesta en el punto de concentración de la Loma de la Dignidad.

Presunto Responsable: POLICÍA

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS
Lesión Física por Persecución Política
JULIÁN IJAJI

Julio 21/2021

DEPARTAMENTO: CAUCA
MUNICIPIO: BALBOA

Desconocidos amenazaron a William en horas de la madrugada en inmediaciones de la vereda La Esperanza cuando se transportaba en el vehículo de la cooperativa Cootransbal. Según la fuente, la víctima fue llevada por cerca de 3 kilómetros en dirección al puente del río Patía. La rápida reacción de la comunidad logró poner a salvo al conductor. Es de resaltar que el conductor apoyó a los campesinos durante el paro nacional en temas de traslado y logística, además que también es integrante de la Cooperativa de Transporte Cootransbal, de la Coordinadora de Procesos Populares y Comunitarios del Cauca e integra la Mesa Campesina, Social, Popular y Comunitaria del Cauca. Cabe mencionar que en la zona se han incrementado los hechos de violencia política, presencia de grupos armados que se disputan el control territorial, incremento de cultivos de uso ilícito, así como minería.

Presunto Responsable: SIN INFORMACIÓN

VIOLENCIA POLÍTICO SOCIAL
Amenaza por Persecución Política
Rapto por Persecución Política
WILLIAN FERNANDO GAVIRIA - TRANSPORTADOR

Julio 21/2021

DEPARTAMENTO: PUTUMAYO
MUNICIPIO: PUERTO LEGUÍZAMO

Hombres armados asesinaron al desmovilizado de las FARC-EP. Según la fuente: "Los hechos ocurrieron hacia las 10:40 a.m., en la vía que comunica el casco urbano de Puerto Leguizamo con el corregimiento de La Tagua. Se dice que Jesús y su esposa quienes se movilizaban en un mototaxi, fueron abordados por dos sujetos que portaban armas cortas, vestían prendas oscuras civiles, con pasa montañas; estos hombres bajaron a Jesús del vehículo, lo sacaron de la carretera, hasta una cerca, en donde se escucharon las detonaciones de arma de fuego. Su esposa terminó de llegar a Puerto Leguízamo y puso en conocimiento a las autoridades competentes de lo ocurrido. Pobladores aseguran que en la zona delinquen la denominada Segunda Marquetalia, Frente 48 Carolina Ramírez, AGC, Los Azules y Los Bonitos".

Presunto Responsable: SIN INFORMACIÓN

VIOLENCIA POLÍTICO SOCIAL
Asesinato por Persecución Política
JESUS DANILO MORA LONDOÑO

Julio 21/2021

DEPARTAMENTO: ANTIOQUIA
MUNICIPIO: ITUANGO

Paramilitares de las AGC y guerrilleros de las disidencias del Frente 18 de las FARC-EP causaron el desplazamiento forzado de varios pobladores de la zona rural. Según la denuncia: "Desde el Proceso Social de Garantías (PSG) y el Nodo Antioquia de la Coordinación Colombia-Europa-Estados Unidos (Coeuropa), denunciamos el permanente escenario de confrontación armada entre AGC y Disidencias del Frente 18 que continúan poniendo en riesgo a la población del municipio de Ituango en Antioquia. La inexistencia de un Estado colombiano que cumpla con sus deberes, el incumplimiento premeditado de los Acuerdos de Paz en esta región, son algunas de las causas que continúan deteriorando todas las garantías de seguridad, no repetición, el derecho al territorio y al disfru-

te de la paz en condiciones dignas para estas comunidades. Desde el pasado 21 de julio se vienen presentando una serie de desplazamientos forzados de 303 familias, 794 personas de las veredas Altos del Limón (29 familias 92 personas), Las Arañas (26 familias 68 personas), Las Brisas (21 familias 54 personas), San Isidro (17 familias 40 personas), Las Sauces (47 familias 104 personas), Quebrada del Medio (102 familias 268 personas), Santa Lucía (8 familias 18 personas), El Quindío (51 familias 139 personas) por amenazas y disputas territoriales entre grupos armados. Otras veredas como del corregimiento La Granja, El Cedral, La Miranda llegaron en condición de desplazados hoy en la madrugada y suman la condenable cifra que podría superar los 2.000 campesinos desplazados".

Presuntos Responsables: GUERRILLA Y PARAMILITARES

INFRACCIONES AL DIHC
Desplazamiento Forzado por Personas

POBLADORES ALTOS DEL LIMON
POBLADORES LAS ARAÑAS
POBLADORES LAS BRISAS
POBLADORES SAN ISIDRO
POBLADORES LAS SAUCES
POBLADORES QUEBRADA DEL MEDIO
POBLADORES SANTA LUCIA
POBLADORES EL QUINDIO
POBLADORES LA GRANJA
POBLADORES EL CEDRAL
POBLADORES LA MIRANDA

Julio 22/2021

DEPARTAMENTO: BOYACÁ
MUNICIPIO: VILLA DE LEYVA

La Policía Nacional causó lesiones a un joven en medio de un procedimiento policial en el parque del barrio Galán. Según la publicación de la ONG Temblores, un "joven recibió choques eléctricos con un Taser cuando ya se encontraba esposado y reducido". Los hechos quedaron registrados en un video donde se observa a los policías de Villa de Leyva "portando el nuevo uniforme de la institución, y suministrándole varias descargas eléctricas con armas Taser a un joven a quien capturaron al parecer bajo estado de embriaguez, y quien, según la policía, estaba protagonizando una riña junto con otros jóvenes en un sector residencial del municipio". Fuentes de prensa indican que, según la ciudadanía, hubo un desproporcionado uso de la fuerza, pues agredieron al ciudadano cuando este ya se encontraba reducido y esposado. La situación provocó la movilización de varios ciudadanos que salieron a protestar pacíficamente contra este abuso en la plaza central de Villa de Leyva, ya que a partir de este hecho se han generado más denuncias frente a presuntos abusos policiales contra los jóvenes del municipio. Yerson García, uno de los jóvenes que convocó la manifestación, sostuvo que "se trata de pedir tolerancia y buen trato, nuestro pueblo es pacífico y le decimos no a cualquier ataque a los derechos humanos", afirmó que esta situación no es la primera que se registra en el municipio y que el cambio en el uniforme para los policías de este municipio, elegido entre diez del país para el cambio de imagen institucional, no garantiza el que no se sientan atacados, y señaló que "rechazamos totalmente lo sucedido con los dos jóvenes, lo que se puede apreciar en el video es un abuso. Menos mal los implicados pudieron ser identificados y esperamos que la investigación conlleve a esclarecer el por qué del exceso de fuerza en el procedimiento". El comandante del departamento de policía de Boyacá, coronel Jorge Miguel Cabra, señaló que la situación se generó tras una aparente pelea entre los dos jóvenes, motivo por el cual fue necesaria la intervención de la Policía, y que "hubo lesiones personales del joven a los uniformados, donde en medio del procedimiento policial, los jóvenes se salieron de control, atacaron a la policía, y esta tuvo que actuar, sin embargo ya pusimos todo a disposición para determinar si disciplinariamente se actuó bajo los parámetros establecidos por nuestra institución". Por otra parte, el abogado del joven que recibió las descargas del arma Taser, Juan Farfán, dijo en un medio de comunicación que "hubo conciliación entre las partes. Cada uno tiene incapacidad médico legal sin secuelas. El compromiso es de no agredirse, de pedirse excusas, hubo una mediación, el joven salió en libertad, se declaró ilegal la captura, conciliaron y archivaron el proceso".

Presunto Responsable: POLICÍA

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS
Lesión Física por Abuso de Autoridad

PERSONA SIN IDENTIFICAR

Julio 22/2021

DEPARTAMENTO: VALLE DEL CAUCA
MUNICIPIO: CALI

Un desconocido atentó con arma de fuego contra el reconocido líder y vocero de la primera línea del punto de concentración Puerto Resistencia Johan Sebastian Bonilla Bermúdez, quien recibió 13 impactos, y su acompañante la ciudadana alemana Rebecca Linda Malena Sprößer, quien realizó acompañamiento de derechos humanos y prensa en las jornadas del Paro Nacional en el punto de concentración de Puerto Resistencia. La acompañante señaló que "El 22 de julio a las 9:30 de la noche cambió toda mi vida cuando vino este sujeto y nos empezó a atacar a tiros sin hablar y sin parar". Según la Misión SOS Colombia, que visitó el país entre el 3 y 12 de julio para constatar la situación de DD.HH. en el marco del Paro Nacional, también informó que dentro de los testimonios recopilados en Valle del Cauca estaba el de Johan Sebastián Bonilla Bermúdez, quien había sido víctima de ataques en diferentes momentos de las jornadas de manifestación. De acuerdo a los y las comisionadas de la Misión S.O.S Colombia, Johan denunció que el 21 de junio dos hombres en una moto llegaron a la casa de su madre, en el barrio Ciudad Córdoba, y la amenazaron mencionando que "ya tenían ubicado" al caleño, como era conocido Johan Sebastián, y según sus propias palabras le advirtieron que si seguía "jalando gente" iban a atentar contra él. Otro hecho se presentó en la semana del 8 de junio, cuando estando en Puerto Resistencia, Johan Sebastián Bonilla Bermúdez fue atacado con arma traumática recibiendo impactos en la pierna y mano izquierdas, en la cabeza, y en la espalda. Según la Misión, desde ese entonces, el joven entró a una ruta de protección y no regresó a Puerto Resistencia ni a dormir a su casa por temor. Agregó la Misión que "Todos estos antecedentes

evidencian que Johan Sebastián Bonilla Bermúdez estaba fuertemente amenazado por su rol de liderazgo en primera línea, e indican que el atentado en el que fue asesinado puede hacer parte de una serie de ataques en su contra por su rol de vocero de Puerto Resistencia. A pesar de las fuertes amenazas y atentados previos, el Estado no cumplió su obligación de garantizar su derecho a la vida". La acompañante Rebecca Sprößer, además, señaló que ya había denunciado las amenazas de las que eran víctimas los jóvenes de la Primera Línea y ella misma, desde su país, la extranjera también lamentó la muerte del joven. «Cuando empezaron las amenazas de muerte contra él por su dedicación a las protestas yo traté con todo de convencerle que se aleje de Puerto Resistencia. Pero él estaba tan comprometido a la causa, tan enfocado en mejorar su país que primero no aceptó ningún consejo», expresó Rebecca.

Presunto Responsable: SIN INFORMACIÓN

VIOLENCIA POLÍTICO SOCIAL

Asesinato por Persecución Política

JOHAN SEBASTIAN BONILLA BERMÚDEZ - LIDER(ESA) SOCIAL

VIOLENCIA POLÍTICO SOCIAL

Atentado por Persecución Política

Amenaza por Persecución Política

REBECCA LINDA MALENA SPRÖBER - PERIODISTA

Julio 22/2021

DEPARTAMENTO: QUINDÍO
MUNICIPIO: ARMENIA

Voceros de Contagio Radio denunciaron que: "Un joven de 17 años y dos personas más fueron asesinadas en masacre en Quindío. Este 31 de julio el Instituto de Estudios para el Desarrollo de la Paz, INDEPAZ, reportó en su registro la masacre 61 de este 2021. El hecho se presentó el pasado jueves 22 de julio en el barrio Simón Bolívar de la comuna Uno, al sur de Armenia, Quindío. De acuerdo al testimonio de la comunidad, hombres armados dispararon contra las tres víctimas que se encontraban departiendo en una cancha, entre ellas un joven de 17 años, identificado como Enrique Díaz y quien tendría nacionalidad venezolana. Las otras víctimas corresponderían a Aries Pillimué Valencia de 33 años y Paula Andrea Pulgarín Ramírez de 42 años, quien murió 7 días después del crimen. El coronel de la Policía, José Luis Ramírez Hinestroza informó que una de las víctimas murió en el lugar de la masacre, mientras otra de ellas falleció cuando era llevada al hospital del Sur. Paula Andrea Pulgarín Ramírez perdió la vida por la gravedad de heridas el 29 de julio en hospital San Juan de Dios de Armenia. La Defensoría del Pueblo, emitió la Alerta Temprana 041 de 2020, en la que advierte de la presencia de los grupos armados Águilas Negras (panfletos), Autodefensas Gaitanistas de Colombia (AGC), la Oficina del Valle de Aburra, La Cordillera, Los Flacos y El Clan de la Montaña. De acuerdo a INDEPAZ, con está masacre son 234 las víctimas de este tipo de hechos en 2021. En comparación con el 2020, el 2021 ha presentado casi el doble de masacres finalizando el primer semestre del año y el mes de julio. El año pasado sobre esta fecha se contaban 39 masacres y 91 al finalizar el año. A estos hechos de violencia se les suma el asesinato de 103 defensores de DDHH, líderes y lideresas sociales y de 31 excombatientes firmantes del Acuerdo de Paz. Para analistas internacionales, la situación en materia de derechos es preocupante en Colombia y se teme que pueda empeorar si no se cumple integralmente el Acuerdo de Paz de2016. Javier Orozco, coordinador del Programa Asturiano de Atención a Víctimas de la Violencia en Colombia, esta situación es preocupante y demuestra que el Gobierno colombiano no ha protegido los derechos humanos de la población sino que ha aparentado hacerlo".

Presunto Responsable: SIN INFORMACIÓN

VIOLENCIA POLÍTICO SOCIAL

Asesinato por Persecución Política

ENRIQUE DIAZ
ARIES PILLIMUE VALENCIA
PAULA ANDREA PULGARIN RAMIREZ

Julio 22/2021

DEPARTAMENTO: CAUCA
MUNICIPIO: ARGELIA

Un grupo armado asesinó a un joven a quien se le conocía en la zona como "El Osito". Según la fuente, el cuerpo se encontró con múltiples disparos, quien fue dejado en horas de la tarde sobre la carretera que de El Mango conduce a la cabecera municipal de Argelia en el sitio conocido como La Finca. Junto al cuerpo de la víctima dejaron un panfleto con un mensaje escrito sobre una cartulina donde se justifica su muerte. Se desconoce la identidad de la víctima, era oriundo del municipio de Toribío y hacía aproximadamente 10 a 12 años que vivía en la vereda Las Perlas zona rural de Argelia. Según las fuentes, en días anteriores el grupo de disidencias de las FARC-EP autodenominado Carlos Patiño se asentaron sin ningún permiso en la finca donde trabajaba "El Osito", hecho que lo puso en riesgo. Cabe resaltar que en el territorio han aparecido amenazas de diversos grupos armados, se han incrementado los hechos de violencia política, la estigmatización y persecución a organizaciones sociales y el incremento de cultivos de uso ilícito.

Presunto Responsable: SIN INFORMACIÓN

VIOLENCIA POLÍTICO SOCIAL

Asesinato por Persecución Política

PERSONA SIN IDENTIFICAR -

Julio 23/2021

DEPARTAMENTO: CAQUETÁ
MUNICIPIO: LA MONTAÑITA

Hombres armados asesinaron en la vereda Andes al líder social y fiscal de la Junta de Acción Comunal, JAC, del barrio El Jardín, en el corregimiento de Unión Peneya. Agrega la denuncia que el asesinato de José, quien daba apoyo a varios campesinos de la zona "es una muestra más de que en este departamento hay una seguidilla sistemática de violencia homicida y amenazas de muerte dirigidas a líderes comunales, campesinos, profesores rurales, firmantes de paz y actores políticos".

Presunto Responsable: SIN INFORMACIÓN

VIOLENCIA POLÍTICO SOCIAL

Asesinato por Persecución Política

JOSE VIANEY GAVIRIA

Julio 23/2021

DEPARTAMENTO: VALLE DEL CAUCA
MUNICIPIO: CALI

Voceros del Sindicato de UNI Américas denunciaron la amenaza de muerte contra el líder sindical José Julián Parra Mesa mientras se dirigía a su trabajo. Señala la fuente que el hecho se dio cuando, "Al cruzar la calle, un hombre en una moto de color oscuro y con el rostro encubierto lo llamó por su nombre y le dijo le doy un consejo de vida, deje de molestar con ese sindicato". El dirigente sindical Parra Mesa, es auxiliar de central de esterilización en la Clínica Imbanaco y afiliado a la subdirectiva Valle del Cauca del Sindicato de Trabajadores de la Salud y la Seguridad Social, SINTRASASS, afilado a UNI Américas.

Presunto Responsable: SIN INFORMACIÓN
VIOLENCIA POLÍTICO SOCIAL
Amenaza por Persecución Política
JOSÉ JULIÁN PARRA MESA - MÉDICO/A

Julio 24/2021

DEPARTAMENTO: VALLE DEL CAUCA
MUNICIPIO: CALI

Mediante una acción urgente el defensor de Derechos Humanos y mayor espiritual indígena Jair Hernández Barona denunció que: "El día 24 de Julio de 2021, ya entrada la noche, hacia las 7.30 p.m., me encontraba en lo que se denomina hoy en día Puerto Resistencia, en una reunión con los jóvenes del punto de concentración y bloqueo, discutiendo temas de la mediación para levantar las barricadas y aminorar la creciente tensión con la Fuerza Pública. No se llegó a ningún acuerdo y procedí a retornar a mi hogar pues ya para mí era tarde y la ciudad no tenía ninguna garantía para el cuidado de la vida. Dirigiéndome hacia el punto donde estaba mi esquema de seguridad, varias cuadras atrás por las dificultades del bloqueo, dos hombres en una moto de alto cilindraje me atravesaron el vehículo y el parrillero me dijo: "haaa vos sos el hijueputa que estás apoyando a estos vándalos, espérate y vas a ver lo que te pasa". Tenían un arma en la mano y cuando vieron que varios jóvenes corrieron a protegerme, emprendieron la huida en dirección hacia el sur de la ciudad. Los dos hombres tenían sus rostros tapados por cascos oscuros y vestían ropa negra. En ese momento me quedé en silencio y muy asustado. Cuando llegué al carro asignado para mi protección le conté al guardaespaldas o escolta, señor Omar William Triviño, además le dije que radicáramos ese hecho ante la fiscalía general de la Nación. Desafortunadamente, me dejé atrapar por el sinnúmero de compromisos y no hice la denuncia respectiva ante el órgano competente."

Presunto Responsable: SIN INFORMACIÓN
VIOLENCIA POLÍTICO SOCIAL
Amenaza por Persecución Política
JAIR HERNÁNDEZ BARONA - DEFENSOR/A DE DDHH

Julio 24/2021

DEPARTAMENTO: SANTANDER
MUNICIPIO: BARRANCABERMEJA

Miembros de la Policía Nacional amenazaron a la población Negra, Afrodescendiente, Raizal y Palenquera, NARP, del corregimiento El Llanito y de Pescadores Artesanales del corregimiento El Llanito. El hecho sucedió en el contexto de las protestas que han venido realizando la población NARP y los pescadores artesanales para reclamar al Estado Colombiano a nivel nacional y local, parte del territorio ancestral y colectivo que durante décadas les ha sido arrebatado. Según la denuncia: "Reclaman que los daños al territorio, principalmente, a las fuentes de agua y subsistencia de la comunidad -como lo es la Ciénaga del Llanito- han sido causados por la industria de hidrocarburos y constituyen pasivos ambientales bajo la responsabilidad de ECOPETROL, afectando directamente el mínimo vital de las y los NARP y pescadores artesanales, así como de sus familias. La población NARP y pescadora del Llanito, procura obtener una solución para la plena garantía de sus derechos fundamentales a la subsistencia, identidad étnica y cultural y su integridad -como lo señala la Jurisprudencia de la Corte Constitucional-, siendo una necesidad urgente el acceso a la vivienda digna de aproximadamente 350 de sus familias que hoy se encuentran ejerciendo posesión en predios que la población reclama como parte de su territorio colectivo ancestral, denominado el espacio "Asentamiento Eucaliptos NARP del Llanito". Es en el marco de estas protestas, que tuvo como últimos detonantes, un intento de desalojo el viernes 23 de julio de 2021, con hechos repudiables de agresión policial y el 24 de julio de 2021 un atentado con armas de fuego, adicional, a amenazas, estigmatización y criminalización recurrentes contra la población NARP y de pescadores artesanales del Llanito, especialmente, en contra de sus liderazgos, tal y como se puede constatar en la Acción Urgente del 27 de julio de 2021, emitida por CREDHOS, con el fin de comprometer la responsabilidad de las instituciones en su deber de garantizar y respetar los Derechos Humanos de esta población NARP y de pescadores artesanales del Llanito. Manifestamos como organización defensora de Derechos Humanos en la Región del Magdalena Medio lo siguiente: A pesar de la importante convocatoria a la realización de algunas reuniones y encuentros para establecer un acercamiento y diálogo entre la población NARP y de pescadores artesanales del Llanito, la Alcaldía Distrital y ECOPETROL, con la presencia del Ministerio Público; rechazamos y denunciamos la agresión policial, el abuso de autoridad, las detenciones arbitrarias y el atentado contra la vida y la integridad de las y los manifestantes, perpetrados el 23 y 24 de julio de 2021, a la vez que exigimos el compromiso de las instituciones públicas en su deber de investigar, esclarecer y judicializar a los responsables de estos hechos que violentan derechos fundamentales. Igualmente, solicitamos que las autoridades locales expliquen a Barrancabermeja, quien dio la orden de agredir, discriminar, estigmatizar y atentar contra la población del Corregimiento El Llanito. Esto es, entre otras situaciones, que el personal del ESMAD y Policía Nacional ejerzan uso indiscriminado de la fuerza contra la población, realicen detencio-

nes ilegales, y posteriormente, presuntos funcionarios de la SIJIN y la Fiscalía, vía celular llamen a las y los líderes NARP del Llanito a supuestos procesos de indagatoria con una clara intención de criminalizar la protesta social, aduciendo posibles cargos de obstrucción en vías públicas y violencia contra funcionarios públicos".

Presuntos Responsables: SIJIN Y FISCALIA

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS
Colectivo Amenazado por Abuso de Autoridad

LIDERES POBLACION NEGRA, AFRODESCENDIENTE, RAIZAL Y PALENQUERA, NARP
POBLACION NEGRA, AFRODESCENDIENTE, RAIZAL Y PALENQUERA, NARP Y DE PESCADORES ARTESANALES DE EL LLANITO

Julio 25/2021

DEPARTAMENTO: CAUCA
MUNICIPIO: BOLÍVAR

El grupo armado cometió el homicidio del menor de edad en horas de la noche cuando se encontraba en un local comercial del pueblo departiendo con otras personas. Las primeras versiones indican que hasta ese lugar llegaron varios hombres armados vistiendo prendas privativas del ejército nacional con distintivos del ELN. "Ellos ingresaron a la casa, lo sacaron a la fuerza y se lo llevaron. Minutos más tarde se escucharon unos disparos... se trataba del homicidio de Robinson David Caicedo Gómez quien se ganaba la vida laborando los oficios de la tierra", explicó uno de los campesinos de la región. Otras personas señalaron que el cuerpo de Robinson fue encontrado en una importante calle de San Lorenzo. "La víctima presentaba varios heridas por arma de fuego en la cabeza, el pecho y la espalda. El crimen de Robinson Caicedo se suma al asesinato de Maikol Cabrera, de 11 años y Brandon Mesa de 14, niños asesinados en el municipio de Balboa, también en el sur del Cauca, el pasado fin de semana, en un hecho que aún es materia de investigación. Es de anotar que en el territorio se han incrementado los hechos de violencia política y la presencia de actores armados.

Presunto Responsable: ELN

INFRACCIONES AL DIHC
Homicidio Intencional de Persona Protegida por Personas

ROBINSON DAVID CAICEDO GÓMEZ

Julio 25/2021

DEPARTAMENTO: CAUCA
MUNICIPIO: BUENOS AIRES

El excombatiente de las FARC-EP que se encontraba en proceso de reincorporación fue víctima de homicidio cuando se dirigía a su casa en el municipio de Buenos Aires, junto a él fue lesionado Fabio. Los dos hombres se desplazaban en una camioneta por la vía principal que conduce a la vereda San Francisco, lugar en el cual fueron interceptados y atacados por dos sujetos que se movilizaban en una motocicleta de alto cilindraje. Yorbis formaba parte del ETCR (Espacio Territorial de Capacitación y Reincorporación) Carlos Patiño de La Elvira en el municipio de Buenos Aires y también participaba en el proyecto eco-productivo Cooperativa Ecomún La Esperanza, Cecoespe. Cabe resaltar que en el territorio han aparecido diversas amenazas, diversos grupos armados, incrementado los hechos de violencia política, la estigmatización y persecución de organizaciones sociales, el incremento de cultivos de uso ilícito.

Presunto Responsable: SIN INFORMACIÓN

VIOLENCIA POLÍTICO SOCIAL
Asesinato por Persecución Política

YORBIS VALENCIA CARABALÍ

VIOLENCIA POLÍTICO SOCIAL
Lesión Física por Persecución Política

FABIO NELSON MAUNA DE LA CRUZ

Julio 25/2021

DEPARTAMENTO: CAUCA
MUNICIPIO: CALOTO

Siendo aproximadamente las 4:30 de la tarde por el sector de La Chivera sobre la vía que comunica con el municipio de Toribío la Guardia Indígena sufrió un atentado con disparos de arma de fuego y al menos tres granadas de fragmentación. Este hecho ocurrió luego que la guardia indígena realizara un ejercicio de control territorial contra una camioneta que había atacado a la guardia indígena. Luego de unas horas logró ser inmovilizada registrándose robada y se encontraba en manos de un presunto asesino de una autoridad indígena de Caloto. Mientras se trasladaba el vehículo por la guardia indígena fueron sorprendidos por las ráfagas y las explosiones en la vereda La Chivera. En el hecho resultaron heridos los guardias indígenas Giovany Vitoncó, hombre de protección del coordinador de la Guardia Indígena del resguardo de Huellas; Fabián Camayo, coordinador de Guardia Indígena del resguardo de Las Delicias; Arcadio Tróchez, guardia del resguardo de Huellas, y Jorge Ulcué, guardia del resguardo de La Concepción. Los cuatro guardias tenían heridas de distinta gravedad y fueron atendidos en el hospital del municipio de Caloto. Cabe resaltar que en el territorio han aparecido diversas amenazas de diversos grupos armados, incrementado los hechos de violencia política, la estigmatización y persecución de organizaciones sociales, el incremento de cultivos de uso ilícito.

Presunto Responsable: SIN INFORMACIÓN

VIOLENCIA POLÍTICO SOCIAL
Lesión Física por Persecución Política

GIOVANY VITONCÓ - INDIGENA
FABIÁN CAMAYO - INDIGENA
ARCADIO TROCHEZ - INDIGENA
JORGE ULCUE - INDIGENA

Julio 25/2021

DEPARTAMENTO: CAQUETÁ
MUNICIPIO: SAN JOSÉ DEL FRAGUA

Miembros de un grupo armado asesinaron en horas de la noche a tres personas, en la vereda La Paz. Agrega la fuente que: "A partir de este episodio, el Comité Permanente para la Defensa de los Derechos Humanos en Caquetá alzó su voz más que nunca para alertarle al país de que en esa zona la violencia criminal está disparada y sin freno. Miembros de esta organización sugirieron que lo que se ve hoy es producto de la llegada masiva de estructuras paramilitares desde 2017, situación que, según ellos, se conjuga con confrontaciones entre ellos y grupos residuales de las antiguas Farc". Agrega la fuente que un "líder campesi-

no en el municipio de Solano, insiste en que las causas de la situación actual de violencia en el Caquetá tiene como orígenes los resultados electorales del plebiscito por la paz de 2016. En ese entonces, 11 de los 16 municipios caqueteños votaron "no" y según este campesino, "desde allí quedaron rencillas entre la misma gente que son difíciles de lidiar y que ante momentos de tensión como el que vivimos ahora, nada detiene a los armados. No es casualidad que una gran cantidad de atentados sea en contra de defensores del Acuerdo, especialmente aquellos que sustituyen cultivos de uso ilícito. Las disidencias y los paramilitares quieren funcionar como una especie de autoridad represiva que actúa sin medir consecuencias ante aquellos que no quieren más violencia".

Presunto Responsable: SIN INFORMACIÓN

VIOLENCIA POLÍTICO SOCIAL

Asesinato por Persecución Política

JHON FREDY LUGO FRANCO
2 PERSONAS SIN IDENTIFICAR -

Julio 26/2021

DEPARTAMENTO: BOLÍVAR
MUNICIPIO: MONTECRISTO

Voceros de Contagio Radio denunciaron que: "Asesinan al líder social Oswaldo Pérez en Montecristo, Bolívar. La violencia contra líderes y lideresas sociales en Colombia no cesa. Este 26 de julio Oswaldo Pérez fue asesinado por hombres armados que llegaron a su vivienda en horas de la noche. De acuerdo al registro del Instituto de Estudios para el Desarrollo y la Paz, INDEPAZ, este es el asesinato 103 contra un líder social en este 2021. Oswaldo Pérez, quien se desempeñaba como presidente de la Junta de Acción Comunal de la vereda Mina Piojo, jurisdicción del municipio de Montecristo, Bolívar había recibido amenazas de GAO-r (Grupos Armados Organizados Residuales) del frente 37. La comunidad, también informó que familiares del líder comunitario también fueron hostigados, por lo que tuvieron que abandonar sus territorios. El líder comunitario también presidía la Federación Agrominera del Sur de Bolívar, quien también manifestó que, Oswaldo recibió varias amenazas de la disidencia. «Preocupa inmensamente que los grupos armados presentes en la región atenten contra los líderes comunitarios que nada tienen que ver con la confrontación armada entre ellos y de esa manera afectan las dinámicas organizativas de las comunidades que habitan esta zona» expresaron las organizaciones. De acuerdo a la Alerta Temprana que lanzó la Defensoría del Pueblo, en la zona hacen presencia el ELN, AGC, GAO-r del frente 37 y Los Venecos. Con Oswaldo Pérez ya son 1.219 los defensores, líderes y lideresas sociales asesinados desde la firma del acuerdo de paz. El hecho de este tipo más reciente se presentó en el departamento de Norte de Santander, donde el líder Jean Carlos Rodríguez Díaz fue asesinado este 25 de julio, un día antes que Oswaldo".

Presunto Responsable: GUERRILLA

INFRACCIONES AL DIHC

Homicidio Intencional de Persona Protegida por Personas

OSWALDO PEREZ

Julio 26/2021

DEPARTAMENTO: GUAVIARE
MUNICIPIO: SAN JOSÉ DEL GUAVIARE

Voceros de Contagio Radio denunciaron que: "Firmante de paz Yeison Andrés Sarmiento fue asesinado en Guaviare. Yeison Andrés Sarmiento Salcedo de 21 años de edad, es el excombatiente número 31 en ser asesinado en este 2021. De acuerdo a las primeras versiones, el joven que hizo parte del Acuerdo de Paz cuando apenas tenia 16 años, fue asesinado con arma de fuego en el barrio El Modelo, municipio de San José del Guaviare. El joven firmante de paz, Yeison Andrés, perteneció a las FARC cuando solo era un niño por lo cual hacía parte de un proceso de reincorporación distinto al de otros excombatientes. La Agencia para la Reincorporación y la Normalización (ARN) y el Instituto Colombiano de Bienestar Familiar (ICBF) eran las organizaciones encargadas de su reincorporación social y económica. Este nuevo crimen se presentó el pasado lunes 26 de julio, un día después del asesinato de Yorbis Valencia Carabali, otro firmante de paz atacado en el departamento del Cauca. A estos hechos también se les suma el asesinato de los líderes sociales Oswaldo Pérez, quien fue asesinado el lunes 26 de julio en el departamento de Bolívar y Jean Carlos Rodríguez, asesinado el 25 de julio en Norte de Santander. Según el Instituto de Estudios para el Desarrollo y la Paz, INDEPAZ, este es el asesinato 280 contra un excombatiente desde la firma del Acuerdo de Paz. La Defensoría del Pueblo también alertó sobre la presencia del Bloque Sur Oriental 1 y 7, Frente Comandante Jorge Briceño Suárez, Puntilleros y panfletos de las Autodefensas Gaitanistas de Colombia (AGC). En la alerta 005 de 2029 de la Defensoría, también se alertó de que los grupos armados «obligan a los campesinos a ocupar tierras por ellos para abrir pasos ilegales que son utilizados para transportar insumos para drogas y cría de ganado de manera ilegal que, a su vez, genera deforestación».

Presunto Responsable: SIN INFORMACIÓN

VIOLENCIA POLÍTICO SOCIAL

Asesinato por Persecución Política

YEISON ANDRES SARMIENTO SALCEDO

Julio 26/2021

DEPARTAMENTO: CAUCA
MUNICIPIO: BUENOS AIRES

Un grupo armado asesino a Valentina, menor de 15 años de edad quien anteriormente fue reclutada forzadamente para pertenecer a un grupo armado que opera en el territorio. La menor intentó escapar y le propinaron 20 tiros. Es de resaltar que en el territorio han aparecido diversas amenazas de diversos grupos armados, incrementado los hechos de violencia política, la estigmatización y persecución a organizaciones sociales, el incremento de cultivos de uso ilícito. Es preocupante también la situación de las mujeres, puesto que recientemente fueron asesinadas varias mujeres en el municipio de Buenos Aires, corregimiento de Timba: el 21 de junio de 2021 en la vereda La Ventura Martha

Cecilia Chará quien estaba embarazada, fue víctima de feminicidio por su ex pareja; el 26 de junio de 2021 fueron asesinadas en el mismo lugar Yésica Rodríguez Lozano y la excombatiente de las FARC-EP en proceso de reincorporación Norelia Trompeta, crimen ocurrido en la vereda La Ventura en un punto llamado El Palmar. También que se generó el desplazamiento forzado de 182 personas que conforman 82 núcleos familiares procedentes de los consejos comunitarios de Zanjón de Garrapatero y Cuenca del río Cauca y microcuencas de los ríos Teta y Mazamorrero, zona limítrofe entre los municipios de Buenos Aires y Santander de Quilichao.

Presunto Responsable: SIN INFORMACIÓN

VIOLENCIA POLÍTICO SOCIAL
Asesinato por Persecución Política

VALENTINA LEÓN

Julio 27/2021

DEPARTAMENTO: NARIÑO
MUNICIPIO: SANTA BÁRBARA

Voceros del Consejo Comunitario Cuenca del Río Iscuandé denunciaron que miembros del Ejército Nacional dispararon, detuvieron y lesionaron a los tripulantes de una lancha y a dos de ellos les hurtaron dinero. Según la denuncia "[...] se trasportaban en la lancha 3 personas, además un joven enfermo de la comunidad de Santa Rita que había sufrido un accidente y era trasladado de urgencia a Iscuandé. El motorista de la lancha es un transportador de la zona, líder de la comunidad, quien se encontraba haciendo un viaje hacia Santa Rita para dejar una mercancía para el negocio de su hermano. De regreso, el motorista decidió recoger a unos pasajeros, entre ellos al joven enfermo que era remitido a Iscuandé, en este lugar les dijeron que no podían atenderlo, así que lo remitieron a Guapi. De camino, el motorista asegura no haberse percatado de que el Ejército le estaba hablando, además, los tripulantes manifiestan que no había ningún retén, sino que desde la lancha del Ejército estaban haciendo señales y hablando. Ante esta situación, el motorista continuó su camino, entonces los militares empezaron a disparar". Agrega la denuncia, "el motorista continuó por el miedo que sintió, en lugar de frenar, pero al seguir recibiendo disparos se detiene y acto seguido son retenidos con el argumento de que ellos habían disparado primero. Después de retenerlos, los llevaron a la base militar, lugar en el que permanecieron aproximadamente 5 horas, los reseñaron y recibieron constantes maltratos y señalamientos de ser guerrilleros. A dos de ellos les pegaron, entre ellos, a un comerciante de ropa y cacharros quien llevaba consigo el dinero de las ventas realizadas en esos días, un total de 12 millones de pesos que fueron hurtados por los soldados. A una de las pasajeras, le sacaron 5 millones de pesos de su bolso".

Presunto Responsable: EJERCITO

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS
Amenaza por Persecución Política
Atentado por Persecución Política

PERSONA SIN IDENTIFICAR - LIDER(ESA) SOCIAL
PERSONA SIN IDENTIFICAR - COMERCIANTE
2 PERSONAS SIN IDENTIFICAR -

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS
Lesión Física por Persecución Política

PERSONA SIN IDENTIFICAR - LIDER(ESA) SOCIAL
PERSONA SIN IDENTIFICAR - COMERCIANTE

INFRACCIONES AL DIHC
Pillaje por Objetivos, Métodos y Medios Ilícitos

Julio 27/2021

DEPARTAMENTO: VALLE DEL CAUCA
MUNICIPIO: CALI

Mediante una acción urgente el defensor de Derechos Humanos y mayor espiritual indígena Jair Hernández Barona denunció hechos de persecución, señalamientos, amenazas y hostigamiento en su contra. El día 27 de julio de 2021, siendo las 5.40 PM, saliendo de una reunión operativa con la Unión de Resistencias de Cali, URC, en el barrio Unión de Vivienda Popular, sobre la Calle 40, entre este barrio y el barrio República de Israel, fuimos detenidos por agentes de la Policía Metropolitana de Santiago de Cali, quienes no se identificaron ante nosotros. En el automóvil de placa ZIM 979 de mi propiedad, iban dos jóvenes pertenecientes a la Primera Línea del punto Puerto Resistencia. Fuimos bajados del auto y requisados con violencia. Uno de los policías empezó a murmurar improperios contra nosotros y dijo luego que se llevaba a uno de los jóvenes. Me opuse y le dije que si quería yo mismo lo llevaba a una Estación de Policía, pero, el agente quería llevárselo por todos los medios posibles violando todo protocolo policial. Por supuesto, no lo permití y el agente empezó a tomarme fotografías de la cara. Otra vez sentía que el nivel de riesgo de mi vida aumenta. De acuerdo con la fuente estos hechos se han venido presentando desde el pasado 28 de abril, cuando se inició el paro nacional.

Presunto Responsable: POLICÍA

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS
Detención Arbitraria por Persecución Política
Amenaza por Persecución Política

INFRACCIONES AL DIHC
Amenaza por Personas

JAIR HERNÁNDEZ BARONA - DEFENSOR/A DE DDHH
2 PERSONAS SIN IDENTIFICAR -

Julio 28/2021

DEPARTAMENTO: VALLE DEL CAUCA
MUNICIPIO: CALI

Desconocidos amenazaron de muerte a defensoras de DDHH integrantes de la Red de Derechos Humanos del Sur Occidente Colombiano Francisco Isaías Cifuentes, del Proceso de Unidad Popular del Sur Occidente Colombiano - PUPSOC, de la Coordinación Social y Política Marcha Patriótica Valle del Cauca, así como a dos Comunicadoras Alternativas. Según la denuncia, en diferentes horas del día, las defensoras de DDHH Darnelly Rodríguez Ordoñez, Lizana Barreto y Verónica Escobar, y dos comunicadoras alternativas de Santiago de Cali, recibieron en sus teléfonos celulares un mensaje de texto del número celular 3122466415, con el siguiente mensaje: "Guerrilleros Ijueputas. Los Vamos A Matar A Todos. Disidencias Disfrasados De Derechos Humanos. Los Tenemos Ubicados". Las defensoras de derechos humanos DARNELLY RODRÍGUEZ ORDOÑEZ, actualmente es la coordinadora departamental Valle del

Cauca de la Red de Derechos Humanos Francisco Isaías Cifuentes, integrante del Proceso de Unidad Popular del Sur Occidente Colombiano - PUPSOC, de la Coordinación Social y Política Marcha Patriótica Valle del Cauca a su vez es beneficiaria de las Medidas Cautelares incluida en la Resolución 030 del 5 de mayo de 2018 de la Comisión Interamericana de Derechos Humanos - CIDH, es integrante del Consejo Departamental de Paz del Valle del Cauca, y vocera de la Mesa Territorial de Garantías Territorial Valle del Cauca, LIZANA BARRETO Y VERÓNICA ESCOBAR, actualmente son integrantes del colectivo de DDHH Humus Liber, de la Red de Derechos Humanos Francisco Isaías Cifuentes, integrantes del Proceso de Unidad Popular del Sur Occidente Colombiano - PUPSOC, de la Coordinación Social y Política Marcha Patriótica Valle del Cauca.

Presunto Responsable: SIN INFORMACIÓN

VIOLENCIA POLÍTICO SOCIAL

Amenaza por Persecución Política

DARNELLY RODRÍGUEZ ORDOÑEZ - DEFENSOR/A DE DDHH
LIZANA BARRETO - DEFENSOR/A DE DDHH
VERÓNICA ESCOBAR - DEFENSOR/A DE DDHH
2 PERSONAS SIN IDENTIFICAR - PERIODISTA

Julio 31/2021

DEPARTAMENTO: PUTUMAYO
MUNICIPIO: PUERTO ASÍS

Un hombre no identificado amenazó en una llamada desde el número 3184571335 al líder campesino Hugo Miramar, cuando se encontraba en Puerto Asís desarrollando labores propias de su labor social en la Zona de Reserva Campesina Perla Amazónica, ZRCPA. El hombre le exigía el listado de todos los integrantes de la comunidad Bajo Cuembrí, ZRCPA, como Hugo se negó, el hombre lo insultó y lo amenazó diciéndole que tenía 72 horas para abandonar el territorio. Según la denuncia de Justicia y Paz "Hugo Miramar además de ser presidente de la JAC ha liderado los procesos de implementación de los acuerdos de Paz, y la protección ambiental del territorio ante los intereses empresariales existentes". Él junto con su compañera Jani Silva han venido recibiendo amenazas de manera sistemática por su labor en la ZRCPA desde el año 2018.

Presunto Responsable: SIN INFORMACIÓN

VIOLENCIA POLÍTICO SOCIAL

Amenaza por Persecución Política

HUGO MIRAMAR - CAMPESINO

VIOLENCIA POLÍTICO SOCIAL

Colectivo Amenazado por Persecución Política

COMUNIDAD BAJO CUEMBRI

Agosto/2021



Guardia indígena del Asentamiento Indígena El Trompillo Kuway. Este ejercicio de protección del territorio ha permitido a las comunidades indígenas mantener su autonomía en escenarios de conflicto. Agosto 23 de 2018.

Foto: CCNPB

Agosto 1/2021

DEPARTAMENTO: BOLÍVAR
MUNICIPIO: SANTA ROSA DEL SUR

Voceros de Prensa Rural denunciaron que: "A la ola de desplazamientos que se vienen registrando en el país en los últimos días, se suma un nuevo reporte: esta vez en los municipios de Santa Rosa del Sur, Montecristo, Arenal del Sur y Morales, ubicados en el departamento de Bolívar, donde cerca de mil personas correspondientes a por lo menos 250 familias tuvieron que desplazarse de sus viviendas y buscar refugio en municipios cercanos. Según informó la Federación Agrominera del Sur de Bolívar, los moradores de la zona "se ven en la obligación de desplazarse de sus territorios debido a los gravísimos hechos de violencia que se vienen presentando y que los afectan grave y profundamente a pesar de ser civiles y no estar involucrados con ninguno de los actores armados que hacen presencia en la región". En la región se vienen presentando enfrentamientos entre la Fuerza Pública y grupos armados del ELN y de las llamadas Disidencias. La Federación reporta el incremento en la presencia de paramilitares en la zona, del grupo armado Clan del Golfo, quienes "hacen su aparición pública en caseríos, caminos, veredas e incluso casos urbanos anunciando que habían llegado al territorio para quedarse y dirigirse hacia la parte alta de la serranía de San Lucas". De igual forma, denuncia que a comienzos del año en curso otro grupo armado anunció su presencia en el sector y ellos mismos se identificaron como el Frente 37 de las FARC que estaría bajo el mando de Gentil Duarte. Además de los dos grupos armados mencionados, históricamente el ELN ha mantenido presencia en la zona, por lo que estarían en medio de una disputa territorial. Según denuncia la Federación, en las últimas tres semanas los enfrentamientos armados entre estos grupos ilegales han dejado once civiles muertos. Sumado al asesinato, el pasado 26 de julio, del líder Oswaldo Pérez, quien perdió la vida a manos de miembros del Frente 37. "Nos tocaron directamente cuando, el 26 de julio, miembros del Frente 37 llegaron hasta la vereda Mina Piojo y asesinaron al líder Oswaldo Pérez en total estado de indefensión. Así mismo a diferentes personas de varias comunidades le han llegado comunicaciones escritas a nombre del ELN, notificándoles que tienen que abandonar la región porque supuestamente apoyan al Frente 37. Simultáneamente el Frente 37 de manera verbal ha informado que todo el que huela a ELN será atacado". Una comisión de la Defensoría del Pueblo llegará el martes a Santa Rosa (Sur de Bolívar). "La comisión humanitaria de Defensoría del Pueblo verificará la situación de estas familias desplazadas, que fueron caracterizadas por la Alcaldía de Santa Rosa, para verificar las condiciones generales de la población y las garantías para un retorno seguro", aseguró la entidad. En marzo, la Defensoría emitió un oficio a la Alcaldía de Montecristo solicitando medidas urgentes de prevención y protección. También ha emitido dos alertas tempranas para ese municipio, en las que se advierte la presencia de grupos armados. "Esta situación también fue advertida en consejo de seguridad", destacó la entidad encargada de proteger los derechos humanos y las libertades de los colombianos".

Presunto Responsable: PARAMILITARES

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS
Colectivo Amenazado por Persecución Política
Desplazamiento Forzado por Persecución Política

COMUNIDADES CAMPESINAS DE SANTA ROSA DEL SUR
COMUNIDADES CAMPESINAS DE MONTECRISTO
COMUNIDADES CAMPESINAS DE ARENAL
COMUNIDADES CAMPESINAS DE MORALES

Presuntos Responsables: GUERRILLA Y ELN

INFRACCIONES AL DIHC
Colectivo Amenazado por Personas
Desplazamiento Forzado por Personas

COMUNIDADES CAMPESINAS DE SANTA ROSA DEL SUR
COMUNIDADES CAMPESINAS DE MONTECRISTO
COMUNIDADES CAMPESINAS DE ARENAL
COMUNIDADES CAMPESINAS DE MORALES

Agosto 1/2021

DEPARTAMENTO: TOLIMA
MUNICIPIO: RIOBLANCO

Voceros de Contagio Radio denunciaron que: "Otras tres personas fueron asesinadas en nueva masacre en Tolima. Este martes 3 de agosto, el Instituto de Estudios para el Desarrollo y la Paz, INDEPAZ, registró la masacre número 62 de este 2021. El hecho se presentó el pasado domingo 1 de agosto en el municipio de Ríoblanco, Tolima y dejó un saldo de tres personas asesinadas. De acuerdo a los testimonios de la comunidad, la masacre se presentó sobre las 7:40 de la noche, cuando hombres armados llegaron a un establecimiento público en corregimiento de Herrera y asesinaron a dos hermanos identificados como Nelson Cruz Díaz de 24 años y Gilberto Alonso Cruz Díaz de 37 años. La tercera victima, que aún no ha sido identificada, habría sido asesinada por los mismos sujetos que incursionaron en el lugar en que departían los hermanos, pero este caso se presentó cerca a la vereda La Ilusión entre Rioblanco y Planadas. Aunque se desconocen quiénes son los responsables de esta nueva masacre que enluta al departamento de Tolima, la Defensoría del Pueblo lanzó la Alerta Temprana 016 de 2019, en la que advertía de la presencia de disidencias de las FARC-EP e informaba de su fortalecimiento y avance de sur a norte, por el eje de la Cordillera Central. INDEPAZ también afirmó que, en la zona hay grupos armados como las Autodefensas Gaitanistas de Colombia (AGC) con panfletos, Frente Alfonso Cano de la Segunda Marquetalia, Comisión Financiera Manuel Marulanda Vélez del Bloque Sur Oriental y el Frente Ismael Ruiz del Comando Conjunto de Occidente. De acuerdo a INDEPAZ, con está masacre 62 son 237 las víctimas asesinadas en este 2021. A este hecho se le suma el asesinato de 103 defensores de DDHH, líderes y lideresas sociales y de 31 excombatientes firmantes del Acuerdo de Paz".

Presunto Responsable: SIN INFORMACIÓN

VIOLENCIA POLÍTICO SOCIAL
Asesinato por Persecución Política

NELSON CRUZ DIAZ
GILBERTO ALONSO CRUZ DIAZ
PERSONA SIN IDENTIFICAR -

Agosto 1/2021

DEPARTAMENTO: SANTANDER
MUNICIPIO: BUCARAMANGA

Voceros de Contagio Radio denunciaron que: "Capitán de la Policía agredió con taser a una joven en sus partes íntimas. La joven de 21 años, Liliana Rodríguez, fue agredida físicamente por miembros de Policía Nacional. De acuerdo a la denuncia de la víctima un capitán la atacó con una pistola taser en varias zonas de su cuerpo, incluidas sus partes intimas. «Yo caí en el piso y aún así me levantaron del brazo y me empiezan a picar con el taser en varias partes del cuerpo, entre esas la entrepierna, la vagina, la cintura y me halaban, me torcieron el pie. Tengo morados que puedo comprobarlos". La agresión se presentó el pasado domingo 1 de agosto, en medio de un operativo contra vendedores del parque Las Cigarras en Bucaramanga. Según Liliana Rodríguez, su madre instaló un trampolín como forma de empleo y se iba a retirar de manera pacifica ante el desalojo, pero las autoridades retuvieron parte de la atracción lo que causó molestia en los ciudadanos. El hermano de la joven, fue detenido por los policías, quienes agredieron a la joven que intentó evitar la acción. En vídeo quedó registrada la acción del capitán en contra de la joven mujer y se logra observar cómo otros la sujetan y la sujetan del cabello. «Es un negocio familiar, ellos llegaron a hacer preguntas, dijimos que no nos íbamos a ir, empezamos a desarmar el saltarín, y cuando ya estábamos terminando, se comenzaron a llevar los tubos, yo reaccioné, no se lleven las cosas, se ve en los videos. Se llevaron todo al camión, nos fuimos al camión a sacar las cosas, se metieron a golpearnos, nos pegan, a mi hermano lo capturan, dizque por hurto". Liliana también comentó que su madre también fue agredida por un uniformado que la tomó del cuello y la arrastró para alejarlas de su hermano. El comandante de la Policía Metropolitana de Bucaramanga, brigadier general Samuel Bernal, anunció que se abrirá una investigación del caso, sin embargo en su declaración también afirmó que el uniformado portaba la pistola taser como una protección. "Allí se evidencia que un funcionario policial porta su taser como un elemento de protección. Ante esta situación la institución abrió un proceso de investigación interna para dar claridad del procedimiento respetando el debido proceso. Ese día se capturaron dos personas por lesiones personales a una funcionaria del espacio público". La familia fue respaldada por organizaciones de DD,HH, que iniciaran acciones legales, por su parte los vendedores informales pidieron que su situación se solucione, pues las ventas en el parque son su única fuente de ingreso".

Presunto Responsable: POLICÍA

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS
Tortura por Abuso de Autoridad
LILIANA RODRIGUEZ

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS
Detención Arbitraria por Abuso de Autoridad
N RODRIGUEZ

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS
Lesión Física por Abuso de Autoridad
PERSONA SIN IDENTIFICAR -

Agosto 2/2021

DEPARTAMENTO: CAUCA
MUNICIPIO: CAJIBÍO

Según la denuncia: "En la finca El Retiro, vereda El Arado se llevó a cabo un operativo de desalojo por parte del ESMAD a solicitud de la empresa Smurfit Kappa Cartón de Colombia contra campesinos e indígenas que se encuentran hace más de una semana en un proceso de recuperación de tierras. Durante esta acción a un joven de 23 años le dispararon con arma de fuego y el impacto fue en la espalda, inmediatamente fue trasladado a un centro asistencial en Popayán pero ahí falleció por la gravedad de la herida. La comunidad a modo de rechazo por esta violencia policial fue a manifestarse a las afueras de la estación de policía en el casco urbano del municipio de Cajibío pero de igual forma fueron reprimidos y atacados con gases lacrimógenos".

Presunto Responsable: POLICÍA

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS
Ejecución Extrajudicial por Persecución Política
HUBER SAMIR CAMAYO FAJARDO - CAMPESINO

Agosto 2/2021

DEPARTAMENTO: CHOCÓ
MUNICIPIO: MEDIO SAN JUAN

Tropas del Ejército Nacional siguen violando los derechos humanos de las comunidades negras del San Juan (Chocó). Según la denuncia: "...En la actualidad ha generado nuevos hechos constitutivos en confinamiento en los caseríos de las comunidades de Fugiadó, - Municipio de Medio San Juan, Perrú y Trapiche - Municipio de Istmina. Además, persiste el riesgo de desplazamiento masivo en dichas Comunidades, fuentes comunitarias dan cuenta que el día lunes 02 de agosto del 2021, aproximadamente a las 5:30 p.m., se presentaron sobrevuelos de helicópteros y disparos (rafagazos) por parte de la Fuerza Pública (Ejército Nacional), en las comunidades mencionadas afectando la tranquilidad del colectivo y restringiendo la movilidad de la población a sus parcelas y actividades propias de producción, dado a que el mismo actor se encuentra en la zona. Para los días 03 (en horas de la tarde) y 04 de agosto de 2021, se presentaron nuevamente sobrevuelos de helicópteros, hechos que tienen atemorizada a la colectividad, de tal modo que, si bien es cierto, los hechos reportados afectan directamente a las comunidades de Fugiadó, Perrú y Trapiche, por su cercanía se podrían ver afectadas comunidades como Potedó, Cocove, Nuevo Amanecer, Montebravo y Panamacito (Municipio de Istmina). Es importante recordar que la Sala Especial de Seguimiento a la Sentencia T-025 de 2004 de la Corte Constitucional (Auto 091 de 2017 entre otros) y el Juzgado Civil del Circuito Especializado en Restitución de Tierras de Quibdó (Auto 040 de 2018 - Medida Cautelar) han ordenado al Gobierno Nacional y a organismos de control del Estado que tomen medidas de prevención, protección, atención y restitución de derechos de nuestra comunidad y su territorio. Insistimos en el cumplimien-

to del deber funcional de las instituciones, y en recordar el llamado para que los actores involucrados en el conflicto armado interno (estatales y no estatales) respeten rigurosamente las normas del Derecho Internacional Humanitario. Finalmente, ACADESAN hace un llamado a los organismos de control del Estado (Procuraduría General de la Nación, Defensoría del Pueblo, Contraloría General de la República, y Personerías Municipales), a la Corte Constitucional, a la Juez Civil del Circuito Especializada en Restitución de Tierras de Quibdó, a las Alcaldías Municipales, a la Gobernación del Chocó, a las entidades del SNARIV, a las organizaciones que hacen parte del Sistema de Naciones Unidas (en especial al ACNUR y ONU DH), a la Comisión Interamericana de Derechos Humanos, a las organizaciones étnicas, y a las organizaciones defensoras de derechos humanos (nacionales e internacionales) para que: Hagan seguimiento a esta grave situación de vulneración de derechos humanos y, de acuerdo con sus competencias, investiguen, sancionen, alerten, requieran, exijan y/o soliciten al Estado Colombiano y a todos los actores armados que suspendan las acciones de victimización y revictimización de las comunidades negras del río San Juan. Exijan a las entidades civiles del Estado para que garanticen completamente los derechos de las víctimas del conflicto armado interno de todo el territorio. Implementen en debida forma las medidas de prevención, protección, atención y reparación a las víctimas de la comunidad negra como sujeto colectivo y sus miembros ubicados en las 72 comunidades del territorio colectivo, entre estas, las ordenadas desde abril de 2018 por la Jurisdicción de Restitución de Tierras. Reclamen del Gobierno Colombiano la plena implementación del Acuerdo Final de Paz firmado con las FARC-EP. Exijan al Gobierno Colombiano y a todos los actores armados avanzar en diálogos de paz y en la firma de Acuerdos Humanitarios. De antemano agradecemos las voces de solidaridad para con nuestra comunidad negra e invitamos a quienes quieran sumarse en su defensa, protección y demás acciones, a coordinar las mismas con el proceso organizativo del territorio".

Presunto Responsable: EJERCITO

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS

Colectivo Amenazado por Persecución Política

Confinamiento Colectivo por Persecución Política

COMUNIDAD NEGRA DE FUGIADO
COMUNIDAD NEGRA DE PERRU
COMUNIDAD NEGRA DE TRAPICHE

INFRACCIONES AL DIHC

Ataque Indiscriminado por Objetivos, Métodos y Medios Ilícitos

Agosto 3/2021

DEPARTAMENTO: NARIÑO
MUNICIPIO: SAN ANDRÉS DE TUMACO

El diario El Tiempo, en su edición digital de agosto 9 de 2021 informó: "SOS por indígenas atrapados en combates entre grupos armados en Tumaco. Cientos de indígenas de 16 resguardos awá están confinados, en medio de intensos enfrentamientos entre disidencias de las Farc y paramilitares en zona rural de Tumaco. Fue en zona rural de este municipio en la costa nariñense, donde fueron hallados seis cadáveres, al parecer, por estos combates, registrados la semana pasada. El gobernador del resguardo Piguambi Palambala, Jaime Cortez, dijo que las comunidades indígenas no han podido ni siguiera sembrar o pescar para contar con sus alimentos, por los disparos constantes. Estos hechos, de acuerdo con el gobernador awá, se vienen presentando desde hace tres meses. Reiteró que estos indígenas están atrapados en el fuego cruzado. Pide ayuda de las autoridades para ayudar a los nativos atrapados en el conflicto. Añadió que la situación de orden público se ha agravado, después del proceso de paz con las Farc y el incumplimiento de acuerdos. En la Secretaría de Gobierno de Nariño indicaron que la situación es compleja. La semana pasada, los cuerpos de seis personas fueron encontrados en el cementerio del mencionado municipio, pero habrían fallecido en combates que se registraron en la vereda Sabaleta del corregimiento Llorente. Estos seis asesinatos habrían ocurrido el martes pasado".

Presunto Responsable: PARAMILITARES

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS

Confinamiento Colectivo por Persecución Política

COLECTIVO INDIGENAS AWA

Presunto Responsable: GUERRILLA

INFRACCIONES AL DIHC

Confinamiento Colectivo por Personas

COLECTIVO INDIGENAS AWA

Presuntos Responsables: PARAMILITARES Y GUERRILLA

INFRACCIONES AL DIHC

Hambre como Método de Guerra por Objetivos, Métodos y Medios Ilícitos

Agosto 3/2021

DEPARTAMENTO: VALLE DEL CAUCA
MUNICIPIO: CALI

Voceros del Coordinador Nacional Agrario Valle del Cauca y del Congreso de los Pueblos Suroccidente, denunciaron la amenaza contra la lideresa social y defensora de Derechos Humanos Magali Pino, realizada por un hombre que se identifica como integrante de las disidencias de las FARC-EP Columna Jaime Martínez. Dicha situación no se había presentado en otras partes de la región, hasta ahora. Según la denuncia, el hombre la declaró objetivo militar, y le manifestó que debía salir del Cauca y del Valle del Cauca, haciéndole insinuaciones y amenazas sobre afectaciones a su familia. Recalca la denuncia que "Magali Pino es una destacada líder campesina y popular del departamento, defensora de derechos humanos, quien ha sido víctima en el pasado de persecución paramilitar, además de abuso policial, siendo detenida de manera arbitraria defendiendo el legítimo derecho de la protesta social, y fue sometida, durante las jornadas de paro nacional reciente, a múltiples situaciones que amenazaron su vida y su integridad, confrontando siempre el terrorismo de Estado en sus múltiples presentaciones, incluido el abuso y la brutalidad policial que, incluso hasta hoy, sigue siendo el pan de cada día. Nuestra compañera Magali Pino, integrante del Equipo de Impulso del CNA Valle, y de la Junta Nacional de la misma organización."

Presunto Responsable: GUERRILLA
INFRACCIONES AL DIHC
Amenaza por Personas
MAGALI PINO - DEFENSOR/A DE DDHH

Agosto 4/2021

DEPARTAMENTO: ANTIOQUIA
MUNICIPIO: APARTADÓ

Voceros de la Comunidad de Paz de San José de Apartadó denunciaron que: "El miércoles 4 de agosto de 2021, en horas del día, nos llegaron audios del señor JAIRO ÚSUGA, presidente de la Junta de Acción Comunal de la vereda La Unión, donde le manifiesta a la población y a las juntas comunales, que: "en este momento ya nos encontramos en las instalaciones de la fiscalía para rendir declaración por culpa de comunidad de paz, sí, por culpa de comunidad de paz y si salimos de esta seremos más fuertes...". Agrega la denuncia que: "De nuevo nuestra Comunidad de Paz de San José de Apartadó se ve en la necesidad de dejar constancia ante el país y el mundo sobre los últimos hechos de los cuales hemos sido víctimas por parte del paramilitarismo que sigue actuando a sus anchas en nuestra región sin ser molestado por ninguna autoridad competente, pues cuenta con su apoyo económico y político, lo que los hace fuertes para someter al campesinado a sus proyectos. La coyuntura de nuestra zona se torna cada vez más dramática. El paramilitarismo avanza en su afán de control absoluto del territorio y nadie le creerá al que defienda las excusas de las instituciones: "no sabíamos nada"; "no teníamos tropas en la zona", "es que la gente no presenta denuncias ante las instituciones competentes". La convicción de todo el mundo es que no hay justicia, no hay a quién acudir; la fusión del paramilitarismo con el Estado es más que evidente. Muchos campesinos están optando por vender sus tierras y abandonar la región, como en los peores tiempos de los 80 y los 90. La única legalidad que se respeta es la ilegalidad del paramilitarismo y de sus imposiciones. Pero en medio de esa hecatombe, lo vergonzoso: ahora se invita a rendir declaraciones contra nuestro proceso de vida como Comunidad de Paz, acogiendo la consigna del funcionario de FEDECACAO y asesor de la Alcaldía y de las Juntas Comunales: "No más comunidad de paz". No sabemos cuál será su estrategia judicial, pero tememos que esté repitiendo la manipulación del poder judicial que acompañó el exterminio genocida de gran parte de nuestros compañeros y compañeras a partir del 97. Muchos rumores que circulaban desde hace algún tiempo, se referían a una campaña liderada por la misma dirección de la Junta de Acción Comunal de La Unión, en alianza con el Señor César Jaramillo, para acusar a nuestra Comunidad de Paz ante el poder judicial, con miras a que nuestra Comunidad se debilitara de tal modo hasta que fuera suprimida por alguna orden judicial o se desintegrara por temor o por incapacidad de defenderse. No se trata de una estrategia nueva. Fue ya ensayada desde la misma Presidencia de la República por Álvaro Uribe Vélez, quien logró el apoyo de ministros, gobernadores, alcaldes, magistrados, jueces, fiscales, defensores, jefes y estructuras paramilitares y medios de comunicación poderosos como El Colombiano, El Mundo, El Tiempo, RCN, Caracol, Semana y los medios locales de Urabá. El libreto se centraba en convencer al país y al mundo de que la Comunidad de Paz era una fachada de la guerrilla de las FARC; su "veraneadero" y su fuente de suministros. Los mecanismos seleccionados fueron quedando progresivamente al descubierto: reunir falsos testigos cooptados por dinero o por amenazas; preparar infinidad de piezas testimoniales falsas en la Brigada XVII y en sus batallones, aprovechando capturas arbitrarias e injustas de campesinos acusados falsamente de insurgentes a quienes se les obligaba a firmar las calumnias, muchas veces sin permitirles leer lo que firmaban, bajo promesas de precarias prebendas; forzar a los funcionarios judiciales a pasar por encima de todos los principios del debido proceso, recopilando "declaraciones" por gente no habilitada legalmente para recibirlas; hacer caso omiso de los principios rectores de los códigos judiciales y de la misma Constitución, como la separación e independencia de poderes, la independencia judicial frente a las presiones políticas y militares, la igualdad de los ciudadanos ante la ley, el principio de legalidad, la imparcialidad de los órganos judiciales, la consistencia del sustento probatorio, la idoneidad y libertad del testimonio, las garantías de los intervinientes, la protección de las pruebas técnicas, el equilibrio probatorio de lo que favorece y desfavorece al acusado, la libertad, espontaneidad y voluntariedad de la eventual aceptación de cargos, las garantías de la controversia probatoria, la existencia y garantía de una defensa técnica del acusado, la consistencia de las informaciones que sustentan cualquier condena, excluyendo las de referencia; la valoración ponderada y ética de la culpabilidad que tenga en cuenta atenuantes y eximentes; la atención al contexto personal, familiar y social de los imputados. Pero por encima de todo, se utilizó como mecanismo rutinario, central y universal, el TESTIMONIO DEGRADADO, convertido en una verdadera mercancía, que a la postre arruinó toda la credibilidad y sustento de miles de expedientes convertidos en verdaderas podredumbres morales pestilentes que había que esconder. Por ello cuando nuestra Comisión les hizo una demostración de esa podredumbre, de manera minuciosa y citando con nombres propios a todos los funcionarios corruptos, las Altas Cortes alegaron no tener facultades para reabrir todos los expedientes podridos y juzgar a los funcionarios corruptos. Y cuando el Auto 164/12 de la Corte Constitucional ordenó constituir la Comisión de Evaluación de la Justicia, con los mismos propósitos, las instituciones bloquearon el ejercicio de dicha Comisión que había comenzado con buenos augurios. Ahora confiamos en que tarde o temprano la Corte Penal Internacional destape, como debe hacerlo, todo ese baúl de podredumbres y haga justicia. Pero lo más grave no fue la podredumbre judicial. Esa era sólo la antesala del genocidio. Con toda esa falsa justicia y con el concurso de los medios de desinformación, la sociedad asimiló tranquilamente los

más de 300 asesinatos, masacres, desapariciones, atentados, desplazamientos, bombardeos, usurpaciones, amenazas y violación de todo tipo de derechos, como eliminación justa de una partida de delincuentes. Ante las instituciones del Sistema Integrado de Verdad, Justicia, Reparación y No Repetición, hay muchos paramilitares arrepentidos que han confesado cómo se dejaron convencer de Uribe de que la Comunidad de Paz era sólo guerrilla, para matar a cantidad de inocentes cuya memoria ahora no los deja dormir. Como comunidad nos preguntamos ¿Qué tipo de declaraciones serán las que está rindiendo la Junta de Acción Comunal de la vereda La Unión contra nuestra Comunidad de Paz? O más bien, ¿ Qué será lo que se planea desde la misma Fiscalía y la misma Brigada 17 contra nuestra Comunidad? ¿O será que se va a declarar en contra del mismo paramilitarismo que está desangrando moralmente cada vez más a la población civil? Según versiones de amigos, casi todas las personas que participaron en las supuestas declaraciones, hablaron contra nuestro proceso de vida. Nos conmueve ver cómo personas que en un tiempo fueron parte de nuestro proceso comunitario y que compartieron con nosotros tantos momentos difíciles por culpa de las desapariciones, torturas, masacres, cercos de hambre, judicializaciones, entre otras, cometidos por las mismas fuerzas militares en alianzas con los paramilitares y miembros de las guerrillas, ahora sostengan alianzas con la misma Brigada XVII que en todos estos estos años no ha hecho nada para proteger realmente a la población civil".

Presuntos Responsables: PARAMILITARES Y ESTADO COLOMBIANO

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS
Colectivo Amenazado por Persecución Política
INFRACCIONES AL DIHC
Zonas Humanitarias por Objetivos, Métodos y Medios Ilícitos
COMUNIDAD DE PAZ DE SAN JOSE DE APARTADO

Agosto 4/2021

DEPARTAMENTO: CAUCA
MUNICIPIO: SANTANDER DE QUILICHAO

Según la información, en el municipio de Santander de Quilichao fueron detenidos de manera arbitraria 2 jóvenes que pertenecen al Movimiento Popular y Comunitario Los Sin Techo de la ciudad de Popayán. A quienes se les imputaron cargos por enriquecimiento ilícito y fueron llevados ante un juez de control de garantías. Sin embargo la captura fue declarada irregular y fueron puestos en libertad al día siguiente pero siguen vinculados al proceso judicial. Uno de ellos es el presidente del Eco barrio Sinaí en Popayán y el otro es integrante de la Junta Buen Vivir Comunitario de Corpo Techo.

Presunto Responsable: POLICÍA Y FISCALIA

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS
Detención Arbitraria por Persecución Política
WILSON ANDRÉS MARTÍNEZ - DEFENSOR/A DE DDHH
JUAN FELIPE VALLEJO - DEFENSOR/A DE DDHH

Agosto 4/2021

DEPARTAMENTO: CAQUETÁ
MUNICIPIO: EL PAUJÍL

Hombres armados irrumpieron en una finca ubicada entre El Paujil y el municipio de El Doncello y dispararon contra el líder social, hiriéndolo en una de sus piernas. Según la denuncia "Se conoce que al líder hacía algunos meses, se le había retirado el esquema completo, porque disminuyó su nivel de riesgo de seguridad. En el momento, el líder social solo contaba con un escolta de la UNP".

Presunto Responsable: SIN INFORMACIÓN

VIOLENCIA POLÍTICO SOCIAL
Lesión Física por Persecución Política
RAMIRO OLAYA - LIDER(ESA) SOCIAL

Agosto 5/2021

DEPARTAMENTO: PUTUMAYO
MUNICIPIO: SIBUNDOY

Voceros de Contagio Radio denunciaron que: "Asesinan al líder indígena Miguel Muchavisoy en Sibundoy, Putumayo. Este jueves 5 de agosto, fue asesinado el líder indígena, Miguel Muchavisoy. Según versiones de la comunidad, el crimen se presentó cuando hombres desconocidos ingresaron a la vivienda de la víctima y le dispararon en su habitación, sin embargo estas versiones aún no son confirmadas y se desconocen mayores detalles del asesinato y sus responsables. Miguel Muchavisoy, fue taita de la comunidad indígena Kamentsá del Cabildo Biya, ubicado en el municipio de Sibundoy en el departamento del Putumayo. El líder, también fue reconocido desde muy joven como médico tradicional. Con él, ya son 104 los líderes sociales y defensores de DD.HH. asesinados en lo que va de este 2021, según el registro del Instituto de Estudios para el Desarrollo y la Paz, INDEPAZ. La Autoridad Tradicional del Pueblo Indígena Kamentsá del Cabildo Biya de Sibundoy, también se manifestó para rechazar el asesinato y exigir celeridad en la investigación que esclarezca el asesinato de Miguel Muchavisoy. «Ante la grave situación de violación de los DDHH, que afrontan nuestras comunidades indígenas en la actualidad, exigimos el compromiso por parte de los organismos, entidades de búsqueda y de investigación del Estado que cuando se presenten este tipo de hechos la reacción inmediata para la salvaguarda de la vida de cualquier comunero, esto en trabajo mancomunado con las Autoridades Tradicionales del Resguardo y la Guardia Indígena». Autoridad Tradicional del Pueblo Indígena Kamentsá del Cabildo Biya de Sibundoy. La comunidad indígena también pidió el acompañamiento del Estado, en la atención psicológica a la familia del líder asesinado e hizo un llamado a la sociedad colombiana para acompañar las acciones que eviten el «exterminio sistémico» en contra de las comunidades indígenas. Según la Red de Derechos Humanos del Putumayo, Piamonte y Sucumbíos, hubo un aumento de las amenazas y asesinatos en contra de líderes sociales en el departamento, mientras la Defensoría del Pueblo advirtió del dominio y control del territorio a lo largo de la cuenca del río Putumayo y hasta la subregión del Trapecio Amazónico por parte de grupos armados residuales. INDEPAZ, también señaló que en la zona hay presencia del Frente Carolina Ramírez en comandan-

cia de Gentil Duarte y de Comandos de Bolivarianos de la Frontera aliados con la Segunda Marquetalia".

Presunto Responsable: SIN INFORMACIÓN
VIOLENCIA POLÍTICO SOCIAL
Asesinato por Persecución Política
MIGUEL MUCHAVISOY - INDIGENA

Agosto 5/2021

DEPARTAMENTO: CAUCA
MUNICIPIO: POPAYÁN

Según la denuncia, alrededor de las 8:30 de la noche en el sector de San Camilo el estudiante de licenciatura en Educación Artística de la Universidad del Cauca fue abordado por un sujeto que se movilizaba en una motocicleta sin placas en donde lo amenaza diciéndole "si seguís en ese camino no hay regreso, quedás advertido. La próxima vez será de otra manera". Este hecho no ha sido la primera vez y ya lo pone en una situación de riesgo contra su integridad física. Es preciso señalar que el joven es vocero de Cauca Humana, integrante del proceso Jóvenes por el Suroccidente del Cauca y el Macizo Colombiano y de la juntanza Orgulloses y Visibles.

Presunto Responsable: SIN INFORMACIÓN
VIOLENCIA POLÍTICO SOCIAL
Amenaza por Persecución Política
SANTIAGO PAZ - DEFENSOR/A DE DDHH

Agosto 7/2021

DEPARTAMENTO: SANTANDER
MUNICIPIO: BUCARAMANGA

Voceros de Contagio Radio denunciaron que: "Policía agrede a estudiantes y vecinos de la Universidad en Bucaramanga. En un operativo que Defensores de Derechos Humanos calificaron como desmedido, el ESMAD y la Policía de Bucaramanga, MEBUC, pretendieron desalojar las instalaciones de la Universidad Industrial de Santander en esa ciudad que permanecían ocupadas por varios grupos de estudiantes en el marco del paro nacional. Además impidieron la movilidad de habitantes del barrio La Universidad. La primera denuncia por parte de la organización Derechos de los Pueblos se dio sobre las 8 de la noche cuando la policía entró a varios lugares comerciales aledaños a la universidad persiguiendo a estudiantes que allí se encontraban y acordonando el sector. Varios ciudadanos denunciaron que la policía les impedía circular por la vía pública o hacia sus lugares de residencia, si no permitían que sus cédulas fueran fotografiadas por los agentes. Además denunciaron que la presencia desmedida del ESMAD intimidaba a los ciudadanos por lo que pudiesen hacer los agentes de policía que en varias ocasiones han atacado las casas del sector. ESMAD atacó con gases el interior de la Universidad. Los hechos que se dieron a continuación tuvieron que ver con la detención de 18 personas que se encontraban en varios locales comerciales aledaños a la universidad y fueron trasladados por la policía a pesar de que se estaba solicitando un retiro pacífico de los estudiantes. Según la denuncia también se presentaron varios hechos en que los integrantes de la policía intimidan a defensores de derechos humanos que estaban documentando el procedimiento policial, incluso varios de ellos fueron insultados por los agentes. Entretanto varias personas que se encontraban al interior del campus fueron agredidas con gases lacrimógenos sin que para ello mediara algún tipo de confrontación o riesgo para el orden público, como está establecido en los protocolos de acción antidisturbios de la fuerza pública".

Presunto Responsable: POLICÍA
VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS
Colectivo Amenazado por Persecución Política
COLECTIVO ESTUDIANTES UNIVERSIDAD INDUSTRIAL DE SANTANDER-UIS
COLECTIVO DEFENSORES DE DERECHOS HUMANOS
COLECTIVO POBLADORES

Agosto 7/2021

DEPARTAMENTO: CAQUETÁ
MUNICIPIO: CARTAGENA DEL CHAIRÁ

Guerrilleros de las disidencias de las FARC-EP amenazaron a cinco educadores de la institución educativa Santa Fe del Caguán, ubicada en la zona rural. Según la fuente: "Las amenazas llegaron a través de panfletos alusivos a las Farc, en donde se les otorga 24 horas a los docentes para abandonar la zona. En el Panfleto les indican que quienes no sean de la región deben abandonar el municipio, por esta razón y ante el temor se desplazaron a la ciudad de Florencia. Los profesores hacen parte del concurso de Méritos de Posconflicto, y llegaron al departamento desde otras regiones del país".

Presunto Responsable: GUERRILLA
INFRACCIONES AL DIHC
Amenaza por Personas
5 PERSONAS SIN IDENTIFICAR - EDUCADOR/A

Agosto 8/2021

DEPARTAMENTO: ANTIOQUIA
MUNICIPIO: APARTADÓ

Voceros de la Comunidad de Paz de San José de Apartadó denunciaron que: "El domingo 8 de agosto de 2021, en horas de la noche reconocidos paramilitares que controlan la zona entre Apartadó y San José amenazaron de muerte a pobladores mientras consumían licor en un establecimiento público en el casco urbano de San José, al tiempo que realizaron varios disparos con armas cortas sin que el ejército y la estación de policía hiciera nada, por el contrario, estos paramilitares continuaron consumiendo licor sin ser molestados por nadie. Nuestras convicciones como Comunidad de Paz siempre han mirado a buscar el bienestar de la población que ha sido y sigue siendo victimizada por décadas en esta zona; por ende, enfrentarnos con la demás población del entorno nunca ha sido ni será de nuestro interés, por el contrario, queremos que la población se una, no para atacar los procesos civiles, sino para rechazar este fenómeno paramilitar que controla y domina sin piedad. Tenemos pleno conocimiento de que en muchas de las veredas son los paramilitares los que realizan reuniones con la población civil, a las cuales es de obligación asistir sin que el campesino pueda rehusarse a ir. Nunca las víctimas nos debiéramos adaptar a la guerra y más cuando se tiene tanta experiencia dolorosa por culpa de los diferentes actores

armados que han dominado esta zona en los últimos 50 años. Seguimos convencidos de que nuestra resistencia es en pro de la civilidad, del derecho a la vida y a vivir en nuestro territorio. Son más de 24 años de vida y trabajo comunitario y todo eso gracias a aquellos que hoy no están por muchas razones, pero sin embargo hoy más que nunca mantenemos vivo este hermoso proceso por encima de la misma muerte que nos asecha a diario. No queda más que agradecer a todas esas voces de ánimo que recibimos a diario desde el país y el mundo como gestos de solidaridad y fuerza moral con la que hemos contado en todo este tiempo".

Presuntos Responsables: ESTADO COLOMBIANO - EJERCITO - POLICÍA Y PARAMILITARES

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS
Colectivo Amenazado por Persecución Política
COMUNIDAD CAMPESINA DE APARTADO

Agosto 8/2021

DEPARTAMENTO: CAUCA
MUNICIPIO: LA VEGA

Según la información, se presentó en una cantina (tienda) del corregimiento de Santa Rita un ataque armado por aproximadamente 7 sujetos que llegaron al lugar y comenzaron a disparar. Según las fuentes "el objetivo era asesinar a alias "Edward" ex integrante del Frente Manuel Vásquez Castaño del ELN quién murió en el sitio. Producto de este ataque fue asesinado un campesino y otros 2 quedaron heridos y fueron trasladados a un centro asistencial de la ciudad de Popayán". Cabe anotar que en la zona hay presencia de grupos armados como las disidencias de las FARC-EP Carlos Patiño, el Ejército de Liberación Nacional y grupos asociados al narcotráfico y delincuencia organizada.

Presunto Responsable: SIN INFORMACIÓN

VIOLENCIA POLÍTICO SOCIAL
Asesinato por Persecución Política
EIBAR MUÑOZ HOYOS - CAMPESINO
SERGIO FABIAN FERNANDEZ CAMPO

VIOLENCIA POLÍTICO SOCIAL
Lesión Física por Persecución Política
WILSON EDUARDO ATOY CERÓN - CAMPESINO
EIVER CHICANGANA PIAMBA - CAMPESINO

Agosto 8/2021

DEPARTAMENTO: CAUCA
MUNICIPIO: CALDONO

Según la fuente: "Dos jóvenes indígenas de 19 y 15 años fueron remitidos al hospital Universitario San José de la ciudad de Popayán porque les habían disparado con armas de fuego en las piernas que afectaron el femoral. Se desconocen los móviles y autores de estas acciones". Cabe anotar que en la zona hay presencia de actores armados que se disputan el control territorial, presencia de cultivos de uso ilícito, conflictos por el uso de la tierra, persecución de las organizaciones sociales como indígenas, campesinas, de reincorporados, así como el incremento de hechos de violencia política.

Presunto Responsable: SIN INFORMACIÓN

VIOLENCIA POLÍTICO SOCIAL
Lesión Física por Persecución Política
2 PERSONAS SIN IDENTIFICAR - INDIGENA

Agosto 9/2021

DEPARTAMENTO: TOLIMA
MUNICIPIO: CHAPARRAL

El líder ambientalista de la vereda Las Tapias y miembro de la guardia campesina de este municipio, fue amenazado cuando se encontraba en el barrio Obrero. Según la denuncia José: "señaló que se encontraba cerca de la Estación de servicio de la zona, en un puesto de comidas rápidas donde consumía algún alimento y cuando se dispuso a marcharse de repente fue abordado por un motociclista que estaba sacando la pistola para impactarlo. Gracias a Dios las cosas salieron bien y estoy ileso, yo estaba por los lado de la bomba de Mendoza de aquí en el municipio, en inmediaciones de la entrada principal, por la avenida Simón Bolívar, en un puesto de comidas rápidas, cuando di la vuelta me encontré al tipo de frente, estaba en una moto XT azul y me sacó como de la entrepierna una pistola grande como con silenciador, me dijo, ¡ahora sí!, la reacción mía fue tirarle la moto encima. Y agregó, cogí para abajo y el sujeto de nuevo me alcanzó, me hizo el lance con la moto, yo seguí derecho hacia la finca y pues gracias a Dios alcancé a llamar a unos amigos de otras comunidades indígenas que fueron hasta la vereda y me rescataron. Me trajeron de nuevo hasta el pueblo para poner la denuncia ante la Policía y Fiscalía. Leal indicó que había recibido algunas llamadas extorsivas que al parecer salen de las cárceles, pero así amenaza como tal nunca. La verdad no puedo especular mucho porque puedo terminar embalándome más. He hecho varias denuncias ante la minería indiscriminada que están haciendo en las quebradas del municipio, denuncias ambientales contra las empresas de servicios públicos de Chaparral y otras que tenemos pendientes con la petrolera. Por fortuna no pasó a mayores y esperamos que no sigan con eso. Yo voy es pa' lante, seguiré denunciando. Lo importante es que no vaya a aparecer como otros líderes, que los asesinan, pero por líos de faldas".

Presunto Responsable: SIN INFORMACIÓN

VIOLENCIA POLÍTICO SOCIAL
Amenaza por Persecución Política
JOSE MARIA LEAL - LIDER(ESA) SOCIAL

Agosto 9/2021

DEPARTAMENTO: ANTIOQUIA
MUNICIPIO: SAN ANDRÉS DE CUERQUÍA

Hombres armados asesinaron en la vereda Montebello al presidente de la Junta de Acción Comunal de dicha vereda. Según la fuente: "Francisco Javier Posada, de 54 años, y quien era conocido como Franco, fue asesinado por hombres armados que ingresaron al granero de su propiedad. Aún se desconoce quiénes serían los responsables del hecho, pero se informó que el líder social ya había sido víctima de amenazas en su contra. Organizaciones de derechos humanos y la Alcaldía de San Andrés de Cuerquia se manifestaron y rechazaron el crimen contra Francisco Posada. Siempre lo recordaremos por su compromiso con los temas de su comunidad y su sonrisa eterna. Un saludo afectuoso a su familia, amigos y comunidad", expresó la Administración municipal".

Presunto Responsable: SIN INFORMACIÓN

VIOLENCIA POLÍTICO SOCIAL
Asesinato por Persecución Política
FRANCIS JAVIER POSADA - LIDER(ESA) SOCIAL

Agosto 10/2021

DEPARTAMENTO: NARIÑO
MUNICIPIO: LEIVA

El diario El Tiempo, en su edición digital de agosto 12 de 2021 informó: "Asesinado en Nariño firmante del acuerdo de paz con las Farc. En lo que va corrido del presente año en Colombia han sido asesinados 34 ex-Farc. Como José Harleyo Popayán fue identificado el firmante del acuerdo de paz con las Farc-EP asesinado por desconocidos en zona rural del municipio de Leiva, al norte de Nariño. Según la revelación del Instituto de Estudios para el Desarrollo y la Paz, Indepaz, la nueva víctima se encontraba en proceso de reincorporación en el departamento de Nariño. La citada organización indicó que el hombre de 50 años de edad fue asesinado en la vereda El Cucho del municipio de Leiva. Los testimonios de habitantes del lugar señalaron que Popayán había salido en horas de la noche del pasado martes de su casa para jugar fútbol con varios amigos, pero horas más tarde su cuerpo sin vida fue encontrado en un paraje solitario con varios impactos de bala. Indepaz recordó que en Nariño la Defensoría del Pueblo había emitido dos alertas tempranas, en las que había advertido la fuerte presencia de grupos armados ilegales en la región comprendida entre el sur del Cauca y la Costa Pacífica nariñense, un corredor utilizado para la actividad ilícita del narcotráfico y otras economías ilegales. En el territorio hacen presencia los grupos armados organizados Jaime Martínez, Franco Benavides y el frente Carlos Patiño del comando coordinador de occidente, todos disidentes de las Farc. A 34 ascienden los firmantes del acuerdo de paz asesinados en lo que va corrido del presente año en Colombia y desde la firma del acuerdo de paz ya se contabilizan 283".

Presunto Responsable: SIN INFORMACIÓN

VIOLENCIA POLÍTICO SOCIAL
Asesinato por Persecución Política
JOSE HARLEYO POPAYAN

Agosto 10/2021

DEPARTAMENTO: CAUCA
MUNICIPIO: POPAYÁN

Según la denuncia, aproximadamente a las 8:15 p.m. en el sector del Morro un joven fue abordado por varios integrantes de la policía que procedieron a esposarlo y llevárselo en una patrulla, según los gritos del joven en el sector lo querían inculpar por el hurto de una motocicleta. Ante este llamado de alerta se inició la búsqueda de este joven por los diferentes estaciones de policía de la ciudad y al no encontrarlo se emiten comunicados y alertas tempranas. A las 12:32 a.m. el joven llega a su casa y manifiesta que lo llevaron a una estación de policía donde le hicieron varias preguntas y amenazas, luego de varias horas le quitan las esposas y le dicen que salga corriendo porque lo van a perseguir.

Presunto Responsable: POLICÍA

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS
Detención Arbitraria por Abuso de Autoridad
Amenaza por Abuso de Autoridad
SAMUEL COBO

Agosto 10/2021

DEPARTAMENTO: CAQUETÁ
MUNICIPIO: EL PAUJÍL

Hombres armados asesinaron en la vereda La Concordia al desmovilizado de las FARC-EP, quien estudiaba Medicina en La Habana (Cuba) y se encontraba de licencia en este municipio. Agrega la fuente que: "Vásquez, quien hizo su transición a la vida civil en la zona veredal Heiler Mosquera, en Puerto Asís (Putumayo), es el excombatiente número 281 que es asesinado desde la firma del Acuerdo de Paz y el 25 en Caquetá. Voceros del partido Comunes en el departamento insisten en que este panorama es desolador e insostenible, por más de que autoridades nacionales quieran maquillar cifras y desviar atenciones, haciendo alusión a que a comienzos de este mes la Consejería de Estabilización y Normalización confirmó que el Caquetá ha recibido a la fecha $51.391 millones de pesos en recursos del Plan de Desarrollo con Enfoque Territorial (PDET)".

Presunto Responsable: SIN INFORMACIÓN

VIOLENCIA POLÍTICO SOCIAL
Asesinato por Persecución Política
HERNAN ESTIVEN VASQUEZ GUTIERREZ

Agosto 11/2021

DEPARTAMENTO: META
MUNICIPIO: FUENTE DE ORO

Voceros de Contagio Radio denunciaron que: "Líder social Carlos Freddy Londoño fue asesinado en Meta. En lo que va de agosto ya se han presentado 4 asesinatos en contra de líderes sociales en Colombia. Este miércoles 11, fue asesinado Carlos Freddy Londoño Bautista. Según el registro del Instituto de Estudios para el Desarrollo y la Paz, INDEPAZ, con este crimen, son 107 los líderes sociales asesinados en este 2021. Carlos Freddy Londoño Bautista, se desempeñaba como docente del colegio El Progreso en Fuente de Oro, Meta y estaba afiliado a la Asociación de Educadores del Meta. El hombre de 47 años, además era reconocido dentro de la comunidad por ser impulsor y líder de la cultura llanera. En la mañana de ayer, Carlos Freddy se dirigió al colegio donde trabajaba y en el camino fue abordado por sicarios en moto que le propinaron cuatro disparos frente algunos de sus estudiantes. Aunque el líder fue llevado al hospital local, llegó sin signos vitales. Las autoridades iniciaron las investigaciones correspondientes y realizaron un 'Plan Candado' en el casco urbano de Fuente de Oro para dar con los responsables del asesinato, que ya completa 1.223 desde 2016, cuando se firmó el Acuerdo de Paz con la extinta guerrilla de las FARC-EP. La Federación Colombiana de Educadores, FECODE, también rechazó el hecho y afirmó que este hecho se ocurre «en medio de una sistemática campaña de señalamiento y persecución desatada contra líderes sindicales, sociales y el magisterio afi-

liado a FECODE». FECODE rechazó el asesinato del docente y habló de campañas de señalamiento en contra de los liderazgos y sindicatos. La comunidad estudiantil también pidió al Gobierno Nacional que se garantice la seguridad para los liderazgos sociales y educativos. Según la Defensoría del Pueblo en la zona, desde 2020, hay una presencia escalonada de grupos armados. INDEPAZ, también aseguró que en la región hay presencia de Autodefensas Unidas de la Orinoquía Bloque Los Cuchillitos, Puntilleros, panfletos de Autodefensas Gaitanistas de Colombia (AGC) y Ejército de Liberación Nacional (ELN), presencia de Grupos Armados Organizados Residuales (GAO-r) del frente 1 y 7, Frente Comandante Jorge Briceño Suárez y Columna Vladimir Steven".

Presunto Responsable: SIN INFORMACIÓN

VIOLENCIA POLÍTICO SOCIAL
Asesinato por Persecución Política

CARLOS FREDDY LONDOÑO BAUTISTA - LIDER(ESA) SOCIAL

Agosto 12/2021

DEPARTAMENTO: CAUCA
MUNICIPIO: CALOTO

Según la información, en la noche fueron encontrados 2 jóvenes de 24 y 21 años asesinados con arma de fuego a la entrada de la hidroeléctrica localizada en la vereda La Trampa. Al lado de los cuerpos fue hallada un cartelera que decía "por robamotos todo el que se coja terminará así. Columna Móvil Dagoberto Ramos FARC-EP" y un arma de fuego. Los jóvenes asesinados eran oriundos del municipio de Santander de Quilichao y residían en el barrio Porvenir. Cabe resaltar que "desde hace quince días la guerrilla reunió a la comunidad y dejó claro que iba a ajusticiar a los ladrones y consumidores de droga", afirmaron las fuentes que las víctimas estaban en poder de los disidentes y que esa noche de jueves ya fueron bajados a dicho lugar para después ser asesinados". También afirmaron que reconocen que "eran cuatro sujetos sorprendidos haciendo cosas indebidas acá, pero que dos alcanzaron a escapar, mientras que estos que mataron no corrieron con la misma suerte. Luego ya se corroboró que eran del barrio Porvenir, del municipio vecino de Santander de Quilichao". .

Presunto Responsable: GUERRILLA

INFRACCIONES AL DIHC
Homicidio Intencional de Persona Protegida por Personas

CRISTIAN ALEJANDRO HERNÁNDEZ PRECIADO
JOSÉ DOMINGO FERNÁNDEZ MÁRQUEZ

Agosto 12/2021

DEPARTAMENTO: CAUCA
MUNICIPIO: ARGELIA

Según la fuente, sujetos armados abordaron a un campesino de 47 años y le dispararon en repetidas ocasiones con arma de fuego causándole la muerte inmediata. El homicidio se dio en el corregimiento El Plateado y la víctima era de la vereda El Pinche. De acuerdo con la denuncia "la víctima fue interceptada por varios sujetos armados. Después fue baleada, prácticamente delante de la misma comunidad. Después de que los sujetos armados se retiraron del lugar la comunidad procedió a trasladar el cadáver a la morgue del hospital local. La víctima mortal fue identificada preliminarmente como José Alirio Varón Acuña, dato que fue suministrado por las personas que manifestaron ser sus familiares". Cabe resaltar que en la zona hay presencia de diversos actores armados que se disputan el control territorial, existe un incremento de violencia política, un incremento de cultivos de uso ilícito, persecución a organizaciones sociales, de reincorporados del proceso de paz y un clima de intolerancia muy fuerte.

Presunto Responsable: SIN INFORMACIÓN

VIOLENCIA POLÍTICO SOCIAL
Asesinato por Persecución Política

JOSÉ ALIRIO VARÓN ACUÑA - AGRICULTOR/A

Agosto 13/2021

DEPARTAMENTO: CAUCA
MUNICIPIO: CORINTO

Según la fuente, en la vía que comunica a los municipios de Santander de Quilichao y Corinto, sector Caracolí fue encontrado el cuerpo de un ciudadano haitiano de aproximadamente 35 años que había sido asesinado por impactos con arma de fuego. Según las fuentes, sujetos armados lo interceptaron cuando caminaba por la vía, "Posiblemente el muchacho tomó esta ruta en su decisión de llegar a Antioquia, y como no tenía conocimiento de la guerra que vivimos acá, los disidentes no perdonaron y lo ultimaron con arma de fuego al verlo caminar por esta zona, controlada militarmente por ellos. Las maletas que portaba quedaron, junto con el cadáver, por el sector de Caracolí de esa vía, cerca al casco urbano". Al momento de los hechos en el departamento del Cauca se registraba el paso masivo de ciudadanos haitianos en condición de migrantes hacia Estados Unidos. En la última semana son más de 180 extranjeros de esta nacionalidad sorprendidos movilizándose irregularmente por la vía Pasto -Popayán - Cali. Cabe anotar que esta población ha sido vulnerable a traficantes de humanos.

Presunto Responsable: GUERRILLA

INFRACCIONES AL DIHC
Homicidio Intencional de Persona Protegida por Personas

PERSONA SIN IDENTIFICAR -

Agosto 13/2021

DEPARTAMENTO: CHOCÓ
MUNICIPIO: MEDIO SAN JUAN

El diario El Espectador, en su edición digital de octubre 23 de 2021 informó que: "La paz nunca llegó al río San Juan, en Chocó. Las comunidades afrocolombianas de esta región viven bajo el fuego cruzado. Tras los desplazamientos masivos de agosto y septiembre han retornado a sus pueblos sin garantías. Las minas antipersonales, las amenazas, los asesinatos y los combates se han instalado allí. David* viajó a San Miguel para asistir al entierro del señor Libardo Sánchez la tarde del pasado 13 de septiembre. San Miguel es un pueblo largo a orillas del río San Juan, en Chocó, a dos horas en bote desde el municipio de Istmina. David recuerda que en la mitad del sepelio los dolientes no esperaron

siquiera a que acabara la novena y varios comenzaron a gritar "vámonos, vámonos". David, que es oriundo de la región y trabaja con varias organizaciones sociales, no entendía por qué salían atropellados y sin despedirse. Lo entendió cuando ya estaba en el bote de regreso hacia Istmina y se cruzaron con varias lanchas repletas de paramilitares. "Nosotros salíamos y ellos venían entrando", dice. Los paramilitares (miembros de las Agc o Clan del Golfo) confundieron a Ñeque, un motorista del pueblo, creyendo que era guerrillero. Le dispararon y averiaron el motor de su lancha, pero Ñeque salió ileso. Al día siguiente la mitad del pueblo abordó embarcaciones y escapó hacia Istmina. La guerrilla del Eln dijo que debían "desocupar", luego los combates se sucedieron varios días dentro del mismo caserío. Algunas personas en la zona denunciaron una presunta connivencia entre la Fuerza Pública y los paramilitares, pues el 14 de septiembre las Agc coparon el pueblo y las tropas del Ejército permanecieron en las inmediaciones sin atacarlos. "En una punta del pueblo el Ejército y en la otra los paramilitares", cuenta un líder de la región. Una semana antes David se había llevado a su mamá para Istmina temiendo lo que ahora se confirma: la expansión de las Agc para controlar el río San Juan ha roto un pacto de no agresión que el comandante Uriel, del Ejército de Liberación Nacional (Eln), había establecido de modo tácito con ellos hace años. Uriel habló del asunto en entrevistas, y múltiples fuentes de la región lo confirmaban: las Agc controlaban los caseríos próximos a Istmina, pero nunca cruzaban río abajo más allá de Primavera y La Unión, dos aldeas ribereñas del San Juan. El Eln controlaba el resto del río y devolvía el favor: jamás incursionaba hacia arriba. Uriel, quien se llamaba Andrés Felipe Vanegas y fue comandante del frente Che Guevara, murió en un operativo militar en octubre del año pasado. Muchos temieron que su muerte podría quebrar aquel equilibrio de la confrontación, pero las cosas siguieron iguales. Hasta que todo cambió el pasado 13 de agosto, cuando el pacto de no agresión se rompió definitivamente después de que un centenar de hombres de las Agc llegaran a Dipurdú del Guásimo y se trenzaran en un combate de varios días, que obligó al Eln a replegarse. Todo el pueblo huyó desplazado rumbo a Isla de Cruz, un caserío vecino; otros hacia Istmina, donde fueron acogidos en la sede del Consejo Comunitario General del San Juan (Acadesan). La población retornó sin ninguna garantía ni acompañamiento una semana más tarde, cuando el Ejército ya hacía presencia en la zona. Los soldados borraron con pintura blanca todos los letreros que las Agc habían hecho en las casas y los habitantes encontraron que su pueblo había sido minado por la guerrilla para contener el avance de los "paras". El 21 de agosto, el campesino José Rivas cayó en un campo minado y fue evacuado por las tropas hacia Quibdó, con su pierna derecha destrozada. Tres días más tarde un soldado de la Fuerza de Tarea Titán pisó otra mina y tuvieron que sacarlo en helicóptero. Soldados en Dipurdú confirmaron a Colombia+20 que se han presentado varios heridos con minas y aún no avanzan en el desminado, porque los perros para detectar explosivos se enferman por las duras condiciones del terreno. Las organizaciones étnicas calculan que entre agosto y septiembre 2.200 personas se han desplazado masivamente en el río San Juan, esta cifra representa casi la mitad de todos los desplazados de Chocó este año. El Eln ha instalado minas también en los alrededores de Sipí y San Miguel, donde el indígena Carlos Alberto Parra perdió una de sus piernas el 12 de octubre. Mientras sus vecinos intentaban sacarlo hacia Istmina por el río, los paramilitares detuvieron el bote creyendo que se trataba de un guerrillero herido. Un reporte del Comité Internacional de la Cruz Roja documentó 28 víctimas de minas antipersona en Chocó durante lo corrido de 2021. Es el tercer departamento más afectado después de Norte de Santander y Cauca. "Se está sobrepasando la capacidad institucional para hacerle frente al tema humanitario", reconoce William Halaby Palomeque, secretario del Interior de la Gobernación de Chocó. Halaby admite que muchas veces la Gobernación no tiene ni los recursos ni la capacidad para atender los confinamientos y desplazamientos, por ello deben apoyarse en la cooperación internacional y el Programa Mundial de Alimentos de las Naciones Unidas. Sobre los desplazados y confinados recientes, Halaby aclara que la Gobernación ha realizado visitas y comisiones de verificación, y que la segunda semana de octubre aportó 500 mercados para que fueran canalizados a través de la Alcaldía de Istmina. Yolima Córdoba, enlace de la Unidad de Víctimas, asegura que la Unidad apoyó con kits de aseo y algo de comida para las ollas comunitarias de los desplazados mientras permanecieron en Istmina. Según cálculos de la Unidad para la Atención y Reparación Integral a las Víctimas, el desplazamiento forzado ha sido el hecho victimizante más común en el Chocó, afectando al 73% de las víctimas registradas. Las alertas tempranas de la Defensoría del Pueblo pronosticaban esta crisis por lo menos desde febrero de 2018, cuando se reconfiguró el conflicto armado en la región tras la salida de las Farc, un vacío de poder que rápidamente llenaron el Eln y las Agc. La última de esas alertas tiene fecha del 13 de octubre de este año, y avisa de la "altísima probabilidad del incremento de desplazamientos forzados individuales y masivos, confinamientos, homicidios selectivos y múltiples, masacres, amenazas e intimidaciones". No obstante, las comunidades insisten en que la ayuda estatal es nula e insuficiente. "Que nos escuchen ya es una ganancia para nosotros", lamenta Rodolfo Esquivel Hernández, un viejo líder del río Copomá. Reclaman, además, que se atienda a los confinados que resisten en su territorio sin desplazarse. "Todos los grupos aparecen y se recuestan a las comunidades. Cuando un grupo se siente acorralado busca es la comunidad", se queja Carlos Alberto Victoria, otro campesino del Copomá, donde varias personas advierten que en los operativos recientes miembros del Ejército usaron brazaletes para hacerse pasar como miembros del Eln en septiembre. Unas denuncias similares hicieron,

en junio, los pobladores de Panamacito, después de un operativo militar en el que dispararon contra las casas de la vereda Montebravo y detonaron granadas dentro del caserío. Tratamos de contactar al brigadier general Óscar Leonel Murillo, comandante de la Fuerza de Tarea Conjunta Titán, quien coordina las operaciones militares en Chocó, para consultarle por estas denuncias. Sin embargo, al cierre de la edición no fue posible obtener una respuesta. El San Juan ya suma tres desplazamientos masivos entre agosto y septiembre, con un aproximado de 2.200 personas afectadas, según los cálculos de las organizaciones étnicas. En solo dos meses, la región ya acumula casi la mitad de todos los desplazamientos reportados en Chocó este año. "La búsqueda de la paz no tiene límite, no tiene fecha de vencimiento", dice Elizabeth Moreno Barco, líder del Consejo Comunitario General del San Juan (Acadesan), la mayor organización de la zona, que además impulsó la propuesta de Acuerdo Humanitario Ya, una iniciativa para desescalar la guerra con el Eln, que las comunidades étnicas de Chocó defienden como solución a la crisis. Además, exigen una presencia integral del Estado: "No más desfile de chalecos, necesitamos desfile de oportunidades, de ayuda". Pero la paz no se concreta en el San Juan. El Plan Nacional de Sustitución de Cultivos de Uso Ilícito fracasó en la región, donde inicialmente estuvo uno de sus proyectos pilotos con comunidades étnicas. Muchas de ellas firmaron acuerdos colectivos de sustitución que el Gobierno incumplió cuando Chocó finalmente fue excluido del programa. Los proyectos del Plan de Desarrollo con Enfoque Territorial (PDET), que se formularon en alianza con las alcaldías y la Gobernación, apenas comienzan a viabilizarse cinco años después de la firma del Acuerdo de Paz. Lo único certero y eficaz son las balas. El último hecho ocurrió el 16 de octubre, cuando varios guerrilleros del Eln llegaron a Pangalita y asesinaron a Ómar Cárdenas Lozano, quien era líder comunitario, según versiones de los vecinos. "Este año se nos ha agudizado la violencia, podemos decir que todo el río San Juan ha estado confinado", señala Amparo Murillo, otra integrante de Acadesan. "Uno activa las rutas de atención de derechos, pero no recibe la atención que las comunidades necesitan. A mí me tocó vivirlo, venía para mi casa desde Istmina y llegué a San Miguel con mis hijos en el momento que empezaba la confrontación, es muy difícil y muy doloroso sentir que estamos en un lugar donde todos podemos perder la vida".

Presunto Responsable: COMBATIENTES

INFRACCIONES AL DIHC
Lesión por Objetivos, Métodos y Medios Ilícitos por Personas
JOSE RIVAS - CAMPESINO

Presunto Responsable: ELN

INFRACCIONES AL DIHC
Lesión por Objetivos, Métodos y Medios Ilícitos por Personas
CARLOS ALBERTO PARRA - CAMPESINO

INFRACCIONES AL DIHC
Homicidio Intencional de Persona Protegida por Personas
OMAR CARDENAS LOZANO - CAMPESINO

INFRACCIONES AL DIHC
Colectivo Amenazado por Personas
Confinamiento Colectivo por Personas
COMUNIDADES INDIGENAS DEL RIO SAN JUAN

INFRACCIONES AL DIHC
Desplazamiento Forzado por Personas
COMUNIDAD NEGRA DE DIPURDU EL GUASIMO

Presunto Responsable: PARAMILITARES

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS
Amenaza por Persecución Política
PERSONA SIN IDENTIFICAR - CAMPESINO

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS
Colectivo Amenazado por Persecución Política
Confinamiento Colectivo por Persecución Política
COMUNIDADES NEGRAS DEL RIO SAN JUAN
COMUNIDADES INDIGENAS DEL RIO SAN JUAN

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS
Desplazamiento Forzado por Persecución Política
COMUNIDAD NEGRA DE DIPURDU EL GUASIMO

INFRACCIONES AL DIHC
Bienes Civiles por Objetivos, Métodos y Medios Ilícitos

Presuntos Responsables: ELN Y COMBATIENTES

INFRACCIONES AL DIHC
Empleo Ilícito de Armas de uso Restringido por Objetivos, Métodos y Medios Ilícitos

Agosto 14/2021

DEPARTAMENTO: CAUCA
MUNICIPIO: SANTANDER DE QUILICHAO

Según la denuncia, el director y periodista del Magazín CNC de Santander de Quilichao fue amenazado en horas de la mañana a través de una llamada telefónica desde el número 3155535414, en donde le advertían que debían salir del municipio con su familia en un plazo de 24 horas. Cabe señalar que este periodista viene denunciando varias amenazas desde el año 2020 pero no ha recibido una respuesta oportuna.

Presunto Responsable: SIN INFORMACIÓN

VIOLENCIA POLÍTICO SOCIAL
Amenaza por Persecución Política
EZEQUIEL HENAO - PERIODISTA

VIOLENCIA POLÍTICO SOCIAL
Colectivo Amenazado por Persecución Política
FAMILIA HENAO

Agosto 14/2021

DEPARTAMENTO: CAUCA
MUNICIPIO: ARGELIA

Según la denuncia, en las veredas Mirolindo, Primavera y Miraflores se presentaron combates entre presuntos integrantes de las disidencias de las FARC-EP Carlos Patiño, el ELN y el Ejército Nacional. Casi a las 12:00 de la noche en la vía central que de Botafogo conduce a la cabecera de Argelia cuando unos jóvenes transitaban por el lugar quedaron en medio del fuego cruzado, lo que produjo la muerte de dos de ellos y 4 heridos. Uno de los jóvenes asesinados era hijo de un integrante de la mesa municipal de víctimas y residía en la vereda Las Perlas y el otro un campesino del corregimiento El Diviso. Las personas heridas recibieron atención médica en el hospital local. Durante esta confrontación también fue muerto en combate un joven perteneciente a la estructura Carlos Patiño conocido con el alias Polilla y se informó que era hijo de Willintong Guerrero alias Junior presunto cabecilla de una comisión en El Tambo, capturado recientemente por las autoridades en el corregimiento de Playa Rica.

Presuntos Responsables: GUERRILLA Y EJERCITO

INFRACCIONES AL DIHC

Civil Muerto en Acción Bélica por Personas

DANIEL FERNANDO GÓMEZ GÓMEZ - CAMPESINO
EIMER CAMILO DORADO ERAZO - CAMPESINO

INFRACCIONES AL DIHC

Lesión a Civil en Acción Bélica por Personas

4 PERSONAS SIN IDENTIFICAR -

Agosto 15/2021

DEPARTAMENTO: CHOCÓ
MUNICIPIO: MEDIO SAN JUAN

Voceros del Consejo Comunitario General del San Juan-Acadesan denunciaron que: "Desde hace varios días se viene agravando la situación de conflicto armado en el río San Juan por la movilización masiva de hombres armados, así como los combates entre las Autodefensas Gaitanistas de Colombia (AGC) y el Ejército de Liberación Nacional (ELN). Estas situaciones se presentan en el Bajo y Medio San Juan, vulnerando los derechos fundamentales de comunidades de ACADESAN ubicadas en los municipios de Litoral del San Juan, Medio San Juan e Istmina. En particular, resaltamos los combates en la comunidad de Dipurdú del Guácimo - Municipio del Medio San Juan. Lo anterior se suma a las operaciones militares y violaciones a los derechos humanos ya denunciadas por ACADESAN en comunicado del 4 de agosto de 2021. Las comunidades Medio Sanjuaneñas denuncian la presencia de hombres fuertemente armados al interior de la comunidad de Dipurdú del Guácimo, quienes habrían llegado a su territorio el viernes 13 de agosto del 2021. Se activa alerta comunitaria, para todas las comunidades pertenecientes a ACADESAN en los municipios mencionados, no solo con la presencia de los grupos armados al margen de la ley, sino también con la aparición de señalizaciones de espacios comunitarios con las siglas "AGC Presentes", situación que generó miedo al interior de las comunidades. El día domingo 15 de agosto del 2021, aproximadamente a las 3:00 p.m., se iniciaron las confrontaciones armadas entre miembros del Ejército de Liberación Nacional - ELN y las Autodefensas Gaitanistas de Colombia - AGC, hechos que ocasionaron desplazamientos masivos de esta comunidad, las cuales se encuentran en los centros comunales, albergue, escuelas y viviendas en las comunidades de Isla de Cruz y San Miguel. Al momento de escribir este comunicado, y con información todavía provisional, dado que consideramos que la situación se puede agudizar con el paso de las horas, tenemos: Desplazamiento forzado de aproximadamente 66 familias (aproximadamente 167 personas) resguardadas en la comunidad de Isla de Cruz. Aproximadamente, 474 familias (aproximadamente 1.083 personas) resguardadas en la comunidad de San Miguel, pertenecientes a la comunidad de Dipurdú del Guásimo - Municipio del Medio San Juan, adicionalmente en la comunidad de Dipurdú se encuentran 100 familias y un número aproximado de 300 personas en situación de Confinamiento. Confinamiento de aproximadamente 793 familias, pertenecientes a las comunidades de San Miguel, Isla de Cruz, Dipurdú y La Unión. Riesgo de desplazamiento forzado de aproximadamente 456 familias, pertenecientes a las comunidades de San Miguel, Isla de Cruz y La Unión - Municipio del Medio San Juan. En la guerra perdemos todos y todas, siempre. Perdemos las comunidades, que sufrimos inmensas desgracias (el desplazamiento, el confinamiento, la muerte, el horror); pierden los combatientes (su vida, su dignidad); incluso los empresarios, políticos y funcionarios que se benefician de la guerra pierden, porque se degradan en su humanidad, porque nunca podrán dormir tranquilos ni tendrán la consciencia tranquila para mirar a sus hijos, sabiendo que promovieron la guerra para explotar el petróleo, el oro, para construir puertos y carreteras, para sembrar palma o robarse la biodiversidad. Pierden también quienes se quedan mirando la maldición de la guerra, sin hacer algo, lo que puedan, por construir paz, o al menos por evitar que la guerra destroce las comunidades. Por todo esto, y mucho más, la guerra tiene que parar. Ante todo, nuestro primer y principal llamado es para que todos los actores armados ilegales (AGC, ELN) y legales (Ejército, Armada y Policía), detengan la confrontación armada. En segunda instancia, exigimos que mientras dure la confrontación armada, se respeten las normas del Derecho Internacional Humanitario (DIH), es decir, que se respete a la población civil de todas las comunidades pertenecientes a ACADESAN en los municipios de Litoral del San Juan, Medio San Juan, Istmina, las cuales se presentan mayor riesgo en este momento. Esto significa, en concreto: 1. No tener enfrentamientos armados en cercanías de la población civil. 2. No asentarse en cercanías de los centros poblados y casas de habitación de la población civil. 3. No involucrar a la población civil en su guerra: no usarla ni utilizarla para obtener información, no utilizarla como escudo humano. 4. Permitir a las comunidades que puedan movilizarse para proteger sus vidas. 5. Respetar la misión médica y en general las misiones humanitarias necesarias para garantizar atención y protección en medio de los enfrentamientos armados. Es importante recordar que la Sala Especial de Seguimiento a la Sentencia T-025 de 2004 de la Corte Constitucional (Auto 091 de 2017 entre otros) y el Juzgado de Restitución de Tierras de Quibdó (Auto 040 de 2018 - Medida Cautelar) han ordenado al Gobierno Nacional y a organismos de control del Estado que tomen medidas de prevención, protección, atención y restitución de derechos de nuestra comunidad y su territorio. También es necesario recordar que ACADESAN solicitó medidas de protección colectiva a las entidades del Estado, a través de la UNP, desde el año 2019 en el marco de la medida cautelar, de las cuales ya fueron solicitadas medidas específicas para nuestras comunidades desde el 26 de marzo de 2021. Teniendo en cuenta todo lo anterior, ACADESAN exige: A las entidades gubernamentales (del orden local, regional y nacional): Implementar efectivamente las medidas de atención a la población desplazada forzadamente y confinada. Implementar efectivamente medidas de

prevención del desplazamiento forzado y de protección de los derechos a la vida, libertad e integridad de todas las comunidades. A las entidades estatales que hacen parte del CERREM: Adoptar e implementar correctamente todas y cada una de las medidas de protección colectiva solicitadas por ACADESAN mediante acta del 26 de marzo de 2021. A las entidades que hacen parte del Ministerio Público (Personerías, Defensoría del Pueblo y Procuraduría General de la Nación) y Alcaldías Municipales: Tomar y tramitar urgentemente ante la UARIV las declaraciones de desplazamiento forzado y confinamiento. A la Unidad para la Atención y Reparación Integral a las Víctimas (UARIV): En cumplimiento de los principios de complementariedad y subsidiariedad, garantizar atención humanitaria para las comunidades, familias y personas afectadas por el desplazamiento forzado y el confinamiento. Reconocer e incluir en el Registro Único de Víctimas (RUV) el desplazamiento forzado y el confinamiento de todas y cada una de las comunidades, familias y personas afectadas. A la Defensoría del Pueblo y a la Procuraduría General de la Nación: Vigilar y controlar que las entidades gubernamentales garanticen efectivamente la protección y atención a la población desplazada, confinada y en riesgo. Liderar o acompañar misiones humanitarias a los territorios del San Juan para garantizar atención y contribuir a la protección de las comunidades. A organismos internacionales (como el ACNUR, CICR, MAAP-OEA, OCHA, ONU DH, entre otros) y organizaciones no gubernamentales que defienden derechos humanos: Concertar con las autoridades étnicas de ACADESAN la programación de misiones humanitarias al territorio del Consejo Comunitario, para realizar acompañamiento a las comunidades. Finalmente, ACADESAN hace un llamado a los organismos de control del Estado (Procuraduría General de la Nación, Defensoría del Pueblo, Contraloría General de la República, y Personerías Municipales), a la Corte Constitucional, a la Juez Civil del Circuito Especializada en Restitución de Tierras de Quibdó, a las Alcaldías Municipales, a la Gobernación del Chocó, a las entidades del SNARIV, a las organizaciones que hacen parte del Sistema de Naciones Unidas (en especial al ACNUR, OCHA y ONU DH), MAAP OEA, a la Comisión Interamericana de Derechos Humanos, a las organizaciones étnicas, y a las organizaciones defensoras de derechos humanos (nacionales e internacionales) para que: Hagan seguimiento a esta grave situación de vulneración de derechos humanos y, de acuerdo con sus competencias, investiguen, sancionen, alerten, requieran, exijan y/o soliciten al Estado Colombiano y a todos los actores armados que suspendan las acciones de victimización y revictimización de las comunidades negras del río San Juan. Exijan a las entidades civiles del Estado para que garanticen completamente los derechos de las víctimas del conflicto armado interno de todo el territorio. Implementen en debida forma las medidas de prevención, protección, atención y reparación a las víctimas de la comunidad negra como sujeto colectivo y sus miembros ubicados en las 72 comunidades del territorio colectivo, entre estas, las ordenadas desde abril de 2018 por la Jurisdicción de Restitución de Tierras. Reclamen del Gobierno Colombiano la plena implementación del Acuerdo Final de Paz firmado con las FARC-EP. Exijan al Gobierno Colombiano y a todos los actores armados avanzar en diálogos de paz y en la firma de Acuerdos Humanitarios. El Consejo Comunitario General del San Juan -ACADESAN- como autoridad y proceso organizativo del territorio colectivo de comunidades negras en la subregión del río San Juan en el departamento del Chocó, el cual comprende 72 comunidades y una extensión de aproximadamente 700 mil hectáreas. JUNTA DIRECTIVA DEL CONSEJO COMUNITARIO GENERAL DEL SAN JUAN-ACADESAN".

Presunto Responsable: PARAMILITARES

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS
Colectivo Amenazado por Persecución Política

COMUNIDAD NEGRA DE DIPURDU EL GUASIMO
COMUNIDAD NEGRA DE SAN MIGUEL
COMUNIDAD NEGRA DE ISLA DE CRUZ
COMUNIDAD NEGRA DE DIPURDU
COMUNIDAD NEGRA DE LA UNION

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS
Desplazamiento Forzado por Persecución Política

COMUNIDAD NEGRA DE DIPURDU EL GUASIMO

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS
Confinamiento Colectivo por Persecución Política

COMUNIDAD NEGRA DE SAN MIGUEL
COMUNIDAD NEGRA DE ISLA DE CRUZ
COMUNIDAD NEGRA DE DIPURDU
COMUNIDAD NEGRA DE LA UNION

Presunto Responsable: ELN

INFRACCIONES AL DIHC
Colectivo Amenazado por Personas

COMUNIDAD NEGRA DE DIPURDU EL GUASIMO
COMUNIDAD NEGRA DE SAN MIGUEL
COMUNIDAD NEGRA DE ISLA DE CRUZ
COMUNIDAD NEGRA DE DIPURDU
COMUNIDAD NEGRA DE LA UNION

INFRACCIONES AL DIHC
Desplazamiento Forzado por Personas

COMUNIDAD NEGRA DE DIPURDU EL GUASIMO

INFRACCIONES AL DIHC
Confinamiento Colectivo por Personas

COMUNIDAD NEGRA DE SAN MIGUEL
COMUNIDAD NEGRA DE ISLA DE CRUZ
COMUNIDAD NEGRA DE DIPURDU
COMUNIDAD NEGRA DE LA UNION

Agosto 17/2021

DEPARTAMENTO: MAGDALENA
MUNICIPIO: SANTA MARTA

Las 2orillas, en su edición digital de agosto 25 informo que: "Carlos Caicedo sale del país ante amenazas del Clan del Golfo. El gobernador del Magdalena se vio obligado a salir del país el pasado 19 de agosto ante amenazas de un posible atentado del Clan del Golfo en su contra. En el Magdalena opera la subestructura Luis Alfonso Echavarría del grupo criminal. Según denunciaron concejales de Santa Marta, dos miembros del clan visitaron la Gobernación preguntando por el gobernador y algunas personas que forman parte de su gabinete. La Comisión Colombiana de Juristas (CCJ) informó la salida del país del gobernador del Magdalena solicitando desde Washington ante la Corte Interamericana de Derechos Humanos medidas cautelares para salvaguardar la vida de Caicedo y su familia. La alcaldesa de Santa Mar-

ta, Virna Lizi Johnson, presentó ante la Fiscalía la denuncia y el secretario del Interior de la Gobernación sostuvo reuniones en Bogotá con el Director de la Unidad Nacional de Protección, el Director General de la Policía Nacional, la Directora en Colombia de la Oficina de la Alta Comisionada de Naciones Unidas para los Derechos Humanos y los Jefes de Misión de Verificación de Naciones Unidas, para solicitar garantías que permitan el retorno seguro del gobernador al país. A continuación, la carta de la CCJ a la CIDH: CCJ solicita medidas cautelares ante la CIDH en favor del gobernador Carlos Caicedo. Washington, 25 de agosto de 2021. La Comisión Colombiana de Juristas (CCJ) informó a la Comisión Interamericana de Derechos Humanos (CIDH) que Carlos Caicedo, gobernador del Magdalena, se vio obligado a salir del país el pasado 19 de agosto por amenazas en su contra. Asimismo, se solicitaron medidas cautelares para salvaguardar la vida e integridad del funcionario. Según información portada por la Gobernación del Magdalena, el pasado sábado 14 de agosto una fuente altamente confiable informó al gobernador Caicedo sobre un presunto plan orquestado por las denominadas Autodefensas Gaitanistas de Colombia (AGC), con el propósito de asesinarlo; esta información que, de acuerdo a lo dicho por la Gobernación, fue trasladada de inmediato al comandante de la Segunda Brigada del Ejército y a los comandantes de la Policía en el Magdalena, fue ratificada por altos oficiales de la fuerza pública que sostuvieron una reunión virtual el día 17 de agosto con la fuente en mención. A la par de estos acontecimientos que ponen en peligro la vida e integridad física del gobernador, en sectores populares de Santa Marta han aparecido grafitis en los que se anuncia la presencia de las Autodefensas Gaitanistas de Colombia, organización heredera del paramilitarismo que opera en todo el país. La denuncia sobre estos graves hechos fue presentada ante la Fiscalía General de la Nación por la alcaldesa distrital de Santa Marta y el Secretario del Interior de la Gobernación; este último funcionario sostuvo reuniones en Bogotá con el Director de la Unidad Nacional de Protección, el Director General de la Policía Nacional, la Directora en Colombia de la Oficina de la Alta Comisionada de Naciones Unidas para los Derechos Humanos y los Jefes de Misión de Verificación de Naciones Unidas, para solicitar garantías que permitan el retorno seguro del gobernador al país. Se conoció también que los hechos fueron puestos en conocimiento del presidente Iván Duque, a quien se pidió ordenar el refuerzo de la protección del gobernador y de su núcleo familiar".

Presunto Responsable: PARAMILITARES

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS

Amenaza por Persecución Política

CARLOS CAICEDO

Agosto 17/2021

DEPARTAMENTO: TOLIMA
MUNICIPIO: CHAPARRAL

El periodista Héctor Chila, director de la emisora comunitaria La Radio de mi Gente fue amenazado. Según la denuncia la víctima: "recibió una llamada telefónica en la que directamente le decían, con palabras fuertes, que debía dejar de "molestar" con su trabajo. Recibí una comunicación telefónica y me decían que no molestara porque me iba a ir mal, que iban a atentar contra mi vida. En varias ocasiones me lo reiteraron en un número telefónico que ya fue entregado a las autoridades. Hasta el momento, lo que hemos hecho es seguir las diferentes rutas que corresponde hacer en esta situación que me está sucediendo como periodista de Chaparral". Por su parte Gilberto Martínez Prado, presidente de ANPress en el Tolima, manifestó que: "Es una situación bastante delicada que viene sucediendo en gran parte del territorio tolimense y del país. Las permanentes amenazas a los colegas periodistas y comunicadores, amenazas que vienen de personas que se escudan tras una llamada telefónica, de un mensaje de texto o WhatsApp. Y cuando no amenazan de muerte, amenazan de manera jurídica denunciando a los periodistas que tienen la capacidad y el coraje de poner en lo público redes de microtráfico, carteles de la corrupción. Rechazamos esta y otras amenazas que reciben nuestros colegas y hacemos un llamado a la Fiscalía para que dé celeridad a estos casos".

Presunto Responsable: SIN INFORMACIÓN

VIOLENCIA POLÍTICO SOCIAL

Amenaza por Persecución Política

HECTOR CHILA - PERIODISTA

Agosto 19/2021

DEPARTAMENTO: CAUCA
MUNICIPIO: CALOTO

Según la denuncia: "En el resguardo indígena de Huellas se presentaron combates entre presuntos integrantes de las disidencias de las FARC-EP Columna Móvil Dagoberto Ramos y el Ejército Nacional, en las veredas La Chivera y El Porvenir. Durante estos combates un grupo de 20 niños y niñas de la institución educativa Dx´j Phaden quedaron confinados y en medio del fuego cruzado. La guardia indígena se dirige hacia el sitio para brindar ayuda humanitaria y poder sacar a los y las estudiantes del sitio, luego se va a dialogar con el comandante del ejército para solicitar su retiro del lugar para evitar otro tipo de afectaciones a lo que respondieron fue grabando los rostros de los guardias y las placas de los carros en los que habían llegado. Al solicitarles que borren el video uno de los soldados presentes desaseguró el arma y apuntó directamente hacia la guardia de forma amenazante". Cabe anotar que en la zona hay presencia de diversos actores armados que se disputan el control territorial, además de un incremento en los hechos de violencia política, existen cultivos de uso ilícito, estigmatización de las organizaciones sociales.

Presunto Responsable: EJERCITO

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS

Colectivo Amenazado por Persecución Política

GUARDIA INDIGENA

Presuntos Responsables: EJERCITO Y GUERRILLA

INFRACCIONES AL DIHC

Colectivo Escudo por Personas
Confinamiento Colectivo por Personas

NIÑAS Y NIÑOS INDÍGENAS INSTITUCIÓN EDUCATIVA DX´J PHADEN SEDE PORVENIR

Agosto 19/2021

DEPARTAMENTO: CAUCA
MUNICIPIO: POPAYÁN

Según la denuncia en el sector de Guadalejo, dos hombres que se movilizaban en una motocicleta sin placas atacaron mediante al menos 8 disparos el vehículo del esquema de seguridad en el que se transportaba un líder del Partido Comunes. Los escoltas reaccionaron de manera oportuna y no se presentaron víctimas de este hecho. El líder de los reincorporados cumplió un importante papel en la negociación de los acuerdos de paz en La Habana y es miembro de la dirección nacional del partido Comunes y responsable del componente de Búsqueda de Personas Desaparecidas. Cabe señalar que recientemente se reportó el asesinato de José Ignacio Loaiza Henao, quien formaba parte del esquema de seguridad de la también firmante del Acuerdo de paz Camila Cienfuegos y que precisamente en cumplimiento de sus labores fue víctima de un atentado el pasado 21 de mayo. Sin embargo, alcanzaron a trasladarlo al Hospital San José de Popayán, donde falleció finalmente el pasado viernes 28 de mayo, tras una semana de luchar por su vida. En lo que va de la firma del acuerdo en 2016 han sido asesinados 282 integrantes de las FARC que iniciaron su proceso de reincorporación. Y a pesar de las múltiples denuncias por amenazas el gobierno no ha implementado medidas para la protección de quienes firmaron. El departamento del Cauca tiene 4 espacios territoriales para la capacitación y reincorporación, ETCR, y colectivos de excombatientes viviendo en varios de los municipios caucanos desarrollando su proyecto de vida en el marco del acuerdo de La Habana. Aún así, se han registrado de manera permanente hechos de violencia política en su contra.

Presunto Responsable: SIN INFORMACIÓN

VIOLENCIA POLÍTICO SOCIAL
Amenaza por Persecución Política
Atentado por Persecución Política

JAIME ALBERTO PARRA RODRÍGUEZ - MÉDICO/A

VIOLENCIA POLÍTICO SOCIAL
Colectivo Amenazado por Persecución Política

GRUPO DE ESCOLTAS

Agosto 20/2021

DEPARTAMENTO: VALLE DEL CAUCA
MUNICIPIO: CALI

Paramilitares autodenominados "Águilas Negras" Bloque Capital, células urbanas, amenazaron a través de un panfleto que circuló por redes digitales a líderes sociales de base, defensores de derechos humanos, periodistas alternativos y organizaciones sociales e indígenas del Suroccidente. Señala el panfleto: "PARA ESOS QUE HAN ESTADO INCITANDO A LA MOVILIZACION Y QUIEREN UN PAIS CASTROCHAVISTA, COMUNISTA. COLOMBIA NO ES DE USTEDES. Bajo nuestro fuego, declaramos objetivo militar a las siguientes personas incitadoras de las protestas en el suroccidente y que están detrás de la minga y ese pacto histórico castochavista, gente que solo busca desestabilizar el país y hacerle daño a la gente que sí produce. Sabemos que son unos pocos que seran estado moviendo y reuniendoze por las vías del cauca, huila y valle y los tenemos en la mira, perros que le hacen daño a la región, los queremos fuera de aquí y son objetivo militar. Báyanse con su parla al eco y que les pongan flores en la boca. Son objetivos de muerte, esos de cric. criu, cridec, orivac, acon: ayda kilcue, alberto tejada, ermes pete, jorge sanchez, reyner torres, alias yiner Q., ferley, cristian ribera, anderson ipia, alias norman vañol, rozana del acon, giovany yule, feliciano valencia a todos esos defensores de derechos humanos y periodistas. No hagan mas asambleas por que no van a poder. Hoy lo hacemos virtual por sus esquemas, pero eso no va valer, los mandaremos al papayo".

Presunto Responsable: PARAMILITARES

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS
Amenaza por Persecución Política

AYDA QUILCUE QUILCUE - LIDER(ESA) SOCIAL
JOSÉ ALBERTO TEJADA - PERIODISTA
HERMES PETE - LIDER(ESA) SOCIAL
JORGE SÁNCHEZ - LIDER(ESA) SOCIAL
REYNER TORRES - LIDER(ESA) SOCIAL
FERLEY QUINTERO - LIDER(ESA) SOCIAL
YINER HERNÁN QUIGUANTAR CORTÉS - LIDER(ESA) SOCIAL
CRISTIAN RIVERA - LIDER(ESA) SOCIAL
ANDERSON IPIA - LIDER(ESA) SOCIAL
NORMAN BAÑOL - LIDER(ESA) SOCIAL
ROZANA MEJÍA CAICEDO - LIDER(ESA) SOCIAL
GIOVANY YULE - LIDER(ESA) SOCIAL
FELICIANO VALENCIA - LIDER(ESA) SOCIAL

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS
Colectivo Amenazado por Persecución Política

CONSEJO REGIONAL INDÍGENA DEL CAUCA, CRIC
CONSEJO REGIONAL INDÍGENA DEL HUILA, CRIHU
CONSEJO REGIONAL INDÍGENA DE CALDAS, CRIDEC
ORGANIZACIÓN REGIONAL INDÍGENA DEL VALLE DEL CAUCA, ORIVAC
ASOCIACIÓN DE CONSEJOS COMUNITARIOS DEL NORTE DEL CAUCA, ACONC
COLECTIVO DEFENSORES DE DERECHOS HUMANOS SUROCCIDENTE
COLECTIVO PERIODISTAS

Agosto 20/2021

DEPARTAMENTO: CAUCA
MUNICIPIO: ARGELIA

Según la fuente, en las veredas Miraflores y La Primavera 5 helicópteros Black Hawk y 3 avionetas sobrevolaron el sector y descendieron tropas del Ejército Nacional que comenzaron un combate con integrantes de la estructura Carlos Patiño de las disidencias de las FARC-EP. En el marco de estas acciones bélicas en las veredas Primavera, Mirolindo, Miraflores, Las Perlas, Botafogo y La Cumbre las comunidades y presidentes de Juntas de Acción Comunal fueron amenazados de muerte por grupos armados ilegales. Se denunció que recientemente cuatro personas fueron asesinadas: una en la vereda Botagofo, otra en la vereda Las Perlas, otra en la vereda Primavera, y una más en el cruce de la vereda Las Perlas, "dos de ellas fueron asesinadas ocho días atrás". Estos combates estuvieron acompañados de bombardeos que cayeron a escasos metros de las viviendas lo cual hizo que la población se desplazara forzadamente del sector. Los hechos de violencia política se han incrementado, los combates se intensifican con el pasar de los días, hay disputas entre los diferentes grupo armados por el control territorial, incremento de cultivos de uso ilícito y señalamientos de organizaciones sociales, campesinas y de población en proceso de reincorporación.

Presunto Responsable: SIN INFORMACIÓN

VIOLENCIA POLÍTICO SOCIAL

Colectivo Amenazado por Persecución Política

PRESIDENTES DE JUNTAS DE ACCIÓN COMUNAL ARGELIA
COMUNIDAD ARGELIA
COMUNIDAD VEREDA MIRAFLORES
COMUNIDAD VEREDA LA PRIMAVERA

Presunto Responsable: EJERCITO

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS
Colectivo Amenazado por Persecución Política
Desplazamiento Forzado por Persecución Política

COMUNIDAD VEREDA MIRAFLORES
OMUNIDAD VEREDA LA PRIMAVERA

INFRACCIONES AL DIHC
Ataque Indiscriminado por Objetivos, Métodos y Medios Ilícitos

Agosto 20/2021

DEPARTAMENTO: CAUCA
MUNICIPIO: PATÍA

Según la información, un hombre de 30 años y una mujer de 26 años fueron asesinados la noche del viernes cuando 4 sujetos en dos motocicletas se acercaron a las víctimas y les dispararon con armas de fuego en repetidas ocasiones. Primero fue a Melliza y su cuerpo quedó tendido sobre la vía Panamericana, el compañero el señor Arango al sentir el ataque alcanzó a correr y se escondió debajo de una volqueta hasta donde llegaron los sujetos armados y le dispararon. El hombre y la mujer según versiones de la comunidad eran personas en situación de calle y consumían sustancias psicoactivas pero no le hacían daño a las personas en el sector. Cabe anotar que en el territorio se han incrementado los hechos de violencia política.

Presunto Responsable: GRUPOS DE INTOLERANCIA

VIOLENCIA POLÍTICO SOCIAL
Asesinato por Intolerancia Social

JOSÉ LUÍS ARANGO VALENCIA - MARGINADO
ROXANA PERALTA BARONA - MARGINADO

Agosto 21/2021

DEPARTAMENTO: VALLE DEL CAUCA
MUNICIPIO: BUENAVENTURA

Voceros de Asociación Comunidades Construyendo Paz en Colombia, CONPAZCOL, Corporación Haciendo y Pensando el Pacífico, CORHAPEP, denunciaron que "El sábado 21 de agosto, 9 familias afrocolombianas conformadas por 29 niños y niñas, 9 hombres adultos y 15 mujeres adultas, una embarazada y una adulta mayor, que habitan el sector de Piedras Cantan del Barrio La Playita, debieron solicitar refugio en el Espacio Humanitario Puente Nayero, luego de recibir la orden por parte de la estructura de tipo paramilitar (Los Chotas) que controla este sector de abandonar sus viviendas". Resalta la denuncia que "En los 7 años de existencia del Espacio Humanitario, esta es la tercera ocasión en que esta iniciativa concreta en defensa de la vida y el territorio acoge familias en situación de riesgo por el control de las estructuras sucesoras del paramilitarismo que operan en Buenaventura, a pesar de la presencia militar del Estado."

Presunto Responsable: PARAMILITARES

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS
Colectivo Amenazado por Persecución Política
Desplazamiento Forzado por Persecución Política

FAMILIAS AFROCOLOMBIANAS

Agosto 21/2021

DEPARTAMENTO: NORTE DE SANTANDER
MUNICIPIO: SAN JOSÉ DE CÚCUTA

Hombres armados asesinaron de varios impactos de bala en la vereda La Punta, centro poblado Banco de Arena a dos personas, entre ellas a Eliécer, líder social y vicepresidente de la Junta de Acción Comunal de la vereda mencionada. Según la fuente "el líder social, ya había denunciado amenazas en su contra por parte de grupos armados".

Presunto Responsable: SIN INFORMACIÓN

VIOLENCIA POLÍTICO SOCIAL
Asesinato por Persecución Política

ELIECER SANCHEZ CACERES - LIDER(ESA) SOCIAL
HERNANDO SOGAMOSO

Agosto 22/2021

DEPARTAMENTO: CAUCA
MUNICIPIO: SANTANDER DE QUILICHAO

Según la denuncia, tres jóvenes que participaban en una fiesta de quince años en la vereda El Águila fueron asesinadas cuando al sitio llegaron hombres armados que dispararon a los asistentes ocasionando la muerte de dos personas y heridas a otras dos que inmediatamente fueron remitidas a un centro asistencial, donde horas después se reportó el fallecimiento de uno de los pacientes. Las personas asesinadas y heridas viven en la vereda El Toro, ubicada cerca del sitio donde ocurrió el ataque. Es de anotar que en la región ya se han presentado varias masacres con el mismo modus operandi donde las víctimas son jóvenes, también que hay presencia de diversos grupos armados que se disputan el control del territorio, así mismo se han dado asesinatos con el móvil de intolerancia social. El incremento de la violencia política, la persecución de las organizaciones sociales son sistemáticas en el municipio.

Presunto Responsable: SIN INFORMACIÓN

VIOLENCIA POLÍTICO SOCIAL
Asesinato por Persecución Política

SERGIO BANDERA CARBONERO
GUSTAVO ADOLFO ZAPATA MERA
YESID MERA MERA

VIOLENCIA POLÍTICO SOCIAL
Lesión Física por Persecución Política

SERGIO IVÁN ZAPATA MINA

Agosto 24/2021

DEPARTAMENTO: ANTIOQUIA
MUNICIPIO: ZARAGOZA

Hombres armados que se movilizaban en una motocicleta asesinaron de varios impactos de bala en su vivienda ubicada en el barrio Las Flores, al líder político y concejal de este municipio por el partido Conservador. Según la fuente Mairon "se desempeñó como consultor de la Organización Indígena de Antioquía, OIA, fue docente universitario y presidió el Concejo en el año 2020. Según sus allegados también tenía aspiraciones a la alcaldía de su municipio".

Presunto Responsable: SIN INFORMACIÓN

VIOLENCIA POLÍTICO SOCIAL
Asesinato por Persecución Política

MAIRON JAVIER CHAVERRA MOSQUERA

Agosto 24/2021

DEPARTAMENTO: VALLE DEL CAUCA
MUNICIPIO: CALI

La comunidad del barrio Siloé denuncia graves hostigamientos por parte de unas personas contra los voceros e integrantes de la primera línea, mientras se encontraban desarrollando un taller en el centro cultural de la comuna. Según el testimonio de Camilo Barrera, líder social de Siloé, "en la noche de ayer, varios hombres armados irrumpieron en un taller de barbería en el centro cultural de la comuna, en el que participaban miembros de la primera línea, líderes comunitarios e incluso menores de edad". Barrera relató que "el antiguo vocero, llamado Hamilton Hoyos, entró al lugar junto a tres personas (conocidas en el sector como alias cilindro, el mono y alias coyote). Posteriormente, quitaron la luz del centro cultural mientras amedrentaban con las armas a los asistentes durante un periodo de aproximadamente una hora hasta que llegaron las autoridades". "El miedo recorre las instalaciones y la gente empieza a separarse informan que aún siguen secuestrados en el centro cultural de Siloé", narró el testigo.

Presunto Responsable: SIN INFORMACIÓN

VIOLENCIA POLÍTICO SOCIAL

Colectivo Amenazado por Persecución Política

COLECTIVO DE LÍDERES, VOCEROS E INTEGRANTES DE LA PRIMERA LÍNEA DE SILOÉ

Agosto 25/2021

DEPARTAMENTO: ANTIOQUIA
MUNICIPIO: APARTADÓ

Voceros de la Comunidad de Paz de San José de Apartadó denunciaron que: "El miércoles 25 de agosto de 2021, nuestra Comunidad de Paz fue informada de una serie de audios donde el Señor Cesar Jaramillo y varios presidentes y miembros de las juntas de acción comunal de San José de Apartadó convocan a todas las demás juntas, incluyendo a personas que no están de acuerdo con los planes del señor Cesar Jaramillo en esta zona, para que se acerquen a conciliar y seguramente a someterse a esa lógica que este personaje trae a la zona. Se escucha claramente en los audios cómo se invita a la población civil a desmovilizarse, como si fuera un grupo armado; esto ya es una clara calumnia de algunos dirigentes veredales contra el campesino. El domingo 29 de agosto de 2021, en horas del día se recibieron informaciones según las cuales en la fiesta que se realizó el pasado 17 y 18 de julio, en la vereda La Unión, coordinada por la Brigada XVII del ejército, Cesar Jaramillo y la misma Junta Comunal de la vereda La Unión, se tuvo un muy alto consumo de licor, para lo cual el Señor César Jaramillo, miembro de la Junta Nacional de FEDECACAO, aportó parte del dinero y según el resto fue aportado por el paramilitar Wilmar de Jesús Úsuga, alias "el Mexicano", asesinado por el ejército en el departamento del Cauca el pasado 25 de julio de 2021. El viernes 20 de agosto de 2021, en horas de la mañana nos llegaron informaciones según las cuales los paramilitares habrían tenido una serie de reuniones internas entre ellos para coordinar cómo sería su participación en las juntas de acción comunal de la zona. Según se afirma, cada paramilitar que viva dentro de una vereda debe estar inscrito dentro de la Junta de Acción Comunal y apoyarla en todo. Estas informaciones son muy preocupantes porque el paramilitarismo ha ido penetrando las diferentes organizaciones civiles que hay en nuestra región y así lo hemos dejado en evidencia en anteriores constancias públicas donde con nombres propios se ha denunciado la presencia de paramilitares dentro de las comunidades civiles". Agrega la denuncia que: "De nuevo nuestra Comunidad de Paz de San José de Apartadó se ve en la necesidad de dejar constancia ante el país y el mundo sobre los últimos hechos de los cuales hemos sido víctimas por parte del paramilitarismo que sigue actuando a sus anchas en nuestra región sin ser molestado por ninguna autoridad competente, pues cuenta con su apoyo económico y político, lo que los hace fuertes para someter al campesinado a sus proyectos. Nuestra región parece cada vez más codiciada por todo tipo de poderes, tanto económicos como políticos, militares y paramilitares. La característica de todos ellos es abusar de la población, exprimirnos para sacarnos todo lo que pueden en beneficio de sus intereses. Están las empresas mineras que han buscado cómo explotar los minerales que se encuentran en esta Serranía del Abibe y para lograrlo se valen de la ayuda de los paramilitares para conseguir por la fuerza las tierras para esas empresas. Por otro lado están todos los falsos proyectos de desarrollo del Estado, diseñados para engañar al campesino. En el otro extremo se encuentra la politiquería o falsa política, mediante la cual enredan a la población con falsos proyectos de mejoramiento de caminos y aperturas de carreteras, como método para conseguir curules. Finalmente está el poder de las armas de militares y paramilitares que se encargan de someter bajo el miedo y la amenaza a la población civil. En los últimos meses el señor César Jaramillo, quien hace parte de la junta de FEDECACAO, la SAMA y la Alcaldía de Apartadó, ha estado liderando, con algunos presidentes de Juntas de Acción Comunal, la ejecución de un plan que han llamado: "No Más Comunidad de Paz". El primer paso fue convocar a los pobladores de la zona a la vereda La Esperanza para firmar calumnias con el fin de llevar acusaciones ante la Fiscalía contra nuestra Comunidad de Paz. Luego empezó a llamar por teléfono a los que no fueron y no firmaron, para obligarlos a hacerlo. Algunas organizaciones y personas que no están de acuerdo con el trabajo que está liderando este personaje, ya lo han denunciado por injuria y calumnia contra sus organizaciones. Sabemos que el interés que ha perseguido es poder conseguir una buena cantidad de personas que le sirvan para exterminar a quien estorba sus intereses. Todo redunda en interés de la misma Brigada XVII del ejército, que es la que en todos estos años ha buscado por todos los medios cómo acabar con nuestro proceso de vida; primero se coordinó con los bloques paramilitares más poderosos de Urabá y perpetraron numerosas masacres, entre ellas la del 21 de febrero del 2005; después se buscó cómo desprestigiar a nuestra Comunidad acusándonos falsamente de manejos comerciales ilegales. Comandantes como el mismo Coronel Germán Rojas

Díaz lanzaron diversas calumnias contra miembros de nuestra comunidad, tratándolos de guerrilleros orgánicos de los diferentes frentes de las FARC que había en la zona, y por último se han valido de acciones de tutelas pésimamente fundamentadas y con la intención perversa de que no denunciemos sus atrocidades, buscando callarnos para que ya no se les destape en su complicidad con los grupos paramilitares que han existido desde que se creó esa brigada. Se respira, pues, en nuestra región, un ambiente viciado por estrategias perversas contra nuestra Comunidad de Paz. Ahora el Señor César Jaramillo mediante audios maneja un supuesto plan de conciliación con las juntas comunales, organizaciones y personas que no han querido participar de sus ideas, según él, para limar asperezas y poder unirse para solucionar los problemas internos que tienen en sus veredas. Como Comunidad de Paz sabemos que se busca cómo tener a toda la población a su favor para dos cosas: la primera, cumplir el trabajo encomendado de exterminio de nuestra Comunidad, y el segundo, tener buenas firmas y votos para manipular los escaños políticos y la representación de las víctimas en el Congreso. A las Juntas de Acción Comunal de todas las veredas de San José de Apartadó, desde nuestros corazones, como Comunidad de Paz, les decimos: ustedes, señores miembros de sus comunidades, son capaces de salir adelante autónomamente en su proceso organizativo en las veredas, sin tener que someterse a la guía de personas que sólo buscan cómo utilizar a la población para sus propósitos inconfesables. Entendamos que el paramilitarismo y los intereses políticos son los que han acabado con nuestra región. Rechazarlos debe ser deber todos como comunidades campesinas. Anhelamos ver una zona donde el campesino se organice y busque desarrollar sus proyectos comunitarios, lejos de personas que buscan sus propios intereses por encima de quien sea. Las carreteras siguen siendo un importante método para que la maldad penetre en nuestros espacios comunitarios. Se ha escuchado que se realizará una reunión en la vereda Playa Larga, donde se anuncia que participarán la Gobernación y funcionarios de la administración de Apartadó, según se dice, para legalizar carreteras que llevan más de 10 años siendo impulsadas ilegalmente por la Brigada 17 del ejército y los paramilitares. Según se está notando en el ambiente, en la zona algo se está planeando muy fuerte en contra de nuestra Comunidad de Paz, lo cual nos llena de preocupación, pues percibimos muchos malestares e informaciones de muchos pobladores que comentan cómo se está convocando a toda la población de nuestro entorno para que ayude a este ente exterminador a destruir nuestro proceso de vida; muchos otros se oponen a esa estrategia de exterminio que consideran perversa. Para las fuerzas militares, funcionarios públicos y el paramilitarismo de Urabá que es invasivo, somos su enemigo número uno y así lo ha venido mencionando desde hace varios años. Sabemos que mientras no paremos de dejar constancias públicas sobre la barbarie que se comete contra la población civil de nuestra zona siempre seremos un estorbo para quienes buscan dividir a los pobladores e imponer la lógica de muerte a favor de los poderosos. Dejamos claro que no es nuestra responsabilidad como Comunidad de Paz, si algo le llegara a pasar a cualquier funcionario público y mucho menos a los humildes pobladores de nuestra región. Nuestra Comunidad es COMUNIDAD DE PAZ y si hemos sufrido tanta persecución ha sido justamente por negarnos a participar en el conflicto armado y negarnos a convivir con cualquier actor que utilice armas o apoye su lógica de muerte. SOMOS VÍCTIMAS. JAMÁS VICTIMARIOS. Para ello nos hemos formado en estos 25 años, asimilando la espiritualidad de la Paz y de la Vida y agrandando distancias frente a toda estrategia de muerte y de violencia. El mismo gobierno -local y nacional- ha sido el máximo responsable de toda acción violenta y de muerte que ha ocurrido en nuestro entorno y además se ha hecho sordo y ciego a nuestros clamores para que detenga toda violencia. Lo único que hemos hecho como población civil es, mediante comunicados públicos, exigir que se proteja la vida y se le respete la tierra al campesinado en la zona. Por eso no pararemos de comunicar al mundo todo lo que sigue pasando y lo poco que le preocupa al gobierno colombiano esta situación. No queda más que agradecer a todas esas voces de ánimo que recibimos a diario desde el país y el mundo como gestos de solidaridad y fuerza moral con la que hemos contado en todo este tiempo".

Presuntos Responsables: PARAMILITARES - EJERCITO Y ESTADO COLOMBIANO

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS
Colectivo Amenazado por Persecución Política

COMUNIDAD CAMPESINA DE SAN JOSE DE APARTADO
COMUNIDAD DE PAZ DE SAN JOSE DE APARTADO

INFRACCIONES AL DIHC
Zonas Humanitarias por Objetivos, Métodos y Medios Ilícitos

COMUNIDAD DE PAZ DE SAN JOSE DE APARTADO

Agosto 25/2021

DEPARTAMENTO: CHOCÓ
MUNICIPIO: EL LITORAL DEL SAN JUAN

Voceros de Prensa Rural denunciaron: "Presencia paramilitar en el territorio del Río Pichimá Quebrada. Comunidad del resguardo indígena Wounaan en el Chocó, se encuentra confinada. Es por esta razón que la comunidad conformada por 99 que suman 456 personas, incluida población, infantil, jóvenes, adultos y mayoras reunidos en asamblea permanente tomamos la determinación de declararnos en estado de confinamiento y en riesgo latente de desplazamiento forzado, debido a que en lo que ha transcurrido del año 2021 hemos sido víctimas de hostigamientos por parte de grupos armados. La presencia de las Autodefensas Gaitanistas de Colombia "AGC" en el territorio nos ha llevado a tomar la decisión de declararnos en confinamiento por el riesgo que este actor armado nos genera como población civil. Tenemos conocimiento que este grupo se encuentra en San Antonio de Togoromà Quebrada desde

el 25 de agosto de 2021 y muy cerca a nuestro resguardo indígena a menos de una hora en lancha. Este grupo armado nos mantiene en zozobra constante pues ya ha ingresado a otras comunidades cercanas amenazando y advirtiendo a la población que tienen prohibido movilizarse y desarrollar sus actividades cotidianas, la información a la que hemos tenido acceso indica que este actor armado ha dicho que están por venir a la Comunidad Indígena Wounaan de Pichimá Quebrada. Es por esta razón que la comunidad conformada por 99 que suman 456 personas, incluida población, infantil, jóvenes, adultos y mayoras reunidos en asamblea permanente tomamos la determinación de declararnos en estado de confinamiento y en riesgo latente de desplazamiento forzado, debido a que en lo que ha transcurrido del año 2021 hemos sido víctimas de hostigamientos por parte de grupos armados que ya han intentado ingresar a nuestro territorio, como antecedentes de la vulneración de los derechos humanos tenemos que: -15 de febrero de 2021 se movilizaron por nuestro territorio y el de la comunidad de Pichimá Playa. -24 de febrero de 2021 integrantes del grupo armado del ELN llegaron hasta el caserío de nuestro Resguardo, preguntando por las autoridades indígenas. -8 de marzo de 2021 ingresó un hombre armado de las AGC hasta el caserío del Resguardo preguntando por la autoridad indígena. -25 de agosto de 2021 hombres armados de las AGC ingresaron a San Antonio de Togoromà Quebrada, manifestando que venían desde las comunidades Wounaan de Unión San Juan y Puerto Guadualito, quienes se desplazaron forzadamente, indicando que su destino era llegar hasta el Resguardo Indígena de Río Pichimá. -30 de agosto de 2021 a la 01:00 p.m. los hombres armados de las AGC iniciaron su ingreso a nuestra comunidad colocándonos en estado de zozobra por su presencia. Adicional a ello es preciso recordar que ya hemos sido víctimas de desplazamiento forzado en tres ocasiones; en el año 2016 nos desplazamos forzadamente dos veces hacia Santa Genoveva de Docordò, capital del municipio del Litoral del San Juan, pues fuimos utilizados como escudos humanos por los grupos armados que se enfrentaron al interior del resguardo, quienes nos impedían movilizarnos. Posteriormente en el mes de junio del año 2019 fuimos nuevamente desplazados forzadamente por enfrentamientos que se dieron entre dos grupos al interior del caserío, lo que nos llevó a trasladarnos hasta Santa Genoveva de Docordò, donde permanecimos en condiciones inhumanas por el transcurso de 5 meses y después de este tiempo tuvimos que retornar sin garantías de seguridad por parte del Estado, lo que ha ocasionado que al día hoy estemos nuevamente en riesgo de desplazamiento. Hacemos un llamado a las autoridades y al gobierno colombiano para que protejan nuestro derecho a la pervivencia, somos constructores de Paz, que queremos el acuerdo global entre los actores armados para poder vivir en paz y tranquilidad en nuestros territorios. Le exigimos al gobierno que cumpla con el acuerdo de Paz para que no tengamos que seguir viviendo este sufrimiento de la guerra. Atentamente, Gobernadora del Cabildo Indígena de Pichimá Quebrada"

Presunto Responsable: PARAMILITARES

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS
Colectivo Amenazado por Persecución Política
Confinamiento Colectivo por Persecución Política
COMUNIDAD INDIGENA WOUNAAN DE PICHIMA QUEBRADA

Agosto 26/2021

DEPARTAMENTO: PUTUMAYO
MUNICIPIO: PUERTO LEGUÍZAMO

Disidentes de las FARC-EP del Frente 1 del grupo Carolina Ramírez asesinaron a dos habitantes históricos de la vereda Piñuña Negro, además incomunicaron y confinaron a las personas de esa comunidad. Previamente la Defensoría del Pueblo había emitido Alertas Tempranas sobre la situación de riesgo en la región.

Presunto Responsable: GUERRILLA

INFRACCIONES AL DIHC
Homicidio Intencional de Persona Protegida por Personas
2 PERSONAS SIN IDENTIFICAR -

INFRACCIONES AL DIHC
Confinamiento Colectivo por Personas
COMUNIDAD DE LA VEREDA PIÑUÑA NEGRO

Agosto 26/2021

DEPARTAMENTO: EXTERIOR
MUNICIPIO: SUIZA

Paramilitares ejecutaron de un impacto de bala al exiliado político en este país. Alfredo, quien vivía en Ginebra desapareció el día 26 de agosto después de recibir una llamada y su cadáver fue hallado el día 5 de septiembre a orillas del río Ródano. Según la fuente: "Pero los detalles del caso no se han conocido hasta el pasado 28 de octubre por una filtración judicial publicada en "Le Courrier". Según el periódico suizo, Alfredo Carmelo fue asesinado, con un único impacto de bala, y su cuerpo tenia señales de haber sido maniatado. Dejar los cadáveres en las orillas de los ríos es una práctica común del paramilitarismo colombiano, y su asesinato, en forma de ejecución, hacen que la hipótesis de que existe un comando paramilitar en Suiza tenga cada vez más peso". Alfredo, quien era educador, filósofo, historiador e investigador de Cedetrabajo, en 1979 fue detenido, torturado y condenado durante 9 años por el crimen de Rafael Pardo Buelvas, ministro de gobierno durante la presidencia de López Michelsen. Después de su liberación viajó a Europa y logró obtener el asilo y luego la nacionalidad suiza en 1988. Estudió sicología y antropología. En 1995 creo Pluriels, el centro de consultas y de estudios etno-psicológicos para los migrantes. Agrega la fuente que: "El miércoles por la noche, Le Courrier reveló que una fuente policial había afirmado que el psicólogo y activista suizo-colombiano Afredo Camelo, encontrado muerto el 5 de septiembre en Ginebra, había recibido un impacto de bala. La información se confirmó este viernes con el testimonio de Daniel Mendoza Leal, periodista, cineasta y abogado-criminólogo colombiano refugiado en Francia, que tuvo

acceso a otro informante: Tengo una fuente fiable y de primera mano que me confirmó que Alfredo Camelo fue encontrado con una bala en el estómago, explica al Courrier el hombre famoso en Colombia por haber creado la serie documental Matarife, que acusa al ex jefe de Estado Álvaro Uribe de narcotráfico y de vínculos con el paramilitarismo de extrema derecha colombiano. Ya había oído que le habían disparado en el estómago, pero no tenía pruebas. Cuando se lo comenté a mi informante, me confirmó la información, precisó el periodista. Sin embargo, añade que la Fiscalía de Ginebra está investigando la hipótesis del suicidio: Es técnicamente posible, pero desafía todas las leyes de la lógica. Estoy convencido de que fue un asesinato perpetrado por los paramilitares del narcoestado colombiano, afirma el criminólogo. Más de un mes y medio después del hallazgo del cadáver a orillas del Ródano, la fiscalía aún no ha entregado sus conclusiones. Probablemente no sea muy conveniente para Suiza que se encuentre una víctima del paramilitarismo en las orillas de un río suizo, como se encuentran decenas en Colombia (...) Pude comprobar que desde hace unos meses Alfredo Camelo colaboraba con la Comisión de la Verdad (...) era también cercano a un familiar refugiado en Suiza de Rodrigo Granda, ex líder guerrillero de las FARC y artífice del acuerdo de paz. ¿Querían silenciarlo, ocultar información? No lo creo, aventura Daniel. Creo que colaboraba principalmente como traductor. El motivo sería más bien el mismo de siempre para los paramilitares colombianos: aterrorizar a l@s activistas. Querían dejar un "símbolo", como dicen en Colombia, para asustar a la comunidad colombiana en Europa, que está movilizada a favor de la paz, en vísperas de las elecciones presidenciales del próximo mes de mayo. Hoy en día, el submundo criminal colombiano ha cruzado una línea y Suiza está en el punto de mira: En el mundo, y especialmente en Colombia, Suiza es percibida como un refugio seguro. El mensaje es claro: si no estás protegido en Suiza, no estás protegido en ningún sitio, analiza Daniel Mendoza". Continúa la fuente diciendo que: "¿Rumores o información? Lo cierto es que, más de un mes y medio después de los hechos, la investigación sobre las circunstancias de su muerte, confiada ahora a la Fiscalía de Ginebra, aún no ha concluido. Si se trata de un suicidio, ¿por qué la justicia tarda tanto en confirmar esta tesis, se preguntan los familiares? Contactado por Le Courrier, la Fiscalía, la única autorizada a hablar sobre este caso, respondió que no transmitía ninguna información, habida cuenta de la investigación en curso que tiene por objeto determinar las circunstancias y las causas de la muerte. Esto no tranquiliza a l@s compañer@s y amig@s de Alfredo Camelo ni tampoco a l@s activistas colombian@s, que son numeros@s en Suiza. El 27 de septiembre, la consejera nacional Stéfanie Prezioso (grupo Ensemble à gauche/Junt@s a la izquierda) presentó una pregunta al Consejo Federal en la que expresaba su preocupación por la seguridad de l@s refugiad@s polític@s en nuestro país tras la muerte del activista. En su respuesta, el gobierno suizo declaró que no había sido informado del caso Camelo. De manera más general, sin comentar la seguridad de l@s exiliad@s colombian@s, respondió sumariamente: No se puede excluir que individuos cercanos a los paramilitares colombianos se encuentren en Suiza. En las últimas semanas, otros acontecimientos han confirmado esta hipótesis. El pasado jueves, una reunión en Zoom de miembros del partido Colombia Humana en Suiza fue hackeada por un hombre que amenazó de muerte a los participantes y a sus familias, utilizando el lenguaje mafioso y escandaloso de los paramilitares. La sesión, que fue grabada, fue transmitida en Twitter el 25 de octubre, mostrando la cara y la voz de un hombre enmascarado que ataca a algunos de los activistas por su nombre y los insulta. Colombia Humana es la principal fuerza política de la izquierda y hay mucho en juego a menos de un año de las elecciones presidenciales (...) La activista Karmen Ramírez Boscán, líder del pueblo indígena Wayuu y candidata de Colombia Humana en Suiza, hizo una denuncia pública y presentó una queja en el cantón de Berna. Al parecer, la Sra. Boscán también fue seguida en la calle: Este hombre me siguió ostensiblemente durante varias horas y me intimidó con sus ojos y su lenguaje corporal. Al principio pensé que eran imaginaciones mías, 'no, en Suiza no pasan estas cosas'. Pero se confirmó, atestigua. La lideresa indígena asegura que otra persona fue seguida en Ginebra y que un joven miembro de Colombia Humana fue amenazado con mensajes en su teléfono móvil".

Presunto Responsable: PARAMILITARES

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS
Ejecución Extrajudicial por Persecución Política

ALFREDO CAMELO - SICÓLOGO/A

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS
Amenaza por Persecución Política

KARMEN RAMIREZ BOSCAN - INDIGENA
2 PERSONAS SIN IDENTIFICAR -

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS
Colectivo Amenazado por Persecución Política

MIEMBROS COLOMBIA HUMANA

Agosto 26/2021

DEPARTAMENTO: VALLE DEL CAUCA
MUNICIPIO: CALI

Voceros del Comité Regional de Derechos Humanos de la Universidad del Valle denunciaron la detención arbitraria por parte de miembros de la SIJIN, contra el estudiante CRISTHIAN ANDRÉS AGUILAR ISAZA. Señala la denuncia que: "[...] es increpado cerca de su domicilio en inmediaciones del Polideportivo del barrio Floralia, al nororiente de la ciudad, donde se encontraba dando clases a niños del barrio. Los agentes no presentan en ningún momento documentos que den cuenta de una orden de captura, solo llegaron preguntando por él, después de ser abordado por la Sijin sin su respectivo uniforme ni en un vehículo debidamente identificado, es conducido a la estación de Policía de FLORALIA por personas que se identifican como SIJÍN. En horas de la noche aproximadamente a las 8:30 pm, fue trasladado a la SIJIN del barrio CIUDAD MODELO. La policía obliga al estudiante para que firme documento y

un acta sin que él tenga conocimiento de su contenido, el compañero no accede, se le imputan los cargos de porte ilegal de armas, secuestro, extorsión, desaparición forzada y homicidio. Cabe resaltar que Cristhian se destaca por su gran pasión por el fútbol, dinamismo, activismo, euforia, compañerismo, respeto, amabilidad, y rechazamos enfáticamente el atropello que se cometió contra el compañero que participó como parte del movimiento estudiantil Univalluno, en días anteriores en el denominado Paro Nacional".

Presunto Responsable: SIJIN

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS
Detención Arbitraria por Persecución Política
Amenaza por Persecución Política

CRISTHIAN ANDRÉS AGUILAR ISAZA - ESTUDIANTE

Agosto 27/2021

DEPARTAMENTO: CAUCA
MUNICIPIO: POPAYÁN

Según la denuncia, una joven universitaria fue atacada en su rostro cuando hombres que se movilizaban en una motocicleta le lanzaron pegamento "boxer" cuando salía de un salón de belleza en el barrio Ciudad Jardín de la ciudad. Afortunadamente este pegamento no causó heridas en el rostro de la joven. El hecho aunque quedó grabado en cámaras de seguridad hasta el momento no se ha dado con los responsables. La estudiante de último semestre de Psicología de la Universidad Cooperativa de Colombia se ha destacado por su activismo social en la defensa de los derechos de las mujeres y en contra de la violencia hacia las mujeres. Asimismo por su participación activa en las movilizaciones en el marco el paro nacional que se adelanta desde el 28 de abril del presente.

Presunto Responsable: SIN INFORMACIÓN

VIOLENCIA POLÍTICO SOCIAL
Atentado por Persecución Política
Amenaza por Persecución Política

MARÍA CAMILA CASTILLO - DEFENSOR/A DE DDHH

Agosto 27/2021

DEPARTAMENTO: CAUCA
MUNICIPIO: SANTANDER DE QUILICHAO

Según la denuncia, en algunas zonas del norte del departamento del Cauca circuló un panfleto firmado por las FARC EP – Dagoberto Ramos en donde se amenaza a varios líderes y lideresas integrantes de la Asociación de Cabildos Indígenas del Norte del Cauca - ACIN y de la Organización Indígena del Valle del Cauca - ORIVAC. En el documento dicen "nos dirigimos a ustedes, líderes de la ACIN y la ORIVAC, que con sus políticas de control territorial afectan al pueblo que cultiva, vive de la coca y la marihuana desde que decidimos seguir con la lucha armada, sabíamos que el reto de reorganizar las FARC-EP iba a ser defender el pueblo ante este Estado que no hace sino reprimir al pueblo sin dar ninguna solución la ACIN y sus líderes son cómplices de la política de estado... por está razón a partir de la fecha unidades y la Columna Dagoberto Ramos declaramos objetivo militar a las autoridades tradicionales, ex gobernadores, gobernadores de los municipo antes mencionados de la ACIN y a líderes indígenas del Valle del Cauca". En la amenaza les da un plazo de 24 horas para que renuncien y salgan del territorio junto con sus familias.

Presunto Responsable: GUERRILLA

INFRACCIONES AL DIHC
Amenaza por Personas

FELICIANO VALENCIA MEDINA - INDIGENA
HAROLD SECUE - INDIGENA
ROSALBA VELASCO - INDIGENA
RUBEN ORLEY VELASCO
FLORENCIO MESTIZO - INDIGENA
NELSON PACUE - INDIGENA
OLGA PASSU - INDIGENA
ALDEMAR INSECA - INDIGENA
ALEJANDRO CASAMACHIN - INDIGENA
ANA RAMOS - INDIGENA
CIPRIANO PAVI - INDIGENA
FREDY GUEVARA - INDIGENA
MARCELINO N
DEYANIRA NOSCUE - INDIGENA
EMILIO VALENCIA - INDIGENA
DANIEL GUETIO - INDIGENA
ADMUNSED CAMPO
JULIO LULICO - INDIGENA
LUIS ERNESTO DAGUA - INDIGENA
DIEGO RAMOS - INDIGENA

INFRACCIONES AL DIHC
Colectivo Amenazado por Personas

ASOCIACION DE CABILDOS INDIGENAS DEL NORTE DEL CAUCA - ACIN - NASA - PAEZ
ORGANIZACION REGIONAL INDIGENA DEL VALLE DEL CAUCA - ORIVAC

Agosto 27/2021

DEPARTAMENTO: VALLE DEL CAUCA
MUNICIPIO: BUENAVENTURA

Voceros de la Comisión Intereclesial de Justicia y Paz denunciaron que paramilitares autodenominados banda los "Espartanos" de la estructura La Local al mando alias el "Mono Cocha", amenazaron y hurtaron en el embarcadero del barrio Punta de Icaco una embarcación de fibra de vidrio con dos motores de alto cilindraje 200 cc precedente del río Naya, con las pertenencias y productos como papachina que alrededor de 32 personas del consejo comunitario del Naya traían para su consumo en Buenaventura. Señala la denuncia que "Cinco hombres de la autodenominada banda los "Espartanos" de la estructura de tipo paramilitar La Local [...] ingresaron por la calle principal de Punta Icaco, barrio Lleras, y se ubicaron en el desembarcadero. Allí, a menos de 50 metros de unidades de la Infantería de Marina mostraron sus armas y apuntaron al motorista, a su ayudante y 30 personas del consejo comunitario del Naya, entre ellas, cuatro niños que venían en una embarcación procedente del río Naya. En reacción algunas personas ocupantes se lanzaron al agua, otros pocos salieron de la embarcación". Recalca la denuncia que "La Local como expresión de herencias paramilitares se asienta en Piedras Cantan y ejercen control entre otros barrios como Alfonso López y Lleras". Asegura, además, que la actuación reiterada de esta banda en Punta Icaco y el Espacio Humanitario la Playita, es evidencia de la incapacidad de las autoridades civiles y militares para el desmantelamiento de estructuras criminales que hace siete años operaron bajo el nombre de Urabeños, luego AGC y ahora La Local. [Así mismo] Otras de las formas de operación criminal en Buenaventura es la extorsión. [Por ejemplo] Una vendedora de tintos debe pagar hasta dos mil pesos diarios para poder trabajar. Pequeños comerciantes están sometidos a estas mismas prácticas como ejercicio de poder y control social acompañado de intimidación, asesinatos, amenazas, desplazamientos, reclutamientos, abusos y violencia sexual contra mujeres. Continúan operando estas estructuras criminales ilegales en absoluta impunidad, sin que exista una investigación con hipótesis de

sistematicidad que en contexto identifique, quienes planifican y se benefician de operaciones tan calculadas.”

Presunto Responsable: PARAMILITARES

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS
Colectivo Amenazado por Persecución Política

32 PERSONAS DEL CONSEJO COMUNITARIO DEL RÍO NAYA

INFRACCIONES AL DIHC
Pillaje por Objetivos, Métodos y Medios Ilícitos

Agosto 27/2021

DEPARTAMENTO: ANTIOQUIA
MUNICIPIO: NECHÍ

Tropas del Ejército Nacional ejecutaron a una persona e hirieron a tres más. Según la fuente: “El pasado 27 de agosto, un operativo contra la minería informal terminó en tragedia: unas 300 personas se enfrentaron al Ejército y al Esmad. Al final, tres personas resultaron heridas y una murió. Sucedió en la vereda Las Conchas, en Nechí. Rubén Darío Gómez, secretario general de la Confederación Nacional de Mineros de Colombia (Conamincercol), dijo que la movilización convocó a mineros tradicionales, ancestrales y de subsistencia que fueron objeto de destrucción de maquinaria. El secretario dijo que la marcha comenzó sobre las 10:00 de la mañana y se extendió hasta la 1:00 de la tarde: En los operativos están relacionando a los mineros con grupos armados. Es una marcha por la dignidad del minero, por su derecho al trabajo. Según Gómez, el operativo en mención, en el que murió una persona, fue mostrado de otra manera frente a la opinión pública. Es decir, su versión apunta a que los mineros fueron atacados por el Ejército y miembros del Esmad. La versión del Ejército, sin embargo, dice que llegaron a la zona rural de Nechí con la intención de incautar maquinaria utilizada para la minería informal. Una vez llegaron al lugar, 300 personas se opusieron al operativo, lo que concluyó en enfrentamientos entre ambos lados. En estos hechos resultan heridas cuatro personas, una de ellas de gravedad que es atendido en el sitio por los uniformados, luego transportada en un helicóptero de la policía nacional a Caucasia al hospital donde le prestaron la atención médica debida, pero lamentablemente fallece, aseguró en su momento el general Juvenal Díaz, comandante de la Séptima División del Ejército. Gómez mencionó que, una vez terminada la marcha, la agremiación de mineros iba hacer denuncias formales por las personas lesionadas y muertas por la Fuerza Pública. Una vez finalizada la manifestación, los mineros se reunieron con la Gobernación de Antioquia para manifestar su preocupación ante los hechos sucedidos”. Agrega la fuente que: “Fabio Builes González, vocero de los mineros, pidió a los organismos de veeduría y control poner la lupa sobre el actuar de la fuerza pública contra los mineros artesanales del Bajo Cauca. Denuncia Builes que el Ministerio de Defensa adelanta una campaña de criminalización contra esta población acusándola de trabajar bajo órdenes de grupos armados. Son mineros que han buscado la formalización desde hace décadas y el gobierno no ha tenido voluntad política para legalizarlos. El 80% de la economía de la subregión del Bajo Cauca depende de la pequeña y mediana minería. Sobre el hecho puntual en el corregimiento Las Conchas, Builes señaló que además de destruir maquinaria de personas que llevan 50 años laborando en la zona, les dispararon indiscriminadamente”.

Presunto Responsable: EJERCITO

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS
Ejecución Extrajudicial por Abuso de Autoridad

PERSONA SIN IDENTIFICAR - CAMPESINO

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS
Lesión Física por Abuso de Autoridad

3 PERSONAS SIN IDENTIFICAR - CAMPESINO

Agosto 27/2021

DEPARTAMENTO: TOLIMA
MUNICIPIO: ICONONZO

Mario Alberto, desmovilizado de las FARC-EP y actual concejal de este municipio, alertó del silencio que: “se ha presentado por parte de las autoridades del municipio y del departamento, luego que amanecieron cuatro grafitis amenazantes y con la palabra AUC pintados en las casas y la entrada principal del antiguo ETCR de esa localidad. Esa situación no solo me amenaza a mí como concejal, sino que amenaza a todas las más de 350 familias que residimos allí, porque si usted se levanta y usted encuentra un letrero de las AUC, luego pasan dos días y vuelve a encontrar otro letrero. No solo está en riesgo la vida de uno sino la de toda la comunidad. Somos una comunidad de reincorporados que estamos bajo amenaza, pero las autoridades parece que no están enteradas de lo que sucede”.

Presunto Responsable: PARAMILITARES

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS
Amenaza por Persecución Política

MARIO ALBERTO MONTIEL PEREZ

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS
Colectivo Amenazado por Persecución Política

COLECTIVO DESMOVILIZADOS DE LAS FARC-EP

Agosto 28/2021

DEPARTAMENTO: NORTE DE SANTANDER
MUNICIPIO: TIBÚ

Un soldado murió y tres más quedaron heridos, adscritos al Batallón de Ingenieros 30, de la Brigada 30, luego que fueran atacados en horas de la noche con artefactos explosivos mientras patrullaban en la zona urbana.

Presunto Responsable: SIN INFORMACIÓN

VIOLENCIA POLÍTICO SOCIAL
Asesinato por Persecución Política

ANDRES FELIPE MARTINEZ BARAHONA

VIOLENCIA POLÍTICO SOCIAL
Lesión Física por Persecución Política

3 PERSONAS SIN IDENTIFICAR -

Agosto 29/2021

DEPARTAMENTO: NORTE DE SANTANDER
MUNICIPIO: SAN JOSÉ DE CÚCUTA

Miembros de un grupo armado asesinaron en horas de la madrugada en la vereda Puerto León, corregimiento Banco de Arena a tres personas e hirieron a otra. Según la fuente: “En Banco de Arena se contaba con una alerta temprana por parte de la Defensoría

del Pueblo (AT 35/020) que advierte la expansión de los grupos armados en la zona rural de este municipio, así como disputas entre los actores armados que han ocasionado homicidios selectivos, descuartizamientos, desapariciones y amenazas. El sobreviviente al ataque armado, Davinson Arley Triana, quien fue trasladado a centro asistencial en Cúcuta, en declaraciones publicadas por SEMANA afirmó que fueron interceptados por hombres armados que abrieron fuego de manera indiscriminada. La situación en Norte de Santander ha provocado distintos pronunciamientos de la Defensoría del Pueblo para advertir del riesgo que corre la comunidad en un territorio en disputa por los actores armados. La entidad recalcó que, a través del sistema de alertas tempranas, ya se había advertido de la situación de riesgo que viven las comunidades del lugar: La situación de riesgo en la zona rural de Cúcuta la hemos advertido en alertas tempranas, en especial la 035-20. Así mismo, hicimos presencia en el lugar de los hechos, acompañamos a la comunidad y activamos ruta de atención ante el temor generalizado por lo acontecido, afirmó la Defensoría en comunicación a través de Twitter".

Presunto Responsable: SIN INFORMACIÓN

VIOLENCIA POLÍTICO SOCIAL
Asesinato por Persecución Política

GEOVANY LINDARTE
MANUEL LINDARTE
PERSONA SIN IDENTIFICAR -

VIOLENCIA POLÍTICO SOCIAL
Lesión Física por Persecución Política

DAVINSON ARLEY TRIANA

Agosto 29/2021

DEPARTAMENTO: CAUCA
MUNICIPIO: SANTANDER DE QUILICHAO

Según la información, en el corregimiento de Mondomo sujetos armados retuvieron a 3 personas que no han sido identificadas quienes fueron asesinados por disparos con arma de fuego, una de las personas fue encontrada en el sector de Las Playas quien tenía las manos amarradas con una soga y junto al cadáver dejaron un letrero hecho en cartulina que decía "por trabajar con la Segunda Marquetalia y por ladrón de motos. Att. Dagoberto Ramos - FARC EP". Las otras 2 personas la comunidad menciona que fueron arrojadas al río después de asesinarlas pero se desconoce su paradero. Cabe señalar que ésta práctica de dejar carteles en donde se menciona los presuntos responsables y el por qué de su asesinato ha sido una constante en lo que va del 2020 hasta el presente así como el asesinato de personas jóvenes. También se hace necesario señalar que este municipio es una de las rutas de disputa por control territorial por parte de grupos armados.

Presunto Responsable: GUERRILLA

INFRACCIONES AL DIHC
Homicidio Intencional de Persona Protegida por Personas

3 PERSONAS SIN IDENTIFICAR -

Agosto 29/2021

DEPARTAMENTO: META
MUNICIPIO: EL CASTILLO

Hombres armados asesinaron de varios impactos de bala a María Dorfenis e hirieron a su esposo Rigoberto. El hecho sucedió hacia las 7:00 p.m., cuando los esposos se desplazaban por la vía que de la cabecera municipal conduce a la vereda Caño Lindo en el sector pasando el puente sobre el río Yamanes. Las víctimas pertenecían a la Junta de Acción Comunal de la vereda Caño Lindo y Rigoberto ocupa el cargo de vicepresidente de la misma; además los dos son afiliados del Sindicato de Trabajadores Agrícolas Independientes del Meta - Sintragrim. Agrega la denuncia que: "El señor Rigoberto Cabanzo, fue víctima de un presunto montaje judicial para culparlo de formar parte de una estructura del ELN que operaba en este territorio. Sin embargo, esta versión genera dudas entre los habitantes del municipio, pues en este territorio nunca ha hecho presencia este grupo armado. En este momento el señor Rigoberto Cabanzo, se encuentra en casa, cumpliendo prisión domiciliaria y solo puede desplazarse al municipio del Castillo para los casos que determinó el juez".

Presunto Responsable: SIN INFORMACIÓN

VIOLENCIA POLÍTICO SOCIAL
Asesinato por Persecución Política

MARIA DORFENIS LOPEZ CORDON

VIOLENCIA POLÍTICO SOCIAL
Lesión Física por Persecución Política

RIGOBERTO CABANZO AREVALO

Agosto 29/2021

DEPARTAMENTO: ANTIOQUIA
MUNICIPIO: CAÑASGORDAS

El líder social, Ramón Emilio y Jesús Emilio, fueron raptados cuando realizaban exploraciones para futuras caminatas en el sector Alto del Águila. Agrega la fuente que: "El vocero del Proceso Social de Garantías, Óscar Yesid Zapata manifiesta que algunos habitantes de la zona descartan que estas personas se hayan perdido, debido a que la zona no es tan selvática. Hemos hablado con algunas personas cercanas, y dicen que es muy difícil que se hayan perdido en ese territorio. Entonces, habría otros factores que desencadenaron la desaparición. Por el momento, también existen supuestos de que la desaparición pueda estar relacionada a la presencia del Clan del Golfo en este territorio".

Presunto Responsable: SIN INFORMACIÓN

VIOLENCIA POLÍTICO SOCIAL
Rapto por Persecución Política

RAMON EMILIO LOPEZ - LIDER(ESA) SOCIAL
JESUS EMILIO MAZO

Agosto 30/2021

DEPARTAMENTO: NORTE DE SANTANDER
MUNICIPIO: SAN JOSÉ DE CÚCUTA

Un artefacto explosivo fue detonado hacia las 6:40 a.m., en inmediaciones de la estación de policía, ubicada en el barrio Comuneros, ciudadela de Juan Atalaya. En el hecho siete policías y cuatro civiles quedaron heridos.

Presunto Responsable: SIN INFORMACIÓN

VIOLENCIA POLÍTICO SOCIAL
Lesión Física por Persecución Política

11 PERSONAS SIN IDENTIFICAR -

Agosto 30/2021

DEPARTAMENTO: NARIÑO
MUNICIPIO: CUMBITARA

Combatientes causaron la muerte del campesino Francisco López Caicedo de 43 años de edad, quien piso una mina antipersonal. Las fuentes, dan cuenta que el labriego hacía parte de una comisión que buscaba desde hace once días a cuatro campesinos raptados, al parecer, por integrantes de la guerrilla del ELN. El campesino Francisco López Caicedo era familiar de dos de los campesinos secuestrados, quienes posteriormente fueron liberados por la presión de la comunidad que se internó en el monte y logró su regreso con la comunidad. Tal como aseguran testigos del hecho, la muerte de Francisco se produjo momentos en que llegaron a la parte alta de la montaña en zona rural del corregimiento de Damasco, en donde, las versiones de residentes del lugar, informaron, que "la guerrilla mantenía a los campesinos, pero al llegar Francisco, pisó por accidente una mina antipersonal la cual se activó de manera instantánea".

Presunto Responsable: COMBATIENTES

INFRACCIONES AL DIHC

Muerto por Objetivos, Métodos y Medios Ilícitos por Personas

FRANCISCO LÓPEZ CAICEDO - CAMPESINO

INFRACCIONES AL DIHC

Empleo Ilícito de Armas se uso Restringido por Objetivos, Métodos y Medios Ilícitos

Septiembre/2021



Canoas a la orilla del río Vichada, municipio de Cumaribo (Vichada). Este es el municipio más grande del mundo con una extensión de 74.000 Km2; la presencia social del Estado es escasa y la población indígena y campesina se encuentran en estado de abandono. Agosto 28 de 2020.

Foto: CCNPB

Septiembre 1/2021

DEPARTAMENTO: ANTIOQUIA
MUNICIPIO: APARTADÓ

Voceros de la Comunidad de Paz de San José de Apartadó denunciaron que: "El miércoles 01 de septiembre de 2021, en horas del día, pobladores amigos nos informaron sobre detalles de la estrategia que se está planeando, desde algunos presidentes de juntas de acción comunal en alianzas con el señor Cesar Jaramillo, para calumniar a nuestra Comunidad de Paz ante la Fiscalía: según eso, allí están llevando informaciones construidas por ellos sobre nexos de nuestra comunidad de paz con las extintas FARC-EP. Eso lo han intentado durante 25 años valiéndose de los más perversos métodos de chantajes, sobornos, torturas, utilización criminal de personas ilegal e injustamente detenidas para hacerlas víctimas de montajes, todo bajo el impulso del expresidente Uribe y sus secuaces. Uno de los autores más productivos en calumnias, montajes y chantajes contra nuestra Comunidad de Paz fue el coronel Néstor Iván Duque López, cuyos desempeños criminales están muy bien denunciados ante varios tribunales internacionales. Numerosos de esos expedientes, con todas sus trampas y podredumbres jurídicas y éticas han sido ya puestos a la luz, sus autores dejados en pública vergüenza y muchos de los que se prestaron para los montajes confesaron bajo la presión de la ley 975 o de la JEP y están profundamente arrepentidos. Con todo, al Señor César Jaramillo mucha gente le ha escuchado expresar deseos desesperados de que los líderes de nuestra Comunidad de Paz "se pudran en la cárcel", pues él añora que los montajes del pasado se vuelvan a repetir. Su cercanía con la Brigada XVII, recinto donde se urdieron tantos crímenes del pasado que buscaban el mismo objetivo: destruir nuestra Comunidad de Paz, quizás le da confianza de que es posible repetirlos". Agrega la denuncia que: "De nuevo nuestra Comunidad de Paz de San José de Apartadó se ve en la necesidad de dejar constancia ante el país y el mundo sobre los últimos hechos de los cuales hemos sido víctimas por parte del paramilitarismo que sigue actuando a sus anchas en nuestra región sin ser molestado por ninguna autoridad competente, pues cuenta con su apoyo económico y político, lo que los hace fuertes para someter al campesinado a sus proyectos. Nuestra región parece cada vez más codiciada por todo tipo de poderes, tanto económicos como políticos, militares y paramilitares. La característica de todos ellos es abusar de la población, exprimirnos para sacarnos todo lo que pueden en beneficio de sus intereses. Están las empresas mineras que han buscado cómo explotar los minerales que se encuentran en esta Serranía del Abibe y para lograrlo se valen de la ayuda de los paramilitares para conseguir por la fuerza las tierras para esas empresas. Por otro lado están todos los falsos proyectos de desarrollo del Estado, diseñados para engañar al campesino. En el otro extremo se encuentra la politiquería o falsa política, mediante la cual enredan a la población con falsos proyectos de mejoramiento de caminos y aperturas de carreteras, como método para conseguir curules. Finalmente está el poder de las armas de militares y paramilitares que se encargan de someter bajo el miedo y la amenaza a la población civil. En los últimos meses el señor César Jaramillo, quien hace parte de la junta de FEDECACAO, la SAMA y la Alcaldía de Apartadó, ha estado liderando, con algunos presidentes de Juntas de Acción Comunal, la ejecución de un plan que han llamado: "No Más Comunidad de Paz". El primer paso fue convocar a los pobladores de la zona a la vereda La Esperanza para firmar calumnias con el fin de llevar acusaciones ante la Fiscalía contra nuestra Comunidad de Paz. Luego empezó a llamar por teléfono a los que no fueron y no firmaron, para obligarlos a hacerlo. Algunas organizaciones y personas que no están de acuerdo con el trabajo que está liderando este personaje, ya lo han denunciado por injuria y calumnia contra sus organizaciones. Sabemos que el interés que ha perseguido es poder conseguir una buena cantidad de personas que le sirvan para exterminar a quien estorba sus intereses. Todo redunda en interés de la misma Brigada XVII del ejército, que es la que en todos estos años ha buscado por todos los medios cómo acabar con nuestro proceso de vida; primero se coordinó con los bloques paramilitares más poderosos de Urabá y perpetraron numerosas masacres, entre ellas la del 21 de febrero del 2005; después se buscó cómo desprestigiar a nuestra Comunidad acusándonos falsamente de manejos comerciales ilegales. Comandantes como el mismo Coronel Germán Rojas Díaz lanzaron diversas calumnias contra miembros de nuestra comunidad, tratándolos de guerrilleros orgánicos de los diferentes frentes de las FARC que había en la zona, y por último se han valido de acciones de tutelas pésimamente fundamentadas y con la intención perversa de que no denunciemos sus atrocidades, buscando callarnos para que ya no se les destape en su complicidad con los grupos paramilitares que han existido desde que se creó esa brigada. Se respira, pues, en nuestra región, un ambiente viciado por estrategias perversas contra nuestra Comunidad de Paz. Ahora el Señor César Jaramillo mediante audios maneja un supuesto plan de conciliación con las juntas comunales, organizaciones y personas que no han querido participar de sus ideas, según él, para limar asperezas y poder unirse para solucionar los problemas internos que tienen en sus veredas. Como Comunidad de Paz sabemos que se busca cómo tener a toda la población a su favor para dos cosas: la primera, cumplir el trabajo encomendado de exterminio de nuestra Comunidad, y el segundo, tener buenas firmas y votos para manipular los escaños políticos y la representación de las víctimas en el Congreso. A las Juntas de Acción Comunal de todas las veredas de San José de Apartadó, desde nuestros corazones, como Comunidad de Paz, les decimos: ustedes, señores miembros de sus comunidades, son capaces de salir adelante autónomamente en su proceso organizativo en las veredas, sin tener que someterse a la guía de personas que sólo buscan cómo utilizar a la población para sus propósitos inconfe-

sables. Entendamos que el paramilitarismo y los intereses políticos son los que han acabado con nuestra región. Rechazarlos debe ser deber todos como comunidades campesinas. Anhelamos ver una zona donde el campesino se organice y busque desarrollar sus proyectos comunitarios, lejos de personas que buscan sus propios intereses por encima de quien sea. Las carreteras siguen siendo un importante método para que la maldad penetre en nuestros espacios comunitarios. Se ha escuchado que se realizará una reunión en la vereda Playa Larga, donde se anuncia que participarán la Gobernación y funcionarios de la administración de Apartadó, según se dice, para legalizar carreteras que llevan más de 10 años siendo impulsadas ilegalmente por la Brigada 17 del ejército y los paramilitares".

Presuntos Responsables: EJERCITO Y ESTADO COLOMBIANO

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS
Colectivo Amenazado por Persecución Política
INFRACCIONES AL DIHC
Zonas Humanitarias por Objetivos, Métodos y Medios Ilícitos
COMUNIDAD DE PAZ DE SAN JOSE DE APARTADO

Septiembre 1/2021

DEPARTAMENTO: ANTIOQUIA
MUNICIPIO: REMEDIOS

Voceros de la Asociación Campesina del Valle del Río Cimitarra-ACVC denunciaron: "Amenazado fundador y dirigente de la ACVC. Para la ACVC este hecho es sumamente grave, dadas las circunstancias que actualmente se viven en el territorio, aún en medio del conflicto armado, y entendiendo que la labor de nuestro compañero RAMIRO gira en torno a la defensa de los DDHH, esta amenaza atenta contra sus derechos a la vida, libre movilidad, libre pensamiento, integridad física, derecho al trabajo en condiciones dignas, entre otros. Ramiro Ortega Muñetón, fundador de la ACVC-RAN, Coordinador de la Seccional Nordeste Antioqueño, que cubre los municipios de Remedios y Segovia, líder campesino quien durante más de tres décadas ha luchado por defender los derechos humanos de las comunidades campesinas, apelando a los principios y derechos constitucionales, al orden internacional de los derechos humanos y el derecho internacional humanitario; en razón a su labor, recibió amenazas en contra de su vida el pasado 1 de septiembre. Para la ACVC este hecho es sumamente grave, dadas las circunstancias que actualmente se viven en el territorio, aún en medio del conflicto armado, y entendiendo que la labor de nuestro compañero RAMIRO gira en torno a la defensa de los DDHH, esta amenaza atenta contra sus derechos a la vida, libre movilidad, libre pensamiento, integridad física, derecho al trabajo en condiciones dignas, entre otros. Así mismo es un hecho cuyas afectaciones se extienden a nuestra organización que precisamente nació en el nordeste antioqueño hace 25 años y a las comunidades campesinas defensoras de los derechos humanos y campesinos y que reclamamos la implementación del Acuerdo Final de Paz. Dado que sin lugar a dudas este tipo de acciones buscan fragmentar el tejido organizativo y social existente en el territorio, para ubicar a quienes lo habitan en situación de máxima vulnerabilidad y de esta manera ejercer el control territorial y económico con total facilidad. Rechazamos este repudiable hecho y exigimos a los agresores que se abstengan de actuar en contra del compañero Ramiro y de la dirigencia comunitaria de la región. Resaltamos que el Acuerdo Final de Paz es una herramienta jurídica, y por tanto legal, por lo que cualquier acción que se encamine al cumplimiento de lo allí establecido es el ejercicio de un derecho y no un acto delictivo. Instamos a la administración del municipio de Remedios, a las autoridades de Policía y Fuerza Militar, a las instituciones del orden judicial (Fiscalía), a la Unidad Nacional de Protección - UNP, A las entidades que cumplen con el deber constitucional de proteger los derechos humanos (Defensoría, Ministerio Público) y demás conexas, para que se asuman las investigaciones necesarias y se actúe conforme a la Constitución y la Ley, en aras de proteger la vida e integridad de nuestro compañero RAMIRO ORTEGA MUÑETÓN. Así mismo que se desplieguen las acciones necesarias para dar con los responsables de este abominable hecho y se impartan las sanciones necesarias. No nos cansaremos de insistir en el respeto de la vida y la dignidad humana, en el derecho de los campesinos y campesinas al acceso a la tierra, en el cumplimiento irrestricto de lo estipulado en el Acuerdo de Paz, como herramientas necesarias para alcanzar la paz estable y duradera".

Presunto Responsable: SIN INFORMACIÓN

VIOLENCIA POLÍTICO SOCIAL
Amenaza por Persecución Política
RAMIRO ORTEGA MUÑETON - CAMPESINO

Septiembre 1/2021

DEPARTAMENTO: CAUCA
MUNICIPIO: PATÍA

Dos heridos, un menor de 17 años y un adulto de 21 de edad resultaron heridos cuando un artefacto explosivo fue accionado cuando el menor lo encontró y lo pretendía vender como chatarra. El hecho sucedió en la zona del Río Guachicono donde el artefacto al parecer había sido abandonado. Cerca del lugar de los hechos hay una base militar, por lo que la comunidad solicitó que se investigue si fue la fuerza pública la que dejó abandonada la granada o por el contrario grupos al margen de la ley. Agrega la fuente que: "Esto recuerda a lo ocurrido en febrero de 2019, cuando en esa misma localidad, un campesino identificado como Davinson Idrobo Dorado, también resultó lesionado tras la explosión de un artefacto. Según el informe de las autoridades, el elemento estaba abandonado en el lugar, y de manera accidental, el ciudadano de 30 años lo tocó con su herramienta. Al accionarse, le produjo lesiones en su mano, el rostro y el tórax. El afectado perdió uno de los dedos de la mano izquierda, además de una grave pérdida de tejido muscular en la mano derecha". En el territorio se han incrementado los hechos de violencia política y el incremento de cultivos de uso ilícito.

Presunto Responsable: COMBATIENTES

INFRACCIONES AL DIHC

Lesión por Objetivos, Métodos y Medios Ilícitos por Personas

JUAN DAVID NIEVES
PERSONA SIN IDENTIFICAR -

INFRACCIONES AL DIHC

Empleo Ilícito de Armas de uso Restringido por Objetivos, Métodos y Medios Ilícitos

Septiembre 2/2021

DEPARTAMENTO: CHOCÓ
MUNICIPIO: LLORÓ

El diario El Espectador, en su edición digital de septiembre 9 informó que: "Seis organizaciones sociales y religiosas del Chocó denunciaron en la noche del miércoles 8 de septiembre el desplazamiento de aproximadamente de 204 personas de 70 familias de la comunidad La Playa, zona rural de Lloró, hacia el casco urbano por amenazas e intimidaciones del Clan del Golfo. Los hechos que desencadenaron el desplazamiento iniciaron el jueves 2 de septiembre. "En horas de la noche de aquel día, hombres uniformados sacaron de sus casas de forma violenta a todos los habitantes de la comunidad, sin distinción alguna (...), preguntaron por el representante legal del Consejo Comunitario Local y por otros líderes, amenazando con matar a alguien si no salían", dice el comunicado emitido por las organizaciones. Advierten que los hombres armados, quienes se identificaron como miembros del Clan del Golfo, además de amenazarlos, robaron varias de las pertenencias de los miembros de la comunidad, entre ellas las lanchas que utilizan para desplazarse. Las intimidaciones continuaron por varios días, hasta que las 70 familias que habitan La Playa decidieron desplazarse hacia el casco urbano "buscando condiciones óptimas para su atención integral inmediata y garantías de seguridad". Freddy Alexander Abadía, personero municipal, señaló que desde la alcaldía municipal se les brindó asistencia inmediata a las personas que llegaron a la cabecera de Lloró en temas como alimentación, hospedaje, saneamiento básico y ropa. Abadía indicó que casi todas las personas desplazadas regresaron a su territorio el miércoles 8 de septiembre gracias al acompañamiento que brindaron el Ejército y Policía Nacional. Sin embargo, otras personas, por cuestiones de seguridad, permanecerán en la cabecera municipal. Sobre la situación de seguridad en Lloró y las zonas rurales, un habitante de la región que pidió reserva de su identidad, señaló que la presencia del Eln y las Autodefensas Gaitanistas de Colombia (Agc), o Clan del Golfo, es percibida incluso en la cabecera municipal. Sin embargo, señala, "es un pueblo en donde se vive tranquilo, de vez en cuando ellos ponen banderas o pintan las casas, pero se vive tranquilo". En noviembre del 2020 la Defensoría del Pueblo emitió la alerta temprana 049 en relación con estos municipios. En el documento la entidad alertaba sobre el "incremento y/o fortalecimiento de la presencia armada de las Agc y el control social que este grupo ha emprendido" en la región. El interés de los grupos armados en estas tierras radica en "el control de las zonas cuyos suelos poseen gran concentración de minerales y la implementación de circuitos económicos alrededor de la explotación maderera y de la economía cocalera. En paralelo, su territorio ha sido utilizado como lugares de retaguardia, repliegue y abastecimiento". Desde la personería municipal le hicieron un llamado a la Fuerza Pública para que garantice la seguridad de los habitantes de la región y se eviten estos desplazamientos forzados. También instaron al gobierno departamental y nacional para que haga una presencia integral en el territorio y subsane deficiencias en la infraestructura y prestación de servicios como la salud o la educación. Mientras tanto, las organizaciones que denunciaron el desplazamiento, entre las que se encuentra el Consejo Comunitario Mayor de la Organización Popular y Campesina del Atrato (Cocomopoca), a la cual pertenece Lloró, así como la Diócesis de Quibdó y el Foro Interétnico Solidaridad Chocó (Fisch), entre otras, le exigieron al gobierno nacional "implementar el Acuerdo Final de Paz, el Capítulo Étnico y adelantar las acciones pertinentes a la aprobación oficial e implementación del Acuerdo Humanitario Ya!"".

Presunto Responsable: PARAMILITARES

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS

Amenaza por Persecución Política

PERSONA SIN IDENTIFICAR - CAMPESINO

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS

Colectivo Amenazado por Persecución Política

COLECTIVO LIDERES SOCIALES DE LA PLAYA
COMUNIDAD NEGRA DE LA PLAYA

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS

Desplazamiento Forzado por Persecución Política

COMUNIDAD NEGRA DE LA PLAYA

INFRACCIONES AL DIHC

Pillaje por Objetivos, Métodos y Medios Ilícitos

Septiembre 2/2021

DEPARTAMENTO: CAUCA
MUNICIPIO: BUENOS AIRES

Los combates entre disidencias de las FARC-EP, estructura Jaime Martínez, y tropas del EjércitoNacional, se presentaron durante siete horas en la vereda El Ceral, Resguardo Indígena de Pueblo Nuevo Ceral. La población civil quedó en medio del fuego cruzado, también se reportaron hombres armados disparando junto a viviendas y un artefacto explosivo improvisado tipo 'tatuco' cayó cerca de una institución educativa ubicada en el sector por lo que fueron suspendidas las actividades. Estos hechos constituyen claras infracciones al Derecho Internacional Humanitario y ponen en peligro la vida de las familias indígenas, campesinas y afrodescendientes. En el territorio se han incrementado los hechos de violencia política, acciones bélicas, presencia de actores armados que se disputan el control territorial y el incremento de cultivos de uso ilícito.

Presuntos Responsables: EJERCITO Y GUERRILLA

INFRACCIONES AL DIHC

Colectivo Amenazado por Personas
Colectivo Escudo por Personas

COMUNIDAD INSTITUCIÓN EDUCATIVA EL CERAL
POBLADORES EL CERAL

Septiembre 3/2021

DEPARTAMENTO: ANTIOQUIA
MUNICIPIO: APARTADÓ

Voceros de la Comunidad de Paz de San José de Apartadó denunciaron que: "El

viernes 3 de septiembre de 2021, fue visto un grupo de 12 paramilitares portando armas largas y prendas militares entre las veredas Arenas Altas y Arenas Bajas de San José de Apartadó. Aún se encuentran allí sin ser molestados por nadie. Este mismo viernes 3 de septiembre de 2021, fueron vistos varios paramilitares en la vereda La Resbalosa de San José de Apartadó. Uno de ellos portaba 4 radios de comunicación. El sábado 4 de septiembre de 2021, en horas del día se nos informó que los paramilitares están comprando tierras mediante terceros, o los llamados testaferros, en esta zona. Según quienes nos informaron, ya han comprado varias fincas en las veredas Mulatos, Arenas, Playa Larga y La Cristalina. La misma Alcaldía de Apartadó desde hace varios años ha comprado varias fincas en las veredas: La Unión, Buenos Aires, La Linda, el centro poblado de San José y La Cristalina, entre otras, ¿Para qué se comprarán todas esas fincas? Allí se le prohíbe totalmente a la gente trabajar. El miércoles 8 de septiembre de 2021, en horas de la mañana, el señor Cesar Jaramillo, en el medio radial Antena Stereo, de Apartadó, manifestó que nuestra comunidad y otras organizaciones civiles de la zona lo están poniendo en alto riesgo al publicar constancias en contra de él. Manifestó que si algo le pasa será responsabilidad de nuestra Comunidad de Paz. Manifiesta que tiene dos enemigos muy grandes en la Zona, uno es nuestra Comunidad de Paz y el otro es la Asociación Campesina de San José de Apartadó-ACASA. Supuestamente la Fiscalía le encomendó que se esté reportando a diario. En dicha entrevista radial manifestó que se encuentra muy vulnerable frente a los delincuentes, como queriendo decir que nuestra Comunidad y otras organizaciones que han denunciado sus actos lesivos en la zona, somos "delincuentes". Nuestra Comunidad nunca ha querido hacerle daño a él ni a nadie y si algo hemos expresado públicamente sobre él ha sido en defensa de nuestra integridad y nuestros derechos, porque este personaje ha buscado por todos los medios destruir nuestra Comunidad, pues así lo hizo público en meses pasados a través de sus redes sociales. El martes 14 de septiembre de 2021, en horas del día fuimos informados sobre una carta que tendría la ASOCOMUNAL de San José de Apartadó, supuestamente para invitarnos a reuniones en algunas veredas, entre ellas Playa Larga. los motivos son conciliar en temas de carreteras, entre otros. Nuestra comunidad ha dejado constancia muchas veces sobre este tipo de proyectos ilegales que se han impulsado por la misma Brigada 17 del ejército y funcionarios públicos de Apartadó. Según se está notando en el ambiente, en la zona algo se está planeando muy fuerte en contra de nuestra Comunidad de Paz, lo cual nos llena de preocupación, pues percibimos muchos malestares e informaciones de muchos pobladores que comentan cómo se está convocando a toda la población de nuestro entorno para que ayude a este ente exterminador a destruir nuestro proceso de vida; muchos otros se oponen a esa estrategia de exterminio que consideran perversa. Para las fuerzas militares, funcionarios públicos y el paramilitarismo de Urabá que es invasivo, somos su enemigo número uno y así lo ha venido mencionando desde hace varios años. Sabemos que mientras no paremos de dejar constancias públicas sobre la barbarie que se comete contra la población civil de nuestra zona siempre seremos un estorbo para quienes buscan dividir a los pobladores e imponer la lógica de muerte a favor de los poderosos. Dejamos claro que no es nuestra responsabilidad como Comunidad de Paz, si algo le llegara a pasar a cualquier funcionario público y mucho menos a los humildes pobladores de nuestra región. Nuestra Comunidad es COMUNIDAD DE PAZ y si hemos sufrido tanta persecución ha sido justamente por negarnos a participar en el conflicto armado y negarnos a convivir con cualquier actor que utilice armas o apoye su lógica de muerte. SOMOS VÍCTIMAS. JAMÁS VICTIMARIOS. Para ello nos hemos formado en estos 25 años, asimilando la espiritualidad de la Paz y de la Vida y agrandando distancias frente a toda estrategia de muerte y de violencia. El mismo gobierno -local y nacional- ha sido el máximo responsable de toda acción violenta y de muerte que ha ocurrido en nuestro entorno y además se ha hecho sordo y ciego a nuestros clamores para que detenga toda violencia. Lo único que hemos hecho como población civil es, mediante comunicados públicos, exigir que se proteja la vida y se le respete la tierra al campesinado en la zona. Por eso no pararemos de comunicar al mundo todo lo que sigue pasando y lo poco que le preocupa al gobierno colombiano esta situación. No queda más que agradecer a todas esas voces de ánimo que recibimos a diario desde el país y el mundo como gestos de solidaridad y fuerza moral con la que hemos contado en todo este tiempo".

Presuntos Responsables: PARAMILITARES Y ESTADO COLOMBIANO

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS

Colectivo Amenazado por Persecución Política

COMUNIDAD CAMPESINA DE ARENAS ALTAS
COMUNIDAD CAMPESINA DE ARENAS BAJAS
COMUNIDAD CAMPESINA DE LA RESBALOSA
COMUNIDAD DE PAZ DE SAN JOSE DE APARTADO

INFRACCIONES AL DIHC

Zonas Humanitarias por Objetivos, Métodos y Medios Ilícitos

COMUNIDAD DE PAZ DE SAN JOSE DE APARTADO

Septiembre 3/2021

DEPARTAMENTO: CAUCA
MUNICIPIO: ARGELIA

Un grupo armado asesinó al joven futbolista de 24 años en el casco urbano del corregimiento El Mango. Según las fuentes, los hechos se registraron cuando hombres armados atacaron al deportista mientras se encontraba en un lugar público, sin embargo, otras versiones señalan que lo habían sacado de su vivienda, en hechos que son materia de investigación. Es de anotar que en la zona hacen presencia el Ejército de Liberación Nacional, ELN, la columna 'Carlos Patiño' de las disidencias de las FARC-EP y la llegada reciente de la Segunda Marquetalia, así como del Ejército Popular de Liberación, EPL. De la víctima se conoció que alcanzó a jugar en las divisiones inferiores del Deportes Quindío, América de Cali, Orsomar-

so y Atlético Fútbol Club y algunos clubes en centroamérica: fútbol Mexicano, en Belice, y en el fútbol de primera división en Nicaragua con el club deportivo Ocotal. Algunos habitantes de la comunidad consideraban a Jeimar Rentería, como un líder para los jóvenes, puesto que dada su experiencia futbolística, los motivaba a practicar este deporte y así alejarlos de la delincuencia. Las razones por las que este futbolista estaba en esa zona y había decidido quedarse, dicho por personas que lo conocieron, sería porque quería ayudar con el cambio y transformación de este municipio. Este futbolista oriundo de Bajo Baudó Pizarro era hijo de los fallecidos Mauricio Rentería más conocido como "RENTO" y la profesora Carmen Viveros, además era el menor de tres hermanos. Cabe mencionar que Argelia ha sido un municipio históricamente afectado por la violencia por parte de grupos armados organizados. Muchos líderes sociales y reincorporados de las FARC-EP han denunciado amenazas; en el territorio se han incrementado los hechos de violencia política, la presencia de actores armados, la estigmatización/persecución de organizaciones sociales y jóvenes, el incremento de cultivos de uso ilícito.

Presunto Responsable: SIN INFORMACIÓN

VIOLENCIA POLÍTICO SOCIAL

Asesinato por Persecución Política

JEIMAR ALBEIRO RENTERIA VIVEROS

Septiembre 4/2021

DEPARTAMENTO: LA GUAJIRA
MUNICIPIO: ALBANIA

Un hombre armado amenazó a los pobladores de la ranchería de la comunidad indígena Wayuu de Paradero. Según la denuncia: "recibimos la denuncia de la presencia de un hombre motorizado armado con lo que sería un fusil, el cual ingresó en horas de la tarde a la Ranchería de la comunidad wayuu de Paradero en las inmediaciones de la zona rural de Albania, La Guajira. El sujeto quien estaba vestido de civil al ser indagado por habitantes de esta comunidad no se identificó plenamente y dio versiones confusas sobre las razones de su invasión al territorio, afirmando ser el sargento segundo Moreno del EJÉRCITO y que estaba allí a la espera de sus compañeros para una "misión". Los miembros de esta comunidad sumamente alarmados le pidieron que se fuera puesto que su presencia lo que estaba haciendo era infundir temor, aún más cuando en ese momento en la Ranchería mayoritariamente se encontraban mujeres. Este hecho se suma a una serie de intimidaciones y hostigamientos que tienen angustiada y en zozobra a esta comunidad. Desde hace varios meses atrás en circunstancias extrañas y de manera paulatina han resultado envenenados alrededor de 27 perros los que alertaban con sus ladridos el ingreso de personas ajenas a la comunidad. De igual forma, se ha advertido de la frecuencia de hombres en moto que se acercan hasta la entrada de la Ranchería, con la particularidad que cuentan con unos comunicadores. Es importante advertir que una semana atrás organizaciones defensoras de derechos humanos estuvimos haciendo una visita para constatar denuncias que se vienen haciendo en las comunidades sobre la reanudación e intensificación de actividades mineras en las inmediaciones del arroyo Bruno. Es importante anotar que esta comunidad, y en particular la reconocida lideresa, autoridad wayuu AURA ROBLES, son accionantes de la tutela con sentencia de la Corte Constitucional SU-698 de 2017, mediante la cual se reconoció la amenaza y violación de los derechos fundamentales al agua, a la seguridad alimentaria, y a la salud ante el desvío del arroyo Bruno realizado por la empresa multinacional Carbones del Cerrejón con la finalidad de expandir la frontera extractiva de la explotación de carbón. En este contexto, advertimos que hemos evidenciado un patrón que se viene presentando, el cual consiste en un incremento de las amenazas, hostigamientos, persecuciones, estigmatizaciones y campañas de desprestigio a los liderazgos comunitarios en los momentos posteriores a las denuncias, campañas, movilizaciones y protestas sociales que hace la comunidad en defensa del territorio". Agrega la denuncia que se solicita "a las autoridades competentes solicitar información o registros al EJÉRCITO NACIONAL sobre la verificación de operativos y actividades militares en el territorio de la comunidad o en sus alrededores y en consecuencia abrir las investigaciones respectivas".

Presunto Responsable: SIN INFORMACIÓN

VIOLENCIA POLÍTICO SOCIAL

Colectivo Amenazado por Persecución Política

COMUNIDAD INDIGENA WAYUU DE PARADERO

Septiembre 5/2021

DEPARTAMENTO: CAUCA
MUNICIPIO: CALDONO

Guerrilleros de las disidencias de las FARC-EP amenazaron al líder indígena cuando se movilizaba en la camioneta que le asignó la Unidad Nacional de Protección y fue atacado con disparos de fusil en el sector del resguardo indígena de San Lorenzo. Además le fue incinerado el vehículo de protección asignado. Según la fuente: "Horas antes del atentado, la Guardia Indígena había capturado a varios hombres armados que serían integrantes de la disidencia de las Farc 'Dagoberto Ramos Ortiz', por lo que se cree que el ataque contra el consejero fue producto de una retaliación por esas capturas. El consejero precisamente se dirigía a brindar apoyo a la comunidad cuando se produjo el ataque del cual salió ileso". Es de anotar que en el territorio se han incrementado los hechos de violencia política, la presencia de actores armados, la estigmatización y persecución de organizaciones sociales y jóvenes, el incremento de cultivos de uso ilícito.

Presunto Responsable: GUERRILLA

INFRACCIONES AL DIHC

Amenaza por Personas

ALFONSO DÍAZ NENE - INDIGENA

Septiembre 5/2021

DEPARTAMENTO: CAUCA
MUNICIPIO: ARGELIA

Guerrilleros del Frente José María Becerra del ELN y disidencias de la estructura Carlos Patiño de las FARC-EP gene-

raron el desplazamiento forzado de las comunidades de las veredas Las Vegas y El Pinche. Según las fuentes: "Desde el 05 de septiembre se han presentado enfrentamientos entre actores armados no estatales en dichas veredas, dejando en medio del fuego cruzado a la población civil. Adicionalmente amenazaron a las comunidades para que se retiraran de las veredas argumentando que continuarán con los enfrentamientos. A raíz de estos hechos, se desplazaron 70 familias (230 personas) desde las veredas Las Vegas y El Pinche hasta el corregimiento El Plateado de Argelia. Durante el Comité Municipal de Justicia Transicional (CMJT) realizado el 06 de septiembre, la administración municipal manifestó con preocupación las reiteradas amenazas que han recibido los funcionarios públicos, situación que además de poner en riesgo la vida e integridad personal de los funcionarios públicos, restringe el acceso humanitario para la atención de las personas víctimas de desplazamiento forzado y otros hechos victimizantes. Durante 2021, se han registrado 16 desplazamientos masivos en el departamento del Cauca con una afectación de 5.903 personas, de éstos eventos, 10 tuvieron lugar en Argelia y afectaron a 4.684 personas, es decir 79% del total de víctimas de desplazamiento masivo reportadas en el departamento. La administración municipal ha atendido múltiples eventos y reporta que, cuenta con recursos limitados, lo que imposibilita la atención integral para el total de víctimas". Es de anotar que en el territorio se han incrementado los hechos de violencia política, la presencia de actores armados, la estigmatización y persecución de organizaciones sociales y jóvenes, el incremento de cultivos de uso ilícito.

Presuntos Responsables: GUERRILLA Y ELN

INFRACCIONES AL DIHC
Colectivo Amenazado por Personas
Desplazamiento Forzado por Personas
Colectivo Escudo por Personas

COMUNIDAD VEREDA LAS VEGAS
COMUNIDAD VEREDA EL PINCHE

Septiembre 5/2021

DEPARTAMENTO: CUNDINAMARCA
MUNICIPIO: FACATATIVÁ

Miembros de la Policía Nacional hirieron, amenazaron y toruturaron a una persona. Según la fuente: "A través de un video en redes sociales, Robles contó que el pasado 5 de septiembre, llegó la policía a su establecimiento para hacer un comparendo por exceder el horario de funcionamiento del bar. Los uniformados le dijeron que el mayor Oscar Hernández lo solicitó para firmar el documento y tenía que acercarse a la Estación. Robles abordó la patrulla de los uniformados para ir a encontrarse con el mayor de manera voluntaria, pero decidió asegurarse y preguntó si estaba detenido, los uniformados le dijeron que no. Le aclararon que únicamente tenía que firmar el comparendo. Sin embargo, manifestó a uno de los patrulleros que no quería ir a la Estación y que deberían cumplir el proceso en el bar. El mayor Hernández, de una vez supo de qué bar venía yo, de qué discoteca, me empezó a decir groserías. Yo vi que la actitud no era la mejor y no le contesté nada, afirmó el propietario del bar dedicado a la población LGBTI. El mayor Hernández llenó el comparendo sin consultar nada con Robles Romero, lo hizo firmar por el patrullero que el denunciante identifica con apellido Parrado y le entregó la orden de comparendo al propietario para que firmara. Yo no le voy a firmar, contestó y dijo, yo llevo más de 20 años en bares y discotecas, conozco el procedimiento y mi firma no era necesaria. En ese momento, el mayor arrancó el comparendo de la comparendera y lo golpeó. Robles le había pedido la devolución de la cédula, pero en su lugar, según denunció, recibió un puño en el rostro. Después le propinó más golpes en el estómago, pese a que la hermana de la víctima estaba grabando la situación. Sin embargo, los uniformados la llamaron "lesbiana" y le raparon el celular. Este señor me empujó hacia adentro, a botarme hacia unos patrulleros, lo cuales me botaron al suelo adelante de la guardia (entrada), me pusieron esposas a la espalda y me empezaron a pasar corriente con unos taser de cinco a seis veces, yo gritaba del dolor, afirma Robles. Según el denunciante, mientras estaba sometido en el piso, con descargas eléctricas, el mayor Hernández se paró sobre su tobillo y le provocó una fractura en la tibia y el peroné, razón por la cual ahora se encuentra con un yeso y debe movilizarse con muletas. Me golpeaban las costillas, me reventaron la boca, yo me retorcía del dolor. Al ver que yo gritaba me tapaban la boca y me decían: ¿Qué quiere, que le sigamos dando en la jeta a su hermana? Si quiere entramos a su mamá para romperla, señaló el denunciante. Como ya no podía ponerse de pie, Robles asegura que lo arrastraron por el piso hacia un baño y lo encerraron. Los uniformados llenaron un lavadero con agua, en el que limpiaban traperos, y sumergieron el rostro de Robles tres veces. El denunciante asegura que su mamá y su hermana también sufrieron golpizas por parte de los uniformados. Él tuvo que ser intervenido quirúrgicamente en el tobillo por fractura y desplazamiento de un hueso, por lo que fue necesario adaptarle platinas y tornillos para reconstrucción. Él recibió 65 días de incapacidad, su mamá 15 y su hermana 12 por parte de Medicina Legal. Robles cree que la situación se pudo deber a discriminación y respuesta homofóbica por parte de los uniformados y el mayor Hernández, debido al bar dirigido a la población gay que tiene en el municipio".

Presunto Responsable: POLICÍA

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS
Tortura por Abuso de Autoridad
Amenaza por Abuso de Autoridad

IVAN ROBLES ROMERO - COMERCIANTE

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS
Lesión Física por Abuso de Autoridad

IVAN ROBLES ROMERO - COMERCIANTE
2 PERSONAS SIN IDENTIFICAR -

Septiembre 5/2021

DEPARTAMENTO: HUILA
MUNICIPIO: NEIVA

Cinco líderes sociales de este departamento fueron amenazados por parte de un grupo armado. Según la fuente: "Al menos cinco líderes sociales y sus familias debieron buscar refugio fuera de Neiva y otros municipios del Huila, tras conocerse denuncias de amenazas contra su integridad personal proferidas, al

parecer, por grupos armados ilegales, reveló la organización de derechos humanos Redepaz. Las personas amenazadas ya salieron de sus lugares de residencia debido a la gravedad de las intimidaciones. No solo están sufriendo amenazas contra sus vidas, sino que les obligan a salir de sus territorios y, por si faltara, la Unidad Nacional de Protección les están desmontando los esquemas de vigilancia con los que contaban. Además, no solo sufren el desplazamiento estos líderes de derechos humanos, también se van con ellos sus familias, en un hecho muy doloroso".

Presunto Responsable: SIN INFORMACIÓN

VIOLENCIA POLÍTICO SOCIAL
Amenaza por Persecución Política

5 PERSONAS SIN IDENTIFICAR - LIDER(ESA) SOCIAL

Septiembre 5/2021

DEPARTAMENTO: BOLÍVAR
MUNICIPIO: MARGARITA

Ronald de Jesús y Seider, candidatos a la alcaldía de este municipio por los partidos políticos Colombia Humana y MAIS respectivamente, fueron amenazados. Según la fuente: "Luego del fallecimiento por COVID-19 del alcalde municipal de Margarita, Bolívar, Juan Manuel Camargo Torres, se convocaron elecciones atípicas para el 12 de septiembre. Una de las jornadas clave de los comicios era el debate entre candidatos, y moderado por periodistas. Sin embargo, el espacio fue cancelado al denunciarse amenazas contra Ronald de Jesús Gamarra y Seider Yepes, candidatos por el partido Colombia Humana y el Mais. Además, sufrieron intimidaciones un equipo de periodistas. Los candidatos habrían sido hostigados bajo la premisa de que 'esos pueblos ya tienen dueño'. Los comunicadores adscritos a una emisora regional se dirigían al pueblo para la realización del debate, cuando fueron retenidos en un sector conocido como Menchiquejo. Fueron intimidados y se les prohibió el ingreso al pueblo. Entrar representaría represalias para su integridad".

Presunto Responsable: SIN INFORMACIÓN

VIOLENCIA POLÍTICO SOCIAL
Amenaza por Persecución Política

RONALD DE JESUS GAMARRA
SEIDER YEPES

VIOLENCIA POLÍTICO SOCIAL
Colectivo Amenazado por Persecución Política

COLECTIVO DE PERIODISTAS

Septiembre 8/2021

DEPARTAMENTO: NORTE DE SANTANDER
MUNICIPIO: SAN JOSÉ DE CÚCUTA

Miembros de un grupo armado que vestían prendas de uso privativo de las Fuerzas Militares irrumpieron hacia las 8:00 p.m., en el sector conocido como Pacolandia, corregimiento de Banco de Arena y amenazaron a sus pobladores. El hecho originó el desplazamiento forzado de cerca de 240 personas. Según la fuente los armados "fueron de casa en casa y dijeron que tenían 20 minutos para irse del lugar, porque no respondían por lo que les pudiera pasar". Agrega la fuente que: "la zona es disputada por el ELN y las Autodefensas Gaitanistas de Colombia (AGC), lo cual pone en jaque la tranquilidad y seguridad de quienes residen en este sector rural. Lo que realmente preocupa y señalan los desplazados, en repetidas ocasiones, es que en el sector existe presencia del Ejército y la Policía Nacional, sin embargo, las autoridades no le hacen frente a la problemática".

Presunto Responsable: SIN INFORMACIÓN

VIOLENCIA POLÍTICO SOCIAL
Colectivo Amenazado por Persecución Política
Colectivo Desplazado por Persecución Política

POBLADORES DE PACOLANDIA

Septiembre 9/2021

DEPARTAMENTO: CAUCA
MUNICIPIO: TIMBÍO

Personas sin identificar atentaron contra el líder indígena y rector del Colegio del cabildo indígena de Kite Kiwe y dos de sus acompañantes, hecho ocurrido aproximadamente a las 9:00 de la noche luego de participar de una reunión con las autoridades indígenas del norte del Cauca ACIN-Cxhab Wala Kiwe. Según la fuente "en el sector conocido como la Puerta Roja, a 1 kilómetro del casco urbano de Timbío, a una distancia de aproximadamente 20 metros, un hombre vestido de negro y con prendas militares impactó en tres ocasiones el vehículo donde se movilizaba la víctima, con él dos comuneros más ocupaban el carro, afortunadamente salieron ilesos. En medio de la reacción el conductor del automóvil acelera tratando de embestir al atacante logrando que éste se quitara del paso, quien se escondió hacia el costado de la vía desde donde hizo disparos impactando de nuevo el vehículo con tres tiros en la parte lateral derecha. De inmediato llamaron vía telefónica a la guardia del territorio de Kite Kiwe, al igual que llamaron al número de emergencia de la estación de policía de Timbío, quienes manifestaron que por el tema del orden público no podían socorrer al llamado. Entre tanto la guardia indígena acudió de inmediato al llamado, inspeccionaron el lugar haciendo un barrido por el sector, pero no dieron con el sicario. Mencionar que el territorio de Kite Kiwe se ubica dentro de la jurisdicción del municipio de Timbío, centro del departamento. Sería el segundo atentado contra el líder indígena de esta zona y rector de la Institución Educativa Elías Troches". En las últimas semanas el movimiento indígena de este departamento ha recibido múltiples amenazas y atentados por parte de los grupos armados.

Presunto Responsable: SIN INFORMACIÓN

VIOLENCIA POLÍTICO SOCIAL
Atentado por Persecución Política
Amenaza por Persecución Política

JOSE RODVEL COLLAZOS YULE - INDIGENA
COMUNERO INDÍGENA - INDIGENA
COMUNERO INDÍGENA - INDIGENA

Septiembre 9/2021

DEPARTAMENTO: CAUCA
MUNICIPIO: POPAYÁN

Un grupo sin identificar amenazó al estudiante de Ciencia Política de la Universidad del Cauca a través de un mensaje recibido en su teléfono personal en el cual se amenaza de muerte al joven y a todos los defensores y defensoras de derechos humanos. Juan Esteban es estudiante universitario, miembro del

colectivo Jaime Pardo Leal de la Asociación Colombiana de Estudiantes Universitarios, ACEU, de la Red de Derechos Humanos Francisco Isaías Cifuentes y ha hecho parte de los procesos del colectivo Lxs Sin Techo. Es de anotar que en el territorio se han incrementado los hechos de violencia política, la presencia de actores armados, la estigmatización y persecución de organizaciones sociales y jóvenes, el incremento de cultivos de uso ilícito.

Presunto Responsable: SIN INFORMACIÓN

VIOLENCIA POLÍTICO SOCIAL
Amenaza por Persecución Política
JUAN ESTEBAN TELLEZ DÍAZ - ESTUDIANTE

VIOLENCIA POLÍTICO SOCIAL
Colectivo Amenazado por Persecución Política
DEFENSORES DE DERECHOS HUMANOS

Septiembre 9/2021

DEPARTAMENTO: NORTE DE SANTANDER
MUNICIPIO: SAN JOSÉ DE CÚCUTA

Una mujer murió y cuatro más quedaron heridas, entre ellas dos mujeres policías, luego que fuera detonado un artefacto explosivo. Según la fuente: "el objetivo del ataque era atentar contra policías de Tránsito y Transporte que atendían un puesto de control en una vía cercana al barrio El Escobal, el cual se encuentra a 2 kilómetros de la frontera con Venezuela".

Presunto Responsable: SIN INFORMACIÓN

VIOLENCIA POLÍTICO SOCIAL
Asesinato por Persecución Política
PERSONA SIN IDENTIFICAR -

VIOLENCIA POLÍTICO SOCIAL
Lesión Física por Persecución Política
4 PERSONAS SIN IDENTIFICAR -

Septiembre 10/2021

DEPARTAMENTO: META
MUNICIPIO: LEJANÍAS

Hombres armados asesinaron con arma de fuego al líder social y comunal Marco Tulio Gutiérrez de 62 años cuando realizaba labores de agricultura en la vereda Lusitania. Marco Tulio era el actual secretario de la Junta de Acción Comunal de la vereda Albania, allí residía en la finca Las Palmas.

Presunto Responsable: SIN INFORMACIÓN

VIOLENCIA POLÍTICO SOCIAL
Asesinato por Persecución Política
MARCO TULIO GUTIÉRREZ MENDOZA - LIDER(ESA) SOCIAL

Septiembre 10/2021

DEPARTAMENTO: NORTE DE SANTANDER
MUNICIPIO: TIBÚ

Rodolfo, líder social de este municipio fue raptado cuando se encontraba en la vereda El Ambato. Según la fuente: "La última vez que vieron a Rodolfo, fue la mañana del 10 de septiembre, cuando salió de su parcela. Ese mediodía tendría una cita con una presunta compradora de su terreno, por lo que salió y dijo que volvería pronto, para acomodar las cosas del negocio. El jueves 9 (septiembre) llegó la señora a la parcela y le dijo que le quería comprar el terreno, por lo que él se alegró y de inmediato empezó a limpiar la finca para arreglar el tema de los linderos, dijo el hijo del líder social. Sin embargo, la cita quedó programada para el día siguiente al mediodía y todo parecía normal. Un conocido de Galvis lo vio el viernes, cuando iba a mitad de camino entre las veredas y le aseguró que le serviría como testigo para la venta de la parcela, sin embargo, después de ese momento, cuando él siguió su camino, le perdieron el rastro. Los habitantes de la zona salieron en su búsqueda, pero no tuvieron ninguna respuesta". Según su hijo Jonathan: "Estaba limpiando una parte de los linderos en la vía hacia la cordillera y, al parecer, un grupo armado lo interceptó y se lo llevó. Jonathan reconoce que en el Catatumbo confluyen diversos grupos armados como el ELN, las disidencias de las FARC, Los Pelusos y el Clan del Golfo. Señaló que, según los vecinos, su padre se encuentra en poder del frente 33 de las disidencias de las FARC. Se han hecho acercamientos con algunos grupos armados para saber si lo tienen. Algunas de ellos han dicho que lo han visto por Tres Bocas, rumbo a La Gabarra y El Tarra, afirmó. Jonathan cree que la desaparición de su padre está relacionada con su liderazgo en la cooperativa Semilleros de Paz, en el ámbito de restitución de tierras. Él venía peleando porque algunas de sus fincas estaban siendo invadidas por una empresa que siembra palma en Tibú. Esa compañía ha hecho caso omiso a los mandatos de restitución de tierras. Cuando Rodolfo desapareció, Jonathan acudió a la Unidad Nacional de Protección (UNP), pues su padre tenía esquema de seguridad debido a amenazas del ELN y de otros grupos armados. Además, puso la denuncia ante la Fiscalía-También dijo que cuando llegó a una de las fincas de su padre, tres personas armadas lo intimidaron. Me preguntaron que qué hacía allí y me dijeron que si cuando volvieran yo seguía en el sitio, no respondían por mi vida. Los vecinos me aconsejaron que me fuera y solicitó apoyo a la Organización de Naciones Unidas (ONU), a Derechos Humanos Internacional, a la Cruz Roja Internacional y a la Defensoría del Pueblo".

Presunto Responsable: SIN INFORMACIÓN

VIOLENCIA POLÍTICO SOCIAL
Rapto por Persecución Política
RODOLFO GALVIS - LIDER(ESA) SOCIAL

VIOLENCIA POLÍTICO SOCIAL
Amenaza por Persecución Política
JHONATAN GALVIS - CAMPESINO

Septiembre 11/2021

DEPARTAMENTO: CASANARE
MUNICIPIO: YOPAL

La Policía Nacional ejecutó extrajudicialmente a un joven de 19 años de edad y detuvo arbitrariamente a su compañera de 20 años de edad. Los hechos ocurrieron durante un procedimiento policial realizado en horas de la tarde en la vía que conduce de Yopal a Paz de Ariporo, a la altura del kilómetro 25, cuando las víctimas se dirigían en una motocicleta hacia la finca de la madre del joven. Jenny Carolina Prieto, quien acompañaba a Johan Sebastián Ortega Zea, señaló que nada de lo que se les acusa es cierto, y que a su pareja le dispararon a quemarropa luego de una persecución policial. "En una entrevista con el Diario del Llano, la joven explicó que desde el principio todo fue una injusticia. Aseguró que estaban manejan-

do una motocicleta sin licencia de conducción cuando se percataron de que la Policía estaba levantando un retén de la vía. Posteriormente, según la denunciante, los uniformados se acercaron a la pareja para que pararan la motocicleta en la que se movilizaban. Jenny Carolina Prieto señaló que en varias ocasiones, desde la patrulla de la institución, les apuntaron con un arma. Prieto indicó que al verse hostigados por la autoridad el joven les solicitó a los policías que no dispararan y les explicó que no tenía licencia de conducción pero que los documentos de la motocicleta estaban al día. Aparentemente, sin escuchar sus explicaciones, uno de los policías que hacía parte del operativo decidió disparar contra Johan Sebastián Ortega. La acompañante aseguró que el uniformado accionó el arma en dos ocasiones y una de las balas alcanzó el cuello del joven. "En ese momento él cayó desangrándose. Yo lo único que hice fue brindarle mis primeros auxilios y empecé a grabar todo lo sucedido. Los señores agentes en vez de brindarle auxilio iban a emprender la huida, yo empecé a grabar todo. Duraron más de 25 minutos en que ninguno de los agentes hacía nada al respecto ni ponía la cara", narró la joven". "La versión de que nos encontraron droga y armas no es cierta, todo fue una injusticia, me capturaron y me dejaron en libertad porque no tenían por qué (...) Nos pidieron que paráramos y como no lo hicimos, ellos dispararon un par de veces sin lograr herirnos, segundos después un agente se le acercó a Johan y le disparó directamente", denunció Jenny. Según la versión dada por el general Juan Alberto Libreros Morales, director de Tránsito y Transporte de la Policía Nacional, "en actividades de control en un procedimiento de policía resulta herido un hombre de 19 años de edad, quien falleció durante su traslado al Hospital Regional de la Orinoquia, en el mismo procedimiento fue capturada una mujer de 20 años y se incautaron 1.500 gramos de marihuana y un arma traumática". Sin embargo, en la versión que entregó Jenny Prieto, aseguró que ellos no tenían ninguno de los elementos que indicó la Policía y que por esa razón la dejaron en libertad.

Presunto Responsable: POLICÍA

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS
Ejecución Extrajudicial por Abuso de Autoridad

JOHAN SEBASTIAN ORTEGA ZEA

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS
Detención Arbitraria por Abuso de Autoridad

JENNY CAROLINA PRIETO

Septiembre 11/2021

DEPARTAMENTO: NORTE DE SANTANDER
MUNICIPIO: SAN JOSÉ DE CÚCUTA

Paramilitares autodenominados Autodefensas Gaitanistas de Colombia, AGC, amenazaron mediante mensaje de texto vía WhatsApp a Juan Carlos, a Junior y a Olga, miembros de la Asociación Campesina del Catatumbo, Ascamcat. Igualmente al firmante de paz Rubén Zamora y al presidente la Central Unitaria de Trabajadores de Norte de Santander, Martín Cruz. Según la denuncia: "Estos mensajes intimidantes provienen de las autodefensas gaitanistas de Colombia, quienes declaran objetivo militar a los líderes sociales por medio de mensajes enviados por el sistema de mensajería WhatsApp, en ellos sindican a los líderes sociales de beneficiarse de los paros y hacen la temeraria y criminal advertencia de que serán ajusticiados. Estás amenazas se suman a una serie de señalamientos que actores armados con presencia en el departamento de Norte de Santander, han venido acrecentando con el fin de limitar la labor de esta organización y de sus líderes en la defensa de los derechos humanos, la construcción de la paz territorial, la defensa de la zona de reserva campesina y la permanencia en el territorio".

Presunto Responsable: PARAMILITARES

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS
Amenaza por Persecución Política

JUAN CARLOS QUINTERO - DEFENSOR/A DE DDHH
JUNIOR MALDONADO - DEFENSOR/A DE DDHH
OLGA QUINTERO - DEFENSOR/A DE DDHH
RUBEN ZAMORA
MARTIN CRUZ

Septiembre 12/2021

DEPARTAMENTO: CAUCA
MUNICIPIO: POPAYÁN

Personas sin identificar atentaron contra el líder de los excombatientes de las FARC-EP en proceso de reincorporación, Abelardo Caicedo. Según las fuentes, un vehículo blanco de platón intentó atacar el esquema seguridad del dirigente de Comunes y firmante de paz cuando se movilizaba por el norte de la ciudad. Los escoltas reaccionaron oportunamente y retuvieron al responsable a la espera de la Policía Nacional. Es la segunda vez que estos hechos se presentan en la capital del Cauca en menos de un mes, hace una semanas atacaron el esquema del líder de los excombatientes Mauricio Jaramillo. Hay que recordar que en el último año y en dos hechos aislados, fueron asesinados en Popayán el dirigente de la Colombia Humana, Gustavo Herrera y el líder estudiantil Esteban Mosquera. Así mismo, varios líderes indígenas, campesinos, sindicales han sufrido atentados, como el caso de Rodvel Collazos el día 09 de septiembre en Timbío.

Presunto Responsable: SIN INFORMACIÓN

VIOLENCIA POLÍTICO SOCIAL
Atentado por Persecución Política
Amenaza por Persecución Política

ABELARDO CAICEDO

Septiembre 14/2021

DEPARTAMENTO: PUTUMAYO
MUNICIPIO: ORITO

Miembros de la Policía Nacional amenazaron a la comunidad indígena del cabildo Awá Pibi Pai. Según la denuncia hacia las 10:00 a.m: "Dos helicópteros de la policía antinarcóticos desembarcaron unidades policiales desconociendo los protocolos de intervención en los territorios indígenas. Los uniformados se desplazaron por territorio del cabildo, y sin mediar palabra amenazaron y atacaron con balas de goma y gases lacrimógenos a la comunidad Awá que se encontraba trabajando en un cultivo de coca. Uno de los uniformados manifestó: "Si no se van los matamos", otro

agregó: "lárguense o los desaparecemos". La acción violenta policial ocasionó heridas a cinco integrantes del Cabildo entre ellos un niño, una mujer y tres adultos. Ante las reclamaciones de la comunidad los uniformados se retiraron del territorio del pueblo Awá. Una vez más, la policía antinarcóticos en ejecución de una política del gobierno de Duque realiza operaciones contra la autonomía del territorio de los pueblos Indígenas, el derecho fundamental a la consulta y consentimiento previo, libre e informado reconocida ampliamente en la jurisprudencia de la Corte Constitucional".

Presunto Responsable: POLICÍA

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS
Lesión Física por Abuso de Autoridad
5 PERSONAS SIN IDENTIFICAR - INDIGENA

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS
Colectivo Amenazado por Abuso de Autoridad
COMUNIDAD INDIGENA DEL CABILDO AWA PIBI PAI

Septiembre 15/2021

DEPARTAMENTO: CAUCA
MUNICIPIO: CALDONO

Disidencias de las FARC-EP Dagoberto Ramos reclutaron a un menor de edad de 14 años y amenazaron a otro joven de 16 años en la vereda Miravalle, resguardo indígena Las Mercedes cuando iban a salir para el colegio. El grupo armado llegó hasta la casa donde se encontraban y se los llevó por la fuerza. También uno de los casos donde un comunero menor de edad fue asesinado en su intento de retornar al territorio Sa'th Tama Kiwe. Según las fuentes "ya son más de 40 los niños reclutados solo en ese territorio. Asimismo, explicó que los menores son obligados a cumplir diferentes funciones: combatir, adelantar labores como milicianos o ejecutar temas de logística".

Presunto Responsable: GUERRILLA

INFRACCIONES AL DIHC
Amenaza por Personas
PERSONA SIN IDENTIFICAR - INDIGENA

INFRACCIONES AL DIHC
Reclutamiento de Menores por Personas
PERSONA SIN IDENTIFICAR - INDIGENA

Septiembre 15/2021

DEPARTAMENTO: GUAVIARE
MUNICIPIO: SAN JOSÉ DEL GUAVIARE

Voceros de Prensa Rural denunciaron: "En la Macarena y Amazonía. Operación Artemisa, tierra arrasada y violencia contra los campesinos. Lo que se está presentando, es una acción que encubre la intención de expulsar a los campesinos de estas regiones bajo la premisa de la supuesta protección de la Amazonia, considerada sujeto de derecho, lo que ha generado que se aplique una sesgada interpretación por parte de jueces de la república, tal cual lo denuncian las organizaciones sociales y campesinas de la región, sin que se establezcan reales y efectivas políticas que protejan la biodiversidad de esta región, y si se despliega una acción dirigida a afectar a hombres y mujeres trabajadores que se encuentran en la zona desde hace muchísimos años. Las comunidades campesinas de la región de la Macarena en la Orinoquia colombiana, han venido denunciando los atropellos y abusos por parte de la fuerza pública en el marco de la denominada "operación Artemisa". Los testimonios del campesinado, y la evidencia material audiovisual prueba el uso desmedido de la fuerza contra campesinos e indígenas, la destrucción de viviendas y propiedad, capturas ilegales e irregulares, traslados y presentación de personas ante la justicia sin que medie algún tipo de orden judicial, lo que se constituye en un atropello a los derechos de las comunidades en esta región, donde el campesinado ha venido insistiendo en una solución dialogada al conflicto socioambiental en zonas consideradas parques nacionales naturales. Por medio de la ley de delitos ambientales y el proyecto que modifica el código de policía se establece el mecanismo de expulsar a quienes se estigmatizan como ocupantes ilegales, que no son otra cosa que campesinos y campesinas que se encuentran en estas regiones desde hace muchísimos años desarrollando sus proyectos de vida. Las organizaciones campesinas y sociales de la región, han venido señalando que en el congreso de la república se están profundizando iniciativas legislativas como la ley 2111 del 2021, denominada delitos ambientales, que criminaliza al campesinado que se encuentran estas regiones y que dicha ley no es consecuente con lo planteado en el acuerdo final de Paz, donde se ubican herramientas y mecanismos para establecer acuerdos con las personas que habitan en las áreas especiales de interés ambiental. Lo que se está presentando, es una acción que encubre la intención de expulsar a los campesinos de estas regiones bajo la premisa de la supuesta protección de la Amazonia, considerada sujeto de derecho, lo que ha generado que se aplique una sesgada interpretación por parte de jueces de la república, tal cual lo denuncian las organizaciones sociales y campesinas de la región, sin que se establezcan reales y efectivas políticas que protejan la biodiversidad de esta región, y si se despliega una acción dirigida a afectar a hombres y mujeres trabajadores que se encuentran en la zona desde hace muchísimos años. Las organizaciones que confluyen en la Agenda ambiental campesina étnica y popular del Meta, Caquetá y Guaviare, han venido solicitando la atención inmediata del Congreso de la república para que establezca el control político por medio de la comisión de paz ,y establezca la realidad del campesinado, que ha sido víctima de la deforestación y el control militar, donde está de por medio la integridad y vida de las comunidades que han sido afectadas por las acciones de una operación de carácter militar contra civiles, con todos los efectos y consecuencias de la misma. Las comunidades organizadas en la Agenda ambiental solicitan una visita inmediata y urgente de la comisión de paz para determinar los efectos de esta operación denominada Artemisa, y posibilitar que se abran los espacios de diálogo con las vocerías campesinas, para buscar la solución de este conflicto por medio del diálogo, la participación, y el respeto a los derechos humanos. El senador Pablo Catatumbo, denunció en su cuenta de Twitter que este operati-

vo militar ha sido una agresión contra las comunidades que participaron en la audiencia ambiental convocada por el senado de la República, y representa una afrenta para la función del control político como para las comunidades. La salida a esta situación y a superar la violencia de organismos del estado contra las comunidades, debe ser el diálogo, el reconocimiento los derechos a las comunidades, y la implementación del acuerdo de paz".

Presuntos Responsables: FUERZA PUBLICA Y ESTADO COLOMBIANO

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS

Colectivo Amenazado por Persecución Política

COMUNIDADES CAMPESINAS DE LA AMAZONIA
PUEBLOS INDIGENAS DE LA AMAZONIA

Presuntos Responsables: ESTADO COLOMBIANO Y FUERZA PUBLICA

INFRACCIONES AL DIHC

Bienes Civiles por Objetivos, Métodos y Medios Ilícitos

Septiembre 15/2021

DEPARTAMENTO: ANTIOQUIA
MUNICIPIO: REMEDIOS

Según la denuncia hombres armados arribaron a la vereda Cancha Manila, estos hombres visten prendas militares con armas largas, dos personas encapuchadas están realizando retenes ilegales y no se identifican de qué grupo son.

Presunto Responsable: SIN INFORMACIÓN

VIOLENCIA POLÍTICO SOCIAL

Colectivo Amenazado por Persecución Política

POBLADORES CANCHA MANILA

Septiembre 16/2021

DEPARTAMENTO: CHOCÓ
MUNICIPIO: QUIBDÓ

Hombres armados asesinaron al excombatiente y firmante de la paz Manuel Mena cuando se encontraba en su casa ubicada en el barrio El Futuro. La Defensoría del Pueblo había emitido la alerta temprana AT 049/19 en la cual señaló que entre la población en riesgo se encuentran los firmantes del Acuerdo, líderes y menores de edad, debido a la fuerte presencia y constantes enfrentamientos entre los grupos armados que actúan en la zona.

Presunto Responsable: SIN INFORMACIÓN

VIOLENCIA POLÍTICO SOCIAL

Asesinato por Persecución Política

MANUEL MENA VIVEROS - DESMOVILIZADO(A)

Septiembre 16/2021

DEPARTAMENTO: CHOCÓ
MUNICIPIO: ACANDÍ

El diario El Espectador, en su edición digital de septiembre 17 informó que: "Asesinan a líder indígena en Acandí, Chocó. Efrén Antonio Bailarín Carupa fue gobernador del Resguardo Chidima Toló, perteneciente al pueblo Embera Eyabida, y era miembro de la Guardia Indígena Colectiva. Efrén Antonio Bailarín Carupa, líder indígena, fue asesinado a las 9 de la mañana del jueves 16 de septiembre mientras estaba pescando. Al parecer el responsable del homicidio es uno de los grupos armados que actúan en la zona, reportó el Instituto de Estudios para el Desarrollo y la Paz (Indepaz). Bailarín fue gobernador del Resguardo Chidima Toló perteneciente al pueblo Embera Eyabida, que se encuentra en el municipio de Acandí, Chocó. Al momento de su muerte era miembro de la Guardia Indígena Colectivo y trabajaba en procesos de defensa de los derechos de su comunidad, como el de la consulta previa. La Organización Nacional Indígena de Colombia (ONIC) y la organización Akubadaura de la Comunidad de Juristas también denunciaron el asesinato del exgobernador indígena y le pidieron al Gobierno Nacional que proteja a las comunidades indígenas y, especialmente, a sus líderes sociales. La dirección de Akubadaura recordó a Efrén como "un gran líder, a alguien muy alegre, risueño, activo y ejemplo de resistencia en la defensa de su pueblo Embera, su Río Tolo y el gran territorio del Darién". Y es que en el territorio hay presencia de varios grupos armados ilegales como el Eln y el Clan del Golfo, conocidos también como Autodefensas Gaitanistas de Colombia (AGC). Incluso la Defensoría del Pueblo había emitido 26 alertas tempranas para el departamento chocoano. Las más recientes son las alertas 16 y 20 de este año, en ellas advierten de acciones de los grupos armados y las disputas territoriales entre ellos que ha recrudecido la violencia y "supone una clara situación de riesgo para la población civil de las comunidades étnicas que habitan en dichos corredores fluviales y cuyos territorios quedan interpuestos a merced de los dos grupos armados presentes", dice la AT 016/21."La comunidad Embera del resguardo de Chidima Tolo siempre se ha opuesto al despojo de su territorio, se niega a sembrar cultivos ilícitos en sus tierras, se resiste a que sus jóvenes sean reclutados forzadamente por cualquiera de los grupos armados", asegura Akubadaura frente al accionar de dichos actores armados. La organización añadió que "es imperioso que el Estado colombiano proteja al pueblo Embera del Resguardo de Chidima, también del Resguardo de Pescadito, y el derecho a seguir existiendo como pueblos. El Estado debe actuar en brindar las garantías humanitarias y territoriales para que los grupos armados, que están consolidados en la región del Darién, salgan de ocupar los territorios indígenas". Con Efrén Antonio Bailarín Carupa son 117 los líderes y defensores de derechos humanos asesinados en 2021 y 1.232 desde la firma del acuerdo de paz, aseguró Indepaz".

Presunto Responsable: SIN INFORMACIÓN

VIOLENCIA POLÍTICO SOCIAL

Asesinato por Persecución Política

EFREN ANTONIO BAILARIN CARUPA - INDIGENA

Septiembre 16/2021

DEPARTAMENTO: PUTUMAYO
MUNICIPIO: PUERTO ASÍS

Voceros de Contagio Radio denunciaron que: "Dos mujeres indígenas fueron agredidas por la Policía en Putumayo. Este jueves 16 de septiembre, la Comisión de Justicia y Paz, denunció ataques por parte de la Policía antinarcóticos contra la comunidad indígena del cabildo Set Tama en Puerto Asís Putumayo. Según la organización, dos mujeres indígenas fueron víctimas de agresiones

físicas por parte de los uniformados que querían realizar operativos de erradicación violentando la autoridad territorial. Según Eduar Yonda, autoridad indígena del cabildo, la agresión se presentó cuando autoridades indígenas y comuneros reclamaron por la vulneración de su territorio y por el derecho a la consulta previa. En ese momento los uniformados «reaccionaron de manera violenta, y sin mediar palabra, arremetieron violentamente con gases y balas de goma» en contra de la población en la que seis niños y niñas también se vieron afectados. Yerly Andrea Yunda, tesorera del cabildo y quien está en estado de embarazo fue impactada en su estómago, mientras Estefanía Meza, también recibió impactos en su pierna izquierda y en el abdomen. «La acción policial de facto desconoce los derechos territoriales del Pueblo Nasa, su derecho fundamental a la consulta y consentimiento previo, libre e informado y el deber constitucional de protección especial de un pueblo que ha sido declarado en riesgo de desaparición física y cultural por la Corte Constitucional», expresó la Comisión de Justicia y Paz. La organización también denunció que las intervenciones violentas de la Policía se hacen cada vez más frecuentes, vulnerando los derechos de las comunidades y sin dar respuesta eficiente a la problemática de los cultivos ilícitos. Según la información de la Comisión al lugar también ha asistido la Defensoría del Pueblo pues la comunidad denuncia uso excesivo de la fuerza por parte de los policías que además han accionado en contra de la infraestructura del resguardo".

Presunto Responsable: POLICÍA

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS
Lesión Física por Persecución Política

YERLI ANDREA YUNDA - INDIGENA
ESTEFANIA MEZA - INDIGENA

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS
Colectivo Amenazado por Persecución Política

COMUNIDAD NASA DEL CABILDO SET TAMA

Septiembre 16/2021

DEPARTAMENTO: BOLÍVAR
MUNICIPIO: REGIDOR

Un soldado de la Infantería de Marina de la Armada Nacional ejecutó a un joven. Según la fuente: "el menor presentaba un trastorno depresivo y se desplazaba a orillas de un afluente de la región cuando fue requerido por una patrulla de la Armada que navegaba la zona. Los hechos por esclarecer se produjeron en momentos en que el joven huía de una persecución de varios lugareños, siendo advertido el suceso por un Infante de Marina Profesional presente en el área, quien intervino ante la situación, señala la Armada Nacional en comunicado de prensa. En diálogo con RCN Radio, un docente de la institución educativa del municipio de Regidor aseguró que el menor recibió seis impactos de bala de manos de uno de los infantes".

Presunto Responsable: ARMADA

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS
Ejecución Extrajudicial por Abuso de Autoridad

PERSONA SIN IDENTIFICAR -

Septiembre 16/2021

DEPARTAMENTO: VALLE DEL CAUCA
MUNICIPIO: PALMIRA

Voceros de la Central Unitaria de Trabajadores, CUT, Subdirectiva Valle del Cauca y la Red de Medios Alternativos y Populares, denunciaron las amenazas que paramilitares de las autodenominadas "Águilas Negras", hicieron por medio de un panfleto contra cuatro directivos del Sindicato Único de Trabajadores de la Educación del Valle (SUTEV), NORA AYDEE GAVIRIA LLAMOSA, Presidente, Secretaria de Asuntos Educativos, Pedagógicos y Científicos -CEID- y escuelas normales y FREDY ANTIA TRUJILLO, Secretario General, Secretaria de Salud, Docentes Territoriales y Pensionados, directivos de la Junta Directiva del SUTEV Palmira, Juan Yepes y José Ibarguen, quienes fueron declarados objetivo militar, y les informan que han puesto precio por su vida. En los panfletos advierten a las los sindicalistas del SUTEV que "ya los tenemos ubicados a cada uno de ellos y accionaremos nuestro brazo militar". Además, los paramilitares hacen extensiva las amenazas de muerte a defensores y defensoras de Derechos Humanos, a jóvenes que participaron del paro nacional y líderes y lideresas sociales, afirmando que van a "lograr la limpieza de líderes sindicales y de izquierda y de primera línea", y les advierten que "se van o se mueren". Agrega la denuncia que "Al analizar las amenazas, preocupa la redacción de los panfletos, en tanto que evidencia un grado de inteligencia militar en la redacción y un lenguaje estructurado propio de comandos armados definidos para cumplir funciones del paramilitarismo urbano que ya viene operando en las ciudades del país. Por estos hechos diversas organizaciones de Derechos Humanos hacen un llamado, a nivel nacional e internacional, a brindar acompañamiento y exigir garantías al régimen colombiano para la vida de las y los sindicalistas amenazados, así como de las distintas organizaciones sociales, sindicatos, líderes y lideresas, y de las y los jóvenes de primera línea que participaron del paro nacional en la ciudad de Palmira".

Presunto Responsable: PARAMILITARES

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS
Amenaza por Persecución Política

NORA AYDEE GAVIRIA LLAMOSA - EDUCADOR/A
FREDY ANTIA TRUJILLO - EDUCADOR/A
JUAN YEPES - EDUCADOR/A
JOSÉ IBARGUEN - EDUCADOR/A

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS
Colectivo Amenazado por Persecución Política

COLECTIVO DE DEFENSORAS Y DEFENSORES DE DERECHOS HUMANOS
COLECTIVO DE JÓVENES PARTICIPANTES DEL PARO NACIONAL 28 DE ABRIL PALMIRA
COLECTIVO LIDERESAS Y LÍDERES SOCIALES PALMIRA

Septiembre 17/2021

DEPARTAMENTO: CAUCA
MUNICIPIO: CALDONO

Hombres armados asesinaron con arma de fuego al comunero indígena Jesús Chepe Ulcué cuando se movilizaba en motocicleta por la vereda San Pedro en el corregimiento de Pescador. Los hechos ocurrieron horas antes de la realización de una audiencia a un hombre de la guerrilla de la disidencia de las FARC-EP al que se le había incautado material

de guerra en una zona en la que realizaba labores de seguridad la Guardia Indígena.

Presunto Responsable: SIN INFORMACIÓN

VIOLENCIA POLÍTICO SOCIAL
Asesinato por Persecución Política

JESÚS ALEXANDER CHEPE ULCUÉ - INDIGENA

Septiembre 17/2021

DEPARTAMENTO: CAUCA
MUNICIPIO: CAJIBÍO

Policías del Escuadrón Móvil Antidisturbios, ESMAD, causaron lesiones a cuatro comuneros Misak y detuvieron arbitrariamente a otro más. Los hechos se presentaron a las 9:00 de la mañana en inmediaciones de las pineras que cultiva la empresa Cartón de Colombia. Cerca del mediodía detuvieron arbitrariamente a otro joven comunero Misak acusado de daño en bien ajeno y fue trasladado a la estación de policía del municipio vecino de Piendamó. Según las fuentes, "cuando los comuneros indígenas, los campesinos y la población afro se encontraban en una protesta fueron atacados por el ESMAD haciendo uso indiscriminado y arbitrario de gases lacrimógenos, aturdidoras y marcadores en contra de la comunidad con el resultado de las agresiones señaladas. Es de anotar que las comunidades han hecho presencia en el territorio en donde existen monocultivos de pino, han realizado protestas pacíficas que han dejado personas afectadas".

Presunto Responsable: POLICÍA

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS
Lesión Física por Persecución Política

4 PERSONAS SIN IDENTIFICAR - INDIGENA

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS
Detención Arbitraria por Persecución Política

PERSONA SIN IDENTIFICAR - INDIGENA

Septiembre 18/2021

DEPARTAMENTO: VALLE DEL CAUCA
MUNICIPIO: TULUÁ

Desconocidos asesinaron con arma de fuego a Bryan Stiven de 17 años, a su padre Joel de Jesús Bedoya de 41 años y a Sebastián de 21 años en el corregimiento de Mateguadua, vereda Cienagueta. Joel de Jesús era el presidente de la Junta de Acción Comunal de este corregimiento. Los cuerpos fueron encontrados por pobladores.

Presunto Responsable: SIN INFORMACIÓN

VIOLENCIA POLÍTICO SOCIAL
Asesinato por Persecución Política

JOEL DE JESÚS BEDOYA TOQUICA - LIDER(ESA) SOCIAL
BRYAN STIVEN BEDOYA OROZCO
SEBASTIAN ROMERO ARCINIEGAS

Septiembre 18/2021

DEPARTAMENTO: CAUCA
MUNICIPIO: ALMAGUER

Guerrilleros dieron muerte al joven indígena Duguer Hernán de 25 años de edad cuando se encontraba en una fiesta en la vereda Pitayas, centro poblado de San Jorge Herradura. Según las fuentes: "El joven encontraba departiendo con otros amigos cuando de manera sorpresiva llegaron varios sujetos fuertemente armados, les practicaron una requisa, les pidieron su documento de identificación y les revisaron sus celulares. Al observar sus documentos se enteraron que había hecho parte del Ejército Nacional y además, en el celular le encontraron varias fotografías erradicando varios cultivos de coca. Los individuos lo llamaron aparte, hablaron unos cinco minutos y posteriormente lo asesinaron con cinco disparos. El joven residía en la vereda El Líbano, corregimiento El Palmar, municipio de Pitalito, departamento del Huila". Es de anotar que en la zona existe presencia de grupos armados como el Ejército de Liberación Nacional, ELN, disidentes de FAR-EPC y grupos asociados al narcotráfico.

Presunto Responsable: GUERRILLA

INFRACCIONES AL DIHC
Homicidio Intencional de Persona Protegida por Personas

DUGUER HERNÁN QUINAYÁS IJAJÍ - INDIGENA

Septiembre 18/2021

DEPARTAMENTO: CAQUETÁ
MUNICIPIO: SAN VICENTE DEL CAGUÁN

Tropas del Ejército Nacional desaparecieron a dos personas y detuvieron a otra más. Según la denuncia: "Después de una audiencia pública que hizo el Senado de la República el viernes 17 de septiembre en La Macarena (Meta) para abordar la situación de las comunidades campesinas y étnicas de Meta, Caquetá, Guaviare, Vaupés, Guainía y Vichada, el sábado 18 de septiembre el Ejército desplegó un operativo militar en los Llanos del Yarí, en el que se habrían presentado graves violaciones de derechos humanos: la desaparición de dos personas, capturas de las que se tendrá que verificar su legalidad y la quema de al menos cuatro casas, según denuncias de la comunidad. Yeiner Cabrera Díaz y César Antonio Reyes son las dos personas desaparecidas de las que no se tiene información desde el momento en que se inició la intervención militar. Por su parte, Reinaldo Quebrada, gobernador del resguardo Nasa La Esperanza, fue detenido y, al parecer, trasladado a San José del Guaviare. Las comunidades cercanas al área del Parque Nacional Natural Serranía del Chiribiquete, en la zona de Filo Quinche, vereda El Triunfo y el cabildo Nasa La Esperanza, zona de litigio del municipio de San Vicente del Caguán (Caquetá), donde se realizó el operativo, han tenido muchas dificultades para denunciar los hechos, puesto que la Fuerza Pública tiene bloqueado el lugar y ha impedido el ingreso de comisiones humanitarias de verificación. Justo después de celebrada la audiencia pública en la que líderes y lideresas campesinos habrían denunciado problemas que los aquejan seriamente, se presenta esta incursión militar en el marco de la Operación Artemisa en la que se habrían cometido violaciones a los derechos humanos que están por verificarse. Entre los problemas denunciados en la audiencia se hizo referencia a la formalización de tierras, la deforestación y las afectaciones socioambientales en los territorios, el incumplimiento de acuerdos por parte del Estado en materia de derechos a la tierra, al territorio y los puntos 1 y 4 del Acuerdo Final de Paz, y la criminalización del campesinado y las comunidades étnicas que habitan los Parques Nacionales

Naturales. La Comisión Colombiana de Juristas y la Fundación por la Defensa de los Derechos Humanos y el Derecho Internacional Humanitario del Oriente y Centro de Colombia hacen un llamado al Gobierno colombiano para que ordene cesar estas agresiones, encontrar y entregar a sus familias las personas desaparecidas, liberar a las personas detenidas, reparar las viviendas incendiadas e indemnizar los daños causados. También instan a la Defensoría del Pueblo y a la Procuraduría General de la Nación para que se acerquen a la zona y actúen como garantes de los derechos de las familias afectadas, y a la Unidad de Búsqueda de Personas dadas por Desaparecidas, así como a la Comisión Nacional de Búsqueda de Personas Desaparecidas para que contribuyan a la recuperación de las personas desaparecidas, al igual que a la Fiscalía General de la Nación para que active el mecanismo de búsqueda urgente de las personas desaparecidas. Asimismo, solicitan el acompañamiento de la Oficina de la Alta Comisionada de Naciones Unidas para los Derechos Humanos en Colombia, la Misión de Verificación de las Naciones Unidas, la Misión de Apoyo al Proceso de Paz en Colombia de la Organización de Estados Americanos (MAPP/OEA) y del cuerpo diplomático representado en Colombia, para que se ponga término a esta grave vulneración de derechos humanos y se reparen las injustas vulneraciones causadas a comunidades campesinas de los Llanos del Yarí".

Presunto Responsable: EJERCITO

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS
Desaparición Forzada por Persecución Política

YEINER CABRERA DIAZ - CAMPESINO
CESAR ANTONIO REYES - CAMPESINO

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS
Detención Arbitraria por Persecución Política

REINALDO QUEBRADA - INDIGENA

INFRACCIONES AL DIHC
Bienes Civiles por Objetivos, Métodos y Medios Ilícitos

Septiembre 19/2021

DEPARTAMENTO: NARIÑO
MUNICIPIO: SAN ANDRÉS DE TUMACO

Los comuneros indígenas José Pai de 15 años y Jovanny García de los resguardos Awá Quejumbi Feliciana y Hojal La Turbia respectivamente, desaparecieron el 19 de septiembre de 2021. El día 20 de septiembre de 2021 sus cuerpos fueron encontrados con múltiples signos de violencia.

Presunto Responsable: SIN INFORMACIÓN

VIOLENCIA POLÍTICO SOCIAL
Rapto por Persecución Política
Asesinato por Persecución Política

JOSÉ LUIS PAI TAICUS - INDIGENA
JOVANNY GARCÍA - INDIGENA

Septiembre 19/2021

DEPARTAMENTO: CAUCA
MUNICIPIO: CALDONO

Un grupo armado asesinó al comunero indígena de 42 años en hechos que ocurrieron en el sitio El Crucero de la vereda El Rosario. Según las fuentes: "José Leandro fue atacado con disparos cuando se movilizaba en su motocicleta a la altura de la vereda El Rosario en la cual residía. José había participado en un ejercicio de control territorial de la guardia indígena donde decomisaron armamento de las disidencias de Farc de la columna móvil Dagoberto Ramos, la cual fue destruida en el parque central del pueblo. Según las autoridades indígenas, con el crimen de este hombre ya son 74 los comuneros asesinados en lo corrido del año 2021. Entre 2019, 2020 y lo corrido del 2021, son 288 los homicidios registrados por el Observatorio del Programa de Defensa de la Vida y los Derechos Humanos". Cabe anotar que en la zona hay presencia de grupos armados que se disputan el control territorial, que se han incrementado los hechos de violencia política, así como los cultivos de uso ilícito, en el municipio existe un Espacio Territorial para la Capacitación y Reincorporación ETCR Los Monos donde hay comunidad de excombatientes de Farc-ep.

Presunto Responsable: SIN INFORMACIÓN

VIOLENCIA POLÍTICO SOCIAL
Asesinato por Persecución Política

JOSE LEANDRO CAYAPÚ - INDIGENA

Septiembre 19/2021

DEPARTAMENTO: CAUCA
MUNICIPIO: BOLÍVAR

Los dos ciudadanos Yefer de 30 años y Diego de 29 años aparecieron asesinados por la carretera de la vereda La Florida, según la fuente, al parecer varios sujetos armados salieron a la carretera por donde se movilizaban estos ciudadanos y tras interceptarlos, procedieron atacarlos con armas de fuego. Es de anotar que José Diego García Graterol es de origen venezolano y que ya se han registrado varios asesinatos de ciudadanos extranjeros en la región y que es una población que ha sufrido de estigmatización y xenofobia en todo el país. También es importante mencionar que en la región hay presencia de grupos armados y que se ha incrementado los hechos de violencia política.

Presunto Responsable: SIN INFORMACIÓN

VIOLENCIA POLÍTICO SOCIAL
Asesinato por Persecución Política

YEFER CLEIFER SAMBONI MUÑOZ - CAMPESINO
JOSÉ DIEGO GARCÍA GRATEROL

Septiembre 19/2021

DEPARTAMENTO: CHOCÓ
MUNICIPIO: ISTMINA

La Asociación Consejo de Autoridades del Pueblo Wounaan de Colombia-Woundeko, reitera una vez más y pone en conocimiento de la opinión Pública, la grave crisis humanitaria que viven las comunidades del resguardo de Unión Chocó-San Cristóbal y el Resguardo de Puado, Matare, Lerma y Terdo del municipio de Istmina, producto del accionar de los Grupos del ELN y las AGC, que en la actualidad sostienen fuerte combates dentro del resguardo, que imposibilitan permanecer en sus comunidades por el confinamiento y ante el desabastecimiento de alimentos se han visto obligados a desplazarse y refugiar en otras comunidades del Río San Juan. El día 19 de septiembre del 2021 sobre las 2: pm, llegaron más de 100 hombres fuertemente armados de las AGC y rodearon la comunidad de Unión Chocó, ante el miedo y zozobra la comunidad buscó desplazarse hacia las

comunidades del río San Juan, sin embargo, estas pretensiones les fue negado por el grupo, obligándolos a quedarse en su comunidad, en tanto que la comunidad de San Cristóbal que comparten el mismo río, alcanzó a salir y refugiarse en la comunidad de Puerto Olave. (Resguardo Puado, Matare, Lerma y Terdo), corregimiento de Potedó del municipio de Istmina. Ante la constante solicitud de auxilio de acompañamiento de parte de la comunidad de Unión Chocó, a la organización Woundeko, la asamblea de autoridades del Pueblo Wounaan que sesionaba en la Ciudad de Quibdó el 22 de septiembre, en el ejercicio de su autonomía mandató en organizar 400 guardias indígenas para el acompañamiento de esta comunidad, que finalmente y ante la premura del tiempo entraron en caravana el 24 de los cursantes, ya con la presencia y acompañamiento de la Guardia indígena, y ante el miedo de los rumores de un inminente enfrentamiento, la comunidad decide autónomamente desplazarse masivamente el 25 de septiembre y refugiarse en el río San Juan, específicamente en las comunidades de la Lerma y Unión Wounaan corregimiento de Nohanama del Municipio del Medio San Juan. La rápida reacción de las autoridades indígenas en el ejercicio de su autonomía evitó que la comunidad de Unión Chocó quedara bajo fuego cruzado ya que cinco horas después de la evacuación se empezaron a escuchar detonaciones de bombas y ráfagas de fusil hacia las comunidades del resguardo, los combates son constantes que se han escuchado hasta la madrugada del día de hoy 26 de septiembre y ya con acampamiento de sobrevuelos de helicópteros de la Armada Nacional, que dan cuenta la magnitud de la difícil situación que la atraviesan, aun hasta las mismas comunidades receptoras de Istmina y Medio San Juan que están en confinamiento, y finalmente la comunidad de San Rosa de Ijua del municipio del Bajo Baudó, que acaba de entrar también en confinamiento por las mismas acciones ocurridas en el resguardo de Unión Chocó-San Cristóbal. Ante la falta de la asistencia oportuna de la institucionalidad nuestra Organización Woundeko lanza un SOS a los Colombianos de buen corazón, apoyarnos para la atención humanitaria con alimentos no perecederos, Kit de cocina, colchonetas, hamacas, y demás materiales para la construcción de albergues temporales, así como la atención médica ya que se empiezan a ver brote en la piel de los niños y demás enfermedades leves, las comunidades cuentan con lanchas y motores fuera de borda para transportar las ayudas, pero se requiere de combustibles y recursos económicos, por lo que la organización ha dispuesto la cuenta corriente No .979059378 del banco de Bogotá a nombre de Woundeko, para la donación y de esta manera paliar las necesidades básicas de estas comunidades. Por lo que solicitamos a la Defensoría del Pueblo Nacional, elevar nuestra petición ante las entidades del Estado Colombiano, Ministerio Público, y organismos de derechos humanos para que de manera inmediata activen los sistemas de alerta temprana y se pueda evitar situaciones que pongan en peligro la integridad física y la vida misma de los habitantes del sector del corregimiento de Potedó y de Nohanama de los municipios de Istmina y Medio San Juan respectivamente, a una atención humanitaria digna. Así mismo, eleve nuestra solicitud a los organismos de derechos humanos, al Alto Comisionado de la Naciones Unidas para los Derechos Humanos y demás organizaciones como el Alto Comisionado para la paz, a la Comisión Interamericana de DD. HH, a la dirección de Derechos Humanos de la Vicepresidencia, a la Procuraduría para que aúnen esfuerzos y eviten las posibles violaciones que puedan surgir a raíz de esta difícil situación que padecen las comunidades indígenas de este sector. Consejo de Autoridades del Pueblo Wounaan de Colombia - Woundeko. CONSTRUYENDO GOBIERNO PROPIO".

Presunto Responsable: PARAMILITARES

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS
Colectivo Amenazado por Persecución Política

INDIGENAS WOUNAAN DEL RESGUARDO UNION CHOCO-SAN CRISTOBAL
INDIGENAS WOUNAAN DEL RESGUARDO PUADO-MATARE-LERMA Y TERDO
COMUNIDAD WOUNAAN DE UNION CHOCO
COMUNIDAD WOUNAAN DE SAN CRISTOBAL

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS
Desplazamiento Forzado por Persecución Política

COMUNIDAD WOUNAAN DE SAN CRISTOBAL

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS
Confinamiento Colectivo por Persecución Política

COMUNIDAD WOUNAAN DE UNION CHOCO
COMUNIDADES DE ISTMINA
COMUNIDADES DEL MEDIO SAN JUAN
COMUNIDAD DE SANTA ROSA DE IJUA

Presunto Responsable: ELN

INFRACCIONES AL DIHC
Colectivo Amenazado por Personas

INDIGENAS WOUNAAN DEL RESGUARDO UNION CHOCO-SAN CRISTOBAL
INDIGENAS WOUNAAN DEL RESGUARDO PUADO-MATARE-LERMA Y TERDO

INFRACCIONES AL DIHC
Confinamiento Colectivo por Personas

COMUNIDADES DE ISTMINA
COMUNIDADES DEL MEDIO SAN JUAN
COMUNIDAD DE SANTA ROSA DE IJUA

Presuntos Responsables: PARAMILITARES Y ELN

INFRACCIONES AL DIHC
Hambre como Método de Guerra por Objetivos, Métodos y Medios Ilícitos

Septiembre 20/2021

DEPARTAMENTO: ANTIOQUIA
MUNICIPIO: SANTA ROSA DE OSOS

Desconocidos asesinaron con arma de fuego a María Ramírez de 57 años, lideresa y docente de la Institución Educativa Porfirio Barba Jacob de la vereda La Lomita, corregimiento de San Pablo. Los hechos ocurrieron cuando se dirigía hacia la institución educativa y fue atacada. María pertenecía a la Asociación de Institutores de Antioquia.

Presunto Responsable: SIN INFORMACIÓN

VIOLENCIA POLÍTICO SOCIAL
Asesinato por Persecución Política

MARÍA NANCY RAMÍREZ PULGARÍN - LIDER(ESA) SOCIAL

Septiembre 20/2021

DEPARTAMENTO: CAUCA
MUNICIPIO: CALOTO

Desconocidos asesinaron con arma de fuego al comunero indígena del pueblo Nasa David Aricapa de 26 años aproximadamente a las 5:00 p.m. cuando se

encontraba en un vehículo particular a la entrada del resguardo indígena Toéz.

Presunto Responsable: SIN INFORMACIÓN
VIOLENCIA POLÍTICO SOCIAL
Asesinato por Persecución Política
DAVID ARICAPA VISUCE - INDIGENA

Septiembre 20/2021

DEPARTAMENTO: CHOCÓ
MUNICIPIO: CARMEN DEL DARIÉN

Desconocidos asesinaron al comunero Dilio Bailarín del resguardo Indígena Alto Guayabalito del Pueblo Embera Eyábida. Los hechos ocurrieron en horas de la tarde cuando estaba cortando madera cerca al río Jiguamiandó. Dilio había reportado varias amenazas en su contra por parte del grupo paramilitar Autodefensas Gaitanistas de Colombia.

Presunto Responsable: SIN INFORMACIÓN
VIOLENCIA POLÍTICO SOCIAL
Asesinato por Persecución Política
DILIO BAILARÍN - INDIGENA

Septiembre 20/2021

DEPARTAMENTO: NARIÑO
MUNICIPIO: SAN ANDRÉS DE TUMACO

Hombres armados asesinaron con arma de fuego a Jaison Angulo, José Mesa de 18 años, Luis Sinisterra de 27 años y Heider Cortés aproximadamente a las 1:00 a.m. cuando se encontraban en un establecimiento público. Los hombres armados llegaron al lugar y obligaron a los cuatro hombres a tirarse al piso y luego les dispararon indiscriminadamente.

Presunto Responsable: SIN INFORMACIÓN
VIOLENCIA POLÍTICO SOCIAL
Asesinato por Persecución Política
JAISON STEVEN ÁNGULO CABEZAS
JOSÉ FRANCISCO MESA GUANGA
LUIS CARLOS SINISTERRA TORRES
EIDER JACKSON CORTÉS

Septiembre 20/2021

DEPARTAMENTO: ARAUCA
MUNICIPIO: TAME

Tropas del Ejército Nacional ejecutaron en horas de la madrugada al campesino de 87 años de edad, en la vereda Nuevo Oriente. Según la denuncia: "Sobre lo ocurrido, se ha informado que los hechos se habrían presentado mientras los militares realizaban un proceso de allanamiento. Justamente esta podría ser una de las irregularidades del caso, pues, según la ley, estos procedimientos solo se pueden hacer entre las 6:00 am y las 6:00 pm, a menos que se cuente con el acompañamiento de la Procuraduría General de la Nación. Sin embargo, habitantes de la zona han denunciado que el allanamiento no se dio dentro de este marco legal, pues, como se mencionó, los impactos de arma de fuego fueron escuchados en horas de la madrugada. Respecto a estos hechos, hubo un pronunciamiento del Comando de la Fuerza de Tarea Quirón, unidad militar orgánica de la Octava División, el cual tiene tropas en la zona. El comunicado indica que el allanamiento se dio por orden de la Fiscalía 117 Especializada, por el Grupo Operativo de Investigación Criminal (GROIC) de la Policía Nacional, y especifican que el procedimiento se hizo con acompañamiento de las tropas del Batallón de Operaciones Terrestres No. 29 en horas de la mañana. Según las primeras informaciones, durante el procedimiento un sujeto que se encontraba en la vivienda habría accionado un arma de fuego al parecer contra el personal que realizaba la diligencia, lo que generó la reacción de la unidad. Los enfermeros de combate le prestaron los primeros auxilios al sujeto, pero murió en el lugar de los hechos, puntualiza el comunicado. A través de la W Radio se confirmó que el arma de fuego a la cual se hace referencia era una escopeta. Sin embargo, no se estableció si el arma había sido accionada". Agrega la fuente que: "Según la comisión y el registro fotográfico se evidencia que la vivienda fue atacada con disparo en ráfaga, hecho que contradice la versión del Ejército en la que se indica que el campesino accionó un arma de fuego -escopeta- contra un soldado y este disparó en defensa propia. Marco en extrañas circunstancias fue levantado de su hogar por el Ejército Nacional y posteriormente fue hallado en Arauca, capital en medicina legal gracias a las acciones comunidades para evidenciar el asesinato". Complementa la fuente que: "Vale la pena mencionar que, según se ha conocido, el adulto mayor vivía solo en la vivienda y, además, tenía un problema auditivo. La comunidad se dio cuenta que había dos camionetas doble cabina en la vivienda, que tras un tiempo salieron de allí. Sin embargo, fue hasta casi mediodía cuando se dieron cuenta que el campesino no estaba, que en la vivienda había sangre y que en la vivienda se presentaban impactos de bala. La comunidad informó a organizaciones, y ahí fue cuando el caso fue comunicado a las autoridades, aseveró a la W Radio Jhon Castro, defensor de derechos humanos de la región. En el mismo medio de comunicación, el defensor señaló que sobre esta zona, donde se ubicaba la vivienda de Marco Tulio Chanagá, se venían realizando constantes patrullajes, pues el lugar donde vivía la víctima se encontraba a poco más de 2 kilómetros del Cantón Militar de Puerto Jordán. La comunidad nos informa que el Ejército conocía al señor y sabían que vivía ahí, agregó Castro. A esto se suma que personas de la comunidad se trasladaron hasta el Cantón Militar para pedir información sobre Marco Tulio, y solo hasta que se dio esta acción el Ejército respondió sobre lo sucedido, comunicando que efectivamente el campesino estaba muerto y que esto habría ocurrido tras la respuesta de los militares ante el accionar de la escopeta por parte de la víctima. Castro señaló que, al interior de la institución, no se había hablado respecto a estos hechos, sino que fue por la presión de la comunidad que los militares hicieron esta afirmación y, posteriormente, publicaron el comunicado. Desde el Ejército se comunicó que: El Grupo Operativo de Investigación Criminal (GROIC) de la Policía Nacional adelantó los actos urgentes, e incautó además un arma de fuego. A esta hora las autoridades judiciales competentes adelantan las investigaciones tendientes a esclarecer las circunstancias de tiempo, modo y lugar en que se desarrollaron los hechos. Así mismo, el Comando de la unidad táctica dio inicio

a la indagación disciplinaria correspondiente".

Presunto Responsable: EJERCITO

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS
Ejecución Extrajudicial por Persecución Política

MARCO TULIO CHANAGA HERRERA - CAMPESINO

Septiembre 21/2021

DEPARTAMENTO: ANTIOQUIA
MUNICIPIO: APARTADÓ

Voceros de la Comunidad de Paz de San José de Apartadó denunciaron que: "El martes 21 de septiembre de 2021, en horas de la noche, reconocidos paramilitares que controlan el poblado de San José de Apartadó y sus veredas, intentaron asesinar a un joven en el casco urbano de San José. En el lugar se escucharon varios disparos, al parecer de arma larga. Los hechos ocurrieron en el lugar conocido como La Invasión. Este día las unidades de Policía y Ejército que controlan el orden público en el centro urbano actúan como si nada hubiera pasado, pues se hicieron los ciegos y sordos ante el hecho, lo que reconfirma una vez más la complicidad y unidad de acción entre fuerza pública y paramilitarismo en la zona. El lunes 20 de septiembre de 2021, en horas del día y en medio de fuerte consumo de licor en un espacio público, en La vereda La Unión, fue visto el paramilitar conocido como alias "Pollo"". Agrega la denuncia que: "De nuevo nuestra Comunidad de Paz de San José de Apartadó se ve en la necesidad de dejar constancia ante el país y el mundo sobre los últimos hechos de los cuales hemos sido víctimas por parte del paramilitarismo que sigue actuando a sus anchas en nuestra región sin ser molestado por ninguna autoridad competente, pues cuenta con su apoyo económico y político, lo que lo hace fuerte para someter al campesinado a sus proyectos. Con mucho dolor y descontento se encuentra nuestra región, pues ya no se sabe cómo dar el paso adelante, teniendo al frente un muro de muerte, que no permite que se viva con dignidad y libertad en nuestras tierras. Ahora los paramilitares, como desde los comienzos del año 2017, están obligando a la población civil a reunirse con ellos y para infundir terror en esas reuniones, grupos de ellos participan con uniformes camuflados y con armas largas; así creen lograr que sus órdenes y directrices sean obedecidas por la población civil. Alias "CRISTIAN" y alias "FRANCO", conocidos políticos de los paramilitares, en estos momentos están reuniendo obligadamente a la población de la zona y nadie está haciendo nada por impedirlo. Quien no participe, es sometido a pagar altas multas o a ponerse en alto riesgo si no acepta participar en esos proyectos. Lo más triste es ver cómo los intereses económicos de los políticos sólo han buscado lucrarse a costa de la población civil, mientras el paramilitarismo diseña políticas de exterminio de esa población civil. San José de Apartadó se ha convertido en un escenario de yugo y dictadura por parte de políticos, empresarios, fuerzas militares y paramilitares ya que todos ellos conviven en esta región y entre sí no se hacen daño pues los perjuicios los sufre el campesino que tiene que someterse a todas esas acciones de opresión. En la zona se escucha que se realizará el desminado humanitario en algunas veredas y para lograrlo supuestamente el Batallón de Desminado N. 6 tiene que colocar unas repetidoras o torres de control para radios de comunicación VHF, entre otros. No se entiende a quién se busca beneficiar con esto, pues lo claro es que no beneficia a la población civil, sino que se refuerza el control armado en la zona...".

Presuntos Responsables: PARAMILITARES - POLICÍA - EJERCITO Y ESTADO COLOMBIANO

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS
Amenaza por Persecución Política
Atentado por Persecución Política

PERSONA SIN IDENTIFICAR - CAMPESINO

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS
Colectivo Amenazado por Persecución Política

COMUNIDAD DE SAN JOSE DE APARTADO
COMUNIDAD DE PAZ DE SAN JOSE DE APARTADO

INFRACCIONES AL DIHC
Zonas Humanitarias por Objetivos, Métodos y Medios Ilícitos

COMUNIDAD DE PAZ DE SAN JOSE DE APARTADO

Septiembre 21/2021

DEPARTAMENTO: BOGOTÁ, D.C.
MUNICIPIO: BOGOTÁ, D.C.

Desconocidos amenazaron al líder social Héctor Álvarez y a su familia. Según la denuncia: "Los hechos han ocurrido en reiteradas ocasiones en las cuales hombres armados lo amenazan tildándolo de sapo, y le exigen que si no se va del barrio lo van a matar a él y su familia si continúa con las denuncias contra la ocupación de los terreros en los barrios Manantial y el Triángulo en la localidad Ciudad Bolívar. Razón por la cual después de las agresiones y amenazas que han ocasionado diversas hospitalizaciones, siendo la más reciente el día 21 de septiembre de 2021 la Unidad Nacional de Protección con la Resolución 00007100 del 03 de septiembre de 2021 el comité de evaluación determinó que el riesgo era extraordinario por lo que ordenó implementar un chaleco blindado y un teléfono por una duración de 12 meses. Esta medida de protección no es suficiente para la seguridad del líder y su familia".

Presunto Responsable: SIN INFORMACIÓN

VIOLENCIA POLÍTICO SOCIAL
Amenaza por Persecución Política

HÉCTOR HUGO ÁLVAREZ CUBILLOS - LIDER(ESA) SOCIAL

VIOLENCIA POLÍTICO SOCIAL
Colectivo Amenazado por Persecución Política

FAMILIA DE HÉCTOR HUGO ÁLVAREZ CUBILLOS

Septiembre 21/2021

DEPARTAMENTO: CAUCA
MUNICIPIO: CAJIBÍO

Policías del Escuadrón Móvil Antidisturbios, ESMAD, causaron lesiones a un joven indígena Misak en hechos que se presentaron a las 8:30 de la mañana en inmediaciones de las pineras que cultiva la empresa Cartón de Colombia. Según las fuentes, cuando los comuneros indígenas, los campesinos y la población afro se encontraban en una protesta fueron atacados por los ESMAD haciendo uso indiscriminado y arbitrario de gases lacrimógenos, aturdidoras y marcadores en contra de la comunidad

con el resultado de la agresión señalada. Es de anotar que las comunidades han hecho presencia en el territorio en donde existen monocultivos de pino, han realizado protestas pacíficas que han dejado personas afectadas.

Presunto Responsable: POLICÍA

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS

Lesión Física por Persecución Política

PERSONA SIN IDENTIFICAR - INDIGENA

Septiembre 22/2021

DEPARTAMENTO: CAUCA
MUNICIPIO: JAMBALÓ

Desconocidos asesinaron con arma de fuego a la lideresa y mayora Ilia Pilcué de 75 años aproximadamente a las 6:30 p.m. cuando se movilizaba desde la parte alta de La Laguna hacia el sector de Loma Redonda, Según la información "La mayora llevaba al parecer unas frutas para participar en el trueque agropecuario que las entidades del territorio adelantaban, cuando en ese momento fue interceptada por tres hombres armados quienes procedieron a dispararle".

Presunto Responsable: SIN INFORMACIÓN

VIOLENCIA POLÍTICO SOCIAL

Asesinato por Persecución Política

ILIA PILCUÉ YULE - LIDER(ESA) SOCIAL

Septiembre 22/2021

DEPARTAMENTO: BOLÍVAR
MUNICIPIO: MORALES

Voceros de Contagio Radio denunciaron que: "Bolívar: asesinan al líder comunal Martin Bayona.El miércoles 22 de septiembre, la comunidad de la la vereda La Cuchilla en el corregimiento de Corcovado, encontró el cuerpo de Martin Bayona, otro líder social asesinado en Colombia. Según la comunidad, el asesinato se produjo cuando hombres armados ingresaron a la vivienda del hombre y le dispararon en varias ocasiones. "En un hecho lamentable para nuestro municipio. Martín Bayona era un reconocido líder social y fue encontrado en su finca, al parecer, con dos heridas de arma de fuego, lo encontraron sin signos vitales y fue trasladado a la cabecera municipal", expresó el alcalde de Morales, Neguib Antonio Eslait. Martín Bayona, fue un reconocido líder comunal y actualmente era presidente de la Junta de Acción Comunal de la vereda ubicada La Cuchilla en el municipio de Morales, Bolívar. Martín, también era miembro activo de la Junta Directiva del Instituto de Deportes, Recreación y Cultura de Morales y miembro del grupo motor de los Programas de Desarrollo con Enfoque Territorial (PDET). De acuerdo al registro del Instituto de Estudios para el Desarrollo y la Paz (INDEPAZ), con Bayona, ya son 126 los líderes y lideresas sociales asesinadas en este 2021 y 1.241 desde la firma del Acuerdo de Paz entre el Gobierno Nacional y la ex guerrilla de las FARC-EP en 2016. Tanto como Defensoría del Pueblo y organizaciones sociales denunciaron el peligro en que se encontraban los integrantes de las JAC de los municipios de Morales, Arenal, Montecristo y Santa Rosa del Sur por el enfrentamiento de actores armados en la región. Frente de Guerra Darío Ramírez Castro del ELN; AGC y el grupo residual de las FARC-EP, Frente 37 operarían en la zona. La comunidad exigió justicia frente a este nuevo asesinato que enluta al país...".

Presunto Responsable: SIN INFORMACIÓN

VIOLENCIA POLÍTICO SOCIAL

Asesinato por Persecución Política

MARTIN BAYONA - LIDER(ESA) SOCIAL

Septiembre 23/2021

DEPARTAMENTO: ANTIOQUIA
MUNICIPIO: APARTADÓ

Voceros de la Comunidad de Paz de San José de Apartadó denunciaron que: "El jueves 23 de septiembre de 2021, a las 13.00 horas, fue visto un punto o informante paramilitar en el lugar conocido como La Pedrona, de la vereda Mulatos Cabecera, quien portaba dos radios de comunicación. El domingo 26 de septiembre de 2021, tuvo lugar una fiesta, organizada por el Señor CÉSAR JARAMILLO, funcionario de FEDECACAO y asesor de la Alcaldía y de las Juntas Comunales, en el casco urbano de San José de Apartadó. A ella se invitó a las veredas del corregimiento y allí supuestamente le fue entregada una ambulancia al corregimiento para sus necesidades emergentes de llevar enfermos a los servicios médicos de Apartadó. Los engaños no tienen fin, pues al parecer dicha ambulancia la gestionó el coronel Bastidas para el servicio del Batallón #6 de Desminado y sólo estaría en San José hasta el día en que termine el desminado humanitario".

Presuntos Responsables: PARAMILITARES Y ESTADO COLOMBIANO

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS

Colectivo Amenazado por Persecución Política

COMUNIDAD CAMPESINA DE MULATOS

Septiembre 24/2021

DEPARTAMENTO: BOGOTÁ, D.C.
MUNICIPIO: BOGOTÁ, D.C.

Miembros de la Policía Nacional adscritos al CAI del barrio Timiza detuvieron, torturaron e hirieron al funcionario del Inpec de 42 años de edad. El hecho sucedió hacia la 1:00 a.m., en el barrio Palenque, localidad de Kennedy. Según la fuente: "Los hechos, según relató la víctima, ocurrieron el pasado 24 de septiembre pasada a la 1:00 a.m. cuando él se encontraba en el supermercado de su suegro, junto con algunos allegados, en el barrio El Palenque (Kennedy). Según se evidencia en cámaras de seguridad, hasta el local comercial llegaron dos uniformados en motocicleta para adelantar un procedimiento de rutina. En el video quedó captado cuando los uniformados empiezan a requisar a estas personas, entre ellos Juan Ricaurte, pero la situación se salió de control cuando, al parecer, uno de los patrulleros ingresó al local, abrió los cajones y sacó un arma traumática, que es propiedad del funcionario y la cual contaría con todos los permisos correspondientes. Le dije que me la entregara, él dijo que no, cuando le expresé que había cámaras de seguridad, uno de estos uniformados me tomó por el cuello, me tiró al piso, me asfixió. En todas estas acciones se perdieron $650.000, mi reloj y la pistola ya mencionada. Después me esposaron y me trasladaron a otro sector, nuevamente me golpean, uno de los unifor-

mados (ya eran tres) coloca sus rodillas en mi cabeza y después me llevan en una patrulla a la URI de Kennedy, señaló la víctima. Sus declaraciones indican que, ya en la Unidad de Reacción Inmediata, los policías lo habrían esposado en una escalera, allí le exigieron la clave del celular, no le permitieron el uso del baño e incluso utilizaron la expresión lo vamos a embalar, esto en medio de más golpes. Estos hechos deben ser investigados y los responsables, varios identificados por la víctima, deben asumir las consecuencias. Necesitamos construir una policía que inspire confianza, que cuide la vida y respete los derechos humanos. Exigimos justicia para Juan de Jesús, señaló el concejal Diego Cancino, quien dio a conocer esta denuncia".

Presunto Responsable: POLICÍA

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS
Tortura por Abuso de Autoridad
Lesión Física por Abuso de Autoridad
Detención Arbitraria por Abuso de Autoridad

JUAN DE JESUS RICAURTE - EMPLEADO

Septiembre 24/2021

DEPARTAMENTO: CAUCA
MUNICIPIO: ARGELIA

Según la fuente, un grupo armado se tomó el casco urbano del corregimiento El Mango. Por varias horas hicieron presencia en esta zona. Llama la atención que líderes, lideresas y población en proceso de reincorporación ha sido amenazada y se encuentra en una situación de riesgo. En el territorio las acciones bélicas se dan casi a diario, existen desplazamientos forzados colectivos, violencia política, presencia de diversos actores armados que se disputan el territorio así como los cultivos de uso ilícito.

Presunto Responsable: SIN INFORMACIÓN

VIOLENCIA POLÍTICO SOCIAL
Colectivo Amenazado por Persecución Política

COMUNIDAD EL MANGO

Septiembre 24/2021

DEPARTAMENTO: CAUCA
MUNICIPIO: CORINTO

Un ingeniero ambiental vinculado a la empresa Cencaña fue secuestrado por guerrilleros de la estructura Dagoberto Ramos Ortiz de las disidencias de las FARC-EP. El secuestro del ingeniero se produjo en la finca La María, mientras el profesional adelantaba trabajos en la estación meteorológica de la entidad, la cual está ubicada en el municipio de Corinto. Según la fuente sus captores, al verse presionados por tropas del Ejército Nacional lo abandonaron sobre la vía que comunica al municipio de Corinto con el corregimiento de El Palo, en Caloto, Cauca para emprender su huida. En el territorio se han incrementado los hechos de violencia política, la presencia de actores armados, el reclutamiento forzado, el incremento de cultivos de uso ilícito.

Presunto Responsable: GUERRILLA

VIOLENCIA POLÍTICO SOCIAL
Secuestro por Persecución Política

PERSONA SIN IDENTIFICAR - INGENIERO/A

Septiembre 25/2021

DEPARTAMENTO: NARIÑO
MUNICIPIO: SAN ANDRÉS DE TUMACO

Hombres armados asesinaron a Yency Osorio de 15 años, Iván Burbano de 44 años, Solima Vallecilla de 25 años y a otras dos personas cuando se encontraban en un establecimiento público en el corregimiento de Llorente.

Presunto Responsable: SIN INFORMACIÓN

VIOLENCIA POLÍTICO SOCIAL
Asesinato por Persecución Política

YENCY VALERIA OSORIO
IVÁN ARTURO BURBANO
SOLIMA VALLECILLA
2 PERSONAS SIN IDENTIFICAR -

Septiembre 25/2021

DEPARTAMENTO: CUNDINAMARCA
MUNICIPIO: SOACHA

Según la denuncia paramilitares suplantando al EPL mediante un panfleto amenazaron con realizar acciones de "limpieza social" en Soacha y otros municipios del país. Agrega que: "Un frente urbano del EPL habría anunciado 'limpieza social' en Soacha y varias zonas del país. A través de un video, donde se observan personas armadas y encapuchadas con camuflado militar se realizó la amenaza. Bogotá, Soacha, Usme, Paratebueno, Cali, Jumbo, entre otras ciudades fueron mencionadas por sujetos que se autodenominaron como el frente urbano Luis Antonio Quiceno, perteneciente a la guerrilla del EPL. Saludamos a todos los trabajadores y campesinos que luchan cada día por el sustento de su familia. Anunciamos por medio de este comunicado la llegada a todos los sectores populares para apoyar al pueblo campesino, comerciante, ganadero debido a tanta inseguridad. Anuncian en el video. Aseguran que no van a permitir más robos y atracos ni el comercio de sustancias como marihuana, pepas, extasis, bazuco en Bogotá, Soacha, Usme, Neiva, Pitalito, Huila, Palermo, Caquetá, Villa Nueva, Paratebueno, Yopal, Arauca, Cásanare, Melgar, Villavicencio, Acacías, San Martín, Meta, Granada, Cali, Cúcuta, Jamundí, Pasto y Santander de Quilichao. En el video, la persona que habla afirmó que quien sea sorprendido cometiendo hurtos o comercializando estupefacientes tendrá que pagar y responder por sus actos y será ajusticiado. Amenazaron a padres de familia, pidiendo que vigilaran a sus hijos y escogieran sus amistades, porque según ellos hay jóvenes que se han salido de control. Finalizaron el video, anunciando que en los lugares antes mencionados iniciará limpieza social. No queremos que caigan inocentes, por eso no puede haber nadie después de las 9 de la noche. Se respetará la vida de quien transite después de la hora mencionada, por razones de enfermedad o calamidad. Anunciaron apoyo al sector ganadero, comercial, campesino y que contribuirán en la lucha contra la inseguridad. El video fue compartido por Radio Reloj de Cali".

Presunto Responsable: PARAMILITARES

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS
Colectivo Amenazado por Intolerancia Social

POBLADORES DE SOACHA
POBLADORES DE NEIVA
POBLADORES USME
POBLADORES DE BOGOTA
POBLADORES DE PARATEBUENO
POBLADORES JUMBO

POBLADORES DE CALI
POBLADORES DE PITALITO
POBLADORES DE PALERMO
POBLADORES DEL CAQUETA
POBLADORES DE VILLANUEVA
POBLADORES DE YOPAL
POBLADORES DE ARAUCA
POBLADORES DE MELGAR
POBLADORES DE VILLAVICENCIO
POBLADORES DE ACACIAS
POBLADORES DE SAN MARTIN
POBLADORES DE GRANADA
POBLADORES DE CUCUTA
POBLADORES DE JAMUNDI
POBLADORES DE PASTO
POBLADORES DE SANTANDER DE QUILICHAO

Septiembre 26/2021

DEPARTAMENTO: CAUCA
MUNICIPIO: CALDONO

Disidencias del Frente Dagoberto Ramos de las FARC-EP amenazaron al líder indígena Vicente Medina, a otros líderes y guardias indígenas del municipio de Caldono. Según la fuente, “mediante panfleto se amenazó a los líderes y lideresas por oponerse a la presencia y accionar del grupo armado en el municipio, además de no dejar sembrar coca a las familias del territorio”. En el territorio hay presencia de actores armados que se disputan el territorio, así como los cultivos de uso ilícito, reclutamiento forzado de menores e incremento de violencia política.

Presunto Responsable: GUERRILLA

INFRACCIONES AL DIHC
Amenaza por Personas
VICENTE MEDINA - INDIGENA

INFRACCIONES AL DIHC
Colectivo Amenazado por Personas
LÍDERES CALDONO
GUARDIA INDÍGENA DE CALDONO

Septiembre 26/2021

DEPARTAMENTO: BOLÍVAR
MUNICIPIO: MONTECRISTO

El diario El Espectador, en su edición digital de septiembre 30 informó que: “ Hallan muerto a Erley Osorio, quien estaba desaparecido en el sur de Bolívar. El joven, hijo de un líder social de la región, había sido retenido y desaparecido por hombres del Clan del Golfo el domingo 26 de septiembre. La Federación Agrominera del Sur de Bolívar (Fedeagromisbol) dio a conocer que en horas de la tarde de este jueves 30 de septiembre fue hallado el cuerpo de Erley Osorio Arias, hijo del líder de esta Federación y presidente de la Junta de Acción Comunal del corregimiento Mina Gallo, municipio de Morales. Osorio estaba desaparecido desde el domingo 26 de septiembre cuando fue retenido por hombres de las Autodefensas Gaitanistas de Colombia (Agc) o Clan del Golfo. Según lo denunció Fedeagromisbol, Erley fue retenido por hombres armados en la vereda Ahuyamas, del municipio de Montecristo. Desde entonces, las autoridades locales y departamentales fueron alertadas de la situación. Además, al día siguiente, más de 400 personas llegaron al casco urbano de Montecristo para presionar a las autoridades municipales, así como para intentar establecer contacto con el Clan del Golfo y pedir la liberación de Erley. Precisamente hoy, en horas de la mañana, la Federación había anunciado la llegada de otras 600 personas que habitan la Serranía de San Lucas, que arribaban a Montecristo para “reforzar las acciones de reclamación y búsqueda que se están realizando actualmente. “Nuestro propósito no es otro que seguir exigiendo de manera pacífica a las autoridades que se tomen en serio su papel y realicen la búsqueda efectiva de nuestro compañero, y a los paramilitares de las Agc seguirles exigiendo que sigan respetando la vida e integridad de Erley y lo liberen de manera inmediata y sin condicionamientos”, decía el comunicado. Desde el momento en el que reportaron la desaparición, Fedeagromisbol denunció la inoperancia y desidia de las autoridades. “La respuesta de la administración municipal de Montecristo y del Personero no ha sido la esperada ya que demoraron inexplicablemente la activación del mecanismo de búsqueda urgente que aplica para este tipo de casos”, señalan. También agregaron que Jairo Hernández Buelvas, alcalde del municipio, no hizo presencia en el poblado para atender la situación. A inicios de agosto, más de 1500 personas de la región se desplazaron hacia Santa Rosa del Sur, Bolívar, por el accionar de los grupos armados que los exponía. Sin embargo, como lo denunciaron dos semanas después, sus solicitudes no fueron atendidas y regresaron a sus territorios sin garantías de seguridad. El 12 de ese mismo mes, la Defensoría del Pueblo emitió la alerta temprana 018 por la crítica situación que atravesaban los habitantes de Montecristo, Morales, Arenal y Santa Rosa del Sur. En este documento, la entidad advirtió que “el escenario de riesgo se presenta por cuenta de la disputa territorial que sostiene el grupo armado ilegal del Frente 37 de las Antiguas Farc, y el Eln, y además, la presencia y accionar de las Autodefensas Gaitanistas de Colombia, también denominadas por la Fuerza Pública como Clan del Golfo, por el control sobre las economías ilegales””.

Presunto Responsables: PARAMILITARES

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS
Ejecución Extrajudicial por Persecución Política
Desaparición Forzada por Persecución Política
ERLEY OSORIO ARIAS - CAMPESINO

Septiembre 28/2021

DEPARTAMENTO: ANTIOQUIA
MUNICIPIO: APARTADÓ

Voceros de la Comunidad de Paz de San José de Apartadó denunciaron que: “El martes 28 de septiembre de 2021, en horas de la tarde, los paramilitares que controlan la región reunieron bajo amenazas a la población civil de la vereda La Cristalina; allí, según la información recibida, alias “CRISTIAN” y una persona mayor de nombre “FRANCO”, al parecer mando superior, quien a la vez estaba con más de 20 hombres vestidos de camuflado y portando armas largas, forzaron a los campesinos a asistir a la reunión para imponerle nuevas órdenes a los pobladores. El mismo martes 28 de septiembre de 2021, conocimos un audio donde el Señor CÉSAR JARAMILLO arremetió con graves calumnias contra una persona cercana a la región y contra nuestra Comunidad de Paz. En dicho audio, dirigido a las juntas de acción comunal, les comunica que dicha persona es un “delincuente” porque “defiende delincuentes”, es decir, porque defiende a nuestra Comu-

nidad de Paz, compuesta, según él, por "delincuentes"".

Presuntos Responsables: PARAMILITARES Y ESTADO COLOMBIANO

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS
Colectivo Amenazado por Persecución Política

COMUNIDAD CAMPESINA DE LA CRISTALINA
COMUNIDAD DE PAZ DE SAN JOSE DE APARTADO

INFRACCIONES AL DIHC
Zonas Humanitarias por Objetivos, Métodos y Medios Ilícitos

COMUNIDAD DE PAZ DE SAN JOSE DE APARTADO

Septiembre 28/2021

DEPARTAMENTO: CAUCA
MUNICIPIO: POPAYÁN

Miembros de la Fiscalía detuvieron arbitrariamente al líder social Jimmy Alexánder en hechos ocurridos en la ciudad de Popayán. Según la fuente, "el líder se encontraba en el norte de la ciudad cuando fue detenido tras ser acusado de rebelión por parte de la Fiscalía General de la Nación. Cabe anotar que recientemente otros líderes de la organización Congreso de Los Pueblos fueron detenidos en similares circunstancias y posteriormente dejados en libertad ante la falta de evidencias para la acusación. Además, Jimmy Alexánder es líder del Congreso de los Pueblos, integrante de la Cumbre Agraria Campesina, Étnica y Popular y del Comité Nacional de Paro. El día 5 de octubre de 2021 el líder fue dejado en libertad debido a que no se encontraron evidencias de lo que se le acusaba, fallo que la Fiscalía va a apelar".

Presunto Responsable: FISCALIA

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS
Detención Arbitraria por Persecución Política

JIMMY ALEXANDER MORENO - DEFENSOR/A DE DDHH

Septiembre 29/2021

DEPARTAMENTO: ANTIOQUIA
MUNICIPIO: APARTADÓ

Voceros de la Comunidad de Paz de San José de Apartadó denunciaron que: "El miércoles 29 de septiembre de 2021, conocimos audios donde funcionarios del proyecto de Desminado Humanitario para San José de Apartadó comunican que colocarán unas torres de comunicación en la zona para radios de comunicación VHF. Según información de pobladores, se colocaría una torre en la vereda Alto Bonito y otra en la vereda La Hoz. Preocupa que se esté programando poner repetidoras para radios de comunicación sin saber cuál es la relación entre esto y el plan de desminar algunas veredas. Lo que sí es claro es que en la zona los que están utilizando radios de comunicación son la policía, el ejército y los paramilitares y esto les permite cargar radios de alta frecuencia en la zona. La estrategia del control no cesa en la región. Se busca de mil maneras controlar toda la vida de los pobladores para no permitir que sus maneras de pensar, de organizarse, de vivir, de pensar su futuro, se salga de los moldes que el paramilitarismo quiere imponer a sangre y fuego, estigmatizando a quien no piense como ellos o a quien estorbe los proyectos de explotación y opresión que quieren imponer".

Presuntos Responsables: PARAMILITARES - EJERCITO - POLICÍA Y ESTADO COLOMBIANO

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS
Colectivo Amenazado por Persecución Política

COMUNIDAD CAMPESINA DE ALTO BONITO
COMUNIDAD CAMPESINA DE LA HOZ
COMUNIDAD CAMPESINA DE SAN JOSE DE APARTADO

Septiembre 29/2021

DEPARTAMENTO: PUTUMAYO
MUNICIPIO: PUERTO LEGUÍZAMO

Paramilitares de Comandos de la Frontera ejecutaron con arma de fuego al integrante del Consejo Comunitario Afromayo Henry Perea aproximadamente a las 12:00 m. en la vereda La Patagonia, ubicada en la inspección de Piñuña Negro, zona rural de Puerto Leguízamo. La Comisión Intercongregacional de Justicia y Paz denunció que: "Los recorridos de muerte de hombres armados continúan realizándose en medio de la presencia del ejército y la fuerza naval del sur. En la zona se presentan disputas entre Comandos de Frontera y el Frente Carolina Ramírez. El terror y la zozobra se apoderan de las comunidades rurales de Puerto Leguizamo, sin que exista ninguna acción eficaz por parte del Estado que salvaguarde su integridad. El gobierno continúa en silencio al llamado de comunidades rurales del Putumayo y el país a un Acuerdo Humanitario desde marzo de 2020 para detener el desangre y desarraigo de comunidades del Putumayo". Aunque en la zona hay una fuerte presencia militar con la Brigada XXVII de Selva y la Fuerza Naval del Sur, el conflicto se viene agudizando mientras las comunidades de la Zona de Reserva Campesina Perla Amazónica y el Pueblo Nasa, siguen clamando al Gobierno Nacional la realización del Acuerdo Humanitario Global que proteja a las más afectadas, a las comunidades.

Presunto Responsable: PARAMILITARES

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS
Ejecución Extrajudicial por Persecución Política

HENRY PEREA MONTAÑO - NEGRITUDES

Septiembre 29/2021

DEPARTAMENTO: CUNDINAMARCA
MUNICIPIO: SOACHA

Miembros de un grupo de "limpieza social" amenazaron a pobladores de varios barrios de este municipio. Según la denuncia: "En la comuna 4 de Soacha que comparte frontera con Bogotá, aparecieron unos panfletos que anuncian una mal llamada "limpieza social" por el incremento de la inseguridad. Se trata de un panfleto amenazante cuyo emisor sería la autodenominada 'Mano Negra' que indica a los ciudadanos estar en casa a más tardar a las nueve y media de la noche. Afirman que realizarán limpieza social por el incremento de hurtos, venta y consumo de alucinógenos. En el panfleto responsabilizan a la población venezolana. Ciudadela Sucre, Cazucá, La Isla, Tres Esquinas, Buenos Aires, Bella Vista, Las Margaritas, San Rafael, Rincón del Lago y Villa Esperanza son los barrios señalados. Algunos de ellos comparten frontera con Ciudad Bolívar".

Presunto Responsable: GRUPOS DE INTOLERANCIA

VIOLENCIA POLÍTICO SOCIAL
Colectivo Amenazado por Intolerancia Social

POBLACION VENEZOLANA
POBLADORES CIUDADELA SUCRE
POBLADORES CAZUCA
POBLADORES LA ISLA
POBLADORES TRES ESQUINAS
POBLADORES BUENOS AIRES
POBLADORES BELLA VISTA
POBLADORES LAS MARGARITAS
POBLADORES SAN RAFAEL
POBLADORES RINCON DEL LAGO
POBLADORES VILLA ESPERANZA

Septiembre 30/2021

DEPARTAMENTO: ANTIOQUIA
MUNICIPIO: APARTADÓ

Voceros de la Comunidad de Paz de San José de Apartadó denunciaron que: "El jueves 30 de septiembre de 2021, en horas de la mañana, los mismos paramilitares que reunieron a los campesinos el pasado martes 28 de septiembre en La Cristalina, convocaron reunión, esta vez en la vereda La Linda, donde llamaron no solo a todos los pobladores de la vereda sino también a todos los del casco urbano de San José de Apartadó. Según las informaciones, allí plantearon las nuevas reglas que toda la población civil tiene que acatar, según la reunión realizada por alias "FRANCO" y alias "CRISTIAN", este último paramilitar que ya en otra ocasión ha reunido a la población civil en otras veredas e incluso realizó una reunión con la población de San José en el lugar conocido como La Invasión, que se encuentra en medio del Bunker de la policía y la base militar. Se da orden de que el casco urbano de San José debe conformarse como una sola junta de acción comunal y no seguir, como se encuentra ahora, dividida por invasiones. Se le informó a la gente que continuará existiendo una olla de microtráfico abierta al público en el poblado de San José y que se pondrán altas multas a todo el que no acepte organizarse en los planes que están estableciendo para la región, incluyendo al que no participe en las reuniones obligatorias que los paramilitares imponen a los campesinos, pues la no participación en dichas reuniones los forzará a sufrir graves consecuencias...".

Presuntos Responsables: PARAMILITARES - EJERCITO - POLICÍA Y ESTADO COLOMBIANO

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS
Colectivo Amenazado por Persecución Política

COMUNIDAD CAMPESINA DE LA LINDA
COMUNIDAD DE SAN JOSE DE APARTADO

Septiembre 30/2021

DEPARTAMENTO: NARIÑO
MUNICIPIO: SAN ANDRÉS DE TUMACO

El comunero y coordinador de la guardia indígena John Pascal de 25 años de la comunidad Awá del resguardo del Gran Sábalo murió al pisar una mina antipersonal cuando se dirigía al corregimiento de La Guayacana aproximadamente a las 7:40 a.m.

Presunto Responsable: COMBATIENTES

INFRACCIONES AL DIHC
Muerto por Objetivos, Métodos y Medios Ilícitos por Personas

JOHN ALBERTO PASCAL - INDIGENA

INFRACCIONES AL DIHC
Empleo Ilícito de Armas de uso Restringido por Objetivos, Métodos y Medios Ilícitos

Septiembre 30/2021

DEPARTAMENTO: PUTUMAYO
MUNICIPIO: PUERTO LEGUÍZAMO

La Red de Derechos Humanos de Putumayo denunció la muerte del líder social Apolinar Rivero en la inspección de Piñuña Negro, zona rural del municipio de Leguízamo. Fue ejecutado dentro de su vivienda, mientras desayunaba con su familia, por hombres armados del grupo 'Comandos de Frontera'. Apolinar era el expresidente de la Junta de Acción Comunal de la vereda Lorencito; "Desafortunadamente recibimos malas noticias. El compañero Apolinar era reconocido y muy activo en Piñuña Negro. No sabemos cuál es la situación de los habitantes en este momento. Se vive una situación de zozobra y temor en la población, por las dos muertes de los líderes sociales en esta zona", dijo Yuri Quintero, coordinadora de la organización social". Aunque en la zona hay una fuerte presencia militar con la Brigada XXVII de Selva y la Fuerza Naval del Sur, el conflicto se viene agudizando mientras las comunidades de la Zona de Reserva Campesina Perla Amazónica y el Pueblo Nasa, siguen clamando al Gobierno Nacional la realización del Acuerdo Humanitario Global que proteja a las más afectadas, a las comunidades.

Presunto Responsable: PARAMILITARES

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS
Ejecución Extrajudicial por Persecución Política

APOLINAR RIVERO - LIDER(ESA) SOCIAL

Septiembre 30/2021

DEPARTAMENTO: CAUCA
MUNICIPIO: POPAYÁN

Miembros de la Policía Nacional lesionaron de gravedad a tres ciudadanos en hechos ocurridos en el campamento humanitario de Lxs Sin Techo ubicados en la vereda Lame de Popayán. Según las fuentes, cerca de las 5:00 de la mañana llegaron los agentes de policía a desarrollar un operativo de desalojo de las comunidades que allí se encuentran en proceso de movilización por el derecho a la vivienda. En ese marco hicieron uso de sus armas de dotación y de la fuerza de manera arbitraria y desproporcionada, incluyendo la cuestionada arma Venom, dejando como resultado las agresiones señaladas.

Presunto Responsable: POLICÍA

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS
Lesión Física por Persecución Política

3 PERSONAS SIN IDENTIFICAR - AMBIENTALISTA

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS
Colectivo Amenazado por Persecución Política

COLECTIVO LOS SIN TECHO

Septiembre 30/2021

DEPARTAMENTO: NARIÑO
MUNICIPIO: SAN ANDRÉS DE TUMACO

El diario El Espectador, en su edición digital de octubre 1 informó que: "La violencia se agudiza contra los indígenas Awá en Nariño. En las últimas 24 horas denuncian la muerte de un indígena por una mina antipersonal, amenazas de muerte contra una lideresa y la incursión de hombres armados a un

resguardo. El resguardo awá Pialapí Pueblo Viejo, ubicado en Ricaurte, está compuesto por 10 comunidades y lo habitan casi 1.900 indígenas. La Unidad Indígena del Pueblo Awá (Unipa) denunció este viernes la agudización del conflicto armado en su territorio y en contra de la integridad de su pueblo. A través de un comunicado dieron a conocer los hechos violentos más recientes de los que fueron víctimas entre los que se cuentan la muerte de un indígena por una mina antipersonal, las amenazas contra una lideresa y la incursión de hombres armados en uno de sus resguardos. Según lo dio a conocer la Unipa, el jueves 30 de septiembre en horas de la mañana, Jhon Alberto Pascal Pascal de 25 años de edad, quien se desempeñaba como coordinador de la guardia indígena del Resguardo Awá El Gran Sábalo, comunidad Panelero, jurisdicción de Tumaco, fue víctima mortal de una mina antipersonal. Los hechos ocurrieron mientras Jhon y su madre se desplazaban hacia el corregimiento de La Guayacana. La Unipa señala que horas más tarde, en la comunidad El Mero, del mismo resguardo indígena El Gran Sábalo, "un grupo de hombres fuertemente armados ingresó, aproximadamente las 10:00 a.m. a la vivienda de cuatro integrantes de una misma familia inkal Awá, sacándolos de sus hogares, incluyendo a un menor de tan sólo siete años". Sin embargo, el comunicado no aclara cuál es la situación de las personas que fueron retenidas por el grupo armado. El tercer hecho, ocurrido el mismo jueves 30, tiene que ver con las amenazas que recibió Martha Lucía Ortiz, lideresa Awá y directora del Centro Educativo Indígena Awá El Verde del Resguardo El Gran Sábalo, quien fue intimidada a través de llamadas telefónicas, razón por la cual se tuvo que desplazar del sitio. Al respecto, la Unipa señaló que: "vemos con profunda preocupación cómo se vienen agudizando las violencias en nuestro pueblo Awá por cuenta de la presencia de grupos armados. Las comunidades del resguardo Gran Sábalo se encuentran en confinamiento, presas del terror, y extienden un clamor a que las acompañen y no las dejen abandonadas". Hace dos años, mediante la alerta temprana 045 del 31 de octubre, la Defensoría del Pueblo advirtió sobre el riesgo que corrían los indígenas Awá de Nariño, así como los líderes de la Unipa, entre otras organizaciones indígenas. Esta región es disputada por el frente Comuneros del Sur del Eln, el frente Oliver Sinisterra de las disidencias de las Farc, el Clan del Golfo y las Guerrillas Unidas del Pacífico (Gup). Según la entidad, los intereses de estos grupos armados corresponden a que la región abarca "áreas estratégicas para la movilidad y el desarrollo de las actividades ilícitas de alta rentabilidad. Allí coexiste y se articula la obtención de rentas derivadas del narcotráfico, por el incremento de los cultivos de coca, la minería ilegal, extorsiones", entre otras economías ilegales. La más reciente denuncia llega tan solo una semana después de que la Unipa diera a conocer el asesinato de dos menores de edad, quienes luego de visitar a unos familiares en el Predio El Verde, Resguardo Indígena Awá de El Gran Sábalo, fueron asesinados sin que hasta la fecha el grupo armado responsable del hecho. La Unipa le hizo un llamado al presidente Iván Duque para que preste atención a la situación del pueblo indígena Awá ante un posible exterminio. También les pidieron a los actores armados del territorio que respeten su vida y territorio ancestral. Por último, le solicitaron a la sociedad civil y las organizaciones internacionales que los acompañen "en la exigencia de construir un territorio en paz y con garantías para la vida digna de nuestros jóvenes, mayores, niños, mujeres, líderes y lideresas"".

Presunto Responsable: COMBATIENTES

INFRACCIONES AL DIHC

Muerto por Objetivos, Métodos y Medios Ilícitos por Personas

JHON ALBERTO PASCAL - INDIGENA

INFRACCIONES AL DIHC

Empleo Ilícito de Armas de uso Restringido por Objetivos, Métodos y Medios Ilícitos

Presunto Responsable: SIN INFORMACIÓN

VIOLENCIA POLÍTICO SOCIAL

Amenaza por Persecución Política

MARTHA LUCIA ORTIZ - INDIGENA

VIOLENCIA POLÍTICO SOCIAL

Colectivo Amenazado por Persecución Política

FAMILIA AWA DE EL MERO
PUEBLO INDIGENA AWA DE EL GRAN SABALO

Septiembre 30/2021

DEPARTAMENTO: BOGOTÁ, D.C.
MUNICIPIO: BOGOTÁ, D.C.

Desconocidos asesinaron con arma blanca en horas de la noche a Jaime Cuadrado de 53 años, quien era líder social, defensor de los animales, el campesinado y miembro de la Unión Patriótica (UP) con gran injerencia en la localidad de Usme. Según el periódico El Espectador: "El hecho ocurrió en un parque ubicado en el barrio Compostela, junto a la vía que conduce al sector de Bolonia. Debido a que al momento del levantamiento del cadáver, las autoridades no encontraron los documentos de la víctima, y teniendo en cuenta el tipo de herida y que el cuerpo lo encontraron en un sector frecuentado por habitantes de calle, el crimen iba a ser registrado como una posible riña. Sin embargo, esta hipótesis fue controvertida por sus allegados, quienes destacaron que Cuadrado era muy conocido por los residentes del sector y hasta por las autoridades, que hicieron presencia en el lugar de los hechos. También afirmaron que, tiempo atrás, él había denunciado amenazas en su contra. "Jaime denunció desde hacía varios años que había recibido amenazas de muerte y panfletos. Creímos que era algo exagerado, pero tristemente parece que era verdad", mencionó uno de sus compañeros de la UP". Jaime era un hombre humilde, pero de un extraordinario compromiso con las comunidades y sus derechos, comprometido como el que más en prestar atención a las problemáticas y denuncias de las comunidades, sin vacilación alguna para denunciar los actos de corrupción, así como el ejercicio criminal de las bandas de microtráfico en la localidad. El Colectivo de Abogados José Alvear Restrepo denunció que: " En este sentido queremos aclarar a la ciudadanía, que el asesinato de Jaime Cuadrado es parte de un entramado criminal que se está sucediendo en muchas localidades de la

ciudad de Bogotá donde los grupos de microtráfico, están en una guerra por el control del territorio, que tiene entre sus características la circulación de panfletos amenazantes, intimidaciones y materialización de dichas amenazas en el asesinato de hombres y mujeres comprometidos con las causas democráticas y populares. Jaime Cuadrado no fue como lo señalan algunos medios de comunicación víctima de una riña, ni de una pelea de habitantes de calle, según nuestras indagaciones el asesinato se da en medio de circunstancias que dejan pensar que se trataba de un plan para efectivamente acabar con su vida. Solicitamos de las autoridades judiciales el pronto esclarecimiento de las circunstancias en las que fue asesinado nuestro dirigente Jaime Cuadrado, así como, la pronta judicialización de los responsables de estos hechos. Igualmente solicitamos a las autoridades nacionales y distritales aumentar los mecanismos que permitan garantizar la integridad y la vida de los líderes y lideresas sociales y que se brinde adecuada y oportuna protección a quienes así la demandan".

Presunto Responsable: SIN INFORMACIÓN

VIOLENCIA POLÍTICO SOCIAL
Asesinato por Persecución Política
JAIME CUADRADO - LIDER(ESA) SOCIAL

Octubre/2021



Talleres de memoria sobre conformación de reservas y resguardos indígenas en Cumaribo (Vichada). Ancestralmente habitaban en este territorio comunidades indígenas nómadas que sufrieron un proceso de cercamiento debido al acaparamiento de tierras que se profundizó en el marco del conflicto armado. Agosto 28 de 2020.

Foto: CCNPB

Octubre 1/2021

DEPARTAMENTO: CAUCA
MUNICIPIO: POPAYÁN

Los líderes y la lideresa social fueron amenazados mediante panfletos, uno de ellos apareció a las 5:30 de la mañana en el barrio Ortigal al suroccidente de la ciudad lugar donde se desarrollaba un campamento humanitario de viviendistas y el otro en la casa de habitación de Fabián Sánchez a las 7:30 de la mañana. Éste último panfleto señalaba y amenazaba a cinco de los líderes y se les acusaba de realizar planes terroristas. Cabe anotar que las amenazas se dirigieron contra líderes vinculados a la lucha por vivienda en Popayán asociados a las organizaciones Lxs Sin Techo, Eco Barrio El Sinaí, Corpotecho, Tejido Popular. Como antecedente ya han existido detenciones, persecución, señalamientos contra los líderes y lideresas, el 15 de mayo de 2021 durante la rueda de prensa realizada al finalizar un Consejo de Seguridad en alocución del Ministro de Defensa, señor Diego Molano Aponte afirmó públicamente: "La primera hipótesis apunta a que integrantes de las disidencias de las Farc estarían detrás de este ataque con unos delincuentes ubicados en las comunas 5 y 6, por ello en Popayán han sido identificados algunos de los cabecillas que por estos actos vandálicos como alias Andrés, alias Cheto, alias Maíz y alias Caleño, se ofrece una recompensa de hasta 50 (cincuenta) millones de pesos por aquellos que den información que permita esclarecer este hecho y acto terrorista que afecta la ciudad y a la institucionalidad". Posterior a esas acusaciones los líderes y lideresa han recibido varias acusaciones, señalamientos que ponen en riesgo su vida, integridad y la de sus familias. Cabe anotar que todas las víctimas hacen parte del Proceso de Unidad Popular del Suroccidente Colombiano – PUPSOC y de la Coordinación Social y Política Marcha Patriótica Cauca.

Presunto Responsable: SIN INFORMACIÓN

VIOLENCIA POLÍTICO SOCIAL
Amenaza por Persecución Política

WILSON ANDRÉS QUIJANO MARTÍNEZ
FABIÁN ANDRÉS SÁNCHEZ CORREA
ÁLVARO ANDRÉS DUQUE RUIZ
SINDY XIMENA ENRIQUEZ

Octubre 1/2021

DEPARTAMENTO: CAUCA
MUNICIPIO: TORIBÍO

Personas que no han sido identificadas atentaron contra Oveimar, mientras él se encontraba en el patio de su casa de habitación le hicieron varios disparos. Según la fuente el líder indígena Nasa ya ha sufrido agresiones en su contra y contra su familia como las amenazas recibidas los días 12 y 15 de septiembre de 2021; de la misma manera en el ejercicio de coordinación de la guardia, ha sufrido al menos cinco persecuciones por las carreteras del norte del Cauca en las últimas dos semanas. Los grupos armados presentes en los territorios han tratado de destruir el proceso de control territorial y de resistencia que encabeza la guardia indígena. Las agresiones en contra del coordinador de la guardia indígena y su familia son un grave acto en contra del proceso organizativo, pues hasta su hija recién nacida ha sido objeto de amenazas. Cabe destacar que en la zona hay presencia de varios grupos armados, cultivos de uso ilícito, minería, incremento de violencia política y persecución a las organizaciones sociales.

Presunto Responsable: SIN INFORMACIÓN

VIOLENCIA POLÍTICO SOCIAL
Atentado por Persecución Política
Amenaza por Persecución Política

OVEIMAR TENORIO - INDIGENA

VIOLENCIA POLÍTICO SOCIAL
Colectivo Amenazado por Persecución Política

FAMILIA TENORIO

Octubre 1/2021

DEPARTAMENTO: MAGDALENA
MUNICIPIO: CIÉNAGA

Dos hombres armados que se movilizaban en una motocicleta asesinaron de varios impactos de bala en la cabeza a la comerciante, quien hacía parte de algunos procesos de reclamación de tierras en este municipio. El hecho sucedió hacia las 3:20 p.m., en la Calle 13 con Carrera 9, barrio El Jardín. Agrega la denuncia que: "La Defensoría del Pueblo emitió la alerta 044/19 en la que se señala el riesgo precisamente para los reclamantes de tierras, líderes sociales, firmantes, entre otros esto por la presencia y disputa de grupos armados en la zona que además tercerizan acciones por medio de bandas de menor tamaño que ejercen labores como microtráfico, control urbano y sicariato".

Presunto Responsable: SIN INFORMACIÓN

VIOLENCIA POLÍTICO SOCIAL
Asesinato por Persecución Política

PATRICIA PAOLA PEREZ RIOS

Octubre 1/2021

DEPARTAMENTO: NARIÑO
MUNICIPIO: BARBACOAS

La Asociación de autoridades tradicionales y cabildos indigenas Awá, Organización Unidad indígena del pueblo AWÁ-Unipa denunció que: "Como lo expresamos hace unos pocos días la imposición del terror no cesa en nuestro territorio ancestral Awá. Esta vez el turno es para el Resguardo Indígena Awá Nunalbí Alto Ulbí situado en la vereda El Pailón, km. 100 vía Pasto-Tumaco, municipio de Barbacoas, allí se difunde el miedo mediante amenzas a líderes y comunidades. El pasado viernes 1 de octubre siendo las 10 de la mañana, se presentó una amenaza mediante llamada telefónica a Aura Melba López García lideresa y consejera de Economía y Producción de la organización UNIPA, a Yurani López Moreano Gobernadora del Resguardo Indígena Awá Nunalbí Alto Ulbí, a una de las mujeres integrantes de la Asociación Productiva Granja el Maíz y a las familias de la comunidad Alto Guelmambí del resguardo en mención. En la amenaza se exige el desalojo y cese de actividades de liderazgo en el territorio y advierten que si se rehúsan a ello la comunidad Alto Guelmambí será declarada objetivo militar. Es importante resaltar que este territorio pertenece a un resguardo indígena Awá asociado a UNIPA; es inconcebible que actores armados mediante el uso de la violencia amenacen con despojar del territorio

ancestral que es propiedad colectiva. El pueblo Awá es un pueblo milenario con una posesión ancestral de su territorio, en este sentido, es preocupante que este tipo de amenazas esté dirigido contra una población civil indefensa, pues en esta comunidad se encuentran aproximadamente 65 familias, entre ellas decenas de niñas y niños, mujeres, adultos mayores, hoy presas de la zozobra y el temor. La violencia que azota esta región de la costa pacífica nariñense muestra que existen intereses económicos y territoriales que afectan la gobernanza territorial y la autonomía del pueblo indígena Awá, quien promueve el fortalecimiento cultural, la soberanía alimentaria y la defensa de la vida. Por lo ocurrido en periodos anteriores en el territorio Awá, hemos sido testigos de que estas amenazas recurrentemente se han materializado en hechos como masacres y desplazamientos forzados. Ante esta grave situación, la comunidad se declara en asamblea permanente. Reiteramos el llamado al Gobierno Nacional, a la Gobernación de Nariño y a la Alcaldía de Barbacoas, para que cumplan con sus funciones constitucionales, garantizando el derecho a la vida, atendiendo los problemas estructurales, reduciendo la inequidad y brechas en los territorios más afectados por el conflicto armado a través de acciones concretas, así como la activación de las rutas necesarias de acompañamiento a la población para evitar una masacre y desplazamiento en este resguardo. Solicitamos que la Defensoría del Pueblo en el marco del cumplimiento de su misionalidad vele por la vida de nuestras familias Awá, pues corren peligro igual que la vida de decenas de menores de edad, así mismo solicitamos la presencia de la Procuraduría General de la Nación y que a través de ella se avoque a las entidades y funcionarios responsables a realizar acompañamiento eficaz a las comunidades. Le solicitamos al Sistema de Naciones Unidas, a la Cruz Roja, a la Misión de Apoyo al Proceso de Paz de la Organización de los Estados Americanos – MAPP/OEA, a la CIDH y a la comunidad internacional que emprendan todos los procesos necesarios para no dejar que más hechos dolorosos enluten nuestro pueblo indígena Awá".

Presunto Responsable: SIN INFORMACIÓN

VIOLENCIA POLÍTICO SOCIAL
Amenaza por Persecución Política

AURA MELBA LOPEZ GARCIA - INDIGENA
YURANI LOPEZ MOREANO - INDIGENA
PERSONA SIN IDENTIFICAR - INDIGENA

VIOLENCIA POLÍTICO SOCIAL
Colectivo Amenazado por Persecución Política

COMUNIDAD INDIGENA AWA ALTO GUELMAMBI
INDIGENAS AWA DEL RESGUARDO NUNALBI ALTO ULBI

Octubre 1/2021

DEPARTAMENTO: NORTE DE SANTANDER
MUNICIPIO: EL ZULIA

Miembros de un grupo de "limpieza social" asesinaron a una persona e hirieron a otra. El hecho sucedió hacia las 10:00 p.m, en el barrio Pueblo Nuevo. Según la fuente frente a una casa: "Ubicada en el sector Las Escaleras, estaba Darwin Gutiérrez, en compañía de otros dos jóvenes, sentados en unas piedras que les servían de asiento. Este lugar -afirman los residentes- es frecuentado por consumidores de drogas, por lo alejado del casco urbano, ubicado sobre la ladera de una montaña, que les permite una completa vista sobre el barrio. Uno de estos muchachos se fue y no había pasado un minuto, cuando llegaron a dispararles. Uno de ellos se alcanzó a quejar, al parecer, cuando recibió un disparo y no se escuchó más. Fueron como nueve tiros. Según se conoció, al tratar de salvar su vida, Darwin Gutiérrez corrió por un costado de esa casa y cayó rodando, cuesta abajo, hasta quedar inmóvil al lado de un poste del alumbrado público. Como Erwin Felipe Guerrero Pacheco fue identificado el joven que salió herido. También dicen que dejaron un cartel que está en manos de la Policía. Cuentan que el agresor bajó las escaleras callado y agachado hasta ubicarlos. Cuando el otro joven (que se acababa de ir) se enteró de lo que había pasado, se puso 'blanco' y casi no podía hablar. Se metió en una casa y no se quería salir por miedo. Ellos son muchachos del barrio, pero no reciben consejos. Esto es una 'limpieza social' y ya les habían avisado (...), contó una mujer que vive por ese lugar donde se presentó el ataque armado (...) Al supuesto cartel dejado en la escena de los hechos, se suman varios grafitis que fueron pintados, la semana pasada, con las siglas "AGC" (Autodefensas Gaitanistas de Colombia), justo iniciando la subida de las escaleras donde ocurrió este homicidio. Los muchachos se la pasan en las gradas sentados fumando. A veces les llamamos la atención por el humo y recogen las cosas y se van. Pero en las noches son muchos y la Policía no hace nada. Esto tenía que suceder, agregó otro indignado residente".

Presunto Responsable: GRUPOS DE INTOLERANCIA

VIOLENCIA POLÍTICO SOCIAL
Asesinato por Intolerancia Social

DARWIN GUTIERREZ

VIOLENCIA POLÍTICO SOCIAL
Lesión Física por Intolerancia Social

ERWIN FELIPE GUERRERO PACHECO

Octubre 2/2021

DEPARTAMENTO: CAUCA
MUNICIPIO: ARGELIA

Guerrilleros de las disidencias Carlos Patiño de las FARC-EP asesinaron al líder campesino en hechos ocurridos en su casa de habitación ubicada en la vereda Mirolindo. Según la fuente, "a las 8:00 de la noche el grupo armado irrumpe violentamente en la casa de habitación, le dispararon cuatro veces ocasionado su muerte. Cabe resaltar que Ildo apoyaba un peaje comunitario para el desarrollo vial y social del municipio. Así mismo, se destacaba por ser un deportista, promotor del fútbol y organizador de eventos deportivos. Al momento de los hechos, era integrante de la Junta de Acción Comunal de la vereda Mirolindo".

Presunto Responsable: GUERRILLA

INFRACCIONES AL DIHC
Homicidio Intencional de Persona Protegida por Personas

ILDO GUTIERREZ GÓMEZ - CAMPESINO

Octubre 3/2021

DEPARTAMENTO: CAUCA
MUNICIPIO: ARGELIA

Combates entre guerrilleros de las disidencias de las FARC-EP Diomer Cortes de la Segunda Marquetalia y Carlos Patiño del Comando Coordinador de Occidente se desarrollaron en los corregimientos de Puerto Rico y El Sinaí, dejan un saldo de 600 personas desplazadas. En estas zonas afectadas por el recrudecimiento del conflicto armado aún hay familias que no han podido salir de sus viviendas.

Presunto Responsable: GUERRILLA

INFRACCIONES AL DIHC
Desplazamiento Forzado por Personas
Confinamiento Colectivo por Personas

POBLADORES PUERTO RICO
POBLADORES SINAI

Octubre 3/2021

DEPARTAMENTO: CAUCA
MUNICIPIO: EL TAMBO

Líderes sociales de El Tambo denunciaron que un adolescente de 16 años de edad perdió su pierna izquierda tras caer posiblemente en un campo minado. El caso sucedió en la vereda Honduras, límites con el municipio de Argelia. "Lo que manifiesta el joven es que caminaba por la ribera de un río de esta zona cuando sintió que una fuerza lo levantaba, después ya sintió mucho dolor en las piernas, personas que viven cerca fueron las encargadas de ayudarlo y sacarlo del lugar", explicaron los líderes sociales. Luego, y entre todo los pobladores, el adolescente fue trasladado al hospital local, de ahí que hicieron un recorrido por más de siete horas desde esta vereda. "Hasta el momento nos indicaron que el pelado perdió la pierna izquierda y que recibe atención en el hospital Universitario San José" en la ciudad de Popayán. Presuntamente los grupos armados en combates posiblemente instalaron varias minas antipersonal en este sector del suroccidente del Cauca. Es importante recordar que en este territorio se despliegan fuertes combates entre los grupos armados que hacen presencia en el territorio. En la zona hay presencia de varios grupos armados, cultivos de uso ilícito, incremento de violencia política y persecución a las organizaciones sociales.

Presunto Responsable: COMBATIENTES

INFRACCIONES AL DIHC
Lesión por Objetivos, Métodos y Medios Ilícitos por Personas

PERSONA SIN IDENTIFICAR

INFRACCIONES AL DIHC
Empleo Ilícito de Armas de uso Restringido por Objetivos, Métodos y Medios Ilícitos

Octubre 3/2021

DEPARTAMENTO: CAUCA
MUNICIPIO: ARGELIA

Mientras laboraba en un predio de la vereda el labriego perdió un pie al pisar un artefacto explosivo en medio de un campo minado. El hombre de 31 años natural de Santander de Quilichao, ante la gravedad de sus heridas, fue remitido al Hospital Universitario San José de Popayán, en donde fue necesaria la amputación de uno de sus pies. Es importante recordar que en este territorio se despliegan fuertes combates entre los grupos armados que hacen presencia en el territorio. En la zona hay presencia de varios grupos armados, cultivos de uso ilícito, incremento de violencia política y persecución a las organizaciones sociales.

Presunto Responsable: COMBATIENTES

INFRACCIONES AL DIHC
Lesión por Objetivos, Métodos y Medios Ilícitos por Personas

PERSONA SIN IDENTIFICAR

INFRACCIONES AL DIHC
Empleo Ilícito de Armas de uso Restringido por Objetivos, Métodos y Medios Ilícitos

Octubre 3/2021

DEPARTAMENTO: CAUCA
MUNICIPIO: CALOTO

Un grupo armado sin identificar raptó y amenazó a cuatro indígenas Nasa, entre ellos un líder, hechos ocurridos en jurisdicción del resguardo de Tóez. Según la fuente, "las cuatro víctimas fueron raptadas, amordazadas y amenazadas de muerte por cinco sujetos armados que afirmaron estar al servicio del narcotráfico y que no quieren más controles por parte de la guardia indígena pues afectan sus actividades. La reacción de la guardia indígena y la comunidad permitió la liberación de las víctimas, pero mientras huían se llevaron una motocicleta y realizaron disparos. Llama la atención que existe presencia de una unidad militar cerca del lugar de los hechos y que en la zona se han incrementado los hechos de violencia. Entre los afectados se encuentran un líder y el padre de Mauricio Capaz, reconocido defensor de derechos humanos". En la zona hay presencia de varios grupos armados, cultivos de uso ilícito, minería, incremento de violencia política y persecución a las organizaciones sociales.

Presunto Responsable: SIN INFORMACIÓN

VIOLENCIA POLÍTICO SOCIAL
Rapto por Persecución Política
Amenaza por Persecución Política

PERSONA SIN IDENTIFICAR - INDIGENA
3 PERSONAS SIN IDENTIFICAR

Octubre 3/2021

DEPARTAMENTO: BOGOTÁ, D.C.
MUNICIPIO: BOGOTÁ, D.C.

El diario El Espectador, en su edición digital de octubre 5 informó: "Senador Gustavo Bolívar denuncia amenazas y abandona el país. El congresista de oposición, que también pidió medidas cautelares ante la CIDH, señaló que la UNP se niega a brindarle protección por fuera de Bogotá. Reclamó que a congresistas del Centro Democrático sí les otorgan esa alternativa. Para cumplir con su función como senador, Bolívar anunció que asistirá tanto a las comisiones como a las plenarias de forma virtual. Llamando la atención por amenazas contra su vida, una persecución y la negativa de la Unidad Nacional de Protección (UNP) a prestarle el servicio de seguridad fuera de Bogotá, en la noche de este martes el senador Gustavo Bolívar (Coalición Decentes) anunció que abandonó el país. "He tomado la decisión de salir del país por las múltiples amenazas que se ciernen sobre mi vida, por la persecución a la que estoy sometido, pero sobre todo porque la UNP no me ha prestado el servicio en mis salidas por fuera de Bogotá", reclamó el congresista a través de su cuenta en Twitter. Según Bolívar, recientemente denunció que la Unidad le respondió que no tenía disponibili-

dad para prestarle seguridad en su visita a Barranquilla para el lanzamiento del Pacto Histórico. "Pues bien, he vuelto a Barranquilla este fin de semana y me han respondido de la misma mamera. Tuve que llegar al aeropuerto totalmente solo y desprotegido, y desplazarme por varios municipios sin la ayuda del servicio, vital para mí, que es el de seguridad", agregó. El congresista explicó que mientras el Congreso y la UNP se ponen de acuerdo en quién debe prestarle esa protección, salió del país y, en su rol como senador, asistirá tanto a las comisiones como a las plenarias de forma virtual, "como lo están haciendo la mayoría de los congresistas". Bolívar explicó que retornará a Colombia cuando las condiciones de seguridad mejoren y cuando la UNP decida prestarle el servicio. En esa línea, denunció que a muchos congresistas del partido de gobierno, el Centro Democrático, sí les otorgan seguridad por fuera de la ciudad, "menos a quienes estamos en la oposición". Incluso, el senador informó que, ante los riesgos contra su integridad, solicitó medidas cautelares a la CIDH (Comisión Interamericana de Derechos Humanos): "Espero que cuando estas medidas me sean otorgadas también mejore este aspecto de mi seguridad, porque no estoy dispuesto a arriesgar mi vida como lo vengo haciendo para continuar con esta lucha". Justo este martes Bolívar acudió ante el Consejo de Estado para responder por una demanda de pérdida de investidura en su contra por, supuestamente, financiar la "Primera Línea". El caso de Gustavo Bolívar, por otro lado, fue evaluado por la Corte Suprema de Justicia desde lo penal. El pasado 11 de junio, cuando el paro nacional estaba en su cresta, la Sala de Instrucción abrió una indagación preliminar contra el político".

Presunto Responsable: SIN INFORMACIÓN

VIOLENCIA POLÍTICO SOCIAL

Amenaza por Persecución Política

GUSTAVO BOLIVAR - PERIODISTA

Octubre 3/2021

DEPARTAMENTO: SUCRE
MUNICIPIO: OVEJAS

El diario El Espectador, en su edición digital de octubre 6 de 2021 informó que: "Al predio La Europa (Sucre) se lo van a tomar a sangre y fuego": líderes sociales. Entre el 20 de septiembre y el 3 de octubre de este año, los campesinos reclamantes de tierra del predio La Europa, ubicado en el municipio de Ovejas, región de Montes de María, han recibido cinco visitas de hombres armados identificados como integrantes de las Agc, quienes les advierten que se tomarán el predio. A Andrés Narváez y Gilberto Pérez, líderes de restitución, les quitaron su esquema de protección. Andrés Narváez es uno de los líderes reclamantes de La Europa, predio ubicado en los Montes de María. Narváez también es conocido por su talento como músico tradicional, pues ha compuesto más de 150 canciones. El 21 de mayo de 2021, la Jurisdicción Especial para la Paz (JEP) decidió suspender el esquema de protección que tenían Andrés Manuel Narváez y Gilberto Manuel Pérez, dos líderes sociales de los Montes de María que han dedicado su vida al proceso de restitución de tierras de la finca La Europa, un predio de 1.321 hectáreas en las que viven más de cien familias, en el municipio de Ovejas (Sucre). La JEP, que se había encargado del esquema desde agosto de 2020, emitió una resolución en la que explican que la protección de los hombres compete a la Unidad Nacional de Protección (UNP) por tratarse de proceso de reclamación de tierras que no es competencia de la justicia transicional. El predio La Europa, como dice Jeisson Paba, abogado de Derechos Humanos, es una puerta de entrada y salida estratégica en la región, pues conecta varios municipios de Sucre y Bolívar, y es un corredor estratégico en los Montes de María para los grupos armados. Esa es una de las razones por las que, desde 1994, según los líderes, no ha habido un día de tranquilidad en la finca. En ese año, los primeros en hacer control territorial fueron el Frente 34 de las extintas Farc-EP; luego, en el 2000, la guerrilla del Eln se disputó la zona, y después llegaron los grupos paramilitares con el Bloque Montes de María de las antiguas Autodefensas Unidas de Colombia (Auc) que desplazaron a familias hacia los cascos urbanos. Inicialmente, en 1969, La Europa fue una hacienda que el entonces presidente Carlos Lleras Restrepo entregó a 114 familias de campesinas y campesinos en épocas en las que no se hablaba ni siquiera de una ley de restitución de tierras. Es un territorio colectivo, es decir, ninguno de ellos es dueño de las parcelas y es administrado por la Asociación de Campesinas y Campesinos Finca La Europa que, actualmente, preside Andrés Narváez. Sin embargo, con el recrudecimiento de la guerra, 39 familias tuvieron que desplazarse del territorio por temor a los grupos armados y, en 2008, cuando gran parte de las personas habían sido despojadas, un empresario llegó hasta el predio con la intención de comprar "parcelas" de quienes habían abandonado sus casas. "Decían que se venían de la empresa Arepas Don Juancho, pero nunca supimos nada sobre esa empresa", cuenta Narváez. Hasta ahora, ni siquiera ha habido claridad de quiénes son los dueños, pero lo cierto es que en 2011 la Fiscalía anunció que investigarían presuntas compras irregulares de predios en los Montes de María, específicamente en La Europa. Desde entonces, para el presidente de la Asociación, los riesgos fueron más latentes. En 2014, sobrevivió a un atentado cometido por Héctor San Martín, condenado por intento de homicidio y quien aparecía como uno de los representantes de Arepas Don Juancho. Un año antes de ese hecho, en 2013, Narváez había presentado el caso de la finca ante la Unidad de Restitución de Tierras. Hasta ahora, ocho años después de la solicitud, el Tribunal de Tierras de Bolívar no se ha pronunciado por ese caso. A partir de ese momento, comenzó una segunda batalla para proteger su vida, esta vez para que la UNP evaluara su riesgo y le concedieran seguridad. La petición fue una realidad hasta 2018, cuando a los dos líderes les asignaron un esquema colectivo compuesto por dos escoltas, un vehículo blindado, un chaleco antibalas y un celular. Con eso lograron frustrar un atentado, en 2019, contra Argemiro Lara, otro líder de restitución y

varias intimidaciones que han hecho contra Narváez. Pero cuando los tres líderes decidieron acreditarse como víctimas ante la JEP en el Caso 06 Victimización de miembros de la Unión Patriótica, luego de haber perdido compañeros miembros de ese partido, la UNP trasladó la responsabilidad de protegerlos a la justicia transicional, argumentando que ahora era responsabilidad de esta cartera. Aunque la JEP asumió la protección colectiva por nueve meses, en mayo de este año determinó que las amenazas firmadas por las Agc o Clan del Golfo, que se han recrudecido desde marzo de este año, tienen relación con el proceso de reclamación de tierras, más no por su comparecencia ante la JEP. Este diario consultó a la Unidad de Investigación y Acusación de la JEP, entidad que explicó que "al señor Narváez se le dieron en principio medidas de protección atendiendo a la evaluación del nivel de riesgo, advirtiéndose que, por su condición de líder social y reclamante de tierras, la competencia para otorgarle medidas de protección es de la UNP" ... El peligro es que, más allá de las intimidaciones a través de mensajes de Whatsapp, panfletos o "mandados" de otras personas, el riesgo es cada vez más inminente. El pasado 3 de octubre, a las 7:47 a. m., dos sujetos que se identificaron como miembros de las Agc ingresaron al predio y le dijeron a la comunidad que estaban "explorando caminos y que estaban haciendo una ruta que les permitiría tener presencia permanente en la finca La Europa", como se lee en la denuncia instaurada por la Asociación de Campesinas y Campesinos ante la Fiscalía. Algo similar ya había ocurrido desde el 20 de septiembre, sobre las 5:00 p. m., cuando otros hombres armados, también identificados como integrantes de las Agc, llegaron para advertirle a la población que iban a estar más "presentes en la zona" porque necesitaban retomar el control de la ruta. Dos días después, el 22 de septiembre, sobre las 6:50 a. m., dos hombres en motocicleta ingresaron al sector bajo del predio y advirtieron que seguirían haciendo esa ruta "porque necesitaban hacer presencia en la zona", como también se lee en el documento entregado por el Movimiento Nacional de Víctimas de Crímenes de Estado (Movice) a la Fiscalía. Tres días después, el 26 de septiembre, otros dos sujetos volvieron a ingresar al territorio, esta vez en compañía de un perro grande y volvieron a identificarse ante la población como las Agc. El 27 de septiembre la comunidad volvió a ver a otro hombre, quien les manifestó que estaba en labores de "inteligencia" en el predio. Para los pobladores, ya no quedan dudas de las intenciones del grupo paramilitar en su finca: "Es claro que lo que quieren es volver a despojarnos de la tierra, sacarnos a quienes sobrevivimos hace 20 años las intimidaciones de las exAuc, pero la zozobra que se siente ahora es aún mayor", dice Andrés... Ese documento sería la segunda denuncia formal que han interpuesto los campesinos de La Europa alertando a las autoridades del riesgo que viven con la presencia de paramilitares que los intimidan constantemente, antes a través de panfletos, ahora presencialmente. La primera vez que denunciaron fue el 4 de febrero de este año, cuando Narváez fue hasta el casco urbano en Sincelejo para avisar al Ejército, la Policía y la Fiscalía que el riesgo de despojo de tierras para las familias que quedan en La Europa era alto. "Esa vez avisamos a todas las autoridades y pedimos que abrieran una investigación para identificar quiénes estaban detrás de nosotros nuevamente, pero en las oficinas nos dijeron que eso no era paramilitarismo, que no era conflicto armado, que era pura 'politiquería'. Entonces yo les dije que si era lo que ellos decían y estaban tan seguros de eso por qué no los habían capturado, pero no me respondieron", cuenta el líder. Para Jeisson Paba, representante legal de los líderes, el daño será irreversible si el Estado no asume la protección del lugar y de los habitantes. "Lo que quieren hacer nuevamente es despojar a la gente de La Europa para quedarse ellos asentados y tener ese corredor estratégico para seguir operando. Este fue el mismo modus operandi del paramilitarismo en la época: llegar a las tierras, decir que de ahora en adelante el control territorial es de ellos y someter a la población. (...) Lo que es seguro es que quieren volver a apoderarse de esa zona". Sobre las denuncias, por ejemplo, también menciona que el 25 de mayo de este año, cuatro días después de que la JEP suspendiera la protección a los tres líderes por falta de competencia, el Movice envió una solicitud urgente de evaluación de riesgo para que volvieran a asignarles los escoltas que tenían; sin embargo, la UNP no ha determinado todavía el estudio de riesgo de los demandantes. La respuesta más reciente que recibieron fue el pasado 9 de junio, cuando explicaron que los casos habían sido trasladados a la Coordinación Cuerpo Técnico de Recopilación y Análisis de Información (CTRAI), para que se adelantara la reevaluación de riesgo. El Espectador se comunicó con la jefatura de prensa de la UNP para conocer el estado del trámite, pero hasta la publicación de este artículo no habían dado respuesta. Mientras tanto, los líderes siguen recibiendo amenazas a través de panfletos ... Para el abogado Paba, "si las autoridades no le prestan atención a lo que está pasando ahora mismo allá, se van a tomar el predio a sangre y fuego, van a asesinar a los reclamantes de tierra y a los campesinos, y vamos a vivir otra ola de desplazamiento en los Montes de María no vista desde hace más de 20 años. Hasta que en La Europa no maten a alguien, la institucionalidad no va proteger a los líderes". Mientras los riesgos se elevan, los históricos líderes que han representado al centenar de familias no han podido retornar a sus hogares desde junio, entre otras cosas, por la falta de garantías de seguridad y por la suspensión de su esquema. Los tres viven en tres cascos urbanos distintos de Sucre y Bolívar, que no son mencionados por seguridad. "Pero no tenemos garantías ni siquiera para estar pendiente de los nuestros, que sí llevan casi un mes viviendo las intimidaciones de los hombres armados", narra Andrés. Su liderazgo, por ahora, es virtual y telefónico con las familias que quedan en el predio. Por ahora, aunque para los campesinos los escoltas no son la salida más segura ni viable al conflicto armado en la región,

saben que para retornar al territorio ya no lo pueden hacer solos ni sin seguridad que los proteja de algún ataque armado. Andrés Narváez estuvo los primeros días de octubre en Bogotá, entre otras cosas, buscando reunirse con abogados y organizaciones de Derechos Humanos que le ayuden a visibilizar la situación que se vive en los Montes de María. Aunque sabe que poner su nombre de manifiesto para hacer todas las denuncias de la situación humanitaria es un riesgo todavía mayor, dice: "Quiero que además de poner mi nombre, ponga una foto mía en el artículo para que sepan quién soy, que no me estoy escondiendo y que estamos visibilizando la situación hasta que alguien haga algo por nosotros"".

Presunto Responsable: PARAMILITARES

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS
Amenaza por Persecución Política

ANDRES MANUEL NARVAEZ - CAMPESINO
GILBERTO MANUEL PEREZ - CAMPESINO

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS
Colectivo Amenazado por Persecución Política

CAMPESINOS RECLAMANTES DEL PREDIO LA EUROPA

Octubre 4/2021

DEPARTAMENTO: CAUCA
MUNICIPIO: BUENOS AIRES

Rubén Dario, líder indígena Nasa fue asesinado por un grupo de hombres fuertemente armados que llegaron hasta su casa ubicada en la vereda Bello Horizonte y sin mediar ningún tipo de palabras procedieron a dispararle. Cabe indicar que en esta zona hacen presencia los grupos armados Frente Diomer Díaz de la Segunda Marquetalia; Columna Jaime Martínez; Ejército de Liberación Nacional ELN, Ejército Popular de Liberación, EPL, Águilas Negras y otros grupos aún sin identificar. Los integrantes del territorio indígena Nasa Las Delicias a través de un comunicado responsabilizaron a las disidencias de las Farc-ep. "Manifestamos a la opinión publica la dura situación por la que atraviesa la comunidad a causa de personas extrañas y ajenas al proceso organizativo indígena, con acciones continuas de asesinatos, señalamientos, extorsión, restricción a la movilidad, retenes ilegales, amenazas, grafitis en las vías públicas e instituciones educativas en alusión a las disidencias de las Farc, que irrumpen la alegría, la paz y la Armonía en el territorio. Personas extrañas al territorio vienen propiciando el narcotráfico, que ha permitido la llegada de grupos armados con ello se vienen presentando un sinnúmero de crímenes y desarmonía territorial. Podemos indicar que en el año 2021 y a la fecha se han registrado cinco personas asesinadas por los grupos armados, en aras de tomar el control del territorio y las economías ilegales como los cultivos de uso ilícito y de minería ilegal". Es importante recordar que en este territorio se despliegan fuertes combates entre los grupos armados que hacen presencia. En la zona hay cultivos de uso ilícito, incremento de violencia política, heridos por minas y explosivos y persecución a las organizaciones sociales.

Presunto Responsable: GUERRILLA

INFRACCIONES AL DIHC
Homicidio Intencional de Persona Protegida por Personas

RUBÉN DARÍO VALENCIA CHICO - INDIGENA

Octubre 4/2021

DEPARTAMENTO: CAUCA
MUNICIPIO: FLORENCIA

Personas que no se han logrado identificar atentaron contra la familia del Alcalde del municipio de Florencia en el sur del Cauca. El hecho ocurrió en horas de la noche cuando desconocidos lanzaron un artefacto explosivo contra la casa donde vive uno de sus hermanos junto a su familia, aunque varias personas estaban en la casa en el momento del ataque, por fortuna nadie resultó herido. La explosión del artefacto que correspondería a una granada de fragmentación, dejó daños en ventanas, un agujero en el piso y también daños en el techo de la vivienda, además de un sentimiento de temor. "Es una casa donde incluso voy a descansar. En el momento del ataque había personas en la casa, había niños y se logró reaccionar y por eso no hubo personas heridas", manifestó el alcalde de Florencia. Es preciso destacar que "hace algunos años, su hermano había sido víctima de un atentado, cuando le dispararon al vehículo en el que se movilizaba en la vía a la ciudad de Pasto. También se investiga si el lanzamiento de la granada obedece a amenazas que ha recibido el alcalde. "Hace unos 15 días me abordaron en un carro cuando yo estaba en una estación de gasolina; eran unos hombres que decían él es, él es y luego se fueron", expresó el alcalde Fuentes. Las autoridades iniciaron con las investigaciones para poder establecer quiénes están detrás del ataque y si tiene o no relación con los hechos narrados por el alcalde, que mantiene un esquema de seguridad para su protección. Por otra parte se manifestó que en el municipio no se había registrado desde hace varios meses hechos que alteraran el orden público.

Presunto Responsable: SIN INFORMACIÓN

VIOLENCIA POLÍTICO SOCIAL
Amenaza por Persecución Política
Atentado por Persecución Política

ORBEY FUENTES MENESES

VIOLENCIA POLÍTICO SOCIAL
Colectivo Amenazado por Persecución Política

FAMILIA FUENTES MENESES

Octubre 5/2021

DEPARTAMENTO: PUTUMAYO
MUNICIPIO: PUERTO CAICEDO

La Comisión de Justicia y Paz, organización que realiza un acompañamiento en la Zona de Reserva Campesina de la Perla Amazónica en el Putumayo, denunció este 7 de octubre el asesinato del líder Jorge Antonio Loaiza. De acuerdo a la información el hecho se presentó el 5 de octubre, cuando Jorge se dirigía a su finca en Nuevo Progreso, inspección de Arizona en el municipio de Puerto Caicedo. Según la información de JYP, el líder fue amarrado de manos y pies por hombres armados que lo esperaban y quienes después lo asesinaron. La Comisión también advirtió que la inspección de Arizona existe presencia y disputa territorial de los Comandos de

Frontera y el Frente Carolina Ramírez. Jorge era vicepresidente de la Alea, una comunidad perteneciente a la Zona de Reserva Campesina Perla Amazónica, ZRCPA y su asesinato ocurre en medio de la presencia de Policía Nacional y Ejército Nacional con la Brigada XXVII de Selva. La organización de DD.HH. también insistió en el desarrollo del Acuerdo Humanitario Global propuesto por más de 100 comunidades en todo el territorio nacional y que tiene como objetivo evitar afectaciones a la población civil y asesinatos de combatientes de grupos armados legales e ilegales. De acuerdo al registro del Instituto de Estudios para el Desarrollo y la Paz, INDEPAZ, hasta el 4 de octubre se contaban 134 lideresas y líderes asesinados a menos de un trimestre de finalizar este 2021 mientras que desde la firma del Acuerdo de Paz en 2016 son 1.249 los líderes y lideresas asesinadas".

Presunto Responsable: SIN INFORMACIÓN
VIOLENCIA POLÍTICO SOCIAL
Asesinato por Persecución Política
JORGE ANTONIO LOAIZA - CAMPESINO

Octubre 5/2021

DEPARTAMENTO: NARIÑO
MUNICIPIO: LEIVA

Voceros de Contagio Radio denunciaron que: "Asesinan a Ruber Herney Dorado y Duberney Gómez Rodríguez firmantes de paz. Los excombatientes firmantes del Acuerdo de Paz siguen padeciendo la violencia por el incumplimiento del Acuerdo de Paz. En lo que va de estos primeros días del mes octubre ya han sido asesinado dos de ellos... Este 11 de octubre, se conoció el asesinato de Ruber Herney Dorado, quien habría sido atacado el pasado sábado 9 de octubre en horas de la mañana. Aunque aún se desconocen mayores detalles del crimen, se sabe que el hecho se presentó en el municipio de Balboa, en cercanías a la zona conocida como Olaya en el departamento del Cauca. Ruber Erney Dorado se encontraba actualmente en proceso de reincorporación y participaba de una cooperativa perteneciente al municipio del Bordo en el departamento del Cauca. De acuerdo al registro que lleva el partido político surgido del Acuerdo de Paz, Comunes, ya son 287 excombatientes asesinados desde 2016. Congresistas firmantes de paz, rechazaron la muerte de Dorado y exigieron al Gobierno de Iván Duque garantías de protección inmediatas. Por su parte, el Instituto de Estudios para el Desarrollo y la paz, INDEPAZ, denunció que anexan 288 muertes desde 2016, 39 de ellos a menos de un trimestre de terminar el año 2021. La organización también registró el asesinato de Duberney Gómez Rodríguez, se encontraba actualmente realizando su proceso de reincorporación en el departamento de Nariño. El hombre estaba desaparecido desde septiembre tras haber recibido amenazas. El pasado 5 de octubre fue asesinado en Leiva. En ambos casos la Defensoría del Pueblo alertaba sobre el riesgo de los excombatientes que se acogieron a la paz y denunciaba el control territorial de grupos armados como Autodefensas Gaitanistas de Colombia (AGC), Ejército de Liberación Nacional (ELN), Columna Móvil Franco Benavides del Comando Coordinador de Occidente (Nariño), disidencias de las FARC-EP y Frente Carlos Patiño del Comando Coordinador de Occidente y panfletos de la Segunda Marquetalia (Cauca). Los responsables del hecho aún son desconocidos como en la mayoría de estos acontecimientos. Comunidades, excombatientes, organizaciones sociales y sectores políticos, continúan alzando su voz para exigir el cese de hostilidades en contra de los territorios campesinos, afro e indígenas y en contra de los firmantes de paz".

Presunto Responsable: SIN INFORMACIÓN
VIOLENCIA POLÍTICO SOCIAL
Asesinato por Persecución Política
DUBERNEY GOMEZ RODRIGUEZ

Octubre 5/2021

DEPARTAMENTO: CESAR
MUNICIPIO: VALLEDUPAR

Voceros del Sistema de Alertas Tempranas-SAT de la Defensoría del Pueblo denunciaron que: "ESCENARIO DE RIESGO DE INMINENCIA ACTUAL. Debido a los reiterados patrullajes que, a altas horas de la noche y en la madrugada, estaría realizando un grupo de hombres armados no identificados que en ocasiones visten completamente de negro y en otras ocasiones portan prendas de uso restringido, los cuales ha realizado algunas acciones intimidatorias dirigidas contra autoridades y dignatarios del pueblo Kankuamo, situación que ha generado una atmósfera enrarecida por la circulación de recurrentes comentarios que refieren que, en los próximos días se llevaría a cabo una acción violenta y se ejecutaría un ataque ejemplarizante y aleccionador en contra del Espacio de Regulación y Armonización Territorial, localizado en el predio El Encanto, en la periferia del Resguardo Indígena Kankuamo. 1. LOCALIZACIÓN. Se emite por parte del Sistema de Alertas Tempranas (SAT) de la Defensoría del Pueblo, la presente advertencia debido al riesgo inminente que se ha configurado y sobrevenir sobre las comunidades de Ramalito, Los Haticos, Rancho de La Goya, Mojao, Pontón y Las Flores, y que podría hacerse extensivo a las restantes comunidades de Guatapurí, Chemesquemena, Atánquez, La Mina, Murillo y Rioseco, con un área aproximada de 40.000 hectáreas, las cuales constituyen el Resguardo Indígena Kankuamo (reconocido a través de la Resolución No. 012 de 10 de abril de 2003 del Instituto Colombiano de la Reforma Agraria (INCORA). 3. ANTECEDENTES. De los pueblos indígenas de la Sierra Nevada de Santa Marta y de las comunidades de toda la región, el pueblo Kankuamo muy probablemente sea el que más soportó y padeció los rigores del conflicto armado interno, especialmente durante el período comprendido entre el 1997 y 2006, cuando los paramilitares del Bloque Norte de las AUC (BN-AUC) lo identificaron como un objetivo de sus abusos, lo que conllevó a una tragedia humanitaria, a partir de la reiterada ocurrencia de homicidios selectivos, masacres, desplazamientos forzados masivos, desapariciones forzadas, ejecuciones extrajudiciales, detenciones

arbitrarias, entre otras conductas vulneratorias. Tal fue la dimensión de la victimización de este pueblo indígena, que a comienzos del siglo XXI avanzaba en un inédito proceso de reetnización, que fue objeto de especial atención por parte del Sistema Interamericano de Derechos Humanos: el 24 de septiembre de 2003 la Comisión Interamericana de Derechos Humanos le otorgó medidas cautelares y entre el 5 de julio de 2004 y el 21 de noviembre de 2011 estuvo amparado por medidas provisionales decretadas por la Corte Interamericana de Derechos Humanos. De una manera que podría calificarse como deliberada y sistemática, entre el 5 de enero de 2015 y el 21 de noviembre de 2020, varias kankurwas o templos ceremoniales de las comunidades de Chemesquemena, La Mina, Guatapurí, Atánquez y Pontón han terminado bajo las llamas, junto a todos los ornamentos y objetos rituales propios de la tradición espiritual del pueblo Kankuamo que contenían. Entre los años 2020 y 2021 son varios los hechos victimizantes y conductas vulneratorias que se han presentado en el Resguardo Indígena Kankuamo en particular, y en el territorio kankuamo en general. Si bien, se precisa aclarar, no todos los hechos que a continuación se relacionan guardan relación directa con el escenario de riesgo que se ha configurado, se considera útil su mención a manera de referencia y contexto: •El 8 de octubre de 2021, hacia las 02:00 a.m., luego de una seguidilla de amenazas y hostigamientos que venía recibiendo una autoridad del Cabildo Menor de Ramalito, con el acompañamiento de la Guardia Indígena tuvo que salir de su vivienda debido a que estaba siendo merodeada por tres sujetos desconocidos que portaban armas largas y vestían completamente de negro. Con posterioridad a que abandonara la vivienda, los sujetos desconocidos ingresaron, procedieron a revolcar todo lo que hallaron a su paso y a quebrar los bombillos. No era la primera vez que esta autoridad indígena era objeto de amenazas. Además de haber sido vistos en repetidas oportunidades hombres vestidos de negro en actitud vigilante apostados o dando vueltas alrededor de su casa y de que sujetos desconocidos le dejaran, a manera de mensaje, cuerpos de animales muertos a la entrada, el 26 de septiembre de 2021 en la ventana exterior de su habitación fue dibujado un crespón o lazo negro de luto y el 10 de agosto, hacia las 10:40 a.m., dos hombres vestidos de negro que escondían sus rostros con pasamontañas, le llevaron un mensaje intimidante perentorio: "queremos que dejes de ser sapa". El 7 de octubre de 2021 el Cabildo Indígena del Resguardo Kankuamo, a propósito del "funcionamiento del Espacio de Regulación y Armonización Territorial en el Resguardo Indígena Kankuamo", emitió un comunicado de prensa en el que señalan su profunda preocupación por los señalamientos que recientemente se han lanzado en contra de las autoridades del pueblo Kankuamo y en esa dirección rechazan "las declaraciones racistas, discriminatorias y estigmatizantes, así como la estrategia de desinformación que se viene adelantando en contra del ejercicio legítimo de nuestros derechos como pueblo indígena, y en contra de nuestras autoridades representativas, poniendo en riesgo nuestras vidas e integridad personal. El 19 de junio de 2021 en el barrio Francisco de Paula de Valledupar, tres sujetos armados, con sus rostros ocultos, ingresaron a la vivienda de una autoridad del Cabildo Menor de Kankuamos Residentes en Valledupar, y procedieron a amarrarla, amordazarla y encerrarla en una de las habitaciones, junto a su cónyuge y a su hija. En la residencia los sujetos, que permanecieron alrededor de 20 minutos, sustrajeron, entre otros elementos, los siguientes: tres teléfonos celulares, un computador portátil, una impresora multifuncional, $ 1.000.000 en efectivo y un portafolio con documentación "privilegiada y de reserva" concerniente a asuntos de la organización kankuama. Días previos al robo, su casa estuvo siendo merodeada por sujetos desconocidos, uno de los cuales llegó a aproximársele para hacerle preguntas incongruentes y sin sentido ... El 11 de junio de 2021, integrantes de la comunidad Kankuamo de Rioseco, fueron dadas por desaparecidas por las autoridades del pueblo Kankuamo. Desde ese día, cuando a las 05:00 a.m. salieron de la finca donde trabajaban en la vía Murillo-Ríoseco, no se ha vuelto a saber nada de ellas. El 1 de febrero de 2021 el Cabildo Indígena del Resguardo Kankuamo, a través de un comunicado de prensa denunció "sistemáticas amenazas en contra del gobernador [...] y otras autoridades propias". En el referido comunicado de prensa, sin dar mayores detalles, manifiesta que "estas amenazas ocurren en medio de un preocupante contexto de alteraciones al orden público en zonas próximas al Resguardo Kankuamo, dada la ejecución de hechos delictivos como hurtos y homicidios en las vías de acceso, la presencia de grupos armados ilegales en el territorio de la Sierra Nevada de Gonawindua (Santa Marta), afectaciones al territorio, entre otras situaciones que generan un riesgo inminente para el Pueblo Kankuamo y los demás pueblos hermanos de la Sierra Nevada". Especialmente preocupante ha sido la recurrente quema de kankuruas (templos ceremoniales) ocurridas a lo largo de varios meses en distintas comunidades, la última de las cuales tuvo lugar el 21 de noviembre de 2020 en Pontón, Resguardo Indígena Kankuamo. El 14 de septiembre de 2020 en Pontón circuló por redes sociales un panfleto apócrifo a nombre del ELN, mediante el cual se profieren amenazas contra algunos lugareños. El texto del panfleto es el siguiente: "Ejército de Liberación Nacional, ELN. Comunicado a la Comunidad de Pontón. Mirando la situación que se está presentando, nos hemos encontrado en poner alerta esta comunidad y a los malhechores que día a día la gobiernan de manera injusta. No es posible que estén aspirando a representar a dicha comunidad, cuando uno de ellos es el mayor reducidor de robos más grandes que se está presentando en esta comunidad y el otro que ha sido criminal a sueldo con otras fachas. Los conocen. Pedimos las cabezas de estos señores, se retiren sus cargos y aspiraciones, lo mismo que Cástulo Corzo y sus secuaces, como Gustavo Romero, persona no grata, por sapo, el cual ya tenemos hace

rato incluido en nuestros listados. Tenemos conocimiento que Osmel Corzo (La Macha), Otoniel Torres, son unos de los ladrones más activos en esa comunidad. Si la autoridad en esa comunidad, todos son una partida de ladrones y son quienes apoyan todos los robos. ¿Quién controla, entonces? Controlaremos nosotros a sangre y fuego, al parecer así lo quieren. Correrá la sangre para enseñarlos a respetar y comportar. Ustedes verán si hacen caso omiso. Solo quedan advertidos todos. 14 de septiembre de 2020". 4. ESCENARIO DE RIESGO ACTUAL. La ocurrencia de conductas vulneratorias de los derechos humanos que se presentaron en el Resguardo Indígena Kankuamo, entre ellas, por ejemplo, algunas amenazas, circulación de panfletos apócrifos que utilizan las siglas de grupos armados ilegales e incluso la misma incineración de kankurwas, terminaron siendo explicadas por las autoridades públicas concernidas, como fruto de conflictos internos y expresiones disidentes kankuamas, no obstante, la recurrente información recientemente aportada por fuentes comunitarias al Sistema de Alertas Tempranas (SAT) de la Defensoría del Pueblo acerca de la realización de patrullajes por parte de un grupo de hombres que a veces son vistos vestidos completamente de negro y en otras ocasiones portando prendas de uso restringido y que portan armas cortas y largas, ciertamente es de naturaleza, diferente a los descritos conflictos internos. A partir de los relatos y testimonios entregados por las fuentes comunitarias consultadas por el Sistema de Alertas Tempranas (SAT) de la Defensoría del Pueblo, se pueden hacer las siguientes precisiones, a saber: Desde mediados de julio de 2021 empezaron a ser vistos en actitud vigilante, grupos de entre dos y cuatro hombres foráneos, vestidos de paisano, merodeando o apostados transitoriamente frente a las residencias de algunas autoridades kankuamas. A partir de agosto de 2021 estos sujetos desconocidos ya no vestían de paisano, sino que empezaron a mostrarse con prendas de color negro y con sus rostros ocultos. Para septiembre de 2021 los testimonios sobre estos hombres que ya no sólo son vistos vestidos completamente de negro sino también portando prendas de uso restringido, que efectúan patrullajes a pie por algunas comunidades, son coincidentes en señalar que van armados, incluso con armas largas. Los reconocimientos del territorio y patrullajes desplegados por estos hombres desconocidos siempre han tenido lugar ya sea a altas horas de la noche o muy temprano en la madrugada. Todo indica que, por lo general, la estrategia de estos hombres ha sido la dejarse ver fugazmente en coyunturas y contextos específicos, pero sin hacerlo de manera tan abierta, de manera tal que la gente sepa de su presencia, pero no cuente con mayores detalles sobre sus intereses y propósitos. Si bien en la mayoría de los casos se refiere que es un grupo de entre dos y cuatro sujetos, algunas fuentes refirieron que en una ocasión el número de hombres que estaban patrullando podrían ascender hasta los 10, tal y como ocurrió el 14 de septiembre de 2021 en Ramalito. Los lugareños desconocen si este grupo de hombres, a veces vestidos de negro en tanto otras con prendas de uso restringido, hacen parte de alguna estructura armada ilegal de mayor envergadura, ya que no llevan ningún tipo de distintivos ni insignias. Lo que más tiene preocupadas a las autoridades kankuamas, sobre todo las de comunidades que tienen la responsabilidad de la gestión del Espacio de Regulación y Armonización Territorial, ubicado en el predio de El Encanto, entre la comunidad de La Mina y el corregimiento de Patillal, fue el recado que le llegó el 8 de octubre de 2021 a uno de los kankuamos que están allí de turno, en el sentido en que debía cuidarse porque se preparaba para los próximos días un ataque ejemplarizante contra el puesto de control que desde hace ya varios meses se ha dispuesto con los objetivos de "i) la protección de la vida y la salud frente a la pandemia; ii) la autoprotección colectiva frente a diversas problemáticas sociales y de orden público que venían afectando a nuestra población (abigeato, hurto de automotores, drogadicción, etc.); iii) la regulación de la intervención humana en nuestras áreas de especial importancia ecológica y cultural, especialmente frente a las actividades turísticas y los consecuentes impactos medioambientales que esta acarrea, y iv) despertar la solidaridad y la conciencia de la población en general de cara a la conservación ambiental y retribuir por los bienes y servicios ambientales gozados". Así mismo, a las autoridades kankuamas les preocupa la información que ha venido circulando, que refiere que recientemente a una mujer kankuama de Ramalito, hombres desconocidos le dijeron, en términos intimidantes, que les advirtiera a las comunidades de la zona para que se acostaran temprano porque en las próximas semanas se iniciaría una "agresiva limpieza social". A manera de contexto frente a los hombres armados que progresivamente han venido desplegando acciones de reconocimiento y penetración del territorio Kankuamo, cabe anotar que mediante la Alerta Tempranas de Inminencia No. 018 de 12 de abril de 2019 para Pueblo Bello (AT. No. 018-19) y 052 de 13 de diciembre de 2019 para El Copey (AT. No. 052-19), el Sistema de Alertas Tempranas (SAT) identificó y analizó los escenarios de riesgo que se configuraron a partir de la pretensión de la estructura Frente Urbano Cacique de las Autodefensas Conquistadores de la Sierra Nevada (ACSN), denominada "Los Pachencas" por el gobierno nacional, por expandir su presencia hacia otras regiones y articularlas a través de corredores de movilidad a su nicho histórico en la Carretera Troncal del Caribe. No está demás señalar que, como telón de fondo a la situación de riesgo aquí advertida, hay que tener en cuenta los grandes intereses mineros y megaproyectos, como el Embalse Multipropósito Los Besotes, que se ciernen sobre la Sierra Nevada de Santa Marta, los cuales resultan siendo muy atractivos para los grupos armados ilegales. 5. RECOMENDACIONES. A la Secretaría Técnica de la Comisión Intersectorial para la Respuesta Rápida a las Alertas Tempranas (CIPRAT), tramitar de manera inmediata ante las autoridades competentes esta Alerta Temprana de

Inminencia, para que se tomen y pongan en vigor las medidas urgentes de prevención y protección para la población indígena kankuama del Resguardo Indígena Kankuamo, en cuyo contexto se plantean las siguientes recomendaciones: 1. A la Secretaría Técnica de la CIPRAT, coordinar y promover las medidas preventivas y de reacción rápida ante los factores de riesgo advertidos por el Sistema de Alertas Tempranas (SAT) de la Defensoría del Pueblo, de manera tal que las autoridades territoriales e instituciones concernidas adopten de manera urgente las medidas necesarias y pertinentes para prevenir y conjurar los riesgos y amenazas. 2. Al Ministro de Defensa Nacional, en virtud de la Directiva 016 de 2006 coordinar acciones entre la Décima Brigada Blindada (BR-10), el Batallón de Ingenieros No. 10: "General Manuel Alberto Murillo González", el Departamento de Policía del Cesar (DECES), el Distrito de Policía de Valledupar, la Gobernación del Cesar, la Alcaldía Municipal de Valledupar para que en compañía del Cabildo Indígena del Resguardo Kankuamo, se diseñe e implemente una estrategia de respuesta rápida para fortalecer las medidas de seguridad conducentes a neutralizar el accionar y capacidad de daño de los grupos armados ilegales en las áreas focalizadas en la presente Alerta Temprana de Inminencia. 3. Al Ministro de Defensa Nacional, como resultado de la estrategia diseñada en compañía del Cabildo Indígena del Resguardo Kankuamo, reforzar la presencia del Ejército Nacional y de la Policía Nacional incrementando sus acciones de registro y control al igual que los componentes de inteligencia, para que prevenga y disuada las manifestaciones de violencia que puedan afectar a la población kankuama. En particular, es importante que las acciones disuasivas del riesgo se adopten con pleno respeto del Derecho Internacional Humanitario y los principios humanitarios de distinción, precaución y proporcionalidad, conforme al escenario de riesgo descrito en la presente alerta temprana. 4. A la Dirección Territorial de Unidad para la Atención y Reparación Integral a las Víctimas y a la Alcaldía Municipal de Valledupar, para que implementen los Planes Municipales de Contingencia tendiendo lo ordenado en el Decreto ley 4633 de 2011, con el propósito de garantizar la asistencia humanitaria y la atención prioritaria de las comunidades kankuamas en situación de riesgo focalizadas en la Alerta Temprana de Inminencia y de aquellas que pudieren resultar vulneradas en sus derechos con ocasión de la eventual materialización de los riesgos inminentes de que trata la presente Alerta Temprana de Inminencia, incluyendo las partidas presupuestales adecuadas y suficientes para desarrollar e implementar las acciones formuladas en el marco de la prevención temprana y urgente. 5. A la Dirección Territorial de Unidad para la Atención y Reparación Integral a las Víctimas (UARIV), valorar de manera prioritaria las declaraciones que sean remitidas por el Ministerio Público, con ocasión al escenario de riesgo aquí esbozado, conforme a las disposiciones legales contenidas en la Ley 1448 de 10 de junio de 2011, en el Decreto 4633 de 9 de diciembre de 2011 y en las sentencias de la Corte Constitucional respecto al impacto del conflicto armado en los derechos fundamentales de la población por parte de los grupos armados ilegales. 6. A la Alcaldía de Valledupar y la Gobernación del Cesar, en calidad de primeros respondientes en materia de prevención y protección y, la asistencia técnica de la Dirección de Derechos Humanos del Ministerio del Interior, incorporar el presente escenario de riesgo en la formulación y/o actualización de los Planes Integrales de Prevención y Protección, incluyendo las partidas presupuestales adecuadas y suficientes para desarrollar e implementar las acciones formuladas en el marco de la prevención temprana y urgente. En línea con lo anterior, formular un mecanismo de seguimiento que permita evaluar la efectividad de las acciones planteadas en el maco de los planes señalados. 7. A la Alcaldía de Valledupar para que, de conformidad con lo estipulado en el artículo 12 del Decreto 2124 de 18 de diciembre de 2017 que dispuso que en los municipios que hacen parte de los Programas de Desarrollo con Enfoque Territorial (PDET) se constituyan Comités Municipales para la Respuesta Rápida a las Alertas Tempranas, avance en lo concerniente a esta instancia para que desde allí se coordine las diferentes instancias de gobierno, se evalúe el impacto de las medidas adoptadas, se recopile información institucional y comunitaria sobre el escenario de riesgo y se impulsen las medidas oportunas y necesarias de respuesta rápida para prevenir las conductas vulneratorias. 8. A la Gobernación del Cesar y a la Alcaldía Municipal de Valledupar para que convoquen con carácter urgente los correspondientes Subcomités de Prevención, Protección y Garantías de No Repetición para poner en vigor medidas interinstitucionales que prevengan las violaciones de los derechos humanos por parte de los grupos armados ilegales en las comunidades kankuamas identificadas en situación de riesgo, con el propósito que se establezcan medidas efectivas y de corresponsabilidad que protejan y garanticen el derecho a la vida y a la integridad personal de la población focalizada en esta Alerta Temprana de Inminencia. 9. Al Ministerio del Interior y la Gobernación del Cesar, para que instalen en el inmediato plazo posible la Mesa Territorial de Garantías del Cesar y se incluya en ella una representación de las autoridades del pueblo Kankuamo. 10. A la Fiscalía General de la Nación presentar a las autoridades del Pueblo Kankuamo y esta Defensoría un informe que detalle los avances dentro de las investigaciones sobre los delitos de amenazas selectivas, amenazas colectivas, hostigamiento y homicidio, así como la quema de las kankuruas que supone una vulneración a los derechos colectivos del pueblo Kankuamo. 11. A la Dirección de Asuntos Indígenas, Rom y Minorías del Ministerio del Interior en coordinación con la Unidad Nacional de Protección y en el marco de los Decretos 1066 de 2015 y 2078 de 2017, llevar a cabo una evaluación de las medidas de protección colectiva implementadas al pueblo Kankuamo y recoger las propuestas de sus autoridades,

en aras de analizar, a la luz de las situaciones de riesgo y amenazas descritas en esta advertencia, su fortalecimiento. 12. A la Dirección de Derechos Humanos del Ministerio del Interior, hacer seguimiento a la implementación de medidas de protección colectiva, conforme lo dispuesto en el Artículos 2.4.1.5.6, 2.4.1.5.7, 2.4.1.5.9, 2.4.1.5.10, 2.4.1.5.11, 2.4.1.5.13 y 2.4.1.2.38. del Decreto 2078 de 2017. 13. A la Unidad Nacional de Protección en conjunto con el Ministerio del Interior que en el marco de sus funciones realice un fortalecimiento a la guardia indígena del Pueblo Kankuamo a fin de generar garantías en el desarrollo de sus funciones, que buscan la salvaguarda e integridad de la comunidad. En el marco de lo anterior realizar un taller con las autoridades y su guardia indígena que permitan reevaluar los hechos sobrevinientes y fortalecer las medidas ya adoptadas que se vienen implementando. 14. A la Dirección de Asuntos Indígenas, Rom y Minorías del Ministerio de Interior, garantizar en lo posible, el fortalecimiento organizativo del Cabildo Indígena del Resguardo Kankuamo, y de su Guardia Indígena, procurando la continuidad de los procesos del Gobierno Propio que desarrolla este sujeto colectivo. 15. A la Dirección de Asuntos Indígenas, Rom y Minorías del Ministerio de Interior, allegar un informe de los avances en el proceso de implementación y ejecución del Plan de Salvaguarda con sus componentes, formulado para el pueblo Kankuamo, acorde con lo establecido en el Auto 004 de 2009. 16. A la Procuraduría Regional del Cesar, hacer seguimiento a las entidades concernidas en la presente Alerta Temprana de Inminencia para que se tomen de manera oportuna y efectiva las medidas que permitan gestionar el riesgo advertido y poner en vigor las recomendaciones formuladas para prevenirlo y mitigarlo. Así mismo, se le exhorta a tomar las acciones correspondientes frente a la omisión de la función preventiva del estado y sus instituciones ante posibles vulneraciones de los derechos a la vida, la libertad e integridad de las personas. 17. A la Personería Municipal de Valledupar, hacer seguimiento periódico a la actuación de las autoridades territoriales concernidas en la presente Alerta Temprana de Inminencia e informar al Sistema de Alertas Tempranas (SAT) de la Defensoría del Pueblo generando informes de las gestiones realizadas. 18.A las autoridades civiles y a la fuerza pública, informar de manera periódica a la Dirección del Sistema de Alertas Tempranas (SAT) de la Defensoría del Pueblo, las actuaciones y medidas adoptadas con respecto a las recomendaciones formuladas en la presente Alerta Temprana de Inminencia, conforme a lo previsto en la Corte Constitucional y la Ley 24 de 1992. Dicha información deberá ser allegada dentro de los cinco días siguientes al recibo de esta advertencia, de acuerdo con lo establecido en los artículos 15 y subsiguientes de la Ley 24 de 1992. Cordialmente, CARLOS CAMARGO ASSÍS. Defensor del Pueblo".

Presuntos Responsables: PARAMILITARES Y ESTADO COLOMBIANO

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS
Amenaza por Persecución Política

ZULAY PAOLA MINDIOLA - INDIGENA
JAIME LUIS ARIAS - INDIGENA

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS
Colectivo Amenazado por Persecución Política

COMUNIDAD KANKUAMO DE RAMALITO
COMUNIDAD KANKUAMO DE LOS HATICOS
COMUNIDAD KANKUAMO DE RANCHO DE LA GOYA
COMUNIDAD KANKUAMO DE MOJAO
COMUNIDAD KANKUAMO DE PONTON
COMUNIDAD KANKUAMO DE LAS FLORES
COMUNIDAD KANKUAMO DE GUATAPURI
COMUNIDAD KANKUAMO DE CHEMESQUEMENA
COMUNIDAD KANKUAMO DE ATANQUEZ
COMUNIDAD KANKUAMO DE LA MINA
COMUNIDAD KANKUAMO DE MURILLO
COMUNIDAD KANKUAMO DE RIO SECO
PUEBLO INDIGENA KANKUAMO
AUTORIDADES DEL PUEBLO KANKUAMO

Presuntos Responsables: ESTADO COLOMBIANO Y PARAMILITARES

INFRACCIONES AL DIHC
Bienes Civiles por Objetivos, Métodos y Medios Ilícitos

Octubre 6/2021

DEPARTAMENTO: CAUCA
MUNICIPIO: ARGELIA

Guerrilleros de las disidencias Carlos Patiño de las FARC-EP asesinaron a un joven sin identificar en hechos ocurridos el día 6 de octubre cuando pobladores de la vereda encontraron el cuerpo sin vida con impactos de bala y con un cartel alusivo a dicho grupo. Según información de los hechos una camioneta blanca dejó el cuerpo en el lugar. Además, debido a las amenazas constantes hacia la población civil y por temor al asesinato del líder comunitario Ildo Gutiérrez se desplazan 18 familias de la vereda Mirolindo. Las confrontaciones se dieron también en los corregimientos de Santa Clara y El Plateado ocasionando cada vez más víctimas de desplazamiento forzado. Llama la atención declaraciones que "Han sido múltiples los llamados para que pare la guerra pero la respuesta Institucional es tan débil que la misma fuerza pública denuncia que sus mandos los tienen abandonados y sin alimentos llevando ya 8 días en operaciones y sin comida", aseveran en el escrito. En el territorio hay presencia de diversos actores armados, de cultivos de uso ilícito, de incremento de violencia política, persecución y estigmatización de organizaciones sociales.

Presunto Responsable: GUERRILLA

INFRACCIONES AL DIHC
Homicidio Intencional de Persona Protegida por Personas

PERSONA SIN IDENTIFICAR -

INFRACCIONES AL DIHC
Colectivo Amenazado por Personas
Desplazamiento Forzado por Personas

FAMILIAS VEREDA MIROLINDO

Octubre 6/2021

DEPARTAMENTO: CÓRDOBA
MUNICIPIO: MONTERÍA

Voceros de Prensa Rural denunciaron: "Atentado contra presidente de ANZORC. Arnobis y su organización han ganado reconocimiento de la comunidad de la región y de la propia institucionalidad, como legítimos representantes del campesinado y consecuentes defensores de las zonas de reserva campesina, modelo de organización territorial y de las economías familiares campesinas, que hace parte del bloque de constitucionalidad, pero que tiene enemigos declarados, con vocerías en los partidos y poderes tradicionales,

que promueven y potencian la acción violenta de grupos armados. Arnobis Zapata, presidente de la Asociación nacional de zonas de reserva campesina, ANZORC, proceso que recoge un centenar de organizaciones campesinas del país, denunció en su cuenta de Twitter que, en horas de la noche de ayer, miércoles seis de octubre, un numero indeterminado de hombres encapuchados, ingresó a su residencia en la ciudad de Montería, agrediendo a su hijo menor, quien fue golpeado con la cacha de un arma de fuego, cuando era interrogado por el paradero del líder social. Según Indepaz, después de la firma del acuerdo de paz, han sido asesinados 1248 líderes sociales. Esta escalofriante cifra revela que hay sistematicidad en los ataques criminales contra quienes representan procesos de organización social y comunitaria, y que quienes representan procesos campesinos, de lucha por el derecho a la tierra, al retorno y por la restitución son mucho más vulnerables a la acción de las bandas al servicio de los intereses de los enemigos de la paz, despojadores de tierra y paramilitares. Arnobis se ha destacado como fundador de la Asociación de campesinos del sur de Córdoba, organización que, en medio del accionar paramilitar latifundista, mantuvo en pie la lucha por la permanencia y la defensa del territorio en esta región del río San Jorge y estribaciones del nudo de paramillo. Arnobis y su organización han ganado reconocimiento de la comunidad de la región y de la propia institucionalidad, como legítimos representantes del campesinado y consecuentes defensores de las zonas de reserva campesina, modelo de organización territorial y de las economías familiares campesinas, que hace parte del bloque de constitucionalidad, pero que tiene enemigos declarados, con vocerías en los partidos y poderes tradicionales, que promueven y potencian la acción violenta de grupos armados y de "ejércitos anti restitución", que se oponen a que las comunidades tengan derecho al acceso sobre la tierra. Además, la Asociación de Campesinos del Sur de Córdoba, fue pionera en impulsar el programa de sustitución integral de cultivos, que producto de la desfinanciación y la falta de compromiso del gobierno, se encuentra en dificultades, lo que fortalece la influencia de grupos armados articulados al narcotráfico, enemigos de los procesos de la ruralidad que promueven salidas alternativas a este fenómeno. En ese contexto, la vida de las y los líderes del campesinado, corren riesgo, mucho mas frente a la indolencia del estado y la pobre o nula implementación del acuerdo final de paz, que contiene las claves para el desmantelamiento y la disolución de grupos armados y paramilitares, que siguen asolando las regiones con la violencia, y la amenaza permanente contra las comunidades y sus representantes. El aleve ataque contra la familia del dirigente campesino, que pretendía indudablemente agredir su integridad, prende las alarmas de nuevo frente a la situación de seguridad de los liderazgos sociales en esos territorios. Este atentado exige que el Estado colombiano atienda los requerimientos de seguridad que requieren los líderes sociales, y obliga a que el gobierno colombiano implemente en su totalidad los acuerdos, honrando no solo una obligación constitucional, sino compromisos y tratados internacionales, tal como lo acota el consejo de seguridad de las naciones unidas. Desde el colectivo de prensa rural, expresamos toda nuestra solidaridad con Arnobis, su organización y el campesinado cordobés. No puede seguir aumentando el escabroso registro de líderes sociales asesinados, desterrados y amenazados, por defender su derecho a la vida, la paz y la tierra. El estado es responsable por la integridad del presidente de la ANZORC y el país tiene la obligación de velar porque se respete a nuestros verdaderos héroes, las y los líderes sociales".

Presunto Responsable: SIN INFORMACIÓN

VIOLENCIA POLÍTICO SOCIAL
Amenaza por Persecución Política
ARNOBIS ZAPATA - CAMPESINO

Octubre 6/2021

DEPARTAMENTO: SANTANDER
MUNICIPIO: PUERTO WILCHES

Voceros de la Unión Sindical Obrera-USO denunciaron que: "Falleció Robinson Jiménez, líder sindicalista de la USO que sufrió un atentado con arma de fuego hace un mes. El trabajador era contratista de Ecopetrol y fue presidente de la Asociación de Taladreros de Santander. Un mes luego del atentado contra su vida, el líder de la Unión Sindical Obrera (USO) en Bucaramanga, Robinson Jiménez, falleció este 8 de noviembre en una clínica de la capital de Santander. El hombre había sido atacado con un arma de fuego en Puerto Wilches, cuando salía de su trabajo. Las heridas producidas fueron muy graves, especialmente en el cráneo, por eso después de ser valorado y estabilizado en el Hospital de Puerto Wilches fue trasladado a la ciudad de Bucaramanga donde el domingo en la noche falleció. El sindicato hizo un llamado al gobierno de Iván Duque para que proteja a los líderes sociales y sindicales, además de que capture a los responsables del asesinato del sindicalista. La USO vuelve a demandar del Estado que se investigue, se encuentre a los autores intelectuales y materiales de ese atentado que hoy se convierte en homicidio y sean juzgados y condenados. Esta violencia contra líderes sindicales y sociales debe detenerse. Jiménez fue también presidente de la Asociación de Taladreros de Santander y era parte de Ecopetrol, donde trabajaba hace algún tiempo... Este es el comunicado completo: Personería Jurídica No. 005272 del 22 de octubre de 1993. Afiliada a: FUNTRAMIEXCO y la CUT JUNTA DIRECTIVA NACIONAL. En la tarde del domingo 7 de noviembre falleció nuestro compañero Robinson Jiménez, afiliado de la subdirectiva de la USO en Cantagallo, presidente de la Asociación de Taladreros de Santander y trabajador de una empresa contratista de Ecopetrol. Su muerte es consecuencia de los disparos de sicarios sufridos el 6 de octubre pasado cuando salía de su turno de trabajo en la Boya del Río en el municipio de Puerto Wilches en el Magdalena Medio Santandereano. Las heridas producidas fueron muy graves, especialmente en el cráneo, por eso después de ser valorado y estabilizado en

el hospital de Puerto Wilches fue trasladado hacia la ciudad de Bucaramanga en donde la noche del domingo falleció. Este homicidio, que la USO rechaza y condena, se produce luego del atentado sufrido en medio de la jornada de protesta regional desarrollada el 6 de octubre de 2021 en Cantagallo y Puerto Wilches y promovida por la Unión Sindical Obrera contra el modelo de mantenimiento y el nuevo modelo operativo que Ecopetrol S.A. está tratando de imponer y que no es otra cosa que privatización disfrazada y precarización laboral. La USO vuelve a demandar del Estado que se investigue, se encuentre a los autores intelectuales y materiales de ese atentado que hoy se convierte en homicidio y sean juzgados y condenados. Esta violencia contra líderes sindicales y sociales debe detenerse. En memoria del compañero fallecido, de nuevo hacemos un llamado a la administración de Ecopetrol y a las autoridades locales y nacionales para que se respete y proteja el derecho a la protesta y contribuyamos a la paz en la región. ¡Por la vida lo daremos todo, a la muerte nada! ¡Viva La Unión Sindical Obrera! ...".

Presunto Responsable: SIN INFORMACIÓN

VIOLENCIA POLÍTICO SOCIAL
Asesinato por Persecución Política

ROBINSON JIMENEZ - OBRERO

Octubre 6/2021

DEPARTAMENTO: NORTE DE SANTANDER
MUNICIPIO: TIBÚ

Guerrilleros de las disidencias de las FARC-EP dieron muerte a dos jóvenes de 12 y 18 años de edad, ambos al parecer de nacionalidad venezolana. El de doce años según la fuente, es miembro de la comunidad indígena Wayuu de Venezuela. Los jóvenes fueron asesinados en la vía que de Tibú conduce al municipio de El Tarra, en el sector conocido como Barrio Largo. Según la fuente: "Las víctimas, presuntamente, fueron sorprendidas por algunas personas robando en un establecimiento de esa población de El Catatumbo. Y como se logra ver en un video que está en manos de la Defensoría del Pueblo y de algunos defensores de derechos humanos, varios representantes de la comunidad les informan a los jóvenes que serán llevados y entregados a las autoridades para que respondan por lo que acababan de hacer. Según se pudo conocer, los adolescentes, que tenían sus manos amarradas con cinta, fueron sacados del local y cuando iban con rumbo a la Policía, aparecieron varios hombres armados y se los llevaron a la fuerza, bajo la mirada inerte de algunos habitantes de Tibú. Minutos más tarde, los jóvenes aparecieron muertos en la salida hacia El Tarra, territorio que es dominado por la disidencia. A los muchachos los mataron por estar robando. Acá las Farc y el Eln han dicho que al que agarren robando lo asesinan, como ya ha sucedido varias veces y aunque la Policía y el Ejército se dan cuenta, nadie hace algo para evitarlo".

Presunto Responsable: GUERRILLA

INFRACCIONES AL DIHC
Homicidio Intencional de Persona Protegida por Personas

PERSONA SIN IDENTIFICAR - INDIGENA
PERSONA SIN IDENTIFICAR -

Octubre 7/2021

DEPARTAMENTO: ANTIOQUIA
MUNICIPIO: APARTADÓ

Voceros de la Comunidad de Paz de San José de Apartadó denunciaron que: "El jueves 7 de octubre de 2021, la población civil del casco urbano de San José fue obligada a trabajar comunitariamente por los paramilitares, según órdenes dadas en las dos pasadas reuniones del martes 28 y jueves 30 de septiembre en las veredas La Linda y La Cristalina. Según las informaciones, los encargados de supervisar el trabajo obligatorio fueron alias "MARLENY" y alias "WAFER", entre otros. Al parecer tenían que participar en los trabajos y convites todos los pobladores a partir de 12 años, e incluso todos los estudiantes del Colegio Bartolomé Cataño estuvieron trabajando en dicha jornada. No cabe duda de que los paramilitares buscan someter a sus planes a todo el que vive en la región, pues hasta las mismas instituciones educativas terminan participando en estas jornadas controladas por la fuerza paramilitar, y si alguna persona no participa, tendría que pagar costosas multas. Al mismo tiempo se dio la orden de que en el corregimiento de San José se conforme una sola Junta de Acción Comunal, la cual no podrá estar dividida como se encuentra ahora. Se anuncia que los paramilitares realizarán otra reunión con la población civil y es de obligación que todos participen. Al parecer, algunos no han asistido y eso tiene molestos a los paramilitares que ya lanzan amenazas contra los que no quieren participar". Agrega la denuncia: "Rasgos de una dictadura paramilitar en nuestra región. Gobernar por el terror. De nuevo nuestra Comunidad de Paz de San José de Apartadó se ve en la necesidad de dejar constancia ante el país y el mundo sobre los últimos hechos de los cuales hemos sido víctimas por parte del paramilitarismo que sigue actuando a sus anchas en nuestra región sin ser molestado por ninguna autoridad competente, pues cuenta con su apoyo económico y político, lo que lo hace fuerte para someter al campesinado a sus proyectos. Con mucho dolor y descontento se encuentra nuestra región, pues ya no se sabe cómo dar el paso adelante, teniendo al frente un muro de muerte, que no permite que se viva con dignidad y libertad en nuestras tierras. Ahora los paramilitares, como desde los comienzos del año 2017, están obligando a la población civil a reunirse con ellos y para infundir terror en esas reuniones, grupos de ellos participan con uniformes camuflados y con armas largas; así creen lograr que sus órdenes y directrices sean obedecidas por la población civil. Alias "CRISTIAN" y alias "FRANCO", conocidos políticos de los paramilitares, en estos momentos están reuniendo obligadamente a la población de la zona y nadie está haciendo nada por impedirlo. Quien no participe, es sometido a pagar altas multas o a ponerse en alto riesgo si no acepta participar en esos proyectos. Lo más triste es ver cómo los intereses económicos de

los políticos sólo han buscado lucrarse a costa de la población civil, mientras el paramilitarismo diseña políticas de exterminio de esa población civil. San José de Apartadó se ha convertido en un escenario de yugo y dictadura por parte de políticos, empresarios, fuerzas militares y paramilitares ya que todos ellos conviven en esta región y entre sí no se hacen daño pues los perjuicios los sufre el campesino que tiene que someterse a todas esas acciones de opresión. En la zona se escucha que se realizará el desminado humanitario en algunas veredas y para lograrlo supuestamente el Batallón de Desminado N. 6 tiene que colocar unas repetidoras o torres de control para radios de comunicación VHF, entre otros. No se entiende a quién se busca beneficiar con esto, pues lo claro es que no beneficia a la población civil, sino que se refuerza el control armado en la zona...".

Presuntos Responsables: PARAMILITARES Y ESTADO COLOMBIANO

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS
Colectivo Amenazado por Persecución Política

COMUNIDAD DE SAN JOSE DE APARTADO
COLECTIVO ESTUDIANTES DEL COLEGIO BARTOLOME CATAÑO

Octubre 7/2021

DEPARTAMENTO: NORTE DE SANTANDER
MUNICIPIO: EL ZULIA

Un policía y una civil quedaron heridos luego que hacia las 2:30 p.m., en el centro poblado de Astilleros fuera detonado un artefacto explosivo al momento en el que por el lugar transitaba una motocicleta con dos policías.

Presunto Responsable: SIN INFORMACIÓN

VIOLENCIA POLÍTICO SOCIAL
Lesión Física por Persecución Política

2 PERSONAS SIN IDENTIFICAR -

Octubre 8/2021

DEPARTAMENTO: VALLE DEL CAUCA
MUNICIPIO: ANSERMANUEVO

Un desconocido asesinó con arma de fuego a Winny Geraldine Luisa Forero Gómez, lideresa social y reconocida activista en pro del turismo y la cultura en el territorio. Según la fuente, la mujer recibió disparos de un hombre en una motocicleta a la entrada de la casa de una amiga. A pesar de las versiones encontradas, se estableció que fue un tiro en el lado izquierdo del abdomen lo que le quitó la vida a la lideresa social. De acuerdo con las denuncias de sus familiares y de medios locales, la mujer había tenido una discusión con personas en la vía pública. Agrega la fuente que "Días antes de su asesinato, la mujer hizo público un altercado que tuvo con su jefa de trabajo y agentes de la Policía Nacional en el municipio de Ansermanuevo. La mujer dijo haber sido víctima de maltrato físico, humillaciones y acoso sexual al interior de una estación de la Policía". Según la versión de la madre "La jefe la tumbó de la moto y ella la amenazó con que la iba a denunciar por abuso laboral, entonces la niña quedó en el piso y la jefe fue a denunciarla primero", dijo Beatriz Forero Gómez, madre de la lideresa social, a un medio radial. La fuente indica que "De ahí, los agentes de la Policía habrían actuado de forma violenta contra Forero. Cuando los hombres intentaron esposarla, la mujer negó y fue golpeada por los uniformados". Según lo que contó en sus redes sociales la lideresa, ellos -los Policías- comenzaron a amenazar de muerte, diciéndole que la iban a "picar". Señala "Me entra utilizando la fuerza bruta donde fui víctima de maltrato físico, acoso sexual. Me dañaron las gafas que tenía porque,según eso, también era ciega y mis gafas eran de 5 mil", contó la lideresa, con vida, por medio de sus redes sociales. Además, la anterior no fue la única amenaza de muerte que, según ella, los policías le dijeron. "Me grabaron con un iPhone y me decían que mi celular no valía nada a comparación de ese. Me preguntaron que si sabía cómo era que morían 'los sapos' y me estaban asfixiando, me dijeron que sabían dónde yo vivía y quién era mi familia, que yo no era nadie a comparación de ellos", aseveró la joven. Bryan Forero, su hermano, le dijo al medio radial la lideresa había sido perseguida días antes de su asesinato. "El día anterior al asesinato, mi hermana fue perseguida por el patrullero y ella tuvo que emprender una huía del miedo que tenía de él, logrando llegar a un taller donde la dejaron entrar. El policía le preguntó dónde vivía y la dirección", expresó el joven.

Presunto Responsable: SIN INFORMACIÓN

VIOLENCIA POLÍTICO SOCIAL
Asesinato por Persecución Política

WINNY GERALDINE LUISA FORERO GÓMEZ - LIDER(ESA) SOCIAL

Octubre 9/2021

DEPARTAMENTO: CAUCA
MUNICIPIO: SANTANDER DE QUILICHAO

En emboscada en la carretera Panamericana entre Popayán y Santander de Quilichao fueron asesinados los agentes de policía José Golles y Wilmar Guzman por sujetos armados. Según las primeras versiones los uniformados recibieron una llamada de alerta sobre el robo de una motocicleta en el sector de Mondomo situación que generó el desplazamiento de los patrulleros hasta este lugar, al regreso sujetos armados los esperaban en el sector de La Agustina donde finalmente atacaron la patrulla con el resultado de dos agentes muertos y tres civiles heridos quienes se transportaban en un vehículo particular que fue impactado por los proyectiles.

Presunto Responsable: SIN INFORMACIÓN

VIOLENCIA POLÍTICO SOCIAL
Asesinato por Persecución Política

JOSE GOLLES
WILMAR GUZMAN

VIOLENCIA POLÍTICO SOCIAL
Lesión Física por Persecución Política

3 PERSONAS SIN IDENTIFICAR -

Octubre 9/2021

DEPARTAMENTO: CAUCA
MUNICIPIO: CAJIBÍO

El Ejército Nacional detuvo arbitrariamente al joven indígena de la comunidad Misak en inmediaciones de los cultivos de eucalipto de la empresa Cartón Colombia mientras se trasladaba en moto. Según la fuente, los soldados le pidieron el documento de identidad, le hicieron registro fotográfico al mismo y manifestaron que el sistema estaba caí-

do para hacer consulta de antecedentes por lo cual debían trasladarlo a la estación de policía del municipio vecino de Piendamó para poder hacer dicha revisión. El grupo de soldados llamó más soldados de refuerzo quienes llegaron en una camioneta. En este vehículo fue trasladada la víctima, mientras dos soldados manejaban y trasladaron la moto del joven a Piendamó. Cabe anotar que al joven no se le informó de cargos o motivo de su detención, sobre las 12: 00 del medio día se le hicieron preguntas a modo de interrogatorio, consultaron antecedentes sin encontrar nada al respecto. Posteriormente vuelven a tomar fotografías y fotocopias al documento de identidad, le hacen firmar un documento para dejar constancia que el procedimiento sólo era para verificación de antecedentes. Se resalta que desde el día 27 de julio de 2021 se han realizado diferentes denuncias por el proceso arbitrario de detenciones a los miembros de la comunidad indígena Misak en el municipio de Cajibío y aledaños. Estas acciones de persecución se dan en el marco de acciones de movilización social en torno a la recuperación de tierras ocupadas por la multinacional Smutfit Kappa Cartón de Colombia, donde el ejército, la policía, el Esmad han arremetido en varias ocasiones contra las personas movilizadas para "restaurar el orden público", acarreando afectaciones para la comunidad de la zona y los menores que estudian en la Escuela Cabildo Misak de Kurachak, tal como ocurrió el 21 de septiembre de 2021. El el territorio hay presencia de diversos actores armados, incremento de violencia política, persecución y estigmatización de organizaciones sociales.

Presunto Responsable: EJERCITO

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS

Detención Arbitraria por Persecución Política

CRISTIAN JAVIER TUNUBALÁ TUNUBALÁ - INDIGENA

Octubre 9/2021

DEPARTAMENTO: VALLE DEL CAUCA
MUNICIPIO: BUENAVENTURA

Voceros de Asociación Comunidades Construyendo Paz en Colombia, CONPAZCOL, Corporación Haciendo y Pensando el Pacífico, CORHAPEP y habitantes de Espacio Humanitario Puente Nayero denunciaron que desde el pasado 9 de octubre, "[...] nuestro Espacio Humanitario acogió alrededor de 38 de las familias víctimas de desplazamiento forzado de la Comunidad de Punta Bonita en el territorio colectivo del Río Cajambre". Según la denuncia, las personas llegaron buscando refugio de aquellos grupos armados que quieren apoderarse de su territorio. De acuerdo con representantes de la comunidad desplazada: "pese a que no se han presentado enfrentamientos entre los grupos armados que tienen presencia en el territorio, decidieron abandonar sus viviendas ante el temor de quedar en medio de las disputas por el territorio y perder la vida". Agrega la denuncia que este hecho "evidencia la vulnerabilidad en que nos encontramos las comunidades rurales y revive el drama de cientos de familias que han tenido que abandonar sus territorios y buscar refugio en la ciudad o fuera del país. La mayoría de los desplazamientos masivos y gota a gota, se hacen de manera silenciosa". En el territorio viene haciendo presencia la guerrilla del ELN y miembros de las disidencias de las FARC-EP, columna móvil Jaime Martínez, desde el pasado jueves 7 de octubre se produjeron confrontaciones armadas entre grupos irregulares que se han mantenido hasta el día de hoy. De acuerdo con los testimonios por las acciones armadas, habrían muerto cinco personas, sin que hayan precisado por temor, si son combatientes o civiles. Las operaciones armadas del ELN y las FARC al parecer son las que se desarrollan en el territorio colectivo de Cajambre.

Presunto Responsable: GUERRILLA

INFRACCIONES AL DIHC

Desplazamiento Forzado por Personas

40 FAMILIAS DE LA VEREDA PUNTA BONITA, UBICADA EN EL SECTOR DEL RÍO CAJAMBRE

Octubre 9/2021

DEPARTAMENTO: PUTUMAYO
MUNICIPIO: PUERTO CAICEDO

Tropas de la Brigada 27 de Selva del Ejército Nacional amenazaron a la comunidad indígena Nasa del cabildo Selva Hermosa. Según la denuncia: "El sábado 9 de octubre hacia las 9:00 a.m. militares de la Brigada XXVII de Selva desconocieron la existencia del cabildo Nasa Selva Hermosa. Autoridades y comuneros citaron a los integrantes del ejército al mando del Sargento viceprimero Cabrera, para exigir respeto a la autonomía y su derecho fundamental al proceso de consulta y consentimiento previo libre e informado. La comunidad mostró actas de posesión del cabildo ante la alcaldía municipal, planos cartográficos de su territorio y otros documentos relevantes que demuestran su existencia ancestral. La respuesta del Sargento Viceprimero Cabrera es que para ellos no existe ningún territorio indígena ahí, y cualquier reclamo deben hacerlo a su superior, afirmaron que continuarían los procesos de erradicación forzada. Como se recordará, el sábado 2 de octubre integrantes del ejército ingresaron a territorio del cabildo violentando autonomía territorial y erradicación a tres familias del cabildo. La misma acción la desarrollaron el miércoles 6 y jueves 7 de octubre afectando a cuatro familias. Es sistemático el desconocimiento policial a la autonomía territorial de pueblos indígenas, los procesos de consulta y consentimiento previo libre e informado, así como los planes de salvaguarda que permitan asegurar la pervivencia física y cultural del Pueblo Nasa".

Presunto Responsable: EJERCITO

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS

Colectivo Amenazado por Persecución Política

COMUNIDAD INDIGENA CABILDO NASA SELVA HERMOSA

Octubre 10/2021

DEPARTAMENTO: VALLE DEL CAUCA
MUNICIPIO: CALI

Desconocidos desaparecieron y asesinaron al líder social comunitario y ambiental, Víctor Orlando Mosquera. Según las fuentes, el líder se encontraba desaparecido desde el 10 de octubre y su cuerpo fue hallado con heridas de arma blanca y en estado de descomposición.

El cuerpo fue encontrado enterrado en el oriente de la ciudad de «este caso se presenta en la comuna 15 del Vallado, más exactamente en el barrio Mojica, donde la comunidad nos informa de un cuerpo sin vida en este sector». Víctor Orlando tenía 33 años y fue promotor y participante de las movilizaciones del Paro Nacional, según sus allegados, era un defensor de DD.HH que veló por la juventud caleña. Víctor, quien participó en los diálogos con la administración distrital, tenía el sueño de mostrar una cara diferente del oriente de Cali y generar nuevas oportunidades a sus niños y jóvenes.

Presunto Responsable: SIN INFORMACIÓN
VIOLENCIA POLÍTICO SOCIAL
Asesinato por Persecución Política
Tortura por Persecución Política
Rapto por Persecución Política
VÍCTOR ORLANDO MOSQUERA - LIDER(ESA) SOCIAL

Octubre 10/2021

DEPARTAMENTO: CHOCÓ
MUNICIPIO: CARMEN DEL DARIÉN

Voceros de Prensa Rural informaron: "Solidario pronunciamiento de la sociedad civil asturiana en España. Apoyo a comunidades negras e índigenas frente a presiones de empresas mineras en el Chocó. Sabemos que la Minera Cobre SAS y por extensión la canadiense MCC Mining Corporation, son herederas de la militarización y del terror desatado en beneficio de la Muriel Mining Corporation, con la que llegaron a un acuerdo para la cesión de los títulos mineros sobre territorios del Carmen del Darién y Murindó. Organizaciones asturianas y Ecologistas en Acción de España y de Asturias, rechazan la presión de la empresa MINERA COBRE SAS sobre los pueblos indígenas emberas y las comunidades negras de Colombia en la frontera con Panamá y la responsabilizan si continúan siendo amenazados, asesinados, desplazados...: Carta abierta. España, 15 de octubre del 2021. Sr. Hamyr Eduardo González, Presidente de MINERA COBRE SAS Colombia: Desde Europa rechazamos los proyectos mineros de su empresa sobre los territorios de los pueblos indígenas y las comunidades negras del Chocó y Antioquia, los engaños y el terror desatado para despojarlos de sus derechos. Señor González: Hemos conocido que UD y la empresa que representa, Minera Cobre SAS, pretenden explotar minerales en territorios de los pueblos indígenas y de las comunidades negras en los departamentos de Antioquia y Chocó. Al respecto, las ocho organizaciones asturianas que suscribimos la presente carta le expresamos de manera pública nuestro apoyo a la oposición de las comunidades negras y los pueblos indígenas a tales proyectos y el rechazo a sus métodos manipuladores que buscan engañar, corromper y dividir ofreciendo dinero a los dirigentes y habitantes de esas regiones, como lo hizo UD el 29 de septiembre pasado en Apartadó ante personas de las comunidades del Jiguamiandó y Murindó, estrategia que se complementa con la violencia desplegada por los narco-paramilitares, acostumbrados a abrirle paso a "empresarios" que se benefician del terror que amenaza, asesina, confina, desplaza y despoja con impunidad de los territorios a las comunidades negras y a los pueblos indígenas, como ocurrió con la agroindustria del banano, la palma aceitera, la ganadería extensiva y ahora con la coca y con la minería, tal el caso de la empresa Exploraciones Chocó con la que UD estuvo involucrado hace unos años y que se opuso a cumplir la orden judicial de devolver las tierras usurpadas a las comunidades de Bagadó. Sabemos que la Minera Cobre SAS y por extensión la canadiense MCC Mining Corporation, son herederas de la militarización y del terror desatado en beneficio de la Muriel Mining Corporation, con la que llegaron a un acuerdo para la cesión de los títulos mineros sobre territorios del Carmen del Darién y Murindó. Los pueblos indígenas y las comunidades negras han expresado ante el gobierno colombiano y ante las empresas el rechazo a la exploración y explotación de minerales en sus territorios. Los indígenas se pronunciaron de nuevo y de manera pública el pasado 10 de octubre del 2021 en el comunicado "RECHAZAMOS INTERVENCIÓN INDEBIDA MINERA COBRE EN RESGUARDOS DE JIGUAMIANDÓ" suscrito por el Cabildo Mayor Embera del Resguardo Urada Jiguamiandó, en el que advierten que "Cualquier inversión en nuestro territorio puede ser acusada de estar manchada con nuestra sangre y con daños terribles a nuestra madre tierra". Además, denuncian que "En la actualidad estamos 20 líderes y lideresas amenazadas de muerte. Persiste una intención de atentados contra algunos de los líderes, especialmente contra aquellos que desde hace años mantienen una posición de respeto a la identidad del Pueblo Embera, a sus usos y costumbres, a la paz y a territorio, frente a proyectos que desconocen nuestros derechos. Por estas razones rechazamos que se continuaran con cualquier tipo de acercamiento o diálogos con la empresa en desprecio de nuestros derechos territoriales y de los derechos humanos que nos están violentando". Esta decisión comunitaria de rechazo a los proyectos mineros en sus territorios, es de sobra conocida por UD, por su empresa y por el gobierno colombiano a través del Ministerio del Medio Ambiente que no detiene ni castiga la deforestación, la contaminación de los ríos, ni aplica el Convenio 169 de la OIT sobreel derecho de los pueblos a la consulta previa, libre e informada ante proyectos devastadores del medio ambiente y de la cultura indígena y negra, como la minería. Además, UD y su empresa están desconociendo órdenes judiciales que suspenden cualquier actividad para la minería, lo que se dispone en la Sentencia T769/09 de la Corte Constitucional colombiana. Por lo anterior le exigimos suspender todas las maniobras desplegadas por Minera Cobre SAS y por MCC Mining Corporation, para acceder por medios ilegales a los territorios ancestrales de los pueblos indígenas y de las comunidades negras. Estamos alertando a las organizaciones de esta parte del mundo de los planes de estas dos empresas a las que hacemos responsables de la vida de la dirigencia social opuesta a la minería, presionada

y amenazada de muerte para que dejen operar a Minera Cobre SAS y a MCC Mining Corporation. Estamos exigiendo del gobierno de Colombia que aplique el Convenio 169 de la OIT, que haga cumplir la Sentencia de la Corte Constitucional, que proteja de manera efectiva la vida y los derechos de los pueblos embera y de las comunidades negras del Chocó y de Antioquia ante el embate de empresas como las que UD representa, que sacan ventaja de la corrupción y del terror paramilitar que les limpia el camino. Atentamente, Soldepaz Pachakuti, Ecoloxistes n'Aición de Asturies, Ecologistas en Acción de España, Fundación Paz y Solidaridad, Comisiones Obreras de Asturias, CCOO Unión General de Trabajadores, UGT Asturias, Ingeniería Sin Fronteras Asturias, ISFA, Colectivo de refugiados "Luciano Romero Molina", Comité de Solidaridad con América Latina COSAL".

Presuntos Responsables: ESTADO COLOMBIANO - MINERA COBRE SAS Y EMPRESA CANADIENSE MCC MINING CORPORATION

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS
Colectivo Amenazado por Persecución Política

COMUNIDADES NEGRAS DEL CHOCO
PUEBLOS INDIGENAS DEL CHOCO
COMUNIDADES NEGRAS DE ANTIOQUIA
PUEBLOS INDIGENAS DE ANTIOQUIA

Octubre 10/2021

DEPARTAMENTO: CÓRDOBA
MUNICIPIO: PUERTO LIBERTADOR

Guerrilleros amenazaron a tres miembros de la Fundación Social Cordoberxia. Según la denuncia: "Desde el día de ayer, domingo 10 de octubre, está circulando en el municipio de Puerto Libertador, mediante mensajes de whatsapp y otras redes sociales, un "panfleto", firmado de forma conjunta, presuntamente por los GAOR frentes 18 y 52 FARC-EP, en el que amenazan la vida, la integridad, la libertad, y la seguridad de varios líderes sociales, del secretario de gobierno municipal y del personero municipal. En el "panfleto", se amenaza de muerte, particularmente a: Rafael Martínez, Jarvi Prado y Roberto Domínguez, quienes hacen parte de la Fundación Social CORDOBERXIA, además de ser beneficiarios del Programa Integral de Seguridad y Protección, y de la Ruta de Protección Colectiva. Vale la pena resaltar, como antecedente, que el pasado 22 de septiembre de 2021, mediante la cuenta de Facebook "Voces de Córdoba", el señor Rafael Moreno, quien se autodenomina "periodista e investigador", realizó una trasmisión en vivo, en la que acusa, difama, estigmatiza y calumnia al licenciado Rafael Martínez, quien además de ser secretario de gobierno del municipio, es integrante de la Fundación CORDOBERXIA".

Presunto Responsable: GUERRILLA

INFRACCIONES AL DIHC
Amenaza por Personas

RAFAEL MARTINEZ - LIDER(ESA) SOCIAL
JARVI PRADO - LIDER(ESA) SOCIAL
ROBERTO DOMINGUEZ - LIDER(ESA) SOCIAL

Octubre 11/2021

DEPARTAMENTO: CAUCA
MUNICIPIO: BALBOA

Un grupo armado asesinó al excombatiente de las FARC-EP en proceso de reincorporación en hechos ocurridos en zona rural del municipio de Balboa. Según la fuente, los hechos ocurrieron en la mañana cuando Ruber Erney se movilizaba por el parque principal. En ese lugar, fue interceptado por hombres fuertemente armados, los cuales, sin mediar palabra, le dispararon en repetidas ocasiones. El grupo que perpetró el crimen no permitió que los allegados de la víctima retiraran el cuerpo del lugar y lanzaron amenazas. Se desconoce, hasta ahora, qué grupo armado está detrás del homicidio en esta zona donde se mueven disidencias de Farc y Auc, 'Clan del Golfo' y 'Pelusos'. Dorado era integrante de una cooperativa en el vecino municipio de El Bordo Patía. Cerca de 300 excombatientes han sido asesinados. En lo corrido del año van 39 desmovilizados de las Farc asesinados en diferentes partes del país, siete en el Cauca. Es importante recordar que la Defensoría del Pueblo emitió la Alerta Temprana 047/2020, en la que señala el riesgo para los firmantes del acuerdo y sus familias, quienes trabajan y viven en la zona, y en la que, además, reconoce que estas personas han sido objeto de amenazas y víctimas de asesinatos. Hay que señalar que, según este mismo documento de la Defensoría, la región es disputada por la columna móvil 'Carlos Patiño', de las disidencias de las FARC, y el frente 'José María Becerra' del ELN. Sin embargo, en los últimos meses también estarían haciendo presencia en el territorio integrantes de la 'Segunda Marquetalia' a través de la estructura 'Diomer Cortés'.

Presunto Responsable: SIN INFORMACIÓN

VIOLENCIA POLÍTICO SOCIAL
Asesinato por Persecución Política

RUBER HERNEY DORADO

Octubre 11/2021

DEPARTAMENTO: META
MUNICIPIO: LA MACARENA

Una caravana en la que se movilizaba el gobernador del Meta, fue atacada con un explosivo hacia las 2:30 p.m., en una zona conocida como La Cristalina de Lozada. El hecho sucedió en el momento en que el gobernador realizaba un recorrido por el sur del departamento.

Presunto Responsable: SIN INFORMACIÓN

VIOLENCIA POLÍTICO SOCIAL
Amenaza por Persecución Política
Atentado por Persecución Política

JUAN GUILLERMO ZULUAGA

Octubre 11/2021

DEPARTAMENTO: NORTE DE SANTANDER
MUNICIPIO: SAN CALIXTO

Hombres armados atacaron la estación de policía en horas de la noche. En el hecho una señora de 80 años de edad murió, luego de recibir un impacto de bala cuando salía de misa. La víctima, era la mamá del exalcalde de este municipio, Ciro Antonio Rodríguez. En el hecho un policía quedó herido.

Presunto Responsable: SIN INFORMACIÓN

VIOLENCIA POLÍTICO SOCIAL
Asesinato por Persecución Política

CELUSTRIANA MARTINEZ

VIOLENCIA POLÍTICO SOCIAL
Lesión Física por Persecución Política

JHON JAIRO BARRERA

Octubre 12/2021

DEPARTAMENTO: CAUCA
MUNICIPIO: POPAYÁN

El líder del proceso de reincorporación de las extintas FARC-EP fue víctima de atentado cuando se encontraba al interior de un restaurante en el centro histórico de la ciudad. Según la fuente, Jhon Jairo y su esquema de seguridad se encontraban en el establecimiento cuando se acercó una persona con la cabeza cubierta con un casco, quien desenfundó un arma de fuego e intentó accionarla en contra de uno de los agentes escoltas sin que esta funcionara, provocando la reacción del agente y de su compañero resguardando a su protegido. El atacante al notar que el arma no funcionó huyó del lugar. Cabe señalar que fueron asesinados los excombatientes Duberney Gómez Rodríguez en el municipio de Leiva, Nariño y Ruber Erney Dorado en el municipio de Balboa respectivamente los días 7 y 9 de octubre del mismo mes. Así mismo, Jhon Jairo ha recibido diversas amenazas desde el año 2019 y fue víctima de un atentado en contra de su residencia el día 5 de diciembre de 2020, Agregar que ya se han dado varios atentados en la ciudad y el departamento contra las personas en proceso de reincorporación. Jhon Jairo al momento de los hechos fungía como representante legal de la Mesa Nacional del Café, y como miembro de la Federación de Organizaciones Sociales y Solidarias del Suroccidente Colombiano, FEDECOMUN. De igual manera, ha liderado procesos de reincorporación y construcción de paz a nivel regional como el Refugio Humanitario por la Vida y por la Paz y es el encargado del Consejo Nacional de Reincorporación para el Suroccidente. El departamento del Cauca y la zona suroccidental del país es una de las más afectadas por casos de violencia política contra personas en proceso de reincorporación.

Presunto Responsable: SIN INFORMACIÓN

VIOLENCIA POLÍTICO SOCIAL
Amenaza por Persecución Política
Atentado por Persecución Política
JHON JAIRO MORENO NARANJO

Octubre 13/2021

DEPARTAMENTO: VALLE DEL CAUCA
MUNICIPIO: BUENAVENTURA

Paramilitares autodenominados La Local amenazaron de muerte e intentaron retener a cuatro pescadores artesanales. Según la denuncia "[...] en el punto conocido como La Bahía, ubicado a 10 minutos del Espacio Humanitario sobre el mar Pacífico, cuatro pescadores artesanales que habían salido del Espacio Humanitario Puente Nayero para su actividad de sustento familiar fueron abordados por dos integrantes del grupo heredero del paramilitarismo autodenominado La Local quienes les amenazaron de muerte e intentaron retenerlos. Los integrantes de La Local se movilizaban en otra embarcación de fibra de vidrio color negro con un motor 40hp, llamaron por su nombre a uno de los pescadores, le apuntaron con una pistola e hicieron un par de tiros al aire. El otro armado golpeó a uno de los pescadores con el machete, a quien querían obligarlo a subir a la embarcación. Ante la resistencia del pescador lo insultaron y lo amenazaron con picarlo. Amenaza de muerte que profirieron a los otros tres pescadores. Luego de la amenaza les obligaron a seguirles hacia los esteros de la Bocana, reconocido lugar donde víctimas de desaparición son tiradas, luego de ser asesinadas. Este lugar queda aproximadamente a 25 minutos del Espacio Humanitario en embarcación. A eso de las 9.00 a.m., cuando pasaban por el puesto de control de la Infantería de Marina el motorista de la embarcación de los pescadores aceleró su motor desviándose hacia el lugar donde estaban los militares, a quienes les solicitaron auxilio. Uno de los efectivos regulares expresó que para el Espacio Humanitario no iban a ir. Los cuatro pescadores tuvieron que movilizarse en total estado de indefensión. Las operaciones criminales de La Local han contado con la ineficacia, tolerancia e inacción de la Infantería de Marina. Los pescadores están sometidos a suministrarles el combustible a La Local, son víctimas de extorsiones, el hurto de la producción diaria si venden el pescado y les presionan para usar las embarcaciones en el tráfico de droga, quienes les denuncian son amenazados, asesinados o se ven obligados a desplazarse. La situación de control social territorial en Buenaventura por parte de estructuras armadas es palpable en buena parte del casco urbano. El plan de aislamiento, saboteo, amenazas y sitiamiento a los pobladores del Espacio Humanitario Puente Nayero son parte de una estrategia que cuenta con la omisión y tolerancia de estructuras institucionales".

Presunto Responsable: PARAMILITARES

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS
Lesión Física por Persecución Política
PERSONA SIN IDENTIFICAR - PESCADOR/A

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS
Amenaza por Persecución Política
4 PERSONAS SIN IDENTIFICAR - PESCADOR/A

Octubre 13/2021

DEPARTAMENTO: PUTUMAYO
MUNICIPIO: PUERTO LEGUÍZAMO

Guerrilleros asesinaron a una bebé de 9 meses e hirieron en el brazo a su padre. El hecho ocurrió entre las 6PM y 7PM en la vereda La Paila de la Inspección de Yurilla. Según la Red de Derechos Humanos del Putumayo "personas se acercaron a la vivienda, el padre de familia se percata de la presencia de dichos hombres por la bulla de los perros, se asoma a revisar la bulla y en ese momento recibe un disparo. Él, con su esposa, su hijo y su bebé, sin percatarse que la bebé estaba herida, corren buscando el camino que conecta con la vereda Yurilla, posteriormente se percatan del impacto de la bebé". Según la misma denuncia al día siguiente, los disidentes del Carolina Ramírez amenazaron mediante un escrito a la familia, ordenándoles abandonar el territorio".

Presunto Responsable: GUERRILLA

INFRACCIONES AL DIHC
Homicidio Intencional de Persona Protegida por Personas
DERLY YULIANA DUARTE BUCUNÚ

INFRACCIONES AL DIHC
Amenaza por Personas
N DUARTE - CAMPESINO
N BUCUNU - CAMPESINO
N DUARTE BUCUNU

INFRACCIONES AL DIHC
Lesión a Persona Protegida por Personas
N DUARTE - CAMPESINO

Octubre 14/2021

DEPARTAMENTO: CAUCA
MUNICIPIO: POPAYÁN

Las líderesas y defensoras de derechos humanos fueron amenazadas en pleno sector histórico de la ciudad por parte de sujetos que no han logrado ser identificados. Según la fuente, las víctimas se encontraban al interior de un restaurante, en ese sitio una persona quien no se identificó y quien vestía una camisa azul celeste, pantalón de dril café claro y gorra negra, de contextura gruesa, de aproximadamente 1.75 mts de estatura les dijo "¿Quieren que se repita la noche de los lápices y las desapariciones forzadas?, Quedan advertidas, después se andan quejando!". Como antecedente se tiene que el día 15 de julio de 2021 Ana Maritza fue objeto de amenazas vía mensaje de whatsapp en el marco de la movilización social; así mismo, el 24 de febrero de 2020 en un evento en la Casa de la Moneda en Popayán, Giannina fue abordada por una persona que le tomó fotografías y que se dio a la fuga cuando se le increpó por su conducta. Posteriormente, en el mes de marzo de 2020, en un supermercado fue abordada por 4 hombres de contextura gruesa, corte de cabello corto, trigueños quienes la siguieron al interior del lugar, luego, en la caja de pago le manifestaron: "¡nuestra organización sí sabe matar!". Cabe anotar que en esta zona cercana fue asesinado el líder estudiantil Esteban Mosquera en el mes de agosto, también el líder en reincorporación Jhon Jairo Moreno sufrió un atentado en el centro histórico la misma semana.

Presunto Responsable: SIN INFORMACIÓN

VIOLENCIA POLÍTICO SOCIAL
Amenaza por Persecución Política
ANA MARITZA RAMÍREZ ECHEVERRY
GIANNINA JICETH DUEÑAS ZAMORA

Octubre 14/2021

DEPARTAMENTO: CAUCA
MUNICIPIO: BUENOS AIRES

La excombatiente de las extintas FARC EP María Estefanía y su sobrina fueron asesinadas en horas de la mañana por varios hombres armados cuando fue abordada en el sector La Raimunda, de la vereda Mazamorrero. Los homicidios y agresiones sistemáticas obligaron al desplazamiento masivo de los reincorporados que ocupaban el Espacio Territorial de Capacitación y Reincorporación La Elvira, ubicado en zona rural de Buenos Aires. Estefanía ha sido la décima mujer excombatiente de las Farc asesinada tras el Acuerdo de Paz y era compañera sentimental del excombatiente Yorbis Valencia quien también fue asesinado el 25 de julio de 2021 cuando se movilizaba en una camioneta a las afueras del casco urbano de esta localidad. Este octubre fueron asesinados otros excombatientes Duberney Gómez, Ruben Erney Dorado y Jhon Jairo Moreno sufrió un atentado en la ciudad de Popayán. La violencia política se ha incrementado en contra de líderes, lideresas, organizaciones sociales presentes en los diversos territorios del departamento.

Presunto Responsable: SIN INFORMACIÓN

VIOLENCIA POLÍTICO SOCIAL
Asesinato por Persecución Política
MARÍA STEFFANIA MUÑOZ VILLA
PERSONA SIN IDENTIFICAR -

Octubre 15/2021

DEPARTAMENTO: ANTIOQUIA
MUNICIPIO: APARTADÓ

Voceros de la Comunidad de Paz de San José de Apartadó denunciaron que: "Desde las primeras semanas del mes de octubre de 2021, se ha venido presentando una fuerte presencia de hombres vestidos de civil portando armas cortas cerca de nuestra propiedad privada finca La Roncona. Se dejan ver llegar en motos provenientes del municipio de Apartadó, se estacionan allí con armas cortas en sus manos y luego de un rato interrumpiendo nuestra propiedad privada se retiran". Agrega la denuncia que: "Nuevamente, nuestra Comunidad de Paz de San José de Apartadó se ve en la obligación ética y moral de dejar constancia frente a los últimos acontecimientos. En todo lo que ha venido padeciendo nuestra Comunidad, cercada perversamente por instituciones que actúan en el ámbito regional, hemos ido comprobando progresivamente que sus jefaturas nacionales no solo las respaldan, sino que les dan las órdenes y les diseñan sus estrategias. En estos días, cuando una delegación de nuestra Comunidad ha tenido oportunidad de dialogar con sectores del Cuerpo Diplomático, nos ha impresionado que los horrores que les compartimos ya parecen conocerlos de antemano y haberlos escuchado de otras muchas comunidades victimizadas en este país".

Presuntos Responsables: PARAMILITARES Y ESTADO COLOMBIANO

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS
Colectivo Amenazado por Persecución Política
COMUNIDAD CAMPESINA DE LA RONCONA
COMUNIDAD DE PAZ DE SAN JOSE DE APARTADO

INFRACCIONES AL DIHC
Zonas Humanitarias por Objetivos, Métodos y Medios Ilícitos
COMUNIDAD DE PAZ DE SAN JOSE DE APARTADO

Octubre 15/2021

DEPARTAMENTO: CAUCA
MUNICIPIO: PATÍA

Agentes de la Policía adscritos a la estación El Bordo agredieron al facturador del Hospital Nivel 1 del municipio. Según la fuente, siendo aproximadamente las 9:30 de la noche ingresó a urgencias del Hospital un paciente herido por arma de fuego, luego de esto llegaron varios miembros de la Policía a verificar e investigar el hecho del ciudadano herido, pero dentro de las instalaciones había un paciente con problemas psiquiátricos el cual había ingresado en horas de la tarde y que siempre ha sido atendido por el personal médico, cuando el paciente herido con arma de fuego era remitido a un centro asistencial de la ciudad de Popayán, el paciente con trastornos quiso salir del hospital a lo que los funcionarios le llamaron la atención y le alcanzaron a cerrar la puerta evitando que este saliera" y agregó: "Los policías al notar dicha situación cogen

al paciente psiquiátrico y lo toman de los brazos mientras que otro de los policiales le pone el codo en el pecho, uno de los funcionarios del hospital le llama la atención a los uniformados porque el paciente estaba siendo asfixiado por la forma en que lo tenían agarrado y además les dijo que él no era peligroso, en ese momento el uniformado insulta al funcionario e incluso denunciaron que el facturador fue agredido físicamente y tirado al piso, en donde al parecer se le dañaron las gafas y el celular de propiedad del hospital sección urgencias". El guarda de seguridad viendo toda esta situación empieza a grabar con su celular e incluso denuncian que le quieren tapar la cámara con las manos y que los policías le dicen que no grabe. En video se observa cómo al parecer uno de los funcionarios del Hospital le dice al uniformado "no es manera de agredir a los funcionarios y todo capitán debe dar ejemplo...todo capitán debe dar ejemplo, mientras el uniformado le dice "deje de ser resentido mijo".

Presunto Responsable: POLICÍA

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS

Lesión Física por Abuso de Autoridad

PERSONA SIN IDENTIFICAR - EMPLEADO

Octubre 15/2021

DEPARTAMENTO: CHOCÓ
MUNICIPIO: ALTO BAUDÓ

Voceros de Contagio Radio denunciaron que: "Lideresa María Lina Pedroza Isarama fue víctima de una mina. La lideresa de 55 años, María Lina Pedroza Isarama, murió tras ser víctima de una mina antipersona en Alto Baudó, Chocó. La mujer que pertenecía al Pueblo Embera Dobida del Reguardo de Puerto Alegre la Divisa Nauca, pisó el artefacto explosivo el pasado viernes 15 de octubre, sobre las 10 de la mañana. La violencia en la región del Chocó sigue en auge, la Defensoría del Pueblo advirtió de los riesgos para las comunidades indígenas y afro ante la resiembra de minas antipersona en la Alerta Temprana 020 de 2021. En el departamento, se registran enfrentamientos entre el Ejército de Liberación Nacional, ELN y las Autodefensas Gaitanistas de Colombia, AGC. De acuerdo al Instituto de Estudios Para el Desarrollo y la Paz, INDEPAZ, además de esa guerrilla y grupo paramilitar, también hay bandas delincuenciales de menor tamaño con las que los grandes grupos tercerizan acciones. Según la organización, en 2021 han sido asesinados 137 líderes, lideresas y defensores de DD.HH. y 1.252 desde la firma del Acuerdo de Paz en 2016. La Comisión de Justicia y Paz, también ha alertado en varias ocasiones sobre asesinatos selectivos, desplazamientos forzados y confinamientos en la región del Chocó. Las comunidades insisten en la realización del Acuerdo Humanitario Global, que preserve la vida de la población civil y los combatientes armados de grupos legales e ilegales".

Presunto Responsable: COMBATIENTES

INFRACCIONES AL DIHC

Muerto por Objetivos, Métodos y Medios Ilícitos por Personas

MARIA LINA PEDROZA ISARAMA - INDIGENA

INFRACCIONES AL DIHC

Empleo Ilícito de Armas de uso Restringido por Objetivos, Métodos y Medios Ilícitos

Octubre 15/2021

DEPARTAMENTO: VALLE DEL CAUCA
MUNICIPIO: TULUÁ

José del Carmen, desmovilizado de las FARC-EP fue asesinado en la vereda La Mansión, centro poblado de Monteloro. La víctima, quien según la fuente también era conocido como Samuel García pertenecía al Espacio Territorial de Capacitación y Reincorporación El Negro Eliécer Gaitán en Caño Indio en Tibú, Norte de Santander.

Presunto Responsable: SIN INFORMACIÓN

VIOLENCIA POLÍTICO SOCIAL

Asesinato por Persecución Política

JOSE DEL CARMEN OVALLOS

Octubre 16/2021

DEPARTAMENTO: ANTIOQUIA
MUNICIPIO: APARTADÓ

Voceros de la Comunidad de Paz de San José de Apartadó denunciaron que: "El sábado 16 de octubre de 2021, en horas del día, nuestra Comunidad de Paz fue informada de que los militares que se encuentra acantonados en la cancha de futbol de la vereda La Unión ingresaron ilegalmente a la vivienda de un miembro de nuestra Comunidad de Paz y la utilizan como su sitio de hospedaje u hotel, pues allí permanecen todo el tiempo, aprovechando que el propietario no se encuentra ahora en la vivienda. Según la denuncia, dicha tropa militar lleva varios días de usurpación allí, supuestamente porque se va a empezar a realizar el Desminado Humanitario en dicha vereda y aprovechan los espacios de casas vacías para violar las propiedades. ¿Hasta cuándo el gobierno va a permitir que el paramilitarismo sea el que gobierne y diga qué es lo que se puede hacer en San José de Apartadó? Responsable es el gobierno local y también el gobierno nacional, por todo esto que está pasando en la zona, pues nuestra Comunidad lleva 24 años denunciando estas aberraciones sin ser escuchada, a pesar de que la Constitución Nacional le impone al Presidente de la República garantizar los derechos humanos fundamentales. Nunca ha querido escucharnos. Si algo le pasa a algún poblador en la zona será bajo su responsabilidad, pues cómo es posible que una zona con tanta presencia militar y policial, esté inundada de paramilitares que se caracterizan por una relación estrecha y coordinada con la fuerza pública, como su mismo nombre lo indica, sean los que gobiernan de facto? Nos preguntamos ¿qué se ha hecho realmente para que sea desmantelado el paramilitarismo en la zona? Por el contrario, la orden de los paramilitares es mantener las ollas de micro tráfico y pago forzado de impuestos en San José y la misma policía y los militares se benefician de la droga para su consumo. Se pregunta uno ¿Dónde están todos esos políticos que buscan servir a sus intereses a costa de la población civil de San José? ¿Por qué no están denunciando todo este yugo paramilitar o es que los tienen a su servicio? Como Comunidad de Paz no pararemos de dejar constancias de toda esta barbarie que se comete contra nuestra Comunidad y

contra los demás pobladores de nuestra región. Sabemos que nadie en la región va a denunciar esto por el miedo que se vive, por la opresión paramilitar. También sabemos el riesgo que corremos al denunciar este fenómeno de muerte, pero aun así seguiremos adelante en nuestro proceso de vida. No queda más que agradecer a todas esas voces de ánimo que recibimos a diario desde el país y el mundo como gestos de solidaridad y fuerza moral con la que hemos contado en todo este tiempo".

Presuntos Responsables: PARAMILITARES - EJERCITO - POLICÍA Y ESTADO COLOMBIANO

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS
Amenaza por Persecución Política
PERSONA SIN IDENTIFICAR -

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS
Colectivo Amenazado por Persecución Política
COMUNIDAD CAMPESINA DE LA UNION
COMUNIDAD DE SAN JOSE DE APARTADO
COMUNIDAD DE PAZ DE SAN JOSE DE APARTADO

INFRACCIONES AL DIHC
Zonas Humanitarias por Objetivos, Métodos y Medios Ilícitos
COMUNIDAD DE PAZ DE SAN JOSE DE APARTADO

Octubre 16/2021

DEPARTAMENTO: BOGOTÁ, D.C.
MUNICIPIO: BOGOTÁ, D.C.

La coordinadora de la Fundación Presente Perfecto Kelly Montenegro, fue víctima de un atentado con arma de fuego en la localidad de Ciudad Bolívar, cuando se movilizaba en su vehículo en compañía de cuatro menores de edad. Según Kelly "cuando se desplazaba por la vía de Quiba, dos sujetos que se movilizaban en una motocicleta, dispararon contra el vehículo dejando los vidrios rotos y provocando heridas leves a dos menores de edad, quienes resultaron afectadas por algunas de estas esquirlas". Agrega la fuente que: "La Fundación Presente Perfecto trabaja con población vulnerable, menores de edad víctimas de violencia y población vulnerable en Ciudad Bolívar, pero debido al atentado que ocurrió cerraron sus puertas y la líder no ha podido volver a retomar su actividad".

Presunto Responsable: SIN INFORMACIÓN

VIOLENCIA POLÍTICO SOCIAL
Amenaza por Persecución Política
Atentado por Persecución Política
KELLY MONTENEGRO

VIOLENCIA POLÍTICO SOCIAL
Lesión Física por Persecución Política
2 PERSONAS SIN IDENTIFICAR -

Octubre 16/2021

DEPARTAMENTO: CAUCA
MUNICIPIO: ARGELIA

Dos jóvenes fueron asesinados en el corregimiento Sinaí cuando trataron de escapar de las filas del grupo guerrillero disidente de las FARC-EP Carlos Patiño. Este hecho ha causado mucho rechazo y preocupación en la comunidad por el tema del reclutamiento en la zona, los combates y las afectaciones a la población civil. En el municipio se han incrementado las acciones bélicas, violencia política, cultivos ilícitos, presencia de actores armados, persecución a las organizaciones y comunidades.

Presunto Responsable: GUERRILLA

INFRACCIONES AL DIHC
Homicidio Intencional de Persona Protegida por Personas
2 PERSONAS SIN IDENTIFICAR -

Octubre 16/2021

DEPARTAMENTO: CAUCA
MUNICIPIO: CAJIBÍO

Un grupo armado raptó y dio muerte a los hermanos José Norbey, José Javier y Edilson Reyes Mosquera, quienes fueron sacados de su casa ubicada en el corregimiento Casas Bajas del municipio de Cajibío en la madrugada del día 16 de octubre de 2021. Posteriormente fueron encontrados sus cuerpos sin vida, uno de ellos en la vereda Picacho del corregimiento El Rosario, Cajibío y los otros dos en jurisdicción del Consejo Comunitario La Fortaleza en el municipio de Morales, los hombres aparecieron atados de manos y con impactos de arma de fuego. Es de anotar que en el mes de julio, ahí apareció asesinada la lideresa Yeisi Campo. Según la fuente, "aunque las dos personas asesinadas no son de este Consejo Comunitario, después del asesinato de la lideresa han continuado las muertes en esa zona, casi que cada 8 días. Es que esta es la zona donde más cultivos de uso ilícito hay. Además de la presencia de disidencias de la 'Jaime Martínez". Esta sería la masacre 78 del 2021. Cabe anotar que Edilson era integrante de la Mesa de Víctimas de Cajibío.

Presunto Responsable: SIN INFORMACIÓN

VIOLENCIA POLÍTICO SOCIAL
Asesinato por Persecución Política
Tortura por Persecución Política
Rapto por Persecución Política
EDILSON REYES MOSQUERA
JOSÉ JAVIER REYES MOSQUERA
JOSÉ NORBEY REYES MOSQUERA

Octubre 16/2021

DEPARTAMENTO: CAQUETÁ
MUNICIPIO: FLORENCIA

Paramilitares que se movilizaban en una motocicleta de placa UVL-34F ejecutaron hacia las 6:00 p.m, en el barrio 7 de Agosto al desmovilizado de las FARC-EP, conocido como "Paté Palo" o "El Indio", quien realizaba su proceso de reincorporación en Florencia. Según la fuente: "la Defensoría del Pueblo había emitido una alerta temprana, la 018/20 en la cual señalaba un control territorial más notorio de los actores armados, debido a la pandemia por Covid-19. La alerta hacía alusión al aumento de las amenazas, asesinatos, desplazamientos, reclutamientos y confinamientos, en todos los casos, contra líderes sociales, excombatientes, defensores de Derechos Humanos, entre otros".

Presunto Responsable: PARAMILITARES

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS
Ejecución Extrajudicial por Persecución Política
JORGE ELIECER GARZON MANRIQUE

Octubre 16/2021

DEPARTAMENTO: ANTIOQUIA
MUNICIPIO: BETANIA

Cinco personas fueron asesinadas de varios impactos de bala. Entre las víctimas se encuentran los ciudadanos venezolanos Carlos Alfredo y los hermanos Alejandro y Gilbert Carrillo Peraza. Según la fuente: "La masacre fue

perpetrada en la vereda La Sucia, finca La Bogotana, ubicada a unos 40 minutos del casco urbano. De acuerdo con lo informado por las autoridades los asesinos ingresaron a la propiedad y con lista en mano buscaron a las víctimas y les dispararon. En la zona hacen presencia el frente 36 y el bloque Suroriental de las disidencias de las Farc, además del Clan del Golfo, las autodenominadas Águilas Negras".

Presunto Responsable: SIN INFORMACIÓN

VIOLENCIA POLÍTICO SOCIAL

Asesinato por Persecución Política

CARLOS ALFREDO CARRASCO
ALEJANDRO JOSE CARRILLO PERAZA
GILBERT ALEXANDER CARRILLO PERAZA
GERARDO ANTONIO USUGA RESTREPO
ALEX MENDOZA

Octubre 18/2021

DEPARTAMENTO: PUTUMAYO
MUNICIPIO: PUERTO ASÍS

Paramilitares de Comandos de la Frontera publicaron un comunicado en su grupo de Facebook "COMANDO INFORMATIVO DEL PUTUMAYO" (https://www.facebook.com/groups/514774513042375/) amenazando a Yury Quintero y demás integrantes de la Red de Derechos del Putumayo. En el comunicado acusan a la Red de Derechos Humanos del Putumayo de dar información sesgada y relacionan falsamente a Yury Quintero con un miembro de las disidencias del Frente Carolina Ramírez.

Presunto Responsable: PARAMILITARES

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS

Amenaza por Persecución Política

YURY QUINTERO - DEFENSOR/A DE DDHH

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS

Colectivo Amenazado por Persecución Política

INTEGRANTES DE LA RED DE DERECHOS HUMANOS DEL PUTUMAYO

Octubre 18/2021

DEPARTAMENTO: CAUCA
MUNICIPIO: ARGELIA

Según las fuentes, 180 familias de la vereda El Encanto se desplazaron forzadamente por los fuertes combates armados entre grupos armados. Es de recordar que ya son más de una docena de desplazamientos forzados masivos en lo corrido del 2021 en este municipio. Cabe destacar que en la zona hay presencia de varios grupos armados, cultivos de uso ilícito, minería, incremento de violencia política y persecución a las organizaciones sociales.

Presunto Responsable: SIN INFORMACIÓN

VIOLENCIA POLÍTICO SOCIAL

Colectivo Desplazado por Persecución Política

FAMILIAS VEREDA EL ENCANTO

Octubre 18/2021

DEPARTAMENTO: CAUCA
MUNICIPIO: ARGELIA

Guerrilleros de las disidencias de las FARC-EP interceptaron al líder campesino cuando se dirigía a su casa sobre las 8:40 de la noche y le propinaron varios disparos que ocasionaron su muerte. Efrén fue uno de los fundadores de la Asociación Campesina de Trabajadores de Argelia, ASCAMTA y en la actualidad lideraba acciones en el barrio Nueva Colombia, en donde estaba ubicada su vivienda. Ya son varios líderes asesinados en el municipio, además de existir una persecución contra la organización ASCAMTA. En la zona existe presencia de varios grupos armados legales como ilegales que han desplegado acciones durante varios meses para el control territorial con graves afectaciones a la población civil. Cabe anotar que en la zona además existe un incremento de la violencia política, de cultivos de uso ilícito, así como de estigmatización y señalamiento a las organizaciones sociales.

Presunto Responsable: GUERRILLA

INFRACCIONES AL DIHC

Homicidio Intencional de Persona Protegida por Personas

EFRÉN ESPAÑA NARVÁEZ - CAMPESINO

Octubre 18/2021

DEPARTAMENTO: CAUCA
MUNICIPIO: CALDONO

Los comuneros indígenas Nasa Marco Tulio y Evaristo de 22 y 48 años fueron encontrados amordazados, con signos de tortura y heridas ocasionadas con arma de fuego en varias partes del cuerpo. Según la fuente, las víctimas se dedicaban a los oficios de la agricultura, eran muy distinguidos y no se conocían amenazas en su contra. Se denunció que los dos hombres se encontraban departiendo en un sitio público ubicado en la vereda Plan de Zúñiga cuando fueron asesinados por guerrilleros de las disidencias de las FARC-EP que los sacaron del lugar y los amordazaron antes de asesinarlos. En el municipio se han incrementado las acciones bélicas, violencia política, cultivos ilícitos, presencia de actores armados, persecución a las organizaciones y comunidades.

Presunto Responsable: GUERRILLA

INFRACCIONES AL DIHC

Tortura por Personas

Homicidio Intencional de Persona Protegida por Personas

MARCO TULIO CASSO - INDIGENA
EVARISTO PEÑA - INDIGENA

Octubre 18/2021

DEPARTAMENTO: CAUCA
MUNICIPIO: MERCADERES

Los jóvenes fueron asesinados en límites de los municipios de Mercaderes, Cauca y Leiva, Nariño en el sector conocido como Ganaplata, pasando el puente sobre el río Patía. Según los pobladores de la zona, se trata de dos jóvenes de sexo masculino, con edades promedio entre los 20 a 27 años de edad, al parecer, de nacionalidad venezolana. Los dos jóvenes fueron ultimados de varios disparos, y junto a sus cuerpos fue dejado un letrero donde afirman que los asesinaron por "ladrones y extorsionadores".

Presunto Responsable: GRUPOS DE INTOLERANCIA

VIOLENCIA POLÍTICO SOCIAL

Asesinato por Intolerancia Social

2 PERSONAS SIN IDENTIFICAR -

Octubre 18/2021

DEPARTAMENTO: CAUCA
MUNICIPIO: LA VEGA

Personas sin identificar asesinaron a Luis Alfonso, líder indígena Yanacona,

social, ambiental y de víctimas en hechos ocurridos en su casa de habitación ubicada en la vereda El Guayabo. Según la fuente, el cuerpo de Luis Alfonso se encontró al interior de su residencia degollado y baleado. Debido a amenazas la víctima contaba con un esquema de seguridad por parte de la Unidad Nacional de Protección, UNP, quienes al momento de su asesinato no se encontraban con su protegido. Luis Alfonso, era el coordinador de la Mesa de Víctimas, así como de la organización Coccam, también fue autoridad indígena del cabildo Yanaconas en dicho municipio, así mismo participaba de diversas iniciativas organizativas en la región.

Presunto Responsable: SIN INFORMACIÓN

VIOLENCIA POLÍTICO SOCIAL
Asesinato por Persecución Política
Tortura por Persecución Política

LUIS ALFONSO NARVÁEZ ESCOBAR - INDIGENA

Octubre 19/2021

DEPARTAMENTO: VALLE DEL CAUCA
MUNICIPIO: CALI

La Comisión de Justicia y Paz, denunció el atentado perpetrado en contra de la familia de Jhoan Sebastián Bonilla. El joven que participó del Paro Nacional y fue asesinado con 13 disparos de arma de fuego el pasado 22 de julio y frente a la periodista alemana, Rebecca Sprößer. Según la denuncia de la Comisión de Justicia y Paz , el ataque se produjo ayer, 19 de octubre sobre las 10:00 p. m. en en el sector aledaño a Puerto Resistencia. Según la denuncia "Un hombre desconocido disparó en tres ocasiones en contra de la vivienda de la familia. En el interior de la residencia se encontraba Paula Bermúdez, madre de Jhoan y Luis Carlos Bonilla, hermano del joven asesinado. La organización también informó que los impactos de bala impactaron los inmuebles y paredes de la sala de la vivienda y aunque afortunadamente no alcanzó a herir a alguna persona, sí dan cuenta de la persecución de la que ha sido víctima la familia Bonilla Bermúdez". La organización de DD.HH. denunció que días atrás la presencia de uniformados en la vivienda representó una amenaza para la madre y demás familiares de Jhoan. «Se desconocen los avances de la investigación penal por el asesinato de Jhoan Sebastián, más allá de las desviaciones mediáticas de los hechos, y una versión que pretende desconocer la hipótesis de responsabilidad de agentes estatales con círculos de criminalidad en la ciudad de Cali. El Estado colombiano continúa siendo ineficaz en dar respuesta a su deber de garantía y protección de la vida e integridad de los familiares de Jhoan Sebastián Bonilla, quienes se encuentran en un estado de vulnerabilidad y riesgo cada vez más creciente», agregó la Comisión de Justicia y Paz.

Presunto Responsable: SIN INFORMACIÓN

VIOLENCIA POLÍTICO SOCIAL
Atentado por Persecución Política
Amenaza por Persecución Política

PAULA BERMÚDEZ
LUIS CARLOS BONILLA BERMÚDEZ

Octubre 19/2021

DEPARTAMENTO: CAUCA
MUNICIPIO: CAJIBÍO

El líder campesino fue asesinado con disparos de arma de fuego en jurisdicción de la vereda La Primavera, a la altura de la subestación de energía, cerca de las 4:00 de la tarde. Según la fuente, Rogelio iba en su vehículo siendo remolcado por un camión, en ese momento se reventó el lazo, se detuvieron para volver a atarlo. En ese momento llegó un hombre a bordo de una motocicleta (que presuntamente los venía siguiendo) y sin mediar palabra desenfunda un arma de fuego y dispara en repetidas ocasiones sobre la cabeza de su víctima causándole la muerte de manera inmediata. Rogelio se desplazaba desde el corregimiento El Carmelo hacia la cabecera municipal. Es de anotar que Rogelio al momento de los hechos era integrante activo de la Asociación de Trabajadores Campesinos de Cajibio, ATCC, filial de la Federación Nacional Sindical Unitaria Agropecuaria, FENSUAGRO - CUT, de la Asociación Nacional de Zonas de Reserva Campesina, ANZORC, del Proceso de Unidad Popular del Suroccidente Colombiano - PUPSOC y de la Coordinación Social y Política Marcha Patriótica Cauca. También se encontraba incluido en el acuerdo colectivo del Programa Nacional Integral de Sustitución de Cultivos de Uso Ilícito, PNIS, en el Municipio de Cajibío y era integrante activo de la Coordinadora Nacional de Cultivadores de Coca, Amapola y Marihuana - COCCAM. Es de destacar que en la zona se han presentado masacres, incremento de violencia política, incremento de cultivos de uso ilícito, se han desarrollado acciones de recuperación de tierra, persecución y señalamiento a organizaciones sociales.

Presunto Responsable: SIN INFORMACIÓN

VIOLENCIA POLÍTICO SOCIAL
Asesinato por Persecución Política

ROGELIO LOPEZ FIGUEROA - CAMPESINO

Octubre 19/2021

DEPARTAMENTO: GUAINÍA
MUNICIPIO: INÍRIDA

Un militar murió y once más quedaron heridos luego que hombres que se movilizaban en una motocicleta lanzaran en horas de la noche un artefacto explosivo contra el vehículo camión en el que se movilizaban los militares.

Presunto Responsable: SIN INFORMACIÓN

VIOLENCIA POLÍTICO SOCIAL
Asesinato por Persecución Política

PERSONA SIN IDENTIFICAR

VIOLENCIA POLÍTICO SOCIAL
Lesión Física por Persecución Política

11 PERSONAS SIN IDENTIFICAR -

Octubre 20/2021

DEPARTAMENTO: VALLE DEL CAUCA
MUNICIPIO: CALI

Desconocidos amenazaron y desplazaron a dos jóvenes que participaron en las manifestaciones del Paro Nacional y que hicieron parte de la denominada Primera Línea del sector de Siloé. Según la fuente, los jóvenes tuvieron que abandonar sus casas, tras las movilizaciones del Paro Nacional en las que vienen recibiendo mensajes intimidatorios por medio de Whatsapp, en los que les advierten que deben abandonar el barrio o de lo contrario serían víctimas de atentados. Señalaron los jóvenes a la

fuente que: "Nos han venido extorsionando, tenemos notas de voz donde nos están amenazando, estamos atemorizados, a nosotros nunca nos han dado un peso, antes hemos perdido", precisó uno de los jóvenes.

Presunto Responsable: SIN INFORMACIÓN

VIOLENCIA POLÍTICO SOCIAL

Amenaza por Persecución Política

2 PERSONAS SIN IDENTIFICAR -

Octubre 20/2021

DEPARTAMENTO: CAUCA
MUNICIPIO: POPAYÁN

El líder estudiantil y defensor de derechos humanos fue amenazado de muerte vía la red social Facebook de parte de un perfil de alguien presuntamente vinculado a los partidos de la U y Centro Democrático. Llama la atención que dicha amenaza se produjo después de un comentario realizado por una periodista de nivel nacional en una entrevista realizada a una dirigente política donde la periodista acusó "Hernán Ospina y la juventud humana son apologistas de la muerte". Es de anotar que las estigmatizaciones y señalamientos realizados en medios de comunicación nacionales contra la Minga Nacional, contra líderes, lideresas, defensores de derechos humanos pone en grave riesgo la vida e integridad de los mismos. Hernán Darío al momento de los hechos fungía como vocero de la Minga y de la Juventud Humana en el Cauca y también participó activamente en el paro nacional.

Presunto Responsable: SIN INFORMACIÓN

VIOLENCIA POLÍTICO SOCIAL

Amenaza por Persecución Política

HERNÁN DARIO OSPINA

Octubre 20/2021

DEPARTAMENTO: ANTIOQUIA
MUNICIPIO: SAN RAFAEL

Hombres armados que portaban fusiles asesinaron en la zona urbana a cuatro jóvenes, mientras se encontraban ensayando una actividad cultural. Según la fuente: "Yesid Zapata, vocero de la ONG Proceso Social de Garantías, dice que aunque en el territorio se han presentado asesinatos asociados presuntamente a disputa por plazas de vicio y microtráfico, sostiene que tras las razones de esta masacre, en pleno casco urbano, hay problemáticas más complejas, y que aunque son de conocimiento de las autoridades hace varios años, dice que han sido desestimadas. Dice que desde 2016 tienen documentada la presencia en San Rafael del Clan del Golfo, el nuevo Clan Isaza, Los Pamplona y grupos que llegaron desde Medellín y el Valle de Aburrá, como Los Mesa y La Oficina. Sostiene que existe un evidente avance programático de grupos neoparamilitares para reconfigurar la presencia que tuvieron las AUC en Antioquia durante los 90. Además, plantea la hipótesis de que el asesinato de estos cuatro jóvenes fue planeada, pues sabían que visitaban asiduamente la zona del parque Mi Río, e incluso, que era un hecho que las autoridades sabían que podía ocurrir pues el año pasado se difundieron panfletos en el municipio que alertaban sobre una limpieza social". Por su parte: "Miguel Gutiérrez, integrante del Comité Nacional Ambiental y habitante del municipio dice que la masacre revivió los demonios de la peor época del conflicto armado en el municipio. Cuenta que desde su casa escuchó la ráfaga de fusil que acabó con la vida de los cuatro jóvenes mientras estos gritaban pidiendo ayuda. Cuenta que los cuatro jóvenes asesinados eran ampliamente conocidos y queridos en la comunidad por su labor artística. Personalmente conocía a Santiago Cobo y Santiago Guarín. Del primero, dijo, era muy activo con su arte e integraba procesos juveniles. Además reunía a otros raperos para hacer las llamadas batallas de rap y compartir rimas en el parque de la Madre. Del segundo, dijo, iba a acompañarlos en unas actividades programadas para el próximo fin de semana, unas movilizaciones sociales en torno a la defensa del territorio. Para Miguel, es imposible no asociar estos hechos de violencia con la movilización que se gesta, no solo en San Rafael, sino en todo el Oriente, por lo que pidió que el país pose sus ojos a lo que está ocurriendo en esta subregión y que según él responden a hechos mucho más oscuros y complejos que una mera pugna motivada por el microtráfico".

Presunto Responsable: SIN INFORMACIÓN

VIOLENCIA POLÍTICO SOCIAL

Asesinato por Persecución Política

CRISTIAN ESTIVEN QUINTERO HERNANDEZ
SANTIAGO COBO ARCILA
SANTIAGO GUARIN
ELKIN EMILIO GIL JIMENEZ

Octubre 21/2021

DEPARTAMENTO: PUTUMAYO
MUNICIPIO: PUERTO GUZMÁN

Desconocidos amenazaron mediante mensaje de texto a Anselmo Ortiz, reincorporado de las FARC-EP, integrante de la Red de Derechos Humanos del Putumayo y del partido político Comunes. El mensaje de texto que recibió del número 3146681769 dice '...Ancelmo ya tenemos la orden de matarlo larguece del Putumayo y a[b]andone ese cuento que de partido Comunes gran hp sapo'. Según la denuncia de la Red de Derechos Humanos del Putumayo "siendo excombatiente ha estado inmerso en la generalidad de las amenazas y sucesos de los compañeros y compañeras que en el proceso de reincorporación han vivido".

Presunto Responsable: SIN INFORMACIÓN

VIOLENCIA POLÍTICO SOCIAL

Amenaza por Persecución Política

ANSELMO ORTIZ - DESMOVILIZADO(A)

Octubre 21/2021

DEPARTAMENTO: CAUCA
MUNICIPIO: MORALES

La lideresa indígena Misak de 34 años fue asesinada con arma de fuego por un grupo de hombres en inmediaciones de la vereda La Cuchilla. Nazaria se desempeñó como alcaldesa del Resguardo Misak Picitau en 2013 y fue comunera del Resguardo Guambía, además fue una de las lideresas que participaron en las manifestaciones en Cali durante el Paro Nacional. Es de anotar que en la región hay incremento de violencia política, presencia de cultivos de uso ilícito, persecución a organizaciones sociales, presencia de diversos actores armados.

Presunto Responsable: SIN INFORMACIÓN
VIOLENCIA POLÍTICO SOCIAL
Asesinato por Persecución Política
NAZARIA CALAMBAS TUNUBALÁ - INDIGENA

Octubre 21/2021

DEPARTAMENTO: NORTE DE SANTANDER
MUNICIPIO: SAN JOSÉ DE CÚCUTA

Dos habitantes de calle quedaron heridos luego que en horas de la noche les fuera lanzado un artefacto explosivo. El hecho sucedió en el barrio Sevilla, en cercanías a la Avenida Camilo Daza.

Presunto Responsable: GRUPOS DE INTOLERANCIA
VIOLENCIA POLÍTICO SOCIAL
Lesión Física por Intolerancia Social
2 PERSONAS SIN IDENTIFICAR - MARGINADO

Octubre 22/2021

DEPARTAMENTO: CAUCA
MUNICIPIO: ARGELIA

Un joven de 19 años de edad perdió la pierna izquierda tras la explosión de un artefacto explosivo, posiblemente una mina anti persona. El caso se conoció cuando al hospital de El Tambo ingresó la víctima, gravemente herida tras ser alcanzado por la onda expansiva de este explosivo. "Manifiesta la víctima que iba caminando por un predio del corregimiento de El Plateado cuando pisó accidentalmente un explosivo". A pesar de que el incidente sucedió en la zona rural de Argelia, la comunidad optó por trasladarlo hacia el municipio de El Tambo por los problemas de orden público que se registran en este corregimiento. "Fue más fácil llevarlo a este hospital, que trasladarlo a la cabecera municipal de Argelia, por los enfrentamientos que aún se registran en poblaciones como El Plateado y El Mango". Los galenos indicaron que el joven perdió su pierna izquierda por la explosión, además tenía profundas laceraciones en diferentes partes del cuerpo. Es importante recordar que en este territorio se despliegan fuertes combates entre los grupos armados. En la zona hay presencia de varios grupos armados, cultivos de uso ilícito, incremento de violencia política, heridos por minas y explosivos y persecución a las organizaciones sociales.

Presunto Responsable: COMBATIENTES
INFRACCIONES AL DIHC
Lesión por Objetivos, Métodos y Medios Ilícitos por Personas
PERSONA SIN IDENTIFICAR -
INFRACCIONES AL DIHC
Empleo Ilícito de Armas de uso Restringido por Objetivos, Métodos y Medios Ilícitos

Octubre 22/2021

DEPARTAMENTO: BOLÍVAR
MUNICIPIO: CARTAGENA DE INDIAS

Voceros de Contagio Radio denunciaron que: "Hallan una grabadora instalada en esquema de protección de la UNP. En la mañana de este viernes, el defensor de Derechos Humanos, Evaristo Rodríguez, denunció que encontró una grabadora instalada en el vehículo que hace parte de su esquema de protección en la ciudad de Cartagena y que fue asignado por la Unidad Nacional de Protección. Según el relato en video, en la guantera del vehículo de la UNP había una grabadora tipo periodista, instalada y conectada al sistema eléctrico del vehículo y estaría siendo usada para registrar las conversaciones del defensor de DDHH dentro del vehículo que está asignado para su protección, debido a las múltiples Amenazas que ha recibido por su trabajo en favor de la restitución de tierras en la Costa Atlántica. Lo complicado del asunto, denunciado por Claudia Julieta Duque, es que desde Abril de este año se realizó la denuncia y aún no hay respuesta por parte de la UNP. La razón sería que Evaristo Rodríguez, representa a las víctimas de Jorge 40, quienes legalizaron predios despojados a través de la dirección del Incoder, Rafael Campo Soto, quien es tío del director de la UNP ... Este hecho es de extrema gravedad dado que podría implicar que la UNP y los sitios en los que se realiza el mantenimiento de los vehículos, podrían estar ligados o relacionados con organismos de seguridad interesados en espiar de manera ilegal las actividades de defensores de DDHH en esa región del país. Además, de la violación al derecho a la intimidad, esta práctica ha sido utilizada por los organismos de seguridad del Estado para atacar a defensores de DDHH, controlar sus movimientos y obtener información privilegiada que luego es usada por actores ilegales o por el mismo Estado para deslegitimar o amenazar a los mismos defensores y a sus familias, quienes también hacen uso compartido de los esquemas de protección asignados. Vale la pena recordar que este tipo de prácticas de espionaje ilegal es recurrente en organismos de seguridad del Estado y han sido debidamente denunciadas sin que hasta el momento se haya castigado a los responsables o se hayan implementando medidas para evitar que este delito siga siendo cometido. Uno de los ejemplos recientes en la oficina de interceptación ilegal del ejército conocida como Andrómeda, o las oficinas de inteligencia del ejército que operan en contra de periodistas, defensores y políticos de oposición. Así mismo el recordado episodio de interceptaciones al proceso de paz a través del Hacker Sepúlveda, el cual implicó a políticos del Centro Democrático y a la pasada campaña de Oscar Iván Zuluaga, también involucrado en el caso de Odebrecht".

Presunto Responsable: ESTADO COLOMBIANO
VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS
Amenaza por Persecución Política
EVARISTO RODRIGUEZ - ABOGADO/A

Octubre 23/2021

DEPARTAMENTO: BOYACÁ
MUNICIPIO: ARCABUCO

Voceros de la Comunidad de Paz de San José de Apartadó denunciaron que: "El sábado 23 de octubre de 2021, hacia las 14:00 horas, mientras una delegación de nuestra Comunidad de Paz se desplazaba en un vehículo de servicio público que cubría la ruta Tunja-Barbosa, (Boyacá/Santander), a la altura del municipio de Arcabuco, Boyacá, se percataron de que la maleta de un miembro del Consejo Interno de nuestra Comunidad de Paz había desaparecido misteriosamente del maletero de dicho vehículo. En dicha maleta había documentación e in-

formación relevante de la Comunidad y sobre el ejercicio de defensa de los derechos humanos que nuestra comunidad adelanta. La víctima de este hurto se acercó a la estación de policía de Arcabuco para denunciar el hurto, ya que el conductor del vehículo había manifestado que ni él ni la empresa respondían por ese tipo de hechos. Allí fue atendido por un agente de la policía quien se identificó como AGENTE BUITRAGO, el cual irrespetuosamente se negó a recibir la queja, y cuando se le insistió en la importancia de los documentos robados, hizo ademán de iniciar el registro de la queja, pero inmediatamente fue cortada la energía eléctrica solamente en dicha estación policial y el agente se excusó en ese bloqueo para negarse nuevamente a atender la queja. Aparecían allí nuevos mecanismos de impunidad que se conjugaban sutilmente con la cantidad de bloqueos y atropellos que como Comunidad hemos venido sufriendo en varias décadas. ¿Se tratará de robos ocasionales, esporádicos e inconexos? Lo dudamos, pues este hecho se da en el contexto de un despliegue de bloqueos que diversas instituciones del Estado vienen implementando contra nuestro proceso comunitario". El sábado 23 de octubre de 2021 se conoció la noticia, ampliamente difundida por todos los medios nacionales e internacionales de información, en los cuales se daban a conocer detalles de la supuesta captura de DAIRO ANTONIO ÚSUGA, más conocido como "OTONIEL", supuesto máximo cabecilla de la estructura paramilitar "Autodefensas Gaitanistas de Colombia" -AGC-, por parte del ejército nacional. Ya que nuestra Comunidad está ubicada en la zona que se ha considerado como territorio principal de su accionar delictivo, con el conjunto de la población urabaense hemos compartido los atropellos y agresiones vinculadas a la "OPERACIÓN AGAMENÓN", diseñada supuestamente para capturarlo y que durante al menos 7 años ha consumido enormes recursos del Estado, calculados en muchos miles de miles de millones de pesos, pero de cuya veracidad y autenticidad todo el mundo ha dudado, a juzgar por los miles de indicios de amistad y solidaridad entre sus huestes criminales y la fuerza pública del Estado. ¿De qué sirve capturar al cabecilla cuando se toleran y se apoyan las acciones de sus miles de subordinados? La libertad de acción de que siempre ha gozado alias "Otoniel", ha llevado a que se miren con sospecha ciertos intentos de "negociación" entre él y el Estado que han trascendido a los medios en diversos momentos. Los mismos detalles mediáticos de la captura, han aumentado las sospechas en franjas muy grandes de la población nacional: su sonrisa no disimulada, compartida inexplicablemente con sus captores, así como los aplausos de los militares de que fue objeto al descender de la aeronave que lo transportó a Bogotá, dejaron interrogantes de fondo sobre los teatrales movimientos. La circunstancia de coincidir su "captura" con la visita del Fiscal de la Corte Penal Internacional, ha llevado a muchos sectores ciudadanos a sospechar allí profundos ajustes teatrales, tendientes a impactar al máximo tribunal penal internacional sobre la "efectividad" de la justicia colombiana, ocultando lo que todas las estadísticas revelan sobre los niveles de impunidad en Colombia, los cuales bordean el 100%. Todos estos años de comunidad, hemos sido testigos del accionar criminal conjunto entre las fuerzas armadas del Estado y las huestes paramilitares en nuestra región. La captura de un sujeto de la talla de alias "Otoniel" en nada cambia y mucho menos mejora el orden público en Urabá, entendiéndose que se trata de una organización amparada y protegida por un sin número de funcionarios públicos y privados corruptos, saturados de toda clase de ambición. Las primeras declaraciones del Presidente Duque, en las que anuncia su inminente extradición a Estados Unidos, reiteran una vez más las execrables posiciones de los gobiernos colombianos, que le dan primacía al delito de exportación de algunos kilos de cocaína, delito que además deja en la completa impunidad a los traficantes y consumidores del Norte, que a los millares de asesinatos de campesinos inocentes. El Estado colombiano sigue afirmando, entonces, con los hechos, que la destrucción de vidas humanas nada les importa y que su justiciabilidad es algo sin importancia, frente a los intereses de los traficantes imperiales que buscan castigar los negocios que se hacen sin compartirles las enormes ganancias que lucran con el vicio. La población urabaense teme, además, que esta teatral captura sirva de pretexto para fingir un caos organizativo en las AGC en el cual se amparen nuevos desbordamientos de violencia contra la humilde población campesina que no quiere someterse al dominio paramilitar. El lunes 25 de octubre de 2021, hacia las 10:30 horas, una delegación de nuestra Comunidad de Paz acudió a la oficina principal de FEDECACAO en Bogotá. Allí la delegación fue atendida por el señor FREDY ROLANDO CANTOR CUEVAS, asesor jurídico de Fedecacao y asesor de miembros del Congreso de la República. La delegación le expuso sus preocupaciones por los diversos y sistemáticos señalamientos contra nuestra Comunidad por parte del representante de FEDECACAO en Urabá, el Señor CÉSAR JARAMILLO, quien últimamente ha lanzado las más sucias calumnias contra nosotros, aprovechándose de su puesto, de sus excelentes relaciones con la Alcaldía de Apartadó y con la Brigada XVII del Ejército, y del influjo que pretende ganar sobre las juntas de acción comunal de la región, para lanzar una campaña mediática de exterminio de nuestra Comunidad de Paz. Cuando el asesor de Fedecacao comenzó a escuchar nuestras quejas, nos ignoró y defendió sin fundamentos las actitudes del Señor César Jaramillo, afirmando absurdamente que él era libre y que sus acciones no ofendían a nuestra Comunidad ni desprestigiaban a Fedecacao. Cuando nuestra delegación se vio totalmente ignorada, mientras él jugaba con su celular, nuestra delegación se levantó y se retiró, no sin dejar constancia de la repugnancia que nos causaba el que una directiva nacional de una entidad de esa talla se solidarizara con los aberrantes

comportamientos criminales de su representante local. Este mismo lunes 25 de octubre de 2021, en horas del día nos llegaron audios y escritos sobre un supuesto paro armado en todo Urabá, al parecer lo estarían organizando los paramilitares en respuesta a la captura por parte de las autoridades de su máximo líder alias Otoniel. La memoria de nuestros hermanos y hermanas, mártires del atroz accionar paraestatal, nos motiva cada día a seguir en nuestras convicciones morales y éticas, principios de vida de nuestro proyecto comunitario al que jamás renunciaremos, aunque nos cueste la vida".

Presunto Responsable: POLICÍA

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS
Colectivo Amenazado por Persecución Política
INFRACCIONES AL DIHC
Zonas Humanitarias por Objetivos, Métodos y Medios Ilícitos
COMUNIDAD DE PAZ DE SAN JOSE DE APARTADO

Octubre 23/2021

DEPARTAMENTO: SANTANDER
MUNICIPIO: BUCARAMANGA

El líder y veedor social fue amenazado de muerte luego que denunciara algunas irregularidades en el proceso de elección del contralor de Bucaramanga. Según la denuncia la víctima: "Expuso a través de sus redes sociales varias presuntas irregularidades que se estarían cometiendo por parte del Concejo de Bucaramanga para la elección del próximo contralor de la capital santandereana. Existen unas posibles artimañas que puede estar utilizando la mesa directiva del Concejo de Bucaramanga para quedarse con la Contraloría Municipal, indicó el veedor, y agregó que existen evidencias de las irregularidades e incompatibilidades que puede llegar a tener el personero del municipio de Valle de San José (Jaime Alexánder Hernández Muñoz) quien está hoy en la terna para ser electo a este cargo. Según Chacón, el mismo día en que expuso las denuncias, en horas de la noche recibió una llamada intimidatoria en la cual, además de insultarlo en repetidas ocasiones, lo amenazaban de muerte. Deje de hacer comentarios estúpidos en las redes sociales, sepa bien las cosas, dice la voz del otro lado del celular en los primeros segundos de la grabación. Comentario al cual Darío Chacón responde y en seguida lo amenazan. Al que le va a doler es a usted cuando le tumbe los dientes, amenazan desde el número 3204148510, número telefónico que ya no está disponible. La conversación telefónica se extiende por más de dos minutos en los que se le escucha a la voz que amenaza, decir: Yo sí voy y le pego es una matada (SIC) de las que... usted no sabe con quién está hablando... Ay sí, otro líder social, otro líder social, por eso es que lo matan, por líderes sociales así como usted, que hacen comentarios estúpidos. Compañeros, amigos y familia les quiero pedir que me ayuden a hacer viral esta noticia, a mí ya me mataron una hermana, finaliza el video. Según explicó Chacón, la grabación de esta llamada ya fue puesta en conocimiento de la Fiscalía, sin embargo, dice él, aún no ha recibido protección por parte de ninguna entidad del estado".

Presunto Responsable: SIN INFORMACIÓN

VIOLENCIA POLÍTICO SOCIAL
Amenaza por Persecución Política
DARIO CHACON

Octubre 23/2021

DEPARTAMENTO: BOYACÁ
MUNICIPIO: CAMPOHERMOSO

La Policía Nacional ejecutó extrajudicialmente al campesino Giovanny Valbuena, en la vereda Toldo Arriba del municipio de Campohermoso. Algunas versiones indican que la víctima portaba un arma de fuego sin salvoconducto y cuando las autoridades lo requirieron para una requisa, éste emprendió la huida y buscó refugiarse en su casa, pero la Policía empezó a disparar. Una de esas balas lo alcanzó y le causó la muerte. Ciudadanos del municipio, amigos de la víctima y habitantes de la región, indicaron que la Policía se sobrepasó en sus poderes, que el señor Giovanny se encontraba dentro de su vivienda y que fue allí donde los uniformados le dispararon sin tener razón, por lo que piden que haya justicia y que el Policía implicado reciba el castigo. El hecho causó la indignación de la comunidad y se llevó a cabo una manifestación en el parque principal de Campohermoso, donde algunos ciudadanos con camiseta, velas y pañuelos blancos exigieron justicia por la muerte del campesino, de quien manifestaron era un hombre servicial, que se dedicaba a su familia y a las labores del campo. Jaime Yesid Reyes, alcalde de Campohermoso, pidió a la Fiscalía General de la Nación que investigue con objetividad los hechos que rodearon la muerte del campesino. Según el coronel Jorge Cabra, comandante de la Policía departamental, el ciudadano fue requerido por las autoridades para labores de registro y control, pero emprendió la huida, "al ser alcanzado esgrime un arma de fuego tipo pistola y en repetidas ocasiones la acciona en contra de la integridad de los uniformados que inicialmente se encontraban en el procedimiento. De forma tal de que por unidades adscritas a la estación de policía repelen el ataque lesionando al referido ciudadano que instantes después pierde la vida". Sin embargo algunos ciudadanos afirman que esta versión no es cierta. Giovanny Valbuena era comerciante, trabajador del campo, tenía esposa e hijos.

Presunto Responsable: POLICÍA

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS
Ejecución Extrajudicial por Abuso de Autoridad
GIOVANNY VALBUENA INFANTE - CAMPESINO

Octubre 23/2021

DEPARTAMENTO: CESAR
MUNICIPIO: VALLEDUPAR

El Pueblo Kankuamo en cabeza de sus Autoridades rechazamos postura del Gobierno Nacional a través del viceministro de la Participación e Igualdad de Derechos, Carlos Alberto Baena, y ratificamos ante los siguientes hechos nuestro planteamiento: A. El día 23 de octubre de 2021, en escenario de dialogo interinstitucional llevado a cabo en la comunidad de Makumake, Territo-

rio Kankuamo, el Sr. Viceministro de la Participación e Igualdad de Derechos, Carlos Alberto Baena expresó la posibilidad de revocar el título del Resguardo Indígena Kankuamo, por la existencia del espacio de regulación y armonización territorial en jurisdicción del Resguardo Kankuamo. El cual, tiene como propósito fundamental proteger la vida, la conservación ambiental y bienestar social del Pueblo Kankuamo. B. Ante tal afirmación, expresamos nuestro más enérgico rechazo, dado que es una amenaza altamente regresiva de anulación y desconocimiento de los derechos territoriales adquiridos por el Pueblo Kankuamo, como propietario histórico y ancestral del territorio, lo cual generaría una violación masiva de nuestros derechos fundamentales, agravando el riesgo de exterminio físico y cultural de nuestro Pueblo, según lo reconocido en el Auto 004 de 2009 proferido por la Corte Constitucional. C. El Pueblo Kankuamo como sujeto de derechos, de especial protección constitucional, en riesgo de exterminio físico y cultural, y sujeto de reparación colectiva con ocasión del conflicto armado y sus factores subyacentes, actualmente en nivel de riesgo extraordinario de seguridad. Por lo cual, las Autoridades solicitamos activar el sistema de alerta temprana del pasado 21 de octubre, antes sistemáticos hechos de vulneración de DDHH, en torno al espacio de regulación en el ´Encanto´ y otros factores, lo cual demanda la adopción de medidas especiales de autoprotección colectiva y de salvaguarda de nuestros derechos, sin respuesta efectivas hasta el momento. D. Reiteramos nuestros lazos de hermandad histórica con la comunidad de Patillal y demás comunidades vecinas del Resguardo, muestra de ello es que no existe alguna restricción y ha primado el dialogo respetuoso y propositivo con intermediación de la Administración Municipal de Valledupar. En este sentido, reprochamos el discurso de odio, calumniador y estigmatizante usado, con intereses políticos y económicos, para afectar los lazos de convivencia e incentivar la división entre comunidades y pueblos hermanos, promovidos por sectores políticos afines al partido de gobierno. E. Reiteramos que la decisión de implementar y sostener el precitado espacio de regulación y armonización territorial, está revestida de absoluta legalidad, en cumplimiento de nuestra misión establecida por la Ley de Origen de cuidado de la vida y de protección del territorio y la integridad social, ambiental y cultural del Pueblo Kankuamo, y en ejercicio pleno de nuestros derechos. Este no es un bloqueo, ni un retén, ni un peaje, ni una vía de hecho, sino el ejercicio autónomo de los derechos territoriales y del gobierno propio en nuestra jurisdicción del Resguardo. No se trata de desconocer el derecho a la locomoción o libertad de circulación de la población colombiana en nuestro territorio sino hacerla compatible con el ordenamiento territorial ancestral y los derechos que tenemos como Pueblo Indígena, reconocidos por el Estado colombiano en el marco jurídico nacional e internacional. F. Finalmente demandamos garantías ante estos actos de revictimización del Pueblo Kankuamo, acompañamiento de la ONIC, Ministerio Público y organismos Internacionales, en los espacios de dialogo que próximamente se estarán realizando, sobre este asunto, y solidaridad de las organizaciones indígenas a nivel regional y nacional, ambientales y defensoras de derechos humanos. AUTORIDADES INDÍGENAS DEL PUEBLO KANKUAMO. ¡Pueblo Invadido, pero jamás conquistado!".

Presunto Responsable: ESTADO COLOMBIANO

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS
Colectivo Amenazado por Persecución Política

PUEBLO INDIGENA KANKUAMO

Octubre 24/2021

DEPARTAMENTO: CAUCA
MUNICIPIO: MIRANDA

Orlando fue atacado con arma de fuego por un grupo de hombres los cuales se desplazaban en motocicleta cerca de la medianoche en inmediaciones de la vereda El Progreso, ubicada a 50 minutos del casco urbano del municipio de Miranda. Orlando hacía parte del cabildo indígena La Cilia y no presentaba ningún tipo de amenazas. Es de anotar que en la región hay incremento de violencia política, presencia de cultivos de uso ilícito, persecución a organizaciones sociales, presencia de diversos actores armados.

Presunto Responsable: SIN INFORMACIÓN

VIOLENCIA POLÍTICO SOCIAL
Asesinato por Persecución Política

ORLANDO YAFUÉ HÍLAMO - INDIGENA

Octubre 25/2021

DEPARTAMENTO: CAUCA
MUNICIPIO: BUENOS AIRES

El líder social fue asesinado con varios disparos de arma de fuego en inmediaciones de los sectores La Balsa y Timba cerca de las 5:00 de la tarde cuando se trasladaba en una camioneta de su propiedad. Noel era residente de la vereda Santa Rosa, dirigente de la Coordinadora Nacional de Cultivadores de Coca, Amapola y Marihuana, Coccam, como coordinador de esta organización en Buenos Aires, organización que desde su lanzamiento en el año 2017 a la fecha le han sido asesinados 30 de sus integrantes en esta región. Es de anotar que en la región hay incremento de violencia política, presencia de cultivos de uso ilícito, persecución a organizaciones sociales, presencia de diversos actores armados.

Presunto Responsable: SIN INFORMACIÓN

VIOLENCIA POLÍTICO SOCIAL
Asesinato por Persecución Política

NOEL CORCINO ZUÑIGA - CAMPESINO

Octubre 26/2021

DEPARTAMENTO: NORTE DE SANTANDER
MUNICIPIO: TIBÚ

Tropas de la División 2 del Ejército Nacional amenazaron a los miembros de la Asociación Campesina del Catatumbo, Ascamcat y a los miembros de la Coordinadora de Cultivadores de Coca, Amapola y Marihuana, Coccam. Según

la denuncia el hecho sucedió luego que campesinos cocaleros del municipio Tibú, ubicados en la vereda Orú 7 retuvieran a 180 soldados del Ejército que envió el gobierno nacional para iniciar las labores de erradicación manual de plantaciones de coca, que iniciaron el 22 de octubre. La retención se da ante la negativa de los campesinos de que los militares realizaran labores de erradicación manual de los sembradíos. Ante la situación el comandante de la División 2 del Ejército Nacional el general Omar Sepúlveda, manifestó al medio local Caracol Radio que: "Los soldados del Ejército Nacional de la Segunda División básicamente están en condición de secuestrados por la comunidad de los cocaleros, tras recalcar que los comandos castrenses actúan bajo el mandato constitucional y desarrollan operaciones en cumplimiento de las alertas tempranas 040 y 050" en el área general del Catatumbo. Del mismo modo, rechazó la retención de los funcionarios, al calificarla como "un hecho punible" y alegó que estas acciones son "contrarias al ordenamiento jurídico nacional" porque "violan los derechos humanos de los soldados". El funcionario adelantó que los abogados del Ejército realizan las acciones pertinentes ante la Fiscalía para proceder sobre este hecho. Agrega la denuncia que: "El campesinado del Catatumbo rechazó ayer las declaraciones del General Omar Sepúlveda comandante de la Segunda División del ejército nacional, a las que calificaron de tendenciosas y estigmatizantes, y que se constituyen en una sentencia de muerte y amenaza de judicialización para el campesinado del Catatumbo, que se encuentra movilizado en esta región en rechazo a las operaciones de erradicación forzada. En el transcurso de la semana las organizaciones campesinas, los cultivadores de coca de la región en la presencia en la vereda Orú 7 del municipio de Tibú vienen desarrollando actividades de resistencia comunitaria, rechazando las acciones de erradicación manual, violenta y forzada de los cultivos de coca, la cual desconoce los acuerdos alcanzados en el marco de la implementación de los acuerdos de paz y del programa nacional integral de sustitución de cultivos, PNIS. El campesinado de manera pacífica y espontánea se ha manifestado en señal de rechazo ante las acciones de fuerza e incumplimiento del programa de sustitución, y han actuado en el marco de la constitución política rechazando el uso desproporcionado de la fuerza ejercido por más de 180 miembros del ejército que portan armas de fuego de largo alcance y cuentan con entrenamiento de guerra dando tratamiento de confrontación militar a un escenario estrictamente de crisis social. El campesinado ha acudido a un mecanismo de presión ciudadana, el cual ha sido señalado de manera irresponsable por parte de este alto mando del ejército, señalándola como un acto de secuestro, levantando el dedo inquisidor contra las organizaciones campesinas ASCAMCAT Y COCCAM, acusándolas de estar dedicadas al negocio ilícito del narcotráfico. Los campesinos rechazan este tipo de señalamientos, que además de constituirse en una calumnia contra las organizaciones sociales y las comunidades campesinas, que ejercen el legítimo derecho de reclamar contra los incumplimientos del gobierno nacional, se convierten en medio de la situación de conflicto en graves acusaciones que pueden llevar desenlaces trágicos contra las organizaciones campesinas. Los labriegos aclaran que las comunidades han hecho uso del derecho a la defensa y que es una respuesta ya que han sido víctimas de la restricción del derecho a la libre locomoción, de hurtos de sus pertenencias y además del intento de violación contra una mujer campesina por parte de los militares que se encuentran en esta operación. Las organizaciones campesinas recordaron que el año anterior en el marco de este mismo tipo de operaciones, fueron asesinados los campesinos Alejandro Carvajal y Digno Emérito Buendía en medio los operativos de erradicación que adelantaba el ejército nacional de Colombia. Por lo tanto exigen a las entidades del Estado establecer y avanzar en las investigaciones penales y disciplinarias frente a estos señalamientos, ya que existen estos graves antecedentes contra la comunidad campesina. La estigmatización es el método que utilizaba el paramilitarismo para justificar, señalar, atacar y destruir el tejido social en la región. La salida debe ser concertada, basada en priorizar la implementación de los acuerdos, reconocer los procesos organizativos sociales, y que el ejército de una vez por todas deje de utilizar esa perversa maniobra de pretender equiparar a campesinos que solamente tienen sus machetes y su voz para exigir el respeto a sus derechos, pretendiendo justificar que representan algún tipo de expresión armada que tiene la misma capacidad operativa de unidades militares con alto entrenamiento y equipamiento militar, para de esa manera legitimar el uso de la fuerza letal contra las comunidades".

Presunto Responsable: EJERCITO

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS

Colectivo Amenazado por Persecución Política

MIEMBROS DE ASCAMCAT
MIEMBROS DE COCCAM

Octubre 27/2021

DEPARTAMENTO: BOGOTÁ, D.C.
MUNICIPIO: BOGOTÁ, D.C.

Miembros de la Sijin de la Policía Nacional detuvieron en horas de la noche, en la localidad de Suba a los comunicadores, integrantes del medio alternativo Z11Suba. Agrega la fuente que según la denuncia: "Realizada por Articulación de Medios Alternativos en Resistencia -AMAR-, hacia las 7:50 de la noche las dos personas fueron abordadas por agentes vestidos de civil de la Seccional de la Policía Judicial Metropolitana de Bogotá -Sijin-, quienes los detuvieron cerca de sus viviendas. Jonathan Cortes y Karo Cepeda son acusados de varios delitos, según la fuerza pública. Sin embargo, no existe claridad si la captura es una retaliación de las autoridades debido al papel de los periodistas durante el paro nacional, los cuales hicieron visibles los atropellos y abusos cometidos por la policía nacional en su comunidad

durante la represión del Estado al Paro Nacional. El proceso comunicativo AMAR señaló que como articulación de medios alternativos rechazamos profundamente las detenciones arbitrarias de los compañeros, cuyo único objetivo es censurar y callar las realidades que comunicamos desde nuestra labor como medios alternativos, así como también, los delitos de los cuales se les acusa. En el comunicado de AMAR alertan a la comunidad sobre la persecución que han sufrido comunicadores y comunicadoras de medios alternativos y populares y expresan su preocupación por la práctica de las autoridades conocida como los "falsos positivos judiciales", que consiste en encarcelar a una persona acusándola de cometer falsos delitos como una forma de persecución".

Presunto Responsable: SIJIN

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS
Detención Arbitraria por Persecución Política
Judicialización Arbitraria por Personas

JONATHAN CORTES
KARO CEPEDA

Octubre 28/2021

DEPARTAMENTO: TOLIMA
MUNICIPIO: LÍBANO

Voceros de Contagio Radio denunciaron que: "Lideresa y periodista Lina Sánchez fue detenida arbitrariamente en Tolima. El Comité Permanente por la Defensa de los Derechos Humanos, CPDH, denunció la detención injusta de dos ciudadanos y la lideresa y periodista, Lina Estefany Sánchez Suárez en el municipio del Líbano en el departamento de Tolima. Según la organización que rechazó el arresto, los hechos se presentaron el pasado jueves 28 de octubre sobre las 2:30 p.m. El CPDH, también afirmó que dicha detención se da como un hecho de persecución en contra de la lideresa, Lina Sánchez. La víctima fue retenida cuando departía con sus hijos de 7 y 8 años, uno de ellos con discapacidad. La comunicadora, denunció desde el mes de mayo que agentes de la SIJIN (Seccionales de Investigación Criminal), ejercieron presión sobre ciudadanos y transportadores para inculparla de incendiar el peaje Cruce de Armero. El Comité de DD.HH., también informó que la reconocida lideresa se destacó durante las protestas del Paro Nacional que iniciaron el 28 de abril y se extendieron por cinco meses. Dentro de los motivos de los ataques sufridos por la periodista están que fue una de las personas que se movilizó para el levantamiento del peaje Cruce de Armero y que según la comunidad afecta a la población del municipio y a los transportadores. La organización no duda que Lina es victima de las autoridades y servidores públicos que ven en su lucha social un «obstáculo» al igual que con muchos otros líderes y lideresas sociales. A principios del año en curso, la lideresa social había denunciado en su programa radial, haber sido objeto de persecuciones e intimidaciones por su activismo contra el Peaje-Cruce de Armero por parte de funcionarios de la SIJIN que participan de las movilizaciones y del movimiento Pueblo Despierta No al Peaje Abusivo, por lo que según le advirtieron, la acusarían de incineración del peaje. La detención le imputó cargos de perturbación al transporte público, obstrucción a vía pública y tráfico de sustancias y objetos peligrosos. Aquí nos hicieron lo que llaman una encerrona con el contrato ¿por qué vinimos a decirle al Pueblo Despierta, No al Peaje Abusivo? Y voy a decirlo en palabras de Simón Bolívar: la soberanía del pueblo es la única autoridad legítima de las sociedades, por eso no a un peaje impuesto e invito a que se movilicen y salgan de la casa a exigir que se acabe ese peaje que va contra la gente. Además, añadió, nos dicen que los revolucionarios estamos en contra del desarrollo del municipio, qué falta de respeto contra quienes alzamos la voz, estamos a favor de la vía, pero una vía bien hecha con legalidad y sin contratos amañados, sin platas por debajo de la mesa, queremos interconectividad con el departamento de Caldas, pero con equidad y justo para ambos departamentos. Para el CPDH es claro que la lideresa Lina Estefany Sánchez Suárez, es víctima de una inmisericorde persecución, por su valor para defender a los más necesitados y las justas causas sociales, por lo que se convirtió en blanco de autoridades y servidores públicos que ven a los luchadores sociales y defensores de derechos humanos como un obstáculo para implementar las políticas antipopulares contra la población. El CPDH, exigió la liberación de la mujer que además es cabeza de hogar y solicitó a la Defensoría del Pueblo y a la Procuraduría regional investigar a fondo el caso y garantizar la vida y seguridad de Lina y de los otros dos detenidos, Wilson Rincón y José Alejandro Tovar".

Presuntos Responsables: FISCALIA Y POLICÍA

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS
Detención Arbitraria por Persecución Política

LINA ESTEFANY SANCHEZ SUAREZ - PERIODISTA
WILSON RINCON
JOSE ALEJANDRO TOVAR

Octubre 28/2021

DEPARTAMENTO: NORTE DE SANTANDER
MUNICIPIO: EL CARMEN

Hombres armados asesinaron de varios impactos de bala a tres personas en horas de la noche, en la vereda Caracolí. Según la fuente las víctimas habían recibido amenazas de muerte. Agrega la fuente que: "El municipio de El Carmen es parte de la región del Catatumbo, en Norte de Santander. El Catatumbo ha sido una de las zonas más golpeadas por el conflicto armado y sus efectos. Históricamente, se ha registrado la presencia de actores armados como las Farc, el Eln, el Epl y paramilitares, y, más recientemente, se ha reportado un incremento en los cultivos de coca en la región".

Presunto Responsable: SIN INFORMACIÓN

VIOLENCIA POLÍTICO SOCIAL
Asesinato por Persecución Política

3 PERSONAS SIN IDENTIFICAR -

Octubre 29/2021

DEPARTAMENTO: ANTIOQUIA
MUNICIPIO: APARTADÓ

Voceros de la Comunidad de Paz de San José de Apartadó denunciaron que: "El

viernes 29 de octubre de 2021, fue visto un contingente paramilitar fuertemente armado en la vereda Playa Larga. De nuevo, nuestra Comunidad de Paz de San José de Apartadó se ve en la obligación ética y moral de dejar constancia frente a los últimos acontecimientos. En todo lo que ha venido padeciendo en su proceso de vida, cada vez más cercada perversamente por instituciones que actúan en el ámbito regional, hemos ido comprobando progresivamente que sus jefaturas nacionales no solo las respaldan, sino que les dan las órdenes y les diseñan sus estrategias. El reclutamiento y el sometimiento forzado por las garras paramilitares es algo que no se detiene en nuestra amada región y se proyecta en un constante sufrimiento despiadado al que se somete a la población, todo bajo muchos intereses de gente poderosa que utiliza entes ilegales para lograr sus objetivos en la zona. El mismo gobierno nacional, en los últimos meses solo ha buscado cómo salvar y esconder su falta de compromiso con la población nacional; de allí la farsa de la captura de alias "Otoniel", máximo jefe de los paramilitares, como nuevo mecanismo de simulación del "fin del paramilitarismo". Sin embargo, la realidad es otra, pues las regiones viven aún bajo el terror y se nota que la "captura de Otoniel" no afectó en nada a esta estructura, por el contrario, el paramilitarismo intensificó su poderío en cada una de estas regiones donde están operando. Las veredas de San José son un corredor paramilitar donde han operado a sus anchas, con la protección de todas las instituciones y fuerzas del Estado. La fuerza pública se cuida de realizar registros donde ellos realizan sus acciones y controles. Recientemente los paramilitares han reclutado a varios jóvenes en la zona y los han llevado a otras veredas del corregimiento. En muchas ocasiones están siendo llevados a otras zonas del país donde ya varios de ellos han sido asesinados, incluso a manos de la fuerza pública. Es una juventud que está sirviendo literalmente de "carne de cañón" para estrategias criminales...".

Presuntos Responsables: PARAMILITARES Y ESTADO COLOMBIANO

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS
Colectivo Amenazado por Persecución Política

COMUNIDAD CAMPESINA DE PLAYA LARGA
COMUNIDAD CAMPESINA DE SAN JOSE DE APARTADO

Octubre 30/2021

DEPARTAMENTO: ANTIOQUIA
MUNICIPIO: APARTADÓ

Voceros de la Comunidad de Paz de San José de Apartadó denunciaron que: "El sábado 30 de octubre de 2021, se nos informó de un reclutamiento forzado de dos jóvenes de la vereda La Unión por los paramilitares y al parecer fueron llevados a la vereda Playa Larga de San José de Apartadó, donde después fueron vistos".

Presuntos Responsables: ESTADO COLOMBIANO Y PARAMILITARES

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS
Amenaza por Persecución Política
INFRACCIONES AL DIHC
Reclutamiento de Menores por Personas

PERSONA SIN IDENTIFICAR - CAMPESINO
PERSONA SIN IDENTIFICAR -

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS
Colectivo Amenazado por Persecución Política

COMUNIDAD CAMPESINA DE LA UNION

Octubre 30/2021

DEPARTAMENTO: PUTUMAYO
MUNICIPIO: SAN MIGUEL

Hombres de un grupo armado asesinaron con arma de fuego al joven indígena de 26 años Jaumer Hernando Castro Bisbicus en la vereda El Recreo. Hernando pertenecía al Cabildo Monterrey de la comunidad AWA. Dos días después familiares de Jaumer fueron amenazados por el grupo armado, produciendo el desplazamiento forzado de 3 familias del Cabildo Monterrey. Estos hechos junto con el asesinato de 3 indígenas el 3 de Noviembre en otro resguardo AWA en Orito / Putumayo son vistos por la Red de Derechos Humanos del Putumayo como parte de la "disputa territorial" entre los actores armados del Putumayo.

Presunto Responsable: SIN INFORMACIÓN

VIOLENCIA POLÍTICO SOCIAL
Asesinato por Persecución Política

JAUMER HERNANDO CASTRO BISBICUS - INDIGENA

VIOLENCIA POLÍTICO SOCIAL
Colectivo Amenazado por Persecución Política
Colectivo Desplazado por Persecución Política

TRES FAMILIAS DEL CABILDO MONTERREY EN SAN MIGUEL / PUTUMAYO

Octubre 30/2021

DEPARTAMENTO: VALLE DEL CAUCA
MUNICIPIO: BUENAVENTURA

Desconocidos asesinaron al líder social Edinson Valenzuela Cuama integrante de la junta de gobierno del Consejo Comunitario del Río Raposo y coordinador de deportes. Según las fuentes su asesinato se dio cuando hombres armados llegaron hasta su vivienda ubicada en una de las veredas del sector de río Raposo y le dispararon en múltiples ocasiones causando su muerte. En la zona hay presencia de distintos grupos armados como paramilitares autodenominados "Los Shotas", "Los Espartanos", el ELN y el grupo post FARC-EP del frente "Rafael Aguilera" que pertenece al Comando Coordinador de Occidente. Señala la denuncia que "Las comunidades están cansadas de estos sucesos y piden a las autoridades que investiguen y den con la captura de las personas que asesinaron el líder social. Además exigen materializar el pacto por la vida y por la paz". Finalmente, agrega la denuncia que en lo que va corrido del año son 146 líderes sociales de base asesinados.

Presunto Responsable: SIN INFORMACIÓN

VIOLENCIA POLÍTICO SOCIAL
Asesinato por Persecución Política

EDINSON VALENZUELA CUAMA - LIDER(ESA) SOCIAL

Octubre 30/2021

DEPARTAMENTO: CAUCA
MUNICIPIO: ARGELIA

Las personas fueron lesionadas en horas de la mañana cuando se encontraban en medio del accionar de los gru-

pos armados. Las afectaciones se dieron al caer en un campo minado cuando se dirigían a la parte alta de la población. Las acciones bélicas llevan varias semanas desplegándose en el territorio. Es de anotar que en la región hay incremento de violencia política, presencia de cultivos de uso ilícito, persecución a organizaciones sociales, presencia de diversos actores armados.

Presunto Responsable: COMBATIENTES

INFRACCIONES AL DIHC

Lesión por Objetivos, Métodos y Medios Ilícitos por Personas

MIRIAM JIMENEZ
JEFFERSON MUÑOZ
JEFFERSON ARBOLEDA
JHOANY ORTIZ
ANSELMO PARRA
JAIDER ADRADA

INFRACCIONES AL DIHC

Empleo Ilícito de Armas de uso Restringido por Objetivos, Métodos y Medios Ilícitos

Octubre 31/2021

DEPARTAMENTO: ANTIOQUIA
MUNICIPIO: APARTADÓ

Voceros de la Comunidad de Paz de San José de Apartadó denunciaron que: "El domingo 31 de octubre de 2021, en horas del día se conoció de un nuevo orden regional que supuestamente estarían implantando los paramilitares en la zona. Según se anuncia, incluye amenazas contra nuestra Comunidad de Paz. A toda esta barbarie y control paramilitar de la zona, se agrega la nueva norma de control que ahora pretenden implantar: obligar a que cada persona se registre en los libros de las juntas, sin que nadie quede sin incluirse, y que, de no hacerlo, serán ellos, los paramilitares, los que tomarán medidas; además, advierten que toda persona que quiera llegar a la zona tiene que llegar con los respectivos permisos de ellos o acompañados de sus conocidos. Como Comunidad de Paz siempre vamos a rechazar y a dejar constancias públicas de todo este accionar paramilitar en nuestra región. Sabemos que esto conlleva peligros, pero callar sería peor y, más aún, conociendo el desangre tan aterrador que esto está ocasionando en la vivencia de la población civil de la región. No queda más que agradecer a todas esas voces de ánimo que recibimos a diario desde el país y el mundo como gestos de solidaridad y fuerza moral con la que hemos contado en todo este tiempo".

Presuntos Responsables: PARAMILITARES Y ESTADO COLOMBIANO

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS

Colectivo Amenazado por Persecución Política

COMUNIDAD CAMPESINA DE SAN JOSE DE APARTADO
COMUNIDAD DE PAZ DE SAN JOSE DE APARTADO

INFRACCIONES AL DIHC

Zonas Humanitarias por Objetivos, Métodos y Medios Ilícitos

COMUNIDAD DE PAZ DE SAN JOSE DE APARTADO

Octubre 31/2021

DEPARTAMENTO: CAUCA
MUNICIPIO: EL TAMBO

El hecho sucedió en el corregimiento de Huisitó, cuando el adolescente laboraba en un predio y escuchó una explosión que lo lanzó varios metros. Luego algunos integrantes de esta comunidad lo trasladaron a hospital local y luego fue remitido al Hospital Universitario San José, donde recibió atención médica. De esta forma comprobaron la amputación de la pierna derecha y una grave lesión en su ojo derecho, la cual comprometió la totalidad de este órgano. Es importante recordar que en este territorio se despliegan fuertes combates entre los grupos armados que hacen presencia. En la zona hay cultivos de uso ilícito, incremento de violencia política, heridos por minas y explosivos y persecución a las organizaciones sociales.

Presunto Responsable: COMBATIENTES

INFRACCIONES AL DIHC

Lesión por Objetivos, Métodos y Medios Ilícitos por Personas

PERSONA SIN IDENTIFICAR -

INFRACCIONES AL DIHC

Empleo Ilícito de Armas de uso Restringido por Objetivos, Métodos y Medios Ilícitos

Octubre 31/2021

DEPARTAMENTO: CAUCA
MUNICIPIO: GUAPI

Al medio día se registraron combates entre grupos armados en el corregimiento de Belén de Napi, ubicado aproximadamente a cuatro horas en lancha del casco urbano del municipio. En medio de esta situación, Yeira terminó impactada por una bala perdida y la joven falleció a raíz de dos disparos de arma de largo alcance. En la región se ha incrementado la violencia política, la presencia de diversos grupos armados, también de cultivos de uso ilícito.

Presunto Responsable: SIN INFORMACIÓN

VIOLENCIA POLÍTICO SOCIAL

Asesinato por Persecución Política

YEIRA MOSQUERA BUENAÑO

Octubre 31/2021

DEPARTAMENTO: CAUCA
MUNICIPIO: SANTANDER DE QUILICHAO

El ataque armado se presentó en la vereda San Antonio, hasta donde llegaron hombres en motocicleta para ultimar a disparos y sin mediar palabra a los dos jóvenes que se encontraban departiendo en un lugar común, abierto al público. Este hecho violento se sumó al asesinato de Andrea Velasco, una mujer trans que fue encontrada herida en un andén del municipio el pasado siete de octubre y que posteriormente murió en un centro asistencial. En la región se ha incrementado la violencia política, la presencia de diversos grupos armados, también de cultivos de uso ilícito.

Presunto Responsable: SIN INFORMACIÓN

VIOLENCIA POLÍTICO SOCIAL

Asesinato por Persecución Política

JUAN DIEGO CARABALÍ AMÚ
SAMUEL CARABALÍ TEGUE

Octubre 31/2021

DEPARTAMENTO: CAUCA
MUNICIPIO: CORINTO

El Ejército Nacional causó lesiones a los dos jóvenes que se movilizaban en una motocicleta por la carretera que conduce de Corinto a Miranda. Según la fuente, las víctimas fueron atacadas por uniformados del Ejército Nacional en un puesto de control que consideraron "irregular", pensaron que se trataba

de un grupo armado ilegal o delincuencia común. Manifestaron que "No había ningún tipo de señalización, era un retén ilegal. Por temor a que fueran delincuentes no pararon, el Ejército disparó hiriendo a los dos jóvenes que hacen parte de la comunidad de El Paraíso". Los afectados continuaron su recorrido, y pidieron ayuda en el sector de El Guanábano. Luego fueron llevados a un centro asistencial.

Presunto Responsable: EJERCITO

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS

Lesión Física por Abuso de Autoridad

2 PERSONAS SIN IDENTIFICAR - INDIGENA

Noviembre/2021



Familia indígena de la etnia Maibén Masiware cruzando el río Ariporo, municipio Cravo Norte (Casanare).
Mayo 18 de 2020.

Foto: CCNPB

Noviembre 3/2021

DEPARTAMENTO: PUTUMAYO
MUNICIPIO: ORITO

La Comisión de Justicia y Paz, denunció este 4 de noviembre una nueva masacre perpetrada en el departamento de Putumayo. En el hecho fueron asesinadas tres personas, que según la información recibida por la organización que hace presencia en ese territorio, sería responsabilidad del grupo armado Comando de Frontera, CDF. Ricardo López Quintero de 69 años, sus hijos Víctor López de 36 años y César López de 33 años, fueron las tres víctimas de hombres armados que irrumpieron en su vivienda el pasado 3 de noviembre sobre las 4:30 de la tarde. Ricardo y César, quienes estaban en ese momento en su hogar, fueron obligados por cuatro hombres a dirigirse hasta donde se hallaba Víctor. Posterior a esto, los tres fueron devueltos a su casa ubicada en territorio del Cabildo Watsal Pa, perteneciente al pueblo Awá del municipio de Orito, Putumayo, donde dos de ellos fueron ultimados con disparos. El padre, quien presenciaba el crimen en contra de sus hijos quiso escapar, sin embargo también fue asesinado a unos metros. La Comisión, informó que los tres miembros de la familia, habrían sido acusados de vender hoja de coca a compradores «distintos a los impuestos por los armados del grupo Comando de Frontera que controla este sector del Putumayo». Los tres hombres eran integrantes del Cabildo Watsal Pa y uno de ellos, Víctor, era además el coordinador de la Guardia Indígena de la comunidad. Con la masacre en Orito, son 82 los hechos de este tipo presentados en Colombia en 2021. El comandante de Policía en el Putumayo, coronel Roberto Sánchez, afirmó que se encuentran investigando los hechos y manifestó que su versión de los hechos es que, los responsables de la masacre serían miembros de la oficina paramilitar denominada «La Costru». Sin embargo, la Asociación de Cabildos del Pueblo Awa del Putumayo, expresaron preocupación por muchos más hechos de violencia del que son víctimas las comunidades de esa zona departamental. Dentro de las denuncias de la asociación, están el desplazamiento forzado de tres familias indígenas y el asesinato del comunero Jaumer Hernando Castro Bisbicus, quien tenía 26 años y hacía parte de una de las familias. Así mismo exigieron a las instituciones a investigar los hechos y amparar la vida de las comunidades víctimas de los grupos armados. Desde 2020, la Defensoría del Pueblo, advirtió del dominio, control y expansión de los grupos armados que se instauró con las restricciones de la pandemia por COVID-19. Según el Instituto de Estudios para el Desarrollo y la Paz, INDEPAZ, en Putumayo hay presencia de Comandos Bolivarianos de la Frontera articulados a la Segunda Marquetalia, Frente 48 Carolina Ramírez del Bloque Suroriental, La Constru, Los Azules, Los Bonitos y se han difundido panfletos de las Autodefensas Gaitanistas de Colombia, AGC y Ejército de Liberación Nacional, ELN. INDEPAZ, registró que con esta masacre, se completan un total de 82 a puertas de culminar el año. La Comisión de Justicia y Paz, recalcó la importancia del Acuerdo Humanitario Global presentado con su apoyo por más de 100 comunidades en todo el territorio nacional. Dicho Acuerdo, sin embargo, sigue siendo ignorado por Gobierno Nacional en cabeza del presidente Iván Duque".

Presunto Responsable: PARAMILITARES

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS
Ejecución Extrajudicial por Persecución Política

RICARDO LOPEZ QUINTERO - INDIGENA
VICTOR LOPEZ - INDIGENA
CESAR LOPEZ - INDIGENA

Noviembre 4/2021

DEPARTAMENTO: CAUCA
MUNICIPIO: POPAYÁN

El joven fue detenido con una orden judicial en la comuna dos de la ciudad de Popayán; al acoger la solicitud de un fiscal de la Seccional Valle del Cauca, un juez de control de garantías de Bugalagrande (Valle del Cauca) envió a prisión a Jonathan Andrés acusado como presunto autor de actos vandálicos y ataques a la fuerza pública, entre otros, durante el paro nacional, en Bugalagrande (Valle), específicamente en los hechos ocurridos el 26 de mayo pasado durante los bloqueos en el sector de 'La Y' del municipio en mención. Según la fuente: "Ese día, un grupo de personas que señalaron que harían parte de la autodenominada 'Primera Línea' retuvieron ilegalmente a tres integrantes de la Dijin de la Policía Nacional. El joven fue imputado como presunto responsable de delitos de secuestro simple agravado, tortura agravada, homicidio agravado en grado de tentativa, hurto calificado y daño en bien ajeno agravado. Ninguno de los cargos fue aceptado. Es de destacar que posterior al paro nacional en varias ciudades de Colombia se ha desplegado una persecución, señalamiento y agresiones contra los jóvenes que participaron activamente del paro nacional, algunos procesos judiciales y detenciones de jóvenes se cayeron porque no se pudo demostrar su participación en los hechos que se les acusó".

Presunto Responsable: FISCALIA

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS
Detención Arbitraria por Persecución Política
Judicialización Arbitraria por Personas

JONATHAN ANDRÉS RAMÍREZ SERNA

Noviembre 4/2021

DEPARTAMENTO: CAUCA
MUNICIPIO: CORINTO

Los dos hombres fueron asesinados en zona rural, vereda Miravalle, "Son dos ciudadanos que al parecer se movilizaban por la parte alta del pueblo en una motocicleta y fueron interceptados por varios sujetos armados, quienes después de obligarlos a detenerse, procedieron a ultimarlos con arma de fuego". Posteriormente dejaron un letrero con el siguiente mensaje: "por ratas". En la zona se han incrementado las acciones de violencia política, la persecución a organizaciones sociales, cultivos de uso ilícito y presencia diversos actores armados.

Presunto Responsable: GRUPOS DE INTOLERANCIA

VIOLENCIA POLÍTICO SOCIAL
Asesinato por Intolerancia Social
2 PERSONAS SIN IDENTIFICAR

Noviembre 5/2021

DEPARTAMENTO: ANTIOQUIA
MUNICIPIO: APARTADÓ

Voceros de la Comunidad de Paz de San José de Apartadó denunciaron que: "Entre el 5 y el 10 de noviembre de 2021, por informaciones que llegaron hasta nuestra Comunidad, se tuvo conocimiento sobre una serie de extorsiones en la carretera que conduce del área urbana de Apartadó al corregimiento de San José. Allí, personas armadas, al parecer paramilitares, están exigiéndole sumas mayores a los 100.000 pesos a los transportadores de alimentos y madera, entre otros productos que son transportados en camiones o camperos. De nuevo, nuestra Comunidad de Paz de San José de Apartadó se ve en la obligación ética y moral de dejar constancia frente a los últimos acontecimientos. En todo lo que ha venido padeciendo en su proceso de vida, cada vez más cercada perversamente por instituciones que actúan en el ámbito regional, hemos ido comprobando progresivamente que sus jefaturas nacionales no solo las respaldan, sino que les dan las órdenes y les diseñan sus estrategias. El reclutamiento y el sometimiento forzado por las garras paramilitares es algo que no se detiene en nuestra amada región y se proyecta en un constante sufrimiento despiadado al que se somete a la población, todo bajo muchos intereses de gente poderosa que utiliza entes ilegales para lograr sus objetivos en la zona. El mismo gobierno nacional, en los últimos meses solo ha buscado cómo salvar y esconder su falta de compromiso con la población nacional; de allí la farsa de la captura de alias "Otoniel", máximo jefe de los paramilitares, como nuevo mecanismo de simulación del "fin del paramilitarismo". Sin embargo, la realidad es otra, pues las regiones viven aún bajo el terror y se nota que la "captura de Otoniel" no afectó en nada a esta estructura, por el contrario, el paramilitarismo intensificó su poderío en cada una de estas regiones donde están operando. Las veredas de San José son un corredor paramilitar donde han operado a sus anchas, con la protección de todas las instituciones y fuerzas del Estado. La fuerza pública se cuida de realizar registros donde ellos realizan sus acciones y controles. Recientemente los paramilitares han reclutado a varios jóvenes en la zona y los han llevado a otras veredas del corregimiento. En muchas ocasiones están siendo llevados a otras zonas del país donde ya varios de ellos han sido asesinados, incluso a manos de la fuerza pública. Es una juventud que está sirviendo literalmente de "carne de cañón" para estrategias criminales...".

Presuntos Responsables: PARAMILITARES Y ESTADO COLOMBIANO

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS
Colectivo Amenazado por Persecución Política
COLECTIVO TRANSPORTADORES DE ALIMENTOS
COLECTIVO TRANSPORTADORES DE MADERA
COMUNIDAD CAMPESINA DE SAN JOSE DE APARTADO

Presuntos Responsables: ESTADO COLOMBIANO Y PARAMILITARES

INFRACCIONES AL DIHC
Pillaje por Objetivos, Métodos y Medios Ilícitos

Noviembre 5/2021

DEPARTAMENTO: PUTUMAYO
MUNICIPIO: PUERTO GUZMÁN

Miembros de un grupo armado asesinaron a 4 personas de la vereda La Esmeralda. Según la denuncia de la Red de Derechos Humanos del Putumayo, las sacaron de sus casas y las asesinaron para "generar terror en los habitantes" produciendo además el desplazamiento de varios familiares. El hecho fue de conocimiento de la Defensoría del Pueblo y del Ejército Nacional que hace presencia en el territorio.

Presunto Responsable: SIN INFORMACIÓN

VIOLENCIA POLÍTICO SOCIAL
Asesinato por Persecución Política
4 PERSONAS SIN IDENTIFICAR

VIOLENCIA POLÍTICO SOCIAL
Colectivo Amenazado por Persecución Política
HABITANTES DE LA VEREDA LA ESMERALDA

VIOLENCIA POLÍTICO SOCIAL
Colectivo Desplazado por Persecución Política
FAMILIARES DESPLAZADOS DE LA VEREDA LA ESMERALDA

Noviembre 5/2021

DEPARTAMENTO: VALLE DEL CAUCA
MUNICIPIO: BUENAVENTURA

Voceros de la Asociación Comunidades Construyendo Paz en Colombia, CONPAZCOL, Corporación Haciendo y Pensando el Pacífico, CORHAPEP y habitantes de Espacio Humanitario Puente Nayero y la Comisión Intereclesial de Justicia y Paz denunciaron que dos paramilitares intentaron raptar y amenazaron a dos mujeres adolescentes. Según la denuncia, los sujetos "que se movilizaban cada uno en motocicleta, a menos de 100 metros de la entrada del Espacio Humanitario Puente Nayero, abordaron a dos niñas que regresaban de estudiar a quienes intimidaron con sus pistolas. Una de las niñas logró escapar buscando protección e informando en el puesto de control de Policía la situación. Por la reacción policial se logró detener a uno de los hombres quien amenazaba con dispararle a la otra niña si no se subía a la motocicleta. El otro sujeto alcanzó a huir". Las dos niñas hacen parte de una de las familias de Piedras Cantan que se vieron obligadas a desplazarse y refugiarse en el Espacio Humanitario por la continua presencia de estructuras armadas que controlan, amenazan y asesinan en el sector. Así mismo, se señaló que "Las amenazas hacia las niñas y sus familias han aumentado por haber denunciado el hecho. El sujeto detenido por la policía William Harry, es conocido como alias Cholito, perteneciente al grupo La Local y fue visto el sábado 06 de noviembre a las 4.00 pm movilizarse en una embarcación frente al Espacio Humanitario gritando de manera amenazante que volvería por las dos niñas". Además, agrega la denuncia que "Las operaciones criminales de La Local, Los Chotas, Empresa, Los Bustamante, que actúan especialmente en los barrios de baja

mar cobrando vacuna a comerciantes y vendedores ambulantes o serán asesinados o desparecidos si no pagan. Los grupos criminales instrumentalizan a la población juvenil para convertirlos en miembros de sus estructuras o involucrarlos en el tráfico de drogas. Todas estas actividades criminales herederas del paramilitarismo se desarrollan sin una reacción estratégica por parte de las autoridades civiles y militares de desmantelamiento de estas estructuras armadas que deambulan y operan sin ningún tipo de control. La ciudad de Buenaventura vive diariamente el incremento de la violencia que genera desplazamiento, como el ocurrido por 9 pescadores que debieron abandonar el espacio humanitario después que algunos de ellos fueron objeto de retención por miembros de la Local hace un mes cuando iban a pescar. También continúan los asesinatos en diferentes lugares del puerto comercial más importante de Colombia sin que se tomen medidas contundentes por parte de la institucionalidad para confrontar estas estructuras armadas".

Presunto Responsable: PARAMILITARES
VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS
Amenaza por Persecución Política
2 PERSONAS SIN IDENTIFICAR - NEGRITUDES

Noviembre 5/2021

DEPARTAMENTO: PUTUMAYO
MUNICIPIO: PUERTO LEGUÍZAMO

El diario El Espectador, en su edición digital de noviembre 8 de 2021 informó: "Masacre en Putumayo sería la número 85 del año, según Indepaz. La masacre ocurrió en zona rural del municipio de Puerto Leguízamo y en ella murieron tres personas, según denuncias de organizaciones defensoras de derechos humanos. Según Indepaz esta es la tercera masacre del año en el departamento del Putumayo y la número 85 que se registra en el país durante este 2021. Varias organizaciones defensoras de derechos humanos reportaron la masacre ocurrida este 5 de noviembre en zona rural del municipio de Puerto Leguízamo, Putumayo, y que dejó un saldo de tres personas muertas. Al parecer hombres armados llegaron hasta la comunidad de La Esmeralda, inspección de Yurilla, y sacaron a dos personas de sus viviendas para posteriormente asesinarlas, según la Comisión Intereclesial de Justicia y Paz. Indican que dichos individuos eran campesinos. La tercera víctima fue un joven de aproximadamente 18 años. A él lo mataron después de que lo bajaron de la embarcación en la que se transportaba, se dirigía hacia la comunidad El Diamante. No se conocen las identidades de las tres personas. La Red de Derechos Humanos del Campesinado del Putumayo, Piamonte y Sucumbíos condenó lo ocurrido y expresó que se ha incrementado la crisis social humanitaria en los territorios puesto que esta es la segunda masacre que sucede en el departamento en menos de una semana. La anterior fue el 3 de noviembre en Orito, murieron 3 personas de las que dos eran menores de edad. "Evidenciamos dos masacres en menos de una semana, como consecuencia de la arrogancia y desacato del Gobierno Nacional y Gobierno departamental para con la implementación del Acuerdo de Paz, convirtiéndose en los principales culpables por la no atención y acción que merece el territorio como mecanismos de prevención, protección y garantía de no repetición", dijo la red. Además, "persiste el temor y la zozobra en las comunidades ante estos hechos en medio de disputas armadas y contemplan algunas de ellas desplazarse forzosamente", declaró la Comisión Intereclesial de Justicia y Paz. En la zona hace presencia el Frente Carolina Ramírez de las Farc articulado al Bloque Suroriental y los Comandos Bolivarianos de la frontera de la segunda Marquetalia, según el Instituto de Estudios para el Desarrollo y la Paz (Indepaz). En la alerta temprana AT 048 de 2020 la Defensoría del Pueblo evidenció las disputas los dos grupos al margen de la ley que buscan obtener el control total de la zona del Bajo Putumayo. Según Indepaz esta es la tercera masacre del año en el departamento del Putumayo y la número 85 que se registra en el país durante este 2021. La número 84 se dio el 6 de noviembre en la vía Ricaurte-Agua de Dios, Cundinamarca. Allí hallaron dos personas muertas dentro de un vehículo y una más herida que falleció posteriormente".

Presunto Responsable: SIN INFORMACIÓN
VIOLENCIA POLÍTICO SOCIAL
Asesinato por Persecución Política
3 PERSONAS SIN IDENTIFICAR - CAMPESINO

Noviembre 5/2021

DEPARTAMENTO: NORTE DE SANTANDER
MUNICIPIO: EL TARRA

Guerrilleros de las disidencias de las FARC-EP secuestraron a siete jóvenes, cuyo hecho se dio a conocer mediante un video. Según la fuente: "¿Las razones? Son supuestos consumidores de estupefacientes, según anunció en el video uno de los comandantes del grupo al margen de la ley". Agrega la fuente, en el video uno de los jóvenes pide: "disculpas por fumar marihuana, estoy aquí por consumir hierba, le pido disculpas a la comunidad de El Tarra por tantos errores que he cometido, espero que nos den la oportunidad de regresar. Los hacen disculparse ante el público y los diferentes sectores sociales y solicitar que los acepten de nuevo dentro de la sociedad y, al final, hasta terminan agradeciendo a las Farc por ayudarlos a "mejorar" y a dejar atrás el mundo de las drogas".

Presunto Responsable: GUERRILLA
VIOLENCIA POLÍTICO SOCIAL
Secuestro por Persecución Política
INFRACCIONES AL DIHC
Amenaza por Personas
7 PERSONAS SIN IDENTIFICAR -

Noviembre 6/2021

DEPARTAMENTO: PUTUMAYO
MUNICIPIO: PUERTO ASÍS

Miembros del grupo paramilitar Comandos de la Frontera publicaron en Facebook una amenaza contra la Red de Derechos Humanos del Putumayo y contra la Comisión de Justicia y Paz por supuestamente difamarlos como autores del asesinato de tres integrantes de la familia Lopez en el cabildo WATSAL-AP. En la misma comunicación publicada el 6 de noviembre en el gru-

po "Comando Informativo del PUTUMAYO" (https://www.facebook.com/groups/514774513042375/), este grupo paramilitar se declara en alianza con el grupo paramilitar "La CONSTRU" en estos términos "Hemos establecido que los cascos urbanos son territorios de control de la estructura 'La CONSTRU' y el sector rural de los CDF-EB."

Presunto Responsable: PARAMILITARES

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS
Colectivo Amenazado por Persecución Política

COMISION INTERECLESIAL DE JUSTICA Y PAZ
INTEGRANTES DE LA RED DE DERECHOS HUMANOS DEL PUTUMAYO

Noviembre 6/2021

DEPARTAMENTO: VALLE DEL CAUCA
MUNICIPIO: CALI

Paramilitares autodenominados "Clan del Golfo" amenazaron de muerte por medio de un mensaje de correo electrónico dirigido a varios líderes y lideresas sociales, étnicos, sindicales y defensores de derechos humanos en el departamento del Valle del Cauca. Sostiene la amenaza que: "en aras de mostrar quien tiene el control de los territorios hemos creado una acción paramilitar en aras de demostrar quien tiene el poder y es AÑO NEGRO la cual el mismo número de personas aquí amenazadas en el siguiente listado será la fecha desde hoy a cualquier día del año para realizar una serie de asesinatos selectivos a líderes y lideresas sociales del pacífico colombiano. Algunos de esos líderes que ya están identificados ya que hacen la función que deberían hacer el estado, creemos y estamos convencidos de que por ejercer su labor social hacen que el gobierno omita sus funciones y por eso van a pagar porque indirectamente el gobierno, los utiliza en sus territorios para recolectar información contra nosotros, en cualquier fecha de hoy hasta el año 2022 será ejecutado este plan criminal uno a uno, y aunque algunos tienen escoltas del gobierno eso será vano porque los escoltas serán los primeros objetivos militares. Ahora lo que hacía nuestro líder OTONIEL era generar una estabilidad económica en aquellos territorios abandonados por el estado, por eso las siguientes personas denominadas líderes sociales pagarán uno a uno por el descuido del estado y asumir funciones que no son de ellos porque para eso elegimos a los mandatarios para que velen por nuestras necesidades. 1. WILMAR VALENCIA OROZCO DE LA FUNDACIÓN PSP LÍDER MURO YUSTI DE BUENAVENTURA. 2. RONALD QUIÑONEZ MEZA LÍDER DEL BARRIO JUAN 23 DE BUENAVENTURA INTEGRANTE DE LA CORPORACIÓN BLACK DIAMOND. 3. HENRY RAMÍREZ LÍDER DEL BARRIO ANTONIO NARIÑO DE BUENAVENTURA. 4. DAVID ANGULO SOLÍS LÍDER DEL BARRIO LA LIBERTAD BUENAVENTURA INTEGRANTE DE LA CORPORACIÓN BLACK DIAMOND. 5. JUAN RENTERIA ANGULO DE LA FUNDACIÓN LABORATORIO DE PAZ DEL NUEVO AMANECER BUENAVENTURA 6. JAVIER GAMBOA RODRIGUEZ DIGNATARIO DEL CONSEJO COMUNITARIO LA ESPERANZA BUENAVENTURA. 7. FELICIANO VALENCIA REPRESENTANTE LEGAL DEL CONCEJO COMUNITARIO DE LA COMUNIDAD NEGRA EL ESFUERZO BUENAVENTURA. 8. ALEXANDER CHALARCA CARDONA PRESIDENTE DE SINTRAUNAL NACIONAL CALI UNIVALLE. 9. DARNELLY DEFENSORA DE DERECHOS HUMANOS ORGANIZACIÓN ISAÍAS CIFUENTES CALI. 10. JOSE MILCIADES DEFENSOR DE DERECHOS HUMANOS SINTRAUNICOL CALI. 11. EDGAR VARELA BARRIOS RECTOR UNIVALLE CALI POR PERMITIR QUE BANDIDOS COMO RESISTENCIA REALICEN ASAMBLEAS EN LA INSTITUCIÓN. POR EL MOVIMIENTO INDIGENA LEONARDO VELASCO EX GOBERNADOR DEL RESGUARDO INIGENA PANIQUITA TOTORO CAUCA, como pueden ver ser 11 que en cualquier 11 del mes de noviembre del 2021 hasta el 11 de noviembre del 2022 serán asesinados uno a uno o ellos o sus familias, pero cada 11 de mes. así que la guerra declarada mata al soldado. GUERRA, MUERTE Y SANGRE POR LA DEMOCRACIA REAL VIVA EL PARAMILITARISMO recuerden que tenemos los recursos y cada cabeza tiene un valor de 20 millones que pagaremos a nuestros hombres que cumplan el objetivo pronto enviaremos la programación de quien va primero y quien muere primero. Atentamente. CLAN DEL GOLFO AÚN ESTAMOS VIVOS".

Presunto Responsable: PARAMILITARES

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS
Amenaza por Persecución Política

WILMAR VALENCIA OROZCO - LIDER(ESA) SOCIAL
RONALD QUIÑONEZ MEZA - LIDER(ESA) SOCIAL
HENRY RAMÍREZ - LIDER(ESA) SOCIAL
DAVID ANGULO SOLÍS - LIDER(ESA) SOCIAL
JUAN RENTERÍA ANGULO - LIDER(ESA) SOCIAL
JAVIER GAMBOA RODRÍGUEZ - LIDER(ESA) SOCIAL
FELICIANO VALENCIA - LIDER(ESA) SOCIAL
ALEXANDER CHALARCA CARDONA - LIDER(ESA) SOCIAL
DARNELLY RODRIGUEZ ORDOÑEZ - DEFENSOR/A DE DDHH
JOSE MILCIADES - DEFENSOR/A DE DDHH
EDGAR VARELA BARRIOS - EDUCADOR/A
LEONARDO VELASCO - LIDER(ESA) SOCIAL

Noviembre 7/2021

DEPARTAMENTO: VICHADA
MUNICIPIO: PUERTO CARREÑO

Hombres armados asesinaron a dos personas en zona rural. Según la denuncia: "Es de anotar que en el municipio de Puerto Carreño se adelantan varios procesos ante la Agencia Nacional de Tierras y la Unidad de Restitución de Tierras para el reconocimiento de estos territorios ancestrales (...) Estos hechos se suman a otros asesinatos de líderes sociales, campesinos e indígenas en Puerto Carreño y en el departamento del Vichada, los cuales han generado enorme preocupación entre las comunidades del municipio, que están en procesos de exigibilidad de derechos territoriales, así como denuncias penales en contra de personas indeterminadas y en contra de funcionarios públicos, por negligencia y/o conductas irregulares y/o extralimitación de funciones. Los procesos presentes en el Vichada, entorpecen las dinámicas de exigencias de derechos de las comunidades indígenas y campesinas, pues la violencia de los grupos armados irregulares se está tomando a Puerto Carreño lo que no garantiza las condiciones para que es-

tos líderes sigan ejerciendo su liderazgo por la recuperación de sus territorios ancestrales.

Presunto Responsable: SIN INFORMACIÓN

VIOLENCIA POLÍTICO SOCIAL
Asesinato por Persecución Política
2 PERSONAS SIN IDENTIFICAR - CAMPESINO

Noviembre 7/2021

DEPARTAMENTO: ANTIOQUIA
MUNICIPIO: VALDIVIA

Paramilitares autodenominados Clan del Golfo ejecutaron a Yeraldín de 21 años de edad con dos meses de embarazo e hirieron a cinco personas más, luego que los atacaran en momentos en que se movilizaban en tres motocicletas por el sitio conocido como El Nevado.

Presunto Responsable: PARAMILITARES

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS
Ejecución Extrajudicial por Persecución Política
YERALDIN MARTINEZ HIGUITA

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS
Lesión Física por Persecución Política
5 PERSONAS SIN IDENTIFICAR

Noviembre 8/2021

DEPARTAMENTO: BOGOTÁ, D.C.
MUNICIPIO: BOGOTÁ, D.C.

13 personas pertenecientes a diferentes colectividades de la localidad de Engativá fueron detenidas tras orden dada por la Fiscalía 42 seccional. Según la fuente: "A estas personas se les están imputando cargos de violencia en hechos acontecidos en el Paro Nacional. Según denunció la organización Escudos Azules, las capturas fueron ordenadas por la Fiscalía 42 Seccional, la cual acusa a las personas detenidas de concierto para delinquir, perturbación al sistema de transporte público o privado, tenencia, fabricación y porte de sustancias peligrosas, empleo o lanzamiento de sustancias peligrosas. Sin embargo, organizaciones sociales del territorio afirman que estas capturas son nuevos montajes judiciales que buscan ilegalizar la protesta social". Agrega la fuente que: "La defensa de las y los jóvenes imputados, contactada desde Colombia Informa, manifiesta de manera enfática que la Fiscalía ha realizado una imputación inflada, que criminaliza la protesta, que busca castigar a quien expresa en las calles su legítima inconformidad. Este proceso hace parte del interés del Estado de aniquilar toda forma de oposición y cuestionamiento al actual estado injusto de cosas. Son imputaciones que infunden terror no solo a los afectados directos con la privación de la libertad, sino que son mensajes directos hacia la sociedad en general, en particular a los/as jóvenes históricamente excluidos en este país. Los familiares de las personas capturadas también explican que la Policía Judicial está presionando para que los abogados y abogadas sean designados al azar, lo cual debilita el derecho de las personas a contar con defensores competentes. De igual forma, amenazan con empezar la audiencia con o sin defensa para las personas acusadas. Por eso exigen que se cumpla el debido proceso y que sea respetado el derecho a la defensa, sin presiones ni amenazas jurídicas ni policivas contra las víctimas del falso positivo judicial".

Presunto Responsable: FISCALIA

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS
Detención Arbitraria por Persecución Política
Judicialización Arbitraria por Personas
LUIS ALBERTO SIMBAQUEBA
KAREN ZULAY VILLA
SANTIAGO MARQUEZ CHARRIZ
JOHAN SEBASTIAN POPAYAN
STEVEN GUEVARA VEGA
LAURA SOFIA BERMUDEZ
YONATHAN YAIR RAMIREZ
SIMON SANTIAGO MOLINA
DANIEL FERNANDO RUIZ
ADRIANA ESPERANZA BERMEO
DANIELA PEREZ GANTIVA
LIDIAR FELIPE CAMACHO
URIEL DAVID OROZCO

Noviembre 8/2021

DEPARTAMENTO: CAUCA
MUNICIPIO: BUENOS AIRES

Un grupo armado que no se ha identificado atentó contra el líder indígena Nasa en hechos ocurridos en la carretera a la altura del resguardo indígena Las Delicias. Según la fuente, a las 10:00 de la noche: "Edison se desplazaba hacia su casa en el territorio de Las Delicias en su vehículo de protección junto con su esquema, cuando fueron emboscados por hombres armados, quienes dispararon en numerosas ocasiones contra el vehículo. El esquema de protección reaccionó a tiempo y lograron escapar ilesos. Sin embargo, el vehículo tuvo impactos de bala en la ventana delantera derecha y en la ventana trasera. Este atentado se suma a una serie de amenazas e intimidaciones que el coordinador de la guardia de Las Delicias ha recibido por su labor en defensa de la vida y el territorio. La misma tarde del lunes habría sido abordado por personas relacionadas con grupos armados que operan en la zona, quienes lo amenazaron e intimidaron por medio de señalamientos. De la misma manera, personas desconocidas han estado preguntando por su paradero en oficinas de la organización indígena, en un intento más de intimidación". Cabe destacar que horas antes otro líder indígena sufrió un atentado de similares características en el municipio de Caldono, además que en este municipio se han incrementado la violencia política, persecución a las organizaciones sociales, cultivos de uso ilícito y presencia de grupos armados, en especial la columna móvil Jaime Martínez.

Presunto Responsable: SIN INFORMACIÓN

VIOLENCIA POLÍTICO SOCIAL
Amenaza por Persecución Política
Atentado por Persecución Política
EDISON ZETTY - INDIGENA

Noviembre 8/2021

DEPARTAMENTO: CAUCA
MUNICIPIO: CALDONO

Un grupo armado amenazó al líder indígena Nasa en hechos ocurridos en la carretera a la altura de la vereda Santa Helena. Según la fuente: "Dos sujetos armados que se encontraban sobre la vía, intentaron detener el vehículo en el cual viajaba Ovidio con su familia y su esquema se seguridad, quienes al percatarse que los sujetos en la vía estaban armados, no se detuvieron, lo que ocasionó que les dispararan, impactando el vehículo en el que viajaban en repetidas

ocasiones. El exgobernador indígena y sus acompañantes salieron ilesos, frente al hecho la Guardia Indígena de Sath Tama Kiwe dispuso de un dispositivo para ubicar a los violentos quienes presuntamente harían parte de un grupo armado que hace presencia en la zona, sin que esto se haya esclarecido. Ovidio Hurtado hace parte del equipo político del Consejo Regional Indígena del Cauca (CRIC), actualmente coordina procesos con la comunidad y también se ha desempeñado como gobernador del resguardo de Pioyá en Caldono y hace parte de un grupo de líderes que registran unos niveles de riesgo bastante altos, sobre todo por los niveles de complejidad del territorio de Caldono en los últimos meses. En esta población hace presencia la disidencia de las Farc "Dagoberto Ramos Ortiz", señalada de ser la responsable de asesinatos, reclutamiento de jóvenes comuneros y amenazas contra las comunidades indígenas que vienen adelantando labores de control territorial". Cabe anotar que Según la organización indígena: "En el 2018 se registraron 26 homicidios, en el 2019 fueron 108, en el 2020 se contaron 106, y en lo que llevamos de este 2021, son 81 los comuneros y líderes asesinados en el Cauca". En el territorio existe presencia de grupos armados, cultivos de uso ilícito, incremento de violencia política y persecución de las organizaciones sociales.

Presunto Responsable: SIN INFORMACIÓN

VIOLENCIA POLÍTICO SOCIAL
Amenaza por Persecución Política
Atentado por Persecución Política

OVIDIO HURTADO - INDIGENA

VIOLENCIA POLÍTICO SOCIAL
Colectivo Amenazado por Persecución Política

FAMILIA HURTADO
ESQUEMA DE SEGURIDAD OVIDIO HURTADO

Noviembre 8/2021

DEPARTAMENTO: VALLE DEL CAUCA
MUNICIPIO: BUENAVENTURA

Voceros de Asociación Comunidades Construyendo Paz en Colombia, CONPAZCOL, Corporación Haciendo y Pensando el Pacífico, CORHAPEP y habitantes de Espacio Humanitario Puente Nayero denunciaron la amenaza por parte de un paramilitar contra habitantes del Espacio Humanitario, según la denuncia "[...] en el sector de Piedras Cantan hacia las 8:30 pm el señor José Rentería, habitante del Espacio Humanitario Puente Nayero, quien se movilizaba en una moto, fue abordado por el reconocido paramilitar alias "Harri", quien con un revolver amenaza con quitarle la vida a la señoras Mónica y Rosa, madres de las niñas que intentaron secuestrar el pasado 5 de noviembre y que hacen parte de las familias acogidas en el Espacio Humanitario luego de haber tenido que desplazarse del sector de Piedras Cantan desde el mes de agosto por amenazas de muerte y despojo de sus viviendas. El paramilitar le expresa «vamos a matar a Rosa y a Mónica, dónde las veamos las matamos», además les manifestó de manera amenazante «tienen que salir del Espacio Humanitario». Resalta la denuncia que el hombre fue detenido por el hecho, pero quedó en libertad el mismo día.

Presunto Responsable: PARAMILITARES

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS
Amenaza por Persecución Política
INFRACCIONES AL DIHC
Amenaza por Personas

JOSÉ RENTERÍA - NEGRITUDES
MÓNICA N - NEGRITUDES
ROSA N - NEGRITUDES

Noviembre 8/2021

DEPARTAMENTO: CÓRDOBA
MUNICIPIO: MONTELÍBANO

El diario El Espectador, en su edición digital de noviembre 8 de 2021 informó: "Asesinan a líder social, en Montelíbano, sur de Córdoba. Se trata de Luis Alberto Ramos Bertel, integrante de la Asociación de Campesinos del Sur de Córdoba (Ascsucor) y de la red de derechos humanos de la misma organización. En horas del medio día del lunes 8 de noviembre fue asesinado en Montelíbano, Luis Alberto Ramos Bertel, quien era el actual presidente de la Junta de Acción Comunal (JAC) de la vereda San Antonio y miembro fundador de la Asociación de campesinos del sur de Córdoba ASCSUCOR, e integrante de la Marcha patriótica, la Asociación Nacional de zonas de reserva campesina ANZORC y de la coordinadora de cultivadores de Coca marihuana y Amapola COCCAM. De acuerdo con la comunidad, el hombre murió tras ser herido en múltiples ocasiones con arma blanca y con objetos contundentes. De acuerdo con Arnobis Zapata, coordinador territorial de Ascsucor, lo que genera mayor preocupación es que desde la organización campesina no se tenía conocimiento de hostigamientos y amenazas hacia Ramos Bertel. "Era uno de los presidentes más antiguos de la JAC, llevaba cerca de ocho años en ese cargo. Antes de su asesinato, estaba concentrado en la implementación del acuerdo de paz en el Catatumbo, específicamente en los proyectos de sustitución de cultivos ilícitos y en la solicitud de reserva campesina del sur de Córdoba", agregó. José David Ortega, vocero de la asociación, pidió a las autoridades que las investigaciones avancen para que el crimen no quede en la impunidad. "Hoy le solicitamos a la Fiscalía General de la Nación adelantar y esclarecer estos lamentables hechos que hoy enlutan a una familia en el sur de Córdoba y enlutan a esta organización, de la cual él hizo parte", dijo. Según cifras de la ong INDEPAZ, ya van 151 líderes asesinados en el 2021 y 1255 desde que se firmó el acuerdo de paz entre el gobierno y las extintas Farc. Los grupos que hacen presencia en el territorio son el ELN, las Autodefensas Gaitanistas de Colombia (AGC), el grupo post Farc del frente 18 y los Caparrapos. La Defensoría del Pueblo ya había emitido la alerta temprana 054/19, en la que se advierte sobre la confluencia de intereses de distintos grupos al margen de la ley, atraídos por la fertilidad de los valles del Sinú y San Jorge, la riqueza hídrica y los recursos del subsuelo (ferroniquel, carbón, oro. plata y cobre). Se profundizan los hostigamientos y atentados a líderes sociales, campesinos y defensores de derechos humanos en el Sur de Córdoba. Hace un mes se dio a conocer un panfleto en el que las disidencias de las Farc vinculaban a ocho

personas del municipio de Puerto Libertador con el Clan del Golfo y amenazaron con desaparecerlos".

Presunto Responsable: SIN INFORMACIÓN

VIOLENCIA POLÍTICO SOCIAL

Asesinato por Persecución Política

LUIS ALBERTO RAMOS BERTEL - CAMPESINO

Noviembre 8/2021

DEPARTAMENTO: ARAUCA
MUNICIPIO: ARAUCA

El Instituto de Estudios para el Desarrollo y la Paz (Indepaz) reportó el asesinato del firmante de paz Mario Alejandro Eslava, el desmovilizado número 44 en ser asesinado en lo que va del 2021. Mario Alejandro Eslava Fuentes era firmante del acuerdo de paz y se encontraba actualmente desarrollando su proceso de reincorporación. Hacía parte del ETCR Mariana Pérez ubicado en el municipio de Mesetas, Meta. Las primeras versiones indican que el firmante de paz Eslava fue asesinado en la vereda Monserrate a las afueras del municipio de Arauca. Al parecer hombres armados lo habrían llevado hasta ese lugar y allí le habrían disparado en varias oportunidades. Pobladores exigen que se haga justicia, y piden a las autoridades y al Estado Colombiano cumplir con los acuerdos de paz firmados. Con Mario Alejandro Eslava Fuentes serían 44 los firmantes de acuerdo asesinados en 2021 y 293 desde la firma del acuerdo de paz...".

Presunto Responsable: SIN INFORMACIÓN

VIOLENCIA POLÍTICO SOCIAL

Asesinato por Persecución Política

MARIO ALEJANDRO ESLAVA FUENTES

Noviembre 9/2021

DEPARTAMENTO: LA GUAJIRA
MUNICIPIO: BARRANCAS

La empresa multinacional extractivista Carbones del Cerrejón con la aquiescencia del Estado Colombiano amenaza a las comunidades campesinas e indígenas con desalojarlos de sus territorios. Según la denuncia: "Somos un grupo de familias campesinas que por varias generaciones hemos habitado de manera pacífica y pública en la ribera del río Ranchería en el corregimiento de Papayal colindante con el Resguardo indígena Wayúu de Provincial en el municipio de Barrancas, La Guajira. Este territorio ha sido habitado por nuestros ancestros quienes fruto de su trabajo se hicieron a este territorio, en el cual hemos tenido nuestros hogares de bareque y madera formando una pequeña comunidad. El día de hoy 09 de noviembre un abogado y empleados de la empresa Carbones del Cerrejón de propiedad de la multinacional Suiza Glencore llegaron a nuestro territorio en compañía de la inspección de policía de la Alcaldía de Barrancas amenazándonos con que darán inicio a un proceso de desalojo de nuestro territorio y que para el día 10 de noviembre de 2021 se tiene programada una inspección ocular desde las 8.30 am. Quiere decir esto que se adelanta un irregular y abusivo proceso en el que se nos pretende presentar como si estuviéramos perturbando nuestro propio territorio, territorio que hemos habitado y trabajado por más de 80 años. Estos abusos tienen como antecedente una adjudicación irregular de terrenos por parte de la señora María Rosa Hernández Argüelles, quien hizo unas escrituras que consideramos fraudulentas sobre nuestras tierras las cuales no les pertenecían. Desde allí hemos venido siendo objeto de graves ataques, amenazas, atropellos y violaciones a los derechos humanos en los que se han tumbado y quemado nuestras viviendas con todas nuestras pertenencias para sacarnos y desalojarnos a la fuerza. Detrás de estos abusos y actuaciones ilegítimas ha estado la empresa Carbones del Cerrejón, quien a través de su empleado Salvador Raad, cuñado de la señora María Rosa Hernández negociaron una venta ilegítima de la tierra de nuestros ancestros a la mina, que ahora haciendo uso de su inmenso poder corporativo en la región amenazan con desalojarnos de nuestro territorio. Es importante anotar que antes de que la multinacional "comprara" nuestro territorio, varias de nuestras familias dimos aviso a la empresa de las irregularidades realizadas por María Rosa Hernández Argüelles para despojarnos de un territorio que de manera pública las comunidades vecinas conocen que ha pertenecido a nuestras familias por generaciones. Pese a tener las pruebas que soportan que hemos habitado nuestro territorio por décadas, que son ya varias de nuestras generaciones las que han vivido aquí, los hostigamientos y acciones para despojarnos han sido reiteradas. Nuestro territorio nunca ha estado en venta. Por lo tanto, rechazamos cualquier venta que se haya celebrado sobre nuestro territorio que haya desconocido nuestra voluntad. Así, ninguna venta de nuestro territorio puede tenerse como legítima, y mucho menos ser utilizada para desalojarnos. Las familias que habitamos en estas tierras no somos invasores, ni perturbadores como se nos ha acusado calumniosa y falsamente. Por el contrario, somos familias campesinas, algunas víctimas de desplazamiento forzado, con menores de edad que hemos habitado y trabajado de manera pacífica nuestro territorio por décadas. No es justo que se nos robe nuestra propiedad. Exigimos que cesen todos los hostigamientos y vulneraciones a nuestros derechos fundamentales. Exigimos que se garantice nuestro derecho a permanecer en nuestro territorio, y en consecuencia se tomen todas las medidas para evitar que nuestra comunidad sea desalojada, tal y como ha pasado con otras comunidades guajiras que han sido víctimas de despojo de sus territorios por el accionar abusivo de Carbones del Cerrejón".

Presuntos Responsables: EMPRESA CARBONES DEL CERREJON - ESTADO COLOMBIANO Y POLICÍA

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS

Colectivo Amenazado por Persecución Política

COLECTIVO COMUNIDADES CAMPESINAS CORREGIMIENTO DE PAPAYAL
COLECTIVO COMUNIDAD INDÍGENA WAYÚU

Noviembre 10/2021

DEPARTAMENTO: ANTIOQUIA
MUNICIPIO: APARTADÓ

El diario El Espectador, en su edición digital de noviembre 17 de 2021 infor-

mó: "Denuncian amenazas contra lideresa de la Asociación Tierra y Paz. Se trata de Ayineth Pérez Galán, presidenta de la organización y lideresa activa en la implementación del acuerdo de paz en el Urabá antioqueño. La Asociación Tierra y Paz es una organización social que trabaja por la restitución y/o compensación de las tierras que fueron arrebatadas de manera ilegal o violenta por diversos grupos armados. La Asociación de Víctimas y Reclamantes de Tierras y Paz y otras 12 organizaciones sociales, denunciaron la amenaza que recibió la lideresa Ayineth Pérez Galán el día 10 de noviembre a las 5:30 de la mañana. De acuerdo con el comunicado, "un hombre, con casco y tapabocas negro que se transportaba en una moto sin placas tocó a la puerta donde vive su esposo e hijos y dijo: 'Señora Ayineth, tiene 48 horas para renunciar a Tierra y Paz'". Esta organización ha estado a cargo de los procesos de reclamación de tierras de víctimas despojadas. Trabajan con comunidades de 12 municipios del Urabá antioqueño y chocoano: Arboletes, Turbo, Acandí, Apartadó, Carepa, Chigorodó, Mutatá, Necoclí, San José de Apartadó, San Juan de Urabá, San Pedro de Urabá y Riosucio-Chocó. El documento expresa que Pérez es una de las lideresas más activas de la región en la implementación del acuerdo de paz, en la documentación de casos para la Comisión para el Esclarecimiento de la Verdad (CEV), en la búsqueda de personas desaparecidas y en la Jurisdicción Especial para la Paz (JEP). "Ayineth y otros miembros de la organización son víctimas acreditadas en el caso 04, Situación Territorial del Urabá, y en la Sala de Definición de Situaciones Jurídicas, debida a la comparecencia de miembros del Fondo Ganadero de Córdoba", señaló Tierras y Paz en el comunicado. Además, indicó que la lideresa ya había sido amenazada en diferentes ocasiones, desde que asumió la presidencia de la asociación en el 2019. Por este motivo "cuenta con esquema de protección por parte de la UNP", agregó. Finalmente, hicieron un llamado a las autoridades con el fin de que brinden las condiciones necesarias para que los líderes y lideresas puedan permanecer en el territorio y ejercer su labor sin temor a ser asesinados. "En este momento de criminalización (...) exigimos que se investigue el hecho para determinar los posibles responsables y garantizar la seguridad y la integridad física de ella, su familia y el proceso organizativo de la Asociación Tierra y Paz", concluyó el comunicado".

Presunto Responsable: SIN INFORMACIÓN

VIOLENCIA POLÍTICO SOCIAL
Amenaza por Persecución Política
AYINETH PEREZ GALAN - CAMPESINO

Noviembre 11/2021

DEPARTAMENTO: CAUCA
MUNICIPIO: SANTANDER DE QUILICHAO

Personas que no pudieron identificarse atentaron contra una familia indígena en la vereda Vilachi, resguardo indígena de Canoas. Según la fuente, siendo las 10:30 de la mañana la familia se encontraba en la recolección de café en su huerta familiar, cuando desconocidos lanzaron una granada al lugar de trabajo, dejando herida en su pierna derecha a Yudi Claudia. La comunera indígena del resguardo de Munchique fue trasladada al hospital local de Santander de Quilichao, luego remitida a una clínica del Valle del Cauca por la gravedad de su herida. Es de resaltar que recientemente en zonas indígenas del norte del Cauca se presentaron atentados contra líderes indígenas en Caldono y Buenos Aires el día 8 de noviembre, con un accionar similar de hombres armados en motos. En esta zona hacen presencia disidencias de las Farc señaladas de ser la responsables de asesinatos, reclutamiento de jóvenes comuneros y amenazas contra las comunidades indígenas que vienen adelantando labores de control territorial. Cabe anotar que según la organización indígena: "En el 2018 se registraron 26 homicidios, en el 2019 fueron 108, en el 2020 se contaron 106, y en lo que llevamos de este 2021, son 81 los comuneros y líderes asesinados en el Cauca". En el territorio existe presencia de diversos grupos armados, cultivos de uso ilícito, incremento de violencia política y persecución de las organizaciones sociales.

Presunto Responsable: SIN INFORMACIÓN

VIOLENCIA POLÍTICO SOCIAL
Lesión Física por Persecución Política
YUDI CLAUDIA YATACUÉ IPIA - INDIGENA

Noviembre 11/2021

DEPARTAMENTO: VICHADA
MUNICIPIO: PUERTO CARREÑO

Hombres armados asesinaron al indígena e hirieron a dos personas más. Según la denuncia: "Es de anotar que en el municipio de Puerto Carreño se adelantan varios procesos ante la Agencia Nacional de Tierras y la Unidad de Restitución de Tierras para el reconocimiento de estos territorios ancestrales (...) Estos hechos se suman a otros asesinatos de líderes sociales, campesinos e indígenas en Puerto Carreño y en el departamento del Vichada, los cuales han generado enorme preocupación entre las comunidades del municipio, que están en procesos de exigibilidad de derechos territoriales, así como denuncias penales en contra de personas indeterminadas y en contra de funcionarios públicos, por negligencia y/o conductas irregulares y/o extralimitación de funciones. Los procesos presentes en el Vichada, entorpecen las dinámicas de exigencia de derechos de las comunidades indígenas y campesinas, pues la violencia de los grupos armados irregulares se está tomando a Puerto Carreño lo que no garantiza las condiciones para que estos líderes sigan ejerciendo su liderazgo por la recuperación de sus territorios ancestrales".

Presunto Responsable: SIN INFORMACIÓN

VIOLENCIA POLÍTICO SOCIAL
Asesinato por Persecución Política
JUAN CARLOS YAGUIDU SALCEDO - INDIGENA

VIOLENCIA POLÍTICO SOCIAL
Lesión Física por Persecución Política
2 PERSONAS SIN IDENTIFICAR -

Noviembre 11/2021

DEPARTAMENTO: HUILA
MUNICIPIO: NEIVA

Desconocidos que se movilizaban en una motocicleta asesinaron con arma de fuego a Alexander Calderón López de 22 años de edad, quien según la fuente al parecer era consumidor de sustancias psicoactivas. Se informó en un diario regional que encima del cuerpo sin vida dejaron un letrero escrito a mano alzada firmado presuntamente por el Ejército Popular de Liberación, EPL. En este municipio días atrás circuló un panfleto y un video por redes sociales en el que este grupo armado anunció acciones de Intolerancia Social en el sur del departamento del Huila. "Estaremos haciendo presencia en este territorio desarrollando el trabajo político y militar trazado por las directrices de nuestra organización. A partir de la fecha no queremos en la región atracadores, expendedores de droga, ladrones de carros, ladrones de motos y ganado y aquellos que vienen cometiendo actos de vandalismo y eso también va para las bandas de delincuencia común. Les damos 24 horas para que desocupen la región, de lo contrario se les aplicará la justicia revolucionaria, somos una organización guerrillera con 53 años de lucha revolucionaria...".

Presunto Responsable: EPL

INFRACCIONES AL DIHC

Homicidio Intencional de Persona Protegida por Personas

ALEXANDER CALDERON LOPEZ - MARGINADO

INFRACCIONES AL DIHC

Colectivo Amenazado por Personas

COLECTIVO ATRACADORES
COLECTIVO EXPENDEDORES DE DROGA
COLECTIVO LADRONES DE CARROS
COLECTIVO LADRONES DE MOTOS
COLECTIVO LADRONES DE GANADO
COLECTIVO DELINCUENTES COMUNES

Noviembre 12/2021

DEPARTAMENTO: CAUCA
MUNICIPIO: CALDONO

Un menor de 13 años de edad fue rescatado del grupo armado Dagoberto Ramos, disidencia de las Farc, en zona rural del municipio de Caldono. Según la fuente, el niño se desplazaba con su maletín y su uniforme a su institución educativa, pero en el camino fue recogido por un motociclista que se lo llevó con rumbo desconocido. Un líder de la organización indígena del Cauca dijo que el niño habría sido reclutado por integrantes de las disidencias de las Farc, frente a este hecho la Guardia Indígena activó los protocolos de búsqueda con el fin de recuperarlo y llevarlo a su hogar, tal como sucedió. El hecho se produjo pocos días después del atentado contra el líder indígena Ovidio Hurtado en este mismo municipio. El Observatorio del Programa de Defensa de la Vida y los Derechos Humanos advirtió que este año 40 niños entre los 10 y 17 años de edad han sido vinculados a estas estructuras, han sido llevados a otros municipios o al departamento de Nariño según denunciaron.

Presunto Responsable: GUERRILLA

INFRACCIONES AL DIHC

Reclutamiento de Menores por Personas

PERSONA SIN IDENTIFICAR - ESTUDIANTE

Noviembre 13/2021

DEPARTAMENTO: ANTIOQUIA
MUNICIPIO: APARTADÓ

Voceros de la Comunidad de Paz de San José de Apartadó denunciaron que: "El sábado 13 de noviembre de 2021, se conocieron amenazas contra nuestra Comunidad de Paz por parte de alias "Chiquito Malo", presunto mando principal de los paramilitares en Urabá, en reemplazo de alias "Otoniel". Según lo informado, éste estaría planeando acciones contra nuestra Comunidad de Paz".

Presuntos Responsables: PARAMILITARES Y ESTADO COLOMBIANO

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS

Colectivo Amenazado por Persecución Política

INFRACCIONES AL DIHC

Zonas Humanitarias por Objetivos, Métodos y Medios Ilícitos

COMUNIDAD DE PAZ DE SAN JOSE DE APARTADO

Noviembre 13/2021

DEPARTAMENTO: CAUCA
MUNICIPIO: CAJIBÍO

En medio de combates registrados en el corregimiento El Carmelo entre la Columna Móvil Jaime Martínez de las disidencias de las FARC-EP y Policía Nacional resultó herida Marcela. Según la denuncia, cerca de las 9:00 de la mañana, un grupo armado ilegal realizó hostigamientos contra la estación de Policía. Posteriormente se desarrollan combates en zona poblada que se extendieron aproximadamente hasta la 1:00 de la tarde del mismo día. Marcela, se desplazaba en moto desde la vereda Cacahual hacia el casco urbano de El Carmelo pero al llegar se da cuenta del combate y en el momento que pasaba por el crucero que dirige hacia la vereda Michinchal, cerca de las 10:00 de la mañana fue impactada por un proyectil de arma de fuego debajo de su cadera, en la pierna izquierda. La víctima logró resguardarse en una casa donde le brindaron los primeros auxilios. Luego de aproximadamente 1 hora, sus familiares llegaron por ella, la llevaron al hospital de Cajibío, 3 horas después le dieron de alta. Marcela además de las lesiones físicas también quedó con afectaciones psicológicas: constante miedo a cualquier ruido fuerte, a enfrentamientos armados, a volver al pueblo y a que se repitan los hechos. Cabe anotar que Marcela al momento de los hechos era integrante de la Asociación de Trabajadores Campesinos de Cajibío - ATCC, del Proceso de Unidad Popular del Suroccidente Colombiano – PUPSOC y de la Coordinación Social y Política Marcha Patriótica Cauca.

Presunto Responsable: COMBATIENTES

INFRACCIONES AL DIHC

Lesión a Civil En Acción Bélica por Personas

MARCELA ACOSTA DAZA - DEFENSOR/A DE DDHH

Noviembre 13/2021

DEPARTAMENTO: SANTANDER
MUNICIPIO: BUCARAMANGA

Voceros de Contagio Radio denunciaron que: "Amenazan de muerte a defensora de DDHH Adriana Lizarazo. Este sábado 13 de noviembre, otra defensora de Derechos Humanos es víctima de la violencia en nuestro país. Se trata de Adriana Lizarazo, quien como denuncia la Fundación Comité de Solidaridad con los Presos Políticos (CSPP) estaría siendo amenazada por miembros del

Clan del Golfo o como se autodenominan Autodefensas Gaitanistas de Colombia, AGC. La Fundación CSPP, también informó que no solo la mujer está siendo violentada, sino también su núcleo familiar y las personas que integran la seccional Santander de ese Comité, donde Adriana es coordinadora. La defensora además fue recientemente designada como Vocera del Nodo Nororiente de la Coordinación Colombia Europa Estados Unidos. Los hechos relatados por la organización, indican que sobre las 12:26 p.m. de este sábado, Adriana recibió las amenazas por medio de la aplicación de mensajería, WhatsApp. Además se señaló que el número desde el que se envían dichos mensajes es el 313 879 3816 y tienen las siglas del Clan del Golfo. «(...) Solo se me ordenó hablar con la señora Adriana Lizaraso... el asunto es serio y bastante importante...queremos simplemente hablar con usted, no es nada malo, o por lo menos no por ahora, eso va a depender de usted...», Se lee en los mensajes denunciados por el CSPP en un comunicado. Pero ahí no para todo, la defensora de DDHH también recibió los siguientes textos: "...todo lo suyo es bueno menos la gente con la que se relaciona, no tenga miedo, solo queremos hablar". La defensora que prefirió no responder recibió finalmente la siguiente respuesta del grupo paramilitar: "Como no quiso hablar con nosotros lo mejor es que se vaya si quiere vivir...dígale a los hijueputas esos que se la pasan con usted en la oficina de (cita lugar de ubicación de las oficinas del CSPP) ... que para ellos también va el ultimátum...no quisieron por las buenas, entonces vamos a ver por las malas". La Fundación CSPP, también fue gravemente señalada e incluso el perfil por el cual llegaron las amenazas la declara como un objetivo militar. "El comité de presos políticos de Bucaramanga a partir de las 12:56 Hr (sic) de hoy 13 de noviembre del año 2021 queda oficialmente declarado como objetivo militar de las AUTODEFENSAS GAITANISTAS DE COLOMBIA. CLAN DEL GOLFO...El martes esperen en la oficina de... un paquetito que les vamos a enviar". La organización que ya puso en conocimiento de las autoridades los ataques que sufrieron, también pidieron al Gobierno Nacional, a la Fiscalía General de la Nación, a la Unidad Nacional de Protección Nacional (UNP) y a las organizaciones de DDHH internacionales a velar por la protección de la defensa de los derechos y particularmente por la vida de los y las defensoras del CSPP".

Presunto Responsable: PARAMILITARES

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS
Amenaza por Persecución Política

ADRIANA LIZARAZO - DEFENSOR/A DE DDHH

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS
Colectivo Amenazado por Persecución Política

FAMILIA LIZARAZO
MIEMBROS DE LA FUNDACION COMITÉ DE SOLIDARIDAD CON PRESOS POLITICOS-FCSPP

Noviembre 13/2021

DEPARTAMENTO: SANTANDER
MUNICIPIO: BOLÍVAR

Organizaciones Sociales y de Derechos Humanos rechazamos categóricamente el asesinato de Michelsen Vargas Velazco, joven campesino de 31 años, oriundo del corregimiento Santa Rosa, Municipio de Bolívar, Santander, quien, el 13 de noviembre en ejercicio legítimo del derecho a la protesta social que se desarrollaba en contra de CENIT y Ecopetrol, fue atacado y herido gravemente por agentes del ESMAD. Luego de 5 (cinco) días en una UCI de Tunja, el 18 de noviembre falleció producto de la brutal agresión. Los campesinos y trabajadores del Municipio de Bolívar completan más de 50 días de protesta contra CENIT y Ecopetrol por el incumplimiento de acuerdos entre la empresa y las comunidades. La movilización se desarrolló en la Estación de Bombeo Santa Rosa, en el Poliducto del Oriente, que conduce la gasolina a Bogotá D.C. mediante tubería de 20 pulgadas. Las exigencias de la comunidad van desde reubicaciones por la demolición de varias viviendas, deterioro de las vías, afectaciones ambientales y la irregular contratación de personal de seguridad, entre otras. La comunidad denuncia que durante la protesta ha sido atacada en más de cuatro (4) oportunidades por el Ejército y la Policía. El 13 de noviembre mientras la comunidad en movilización desarrollaba actividades lúdicas con niños, niñas y personas de la tercera edad, la Policía y el ESMAD irrumpieron violentamente. A pesar de que por micrófono se les advirtió que en el evento había niños y personas de la tercera edad, esto no les persuadió del brutal ataque que dejó varias personas heridas y detenidas arbitrariamente Michelsen Vargas Velazco fue impactado en su cabeza por un proyectil del ESMAD mientras protegía la vida y la integridad de los niños, niñas, personas de la tercera edad y demás miembros de la comunidad atacada indiscriminadamente. Sin tener en cuenta la evidente gravedad de sus heridas fue esposado en el suelo, detenido arbitrariamente, negando de facto la asistencia médica oportuna. A pesar de las manifestaciones y los reclamos nacionales e internacionales por el desmonte del ESMAD, éste sigue atentando indiscriminadamente contra la vida y la integridad de los colombianos. Por tanto, exigimos que cesen las prácticas genocidas y de exterminio al pueblo que, legítimamente se moviliza, se opone a la degradación ambiental y lucha por la permanencia en los territorios. Exigimos justicia pronta y castigo a los autores materiales e intelectuales del homicidio de Michelsen Vargas Velazco y de todos los líderes y lideresas asesinadas por el Estado. Hoy las organizaciones sociales y de derechos humanos alzamos una sola voz que grita: paren el genocidio. CENIT Transporte y Logística de hidrocarburos S.A.S. se creó el 15 de junio de 2012, dentro de sus accionistas se encuentran EPI-Ecopetrol Pipelines International Limited, la sociedad extranjera Equion Energía Limited y la sociedad Sento S.A.S.; esta sociedad comercial se dedica al transporte y almacenamiento de hidrocarburos, sus derivados, productos y afines, a través de sistemas de transporte y/o almacenamientos propios o de terceros en la República de Colombia o en el exterior; actualmente tiene 167'775.741 acciones por valor de $1.981.542'341.959

(Aproximadamente 509.502.208 USD). Esta empresa ha tenido varios requerimientos de las autoridades por afectaciones ambientales al derramar crudo en ecosistemas sensibles, afectando la biodiversidad y el patrimonio ecológico de los colombianos. El 15 de noviembre de 2021 el Juez de Control de Garantías del caso dejó libre de cargos a los campesinos aprehendidos por la Policía Nacional, en esta oportunidad la justicia verificó los elementos de prueba como los videos que demuestran que el Esmad disparó directamente dentro de una casa donde estaban familias con niños y niñas. Congreso Ambiental de Santander-CASAAGUAYA, Javier Giraldo S.J. CINEP, Coordinador Nacional Agrario-CNA, Corporación Compromiso, Comité de Promoción y Acción Jurídica Popular, Red de veedurías ambientales del Sur de Santander, Coordinación de Consejos Comunitarios y organizaciones de base del pueblo negro del Pacífico Colombiano- COCOCAUCA, Colectivo Popular Guane, Observatorio Surcolombiano de Derechos Humanos, Paz y Territorio-OBSURDH, Nuevo Amanecer, Organización de Semillas Nativas de la Amazonía-SENAM, Colectivo Comunero, Movimiento por la defensa de los derechos de los Pueblos-MODEP, Tierra de Todos, Comité de Derechos Humanos de San Gil- Santander, Corporación Cultural Hatvey, Fundación BAKIA-Defensores de la dignidad de los pueblos, Plataforma de organizaciones sociales de víctimas y defensa de los derechos humanos Nariño, Juventud Rebelde Colombia, MOVICE Capítulo Atlántico, Corporación CEAC, Caravana La Guajira le habla al País, Fundación Territorios por la vida digna, Banco de datos de DDHH y violencia política Quindío, Fundación red de defensores de derechos humanos del campesinado del Putumayo Piamonte Cauca y Cofania Jardines de Sucumbios de Ipiales Nariño, Corporación Jurídica Libertad, Madres y comadres Colombia, Observatorio de Paz del Magdalena Medio, Festival del Río, Red Surgiendo, Comité de Integración Social del Catatumbo-CISCA, Comisión de Interlocución del Sur de Bolívar, Centro Sur del Cesar Sur del Magdalena y Procesos de Santanderes-CISBCSC, Asociación de Desplazados de Colombia-ANDESCOL, El colectivo Julio Antonio Mella, Federación Estudiantes de Universitarios-UIS, Acción Florida, Cut Santander, Corporación CSOMIANCOL, Asociación para la Investigación y Acción Social- NOMADESC, Asociación para la promoción social alternativa “MINGA”, Fundación de Derechos Humanos Joel Sierra, Red de Hermandad y Solidaridad-Redher, Coordinadora 8 de Marzo, Corporación Sembrar, Identidad Estudiantil, Avanzando, Confluencia de Mujeres para la Acción Pública, Comando Metropolitano de Paro, Comité de Derechos Humanos del Común-CORDESTE”.

Presunto Responsable: POLICÍA

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS
Ejecución Extrajudicial por Persecución Política

MICHELSEN VARGAS VELAZCO - CAMPESINO

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS
Detención Arbitraria por Persecución Política

MICHELSEN VARGAS VELAZCO - CAMPESINO
MARLENY CROFE GAMBOA - CAMPESINO
ELVER GONZALEZ - CAMPESINO
2 PERSONAS SIN IDENTIFICAR - CAMPESINO

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS
Lesión Física por Persecución Política

MARLENY CROFE GAMBOA - CAMPESINO
ELVER GONZALEZ - CAMPESINO

Noviembre 13/2021

DEPARTAMENTO: ARCHIPIÉLAGO DE SAN ANDRÉS, PROVIDENCIA Y SANTA CATALINA
MUNICIPIO: SAN ANDRÉS

Edgar, presidente de la Guardia Raizal y líder de la Cooperativa de Pescadores de Providencia, y Miguel Ángel, abogado y defensor de derechos humanos de la isla fueron amenazados de muerte. Según la denuncia: “Días antes del aniversario del primer año de Iota, Castell fue interceptado por dos hombres que le advirtieron que lo iban a matar a él y a Jay Stephens. En la semana de la conmemoración, el 17 de noviembre, el abogado recibió una llamada en la que le reiteraban las amenazas. De acuerdo con Castell, otros líderes y lideresas de las islas que prefieren no revelar su identidad han recibido intimidaciones similares: Señor, señora, no siga hablando mucho para que pueda vivir unos añitos más. Cuidado se queda sin casa y sin vida también, cuenta el abogado que le han dicho. Entretanto, él y Jay Stephens interpusieron una denuncia ante la Fiscalía, buscan hacer eco de estos hechos ante organismos internacionales y están tramitando una solicitud de esquema de seguridad por parte de la Unidad Nacional de Protección”. Agrega la denuncia que: “Tras el paso del huracán Iota por el archipiélago, los líderes y lideresas que por años han defendido la autonomía de los raizales, la protección de ecosistemas estratégicos y la descolonización de las islas, tomaron la vocería sobre los problemas que desencadenó el desastre. Edgar Jay Stephens, presidente de la Guardia Raizal y líder de la Cooperativa de Pescadores de Providencia, y Miguel Ángel Castell, abogado y defensor de derechos humanos de la isla, han hecho reparos a la intervención del Gobierno Nacional, a la decisión de prorrogar por un año más su intervención, así como a la construcción de una base de guardacostas que fue negada por la comunidad mediante consulta previa en 2015, pero que la Armada Nacional pretende retomar como parte de la reconstrucción de Providencia (...) La construcción de la base de guardacostas a la que Jay Stephens, Castell y una gran parte de la población se han opuesto pretende llevarse a cabo, pese a que la comunidad dijo “no” por medio de una consulta previa hace seis años, y pese a que la obra tendría lugar en un predio de conservación donde desemboca el arroyo más importante de Providencia (el Bowden) y sobre el punto en el que la Cooperativa de Pescadores de Providencia tenía un muelle donde anclaba sus embarcaciones. Los pescadores artesanales no han podido retomar sus actividades desde allí, en parte porque su muelle fue arrasado por Iota, pero también porque la Armada Nacional, aprovechando la permisividad de la declaratoria de desastre en las islas, levantó su propio muelle y limitó el paso

de los miembros de la Cooperativa. La intención de la Armada es la construcción de una nueva base de guardacostas, a pesar de que la Corporación para el Desarrollo Sostenible (CORALINA) le ordenó cancelar el proyecto dada la afectación que genera en el ecosistema, y la Secretaría de Planeación del Municipio ha enviado oficios aduciendo lo mismo y pidiendo que se respete el derecho a la consulta previa de los raizales. Los pescadores, en cabeza de Jay Stephens, han hecho resistencia. Día y noche prestan guardia desde unas carpas a las que llamaron Campamento de La Dignidad. Desde allí vigilan que el espacio de la Cooperativa no termine de perderse por la ocupación de la Armada y que las obras (que hasta ahora son un muelle) no continúen ni se amplíen".

Presunto Responsable: SIN INFORMACIÓN

VIOLENCIA POLÍTICO SOCIAL
Amenaza por Persecución Política
EDGAR JAY STEPHENS - LIDER(ESA) SOCIAL
MIGUEL ANGEL CASTELL - DERECHOS HUMANOS
VIOLENCIA POLÍTICO SOCIAL
Colectivo Amenazado por Persecución Política
LIDERES Y LIDERESAS DE SAN ANDRES

Noviembre 14/2021

DEPARTAMENTO: ANTIOQUIA
MUNICIPIO: APARTADÓ

Voceros de la Comunidad de Paz de San José de Apartadó denunciaron que: "El domingo 14 de noviembre de 2021, fuimos enterados de que el contingente de fuerza pública que lleva más de un mes acantonado en el caserío de La Unión, supuestamente con un grupo de desminado humanitario, no sale siquiera de donde está acantonado, lo que demuestra que no están allí para desminar. En todo este tiempo han permanecido allí en unas propiedades privadas de campesinos, sin pedir permiso para ello. La gente se pregunta: ¿dónde están los resultados del desminado? Dichos resultados no aparecen por ninguna parte. La población de la zona ha entendido más bien que la Brigada XVII tenía como estrategia ocupar esos terrenos. Y lo que sí han hecho es violar propiedades privadas y construir casas para quedarse a vivir entre la población civil. Ahora la población no sabe cómo hacerlos retirar de allí, pues comprende que lo del "·desminado" era un engaño; quizás se necesitaba en otro lugar donde fueron rechazados, pues el desminado debe ser realizado por expertos neutrales y no por actores de la guerra que han tenido en ésta sus intereses. Quizás la ignorancia de algunas personas en las veredas los trajo allí, donde ya se encuentran radicados al servicio de nada, pues los paramilitares se la pasan allí consumiendo licor y en estrecha convivencia con los mismos militares".

Presunto Responsable: EJERCITO

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS
Colectivo Amenazado por Persecución Política
INFRACCIONES AL DIHC
Colectivo Escudo por Personas
COMUNIDAD CAMPESINA DE LA UNION

Noviembre 15/2021

DEPARTAMENTO: BOYACÁ
MUNICIPIO: PAIPA

Desconocidos amenazaron a diez jovenes, vía telefónica. Los hechos se presentaron luego de que éstas personas participaran en una manifestación el domingo 14 de noviembre frente al hotel donde se llevaba a cabo la visita de integrantes del Partido Centro Democrático como el pre candidato presidencial Óscar Iván Zuluaga y el senador Ciro Ramírez. El motivo de la manifestación era rechazar la presencia de las personas de este partido político en el municipio. Después de esa manifestación, mas de diez jóvenes han recibido llamadas intimidantes desde números desconocidos, que ni siquiera cuentan con el indicativo del país, y cuando contestan se escuchan audios del ex presidente Álvaro Uribe, donde envía mensajes de felicitación por un cumpleaños, luego de repetirlos al menos dos veces, cuelgan. Las víctimas afirman que temen por su integridad.

Presunto Responsable: SIN INFORMACIÓN

VIOLENCIA POLÍTICO SOCIAL
Amenaza por Persecución Política
10 PERSONAS SIN IDENTIFICAR -

Noviembre 16/2021

DEPARTAMENTO: CAUCA
MUNICIPIO: TOTORÓ

Guerrilleros de las disidencias de las FARC-EP Columna Móvil Dagoberto Ramos amenazaron a través de un panfleto al alcalde, funcionarios y contratistas de la administración municipal. Según la fuente, la comunicación amenazante aparece firmada por la columna móvil Dagoberto Ramos y fue enviada a los correos institucionales de la Alcaldía y a medios de comunicación. En el documento, el grupo armado señala que en la administración del alcalde José Fernando Conejo encontraron casos de corrupción. "Declaramos objetivo militar a todos los funcionarios de la Alcaldía municipal", dice el panfleto, que también advierte que la columna Dagoberto Ramos tomará el control de las vías desde las seis de la tarde hasta cinco de la mañana del día siguiente. En este territorio existe presencia de grupos armados, cultivos de uso ilícito, incremento de violencia política y persecución de las organizaciones sociales.

Presunto Responsable: GUERRILLA

INFRACCIONES AL DIHC
Amenaza por Personas
JOSÉ FERNANDO CONEJO - ABOGADO/A
INFRACCIONES AL DIHC
Colectivo Amenazado por Personas
TRABAJADORES ALCALDIA MUNICIPAL TOTORÓ

Noviembre 17/2021

DEPARTAMENTO: CAUCA
MUNICIPIO: CALDONO

Personas que no han logrado ser identificadas asesinaron a Gloria Patricia, comunera indígena Nasa perteneciente al resguardo indígena Pueblo Nuevo e hija de un excombatiente de las Farc, fue atacada por sujetos armados hasta el momento desconocidos, en la vereda La Venta, corregimiento de Siberia. Según la fuente, cerca de la 1:00 de la tarde cuando fue atacada por integrantes del

grupo armado ilegal que circundan estos territorios. Gloria recibió impactos de bala en su cabeza lo cual le produjo su muerte horas más tarde. Junto a su cuerpo fue dejada una hoja, en la cual la señalaban de tener vínculos con las disidencias de las Farc. el mensaje dice: "por trabajar con la Marquetalia". La Guardia Indígena inició operativos en la zona para verificar lo sucedido y dar con el paradero de los responsables. En la zona hay una alta presencia de disidencias de las Farc, estructura Dagoberto Ramos Ortiz, presencia de cultivos de uso ilícito, especialmente hoja de coca, incremento de violencia política y estigmatización de la población civil.

Presunto Responsable: SIN INFORMACIÓN

VIOLENCIA POLÍTICO SOCIAL
Asesinato por Persecución Política
GLORIA PATRICIA CAVICHE ALOS - INDIGENA

Noviembre 18/2021

DEPARTAMENTO: CAUCA
MUNICIPIO: SILVIA

Un grupo armado retuvo por más de media hora a un líder indígena, después de una reunión sostenida por varios miembros de la comunidad. En el transcurso de ese tiempo, habrían amenazado e indagado al retenido sobre otras autoridades y líderes de la zona que tenían registrados en una base de datos. Al enterarse de la situación, integrantes de la guardia indígena se desplazaron hasta el lugar de los hechos para auxiliar al retenido. Ante la presencia de la guardia los sujetos armados liberaron al comunero secuestrado y en la retirada dispararon los fusiles. Después de esos hechos se registraron combates por más de 4 horas.

Presunto Responsable: SIN INFORMACIÓN

VIOLENCIA POLÍTICO SOCIAL
Amenaza por Persecución Política
PERSONA SIN IDENTIFICAR - INDIGENA

VIOLENCIA POLÍTICO SOCIAL
Colectivo Amenazado por Persecución Política
GUARDIA INDÍGENA SILVIA

Noviembre 18/2021

DEPARTAMENTO: CAUCA
MUNICIPIO: POPAYÁN

El líder campesino y defensor de derechos humanos recibió amenazas en mensaje de texto vía WhatsApp, se intimida al líder por sus acciones comunitarias, entre los señalamientos se encuentran: "el trato será de acuerdo a su comportamiento". En la amenaza también hacen alusión a su familia. Alex Fernández es coordinador del Área Agroambiental del Comité de Integración del Macizo Colombiano - CIMA - y enlace nacional de Incidencia Política de la Red Nacional de Agricultura Familiar - RENAF, además es líder comunal en su territorio. Desde estos espacios, lidera y acompaña diversas iniciativas comunitarias en defensa de los Derechos Humanos, de la tierra, el agua y la producción agroecológica.

Presunto Responsable: SIN INFORMACIÓN

VIOLENCIA POLÍTICO SOCIAL
Amenaza por Persecución Política
JHON ALEXANDER FERNÁNDEZ - CAMPESINO

VIOLENCIA POLÍTICO SOCIAL
Colectivo Amenazado por Persecución Política
FAMILIA FERNÁNDEZ

Noviembre 18/2021

DEPARTAMENTO: ANTIOQUIA
MUNICIPIO: REMEDIOS

Hombres armados asesinaron a Hermer, aspirante dentro de una de las planchas al cargo de presidente en las próximas elecciones de la Junta de Acción Comunal de la vereda Carrizal. Según la denuncia: "El hecho se desarrolló la noche del 18 de noviembre, sobre las 7:20 pm, cuando hombres encapuchados y fuertemente armados ingresaron al establecimiento comercial de su propiedad, ubicado en el caserío de Carrizal, donde se encontraba laborando, le retuvieron retirándolo del sitio de manera forzada y llevándolo a las afueras del caserío, sobre la vía que conduce al casco urbano del municipio de Segovia, donde fue asesinado con quince impactos de bala sobre su humanidad. Este hecho resulta profundamente grave, dadas las circunstancias que actualmente se viven en el territorio. A ocho días de las elecciones de junta de acción comunal el asesinato del señor Monsalve desestabiliza el proceso organizativo democrático comunitario y genera una crisis social".

Presunto Responsable: SIN INFORMACIÓN

VIOLENCIA POLÍTICO SOCIAL
Asesinato por Persecución Política
HERMER ANTONIO MONSALVE - LIDER(ESA) SOCIAL

Noviembre 18/2021

DEPARTAMENTO: VALLE DEL CAUCA
MUNICIPIO: CALI

Voceros del Congreso de los Pueblos denunciaron las amenazas que paramilitares de las Autodefensas Gaitanistas de Colombia - AGC realizaron a través de un panfleto contra lideresas, líderes del Valle del Cauca. Según la denuncia, el panfleto dejado en las instalaciones de la subdirectiva de la CUT- Valle del Cauca. Según la denuncia en el panfleto se amenaza de muerte a "cuatro líderes compañeras MAGALY PINO, ISABEL OLAYA, DARNELLY RODRIGUEZ y EUFEMIA MOSQUERA y catorce compañeros entre sindicalistas de la CUT, congresistas alternativos, defensores y defensoras de derechos humanos, entre ellos: WILSON SAENZ, JHONSON TORRES, JULIAN LOZANO, JOSÉ SÁNCHEZ, ALFREDO MONDRAGÓN, JORGE VÉLEZ, JIMMY NUÑEZ, ALBERTO GUZMÁN, GILBERTO PAREJA, CARLOS GARCÍA, WALTER AGREDO, ALEXANDER LÓPEZ, WILSON ARIAS Y FELICIANO VALENCIA. El lenguaje de estos grupos paramilitares, como de costumbre, se identifica con los discursos sectarios, racistas, fascistas y misóginos". Agrega la denuncia que "Expresamos, toda la solidaridad a los compañeros y compañeras amenazados/as, especialmente a nuestra compañera del Coordinador Nacional Agrario-CNA y Congreso de los Pueblos- CDP MAGALY PINO, destacada defensora e integrante del equipo nacional de derechos humanos y paz del CDP a quien se le ha venido persiguiendo, hostigando y amenazando de muerte por su entereza y compromiso con la defensa de la vida y el derecho a la protesta".

Presunto Responsable: PARAMILITARES

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS
Amenaza por Persecución Política
INFRACCIONES AL DIHC
Amenaza por Personas

MAGALY PINO - DEFENSOR/A DE DDHH
ISABEL OLAYA
DARNELLY RODRIGUEZ - DEFENSOR/A DE DDHH
EUFEMIA MOSQUERA - LIDER(ESA) SOCIAL
WILSON SÁENZ - LIDER(ESA) SOCIAL
JHONSON TORRES - LIDER(ESA) SOCIAL
JULIAN LOZANO - LIDER(ESA) SOCIAL
JOSÉ SÁNCHEZ - LIDER(ESA) SOCIAL
ALFREDO MONDRAGÓN - LIDER(ESA) SOCIAL
JORGE VÉLEZ - LIDER(ESA) SOCIAL
JIMMY NUÑEZ - LIDER(ESA) SOCIAL
ALBERTO GUZMÁN GUZMÁN - LIDER(ESA) SOCIAL
ILBERTO PAREJA - LIDER(ESA) SOCIAL
CARLOS GARCÍA - LIDER(ESA) SOCIAL
WALTER AGREDO MUÑOZ - DEFENSOR/A DE DDHH
ALEXANDER LÓPEZ - LIDER(ESA) SOCIAL
WILSON ARIAS - LIDER(ESA) SOCIAL
FELICIANO VALENCIA - LIDER(ESA) SOCIAL

Noviembre 18/2021

DEPARTAMENTO: META
MUNICIPIO: LA MACARENA

Según la denuncia: "grupos armados atacaron e incendiaron el esquema de seguridad colectivo de los firmantes de paz ubicado en La Macarena, situación que agudiza la compleja condición de seguridad que enfrenta la población firmante de paz y comunidades que habitan la región. Este hecho y las presiones de los grupos armados, han obligado a que 106 familias compuestas por 64 niños, 15 personas con discapacidad y 15 adultos mayores, emprendan un desplazamiento colectivo y forzoso hacia el municipio del Doncello en Caquetá, situación que obligó la realización de una reunión de carácter urgente el día sábado 20 de noviembre con la participación de líderes lideresas del colectivo en reincorporación Urías Rondón, la Agencia para la Reincorporación y la Normalización, ARN, el Consejo Nacional de Reincorporación componente Comunes, la personería del Doncello, la defensoría del pueblo, la segunda misión de Naciones Unidas, el PNUD, además de líderes sociales que acompañaron el espacio realizado en la casa cultural del municipio caqueteño. Allí se abordó esta situación de emergencia, exigiendo la necesidad de implementar un plan humanitario inmediato de reubicación de la comunidad que está siendo víctima de las amenazas y el cerco por parte de los grupos armados en el territorio. En la reunión se evidenció que la dificultad radica en la casi nula implementación del acuerdo final de paz en lo concerniente a las medidas de seguridad que garanticen la integridad y la vida de los hombres y mujeres firmantes de paz, situación que el gobierno nacional no reconoce y minimiza, donde además expresa su talante demagógico, ya que en sus plataformas comunicativas desinforma a la opinión pública al afirmar que han venido cumpliendo a cabalidad el acuerdo, cuando la realidad en los territorios es otra, son casi 300 excombatientes de las extintas Farc víctimas de homicidio, y existe una realidad de temor y zozobra en los territorios por la presencia de los grupos armados que no han sido desarticulados, y que las claves para avanzar en esa dirección están enmarcadas en el acuerdo final de paz. El Consejo Nacional de Reincorporación componente Comunes se pronunció y aclaró, que el gobierno nacional no ha tenido una actitud consecuente con lo que viene ocurriendo en la región del Yari, ya que no acudieron a reunión con un plan específico para garantizar la protección de la comunidad sino siguen dando largas y evasivas, sin concretar conclusiones que garanticen efectivamente los derechos de esta población. El CNR Comunes recordó que no es suficiente lo que se ha definido como plan estratégico de seguridad, que no hay esquemas de seguridad activo en la región y que por el contrario la comunidad ha solicitado la unidad nacional de protección que se reactiven inmediatamente las medidas de protección y seguridad para el colectivo, entretanto la única fórmula del gobierno es la militarización excesiva de la región, situación que acrecienta las dificultades de seguridad para las comunidades y para los firmantes de paz, echarle gasolina al fuego nunca es la salida, la solución real es y está en la implementación efectiva del acuerdo final de paz como único mecanismo cierto y con dientes, que permita potenciar una política y una estrategia de seguridad clara y determinante en la región, que proteja no solo la vida y la integridad de firmantes de paz sino de las comunidades que cohabitan en estos territorios que secularmente han sido Víctimas de la violencia".

Presunto Responsable: SIN INFORMACIÓN

VIOLENCIA POLÍTICO SOCIAL
Colectivo Amenazado por Persecución Política

COLECTIVO EXCOMBATIENTIENTES DE LAS FARC-EP

Noviembre 19/2021

DEPARTAMENTO: ANTIOQUIA
MUNICIPIO: APARTADÓ

Voceros de la Comunidad de Paz de San José de Apartadó denunciaron que: "El viernes 19 de noviembre de 2021, a altas horas de la noche, los paramilitares dejaron panfletos en el casco urbano de San José, en los caminos y en varias veredas de la región. Todo esto demuestra el alto poder que tienen sobre este territorio y más aún en el casco urbano de San José, donde existe una estación de policía y una base militar, pero quienes sobresalen son precisamente los paramilitares que hacen lo que quieren"

Presuntos Responsables: PARAMILITARES - POLICÍA Y EJERCITO

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS
Colectivo Amenazado por Persecución Política

COMUNIDAD URBANA DE SAN JOSE DE APARTADO
COMUNIDAD CAMPESINA DE SAN JOSE DE APARTADO

Noviembre 19/2021

DEPARTAMENTO: ANTIOQUIA
MUNICIPIO: APARTADÓ

Voceros de la Comunidad de Paz de San José de Apartadó denunciaron que: "El mismo viernes 19 de noviembre de 2021, fue realizada una reunión de la junta de acción comunal de la vereda Mulatos Medio, en el lugar de la escuela. Según la información, esta reunión fue convocada por un político de los paramilitares, quien llegó allí en compañía de otros hombres con radios de comunicación; al parecer uno de los temas a tratar era nuestro espacio comunitario Aldea de Paz Luis Eduardo Guerra, espacio que el paramilitarismo ha querido invadir desde hace varios años, para lo cual ha empleado numerosas amenazas y estrategias perversas, pero siempre

nuestra Comunidad de Paz ha demostrado la legitimidad de nuestra asentamiento en ese lugar que fue regado por la sangre de nuestro líder Luis Eduardo Guerra y demás compañeros y compañeras allí sacrificados".

Presuntos Responsables: PARAMILITARES Y ESTADO COLOMBIANO

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS
Colectivo Amenazado por Persecución Política

COMUNIDAD CAMPESINA DE MULATOS MEDIO
ALDEA DE PAZ LUIS EDUARDO GUERRA
COMUNIDAD DE PAZ DE SAN JOSE DE APARTADO

INFRACCIONES AL DIHC
Zonas Humanitarias por Objetivos, Métodos y Medios Ilícitos

COMUNIDAD DE PAZ DE SAN JOSE DE APARTADO

Presuntos Responsables: ESTADO COLOMBIANO Y PARAMILITARES

INFRACCIONES AL DIHC
Bienes Culturales y Religiosos por Objetivos, Métodos y Medios Ilícitos

Noviembre 19/2021

DEPARTAMENTO: ANTIOQUIA
MUNICIPIO: APARTADÓ

Voceros de la Comunidad de Paz de San José de Apartadó denunciaron que: "El viernes 19 de noviembre de 2021, en la vereda de Mulatos Medio, en el lugar conocido como la casona, tuvo lugar una reunión de juntas comunales convocada por los paramilitares, con presencia de uno de sus líderes, quien se presentó como alias "Mateo". En dicha reunión, entre otros temas, se anunció un control estricto al corte de madera y a los cultivos, explicando que la conservación de bosques tiene el objetivo de preservar los escondites de los paramilitares. También anunciaron controlar las actividades de nuestra Comunidad de Paz, pues según ellos no nos ceñimos a sus intereses. Se reconfirma pena de muerte contra denunciantes. Nuevamente nuestra Comunidad de Paz de San José de Apartadó se ve en la obligación de dejar constancia ante el país y el mundo de nuevos hechos que nos afectan y afectan nuestro entorno geográfico y social. La pena de muerte sigue siendo una realidad tolerada por las instituciones colombianas, así esté vedada en la Constitución política. La eliminación de líderes y lideresas sociales, como todo el país y el mundo lo vienen comprobando, se ha intensificado particularmente a raíz de la firma del acuerdo de paz".

Presuntos Responsables: PARAMILITARES Y ESTADO COLOMBIANO

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS
Colectivo Amenazado por Persecución Política

COMUNIDAD CAMPESINA DE MULATOS MEDI
COMUNIDADES CAMPESINAS DE SAN JOSE DE APARTADO
COMUNIDAD DE PAZ DE SAN JOSE DE APARTADO

INFRACCIONES AL DIHC
Zonas Humanitarias por Objetivos, Métodos y Medios Ilícitos

COMUNIDAD DE PAZ DE SAN JOSE DE APARTADO

Noviembre 19/2021

DEPARTAMENTO: PUTUMAYO
MUNICIPIO: PUERTO ASÍS

Miembros de un grupo no identificado amenazaron de muerte a Alexánder Sánchez Melenje y otros miembros de la Red de Derechos Humanos del Putumayo, mediante un mensaje de texto enviado al celular de Alexánder desde el celular 3125248704 en estos términos: "Los yamados red de derechos humanos ya se nos acabo la paciencia ya lo tenemos uvicado todos sus movimientos y vamos a matar la culebra es x la cabeza sapos hp". Se trata de otra amenaza que se suma a otros hechos de intimidación recientes los cuales según comunicado de la misma red "se viene presentando en contra de la dirigencia de la Red de DDHH. A pesar de haber sido denunciadas ante las autoridades competentes continúan en total impunidad".

Presunto Responsable: SIN INFORMACIÓN

VIOLENCIA POLÍTICO SOCIAL
Amenaza por Persecución Política

ALEXANDER SÁNCHEZ MELENJE - DEFENSOR/A DE DDHH

VIOLENCIA POLÍTICO SOCIAL
Colectivo Amenazado por Persecución Política

RED DE DERECHOS HUMANOS DEL PUTUMAYO

Noviembre 19/2021

DEPARTAMENTO: NORTE DE SANTANDER
MUNICIPIO: OCAÑA

Guerrilleros del ELN amenazaron a dos personas. Según la fuente: "El hecho se presentó luego que dos hombres robaran una moto a un ciudadano entre Ocaña y el municipio de Convención. Después de cometido el hurto los ilegales instalaron un retén y detuvieron a los presuntos responsables para posteriormente exhibirlos en el parque del municipio de El Tarra. Al realizar ese procedimiento, les dejaron pegado en su pecho un letrero que decía "Por ladrón de moto".

Presunto Responsable: ELN

INFRACCIONES AL DIHC
Amenaza por Personas

2 PERSONAS SIN IDENTIFICAR -

Noviembre 20/2021

DEPARTAMENTO: ANTIOQUIA
MUNICIPIO: TURBO

El diario El Espectador, en su edición digital de noviembre 22 de 2021 informó que: " Queman casa a familia campesina que le ganó lío de tierras a exmagistrado Pretelt. La casa del predio "No hay como Dios", restituido hace poco a la familia Villalba en Turbo (Antioquia), fue incinerada el fin de semana pasado. El predio estaba en propiedad del exmagistrado condenado Jorge Pretelt, en zona de robusta presencia del clan del golfo. Incluso, alias Otoniel fue capturado en ese municipio. Los Villalba y Hernández, víctimas de desplazamiento por parte de paramilitares, llevan poco más de un mes viviendo en sus predios restituidos en Turbo (Antioquia). Sin embargo, enfrentan su primer problema luego de que la casa en la finca "No hay como Dios", de los Villalba, fuera incinerada el fin de semana pasado. El lugar, antes propiedad del exmagistrado condenado Jorge Pretelt, representa una complejidad en materia de seguridad tan grave que los bienes fueron restituidos en marzo de 2020 y recién hasta ahora se hizo la entrega. Es zona del clan del golfo. "Los beneficiarios informaron que, al parecer la casa de la finca 'No hay como Dios', había sido incinerada entre las 12:00 de la noche del sábado 20 de noviembre y la 1:30 a.m. del domin-

go 21. Ni la familia del señor Reynaldo Villalba (Predio No Hay Como Dios), ni Argenida Hernández (Predio Alto Bonito), se encontraban en el predio. Al conocer la noticia se comunicaron con la Unidad y los hemos venido atendiendo y acompañando", señaló la Unidad de Restitución de Tierras, la cual representa judicialmente a ambas familias campesinas. En reunión, los Villalba y los Hernández manifestaron a la Unidad de Restitución, a la Policía y el Ejercito su intención de buscar seguridad en la Unidad Nacional de Protección (UNP). Ese trámite está en curso en las oficinas territoriales de Apartadó. Turbo es enclave del clan del golfo y una zona históricamente golpeada por paramilitares. De hecho, el pasado 23 de octubre Dairo Antonio Úsuga, alias Otoniel, máximo líder del grupo armado organizado, fue capturado en la vereda Pítica del mismo municipio. En la sentencia de restitución quedó claro que, incluso, las tierras colindan con antiguas propiedades de Juan de Dios Úsuga, alias Giovanni, hermano de Otoniel. En el pleito legal que existió por las tierras, según la sentencia, el exmagistrado se aprovechó de la vulnerabilidad de los campesinos para quedarse con los bienes vendidos a precios sumamente bajos, luego de que paramilitares los hubieran obligado a desplazarse. La familia Villalba compró "No Hay como Dios" en 1989 y, tres años después, quien fuera el nuevo propietario fue visitado por criminales, quienes le exigieron vender la finca; ante la negativa, lo amenazaron. El 10 de marzo de 1992, él y su familia se fueron a un pueblo de Córdoba. La persecución contra el campesino siguió por años hasta que finalmente, los exparamilitares Teófilo Hernández y Evelio Díaz, alias el Burro, lograron que en 1999 el bien quedara en manos de su socio, Jesús Ignacio Roldán, alias Monoleche, mano derecha de los hermanos Castaño. Con la tierra en su poder, Monoleche pasó la finca a Martha Ligia Patrón, esposa del exmagistrado Jorge Pretelt. Los Villalba pidieron $500.000 por hectárea, pero apenas les dieron $200.000. La historia de los Hernández es similar: adquirieron "Alto Bonito" en 1987, cuando era un baldío, por adjudicación del antiguo Instituto de Reforma Agraria (Incora), pero por amenazas también fueron obligados a vender. En enero de 2002, un grupo de personas le exigió al dueño que desalojara el lugar y dejara escrituras y documentos de la propiedad. En 2003, el terreno quedó en manos de Martha Ligia Patrón, quien pagó alrededor de $5 millones por 46 hectáreas. "La transfirió a su esposo, quien procedió a englobarlo con el anterior fundo y tres más", aseguró el Tribunal. Tras la sentencia contra Pretelt, la Unidad de Restitución de Tierras acompañó a las dos familias en su regreso a las tierras. A tan solo tres días de la sentencia, el Consejo Superior de la Judicatura aplazó todos los eventos hasta el 20 de abril de 2020 a causa de la pandemia. Entre ellos, la entrega material, a cargo del Juzgado Primero Civil de Restitución de Tierras de Apartadó (Antioquia). La entrega se programó, luego, para el 16 de febrero de este año, pero se canceló por "condiciones de seguridad en la que la Policía de Urabá advirtió riesgos para el desarrollo de la comisión". Nuevamente, el 14 de mayo de 2021, se programó de nuevo la entrega; no obstante, en palabras de la Unidad, "fue cancelada por el Juzgado ante el silencio presentado por el Ejército y la Policía para dar cuenta de las condiciones de seguridad en la zona". A su vez, las salidas judiciales en Antioquia se suspendieron a causa de la alerta roja que había en el departamento ante el aumento del coronavirus. Aunado a los problemas por la pandemia, estaba el inconveniente con la seguridad, pues, para ese entonces, era la zona de mayor presencial del clan del golfo. Tras las varias vicisitudes en el proceso de regresar a sus tierras, finalmente los Villalba y los Hernández pudieron retornar. Días después capturaron a Dairo Antonio Úsuga, alias Otoniel, en zona rural de Turbo (Antioquia), a pocos kilómetros de las tierras de estas dos familias. A pesar del resultado operacional de las autoridades, y como se evidenció con el violento acto que acabó uno de los bienes de los Villalba, Turbo sigue siendo una zona que presenta riesgos para los campesinos de la región".

Presunto Responsable: SIN INFORMACIÓN

VIOLENCIA POLÍTICO SOCIAL

Colectivo Amenazado por Persecución Política

FAMILIA CAMPESINA VILLALBA

Noviembre 20/2021

DEPARTAMENTO: NARIÑO
MUNICIPIO: SAN ANDRÉS DE TUMACO

El diario El Espectador, en su edición digital de diciembre 2 de 2021 informó que: "...La Organización de Resguardos Indígenas Awá del Pacifico, ORIPAP, denunció que el pasado 20 de noviembre la ORIPAP había denunciado el asesinato de José Luis García, de 25 años y miembro del resguardo Gran Rosario. Según el coordinador de la organización, Luis Pai Guanga, en la noche del 20 de noviembre, tres sujetos desconocidos llegaron a la casa de José Luis García y le dieron dos disparos en la cabeza. El coordinador indicó que, con el asesinato de José Luis García, se completaron 18 indígenas asesinados en lo que va de 2021 y 40 indígenas awá desaparecidos. Esta situación se suma a la del confinamiento que viven familias de varios resguardos indígenas en Tumaco. Desde hace meses, no han podido movilizarse libremente por sus territorios, a causa de los enfrentamientos constantes entre grupos armados. Según informó el líder Hernando Pai a Radio Nacional, son alrededor de 2.700 familias confinadas. "Hemos informado a las autoridades correspondientes de esta situación, donde se propuso una minga humanitaria hacía estos resguardos, sin embargo, se debe realizar un primer recorrido con el fin de evitar que existan en la zona minas antipersonal", indicó Hernando Pai".

Presunto Responsable: SIN INFORMACIÓN

VIOLENCIA POLÍTICO SOCIAL

Asesinato por Persecución Política

JOSE LUIS GARCIA - INDIGENA

Noviembre 21/2021

DEPARTAMENTO: CAUCA
MUNICIPIO: BUENOS AIRES

Cerca de la 1:00 de la tarde fue asesinado el líder indígena Nasa, mientras se en-

contraba en su parcela en el sector La Cabaña, territorio Las Delicias. Según las fuentes, Marcos fue abordado por dos sujetos que se desplazaban en una motocicleta de color azul quienes le dispararon y huyeron. Es de anotar que Marcos fue coordinador político del Tejido de Salud de Çxhab Wala Kiwe en el año 2014 y también fue gobernador en su territorio en 2004 y en 2010. Este crimen se une a la larga lista de 376 líderes indígenas asesinados en Colombia en el periodo comprendido entre el 2016 y el 2021, 51 casos en este año en el norte del departamento del Cauca. Por su parte desde el Área de Derechos Humanos del Consejo Regional Indígena del Cauca, CRIC se dijo que con Marcos ya son 93 los miembros de las comunidades asesinados en lo corrido del año 2021. En la zona se han dado varios atentados en similares circunstancias contra líderes indígenas y sociales; importante mencionar que en la zona hace presencia las disidencias de las Farc, estructura Jaime Martínez, también existe un incremento de violencia política, de cultivos de uso ilícito, estigmatización y persecución a las organizaciones sociales.

Presunto Responsable: SIN INFORMACIÓN

VIOLENCIA POLÍTICO SOCIAL

Asesinato por Persecución Política

MARCOS CAMAYO GUETIO - INDIGENA

Noviembre 22/2021

DEPARTAMENTO: BOYACÁ
MUNICIPIO: PAIPA

Fueron detenidos y judicializados arbitrariamente siete jóvenes líderes sociales que participaron activamente en el Paro Nacional del 28 de abril en el departamento de Boyacá. Cinco en el municipio de Paipa y otros dos en el municipio de Sogamoso. Las detenciones estuvieron precedidas de allanamientos realizados en las viviendas de algunos de los detenidos. Los detenidos son Sergio Forero, candidato a los Consejos de Juventud, quien hace parte de una organización denominada Tejiendo Raíces y realiza continuamente actividades de orden social para ayudar a inmigrantes, prostitutas y a otras personas de escasos recursos; Julián Barón, reconocido en Paipa como líder ambientalista, integrante de la Colombia Humana, en ese momento candidato al consejo de juventud de Paipa y posteriormente electo; Iván Ayala, líder juvenil; Sandy Paola Camargo, Brayan Nicolás Romero y Brigitte Maritza Supelano López. También fue detenida Juliana Higuera, defensora de Derechos Humanos quien participó activamente en labores de las Comisiones de Verificación e Intervención de Derechos Humanos durante el Paro Nacional del año 2021, es integrante del Comité de Derechos Humanos de la UPTC e integrante de la Red de Derechos Humanos de la Corporación Social para la Asesoría y Capacitación Comunitaria- COSPACC (quienes trabajan activamente en el acompañamiento a víctimas de ejecuciones extrajudiciales y desaparición forzada en Boyacá y Guaviare); y también participó activamente del primer Encuentro Nacional de Víctimas de Violencia Policial realizado el 19 y 20 de noviembre en Bogotá. A los jóvenes se les acusa de tres delitos: concierto para delinquir, violencia contra servidor público y tenencia ilegal de materiales explosivos. "Dice la Policía que estos jóvenes hacían parte de la Primera Línea y que fueron los promotores y organizadores de las jornadas de protesta que terminaron con ataques a establecimientos comerciales de Paipa y enfrentamientos con las autoridades". La madre de uno de los jóvenes le dijo a un medio de comunicación que el procedimiento de captura fue totalmente arbitrario y que realizaron un allanamiento causando daños en propiedad privada "estos jóvenes, a quienes se les acusa de ser parte de la Primera Línea, en realidad han estado dedicados a actividades de carácter social", dijo la señora. De acuerdo con fuentes de prensa "finalmente, el juez decidió que cinco de los siete capturados, deberán estar cobijados con medida de aseguramiento intramural preventiva, mientras se surte todo el proceso penal en su contra. Así las cosas, quienes irán a establecimientos carcelarios son: Sandy Camargo, Iván Ayala, Brayan Romero, Julián Barón y Sergio Forero. Por su parte, a las imputadas Juliana Higuera y Brigitte Supelano, el Juez les impuso medida de aseguramiento domiciliaria, ya que se trata de mujeres madres cabeza de hogar, madres de dos menores de edad". Según el comunicado suscrito por la Campaña Defender la Libertad Asunto de Todos, como antecedentes, en el marco de su ejercicio de defensa de Derechos Humanos, durante el Paro Nacional, Juliana Higuera denunció públicamente y ante las instancias judiciales oficiales, hechos de persecución y criminalización social por parte de la policía en el municipio de Paipa, Boyacá, así como, actos de acoso y violencia ejercidos por parte de servidores públicos en su contra. Además, señalan que "los/as líderes/as detenidos/as son señalados/as de pertenecer al "Grupo Radical Organizado los Escuderos"; sin embargo, es la primera mención conocida sobre este grupo, lo que permite alertar sobre argumentaciones irregulares en los allanamientos y detenciones".

Presunto Responsable: FISCALIA

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS

Judicialización Arbitraria por Persecución Política

SERGIO ANDRES FORERO ORJUELA - LIDER(ESA) SOCIAL
IVÁN HERNANDO AYALA DIAZ - LIDER(ESA) SOCIAL
JULIÁN DAVID BARÓN AVILA - LIDER(ESA) SOCIAL
JULIANA ANDREA HIGUERA QUINTERO - DEFENSOR/A DE DDHH
BRIGITTE MARITZA SUPELANO LÓPEZ
SANDY PAOLA CAMARGO
BRAYAN NICOLÁS ROMERO

Presunto Responsable: POLICÍA

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS

Detención Arbitraria por Persecución Política

SERGIO ANDRES FORERO ORJUELA - LIDER(ESA) SOCIAL
IVÁN HERNANDO AYALA DIAZ - LIDER(ESA) SOCIAL
JULIÁN DAVID BARÓN AVILA - LIDER(ESA) SOCIAL
JULIANA ANDREA HIGUERA QUINTERO - DEFENSOR/A DE DDHH
BRIGITTE MARITZA SUPELANO LÓPEZ
SANDY PAOLA CAMARGO
BRAYAN NICOLÁS ROMERO

Noviembre 22/2021

DEPARTAMENTO: VALLE DEL CAUCA
MUNICIPIO: BUENAVENTURA

Voceros de la Comisión Intereclesial de Justicia y Paz denunciaron que el día

22 de noviembre a las 7:30 am, 10 hombres armados de las Autodefensas Gaitanistas de Colombia, AGC, ingresaron con fusiles por la quebrada el Guadual al Resguardo Humanitario y biodiverso Santa Rosa de Guayacán del pueblo originario Wounnan Nonam. Durante 20 minutos los armados recorrieron la comunidad observando minuciosamente las casas y las personas que se encontraban. Uno los paramilitares tomó abusivamente una embarcación comunitaria para cruzar a la comunidad de San Antonio de Guadual y tomarse el bote de fibra de vidrio con motor 40 CC Yamaha en el que recogieron al resto de integrantes de esta estructura armada contrainsurgente. Los paramilitares manifestaron a la comunidad Wounaan Nonam que "llegaban para quedarse y permanecer en el territorio, que tenían que acostumbrarse a verlos". Los armados en su recorrido por Santa Rosa de Guayacán hurtaron un repuesto de motor de una embarcación de la comunidad. Las familias del Resguardo Humanitario Santa Rosa de Guayacán se declararon en estado de confinamiento. Por la operación armada de las AGC en la comunidad negra de San Antonio del Guadual que se inició hoy a las 8.00 am 20 familias afros (50 personas) se desplazaron forzosamente el Resguardo Humanitario. Más de 12 horas lleva la operación de las AGC en las comunidades que temen actuaciones contra sus integrantes o una confrontación armada ante la movilidad del ELN en el territorio. Las operaciones de las AGC se realizan cerca de la desembocadura del río Calima distante a 15 minutos de las comunidades en donde hay presencia militar permanente. El Resguardo Humanitario y biodiverso Santa Rosa de Guayacán desde marzo de 2020 junto con más de 150 comunidades étnico-territoriales han llamado al Estado y gobierno de Colombia y a los distintos actores armados a pactar un Acuerdo Humanitario Global.

Presunto Responsable: PARAMILITARES

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS
Colectivo Amenazado por Persecución Política

INFRACCIONES AL DIHC
Confinamiento Colectivo por Personas

COMUNIDAD INDÍGENA WOUNAAN NONAM
DEL RESGUARDO HUMANITARIO SANTA ROSA
DE GUAYACÁN
VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS

Desplazamiento Forzado por Persecución Política

20 FAMILIAS DE LA COMUNIDAD NEGRA DE SAN ANTONIO DEL GUADUAL

INFRACCIONES AL DIHC
Pillaje por Objetivos, Métodos y Medios Ilícitos

Noviembre 22/2021

DEPARTAMENTO: VALLE DEL CAUCA
MUNICIPIO: CALI

Voceros de la Alianza Campesina de los corregimientos de Cali, denunciaron las amenazas que desconocidos hicieron a través de grafitis que fueron pintados contra los líderes y lideresas sociales en la cuenca del río Cali, en el corregimiento de Pichindé Farallones de Cali. Señala la denuncia, "Alarmante situación que se presentó en la madrugada en el sector de La Cajita, corregimiento de Pichindé donde líderes lideresas vuelven a ser objetivo de ataque. Rechazamos tajantemente cualquier acto de violencia y amenazas de muerte a nuestros líderes y lideresas de nuestros territorios rurales. La cobardía de los criminales no vencerá. Hacemos llamado a la Fiscalía General de la Nación Colombia, Organizaciones defensoras de derechos humanos y a la Alcaldía de Cali tomar acciones URGENTES puesto que en el pasado hemos vivido la tragedia de la criminalidad con la muerte de líderes sociales". Agrega la denuncia que en el 2020 y 2021 se amenazaron a los líderes de las Juntas Administradoras Locales, JAL.

Presunto Responsable: SIN INFORMACIÓN

VIOLENCIA POLÍTICO SOCIAL
Colectivo Amenazado por Persecución Política

COLECTIVO LÍDERES Y LIDERESAS SOCIALES
PICHINDÉ, ZONA RURAL SANTIAGO DE CALI

Noviembre 24/2021

DEPARTAMENTO: VALLE DEL CAUCA
MUNICIPIO: BUENAVENTURA

Combatientes del Ejército de Liberación Nacional, ELN, y los paramilitares de las autodenominadas Autodefensas Gaitanistas de Colombia, AGC produjeron el desplazamiento masivo por confrontación armada de la comunidad afros de San Antonio de Guadual hacia el municipio de Buenaventura, Valle del Cauca. Señala la denuncia el 24 de noviembre hacía las 11.30 a.m. la comunidad decide salir del territorio. La comunidad indígena Wounaan Nonam del Resguardo Humanitario Santa Rosa de Guayacán en ese mismo momento se encontraba rodeada por las AGC que permanecian en la quebrada Guadual muy cerca del caserío indígena. La comunidad indígena ha exigido el retiro inmediato del alrededor de la comunidad al ELN. Ante esta situación la comunidad estaba valorando su desplazamiento como alternativa inmediata ante el inminente riesgo de confrontación entre los dos grupos armados lo que puede ocasionar daños irreparables para las 150 personas entre niños, mujeres jóvenes y adultos. Recuerda la denuncia que, el 22 de noviembre a las 8:00 am las AGC se tomaron este caserío obligando a varias familias desplazarse hacia el Resguardo de Santa Rosa de Guayacán. Las AGC permanecieron hasta el día 23 de noviembre cuando se retiraron alas 7:00 am. Con estos antecedentes, en la mañana del 24 de noviembre debido a las confrontaciones la comunidad de San Antonio del Guadual decidió en su conjunto desplazarse.

Presunto Responsable: ELN Y PARAMILITARES

INFRACCIONES AL DIHC
Colectivo Amenazado por Personas

COMUNIDAD AFROS DE SAN ANTONIO DE GUADUAL
COMUNIDAD INDÍGENA WOUNAAN NONAM
DEL RESGUARDO HUMANITARIO SANTA ROSA
DE GUAYACÁN
INFRACCIONES AL DIHC

Desplazamiento Forzado por Personas

COMUNIDAD AFROS DE SAN ANTONIO
DE GUADUAL

Presunto responsable: ELN Y PARAMILITARES

INFRACCIONES AL DIHC
Desplazamiento Forzado por Objetivos, Métodos y Medios Ilícitos

Noviembre 24/2021

DEPARTAMENTO: LA GUAJIRA
MUNICIPIO: POPAYÁN

Voceros de Contagio Radio denunciaron que: "Con una muñeca baleada amenazan lideresa social Wiwa. El 24 de noviembre la lideresa indígena wiwa Ena Loperena recibió amenazas de muerte, hecho que ella misma denunció, a través de un paquete que contenía una muñeca con una bala en la cabeza. La lideresa se encontraba en la Casa Indígena de Riohacha en el momento de recibir el paquete, asistiendo a una reunión entre líderes. Además de la muñeca el paquete contenía también dos hojas con escritos intimidatorios: El presente es para informarle que esta es la última advertencia que usted recibirá esta es por motivo de procesos que usted se está relacionando y que está llevando ya pasó un caso con una persona en el mismo puesto que usted y terminó 3 metros bajo tierra si sigue como va terminará igual que ella y la próxima de esa bala no terminará en la muñeca sino en la de usted hay se las dejo para que piense puede bajar, pero no metiéndose en los procesos ajenos. Así señalaba la amenaza Causas de las amenazas y apoyo recibido. La causa de la amenaza podría ser el trabajo de la lideresa. A lo largo de los años ha acompañado procesos con poblaciones desplazadas, de inclusión de la mujer y de protección de comunidades. Ena Loperena, de hecho, desempeña el papel de directora de equidad y género de las comunidades Wiwa del cabildo Shekuruma Akusha, de la Sierra Nevada y de la Organización Wiwa Golkushe Tayrona. Por lo que es bastante reconocible e identificable como importante lideresa social de la zona. Los grupos armados presentes en la zona son las Autodefensas Conquistadoras de la Sierra Nevada y las Autodefensas Gaitanistas de Colombia. La investigación de la Fiscalía General de la Nación empezó tras la denuncia de la víctima, que también se apeló a las entidades de protección de los derechos humanos. Grande ha sido el respaldo que Loperena recibió de diferentes organizaciones, que le brindaron apoyo y que esperan que su integridad sea preservada y que su trabajo pueda seguir legítimamente y sin ulteriores amenazas. De acuerdo a los datos publicados por el Instituto de Estudios para el Desarrollo y la Paz – Indepaz, en Colombia a partir del 2021 han sido asesinatos 157 líderes sociales defensores de derechos humanos".

Presunto Responsable: SIN INFORMACIÓN

VIOLENCIA POLÍTICO SOCIAL
Amenaza por Persecución Política
ENA LOPERENA - INDIGENA

Noviembre 26/2021

DEPARTAMENTO: NORTE DE SANTANDER
MUNICIPIO: TIBÚ

Guerrilleros del ELN secuestraron a dos empresarios de la palma y turismo. El hecho sucedió cuando las víctimas se encontraba en la finca Bellavista, vereda Miraflores, centro poblado de Campo Giles. El día 18 de diciembre del año en curso fue liberado Manuel José.

Presunto Responsable: ELN

VIOLENCIA POLÍTICO SOCIAL
Secuestro por Persecución Política
MANUEL JOSE VERGEL LOZANO - EMPRESARIO
LUIS ALBERTO JIMENEZ NAVARRO - EMPRESARIO

Noviembre 27/2021

DEPARTAMENTO: META
MUNICIPIO: LA MACARENA

Una persona murió y otra quedó herida, luego que pisaran un campo minado instalado por miembros de un grupo combatiente en el centro poblado de San Juan del Losada.

Presunto Responsable: COMBATIENTES

INFRACCIONES AL DIHC
Muerto por Objetivos, Métodos y Medios Ilícitos por Personas
PERSONA SIN IDENTIFICAR - CAMPESINO

INFRACCIONES AL DIHC
Lesión por Objetivos, Métodos y Medios Ilícitos por Personas
PERSONA SIN IDENTIFICAR - CAMPESINO

INFRACCIONES AL DIHC
Empleo Ilícito de Armas de uso Restringido por Objetivos, Métodos y Medios Ilícitos

Noviembre 27/2021

DEPARTAMENTO: CAQUETÁ
MUNICIPIO: SAN VICENTE DEL CAGUÁN

Una persona murió y otra quedó herida luego que pisaran en zona rural un campo minado, instalado por miembros de un grupo combatiente

Presunto Responsable: COMBATIENTES

INFRACCIONES AL DIHC
Muerto por Objetivos, Métodos y Medios Ilícitos por Personas
ARCENIO CARDOZO - CAMPESINO

INFRACCIONES AL DIHC
Lesión por Objetivos, Métodos y Medios Ilícitos por Personas
PERSONA SIN IDENTIFICAR - CAMPESINO

INFRACCIONES AL DIHC
Empleo Ilícito de Armas de uso Restringido por Objetivos, Métodos y Medios Ilícitos

Noviembre 27/2021

DEPARTAMENTO: NORTE DE SANTANDER
MUNICIPIO: TIBÚ

Tropas del Ejército Nacional amenazaron a los pobladores del centro poblado de Versalles, a los del caserío de Filogringo y a los de la vereda Angalia. Según la fuente: "En inmediaciones del corregimiento Filogringo, en pleno corazón del Catatumbo, este sábado 27 de noviembre se presentó un enfrentamiento entre el Ejército y un grupo armado presente en el territorio. Allí conviven el Ejército de Liberación Nacional y el Frente 33 de las disidencias de las antiguas Fuerzas Armadas Revolucionarias de Colombia. Posteriormente ocurrió una arremetida del Ejército colombiano, con disparos, sobrevuelo de helicópteros y aviones de guerra, y bombardeos muy cerca de las zonas pobladas en Angalia, Filogringo y Versalles. Aún no se conocen saldos de los daños humanos ocasionados por esos hechos. Ese sábado, desde las dos de la tarde los helicópteros sobrevolaron la zona, realizando disparos de ametralladora. Pero el ataque más fuerte se dio alrededor de las cuatro de la tarde. Las y los habitantes de las diversas poblaciones fueron testigos del operativo realizado por el Ejército Nacional,

el cual quedó captado en varios videos. Esta situación preocupa a las y los habitantes, pues quedan en medio de los ataques y operativos militares. La comunidad reitera el llamado a la Defensoría del Pueblo y a las organizaciones de Derechos Humanos a estar atentas ante los ataques que el Ejército está desarrollando en el Catatumbo".

Presunto Responsable: EJERCITO

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS
Colectivo Amenazado por Persecución Política

POBLADORES FILOGRINGO
POBLADORES ANGALIA
POBLADORES DE VERSALLES

INFRACCIONES AL DIHC
Ataque Indiscriminado por Objetivos, Métodos y Medios Ilícitos

Noviembre 28/2021

DEPARTAMENTO: CAUCA
MUNICIPIO: BUENOS AIRES

Guerrilleros de las disidencias de las FARC-EP secuestraron a tres jóvenes afrodescendientes en zona rural, en el sector La Raimunda. Según la fuente, en el sector del crucero, fueron privados de la libertad tres ciudadanos, entre ellos un menor de edad que fue liberado al día siguiente en el corregimiento de Timba. Los otros dos, identificados como Yamil Coavas Gómez y Uberney Murillo, fueron privados de la libertad en el sector de La Raimunda y en una finca entre Rincón Figueroa y Barrancón. Un familiar de las víctimas señaló que ninguna institución les ha brindado apoyo para localizarlos. Asimismo, denunció que hace cuatro meses salieron desplazados y buscaron refugio en un albergue en la cabecera municipal de Santander de Quilichao, pero hace una semana regresaron al territorio y se presentó el caso de secuestro. La acción fue atribuida por las autoridades a las disidencias de las Farc, estructura Jaime Martínez. En la zona se han presentado incremento de violencia política, presencia de grupos armados.

Presunto Responsable: GUERRILLA

VIOLENCIA POLÍTICO SOCIAL
Secuestro por Persecución Política

YAMIL COAVAS GÓMEZ
UBERNEY MURILLO
PERSONA SIN IDENTIFICAR -

Noviembre 28/2021

DEPARTAMENTO: CAUCA
MUNICIPIO: CALDONO

Personas que no han sido identificadas asesinaron a los jóvenes entre los 18 y los 22 años de edad, comuneros pertenecientes al pueblo Nasa Gersaín Campo Campo y Griceldino Poscué Cayapú, uno residente en el resguardo de San Lorenzo, otro en el de Pueblo Nuevo. Según las fuentes, momentos antes del asesinato las víctimas se encontraban en un establecimiento público en horas de la noche, al salir recibieron disparos por parte de actores armados. Los hechos ocurrieron entre la media noche y madrugada en el sector conocido como Cucharitas de la cabecera municipal y sus cuerpos fueron abandonados en una zona verde. Recientemente hubo incremento de la violencia: el 17 de noviembre una indígena Nasa de 18 años, Gloria Caviche, también fue asesinada. El hecho se produjo, igualmente, en el municipio de Caldono. Al lado de su cuerpo una hoja imputaba a la víctima vinculación con grupo armado, así mismo se han registrado atentados contra líderes indígenas, presencia de cultivos de uso ilícito, reclutamiento de menores y presencia de actores armados. El pasado octubre el Consejo Regional Indígena del Cauca – CRIC delató que en lo que va de 2021, 81 indígenas perdieron la vida de manera violenta.

Presunto Responsable: SIN INFORMACIÓN

VIOLENCIA POLÍTICO SOCIAL
Asesinato por Persecución Política

GRICELDINO POSCUÉ CAYAPÚ - INDIGENA
GERSAÍN CAMPO CAMPO - INDIGENA

Noviembre 28/2021

DEPARTAMENTO: VALLE DEL CAUCA
MUNICIPIO: BUENAVENTURA

El Proceso de Comunidades Negras - PCN, junto con el Consejo Nacional de Paz Afrocolombiano - CONPA, denunciaron la desaparición de dos líderes del territorio ancestral y colectivo de la cuenca del río Yurumanguí. De acuerdo con la denuncia, el pasado 28 de noviembre, salieron de sus respectivas casas, los dos líderes comunitarios, legítimos y reconocidos de las dinámicas organizativas del territorio en mención, señores ABENCIO CAICEDO CAICEDO, delegado por la Junta de Gobierno del Consejo Comunitario al Equipo de Resolución de Conflicto y EDINSON VALENCIA GARCÍA, Coordinador de Control y Vigilancia de la Organización Étnico Territorial APONURY del río Yurumanguí, quienes, hasta la fecha, no se sabe de su paradero. Recalca la denuncia que "En tal sentido apelamos a cualquier actor que por alguna circunstancia los haya retenido devolverlos a su territorio y de igual manera a los organismos antes mencionados, adelantar las gestiones pertinentes para salvaguardar la vida y honra de los integrantes del Consejo Comunitario del Río Yurumanguí".

Presunto Responsable: SIN INFORMACIÓN

VIOLENCIA POLÍTICO SOCIAL
Rapto por Persecución Política

ABENCIO CAICEDO CAICEDO - LIDER(ESA) SOCIAL
EDINSON VALENCIA GARCÍA - LIDER(ESA) SOCIAL

Noviembre 29/2021

DEPARTAMENTO: NORTE DE SANTANDER
MUNICIPIO: SAN JOSÉ DE CÚCUTA

Dos hombres armados que se movilizaban en una motocicleta marca Suzuki Best asesinaron de dos impactos de bala en la Calle 14 con Avenida 2, del barrio Motilones a José Enrique, conocido como "Kike", quien según la fuente era el jefe de finanzas y el encargado de coordinar las extorsiones en las trochas El Águila, La Carbonera y La Isla, del barrio El Escobal por parte del grupo paramilitar autodenominado La Línea.

Presunto Responsable: SIN INFORMACIÓN

VIOLENCIA POLÍTICO SOCIAL
Asesinato por Persecución Política

JOSE ENRIQUE LINDARTE ANGARITA

Noviembre 30/2021

DEPARTAMENTO: ANTIOQUIA
MUNICIPIO: APARTADÓ

Voceros de la Comunidad de Paz de San José de Apartadó denunciaron que: "El martes 30 de noviembre del 2021, en horas de la mañana fue interrumpida la propiedad privada de nuestra Comunidad de Paz finca La Roncona, por dos personas contratadas según ellos por el señor Martín Jaramillo, cuando ingresaron invasivamente al predio en mención asegurando ser topógrafos, y de pertenecer a la Empresa de topografía D Tovar. Estando dentro de nuestra propiedad privada sin autorización alguna manifestaron que habían sido enviados por el ingeniero Jorge Alberto de dicha empresa, con el fin de hacer un levantamiento topográfico de dos (2) hectáreas de la finca y que esto a su vez era una solicitud del mismo Martín Jaramillo, quien es parte demandada en el proceso jurídico de pertenencia, llegando a marcar un punto en donde iniciarían el trabajo sin autorización alguna por parte de nuestra Comunidad de Paz. En ese momento se encontraba un grupo de trabajo de nuestra Comunidad de Paz realizando labores comunitarias en la finca y se dan cuenta del hecho, se les indica que está en curso un proceso de pertenencia del predio, a lo que ellos responden que no tienen conocimiento alguno y que solo fueron contratados para su labor de medición. Estas dos personas se comunican con su superior el ingeniero, quien da la orden de que se retiren del predio, no sin antes manifestar que su jefe se comunicará con el señor Martín Jaramillo. A toda esta barbarie y control paramilitar de la zona, se agrega la nueva norma de control que ahora pretenden implantar: obligar a que cada persona se registre en los libros de las juntas, sin que nadie quede sin incluirse, y que, de no hacerlo, serán ellos, los paramilitares, los que tomarán medidas; además, advierten que toda persona que quiera llegar a la zona tiene que llegar con los respectivos permisos de ellos o acompañados de sus conocidos. Como Comunidad de Paz siempre vamos a rechazar y a dejar constancias públicas de todo este accionar paramilitar en nuestra región. Sabemos que esto conlleva peligros, pero callar sería peor y, más aún, conociendo el desangre tan aterrador que esto está ocasionando en la vivencia de la población civil de la región. No queda más que agradecer a todas esas voces de ánimo que recibimos a diario desde el país y el mundo como gestos de solidaridad y fuerza moral con la que hemos contado en todo este tiempo".

Presunto Responsable: ESTADO COLOMBIANO

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS
Colectivo Amenazado por Persecución Política

COMUNIDAD CAMPESINA DE LA RONCONA
COMUNIDAD DE PAZ DE SAN JOSE DE APARTADO

INFRACCIONES AL DIHC
Zonas Humanitarias por Objetivos, Métodos y Medios Ilícitos

COMUNIDAD DE PAZ DE SAN JOSE DE APARTADO

Diciembre/2021



Acto de conmemoración e iniciación de una jornada del Tercer Tejido Únuma. Indígenas y campesinos se reúnen para abordar sus problemáticas y establecer agendas comunes de trabajo. Santa Rosalía (Vichada). Noviembre 11 de 2021.

Foto: Red Llano & Selva

Diciembre 1/2021

DEPARTAMENTO: CAUCA
MUNICIPIO: EL TAMBO

Según la denuncia, a las 6:45 p.m., en la vereda Cajete, fue interceptado y atacado con arma de fuego por 2 hombres, un comunero indígena y defensor de derechos humanos que actualmente se encuentra vinculado al programa de Defensa de la Vida y los Derechos Humanos del CRIC. Producto de este ataque la víctima quedó con una herida en el hombro y actualmente se encuentra en compañía de su familia.

Presunto Responsable: SIN INFORMACIÓN
VIOLENCIA POLÍTICO SOCIAL
Lesión Física por Persecución Política
DIDIER NARVAEZ AVENDAÑO - INDIGENA

Diciembre 1/2021

DEPARTAMENTO: NARIÑO
MUNICIPIO: SAN ANDRÉS DE TUMACO

El diario El Espectador, en su edición digital de diciembre 2 de 2021 informó que: "Asesinan a miembro de la guardia indígena de la comunidad awá en Tumaco. John Jairo García Guanga fue encontrado sin vida en la vía de Tumaco a Pasto. La Organización de Resguardos Indígenas Awá del Pacífico, ORIPAP, informó que el joven John Jairo García Guanga, de la comunidad awá, y miembro del resguardo Gran Rosario, fue encontrado sin vida en horas de la tarde del pasado 1 de diciembre. Su cuerpo fue recuperado del sector El Pinde, en la vía de Tumaco a Pasto. Según la organización, sobre las 3 de la tarde unos hombres armados lo obligaron a subirse a una camioneta. "En el lapso de una hora, mientras se organiza una comisión para salir en su búsqueda, ya lo encuentran asesinado en el sector El Pinde", informó la ORIPAP. El pasado 20 de noviembre la ORIPAP había denunciado el asesinato de José Luis García, de 25 años y miembro del resguardo Gran Rosario. Según el coordinador de la organización, Luis Pai Guanga, en la noche del 20 de noviembre, tres sujetos desconocidos llegaron a la casa de José Luis García y le dieron dos disparos en la cabeza. El coordinador indicó que, con el asesinato de José Luis García, se completaron 18 indígenas asesinados en lo que va del 2021 y 40 indígenas awá desaparecidos. Esta situación se suma a la del confinamiento que viven familias de varios resguardos indígenas en Tumaco. Desde hace meses, no han podido movilizarse libremente por sus territorios, a causa de los enfrentamientos constantes entre grupos armados. Según informó el líder Hernando Pai a Radio Nacional, son alrededor de 2.700 familias confinadas. "Hemos informado a las autoridades correspondientes de esta situación, donde se propuso una minga humanitaria hacía estos resguardos, sin embargo, se debe realizar un primer recorrido con el fin de evitar que existan en la zona minas antipersonal", indicó Hernando Pai".

Presunto Responsable: SIN INFORMACIÓN
VIOLENCIA POLÍTICO SOCIAL
Asesinato por Persecución Política
JOHN JAIRO GARCIA GUANGA - INDIGENA

Diciembre 1/2021

DEPARTAMENTO: GUAVIARE
MUNICIPIO: SAN JOSÉ DEL GUAVIARE

Miembros de la Fuerza Pública amenazaron a los pobladores de la vereda Puerto Cachicamo, región del Guayabero. Según la denuncia: "en el marco de la manifestación pacífica que llevan a cabo las comunidades de la Región del Guayabero en la Vereda Puerto Cachicamo, jurisdicción de San José del Guaviare, los y las campesinas se dirigen a la Fuerza Pública que se encuentra en este territorio llevando a cabo labores de control territorial, haciendo retenes, empadronamiento, individualizando a la población, pidiendo cédula y tomando huellas dactilares. Estos servidores públicos bajo el mando del Subteniente Mosquera Reina, reciben con disparos a la población campesina como respuesta a la intención de concertar el retiro de estas tropas y del pie de fuerza. Las y los campesinos les mencionan a la Fuerza Pública: Vamos a traer a los Derechos Humanos, nosotros solo queríamos respuestas y nos recibieron a bala, frente a esto un miembro del Ejército responde: traiga a esos de DD.HH. que acá también les damos plomo. Las organizaciones Defensoras de Derechos Humanos que se encuentran en el territorio acuden al lugar de los hechos para reiterar en el diálogo con la Fuerza Pública, la respuesta de ellos es que el militar que disparó no hacía parte de su unidad. Adicionalmente, a uno de los integrantes del equipo del Espacio Humanitario le estaban grabando con mucho detalle su rostro y esto inquietó mucho más la situación entre la población y el Ejército Nacional, hecho que empeoró la situación de agresión violenta". Agrega la denuncia que: "El 26 de noviembre se desplazan comunidades de diferentes veredas a apoyar una manifestación pacífica en la vereda Puerto Cachicamo, se han realizado labores pedagógicas y reuniones preparatorias entre la comunidad para unirse en defensa de la población civil que se ha visto afectada por el actuar de la Fuerza Pública en esta zona. El sábado 27 de noviembre sobrevuela un helicóptero por la vereda y por medio de un alto parlante intimidan y amenazan a la población civil con detenerlos y darles hasta cuatro años de cárcel si continúan con la intención de protestar. Han dicho: Habitantes de la vereda Puerto Cachicamo, no se deje conducir por intereses de grupos armados ilegales organizados residuales en contra de funcionarios públicos. Recuerde que atentando contra servidores públicos incurrirá en delitos del código penal artículo 429 incurriendo en un delito que lo puede llevar de 4 a 8 años de prisión. El lunes 29 de noviembre en diálogos con el Ejército Nacional mencionan que estaban acampando a más de 1.500 metros de la población civil. La comunidad asegura que estas tropas estaban desde hacía siete meses en este lugar de manera estática. En este espacio hoy en día cuentan con cultivos de yuca, plátano, sandía y hasta un gimnasio".

Presunto Responsable: FUERZA PUBLICA
VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS
Amenaza por Persecución Política
PERSONA SIN IDENTIFICAR - CAMPESINO
VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS
Colectivo Amenazado por Persecución Política
POBLADORES PUERTO CACHICAMO

Diciembre 2/2021

DEPARTAMENTO: BOGOTÁ, D.C.
MUNICIPIO: BOGOTÁ, D.C.

El diario El Espectador, en su edición digital de diciembre 4 de 2021 informó que: "A través de un panfleto con logos de las Águilas Negras, miembros de la oposición fueron amenazados de muerte. En el documento, al parecer firmado por el Bloque Capital del grupo, también se menciona a periodistas y movimientos de víctimas. En la misiva se destacan las amenazas contra dos aspirantes a la presidencia por la izquierda: Francia Márquez y Gustavo Petro. La Representante a la Cámara María José Pizarro fue quien denunció por redes sociales la amenaza en la que se incluyen varios miembros pertenecientes a la coalición política "Pacto Histórico". Según la carta, el grupo armado, del que son los logos usados en el panfleto, evitarán que "terroristas y narcotraficantes disfrazados con corbatas" lleguen a ocupar cargos públicos. Asimismo, en la carta se manifiesta que: "periodistas al servicio de la guerra sucia y militantes activos, sepan que les ha llegado su hora". El documento, que al parecer sería autoría de las Águilas Negras, hace también un señalamiento al gobierno del expresidente Juan Manuel Santos y al acuerdo firmado entre su gobierno y la extinta guerrilla de las Farc. En la lista de 20 personas amenazadas destacan los nombres del exrepresentante a la Cámara Alirio Uribe (Polo Democrático), la excombatiente, y ahora senadora, Victoria Sandino (Partido Comunes); la concejala Heidi Sánchez (Colombia Humana) y la representante a la Cámara María José Pizarro (Decentes). Asímismo relucen los nombres de los aspirantes a la presidencia Francia Márquez y Gustavo Petro, ambos aliados en la coalición "Pacto Histórico". Otros de los nombres que resaltan en la carta son los del periodista y candidato al Senado Ariel Ávila (Alianza Verde), el Movimiento de Víctimas de Crímenes de Estado (Movice) y el Colectivo de Abogados Jose Alvear Restrepo (Cajar). Aparte de los políticos, periodistas y las organizaciones, la amenaza dice que también va para "todos los militantes de las primeras líneas que tenemos identificados". Los mencionados en el panfleto, según afirma, "serán las primeras cabezas que rodarán como ejemplo para el resto". La amenaza se da de cara a las elecciones de este domingo 5 de diciembre de 2021 para los Consejos de Juventud, en el que jóvenes de 14 a 28 podrán elegir, por voto popular, a sus representantes. Asímismo, se da en un panorama preelectoral para las contiendas electorales del 2022".

Presunto Responsable: PARAMILITARES

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS
Amenaza por Persecución Política
INFRACCIONES AL DIHC
Amenaza por Personas

FRANCIA MARQUEZ - ABOGADO/A
GUSTAVO PETRO - ECONOMISTA
MARIA JOSE PIZARRO - ARTISTA
ALIRIO URIBE - ABOGADO/A
VICTORIA SANDINO
HEIDI SANCHEZ
ARIEL AVILA - POLITÓLOGO/A
CARLOS MEDINA GALLEGO - EDUCADOR/A
CARLOS ANTONIO LOZADA
JAIRO ESTRADA - EDUCADOR/A
JOSE LUIS MAYORGA - PERIODISTA
GLORIA FLOREZ - DEFENSOR/A DE DDHH
IVAN CEPEDA - PERIODISTA
WILLIAM PARRA - PERIODISTA
JAHEL QUIROGA - DEFENSOR/A DE DDHH
DAVID FLOREZ
JOSE MANUEL ARANGO - PERIODISTA
HOLLMAN MORRIS - PERIODISTA
JORGE ENRIQUE BOTERO - PERIODISTA
DIOGENES ORJUELA

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS
Colectivo Amenazado por Persecución Política
INFRACCIONES AL DIHC
Colectivo Amenazado por Personas

MIEMBROS DE LAS PRIMERAS LINEAS
ASOCIACION NACIONAL DE AYUDA SOLIDARIA-ANDAS
MOVIMIENTO NACIONAL DE VICTIMAS DE CRIMENES DE ESTADO-MOVICE
COLECTIVO DE ABOGADOS JOSE ALVEAR RESTREPO-CAJAR

Diciembre 3/2021

DEPARTAMENTO: CAUCA
MUNICIPIO: CORINTO

Según la denuncia: "Fueron asesinados un hombre y una mujer (esposos) cuando caminaban por el barrio La Paz y fueron abordados por 2 personas que se desplazaban en una motocicleta y les dispararon en repetidas ocasiones con arma de fuego. Las víctimas registraban lesiones en la cabeza con afectaciones en la región occipital y parietal; además disparos en la parte de la espalda y pecho. Ambos murieron en el lugar de los hechos. Hasta el momento se conoce que ambos trabajaban de manera informal el hombre en mototaxismo y la mujer supuestamente trabajaba leyendo el tabaco, el cigarrillo y prediciendo el futuro a través de las cartas o naipes".

Presunto Responsable: SIN INFORMACIÓN

VIOLENCIA POLÍTICO SOCIAL
Asesinato por Persecución Política

CARLOS ALBERTO GARCÍA TABORDA
GLORIA AMPARO ESCOBAR MENESES

Diciembre 4/2021

DEPARTAMENTO: CAUCA
MUNICIPIO: BUENOS AIRES

Según la denuncia: "Dos sujetos portando armas de corto alcance se acercan a una vivienda de la vereda San Miguel y preguntan por el soldado Adriano Mosquera, los presentes responden que desconocen su paradero, acto seguido los sujetos disparan en repetidas ocasiones sus armas en contra de 3 personas que se encontraban en el lugar. Producto de este hecho fue asesinado un hombre de 37 años quien trabajaba en el ingenio La Cabaña y quedaron 2 personas heridas, una mujer que recibió 3 impactos con arma de fuego en miembros inferiores y un hombre de 31 años dedicado a labores agrícolas".

Presunto Responsable: SIN INFORMACIÓN

VIOLENCIA POLÍTICO SOCIAL
Asesinato por Persecución Política

LUIS EDUARDO ESCOBAR BONILLA - EMPLEADO

VIOLENCIA POLÍTICO SOCIAL
Lesión Física por Persecución Política

CRUZ SELENA BONILLA
RICARDO ESCOBAR BONILLA - CAMPESINO

Diciembre 5/2021

DEPARTAMENTO: CALDAS
MUNICIPIO: SAMANÁ

Voceros de Contagio Radio denunciaron que: "Asesinan al presidente de la JAC, Armando José Castro Morales. De acuerdo a medios locales, en Colombia se registra un nuevo asesinato en contra de un líder social... El crimen se presentó sobre las 3:50 p. m. del domingo 5 de diciembre. Armando José

Castro Morales, fue atacado por dos personas encapuchados, quienes le dispararon al líder comunal en la vereda Cristales del corregimiento de Florencia de Samaná. Armando José, tenía 58 años y fue electo presidente de la Junta de Acción Comunal de la vereda Morro Azul. Según la información de periodistas locales, se ha denunciado la siembra de cultivos de uso ilícito y la presencia de grupos delincunciales. Por ahora, las autoridades no se han pronunciado al respecto y hasta este lunes 6 de diciembre se notificó del crimen. De acuerdo al registro del Instituto de Estudios para el Desarrollo y la Paz, INDEPAZ, a 25 días de que el 2021 acabe, son 160 los líderes y lideresas asesinadas y 1.275 desde la firma del Acuerdo de Paz en 2016".

Presunto Responsable: SIN INFORMACIÓN

VIOLENCIA POLÍTICO SOCIAL
Asesinato por Persecución Política

ARMANDO JOSE CASTRO MORALES - CAMPESINO

Diciembre 6/2021

DEPARTAMENTO: ANTIOQUIA
MUNICIPIO: APARTADÓ

Voceros de la Comunidad de Paz de San José de Apartadó denunciaron que: "El lunes 06 de diciembre de 2021 fue asesinado por integrantes de la estructura paramilitar, en la vereda El Guineo de San José de Apartadó, el campesino conocido entre sus vecinos como "VICTORINO", quien era comerciante de cerdos en la zona. Nuevamente nuestra Comunidad de Paz de San José de Apartadó se ve en la obligación de dejar constancia ante el país y el mundo de nuevos hechos que nos afectan y afectan nuestro entorno geográfico y social. La pena de muerte sigue siendo una realidad tolerada por las instituciones colombianas, así esté vedada en la Constitución política. La eliminación de líderes y lideresas sociales, como todo el país y el mundo lo vienen comprobando, se ha intensificado particularmente a raíz de la firma del acuerdo de paz".

Presuntos Responsables: PARAMILITARES Y ESTADO COLOMBIANO

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS
Ejecución Extrajudicial por Persecución Política

PERSONA SIN IDENTIFICAR - CAMPESINO

Diciembre 6/2021

DEPARTAMENTO: CAUCA
MUNICIPIO: CALDONO

Según la fuente, en las últimas horas falleció el alguacil de la plana mayor del Cabildo de La Laguna -Siberia quien había sido víctima de un atentado sicarial el pasado 20 de abril de 2021 en la vereda El Porvenir del corregimiento de Pescador. Como consecuencia de ese atentado quedó con varias heridas en el cuerpo y luego de 8 meses muere por la gravedad de las mismas. Cabe señalar que el día que sufre el atentado, también es asesinada la gobernadora Liliana Peña.

Presunto Responsable: SIN INFORMACIÓN

VIOLENCIA POLÍTICO SOCIAL
Asesinato por Persecución Política
Lesión Física por Persecución Política

JOSÉ AURELIO UL CHEPE - INDIGENA

Diciembre 7/2021

DEPARTAMENTO: CAUCA
MUNICIPIO: CALOTO

Según la denuncia, en el sector El Tierrero presuntos integrantes de la estructura Dagoberto Ramos Ortíz de las disidencias de las FARC-EP realizaron un retén en la vía y empezaron a requisar a las personas que se trasladaban en vehículos de transporte público, luego de esta requisa secuestraron a 3 jóvenes de uno de los vehículos y a otros de otros vehículos, algunos de los presentes informaron que algunos de ellos eran de nacionalidad venezolana.
Hasta el momento se desconoce el número de personas secuestradas o su paradero.

Presunto Responsable: GUERRILLA

VIOLENCIA POLÍTICO SOCIAL
Secuestro por Persecución Política

3 PERSONAS SIN IDENTIFICAR -

Diciembre 7/2021

DEPARTAMENTO: ANTIOQUIA
MUNICIPIO: DABEIBA

Seis líderes indígenas fueron amenazados de muerte. Según la denuncia: "Las intimidaciones se han registrado en los resguardos de Dabeiba y Frontino, donde el Clan del Golfo sostiene una lucha territorial con la guerrilla del ELN. Según las denuncias, esos grupos armados amenazaron a seis líderes indígenas porque estos se oponen a que entren y ejerzan poder en sus territorios ancestrales, lo que no solo les valió las amenazas sino que incluso tres de ellos fueron perseguidos para matarlos el martes pasado".

Presunto Responsable: SIN INFORMACIÓN

VIOLENCIA POLÍTICO SOCIAL
Amenaza por Persecución Política

6 PERSONAS SIN IDENTIFICAR - INDIGENA

Diciembre 7/2021

DEPARTAMENTO: MAGDALENA
MUNICIPIO: SANTA MARTA

Paramilitares ejecutaron en horas de la noche, en su vivienda al líder social de la comunidad Lgbti. Según la denuncia Cristina: "Tenía conocimiento sobre un plan del Clan del Golfo para asesinarla en Santa Marta. Su intranquilidad la había manifestado no solo a las autoridades y medios de comunicación, sino también a su familia y entorno social más cercano. En las horas recientes se conocieron conversaciones que Cristina tuvo con una persona de su confianza, a quien expresó su inconformidad con las medidas de protección que le suministró el Estado en medio de la situación de alto riesgo que presentaba. Hay orden de asesinarme, de meterse a mi casa, por el Clan del Golfo. Eso me tiene súper mal, decía Cristina Cantillo en sus mensajes de WhatsApp. Incluso expresó sus intenciones de abandonar la ciudad en compañía de su familia, pero no contaba con el dinero suficiente para dar ese paso. Precisaba que de forma urgente necesitaba un millón 800 mil pesos para mudarse de Santa Marta. Me retiraron el carro y un escolta hoy. Eso me tiene muy asustada. Para irme con mi familia falta recurso, pero si no alcanzo a reunir más, me mudo de por aquí amiga, indicó la líder Lgb-

ti. La preocupación de Cristina Cantillo era apenas normal. En un año, en dos ocasiones habían intentado asesinarla. Su hermano resultó herido en uno de los atentados criminales perpetrados contra ella. A pesar del riesgo latente que corría la vida de la líder social, la Policía le retiró el acompañamiento que tenía en su casa, y el vehículo asignado por la Unidad Nacional de Protección permanecía desde hace varias semanas fuera de servicio en un taller. Al no contar con un esquema de seguridad adecuado, Cristina Cantillo fue presa fácil para sus victimarios, que el 7 de diciembre llegaron hasta su vivienda y la acribillaron a tiros. El defensor de derechos humanos, Lerber Dimas, señala que a la líder le venía siguiendo la pista el Clan del Golfo. Su homicidio estaba ordenado y era cuestión de tiempo que se materializara. Eso era bien conocido por las autoridades que a pesar de todo hicieron caso omiso de su condición de vulnerabilidad, manifestó. Dimas precisó que Cristina Cantillo se convirtió en un objetivo de valor de la estructura por ser una activista que presentó varias denuncias por microtrafico, extorsión, asesinatos de mujeres trans y procesos de restitución de tierra. Ella siempre fue una defensora de su comunidad. Se había convertido en un problema para este grupo armado que sin mayores dificultades la silenció, agregó el defensor. Lerber Dimas, sostuvo que en esta ciudad el Clan del Golfo y las Autodefensas Conquistadoras de la Sierra Nevada están fortalecidas y dispuestas a quitar del camino a todo líder social que pretenda informar sobre las actividades irregulares que se desarrollan tanto en el área urbana como rural. Toda aquella persona que eleve una denuncia contra su actividad, se convierte inmediatamente en un objetivo militar, sentenció". Por su parte el gobernador del Magdalena, Carlos Caicedo manifestó que: "Es inaudito que una persona que tenga protección de la UNP sea asesinada porque la dejan vulnerable en las noches, ¿Qué clase de seguridad es esa que trabaja en horario de oficina?".

Presunto Responsable: PARAMILITARES

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS
Ejecución Extrajudicial por Persecución Política
CRISTINA ISABEL CANTILLO - LIDER(ESA) SOCIAL

Diciembre 8/2021

DEPARTAMENTO: ANTIOQUIA
MUNICIPIO: APARTADÓ

Voceros de la Comunidad de Paz de San José de Apartadó denunciaron que: "El miércoles 08 de diciembre de 2021, a las 13:00 horas, fueron vistos ocho reconocidos paramilitares en el centro urbano de la vereda La Unión. Allí actualmente se encuentra un contingente militar de la brigada 17, en un supuesto programa de desminado humanitario que se ha concretado más bien en una presencia de ocupación y usurpación de viviendas ajenas, sin que se perciba ninguna actividad de desminado".

Presuntos Responsables: PARAMILITARES Y EJERCITO

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS
Colectivo Amenazado por Persecución Política
INFRACCIONES AL DIHC
Colectivo Escudo por Personas
COMUNIDAD CAMPESINA DE LA UNION

Diciembre 8/2021

DEPARTAMENTO: CAUCA
MUNICIPIO: POPAYÁN

Según la denuncia, en horas de la madrugada fue amenazado e intimidado un defensor de derechos humanos en la ciudad de Popayán, cuando fue abordado por un presunto integrante del Gaula del Ejército Nacional vestido de civil quien lo amenaza diciéndole que tiene una orden de captura en contra de él y que se le venía haciendo seguimiento desde hace 5 días porque supuestamente la comunidad había denunciado que él era expendedor de sustancias psicoactivas. El presunto integrante del Gaula estaba bajo efectos del alcohol y portaba un radio. Ante la negativa del defensor de derechos humanos y haciendo un llamado al debido proceso y garantías es intimidado por este e intenta requisarlo. Al lugar llegaron patrulleros de la policía nacional para verificar la situación. Cabe señalar que estos seguimientos y amenazas se vienen presentando desde el 2020 cuando la policía detuvo al líder social tras acusarlo de organizar una protesta en la que resulto herido un un agente del CTI y que posteriormente el juez dejó en libertad tras no encontrar ninguna evidencia en su contra.

Presunto Responsable: EJERCITO

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS
Amenaza por Persecución Política
FABIÁN ANDRÉS SÁNCHEZ CORREA - DEFENSOR/A DE DDHH

Diciembre 8/2021

DEPARTAMENTO: BOGOTÁ, D.C.
MUNICIPIO: BOGOTÁ, D.C.

Voceros de Contagio Radio denunciaron que: "Fiscalía estaría perfilando y siguiendo a integrantes de Temblores ONG. La organización Temblores ONG denunció este 9 de Diciembre, que tuvieron acceso a información de fuentes confiables, en la que aseguran que varios de sus miembros estarían siendo víctimas de seguimientos y perfilamientos por parte de la Fiscalía General de la Nación, luego de una orden emitida por esa entidad. Según el comunicado público de Temblores, por lo menos dos de los integrantes del equipo estarían siendo seguidos en sus desplazamientos y también estarían siendo sometidos a seguimientos en sus lugares de residencia, así como la interceptación de sus comunicaciones, lo que constituye un grave hecho de persecución y la posibilidad de un proceso judicial en marcha. «En dicha reunión, nuestra fuente nos pudo confirmar que, desde hace dos semanas, las comunicaciones, los lugares de vivienda y los recorridos cotidianos de dos de nuestros integrantes están siendo vigilados por parte del ente acusador». Vale la pena resaltar que esta organización ha sido protagonista en la documentación de los crímenes de la Fuerza Pública en contra de manifestantes y jóvenes en el marco del Paro Nacional, así como aportó valiosa información a la Comisión Interamericana de DDHH y entidades de DDHH nacionales e internacionales. Uno de los

canales destacados para la recepción de las denuncias de los manifestantes en el Paro Nacional, fue la plataforma GRITA, que contribuyó en la documentación de por lo menos 1600 casos de violencia policial, violaciones de DDHH y otras agresiones cometidas en contra de los ciudadanos. Otro de los puntos álgidos de la situación que enfrenta Temblores, son las recientes detenciones y apertura de procesos judiciales en contra de jóvenes de la Primera Línea, que se teme, sean procesos que puedan ser trasladados a las organizaciones de DDHH que han prestado un acompañamiento a las victimas de la violencia policial. Además, la ONG aseguró que envió un Derecho de Petición a la Fiscalía para que les sea informado si hay abierto un proceso formal en su contra, o si por el contrario se trataría de actividades ilegales como se ha podido constatar en otros casos de ataques contra defensores y defensoras. Esta nueva denuncia se enmarca también en las múltiples denuncias por persecución, seguimientos, perfilamientos y espionaje ilegal en contra de diversas personas y organizaciones que desarrollan la labor de la defensa de los DDHH, acciones por las que no se han entablado medidas efectivas que permitan el ejercicio de cientos de personas".

Presunto Responsable: FISCALIA

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS
Amenaza por Persecución Política

2 PERSONAS SIN IDENTIFICAR - DEFENSOR/A DE DDHH

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS
Colectivo Amenazado por Persecución Política

COLECTIVO TEMBLORES ONG

Diciembre 9/2021

DEPARTAMENTO: ANTIOQUIA
MUNICIPIO: APARTADÓ

Voceros de la Comunidad de Paz de San José de Apartadó denunciaron que: "El jueves 09 de diciembre de 2021 nuestra Comunidad tuvo conocimiento de que los paramilitares están prohibiéndole a los campesinos todo corte de madera, incluso para la construcción de sus propias viviendas, amenazando a quien haga algún corte".

Presuntos Responsables: PARAMILITARES Y ESTADO COLOMBIANO

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS
Colectivo Amenazado por Persecución Política

COMUNIDADES CAMPESINAS DE SAN JOSE DE APARTADO

Diciembre 9/2021

DEPARTAMENTO: CAUCA
MUNICIPIO: ARGELIA

Según la denuncia, "cuatro personas resultaron heridas luego que un artefacto explosivo cayera en su vivienda, ubicada en el corregimiento de Puerto Rico, en donde se presentaban combates entre el Ejército Nacional y las disidencias de las FARC-EP Estructura Carlos Patiño. Las personas heridas fueron evacuadas y llevadas al hospital del municipio en donde se recuperan satisfactoriamente. Dos de las personas heridas son adultos mayores padre y madre del secretario municipal de planeación". Cabe señalar que estas acciones se dan en el marco del paro armado decretado desde el 04 de diciembre de 2021.

Presunto Responsable: COMBATIENTES

INFRACCIONES AL DIHC
Lesión a Civil en Acción Bélica por Personas

4 PERSONAS SIN IDENTIFICAR -

Diciembre 10/2021

DEPARTAMENTO: ANTIOQUIA
MUNICIPIO: APARTADÓ

Voceros de la Comunidad de Paz de San José de Apartadó denunciaron que: "El viernes 10 de diciembre de 2021, en horas de la mañana, fue visto en varios momentos haciendo presencia frente a nuestro asentamiento de San Josesito, en forma sospechosa, el reconocido paramilitar alias "ALFREDO". Otros reconocidos paramilitares han sido vistos haciendo presencia en la vereda Arenas Bajas, ejerciendo su función de "puntos" o espías".

Presuntos Responsables: PARAMILITARES Y ESTADO COLOMBIANO

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS
Colectivo Amenazado por Persecución Política

COMUNIDAD CAMPESINA DE SAN JOSESITO
COMUNIDAD CAMPESINA DE ARENAS BAJAS
COMUNIDAD DE PAZ DE SAN JOSE DE APARTADO

INFRACCIONES AL DIHC
Zonas Humanitarias por Objetivos, Métodos y Medios Ilícitos

COMUNIDAD DE PAZ DE SAN JOSE DE APARTADO

Diciembre 10/2021

DEPARTAMENTO: CHOCÓ
MUNICIPIO: ACANDÍ

El diario El Espectador, en su edición digital de diciembre 10 de 2021 informó que: "Asesinan a líder social en Acandí, Chocó. Se trata de Fredy Pestana Herrera, quien era el presidente del Consejo Comunitario del río Acandí y Zona Costera Norte (Cocomanorte). De acuerdo con la ong INDEPAZ, ya son 163 líderes sociales asesinados en el 2021. El cuerpo del líder comunitario, de 46 años, fue encontrado sin vida en zona rural del municipio de Acandí, Chocó. Los hechos ocurrieron en la madrugada del viernes 10 de diciembre. Pestana era el encargado de coordinar el sendero ecológico del río Muerto, por donde transitaban los migrantes y también trabajaba en procesos de restitución de tierras. En entrevista con El Colombiano antes de su muerte, Pestana dijo: "Nosotros no somos coyotes, prestamos un servicio. Usted ve que ellos le dan la mano a la gente, cargan sus hijos y no los dejan perderse o los dejan por ahí abandonados". Además, aseguró que su equipo se encargaba de limpiar los residuos que dejaban los migrantes en el río Muerto, en su paso por el Darién. Cocomanorte repudió el asesinato a través de su cuenta oficial de Twitter: "Rechazamos el asesinato de nuestro líder y presidente del Consejo Comunitario", expresó la organización. A su vez, el Consejo Nacional de Paz Afrocolombiano (Conpa) se pronunció sobre los sucesos: "Continúa el exterminio de los defensores y defensoras, líderes y lideresas del pueblo negro, afrocolombiano, palenquero y raizal (...) Este líder participaba en la actualidad en procesos de demandas de restitución de tierras despojadas a nuestros pueblos". Además, denunció que en los últimos días se han ido desmontando los esquemas de seguridad que la

Unidad Nacional de Protección (UNP) brindaba a defensores de derechos humanos. De acuerdo con el consejo, las acciones de exterminio también se evidencian en la desaparición de Abencio Caicedo y Édinson Valencia, líderes comunitarios del río Yurumanguí (Buenaventura). "Reconocemos la necesidad de realizar seguimiento a los datos reales de asesinatos en nuestros territorios étnicos y solicitar al gobierno nacional generar mecanismos reales, palpables y permanentes en la protección de la vida y acto de voluntad para una paz estable y duradera", agregó el Conpa en su comunicado. Según la Defensoría del Pueblo, entre enero y noviembre de 2021, se han registrado 130 asesinatos de líderes sociales y defensores de derechos humanos. "Aunque la cifra es menor a los 182 registrados el año pasado, siguen siendo preocupantes las acciones de grupos armados ilegales contra esa población", aseguró la entidad, que en 2020 había emitido la alerta temprana 018, en la cual señalaba las graves falencias que tienen los líderes sociales en materia de seguridad. Entretanto, la ong Instituto de Estudios para el Desarrollo y la Paz (Indepaz), registra hasta el momento 163 líderes asesinados en 2021 y 1.277 desde que se firmó el acuerdo de paz entre el gobierno colombiano y las Farc. La organización también ha señalado la vulnerabilidad de las comunidades indígenas y afrodescendientes de Chocó, debido a las disputas territoriales del Clan del Golfo y del ELN".

Presunto Responsable: SIN INFORMACIÓN

VIOLENCIA POLÍTICO SOCIAL
Asesinato por Persecución Política
FREDY PESTANA HERRERA - CAMPESINO

Diciembre 12/2021

DEPARTAMENTO: ANTIOQUIA
MUNICIPIO: APARTADÓ

Voceros de la Comunidad de Paz de San José de Apartadó denunciaron que: "El domingo 12 de diciembre de 2021 se conocieron amenazas de los paramilitares quienes estarían planeando estrategias de ingreso al asentamiento de San Josesito para robar documentos, dinero e informaciones y asesinar a miembros de la Comunidad, dando la apariencia de una incursión de delincuencia común. Una alerta similar se conoció en diciembre de 2017, la cual tuvo cumplimiento en la incursión de paramilitares armados el 29 de diciembre de 2017 quienes intentaron asesinar al representante legal y a miembros del Consejo Interno de nuestra Comunidad de Paz y que gracias a la reacción inmediata de la Comunidad fue posible retener a dos de ellos mientras los demás huían apresurados en sus motos a reclamar el respaldo público del gobernador de Antioquia Luis Pérez Gutiérrez y del representante de FEDECACAO César Jaramillo, mientras los órganos judiciales y de inteligencia se apresuraron a dejarlos en libertad y a calificar las denuncias como "inventos" de nuestra Comunidad".

Presuntos Responsables: PARAMILITARES Y ESTADO COLOMBIANO

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS
Colectivo Amenazado por Persecución Política
COMUNIDAD CAMPESINA DE SAN JOSESITO
COMUNIDAD DE PAZ DE SAN JOSE DE APARTADO

INFRACCIONES AL DIHC
Zonas Humanitarias por Objetivos, Métodos y Medios Ilícitos
COMUNIDAD DE PAZ DE SAN JOSE DE APARTADO

Diciembre 12/2021

DEPARTAMENTO: CAUCA
MUNICIPIO: PÁEZ

Según la fuente, "varios sujetos armados dispararon contra un joven indígena de 24 años en la vereda San Luis, la víctima quedó herida en la espalda y fue trasladada a un centro de salud de la zona. Cuando estaba siendo atendido y recibiendo los primeros auxilios los sujetos armados ingresaron al centro asistencial y asesinaron al comunero al dispararle con arma de fuego en el tórax y la cabeza, luego de esto los sujetos abandonaron el lugar. El comunero era integrante del resguardo Chinas de esta localidad y vivía en la cabecera municipal de Belalcázar".

Presunto Responsable: SIN INFORMACIÓN

VIOLENCIA POLÍTICO SOCIAL
Asesinato por Persecución Política
JOSÉ LEONARDO TENORIO RAMOS - INDIGENA

Diciembre 12/2021

DEPARTAMENTO: NARIÑO
MUNICIPIO: ARGELIA

El diario El Espectador, en su edición digital de diciembre 13 de 2021 informó que: "Cuatro personas de una misma familia fueron asesinadas en Nariño. El hecho ocurrió en la vereda El Pailón, a siete kilómetros del casco urbano de Mallama en Nariño. Una nueva masacre se registró este domingo 12 de diciembre en el municipio de Mallama, Nariño. En el hecho fueron asesinadas cuatro personas de una misma familia entre las cuales se encontraba una menor de edad. El hecho ocurrió a siete kilómetros de la cabecera municipal de Mallama, en la vía que conduce de Pasto a Tumaco. Según la información que se conoce hasta el momento, los hechos se registraron en la vereda El Pailón, lugar donde hombres llegaron armados, e ingresaron a la vivienda de las personas y luego las asesinaron, le manifestó el alcalde de Mallama, Óscar Bastidas a Blu Radio. El mandatario le sostuvo al medio radial que las causas del asesinato no se conocen, por lo que se están adelantando las investigaciones correspondientes. Debido a esta situación, en el municipio se realizará un consejo de seguridad para implementar medidas ante esta situación de violencia. Por su parte la Defensoría del Pueblo también se pronunció al respecto: "Nuestra Regional Nariño participará en un consejo de seguridad convocado por la masacre, ocurrida anoche en Mallama. Las víctimas eran un hombre, dos mujeres y un menor de edad de una misma familia. Se pidió una investigación urgente ante estos hechos". Esta es la novena masacre que se registra en Nariño en lo que va del año, en la que han asesinado 36 personas, estas cifras posicionan el departamento como el cuarto con más de estos hechos. A nivel nacional es la masacre número 90 según Indepaz".

Presunto Responsable: SIN INFORMACIÓN

VIOLENCIA POLÍTICO SOCIAL
Asesinato por Persecución Política
4 PERSONAS SIN IDENTIFICAR - CAMPESINO

Diciembre 12/2021

DEPARTAMENTO: NORTE DE SANTANDER
MUNICIPIO: SAN JOSÉ DE CÚCUTA

Una adolescente de 15 años y un niño de 7 de edad, quedaron heridos luego que hacia las 9:20 p.m., fuera lanzado un artefacto explosivo contra el CAI de la Policía Nacional, ubicado en el barrio Viejo Escobal. Según la fuente: "los jóvenes se encontraban en una cancha de fútbol que está ubicada en la avenida 8 entre calles 3E y 4E, departiendo con otros amigos y preparándose para jugar fútbol. La adolescente incluso hacía parte de un equipo. Ella estaba sentada en las gradas cuando se produjo la detonación que le provocó una herida en el rostro al ser impactada por una esquirla, al igual que el niño que también resultó herido en el hecho".

Presunto Responsable: SIN INFORMACIÓN
VIOLENCIA POLÍTICO SOCIAL
Lesión Física por Persecución Política
2 PERSONAS SIN IDENTIFICAR -

Diciembre 12/2021

DEPARTAMENTO: CESAR
MUNICIPIO: VALLEDUPAR

Paramilitares en alianza con empresarios y partidos políticos de ultraderecha siguen violando los derechos humanos del Pueblo Kankuamo, en medio del silencio cómplice de las autoridades regionales y nacionales, así como de los organismos de control e investigación. Las autoridades del Pueblo Indígena Kankuamo manifestaron que: "Denunciamos públicamente un nuevo atentado en contra de nuestro gobierno y patrimonio cultural, que representa el corazón de nuestra cultura: las Kankurwas o centros ceremoniales, causando daños irreparables e irreversibles a la vida, integridad e integralidad étnica del Pueblo Kankuamo y demás Pueblos originarios de la Sierra Nevada de Gonawindua (Santa Marta). En esta ocasión, las víctimas vuelven a ser las Kankurwas ubicadas en la comunidad de Minakalwa (La Mina), Territorio Kankuamo, en hechos ocurridos siendo aproximadamente las 02:45 a.m. del día 12 de diciembre de 2021, en los cuales resultaron totalmente quemadas las dos Kankurwas y parcialmente incinerado el centro de reuniones. Advertimos que estamos ante el tercer ataque violento que se realiza en contra de este espacio sagrado en dicha comunidad. De igual manera, este atentado causó afectaciones colaterales a la residencia del Gobernador y su familia, los cuales viven a escasos 20 metros del lugar. Analizando las circunstancias en que se realizó el atentado, no tenemos dudas frente a que estos hechos fueron causados premeditadamente y de manera dolosa. Además, estos ataques hacen parte de una práctica sistemática y recurrente de violencia cultural en contra de nuestro pueblo, sumados a la quema de las Kankurwas en las comunidades de Guatapurí, Atánquez, Chemesquemena, Los Laureles, Pontón y las causadas con anterioridad en la misma comunidad de Minakalwa (La Mina). Adicional a ello, las amenazas a líderes y Autoridades, desapariciones, señalamientos, estigmatizaciones, presencia de personas armadas desconocidas y otros casos de violaciones a nuestros derechos, y en general el contexto de riesgos, amenazas y vulnerabilidades que hemos venido denunciando de manera reiterativa y han sido considerados en la Alerta Temprana de Inminencia No. 026-21 por parte de la Defensoría del Pueblo. A pesar de las denuncias reiteradas que hemos realizado, hasta la fecha no se conocen los autores materiales e intelectuales de los mismos. Ahora bien, es importante advertir el proceso histórico de victimización que hemos venido sufriendo como Pueblo, víctima de múltiples violaciones a nuestros derechos humanos e infracciones al Derecho Internacional Humanitario, lo cual nos ha llevado a una situación de RIESGO DE EXTERMINIO FÍSICO Y CULTURAL; así como el reconocimiento de nuestro nivel de RIESGO EXTRAORDINARIO, evidenciado precisamente por la Alerta Temprana de Inminencia 026-21. Llama poderosamente la atención que estos hechos se ejecuten coincidencialmente a solo un par de días después de lanzar nuestra campaña de rechazo a la implementación de algunos megaproyectos en el territorio de la Sierra Nevada de (Gonawindua) Santa Marta como la represa Los Besotes, a la realización de un taller de revaluación de riesgos y medidas de protección con la Unidad Nacional de Protección, una reunión con la Unidad de Investigación y Acusación de la Jurisdicción Especial para la Paz, una reunión para acordar el plan de trabajo con la Unidad de Búsqueda de Personas dadas por Desaparecidas en el marco del conflicto armado, y el levantamiento de la estructura física del Espacio de Regulación y Armonización Territorial en El Encanto. Por lo anterior, exigimos al Estado Colombiano, por conducto de las instituciones competentes, cumplir su obligación de adelantar una investigación seria, célere y eficaz sobre estos atentados, así como judicializar y sancionar a los responsables intelectuales y materiales. En este sentido manifestamos nuestra plena disposición para brindar el apoyo y colaboración que se requiera. Del mismo modo, solicitamos adoptar y/o reforzar con carácter urgente y prioritario, de forma concertada con nosotros, las medidas de protección necesarias para la salvaguarda de nuestros derechos fundamentales individuales, colectivos, constitucionales e integrales. Así mismo, convocamos la solidaridad y apoyo de la sociedad civil, los Pueblos y organizaciones de los pueblos étnicos, las instituciones y organizaciones públicas y privadas, de carácter nacional e internacional, defensoras de los derechos humanos y de los derechos de los pueblos indígenas, para que nos ayuden a afrontar esta difícil situación. Finalmente, reiteramos nuestra firme convicción de seguir cumpliendo nuestra misión legada desde el origen para la protección de la vida, el cuidado y defensa del territorio, la consolidación de la Autonomía y el fortalecimiento de la identidad cultural y el buen vivir de nuestro pueblo. Somos un Pueblo de

paz, diálogo y armonía. Rechazamos absolutamente cualquier manifestación de violencia en contra de nuestro Pueblo y nuestro Territorio. Atentamente, AUTORIDADES INDÍGENAS DEL PUEBLO KANKUAMO".

Presuntos Responsables: PARAMILITARES Y ESTADO COLOMBIANO

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS
Colectivo Amenazado por Persecución Política
PUEBLO INDIGENA KANKUAMO

Presuntos Responsables: ESTADO COLOMBIANO Y PARAMILITARES

INFRACCIONES AL DIHC
Bienes Civiles por Objetivos, Métodos y Medios Ilícitos
Bienes Culturales y Religiosos por Objetivos, Métodos y Medios Ilícitos

Diciembre 13/2021

DEPARTAMENTO: CAUCA
MUNICIPIO: CALDONO

Según la denuncia, "hombres armados interceptaron y dispararon en contra del vehículo del esquema de seguridad en el que se transportaba la Mayora, una sobrina menor de edad y su padre por la vereda Los Quingos. Gracias a la reacción del conductor resultaron ilesos los ocupantes". Cabe señalar que la comunera ha recibido amenazas por parte de grupos ilegales que operan en la zona y es hermana de la gobernadora asesinada Sandra Liliana Peña.

Presunto Responsable: SIN INFORMACIÓN

VIOLENCIA POLÍTICO SOCIAL
Atentado por Persecución Política
Amenaza por Persecución Política

OLGA LUCIA PEÑA - INDIGENA
2 PERSONAS SIN IDENTIFICAR - INDIGENA

Diciembre 15/2021

DEPARTAMENTO: CAUCA
MUNICIPIO: POPAYÁN

Según la denuncia, "en la hacienda Rioblanco, vereda Lame se adelantó una orden de desalojo en contra de la organización social Los Sin Techo, un grupo de viviendistas que vienen reclamando su derecho a tener una vivienda digna. Durante este desalojo presuntos integrantes del ESMAD atacaron a la población y detuvieron arbitrariamente a 7 personas, abusando de su autoridad". Cabe señalar que desde el mes de octubre se vienen presentando estos abusos de autoridad por parte de la policía y la alcaldía municipal en contra del movimiento Los Sin Techo que vienen pidiendo soluciones de vivienda digna en la ciudad.

Presunto Responsable: POLICÍA

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS
Detención Arbitraria por Abuso de Autoridad

7 PERSONAS SIN IDENTIFICAR -

Diciembre 15/2021

DEPARTAMENTO: CAUCA
MUNICIPIO: ARGELIA

Según la fuente, "fue asesinado un hombre de 41 años cuando fue abordado por sujetos armados que le propinaron varios disparos con arma de fuego, uno de estos en la cabeza. Cuando se fueron estos sujetos dejaron un letrero en el cuerpo del hombre en donde decía por consumidor y vendedor de vicios. FARC-EP. Algunas personas afirman que la víctima era oriundo del municipio de Pitalito - Huila y esta muerte ocurre en el marco del paro armado indefinido decretado en la zona por la estructura Carlos Patiño de las disidencias de las FARC".

Presunto Responsable: GUERRILLA

INFRACCIONES AL DIHC
Homicidio Intencional de Persona Protegida por Personas

GUSTAVO VÁSQUEZ DÍAZ

Diciembre 16/2021

DEPARTAMENTO: CAUCA
MUNICIPIO: SILVIA

Según la denuncia, un Mayor indígena del Resguardo Indígena de Pitayó fue interceptado y raptado por 4 hombres fuertemente armados, quienes lo conducen 4 kilómetros hacia la parte alta del Resguardo Indígena de Mosoco. En un lugar alejado lo empiezan a interrogar durante más de 2 horas y lo amenazan diciéndole "mayor hasta aquí llega su vida" "ustedes son los que nos hacen la vida imposible hablando de resistencia en Pioyá y La Aguada" y advierten "no sigan trabajando más con la comunidad y movilizando la guardia indígena, porque en la próxima no responderemos". Luego de estas amenazas lo dejan en libertad y el mayor se puede comunicar con su familia y ellos le informan a la guardia indígena de Pioyá para que salgan a buscarlo. Cuando lo encuentran lo regresan inmediatamete a su casa de habitación en la vereda El Carmen del resguardo indígena de Pioyá.

Presunto Responsable: SIN INFORMACIÓN

VIOLENCIA POLÍTICO SOCIAL
Amenaza por Persecución Política
Rapto por Persecución Política

BERNARDO CASO - INDIGENA

Diciembre 17/2021

DEPARTAMENTO: ANTIOQUIA
MUNICIPIO: APARTADÓ

Voceros de la Comunidad de Paz de San José de Apartadó denunciaron que: "El viernes 17 de diciembre de 2021, en la vereda La Balsa de San José de Apartadó, en el sitio conocido como "La Batea", donde han sido asesinados numerosos pobladores de la zona por estructuras paramilitares, militares y policiales, fue asesinado el líder social y veedor ciudadano HUBER VELÁSQUEZ. Era Veedor del proyecto de pavimentación de la vía entre Apartadó y el corregimiento de San José, cuya ejecución retrasada y de mala calidad ha sido objeto de fuerte protestas por parte de la población. El pasado 8 de noviembre fue divulgada por las redes sociales una denuncia suya y de otros pobladores junto con un diputado de Antioquia, allí Huber afirmaba textualmente: "Como campesinos nos sentimos avergonzados, la administración actual no ha hecho absolutamente nada por las irregularidades que se están presentando en las vías", lo que fue complementado por el diputado presente diciendo: "una vía de 2.1 kilómetros que es el área que van a pavimentar, con 5.400 millones de pesos, eso es mucha plata junta, eso es mucho recurso público junto", lo que los campesinos complementan a su vez dicien-

do que el bulldozer les ha averiado las casas y que el material utilizado no es el adecuado y la ejecución ha sido pésima, por lo cual están pidiendo una comisión de revisión técnica. El conflicto de Huber con las estructuras paramilitares y con las instituciones que las respaldan era de vieja data. En el año 2006 fue atacado a mano armada por el concejal Miguel Mariano Acevedo Polo, siendo forzado a utilizar un arma de defensa que terminó matando al agresor, tras lo cual se entregó él mismo a la justicia y fue recluido en prisión varios años. El sitio donde fue asesinado está a pocos metros de lo que fue el estadero de su hermano IVÁN VELÁSQUEZ, asesinado en la noche del 2 de enero de 2002 por negarse a participar en el cerco de hambre contra nuestra Comunidad de Paz, siendo masacrado por 7 hombres de la estructura militar-paramilitar y todas sus pertenencias saqueadas e incineradas. En los últimos meses el conflicto entre Huber y el paramilitarismo que domina la región se reactivó, pues fue visitado en su casa por paramilitares y amenazado de muerte, más aún luego de las denuncias de corrupción que él hizo contra la administración municipal por las irregularidades en la pavimentación de la vía. Nuestra Comunidad de Paz, que ha sufrido a lo largo de los últimos 25 años centenares de ataques letales por parte de la alianza militar-paramilitar, quiere sentar su más enérgica protesta por la ejecución de HUBER VELÁSQUEZ, quien mantuvo relaciones cercanas con nuestra Comunidad, apoyando siempre nuestra comercialización del cacao. También su hermano IVÁN fue asesinado en 2002 por negarse a participar en el criminal cerco de hambre con el cual militares y paramilitares quisieron exterminarnos definitivamente. Ahora HUBER entra a formar parte de esa extensa lista de campesinos de nuestro entorno que son victimizados por el Estado genocida que siempre ha buscado exterminarnos. Agradecemos finalmente a todas las personas y comunidades que en Colombia y en muchos países del mundo se han hecho sentir cerca, con solidaridad fraterna, en los momentos dolorosos que hemos vivido". Agrega la denuncia que: "El asesinato de Huber Velásquez, el pasado 17 de diciembre de 2021, en la vereda La Balsa de San José de Apartadó, tiene características que revelan la extrema gravedad a que ha llegado el dominio paramilitar en la región y sus relaciones con las instituciones, con el Acuerdo de Paz, con el modelo de desarrollo y el modelo de sociedad dominante. No fue un simple episodio de violencia a los que la población de la región se ha acostumbrado tras muchas décadas de terror. El contexto inmediato fue la pantomima de pavimentación de dos kilómetros de vía entre Apartadó y San José. Un grupo de pobladores de la vereda La Balsa decidieron hacer la Veeduría ciudadana y descubrieron horrores de corrupción: viviendas averiadas y no reparadas, materiales ineptos, calidad muy baja de la obra no obstante su elevadísimo costo que escandalizó a un diputado de la región. Esta veeduría no fue aceptada porque ya existía una veeduría registrada en la Personería; sin embargo, el grupo de Veeduría de La Balsa decidió continuar su trabajo investigativo ya que la otra veeduría no les daba suficiente confianza al aceptar muchas irregularidades que se estaban cometiendo. Si se tiene en cuenta que la financiación de esa obra fue cubierta con los fondos del Acuerdo de Paz, asumiéndola como un PDET [Programa de Desarrollo con Enfoque Territorial] para lo cual la Comunidad Internacional aportó enormes sumas de dinero, es de elemental honestidad solicitarles a los organismos internacionales un examen exhaustivo de los gastos, lo cual debe incluir un examen minucioso a los contratos de METRO-PLUS. También la Alcaldía debe ser sometida a rigurosos exámenes de sus egresos. Corre entre la población de la zona el rumor sobre la participación del alcalde Cañizalez en el crimen de Huber, pues sus simpatías por las estructuras paramilitares son de conocimiento público. Una entidad internacional independiente debe investigar esos rumores, pues los órganos de control del Estado hoy día están cooptados, a la luz del día, por el alto gobierno. Muchos habitantes de La Balsa no salían de su estupor cuando vieron que muchachos muy jóvenes de su misma vereda paralizaron el tráfico, tanto hacia arriba (San José) como hacia abajo (Apartadó) mientras se consumaba el asesinato de Huber, permitiendo que 8 hombres armados penetraran en su vivienda y le arrancaran violentamente la vida. Sin embargo, los pobladores sabían que romper el silencio equivalía a correr un riesgo muy seguro de muerte. Varios asesinatos ocurridos en la zona en el último año se explicaron por la desobediencia de las víctimas a órdenes de los paramilitares. El terror selló el silencio que cubrió y sigue cubriendo este crimen. Adicionalmente hay otro rumor que corre entre los pobladores de La Balsa, según el cual la Junta Comunal ha ordenado destruir la casa construida por Huber en su finca; parece que el afán de arrasar la memoria de las víctimas, como costumbre de los regímenes más crueles, sigue haciendo carrera. Los mensajes no pueden ser más contundentes: aquí mandan los paramilitares y el que les desobedezca compromete su misma vida; la población debe optar así entre la vida y la muerte. Con pocos días de distancia, la junta comunal de la vereda La Esperanza decidió introducir a la fuerza una maquinaria en el asentamiento de nuestra Comunidad de Paz, con el fin de iniciar la construcción de una carretera ilegal que nuestra Comunidad ha denunciado repetidas veces, pues no ha respetado ningún requisito de planeación participativa, es planeada y construida por estructuras paramilitares con maquinarias de la fuerza pública y busca servir a la introducción de maquinarias de empresas multinacionales extractivistas que van en contravía de una desarrollo humano y ecológico. Los líderes de la Acción Comunal de la Esperanza han afirmado que construirán la carretera a las buenas o a las malas, sin importarles violar cualquier propiedad privada y cualquier interés que se oponga a su concepción del desarrollo y del progreso que va en contravía de lo humano. Los métodos de coordina-

ción y de aquiescencia entre la fuerza pública y los paramilitares son ya muy conocidos y rutinarios: el negativismo; la evasión; la ficción de ignorancia; los acuerdos verbales para no encontrarse en los mismos territorios en coincidencia. Así, cuando las evidencias son ineludibles, es aún posible engañar a la sociedad".

Presuntos Responsables: PARAMILITARES Y ESTADO COLOMBIANO

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS
Ejecución Extrajudicial por Persecución Política
HUBER VELASQUEZ - CAMPESINO

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS
Colectivo Amenazado por Persecución Política
COMUNIDADES CAMPESINAS DE SAN JOSE DE APARTADO
COMUNIDAD DE PAZ DE SAN JOSE DE APARTADO

INFRACCIONES AL DIHC
Zonas Humanitarias por Objetivos, Métodos y Medios Ilícitos
COMUNIDAD DE PAZ DE SAN JOSE DE APARTADO

Diciembre 17/2021

DEPARTAMENTO: CAUCA
MUNICIPIO: ARGELIA

Según la fuente, un adolescente de 16 años fue asesinado en el sector de Pandiguando, cuando fue abordado por hombres armados que llegaron a su casa de habitación y le dispararon con armas de fuego en repetidas ocasiones. Por las dificultades y problemas de orden público del lugar, el cuerpo fue trasladado a la morgue del municipio al siguiente día.

Presunto Responsable: SIN INFORMACIÓN

VIOLENCIA POLÍTICO SOCIAL
Asesinato por Persecución Política
PERSONA SIN IDENTIFICAR

Diciembre 17/2021

DEPARTAMENTO: CAUCA
MUNICIPIO: TORIBÍO

Según la denuncia, en horas de la noche fue víctima de un atentado la ex autoridad del Resguardo de Tacueyó quien se movilizaba en un carro con su esquema de seguridad. De este hecho afortunadamente salió ileso, ya que sujetos que se movilizaban en una moto empezaron a disparar contra el vehículo, tras la reacción inmediata del esquema alcanzaron a herir a uno de los sujetos, inmovilizar una motocicleta y el decomiso de un revólver. Cabe señalar que, la ex autoridad fue uno de los sobrevivientes de la masacre ocurrida el 29 de octubre de 2019 en donde fueron asesinadas la gobernadora Cristina Bautista y otras 4 personas.

Presunto Responsable: SIN INFORMACIÓN

VIOLENCIA POLÍTICO SOCIAL
Atentado por Persecución Política
Amenaza por Persecución Política
CRESCENCIO PETECHE - INDIGENA

Diciembre 17/2021

DEPARTAMENTO: META
MUNICIPIO: LA MACARENA

Hombres armados que se movilizaban en una motocicleta atacaron una caravana de excombatientes de las FARC-EP cuando se movilizaban por la vía que del Meta conduce al departamento del Caquetá. Según la fuente: "La caravana humanitaria arrancó por tierra hacia las 9:00 de la mañana. Eran tres buses y 33 camiones con enseres y animales. Sobre las 10 de la mañana entre el sector de La Sombra y La Machaca en límites de Meta y Caquetá, las familias y los reincorporados fueron atacados con ráfagas de fusil y uno de los camiones que transportaba muebles fue incinerado (...) En un comunicado del Consejo Nacional del partido Comunes señalan que se responsabiliza al Gobierno de lo que pueda ocurrir tanto a la población firmante, sus familias. Unas 500 personas hacen parte de ese colectivo, entre ellas se encuentran 31 menores de edad, seis personas con discapacidad, una mujer en embarazo y dos adultos mayores". Agrega la fuente que: "los reincorporados se movilizaban desde el antiguo Espacio Territorial de Capacitación y Reincorporación (ETCR) Yarí, ubicado en el municipio de La Macarena (Meta), al predio San José, ubicado en el municipio de El Doncello (Caquetá), dentro de un proceso de reubicación, estos pidieron que el procedimiento se adelantara por tierra".

Presunto Responsable: SIN INFORMACIÓN

VIOLENCIA POLÍTICO SOCIAL
Colectivo Amenazado por Persecución Política
COLECTIVO EXCOMBATIENTES DE LAS FARC-EP

Diciembre 18/2021

DEPARTAMENTO: CASANARE
MUNICIPIO: YOPAL

Desconocidos amenazaron al dirigente Juan Nieves y su familia. Según el comunicado público, el Partido Polo Democrático Alternativo "denuncia y responsabiliza a las autoridades del departamento de Casanare de lo que le pueda ocurrir a nuestro compañero y dirigente sindical, Juan Vicente Nieves González, luego de que hombres fuertemente armados irrumpieran violentamente en su vivienda y pusieran en riesgo su vida y la de sus familiares. Según nuestro compañero Nieves González, además de integrante del Pacto Histórico en la región y docente reconocido en la región, viene siendo perseguido por las constantes denuncias que ha hecho en contra de la corrupción en el departamento, los malos manejos en la construcción de la doble calzada Yopal-Agua Azul y las obras aprobadas sin ningún tipo de documentación y argumentos técnicos que atentan contra el medio ambiente en la región. Denunció que hombres que se movilizan en camionetas, luego del supuesto atraco de que fue objeto, ingresaron a su vivienda y permanecieron allí un tiempo sin que las autoridades mediaran en los anómalos hechos. Según narra Nieves González, el pasado 18 de diciembre varias personas de mediana edad irrumpieron violentamente en su vivienda y obligaron a sus familiares a "tirarse en el piso boca abajo mientras revolcaban habitaciones, para después meternos en un baño y continuar con la destrucción de los enseres y electrodomésticos de la vivienda" y luego huir del lugar. De acuerdo con las denuncias que se hicieron en la policía y ante la Fiscalía General de la Nación, se dejó claro que no se trataba de un atraco sino de hechos que tienen que ver con las constantes denuncias que ha hecho el compañero

Juan Vicente Nieves González, tras documentar actos de corrupción que han puesto a consideración de la opinión pública a través de los comités cívicos ambientalistas, de la doble calzada Yopal-Aguazul a los que pertenece nuestro compañero y dirigente departamental del PDA. "Por todos estos hechos que de acabo narrar, siento que mi vida corre peligro", dijo el compañero Juan Vicente Nieves González".

Presunto Responsable: SIN INFORMACIÓN

VIOLENCIA POLÍTICO SOCIAL
Amenaza por Persecución Política
JUAN VICENTE NIEVES GONZÁLEZ - EDUCADOR/A

VIOLENCIA POLÍTICO SOCIAL
Colectivo Amenazado por Persecución Política
FAMILIA DE JUAN VICENTE NIEVES GONZÁLEZ

Diciembre 19/2021

DEPARTAMENTO: CAUCA
MUNICIPIO: CORINTO

Según la denuncia, "un hombre que se dirigía en una camioneta KIA sportage turbo de placas DYR 963 por el sector Las Pirámides no atendió una señal de pare de presuntos integrantes del Batallón de Alta Montaña N.° 8 del Ejército Nacional que se encontraban en el lugar. Ante este hecho los uniformados dispararon con sus armas de dotación y unos metros más adelante en el sector La Cancha se encuentra la camioneta con señales de que se hubiera volcado y el cuerpo del sin vida del conductor a un lado. Algunas versiones informan que el vehículo se volcó y que el hombre quedó con vida y salió del automotor, pero que los militares llegaron y le dispararon produciéndole así la muerte". No es la primera vez que se presenta este tipo de hechos en esta zona, algunas organizaciones indígenas han denunciado que el pasado 09 de diciembre en el puente del río Paila a la entrada de Corinto había un retén ilegal del Ejército Nacional (porque no contaba con señalización adecuada) y al hacer la señal de pare las personas en sus vehículos no atendían ese llamado por temor, entonces los soldados comenzaron a disparar hiriendo al conductor Daniel Campos Usnas y también hubo una denuncia de una pareja el 11 de diciembre del presente, donde también les dispararon al carro por no detenerse a la señal de pare porque tampoco contaba con la debida señalización. Frente a casos de personas asesinadas por integrantes de las fuerzas militares, el caso más reciente donde hubo fue el asesinato de Juliana Giraldo el 24 de septiembre de 2020. Cabe señalar que en esta zona existe una fuerte militarización, presencia de actores armados diversos, una estigmatización de la población que transita y vive en ese sector porque a su vez hay un incremento de cultivos de uso ilícito.

Presunto Responsable: EJERCITO

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS
Ejecución Extrajudicial por Abuso de Autoridad
JHON SIERRA

Diciembre 19/2021

DEPARTAMENTO: CAUCA
MUNICIPIO: POPAYÁN

Según la denuncia, "en horas de la madrugada en el sector del puente de La Esmeralda fue atacada con arma de fuego que le impactó en la pierna izquierda una mujer trans, trabajadora sexual e integrante del Colectivo Mariposas Negras. Al ser trasladada al hospital San José de la ciudad denuncian que no se le brindaron los primeros auxilios y por ser migrante tuvo que salir a buscar refugio".

Presunto Responsable: GRUPOS DE INTOLERANCIA

VIOLENCIA POLÍTICO SOCIAL
Lesión Física por Intolerancia Social
PERSONA SIN IDENTIFICAR - TRABAJADOR (A) SEXUAL

Diciembre 20/2021

DEPARTAMENTO: CAUCA
MUNICIPIO: POPAYÁN

Según la denuncia, cerca de las 10:16 p.m., mientras el defensor de derechos humanos se dirigía hacia su lugar de residencia por la calle 3 del Centro de la ciudad, fue abordado y amenazado por 2 sujetos que se movilizaban en una motocicleta; uno de ellos hizo un gesto como si tuviera un arma de fuego en la mano y le dijo "ya estás muerto sapo". Luego de haberlo intimidado aceleraron la motocicleta y huyeron del lugar dirigiéndose hacia el barrio Bolívar. Es preciso señalar que en este año no es el único hecho de amenazas o intimidación para Nicolás, ya que desde el 09 de junio del presente, se vienen denunciando hechos de persecución, amenazas y seguimiento a este defensor. Nicolás es integrante del equipo operativo de la Red de Derechos Humanos del Suroccidente Colombiano Francisco Isaías Cifuentes, del proceso de Unidad Popular del Suroccidente Colombiano-PUPSOC y de la Coordinación Social y Política Marcha Patriótica Cauca.

Presunto Responsable: SIN INFORMACIÓN

VIOLENCIA POLÍTICO SOCIAL
Amenaza por Persecución Política
NICOLAS FRANCO GALÍNDEZ

Diciembre 22/2021

DEPARTAMENTO: BOLÍVAR
MUNICIPIO: SAN PABLO

Un hombre armado asesinó en horas de la mañana al líder social y presidente de la Junta de Acción Comunal de la vereda Alto Cañabraval, junta que está afiliada a la Asociación Campesina del Valle del Río Cimitarra, ACVC; participante activo de la Mesa Comunal por la Vida Digna y la Paz del municipio. Agrega la fuente que: "Desde hace varios meses atrás la ACVC ha venido denunciando las presiones de las que viene siendo víctima la dirigencia comunal y liderazgo social en el territorio por medio de diversos hechos como amenazas en contra de la vida y la integridad física y hostigamientos que atentan contra la autoridad, autonomía y legitimidad que poseen las Juntas de Acción Comunal. Rechazamos este hecho que hoy enluta a la comunidad de la vereda Alto Cañabraval, al municipio de San Pablo y en general a las organizaciones sociales que ejercemos la labor de promover y proteger los derechos humanos, resaltando la vulnerabilidad en que se encuentran las comunidades que viven

aún en medio del conflicto armado y exigimos a quienes actuaron en contra de la vida de Wilmar que cesen su accionar en contra de un derecho esencial como es la vida de un ser Humano".

Presunto Responsable: SIN INFORMACIÓN

VIOLENCIA POLÍTICO SOCIAL

Asesinato por Persecución Política

WILMAR ASCANIO ANGARITA - LIDER(ESA) SOCIAL

Diciembre 23/2021

DEPARTAMENTO: ANTIOQUIA
MUNICIPIO: ANDES

Hombres armados asesinaron de varios impactos de bala en horas de la noche al presidente de la Junta de Acción Comunal de la vereda San Perucho, corregimiento Chaparrala. El hecho sucedió mientras Gustavo rezaba la novena de aguinaldos con las familias de la comunidad.

Presunto Responsable: SIN INFORMACIÓN

VIOLENCIA POLÍTICO SOCIAL

Asesinato por Persecución Política

GUSTAVO OROZCO RAMIREZ - CAMPESINO

Diciembre 23/2021

DEPARTAMENTO: CAUCA
MUNICIPIO: POPAYÁN

Según la denuncia, "integrantes del ESMAD continúan con el proceso de desalojo a reclamantes de vivienda digna en la hacienda Rioblanco y como consecuencia de estas acciones resultaron heridos 2 viviendistas de la organización Los Sin Techo, debido al uso desproporcionado de la fuerza y gases lacrimógenos en contra de la población. La organización Los Sin Techo ha firmado acuerdos con la administración municipal, pero estos no han dado soluciones viables a la población que reclama tierra donde pueda construir sus viviendas".

Presunto Responsable: POLICÍA

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS

Lesión Física por Abuso de Autoridad

2 PERSONAS SIN IDENTIFICAR -

Diciembre 24/2021

DEPARTAMENTO: CAUCA
MUNICIPIO: LA VEGA

Según la denuncia, "a las 12:30 p.m., dos hombres ingresaron a la vivienda del líder social y defensor de los derechos de la población LGTBI, y comenzaron a esculcar todo a su paso, cuando un vecino se percata de los hechos alerta a los demás vecinos y salen a pedir ayuda a los integrantes de la Policía Nacional que estaban a tan solo una casa del lugar de los hechos, pero estos no atienden el llamado. A este hecho se suma el ocurrido el día 05 de agosto de 2021, en donde el líder recibe amenazas por parte de un sujeto que lo aborda en una motocicleta sin placas en el sector de San Camilo de la ciudad de Popayán y le dice si seguís por ese camino no hay regreso, quedás advertido, a la próxima ves será de otra manera. Cabe señalar que el líder es integrante de la Juntanza Orgulloses y Visibles quien ha participado en diferentes espacios políticos, en movimientos estudiantiles como Unicauca Unida y otros, en donde ha puesto en la agenda pública los problemas de la discriminación a la población con diversidades sexuales y de género".

Presunto Responsable: SIN INFORMACIÓN

VIOLENCIA POLÍTICO SOCIAL

Amenaza por Persecución Política

SANTIAGO PAZ

Diciembre 25/2021

DEPARTAMENTO: PUTUMAYO
MUNICIPIO: PUERTO LEGUÍZAMO

Paramilitares autodenominados Comandos de la Frontera sostuvieron un enfrentamiento con guerrilleros del Frente Carolina Ramírez de las disidencias de las FARC-EP, en la comunidad indígena de Bellavista. El hecho produjo el desplazamiento forzado de 35 familias indígenas que alcanzan un aproximado de 120 personas entre adultos, mujeres, jóvenes, niños y niñas que se trasladaron a la cabecera municipal y otras zonas de la frontera con el fin de salvaguardar sus vidas e integridad física.

Presuntos Responsables: PARAMILITARES Y GUERRILLA

INFRACCIONES AL DIHC

Desplazamiento Forzado por Personas
Colectivo Escudo por Personas

POBLADORES COMUNIDAD INDIGENA DE BELLAVISTA

Diciembre 26/2021

DEPARTAMENTO: CASANARE
MUNICIPIO: SÁCAMA

Desconocidos asesinaron a tres personas y dejaron heridas a una más, todas pertenecientes a una misma familia. Los hechos ocurrieron en la finca Rancho Alegre de la vereda Sabanalarga del municipio de Sácama. Indepaz señala que esta sería la masacre número 93 de 2021, y que ocurrió a las ocho de la noche cuando inicialmente, un grupo de desconocidos asesinaron a Ferley Velandia Fonseca, joven de 24 años oriundo de Chita (Boyacá), e hirieron a Faustino Velandia Fonseca. En horas de la mañana y en cercanías de la vivienda donde ocurrieron los primeros hechos, fueron asesinados otros dos miembros de la familia, padres de la primera víctima, Damasio Velandia y su esposa María Fonseca. El portal web Colombia Informa señala que "según la Asociación Campesina José Antonio Galán Zorro -Asonalca, esta masacre se enmarca en un contexto de graves violaciones a los Derechos Humanos de las comunidades que viven en Casanare y Boyacá. Asonalca asegura que se trata de una zona con alto control militar y policial en donde el patrullaje por parte de la fuerza pública es constante, debido a la cercanía con la vía nacional que se comunica con el departamento de Arauca. "El gobierno departamental ha hecho consejos de seguridad y desarrollado su política de "Casanare Tiene Norte", sin que hasta el momento se vean resultados en materia de mejores condiciones de vida y seguridad para las poblaciones del departamento", afirmó Asonalca en el comunicado". En el mes de marzo la Defensoría del Pueblo había emitido la Alerta Temprana 008/21 en la que advierte sobre amenazas por parte de distintos actores armados a campesinos, líderes, lideresas, entre otros, distribuidas a través de panfletos, las cuales iban dirigidas a las comunidades de Yopal, Aguazul, Támara, La Salina, y Sácama, municipios del Casanare; pero también

hacia las comunidades de Pajarito, Paya y Pisba, ubicados en Boyacá. Según El Espectador, esta Alerta Temprana tenía que ver con "la situación de riesgo suscitada por las amenazas de las Autodefensas Gaitanistas de Colombia (AGC) en la zona en la que alerta sobre la circulación de un panfleto por parte de las AGC, en el que se advierte a los colaboradores del ELN y las FARC que hará una "limpieza social". Indepaz afirma que, ademas de las presiones propias por la presencia de los grupos armados, se les ofrece violentamente a los pobladores "seguridad" y con esto exigencias de silencio y restricciones", también afirma que en la zona actúan los grupos Autodefensas Gaitanistas de Colombia, AGC, disidencias del Frente 28 de las FARC, Panfletos del ELN y es jurisdicción de la Cuarta División del Ejército Nacional.

Presunto Responsable: SIN INFORMACIÓN

VIOLENCIA POLÍTICO SOCIAL
Asesinato por Persecución Política

DAMÁSIO VELANDIA
MARIA FONSECA
FERLEY VELANDIA FONSECA

VIOLENCIA POLÍTICO SOCIAL
Lesión Física por Persecución Política

FAUSTINO VELANDIA FONSECA

Diciembre 27/2021

DEPARTAMENTO: CAUCA
MUNICIPIO: MIRANDA

Según la fuente, sujetos armados asesinaron a un reciclador de 30 años al causarle más de 15 heridas en diferentes partes del cuerpo cuando permanecía en una calle cerca al matadero municipal. Y en menos de 24 horas en este municipio también fue asesinado un trabajador del ingenio Incauca en el barrio La Colombiana pero por disparos con arma de fuego en la cabeza a las 10:00 p.m. aproximadamente. De estos 2 hechos se desconoce los autores, además de generar preocupación entre los habitantes por el incremento de estos hechos de violencia.

Presunto Responsable: GRUPOS DE INTOLERANCIA

VIOLENCIA POLÍTICO SOCIAL
Asesinato por Intolerancia Social

JOAQUÍN ALFREDO DURANGO MOTATO

Diciembre 27/2021

DEPARTAMENTO: CAUCA
MUNICIPIO: CALDONO

Según la fuente, en el sector La Balastrera – vereda Las Mercedes fue asesinado un hombre indígena de 35 años quien presentaba varios impactos con arma de fuego de largo alcance y señales de tortura porque tenía las manos amarradas con un cable. El comunero vivía en la vereda Las Delicias – Resguardo Indígena de San Lorenzo y este es el asesinato con arma de fuego número 15 en lo que va corrido del 2021 en el municipio. Cabe señalar que aunque se desconocen los autores del hecho en esta zona hace presencia la estructura Dagoberto Ramos Ortiz de las disidencias de las FARC-EP.

Presunto Responsable: SIN INFORMACIÓN

VIOLENCIA POLÍTICO SOCIAL
Asesinato por Persecución Política
Tortura por Persecución Política

JOSÉ DOMINGO CAVICHE CORPUS - INDIGENA

Diciembre 27/2021

DEPARTAMENTO: BOLÍVAR
MUNICIPIO: MONTECRISTO

Paramilitares autodenominados AGC, amenazaron a los pobladores de los corregimientos Mina Mocha y Mina Fácil y de las veredas Mina Piojo y Mina Mochila. Según la denuncia: "En horas de la noche llegó a la vereda Mina Piojo, corregimiento Campo Alegre del municipio de Montecristo, un numeroso grupo de hombres armados que se identifican como paramilitares pertenecientes a las Autodefensas Gaitanistas de Colombia. Se distribuyeron en el caserío y en algunos lugares de acceso al mismo, concretamente en la vía que de Mina Chocó conduce a Mina Piojo. En horas de la mañana del 28 de diciembre los que estaban en el caserío se dirigieron a la casa que habitaba el compañero Oswaldo Pérez e hicieron comentarios de que llegaban a esta vereda para quedarse; así mismo los que se ubicaron en la vía realizaron un retén a los vehículos que por allí transitan y le preguntaron a los conductores acerca de posible presencia de la guerrilla en los sectores de la parte alta de la serranía. En el transcurso del día 28 de diciembre recibimos informaciones de que al parecer el grupo paramilitar está minando algunos caminos aledaños a Mina Piojo, también se nos ha informado que esporádicamente se han escuchado explosiones. En el transcurso de la mañana de hoy 29 de diciembre recibimos información de parte de pobladores sobre la llegada de numerosas personas armadas que hacen parte del grupo paramilitar Autodefensas Gaitanistas de Colombia a los corregimientos de Mina Fácil y Mina Mocha ambos del municipio de Montecristo y a la vereda Mina Mochila del mismo municipio, recorriendo los caseríos en actitud intimidatoria. La comunicación se ha dificultado debido al temor por la presencia del grupo paramilitar. El grupo que llegó a la vereda Mina Mocha aparentemente tiene una lista de personas y están muy pendientes de quiénes se cruzan con ellos. Los hombres armados se ubicaron al frente de la casa de habitación de uno de los líderes de la vereda. También recibimos informaciones que la noche del 28 de diciembre helicópteros militares sobrevolaron durante alrededor de una hora y media el sector del corregimiento El Paraíso que está relativamente cerca a los caseríos invadidos por los paramilitares entre ayer y hoy. El día 19 de diciembre en la noche unidades del mismo grupo paramilitar llegaron hasta el corregimiento El Paraíso del municipio de Montecristo, allí hicieron apagar la música de los sitios públicos, se llevaron algunos bienes de pobladores y se retiraron dos horas después de haber llegado. Preocupa enormemente que a pesar de las diferentes alertas presentadas por la Defensoría del Pueblo regional Magdalena Medio, de las denuncias presentadas por las organizaciones sociales de la región y de la permanente exigencia para que las autoridades garanticen la vida y tranquilidad de los pobladores, esta situación se siga presentando poniendo el alto riesgo a la población civil que habita esta región del país".

Presunto Responsable: PARAMILITARES

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS
Amenaza por Persecución Política

PERSONA SIN IDENTIFICAR - LIDER(ESA) SOCIAL

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS
Colectivo Amenazado por Persecución Política

POBLADORES MINA PIOJO
POBLADORES MINA MOCHA
POBLADORES MINA FACIL
POBLADORES MINA MOCHILA
POBLADORES EL PARAISO

INFRACCIONES AL DIHC
Pillaje por Objetivos, Métodos y Medios Ilícitos

Diciembre 28/2021

DEPARTAMENTO: CAUCA
MUNICIPIO: POPAYÁN

Según la denuncia, producto de una orden de desalojo emitida por la administración municipal, presuntos integrantes del ESMAD agredieron y detuvieron arbitrariamente a seis integrantes de la Corporación Tejido Popular y el movimiento Los Sin Techo. Entre los detenidos se encuentra un defensor de derechos humanos y gestor cultural de la Corporación Tejido Popular. A través de la denuncia se exige la liberación de las seis personas, que solo se dio el día 30 de diciembre del presente

Presunto Responsable: POLICÍA

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS
Detención Arbitraria por Persecución Política

BREMEN HINESTROZA
5 PERSONAS SIN IDENTIFICAR -

Diciembre 29/2021

DEPARTAMENTO: BOLÍVAR
MUNICIPIO: SAN PABLO

Guerrilleros de las disidencias de las FARC-EP amenazaron al líder social, presidente de la Junta de Acción Comunal del barrio Nueva Alianza y consejero de Paz en San Pablo. Según la víctima: "dos sujetos armados llegaron a su vivienda, se identificaron como presuntos miembros del Frente 37 de las Farc, Martín Caballero, y le advirtieron sobre estar denunciando cosas que no le incumben al tiempo que le indicaron que debe presentarse en un punto ubicado en la vereda Alto San Juan el próximo 3 de enero, donde previo a este día será contactado para coordinar su desplazamiento. Esta es la segunda vez que Pardo recibe amenazas en el 2021, según consta en oficio de la Unidad para las Víctimas. En este se ponen en evidencia los 7 hechos victimizantes de los que ha sido objeto Pardo, registrados en los años 2001, 2019 y este año".

Presunto Responsable: GUERRILLA

INFRACCIONES AL DIHC
Amenaza por Personas

JONEL PARDO

Diciembre 30/2021

DEPARTAMENTO: MAGDALENA
MUNICIPIO: GUAMAL

Tres personas fueron asesinadas, entre ellas el concejal de este municipio por el partido Conservador, Willy Tinoco de 48 años de edad. El hecho sucedió hacia las 10:45 p.m., en la llamada Calle Larga del centro poblado de Ricaurte, cuando las víctimas se encontraban en una gallera (lugar de peleas de gallos). Según la fuente: "La gente estaba concentrada en el cuento de los gallos, entre los asistentes estaba el concejal Willy, de pronto se escucharon unos disparos, en principio se creyó que eran 'totes' de la época de diciembre, pero cuando vieron el cuerpo caer y la sangre rodar, cayeron en cuenta de que algo malo estaba ocurriendo y hubo pánico, muchas personas corrían para ponerse a salvo de las balas. El asesino era uno solo, entró a la gallera vestido con una chompa de las que cubren la cabeza y sirven para ocultar el rostro, calzaba botas, actuó muy rápido, manifestó la fuente. Tras disparar en cuatro oportunidades contra el político, el pistolero fue detenido momentáneamente por Romualdo Tinoco, tío del concejal, quien lo acompañaba en la gallera, y por Juan Carlos Hernández, mayordomo de la finca de Willy Tinoco. Al tipo lograron detenerlo, pero resultó muy ágil y le dio dos tiros en la cabeza a Romualdo y otros a Juan Carlos, para deshacerse de ellos y salir corriendo de la gallera. Realizó más disparos y fue cuando hirió a otros dos. El criminal disparó contra las víctimas con pistola calibre 9 milímetros, que tenía adaptado un cargador hechizo de por lo menos 45 proyectiles". Agrega la fuente que "De acuerdo con fuentes ligadas al proceso, Tinoco Angarita había recibido amenazas contra su vida por denuncias que hizo sobre un robo de reses en su hacienda. El caso data de hace aproximadamente un año, pero las amenazas estaban vigentes. La Defensoría del Pueblo ha emitido la AT 012/21 para el municipio de El Guamal, en la que advierte sobre un mayor ejercicio de control de los grupos en las zonas rurales, allí con frecuencia operan en convenio con bandas locales a través de la modalidad de tercerización de conductas criminales cometiendo asesinatos selectivos, amenazas, abigeato, persecución de antiguos miembros de grupos armados para forzarlos a reingresar a sus filas y utilización de niños, niñas y adolescentes":

Presunto Responsable: SIN INFORMACIÓN

VIOLENCIA POLÍTICO SOCIAL
Asesinato por Persecución Política

WILLY TINOCO ANGARITA - GANADERO
ROMUALDO TINOCO
JUAN CARLOS HERNANDEZ - EMPLEADO

VIOLENCIA POLÍTICO SOCIAL
Lesión Física por Persecución Política

2 PERSONAS SIN IDENTIFICAR -

Diciembre 31/2021

DEPARTAMENTO: CAUCA
MUNICIPIO: PÁEZ

Según el comunicado, el 31 de diciembre aproximadamente a las 10:00 a.m. fueron abordados unos menores de edad por 6 hombres fuertemente armados en la parte alta del resguardo, a quienes intimidaron para obtener información de varios líderes y lideresas de la zona entre los que se encuentra la candidata al senado Aida Quilcué, su hija y nieto, un sabedor ancestral, entre otros. Estos hechos se convierten en una amenaza por la presencia de actores armados en la zona, persecución constante a las comunidades indígenas y sus autoridades, además de poner en riesgo la integridad física y cultural de la comunidad. Es importante mencionar que este resguardo

ha sido reconocido como víctima colectiva del conflicto armado por la UARIV y en el marco de la sentencia de la Corte Constitucional T-204-21 con medidas de protección de emergencia.

Presunto Responsable: SIN INFORMACIÓN

VIOLENCIA POLÍTICO SOCIAL
Amenaza por Persecución Política

AIDA QUILCUE VIVAS - INDIGENA
MEYERLY ALEJANDRA N - INDIGENA
LUZ OMAIRA QUILCUE VIVAS - INDIGENA
LISIMACO MESTIZO JULICUÉ - INDIGENA
EMILSON HUETIA - INDIGENA
LISIMACO PONTON - INDIGENA
LEIDER QUILCUE
PERSONA SIN IDENTIFICAR - INDIGENA

VIOLENCIA POLÍTICO SOCIAL
Colectivo Amenazado por Persecución Política

RESGUARDO INDÍGENA PICKWE THA FIW

Actualizaciones I

Casos correspondientes a años anteriores que no habían sido publicados o que ameritan ser publicados nuevamente porque se conocieron nuevos datos más precisos relativos al número de víctimas o sus identidades, fechas, presuntos responsables y ubicación geográfica.



Lideresa campesina, defensora del territorio, durante el Tercer Tejido Únuma. Santa Rosalía (Vichada). Noviembre 11 de 2021.

Foto: Red Llano & Selva

Diciembre 4/1996

DEPARTAMENTO: SUCRE
MUNICIPIO: MORROA

Paramilitares autodenominados Autodefensas Campesinas de Córdoba y Urabá-ACCU, al mando del jefe paramilitar Salvatore Mancuso torturaron y ejecutaron a doce campesinos en el corregimiento Pichilín. En la revista Noche y Niebla No 2, correspondiente al trimestre octubre-noviembre-diciembre de 1996, página 51, publicamos cuatro casos ocurridos en los municipios de Toluviejo, Coloso y Morroa, departamento de Sucre. Por información posterior pudimos recopilar estos hechos en un sólo caso conocido como “La masacre de Pichilín”. Según las fuentes: “Hacia las dos de la tarde del 4 de diciembre de 1996, un grupo de 50 paramilitares de las Autodefensas Campesinas de Córdoba y Urabá, Accu, llegaron al corregimiento de Pichilín, ubicado en el municipio de Morroa, Sucre. Entraron al caserío en más de diez camionetas y ordenaron que los hombres, a quienes acusaron de ser guerrilleros, se reunieran en el centro del pueblo, mientras las mujeres y los niños debían ir al puesto de salud. Una vez en la plaza central, los paramilitares torturaron y asesinaron a 12 pobladores y la totalidad del caserío se vio obligada a huir hacia Morroa. Para cometer esta masacre se utilizaron armas y hombres de las convivir Nuevo Amanecer, dirigidas por el ganadero Javier Piedrahita y Nuevo Horizonte del ex jefe paramilitar Salvatore Mancuso. Para ese entonces las convivir eran grupos armados avalados por el Estado. Según Mancuso, quien ya admitió la responsabilidad por estos hechos, los paramilitares contaron con el apoyo de miembros del Ejército, la Infantería de Marina y la Policía en Sucre, pues no solo conocían los planes previamente, sino que despejaron la vía para la llegada del grupo armado. Ningún miembro de las Fuerzas Armadas ha sido condenado por estos hechos. Esta matanza hizo parte del plan de expansión de las Accu en territorios claves para el negocio del narcotráfico”.

Presuntos Responsables: PARAMILITARES - EJERCITO - POLICÍA Y ARMADA

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS
Ejecución Extrajudicial por Persecución Política
Tortura por Persecución Política
INFRACCIONES AL DIHC
Tortura por Personas
Homicidio Intencional de Persona Protegida por Personas

MANUEL VERGARA VILLALBA - CAMPESINO
ISRAEL VICENTE VERGARA PUCHE - CAMPESINO
LUIS SALGADO RIVERA - CAMPESINO
EMIRO TOVAR RIVERA - CAMPESINO
EBERTO SEGUNDO TOVAR ZAQUEA - CAMPESINO
JORGE LUIS TORRES CUELLO - CAMPESINO
FEDERMÁN RIVERA SALGADO - CAMPESINO
OVIDIO CASTILLO - CAMPESINO
JOSÉ DANIEL RIVERA CARDENAS - CAMPESINO
MANUEL DE JESÚS PÉREZ GÓMEZ - CAMPESINO
GERMÁN ULISES RAMOS MERCADO - CAMPESINO
JESÚS ALBERTO PÉREZ RODRÍGUEZ - CAMPESINO

Febrero 14/2018

DEPARTAMENTO: NARIÑO
MUNICIPIO: SAN ANDRÉS DE TUMACO

En la Revista Noche y Niebla N° 57, página 154, se publicó que “Desconocidos que se movilizaban en una motocicleta asesinaron de 7 impactos de arma de fuego a Álvaro Arango, un mestizo de 69 años de edad, padre de 2 hijos y residente en el corregimiento de La Guayacana. Según la fuente: “Álvaro era caracterizado por su espíritu de liderazgo en la zona. Los hechos se registraron el 14 de febrero de 2018 a las 3:05 de la tarde en su residencia, en una finca ubicada en el kilómetro 76”. Posteriormente, según el informe del Programa Somos Defensores, se conoció que el hecho fue cometido presuntamente por disidencias de las FARC y que Álvaro Arango era un reconocido líder social del sector, que tenía dos hijos y “desde hace 25 años llegó a Tumaco desde Medellín y se dedicó a la cría de pollos y cerdos. También era beneficiario del PNIS y habría sido presionado por disidencias de FARC por entrar a este plan. Hay mucho miedo en la comunidad a contar esta situación”.

Presunto Responsable: GUERRILLA

INFRACCIONES AL DIHC
Homicidio Intencional de Persona Protegida por Personas

ALVARO ARANGO

Junio 20/2018

DEPARTAMENTO: NORTE DE SANTANDER
MUNICIPIO: HACARÍ

En la Revista Noche y Niebla N° 57, página 260, se publicó que “Desconocidos asesinaron de diez impactos de bala al joven de 19 años de edad Cristian Andrey Rodríguez en la vereda La Esperanza, del corregimiento Mesitas. Cristian hacía parte del Comité de Juventudes de la Asociación de Juntas de Acción comunal de Hacarí”. Posteriormente se conoció que el caso fue cometido por integrantes del EPL.

Presunto Responsable: EPL

INFRACCIONES AL DIHC
Homicidio Intencional de Persona Protegida por Personas

CRISTIAN ANDREY RODRÍGUEZ SÁNCHEZ - LIDER(ESA) SOCIAL

Marzo 14/2019

DEPARTAMENTO: CASANARE
MUNICIPIO: SÁCAMA

En la Revista Noche y Niebla N° 59, página 173 se publicó que: “El cadáver del líder comunal con más de 20 impactos de bala en su cuerpo fue hallado en horas de la mañana en la vereda La Casirva. Alfonso, era el presidente de la Junta de Acción Comunal de la vereda La Cabuya desde hace tres años. Agrega la denuncia que la víctima: “también era integrante de la Asociación Campesina y Ambiental «Manantiales Asocam», la cual trabaja por la defensa de la naturaleza, la soberanía alimentaria y los derechos humanos y que era representada por el líder en la parte alta de Tame, los municipios de Sácama y La Salina en Casanare y Chita en Boyacá”. Por fuentes posteriores se conoció que la víctima tenía 44 años de edad y había sido víctima de desplazamiento forzado en 1998 debido a la masacre de cinco personas cometida por parte de “Los Masetos” y miembros de la Fuerza Pública en la vereda La Cabuya; además, por fuentes de prensa de julio de 2019 se conoció que se profirió orden de captura contra Luis Albeiro Cortes Buriticá alias “culebro viejo”, integrante del ELN por su presunta responsabilidad en este hecho.

Presunto Responsable: ELN

INFRACCIONES AL DIHC

Homicidio Intencional de Persona Protegida por Personas

ALFONSO CORREA SANDOVAL - CAMPESINO

Mayo 30/2019

DEPARTAMENTO: MAGDALENA
MUNICIPIO: SANTA MARTA

En la Revista Noche y Niebla N° 59, página 238 se publicó que "Desconocidos asesinaron a Joaquín, Presidente de la Junta de Acción Comunal de la vereda Quebrada del Sol. Según la fuente: "La víctima se dirigía a pie hacia su sitio de residencia, cuando fue interceptado por el sicario quien desenfundó una pistola y le propinó los tiros. La andanada de disparos alertó a los residentes de la zona, quienes salieron hasta las terrazas de sus viviendas, para percatarse de lo ocurrido, encontrando al líder en medio de abundante sangre. Sin perder tiempo, los testigos lo condujeron hasta el centro de salud de ese corregimiento a donde fue ingresado sin signos vitales". El hecho se presentó en horas de la noche en la vereda Quebrada del Sol, jurisdicción del corregimiento de Guachaca, ubicado en el municipio de Santa Marta". Posteriormente, por fuentes de prensa de septiembre de 2020 se conoció que se capturó a Carlos Daniel Moreno Narváez, como responsable intelectual de este hecho, quien sería integrante del grupo denominado Los Pachenca y "delinquía sobre la Troncal del Caribe, realizando entre sus actividades cobros extorsivos a comerciantes de la región". También se señala que el 31 de octubre de 2019 fue detenido por este mismo hecho Leandro Jonathan Lara Luque, alias "Barbas".

Presunto Responsable: PARAMILITARES

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS

Ejecución Extrajudicial por Persecución Política

LUIS JOAQUIN TRUJILLO GARCÍA

Mayo 19/2020

DEPARTAMENTO: CAUCA
MUNICIPIO: ARGELIA

SEGUNDO MAXIMILIANO, ex combatiente de las FARC-EP de 59 años de edad fue asesinado. El hombre oriundo de Palmira, Valle, se movilizaba en una motocicleta cuando fue abordado por hombres armados que le propinaron disparos hasta causarle la muerte. A través de su cuenta de twitter el partido de Las Farc rechazó el hecho y señaló que el homicidio se trataría de un supuesto plan pistola. "Todo indica que el asesinato hace parte del plan pistola de los paramilitares en contra de los simpatizantes de reincorporados". Así mismo, se informó que el hombre era el esposo de una familiar del alcalde de Argelia. El homicidio se presenta horas después de los anuncios del ejército que señaló que adelantaba operaciones militares para dar con el paradero del grupo armado que está generando violencia en ese territorio. Cabe anotar que durante el fin de semana un grupo de por lo menos 30 hombres fuertemente armados, recorrieron la zona rural del municipio, en busca de excombatientes de las Farc. El hecho ocurrió en sector La Zorra, del corregimiento de Puerto Rico.

Presunto Responsable: PARAMILITARES

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS

Ejecución Extrajudicial por Persecución Política

SEGUNDO MAXIMILIANO LEÓN - DESMOVILIZADO(A)

Junio 27/2020

DEPARTAMENTO: GUAVIARE
MUNICIPIO: SAN JOSÉ DEL GUAVIARE

YEFFER YOANNY, líder de la movilización campesina que desde el pasado 20 de mayo se manifiestan de forma pacífica para evitar la erradicación forzada de cultivos de uso ilícito en la zona del Guayabero, fue asesinado. Según la denuncia el cuerpo del campesino apareció en inmediaciones de la vereda Picalojo en el sitio conocido como el cruce de Choapal. El líder campesino era oriundo y habitante de la vereda Puerto Cachicamo, quien participó en la manifestación pacífica durante los 26 días desde el 20 de mayo hasta el 16 de junio del año 2020 con destacado liderazgo y compromiso. "Por lo cual fue uno de los blancos que el ejército ubicaba con frecuencia mientras disparaba indiscriminadamente contra la población civil desarmada, también fue uno de los que participó como acompañante de los voceros en la reunión del día 11 de junio en el sitio conocido como Tres Esquinas-La Báscula de La Macarena, Meta, donde se reunieron voceros del gobierno, altos mandos militares y voceros de la comunidad. Adjunto a esto las declaraciones de los generales Eduardo Zapateiro y Raúl Hernando Flores quienes han declarado abiertamente que la manifestación pacífica de los campesinos es una asonada organizada por los grupos guerrilleros que existen en esta región, de igual modo las declaraciones del gobernador del Meta, Juan Guillermo Zuluaga, que expresaba en NTN noticias que en la reunión del 11 de junio del 2020 en Tres Esquinas habían estado los representantes de los grupos guerrilleros; lo que nos pone a todos los manifestantes y voceros como integrantes directos de los grupos al margen de la ley justificando de antemano cualquier atentado contra nuestras vidas. Solicitamos a las instituciones del gobierno cuyo deber constitucional es la defensa de los derechos humanos, una investigación juiciosa que demuestre quiénes son los responsables para que se les judicialice y condene por tan abominable hecho estamos temerosos por nuestras vidas dejando claro que se han visto motocicletas y automóviles con personal extraño en nuestras áreas y que con tales declaraciones los enemigos de la paz nos pueden convertir en objetivo militar para engrosar las listas de los falsos positivos de las fuerzas armadas como ya es costumbre en el terrorismo estatal que hemos vivido por décadas en Colombia de igual modo exigimos una investigación disciplinaria a estos funcionarios por la estigmatización e incriminación de los participantes en la protesta pacífica. Agradecemos enormemente la solidaridad del pueblo en general en la denuncia y el acompañamiento para derrotar a los enemigos de la paz que se ensañan contra nosotros los humildes campesinos del Guaviare y sur del Meta. Atentamente, comunidades del Guaviare y sur del Meta. Voces del Guayabero".

Presunto Responsable: EJERCITO

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS
Ejecución Extrajudicial por Persecución Política

YEFFER YOANNY VANEGAS CARDONA - LIDER(ESA) SOCIAL

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS
Colectivo Amenazado por Persecución Política

COMUNIDADES DEL GUAVIARE Y SUR DEL META

Septiembre 14/2020

DEPARTAMENTO: CESAR
MUNICIPIO: VALLEDUPAR

Voceros del Sistema de Alertas Tempranas-SAT de la Defensoría del Pueblo denunciaron que: "El 14 de septiembre de 2020 en Pontón circuló por redes sociales un panfleto apócrifo a nombre del ELN, mediante el cual se profieren amenazas contra algunos lugareños. El texto del panfleto es el siguiente: "Ejército de Liberación Nacional, ELN. Comunicado a la Comunidad de Pontón. Mirando la situación que se está presentando, nos hemos encontrado en poner alerta esta comunidad y a los malhechores que día a día la gobiernan de manera injusta. No es posible que estén aspirando a representar a dicha comunidad, cuando uno de ellos es el mayor reducidor de robos más grandes que se está presentando en esta comunidad y el otro que ha sido criminal a sueldo con otras fachas. Los conocen. Pedimos las cabezas de estos señores, se retiren sus cargos y aspiraciones, lo mismo que Cástulo Corzo y sus secuaces, como Gustavo Romero, persona no grata, por sapo, el cual ya tenemos hace rato incluido en nuestros listados. Tenemos conocimiento que Osmel Corzo (La Macha), Otoniel Torres, son unos de los ladrones más activos en esa comunidad. Si la autoridad en esa comunidad, todos son una partida de ladrones y son quienes apoyan todos los robos. ¿Quién controla, entonces? Controlaremos nosotros a sangre y fuego, al parecer así lo quieren. Correrá la sangre para enseñarlos a respetar y comportar. Ustedes verán si hacen caso omiso. Solo quedan advertidos todos. 14 de septiembre de 2020".

Presunto Responsable: ELN

INFRACCIONES AL DIHC
Amenaza por Personas

CASTULO CORZO - INDIGENA
GUSTAVO ROMERO - INDIGENA
OSMEL CORZO - INDIGENA
OTONIEL TORRES - INDIGENA

INFRACCIONES AL DIHC
Colectivo Amenazado por Personas

COMUNIDAD KANKUAMO DE PONTON

Diciembre 14/2020

DEPARTAMENTO: NORTE DE SANTANDER
MUNICIPIO: SAN JOSÉ DE CÚCUTA

Paramilitares de las Autodefensas Gaitanistas de Colombia amenazaron a la líder social Virginia Suárez. Los hechos han ocurrido desde la incursión paramilitar de las AGC el 14 de diciembre del año 2020 en el área rural del municipio de Cúcuta, Virginia Suárez ha venido siendo objeto de intimidaciones, agresiones verbales y amenazas de muerte por parte de integrantes de las AGC, quienes le han advertido en reiteradas ocasiones que "están esperando que se resbale para asesinarla". El 27 de septiembre de 2021, por información de un vecino le fue confirmado que su nombre encabezaba una de las dos listas que tienen las AGC en su territorio para ejecutar mediante asesinatos selectivos; ante lo cual de inmediato la señora Virginia decide desplazarse forzadamente en busca de refugio y protección fuera del territorio, junto con su núcleo familiar, encontrándose actualmente en una situación de vulnerabilidad y de riesgo inminente de violación a los DDHH.

Presunto Responsable: PARAMILITARES

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS
Amenaza por Persecución Política

VIRGINIA SUÁREZ URBINA - LIDER(ESA) SOCIAL

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS
Colectivo Amenazado por Persecución Política

FAMILIA DE VIRGINIA SUÁREZ URBINA

Enero 15/2021

DEPARTAMENTO: CAUCA
MUNICIPIO: ARGELIA

Guerrilleros del Frente José María Becerra del ELN habrían asesinado a FERMILIANO, concejal de Argelia y líder de la Asociación de Juntas de Acción Comunal –ASOCOMUNAL-. Dirigente de procesos comunitarios, trabajaba en la sustitución voluntaria de cultivos de uso ilícito, en la defensa del territorio y era opositor de la aspersión aérea con glifosato. Según la fuente: "El 15 de enero el líder fue raptado por hombres desconocidos cuando se encontraba en la vereda El Piche, ubicada en el corregimiento El Plateado, mientras respondía a un llamado de la comunidad para indagar sobre un hecho reciente de enfrentamiento armado. El 27 de enero fue encontrado su cuerpo sin vida. Autoridades locales y nacionales responsabilizaron de este hecho al ELN".

Presunto Responsable: ELN

INFRACCIONES AL DIHC
Homicidio Intencional de Persona Protegida por Personas

FERMILIANO MENESES - INDIGENA

Febrero 01/2021

DEPARTAMENTO: CESAR
MUNICIPIO: VALLEDUPAR

Voceros del Sistema de Alertas Tempranas-SAT de la Defensoría del Pueblo denunciaron que: "El 1 de febrero de 2021 el Cabildo Indígena del Resguardo Kankuamo, a través de un comunicado de prensa denunció "sistemáticas amenazas en contra del gobernador [...] y otras autoridades propias". En el referido comunicado de prensa, sin dar mayores detalles, manifiesta que "estas amenazas ocurren en medio de un preocupante contexto de alteraciones al orden público en zonas próximas al Resguardo Kankuamo, dada la ejecución de hechos delictivos como hurtos y homicidios en las vías de acceso, la presencia de grupos armados ilegales en el territorio de la Sierra Nevada de Gonawindua (Santa Marta), afectaciones al territorio, entre otras situaciones que generan un riesgo inminente para el Pueblo Kankuamo y los demás pueblos hermanos de la Sierra Nevada". Especialmente preocupante ha sido la recurrente quema de kankuruas (templos ceremoniales) ocurridas a lo largo de varios meses en distintas comunidades, la última de

las cuales tuvo lugar el 21 de noviembre de 2020 en Pontón, Resguardo Indígena Kankuamo". Agrega la denuncia que: "La ocurrencia de conductas vulneratorias de los derechos humanos que se presentaron en el Resguardo Indígena Kankuamo, entre ellas, por ejemplo, algunas amenazas, circulación de panfletos apócrifos que utilizan las siglas de grupos armados ilegales e incluso la misma incineración de kankurwas, terminaron siendo explicadas por las autoridades públicas concernidas, como fruto de conflictos internos y expresiones disidentes kankuamas, no obstante, la recurrente información recientemente aportada por fuentes comunitarias al Sistema de Alertas Tempranas (SAT) de la Defensoría del Pueblo acerca de la realización de patrullajes por parte de un grupo de hombres que a veces son vistos vestidos completamente de negro y en otras ocasiones portando prendas de uso restringido y que portan armas cortas y largas, ciertamente es de naturaleza, diferente a los descritos conflictos internos...".

Presuntos Responsables: PARAMILITARES Y ESTADO COLOMBIANO

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS
Amenaza por Persecución Política

JAIME LUIS ARIAS - INDIGENA

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS
Colectivo Amenazado por Persecución Política

COLECTIVO CABILDOS MENORES

Febrero 17/2021

DEPARTAMENTO: CHOCÓ
MUNICIPIO: BAGADÓ

Guerrilleros del ELN habrían asesinado a ALEJANDRO, guardia y médico tradicional indígena del resguardo Tahamy. Según la fuente: "Fue asesinado mientras realizaba labores en su cultivo; al lugar llegaron integrantes ELN y lo atacaron con arma de fuego. A raíz del asesinato se originó el desplazamiento de 85 familias de la comunidad. Este hecho ocurrió en medio de la disputa del territorio entre el ELN y las Autodefensas Gaitanistas de Colombia AGC, que han generado múltiples hechos victimizantes contra la población civil". El hecho se presentó en la región del Alto Andágueda.

Presunto Responsable: ELN

INFRACCIONES AL DIHC
Homicidio Intencional de Persona Protegida por Personas

ALEJANDRO MANUGAMA CHECHE - MÉDICO/A TRADICIONAL

Febrero 18/2021

DEPARTAMENTO: NORTE DE SANTANDER
MUNICIPIO: SAN JOSÉ DE CÚCUTA

Paramilitares de las Autodefensas Gaitanistas de Colombia amenazaron de muerte a la lideresa social Nelly Quintero y a su compañero sentimental el líder social José Peñaranda. Los hechos ocurrieron el día 18 de febrero cuando Nelly y José estaban en la parcela La Floresta en el corregimiento de Palmarito, cuando llegaron cinco paramilitares vestidos con prendas de uso privativo de las fuerzas armadas y fuertemente armados con fusiles y pistolas, y durante 20 minutos los amenazaron y señalaron de colaboradores de la guerrilla y les impusieron "reglas de convivencia". De dicho evento fueron testigos vecinos de la parcela. Razón por la cual la lideresa y el líder se desplazan al casco urbano de Cúcuta en busca de refugio y protección. El día 20 de febrero de 2021, nuevamente dos paramilitares armados aproximadamente las 11:00 p.m. arribaron hasta la vivienda de Nelly y José, ubicada en el centro poblado del corregimiento de Palmarito; allí a los cuidadores de la vivienda los sujetos armados les solicitaron la presencia del líder José, a lo cual los lugareños le manifestaron que este no se encontraba, ante lo cual los sujetos armados pidieron el número de teléfono del líder social, y forzadamente ingresaron e inspeccionaron la casa, para posteriormente irse del sitio alegando no haber "verificado la información".

Presunto Responsable: PARAMILITARES

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS
Amenaza por Persecución Política

NELLY QUINTERO SERRANO - LIDER(ESA) SOCIAL
JOSÉ MARÍA PEÑARANDA - LIDER(ESA) SOCIAL

Febrero 25/2021

DEPARTAMENTO: CASANARE
MUNICIPIO: YOPAL

Paramilitares de las Autodefensas Gaitanistas de Colombia - AGC distribuyeron un panfleto en horas de la mañana en el corregimiento El Morro, de Yopal. Según el portal web de Colombia Informa, "se denunció que varios de los panfletos fueron encontrados en el sector conocido como La Aguatoca a pocos kilómetros de Yopal y en cercanías a una base militar. La Corporación Social para la Asesoría y Capacitación Comunitaria - COSPACC, emitió una alerta en la que manifestó que es preocupante que, luego de que el presidente visitara el departamento del Casanare, la Fiscalía capturó al defensor de Derechos Humanos y líder Campesino Miguel Yesid Daza y un día después aparecieron los panfletos amenazantes emitidos por las AGC. Dentro de la comunicación, las AGC, expresaron que, según instrucciones de su máximo comandante, "Otoniel", alineados con instrucciones del Clan del Golfo se iniciará una "limpieza social", supuestamente dirigida a expendedores de drogas y ladrones. Además, aseguraron que tienen como propósito mantener a Casanare "libre de guerrilla" razón por la que anunciaron que ocuparán la zona rural y urbana de Sácama, Salina, Támara y Aguazul en Casanare y Pajarito, Pisba y Paya en Boyacá. Dicho anuncio pone en peligro la vida, seguridad y permanencia en los territorios de las comunidades que habitan estos municipios. Sobre todo, por el inminente riesgo de que no se respete el principio de distinción entre actores armados y población civil. En esa misma línea, las AGC declararon que "la limpieza social" va dirigida de manera especial a colaboradores del ELN y de la FARC. Asimismo, anunciaron que "iniciaran con reconocidos milicianos y lambones de la guerrilla" en los sectores de Cupiagua, Plan Brisas y Cunama en Aguazul y el Morro en Yopal, lugar al que llegaron los panfletos. "A ellos les damos la oportunidad de que se vayan de la región, ellos saben quiénes son y nosotros también.

Así evitaremos el derramamiento de sangre". Las AGC también amenazaron a los empresarios del sector, diciendo que se les solicitará un "aporte" del 3% de sus ganancias por contratación, del mismo modo, expresaron que visitarán las fincas de arroceros y ganaderos para "darles a conocer personalmente el apoyo que requerimos". El comunicado de COSPACC señala que las comunidades y organizaciones sociales del Casanare se encuentran en una grave situación de seguridad y aseguraron que es preocupante que "en una zona de influencia petrolera, altamente militarizada, se persigue judicialmente y aparecen panfletos amenazantes de las AGC (...) La acción del estado no puede concentrarse en la persecución y criminalización del movimiento social. ¿Dónde está la protección, prevención y paz con legalidad?".

Presunto Responsable: PARAMILITARES

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS

Colectivo Amenazado por Persecución Política

COMUNIDADES DE YOPAL
COMUNIDADES DE PISBA
COMUNIDADES DE SACAMA
COMUNIDADES DE SALINA
COMUNIDADES DE TAMARA
COMUNIDADES DE AGUAZUL
COMUNIDADES DE PAYA
COMUNIDADES DE PAJARITO

Abril 28/2021

DEPARTAMENTO: VALLE DEL CAUCA
MUNICIPIO: CALI

Miembros de la Policía Nacional lanzaron una granada aturdidora e hirieron a Johan Sebastián Bonilla Bermúdez quien resultó impactado en uno de sus brazos por las esquirlas.

Presunto Responsable: POLICÍA

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS

Lesión Física por Persecución Política

JOHAN SEBASTIAN BONILLA BERMÚDEZ - LIDER(ESA) SOCIAL

Mayo 03/2021

DEPARTAMENTO: VALLE DEL CAUCA
MUNICIPIO: CALI

Miembros del Escuadrón Móvil Antidisturbios, ESMAD, de la Policía Nacional, ejecutaron al joven Nicolás Guerrero, artista y manifestante del Paro Nacional. Según la denuncia, Nicolas murió a causa de una bala en la cabeza disparada por el ESMAD, mientras se encontraba en medio de una actividad en memoria de las víctimas de la violencia policial durante las jornadas de protesta y manifestaciones culturales, como la velatón que se realizaba en el sector del Puente de la Dignidad, sobre la vía que comunica a Cali con Palmira. Su asesinato fue visto en vivo en redes sociales por más de 100 mil personas. Cabe mencionar que los hechos ocurrieron luego que el ESMAD de la Policía Nacional iniciara disolver y disgregar los encuentros culturales, tomas pacíficas en diferentes sitios públicos de concentración en la ciudad.

Presunto Responsable: POLICÍA

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS

Ejecución Extrajudicial por Persecución Política

JOAN NICOLÁS GARCÍA GUERRERO - ARTISTA

Mayo 03/2021

DEPARTAMENTO: VALLE DEL CAUCA
MUNICIPIO: CALI

Miembros de la Policía Nacional ejecutaron con arma de fuego al ciudadano HAROLD ANTONIO RODRÍGUEZ MELLIZO. Relata la fuente que "era buen ser humano, a sus 20 años era ya un hombre muy trabajador, estuvo prestando servicio militar el cual terminó con honores e incluso con felicitaciones de sus altos mandos, había salido hace pocos meses y lastimosamente la noche del día 3 de mayo fue asesinado por la Policía. Él bajó acompañado de su mejor amigo a comprar una salchipapa en el sector de Siloé atrás del supermercado Súper Inter, cuando ellos llegan a este sector, los manifestantes venían corriendo y en ese momento mi hijo con su amigo quedan en medio de los marchantes, la policía y los disparos de armas de fuego, es así como un disparo lo alcanza a la altura del cuello y del rostro, al lado izquierdo cayendo al piso, su amigo sorprendido intenta ayudarlo llevándolo al hospital de Siloé donde fallece ya que había perdido mucha sangre".

Presunto Responsable: POLICÍA

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS

Ejecución Extrajudicial por Persecución Política

HAROLD ANTONIO RODRÍGUEZ MELLIZO - TRABAJADOR INDEPENDIENTE

Mayo 19/2021

DEPARTAMENTO: VALLE DEL CAUCA
MUNICIPIO: CALI

La Policía Nacional en la noche del miércoles 19 de mayo de 2021 ejecutó a la ciudadana Angie Johanna Valencia Ordóñez, en desarrollo de la violenta ofensiva desatada contra la población en los plantones del Paro Nacional". Según la fuente "La víctima se dirigía con un familiar a su lugar de residencia, en el sector de Calipso, en el oriente de Cali, y quien recibió tres impactos de arma de fuego". Agrega la denuncia que "Familiares de la víctima denunciaron que el homicidio ocurrió hacia las 10:30 de la noche cuando numerosos policías incursionaron en el sector de la Autopista Simón Bolívar, cerca al Almacén Éxito, disparando a diestra y siniestra. Los familiares de Angie Johanna revelaron que la joven recibió un disparo en la cabeza, que los policías no dejaron que fuera auxiliada y que, por el contrario, fue rematada con otro tiro en el pecho y uno más en la cabeza". La ciudadana Angie Johanna Valencia Ordóñez era madre de una niña de cinco años de edad, vivía con su señora madre y con su hermana y se encontraba desempleada debido al confinamiento por la pandemia de la Covid-19". Calipso es el sector donde se lleva a cabo un gran plantón de resistencia a la agresión del ESMAD de la Policía Nacional, en desarrollo del Paro Nacional. Resalta la denuncia que a fecha de mayo "Solo en Cali, el número de personas asesinadas en el marco de la brutal represión de la policía contra el Paro Nacional supera las 30. En Yumbo, municipio al norte de Cali, fueron asesinadas el lunes 17 de mayo tres personas más, en otra noche de terror policial".

Presunto Responsable: POLICÍA

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS
Ejecución Extrajudicial por Persecución Política

ANGIE JOHANNA VALENCIA ORDÓÑEZ - DESEMPLEADO (A)

Mayo 28/2021

DEPARTAMENTO: BOYACÁ
MUNICIPIO: SOGAMOSO

Paramilitares amenazaron a Anais Susunuaga por su participación en las comisiones de verificación del protocolo de la protesta social con labores de documentación, interlocución con la Fuerza Pública e instituciones, así como la participación en el Comité Municipal del Paro en Sogamoso y la Asamblea Popular de Boyacá y Nacional, donde ha sido públicamente reconocida por su defensa de los derechos humanos en el marco del Paro Nacional del 28 de abril.

Presunto Responsable: PARAMILITARES

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS
Amenaza por Persecución Política

ANAIS ETIENNE SUSUNUAGA SOLER - LIDER(ESA) SOCIAL

Mayo 28/2021

DEPARTAMENTO: BOYACÁ
MUNICIPIO: SOGAMOSO

El Equipo de Derechos Humanos de Sogamoso denunció la amenaza paramilitar en el marco del Paro Nacional. Los hechos ocurrieron en el marco de las jornadas de protesta social en el punto Gustavo Jiménez cuando aproximadamente a las 10:15 a.m. una camioneta blanca de placas GZN426 la cual era conducida por dos hombres con camiseta blanca, quienes se acercan a uno de los manifestantes y le dicen en repetidas ocasiones “somos paracos, no se quite la capucha” y luego se retiran del punto de la manifestación. Esto constituye una clara amenaza a los Derechos Humanos y al derecho a la protesta social.

Presunto Responsable: PARAMILITARES

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS
Colectivo Amenazado por Persecución Política

EQUIPO DE DERECHOS HUMANOS DE SOGAMOSO

Mayo 28/2021

DEPARTAMENTO: VALLE DEL CAUCA
MUNICIPIO: CALI

Miembros de la fuerza pública asesinaron a SEBASTIÁN, indígena de 18 años de edad. Era nativo del pueblo Inga, integrante de la organización Juventud Rebelde donde acompañaba procesos relacionados con la conservación y preservación de las tradiciones ancestrales. Según la fuente: “El 28 de mayo participó en la jornada de protesta en el punto de concentración Meléndez, donde se realizaban diferentes expresiones culturales y artísticas. En el lugar se presentaron enfrentamientos que fueron reprimidos por la fuerza pública con armas de fuego, mientras el joven intentaba mediar recibió varios disparos que acabaron con su vida”. El hecho se presentó en el barrio Meléndez.

Presunto Responsable: FUERZA PUBLICA

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS
Ejecución Extrajudicial por Persecución Política

SEBASTIÁN JACANAMIJOY - INDIGENA

Mayo 28/2021

DEPARTAMENTO: VALLE DEL CAUCA
MUNICIPIO: CALI

Voceros de la Corporación Justicia y Dignidad denunciaron que “el menor DANIEL STIVEN SÁNCHEZ fue detenido arbitrariamente por efectivos del ESMAD, cuando caminaba por el sector, golpeándolo en forma brutal y siendo subido por la fuerza a una tanqueta de la policía. Testigos de los hechos indican que el menor de manera incesante pedía ayuda e indicaba su condición de menor de edad. La brigada de salud percatándose de las heridas y la detención arbitraria, intentaron rescatarlo, pero los efectivos policiales de ESMAD dispararon en contra de la brigada, impidiendo su acercamiento. DANIEL STIVEN fue encontrado sin vida en el local del establecimiento comercial Dollar City de Siloé al día siguiente de los hechos. Según los testimonios el menor DANIEL STIVEN fue retenido y herido por el ESMAD, y que luego su cuerpo sin vida apareció en el local en mención. El cuerpo del menor fue encontrado por los habitantes del barrio, conducido hasta el puesto de salud y luego remitido a medicina legal, sin seguirse el protocolo del levantamiento del cuerpo, ni la cadena de custodia. Llama la atención que el menor fue hallado al día siguiente del incendio en el local de Dollarcity de Siloé, y que en la intervención de los bomberos realizada el 28 de mayo no se registrara este tipo de hallazgo. En redes sociales se observó que el cuerpo del menor se encontraba integro, y reconocible pese a las señales del impacto del fuego. El Instituto de Medicina Legal y Ciencias Forenses de la ciudad de Cali se negó en un principio a entregar el cuerpo, argumentando que era imposible su identificación. Hecho falso dado que los familiares con un reconocimiento sobre el cuerpo pudieron señalar que era DANIEL STIVEN. Pese a ello, Medicina Legal manifestó a los familiares que el cuerpo no sería entregado por no tener reconocimiento de huellas dactilares, ni ADN, con la intención de hacerlo pasar como persona no identificada. Luego de que los familiares protestaran y exigieran con vehemencia la entrega, les fue entregado el cuerpo de DANIEL STIVEN. Los familiares han indicado que el cuerpo del menor fue entregado en condiciones deplorables luego de la autopsia. Se le realizaron cortes extensos de piel y musculo que no corresponden a prácticas tradicionales de exámenes forenses, justo en áreas donde familiares y testigos habían percatado la presencia de golpes contundentes. El informe de necropsia no fue entregado a los familiares, siendo este un derecho que tienen y ampara la ley, quienes debieron solicitarlo vía acción de tutela, pero a la fecha de este comunicado no se han entregado los anexos correspondientes a fotografías, videos, exámenes de laboratorios, radiografías entre otros, lo que indicaría que los mismos no fueron realizados, esto a casi 3 meses de los hechos. No obstante, antes de entregarlo, las conclusiones fueron divulgadas públicamente en rueda de prensa por el di-

rector seccional de Fiscalías de Cali, Dr. Encinales, sin que estuviera presente ningún funcionario de Medicina Legal, en un acto totalmente ilegal. El dictamen es contradictorio a los testimonios que los familiares han obtenido sobre los hechos, quienes afirmaron que el menor presentaba golpes en su cuerpo y al menos un orificio de arma de fuego en una de sus piernas, así como la fractura de uno de sus tobillos, dentadura y rostro, no entendiéndose unos cortes de piel y musculo realizado por medicina legal en las partes donde se habían visto signos de golpes, considerándose que se alteró el estudio forense en favor de los responsables de la detención del menor. Para medicina legal la causa de muerte del menor fue la inhalación de vapores calientes. La apertura de la investigación penal por homicidio sólo se realizó por parte de estas instituciones luego que los familiares del menor acudieran en vía de tutela en garantía del acceso de justicia. Pese a la decisión judicial a la fecha no se han entregado los anexos del informe de medicina legal. Todo esto demuestra la inacción y obstáculos en la investigación eficaz sobre los hechos. La investigación no avanza, la actividad probatoria de la fiscalía es mínima y se ha trasladado a los familiares de las víctimas la carga probatoria. Es evidente que la fiscalía 13 seccional de Cali busca el archivo o preclusión de la investigación. Los familiares de DANIEL STEVEN han padecido una intensa persecución por parte de funcionarios de la policía nacional y civiles armados, luego de denunciar los hechos públicamente a canales alternativos y la prensa nacional. Desde el 30 de mayo han recibido amenazas a través de terceras personas, hostigamientos de hombres en motocicletas de alto cilindraje y armados en los alrededores de la casa en el momento que se realizaba el velorio del menor. Esta situación generó dos desplazamientos forzados. Posteriormente la policía nacional realizó operativos de allanamiento sin orden de captura sobre las casas de habitación vecinas al sitio donde se refugiaba el núcleo familiar, situación que originó un nuevo desplazamiento forzado. Los familiares de DANIEL STIVEN han sufrido seguimientos y sus líneas telefónicas y las de los abogados de la Corporación Justicia y Dignidad se encuentran ilegalmente interceptadas. El día 21 de agosto de 2021 se conoció por parte de los familiares de la víctima que se estaría planeando un atentado en su contra, hecho que llevará a un cuarto desplazamiento forzado y a una separación del núcleo familiar. A la fecha y pese a que existe orden judicial las víctimas no han sido incluidas en ningún programa de protección y se encuentran a merced de la violencia generalizada de persecución a víctimas, testigos y manifestantes luego de las jornadas del paro nacional.”

Presunto Responsable: POLICÍA

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS
Ejecución Extrajudicial por Persecución Política
Tortura por Persecución Política
Detención Arbitraria por Persecución Política

DANIEL STIVEN SÁNCHEZ

Junio 03/2021

DEPARTAMENTO: VALLE DEL CAUCA
MUNICIPIO: GUADALAJARA DE BUGA

Voceros de la Asociación Nomadesc denunciaron la lesión y detención contra cuatro jóvenes manifestantes del paro nacional. Relata la fuente que: “Sobre las 6:00 pm de la tarde se evidencian tratos crueles e inhumanos por parte de funcionarios de la Policía Nacional y del ESMAD quienes agreden físicamente a Joshua Ríos Encizo, menor de 16 años con TI:.113.389.199, posteriormente lo detienen subiéndole a una moto de la Policía con placa PLJ471. El joven queda completamente inmovilizado y reducido por cinco agentes del ESMAD y un operativo de aproximadamente de 15 motos con mínimo 2 miembros de la Policía en cada una. No se observa en ningún momento una identificación plena de las motivaciones para la detención ni lectura de los derechos del joven. De igual forma, queda en evidencia que los funcionarios agreden verbalmente a la comunidad que registra los hechos, con palabras que atenta contra su integridad y buen nombre. Bajo las mismas condiciones, pocas cuadras después, fueron detenidos: Larry Junior Arias Osorio con CC: 1006228534, José Dionel Henao Ramirez con CC: 94483275, Wilmer Alvarez Mosquera. CC: 1115083194”.

Presunto Responsable: POLICÍA

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS
Lesión Física por Persecución Política
Detención Arbitraria por Persecución Política

JOSHUA RIOS ENCIZO
LARRY JUNIOR ARIAS OSORIO
JOSÉ DIONEL HENAO RAMÍREZ
WILMER ALVAREZ MOSQUERA

Junio 09/2021

DEPARTAMENTO: NORTE DE SANTANDER
MUNICIPIO: TIBÚ

Carmen García, lideresa social y defensora de derechos humanos ha denunciado constantes amenazas por parte del grupo paramilitar “Los Mexicanos”. La situación de riesgo existente se presenta en un contexto de insistentes denuncias públicas realizadas por Carmen en su condición de presidenta de la Asociación de Madres del Catatumbo, por las amenazas a 46 mujeres y 12 homicidios selectivos sistemáticos en contra de estas en el municipio de Tibú; a su vez por denuncias públicas y rescate de 22 menores reclutados y/o en riesgo de reclutamiento forzado por parte de grupos armados al margen de la ley que operan en los territorios del Catatumbo. Vecinos de la lideresa le advierten que en horarios de la mañana y de la noche sujetos extraños a la comunidad frecuentan a las afueras de su vivienda. El día 09 de junio de 2021, por el homicidio perpetrado en contra de la fiscal de Tibú, en el marco de un Comité Departamental de Justicia Transicional el gobernador del departamento de Norte de Santander le dijo a Carmen que debía salir del municipio de Tibú en busca de refugio y protección; información verificada por el Secretario de Víctimas del departamento que le informa que tiene información fehaciente de que ella era objetivo militar por parte de “Los Mexicanos”. Carmen es la representan-

te legal de la Asociación de Madres del Catatumbo; representante de personas en situación de discapacidad en la mesa municipal de víctimas; delegada ante el comité departamental de justicia transicional ; representante de personas en situación de discapacidad en la mesa departamental de víctimas; delegada de la Junta de Acción Comunal de la vereda Vetas del Oriente del corregimiento de La Gabarra; integrante de la Mesa de Interlocución y Articulación y Acuerdo del Catatumbo (MIA).

Presunto Responsable: PARAMILITARES

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS
Amenaza por Persecución Política

CARMEN GARCÍA - DEFENSOR/A DE DDHH

Junio 11/2021

DEPARTAMENTO: CESAR
MUNICIPIO: VALLEDUPAR

Voceros del Sistema de Alertas Tempranas-SAT de la Defensoría del Pueblo denunciaron que: "El 11 de junio de 2021, integrantes de la comunidad Kankuamo de Rioseco, fueron dadas por desaparecidas por las autoridades del pueblo Kankuamo. Desde ese día, cuando a las 05:00 a.m. salieron de la finca donde trabajaban en la vía Murillo-Ríoseco, no se ha vuelto a saber nada de ellas". Agrega la denuncia que: "La ocurrencia de conductas vulneratorias de los derechos humanos que se presentaron en el Resguardo Indígena Kankuamo, entre ellas, por ejemplo, algunas amenazas, circulación de panfletos apócrifos que utilizan las siglas de grupos armados ilegales e incluso la misma incineración de kankurwas, terminaron siendo explicadas por las autoridades públicas concernidas, como fruto de conflictos internos y expresiones disidentes kankuamas, no obstante, la recurrente información recientemente aportada por fuentes comunitarias al Sistema de Alertas Tempranas (SAT) de la Defensoría del Pueblo acerca de la realización de patrullajes por parte de un grupo de hombres que a veces son vistos vestidos completamente de negro y en otras ocasiones portando prendas de uso restringido y que portan armas cortas y largas, ciertamente es de naturaleza, diferente a los descritos conflictos internos...".

Presuntos Responsables: ESTADO COLOMBIANO Y PARAMILITARES

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS
Desaparición Forzada por Persecución Política

BERNABET ZAPATA IZQUIERDO - INDIGENA
KELLY VILLAZON ZAPATA - INDIGENA

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS
Colectivo Amenazado por Persecución Política

COMUNIDAD KANKUAMO DE RIO SECO
PUEBLO INDIGENA KANKUAMO

Junio 13/2021

DEPARTAMENTO: VALLE DEL CAUCA
MUNICIPIO: CALI

Paramilitares ejecutaron a HAROLD, artista de música urbana y defensor de los derechos de comunidades afrodescendientes de Cali. La víctima de 37 años de edad nació en la ciudad de Buenaventura, era cantante y había enfocado su carrera artística en la reivindicación de la cultura del Pacífico. Junto con otros artistas en el año 2020 grabó la canción ¿Quién los mató? una producción realizada en homenaje a los jóvenes de entre 14 y 15 años de edad, masacrados el día 11 de agosto del mismo año en Llano Verde, Cali. También participó activamente en las manifestaciones realizadas en el marco del Paro Nacional desde el 28 de abril. Según la fuente: "Se encontraba frente a un establecimiento público ubicado en la Avenida Roosevelt con Carrera 37, Cali, en donde dos hombres armados que llegaron al lugar le dispararon". El hecho se presentó en horas de la madrugada.

Presunto Responsable: PARAMILITARES

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS
Ejecución Extrajudicial por Persecución Política

HAROLD ANGULO - NEGRITUDES

Junio 14/2021

DEPARTAMENTO: ANTIOQUIA
MUNICIPIO: DABEIBA

Paramilitares ejecutaron a ÁNGEL, integrante de la Asociación Comunitaria de Productores de Café de Alta Calidad de Dabeiba -Aprocad- y del Equipo Motor de Programa de Desarrollo con Enfoque Territorial -PDET-. El día 14 de junio el líder se movilizaba en motocicleta hacia la vereda Camparrusia, cuando fue abordado por integrantes de las Autodefensas Gaitanistas de Colombia -AGC-. Desde ese momento fue reportado como desaparecido, una semana después del hecho encontraron su cuerpo con signos de violencia en el río Urama.

Presunto Responsable: PARAMILITARES

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS
Ejecución Extrajudicial por Persecución Política
Desaparición Forzada por Persecución Política
Tortura por Persecución Política

ÁNGEL CARTAGENA - CAMPESINO

Junio 17/2021

DEPARTAMENTO: VICHADA
MUNICIPIO: PUERTO CARREÑO

Paramilitares ejecutaron en la finca Alto de Juriepe distante a unas cuatro horas de la cabecera municipal de Puerto Carreño a Milton, exconcejal del municipio de Restrepo (Meta). Según la denuncia "al lado de su cuerpo dejaron un letrero que decía "Autodefensas del Vichada".

Presunto Responsable: PARAMILITARES

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS
Ejecución Extrajudicial por Persecución Política

MILTON GEINER ESTUPIÑAN

Octubre 30/2016

DEPARTAMENTO: VALLE DEL CAUCA
MUNICIPIO: CALI

Voceros de la Red de Derechos Humanos "Francisco Isaías Cifuentes", integrantes del Proceso de Unidad Popular del Sur Occidente Colombiano - PUPSOC, de la Coordinación Social y Política Marcha Patriótica Valle del Cauca, denunciaron la lesión física que ocasionó el agente del ESMAD Amaya identificado con número 104302 MOV 27-SEC3, en contra de JOSÉ ALEJANDRO CUELLAR ZAPATA, defensor de

derechos humanos de la RED DE DERECHOS HUMANOS “FRANCISCO ISAÍAS CIFUENTES”. Señala la denuncia que “Siendo las 5:18 p.m, en el sector de Calimio fue herido en la cabeza el Defensor de DDHH JOSÉ ALEJANDRO CUELLAR ZAPATA, por el impacto de un Gas Lacrimógeno que acciona el agente del ESMAD Amaya identificado con número 104302 MOV 27-SEC3. El defensor de DDHH José Cuellar tuvo que ser intervenido quirúrgicamente debido a una Fractura Occipital deprimida con hematoma epidural y contusiones encefálicas adyacentes producto de la herida en su cabeza”.

Presunto Responsable: POLICÍA

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS
Lesión Física por Persecución Política

JOSE ALEJANDRO CUELLAR ZAPATA - DEFENSOR/A DE DDHH

Junio 18/2021

DEPARTAMENTO: QUINDÍO
MUNICIPIO: ARMENIA

Voceros del Banco de Datos de Derechos Humanos y Violencia Política del Quindío denunciaron que: “Entre los días 18 y 19 de junio de 2021 fueron detenidas siete personas por parte de agentes de la Fiscalía General de la Nación y el Cuerpo Especial de la SIJIN tras la realización de allanamientos simultáneos a las viviendas de las personas detenidas. Las personas detenidas fueron señaladas por las autoridades de ser integrantes del grupo de manifestantes “La Primera Línea - Eje Cafetero” y de ser responsables de actos de terrorismo y vandalismo realizados en el periodo 28 de abril-16 de junio, tales como actos violentos contra el CAI del barrio Granada, contra entidades oficiales y locales comerciales y residencias en Armenia, daños en el Peaje Cruces en el municipio de Filandia y de obstrucción de vías en el sector Versalles en el municipio de Calarcá. Según la Fiscalía la identificación de estas personas fue a través de testimonios anónimos, interceptación de comunicaciones, reconocimiento fotográfico y seguimiento en redes sociales. A los detenidos se les imputaron cargos por tentativa de homicidio, terrorismo, violencia contra servidor público, lanzamiento de sustancias peligrosas agravado, perturbación de la prestación del servicio público de transporte, obstrucción de vías, concierto para delinquir y daño en bien ajeno. El Fiscal General Francisco Barbosa realizó una alocución pública el día 29 de junio en la que resaltó los resultados de este operativo y afirmó además sobre este hecho, que se estaría analizando los posibles vínculos entre Primera Línea Cali, Armenia y Pereira y sobre las personas y grupos que los estarían financiando para la comisión de múltiples delitos en el eje cafetero y el suroccidente del país. En la audiencia del 28 de junio las personas detenidas durante 10 días en las instalaciones del Comando de Policía en Armenia, fueron dejadas en libertad por orden de la Juez Única Promiscua de Buenavista al considerar que frente al material probatorio presentado por el Fiscal Séptimo Especializado, no existía inferencia razonable de coautoría o participación, ni material probatorio suficiente por lo que no era necesaria la medida de aseguramiento que solicitaba la Fiscalía, al no contar con suficiente sustento jurídico, legal y penal. Los sindicados no aceptaron los cargos y aseguraron no pertenecer a La Primera Línea, salvo dos de ellos que sí lo aceptaron pero aseguraron no ser responsables de los delitos señalados por el ente investigador. Las víctimas de estas detenciones y señalamientos por parte de la Fiscalía de realizar acciones terroristas y de pertenecer a Grupos Delincuenciales Organizados (GDO), indicaron no conocerse entre sí, no presentan antecedentes penales y la mayoría de ellos son estudiantes universitarios. Daniela Agudelo denunció que durante el proceso de allanamiento en su vivienda le fueron hurtados una cámara fotográfica, su teléfono celular y dinero, tiempo después solo le fue devuelto el teléfono celular”.

Presuntos Responsables: FISCALIA Y SIJIN

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS
Detención Arbitraria por Persecución Política
Judicialización Arbitraria por Persecución Política

DANIEL GARIBELLO - ESTUDIANTE
DANIELA AGUDELO - ESTUDIANTE
ALEJANDRO GAITAN - ESTUDIANTE
NICOLAS BARAHONA - ESTUDIANTE
MIGUEL ANGEL GARCIA - ESTUDIANTE
WILMAN ENRIQUE BRAVO - ESTUDIANTE
JORGE ANDRES GOMEZ - ESTUDIANTE

Junio 18/2021

DEPARTAMENTO: CHOCÓ
MUNICIPIO: ALTO BAUDÓ

Voceros del Pueblo Indígena Embera Dovida denunciaron que: “Nosotros como embera dovida la comunidad de dospares, resguardo catrú dubaza y ankozo Alto Baudó actualmente nos desplazamos y estamos en la comunidad de Londoño resguardo Dominito, Londoño y Apartadó sobre río ampora municipios Alto Baudó. La sistemática vulneración derechos humanos como pueblos embera dovida en departamentos del Chocó resguardo catrú dubaza y ankozo, expresamos y rechazamos a los grupos armados ilegales AGC y ELN. No más la ocupación de nuestros territorios, no más homicidios, asesinatos, amenazas de líderes miembros de la comunidad, reclutamientos de menores de edad y a las personas adultas etc. Nuestros territorios, lugares antiguamente eran sitios de armonía ahora son campos minados por grupos armados que batallan por el control territorial, donde el hambre y el terror se apoderan de la casa y de los afluentes fluviales. El día 23 de junio del año en curso la comunidad de dos pares Resguardo catrú, dubaza, y ankoso se desplazó hacia la comunidad de Londoño y huyeron por el camino y llegaron el día 26 del presente mes con 8 familias 48 habitantes. El día 01 de julio fue asesinado un miembro de la comunidad de Santa Catalina catrú el señor Luis Picasio Carampaima Walito, de edad 30 años en la hora 3 de la mañana por el grupo ilegal AGC. Santiago Isarama Isabare, fue asesinado el día 18 de junio del año en curso, lugar en la boca de Docasina al frente de la comunidad Docasina sobre el río Dubaza. Solicitamos de carácter urgente urgente comisión humanitaria la Cruz Roja, la

ACNUR y organizaciones relacionadas con la defensa y protección de los derechos de los pueblos indígenas, acompañar la situación que estamos viviendo de riesgo como embera dovida presencia de las organizaciones indígenas regional del Chocó. Ayuda humanitaria salud educación hay que priorizar ya".

Presunto Responsable: PARAMILITARES

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS
Ejecución Extrajudicial por Persecución Política

SANTIAGO ISARAMA ISABARE - INDIGENA

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS
Colectivo Amenazado por Persecución Política

COMUNIDAD DE DOS PARES
INDIGENAS EMBERA DEL RESGUARDO CATRU, DUBAZA Y ANKOSO

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS
Desplazamiento Forzado por Persecución Política

COMUNIDAD DE DOS PARES

Junio 18/2021

DEPARTAMENTO: SANTANDER
MUNICIPIO: RIONEGRO

La Comisión de Interlocución del Sur de Bolívar, Centro y Sur del Cesar-CISBCSC, denunciamos públicamente y ante la comunidad Nacional e Internacional, Organizaciones Sociales, Defensoras y Defensores de los Derechos Humanos, autoridades y entes de control, que continúan las amenazas de despojo, persecución y atropello contra las comunidades campesinas y pescadores, recuperadores de los playones, humedales y ciénagas de las Mejías y la Margot del corregimiento de San Rafael de Lebrija en el Municipio de Ríonegro-Santander de parte de miembros de la Policía Nacional, Alcaldía municipal, Inspectora Rural de Policía, Personero municipal de Ríonegro-Santander y hombres armados que se presentaron como miembros de una empresa de vigilancia privada contratada por Jesús Antonio Rodríguez Sánchez, terrateniente que amplió sus fronteras agrícolas sobre el complejo cenagoso del río Lebrija. Comunidad ha sido objeto de persecución, atropellos, amenazas, violándoles todos sus derechos de parte del personero municipal de Rionegro- Santander, inspectora rural de policía de San Rafael de Lebrija, miembros de la policía nacional dirigidos por el mayor Oscar Leonardo Viloria González, quienes han emprendido acciones de persecución, amenazas, estigmatización, captura ilegal y presencia continua sin orden de autoridad competente en las parcelas que por más de seis años, de manera pública, pacífica e ininterrumpida poseen y ocupan la comunidad campesina representada por ASOCAPRILE, estas acciones tienen el propósito de atemorizarlos para desalojarlos de sus parcelas y del territorio. 1.- En el 10 de junio de 2021 se llevó a cabo un operativo policivo acompañado del personero municipal contra la comunidad campesina víctima del conflicto armado ocupantes y poseedoras de los playones y ciénagas desecadas ubicadas en el complejo cenagoso del Río Lebrija, vereda La Muzanda, corregimiento de San Rafael de Lebrija, Ríonegro-Santander, comunidad campesina que hace parte y vocería de la Comisión de Interlocución del sur de Bolívar, centro y sur del Cesar, sur del Magdalena y Procesos de los Santanderes y este proceso se encuentra en la agenda de interlocución en la Mesa de Tierras con la Agencia Nacional de Tierras. 2.- El 15 de junio 2021 miembros de la policía al mando del mayor José Leonardo Viloria González, llegaron al predio rural en el tractor de Jesús Antonio Rodríguez Sánchez, terrateniente que reclama de su propiedad los humedales, ciénagas, playones y baldíos reservados de la nación que no deberían salir del dominio público y por su naturaleza son sujetos de protección especial de parte del Estado. Miembros de la policía nacional se presentaron esta vez sin el acompañamiento del personero municipal y de la inspectora rural de policía de San Rafael de Lebrija, estigmatizando y amenazando a la comunidad campesina para que salgan de sus parcelas, utilizando como estrategia meterles el ganado vacuno del terrateniente para que destruyan los cultivos de pan coger de la comunidad, sometieron a la comunidad y la obligaron a dejar pasar el ganado con la amenaza que si lo sacan regresan con el ESMAD a destruir todo y sacarlos inmediatamente. 3.- El 18 de junio de 2021 volvió la policía nacional a las parcelas nuevamente en el tractor de Jesús Antonio Rodríguez Sánchez, amenazándolos y recordándoles que no podían sacar el ganado del terrateniente de sus parcelas, la comunidad se opuso y les manifestaron que el ganado estaba destruyéndoles sus cultivos que tenían que sacarlo, ante la oposición de la comunidad uno de los agentes de la policía empezó a disparar gases lacrimógenos contra los miembros de la comunidad que se encontraban en el sitio y como la comunidad se oponía a las agresiones los persiguieron y redujeron a la lideresa y defensora de derechos humanos Marisol Ronderos Oliveros a quien agredieron y capturaron, trasladándola a la subestación de policía de San Rafael de Lebrija, posteriormente en horas de la noche la llevaron a Bucaramanga y hasta el sábado 19 quedó en libertad sin audiencia de legalización de captura. 4.- El domingo 20 de 2021 se presentaron en las parcelas cuatro (4) hombres armados en compañía de trabajadores de Jesús Antonio Rodríguez Sánchez, quienes al igual que la policía nacional le advirtieron a la comunidad que no pueden retirar el ganado vacuno de sus parcelas, la comunidad les reclama y manifiesta su inconformidad por el daño que le está causando el ganado vacuno en sus cultivos ellos les contestan en actitud amenazante que "de malas porque además de los cultivos dañados los vamos a sacar de aquí con la policía, esa es la orden del patrón y para eso vinimos", estas personas armadas manifestaron pertenecer a un grupo de vigilancia DEFENDER SEGURIDAD de Bucaramanga, gerente general ANTONIO LINARES CORREA. Los supuestos vigilantes en la mañana de hoy 21 de junio, se encuentran en el predio patrullando a caballo, portando armas visibles y en clara provocación y atemorizando a la comunidad campesina de ASOCAPRILE. 5.- La comunidad campesina denuncia que el alcalde municipal de Rionegro-San-

tander y el personero municipal quienes proceden como si fueran los abogados defensores del terrateniente Jesús Antonio Rodríguez Sánchez. La inspectora del corregimiento de San Rafael pareciera estar al servicio del terrateniente, la cual a través de un proceso policivo viciado de nulidad ordenó el desalojo de la comunidad campesina de sus parcelas y a favor del terrateniente, a sabiendas que son humedales, ciénagas y playones, que hay falsa tradición y además tiene intereses familiares al parecer el administrador de la finca es su cuñado, por lo tanto se presume que esta es la razón por la cual comete tantos abusos, atropellos y favorecimientos en sus decisiones al terrateniente y contra la comunidad campesina víctima recuperadora de playones, ciénagas desecadas y humedales de los cuales manifiesta el finquero ser su propietario. 6.- Al personero municipal de Rionegro, quien de acuerdo a la constitución y la ley debe ejercer funciones de agente de ministerio público y defensor de derechos humanos en lo local, es extraño que funja de defensor del terrateniente y encubridor de las acciones violatorias y abuso de autoridad de parte de la policía nacional. 7.- A la policía nacional de la subestación del corregimiento de San Rafel de Lebrija, a la de la estación de policía de Ríonegro-Santander al mando del mayor Oscar Leonardo Viloria González quienes atropellan, amenazan, estigmatizan y persiguen a la comunidad con sus operativos ilegales, uso excesivo de la fuerza y abuso de autoridad en clara manifestación de favorecimiento al Terrateniente Rodríguez Sánchez, quien les suministra transporte, alojamiento y alimentación en las instalaciones de la vivienda de una de sus fincas para que violenten a la comunidad campesina representada por ASOCAPRILE. 8.- Es preocupante que el operativo policivo ilegal lo aprovechen para destruir cultivos, viviendas y amenazar a la comunidad para que salgan del predio y demás atropellos que en el pasado han practicado los miembros de la policía nacional contra la comunidad campesina. A pesar de las denuncias reiteradas a las entidades competentes, hasta la fecha los miembros de la policía nacional continúan con sus acciones violentas y sistemáticas contra la comunidad campesina en procura de despojarlos y desplazarlos del territorio. 9.- Solicitamos muy respetuosamente se investigue el accionar de los miembros de la policía nacional, del personero municipal, la inspectora rural de policía de San Rafael de Lebrija de Ríonegro-Santander; igualmente del responsable de ordenar este procedimiento ilegal, se sancione a los responsables y de carácter urgente se investigue y se sancione a los responsables de estas acciones violatorias de derechos fundamentales a la comunidad campesina víctima del conflicto armado representada por ASOCAPRILE, población vulnerable que se encuentra en procura de restablecimiento de sus derechos. EXIGIMOS: Que se adopte por parte del Estado Colombiano las medidas oportunas, adecuadas y pertinentes para garantizar la vida, integridad física y permanencia en sus tierras, de los miembros de estas comunidades. Exigimos al Ministerio del Interior para que intervenga, garantice y proteja los derechos de las comunidades campesinas y pescadoras, se conmine a la fuerza pública para que respeten a las comunidades campesinas, cesen las amenazas y todo acto vulneratorio a sus derechos fundamentales. Le exigimos a la Agencia Nacional de Tierras como autoridad de tierra para que clarifique y solucione la permanencia de las campesinas y campesinos en este territorio. Exigimos al Ministerio de Ambiente y a las autoridades de ambiente para que se realicen las acciones técnicas que permitan delimitar y alinderar el complejo cenagoso del río Lebrija y se protejan de la depredación y sustracción de parte de terratenientes, ganaderos extensivos y los proyectos agro industriales y en detrimento de las comunidades campesinas que históricamente han sido los cuidadores de estos baldíos reservados de la nación y sujetos de especial protección, hoy en manos de grandes terratenientes y empresarios agroindustriales con la complicidad institucional y servidores públicos. A la Corporación de Defensa de la Meseta de Bucaramanga CDMB, para que asuma desde su competencia y por jurisdicción realice inspección ocular y de experticia técnica en consideración que estos predios hacen parte integral del complejo cenagoso del río Lebrija. A la Procuraduría General de la Nación para que investigue a los funcionarios que en el ejercicio de sus funciones se están extralimitando y abusando de ellas en favor de particulares y en detrimento de derechos de comunidades campesinas. Exigimos a la fiscalía para que se investigue y se condene a los responsables de conductas punibles y daños ambientales a lo largo y ancho del río Lebrija. A la Defensoría del Pueblo en su papel de garante de los derechos humanos que acompañe a las comunidades para que no sean vulneradas en sus Derechos y requiera y/o compulse copias a las autoridades competentes para que se investigue a los funcionarios. Exigimos garantías y protección a las comunidades y a la Comisión de Interlocución del sur de Bolívar, centro y sur del Cesar, sur del Magdalena y Procesos de los Santanderes, ante posibles represalias que puedan ocurrir por las denuncias realizadas ante las violaciones a los Derechos Humanos que continúan sucediendo en esta región del país. Hacemos un llamado a la solidaridad de las Organizaciones Sociales, de Derechos Humanos y Ambientales, Nacionales e Internacionales, en el acompañamiento a la comunidad, la denuncia de los hechos y la visibilización y difusión de la presente acción urgente. A la administración Municipal de Ríonegro-Santander para que de manera concertada, técnica, transparente y responsable lleve a cabo la jornada de caracterización de la comunidad campesina ocupante, en posesión y cuidadora de playones, humedales, ciénagas desecadas (La Margot y La Mejía), que hacen parte del complejo cenagoso del río Lebrija, ubicados en la vereda La Muzanda, corregimiento San Rafael de Lebrija, Ríonegro-Santander. Comisión de Interlocución del sur de Bolívar, centro y

sur del Cesar, sur del Magdalena y Procesos de los Santanderes".

Presuntos Responsables: POLICÍA - PARAMILITARES Y ESTADO COLOMBIANO

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS
Detención Arbitraria por Persecución Política
Amenaza por Persecución Política

MARISOL RONDEROS OLIVEROS - CAMPESINO

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS
Colectivo Amenazado por Persecución Política

COMUNIDADES CAMPESINAS DE LA CIENAGA LAS MEJIAS

COMUNIDADES CAMPESINAS DE LA MARGOT

Junio 19/2021

DEPARTAMENTO: CESAR
MUNICIPIO: VALLEDUPAR

Voceros del Sistema de Alertas Tempranas-SAT de la Defensoría del Pueblo denunciaron que: "El 19 de junio de 2021 en el barrio Francisco de Paula de Valledupar, tres sujetos armados, con sus rostros ocultos, ingresaron a la vivienda de una autoridad del Cabildo Menor de Kankuamos residentes en Valledupar, y procedieron a amarrarla, amordazarla y encerrarla en una de las habitaciones, junto a su cónyuge y a su hija. En la residencia los sujetos, que permanecieron alrededor de 20 minutos, sustrajeron, entre otros elementos, los siguientes: tres teléfonos celulares, un computador portátil, una impresora multifuncional, $1.000.000 en efectivo y un portafolio con documentación "privilegiada y de reserva" concerniente a asuntos de la organización kankuama. Días previos al robo, su casa estuvo siendo merodeada por sujetos desconocidos, uno de los cuales llegó a aproximársele para hacerle preguntas incongruentes y sin sentido ...". Agrega la denuncia que: "La ocurrencia de conductas vulneratorias de los derechos humanos que se presentaron en el Resguardo Indígena Kankuamo, entre ellas, por ejemplo, algunas amenazas, circulación de panfletos apócrifos que utilizan las siglas de grupos armados ilegales e incluso la misma incineración de kankurwas, terminaron siendo explicadas por las autoridades públicas concernidas, como fruto de conflictos internos y expresiones disidentes kankuamas, no obstante, la recurrente información recientemente aportada por fuentes comunitarias al Sistema de Alertas Tempranas (SAT) de la Defensoría del Pueblo acerca de la realización de patrullajes por parte de un grupo de hombres que a veces son vistos vestidos completamente de negro y en otras ocasiones portando prendas de uso restringido y que portan armas cortas y largas, ciertamente es de naturaleza, diferente a los descritos conflictos internos...".

Presuntos Responsables: ESTADO COLOMBIANO Y PARAMILITARES

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS
Amenaza por Persecución Política

ORFELINA CARRILLO - INDIGENA

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS
Colectivo Amenazado por Persecución Política

FAMILIA CARRILLO
PUEBLO INDIGENA KANKUAMO

INFRACCIONES AL DIHC
Pillaje por Objetivos, Métodos y Medios Ilícitos

Junio 21/2021

DEPARTAMENTO: CHOCÓ
MUNICIPIO: ISTMINA

El Consejo Comunitario General del San Juan -ACADESAN- como autoridad y proceso organizativo del territorio colectivo de comunidades negras en la subregión del río San Juan, que comprende 72 comunidades y una extensión de aproximadamente 700 mil hectáreas, informa: Que de acuerdo con nuestra visita de verificación a los hechos ocurridos el 21 de Junio de 2021, en la comunidad de Monte Bravo del Municipio de Istmina -Chocó, en compañía de Alcaldía Municipal, Personería Municipal, Defensoría Regional Chocó, UARIV, ACNUR, Pastoral Afro, entre otros, hemos constatado lo siguiente: Se encontraron orificios de proyectiles en varias viviendas y en algunos árboles de la comunidad de Monte Bravo, así como casquillos de municiones y proyectiles al interior de la comunidad. Se evidenció afectación causada por una presunta detonación de granada en cercanías a las viviendas. Al menos 10 viviendas afectadas en las que miembros del Ejército Nacional irrumpieron en forma violenta, según fuentes comunitarias. Se presentaron pérdida de bienes de uso personal, un celular, documentos de identidad de propiedad de miembros de la comunidad y un equipo de cómputo de propiedad de un delegado de la Corporación La Gota (quien se encontraba realizando trabajos de investigación). A la fecha de la verificación, 25 de junio de 2021, cinco familias se encontraban en situación de desplazamiento forzado en las comunidades vecinas; y se estableció que las comunidades Panamacito, Potedó, Cocove y Trapiche, se encuentran en situación de confinamiento y en alto riesgo de desplazamiento forzado debido a los mismos hechos. Se manifestó que el grupo armado se presentó con brazaletes rojos y blancos, pero pasado el tiempo estos mismos sujetos se identificaron como miembros del Ejército Nacional. Al parecer el Ejército usa ciertos distintivos para algunas operaciones militares, que no corresponden a los uniformes reglamentarios. Persiste la preocupación de la comunidad en general por la presencia de miembros del Ejército Nacional en cercanías a las comunidades como la comunidad Monte Bravo, de igual forma, por la instalación de una base militar dentro del Territorio Colectivo, específicamente en la comunidad de Noanamá. Todo lo anterior, teniendo en cuenta los riesgos para la población civil como consecuencia de infracciones al Derecho Internacional Humanitario (DIH) y de violaciones a los derechos humanos. Con posterioridad a esta misión de verificación, el 01 de julio de 2021 se realizó un Comité Territorial de Justicia Transicional (CTJT) en el cual se comprometieron a remitir las ayudas correspondientes y tomar las declaraciones respectivas de las familias desplazadas forzadamente, lo cual sólo se realizó hasta el 23 de julio de 2021 en el caso de la toma de la declaración, las ayudas humanitarias fueron entregadas por parte del ente territorial, en la última semana del mes de Julio de 2021. De igual forma, para la atención de las

comunidades en situación de confinamiento, se estableció realizar una jornada en territorio con las entidades del SNARIV el día 07 de agosto de 2021. De otro lado, manifestamos nuestra preocupación por la falta de celeridad en los procesos de planes de retorno y atención en general por parte de la UARIV en las comunidades de Peñitas, Carra, Puerto Limón y Charambirá (en el municipio del Litoral del San Juan), situación que fue puesta en conocimiento de la Jueza Primera Civil del Circuito Especializada en Restitución de Tierras de Quibdó, en el marco de la sexta audiencia de Seguimiento de la medida cautelar el 16 de junio de 2021. Con respecto a lo anterior, y en cumplimiento de la orden judicial del despacho de Restitución de Tierras mencionado, se sostuvo una reunión con la Unidad de Víctimas, en adelante UARIV, con acompañamiento de la Procuraduría de Tierras, en la cual se establecieron compromisos por parte de la UARIV, con respecto a acciones propias de las rutas de retorno con garantías en los meses de agosto y septiembre de 2021 para las 4 comunidades mencionadas. En la actualidad ha generado nuevos hechos constitutivos en confinamiento en los caseríos de las comunidades de Fugiadó, - Municipio de Medio San Juan, Perrú y Trapiche - Municipio de Istmina. Además, persiste el riesgo de desplazamiento masivo en dichas Comunidades, fuentes comunitarias dan cuenta que el día lunes 02 de agosto del 2021, aproximadamente a las 5:30 p.m, se presentaron sobrevuelos de helicópteros y disparos (rafagazos) por parte de la Fuerza Pública (Ejército Nacional), en las comunidades mencionadas afectando la tranquilidad del colectivo y restringiendo la movilidad de la población a sus parcelas y actividades propias de producción, dado a que el mismo actor se encuentra en la zona. Para los días 03 (en horas de la tarde) y 04 de agosto de 2021, se presentaron nuevamente sobrevuelos de helicópteros, hechos que tienen atemorizada a la colectividad, de tal modo que, si bien es cierto, los hechos reportados afectan directamente a las comunidades de Fugiadó, Perrú y Trapiche, por su cercanía se podrían ver afectadas comunidades como Potedó, Cocove, Nuevo Amanecer, Montebravo y Panamacito (Municipio de Istmina). Es importante recordar que la Sala Especial de Seguimiento a la Sentencia T-025 de 2004 de la Corte Constitucional (Auto 091 de 2017 entre otros) y el Juzgado Civil del Circuito Especializado en Restitución de Tierras de Quibdó (Auto 040 de 2018 - Medida Cautelar) han ordenado al Gobierno Nacional y a organismos de control del Estado que tomen medidas de prevención, protección, atención y restitución de derechos de nuestra comunidad y su territorio. Insistimos en el cumplimiento del deber funcional de las instituciones, y en recordar el llamado para que los actores involucrados en el conflicto armado interno (estatales y no estatales) respeten rigurosamente las normas del Derecho Internacional Humanitario. Finalmente, ACADESAN hace un llamado a los organismos de control del Estado (Procuraduría General de la Nación, Defensoría del Pueblo, Contraloría General de la República, y Personerías Municipales), a la Corte Constitucional, a la Juez Civil del Circuito Especializada en Restitución de Tierras de Quibdó, a las Alcaldías Municipales, a la Gobernación del Chocó, a las entidades del SNARIV, a las organizaciones que hacen parte del Sistema de Naciones Unidas (en especial al ACNUR y ONU DH), a la Comisión Interamericana de Derechos Humanos, a las organizaciones étnicas, y a las organizaciones defensoras de derechos humanos (nacionales e internacionales) para que: Hagan seguimiento a esta grave situación de vulneración de derechos humanos y, de acuerdo con sus competencias, investiguen, sancionen, alerten, requieran, exijan y/o soliciten al Estado Colombiano y a todos los actores armados que suspendan las acciones de victimización y revictimización de las comunidades negras del río San Juan. Exijan a las entidades civiles del Estado para que garanticen completamente los derechos de las víctimas del conflicto armado interno de todo el territorio. Implementen en debida forma las medidas de prevención, protección, atención y reparación a las víctimas de la comunidad negra como sujeto colectivo y sus miembros ubicados en las 72 comunidades del territorio colectivo, entre estas, las ordenadas desde abril de 2018 por la Jurisdicción de Restitución de Tierras. Reclamen del Gobierno Colombiano la plena implementación del Acuerdo Final de Paz firmado con las FARC-EP. Exijan al Gobierno Colombiano y a todos los actores armados avanzar en diálogos de paz y en la firma de Acuerdos Humanitarios. De antemano agradecemos las voces de solidaridad para con nuestra comunidad negra e invitamos a quienes quieran sumarse en su defensa, protección y demás acciones, a coordinar las mismas con el proceso organizativo del territorio".

Presunto Responsable: EJERCITO

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS
Colectivo Amenazado por Persecución Política
INFRACCIONES AL DIHC
Colectivo Escudo por Personas
COMUNIDAD NEGRA DE MONTE BRAVO

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS
Desplazamiento Forzado por Persecución Política
COLECTIVO FAMILIAS DE MONTE BRAVO

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS
Confinamiento Colectivo por Persecución Política
COMUNIDAD NEGRA DE PANAMACITO
COMUNIDAD NEGRA DE POTEDO
COMUNIDAD NEGRA DE COCOVE
COMUNIDAD NEGRA DE TRAPICHE

INFRACCIONES AL DIHC
Pillaje por Objetivos, Métodos y Medios Ilícitos

Junio 21/2021

DEPARTAMENTO: VALLE DEL CAUCA
MUNICIPIO: CALI

Voceros de la Red de Derechos Humanos "Francisco Isaías Cifuentes", integrantes del Proceso de Unidad Popular del Sur Occidente Colombiano - PUPSOC, de la Coordinación Social y Política Marcha Patriótica Valle del Cauca, denunciaron la lesión física y el hurto de su dispositivo de comunicación celular y maletín personal por parte de

miembros de la Policía Nacional. Señala la denuncia que: “Cerca de las 8:30 p.m., en el sector de San Judas cerca a la Calle 25, el defensor de DDHH NELSON ENRIQUE LOPERA, empezó a realizar registro audiovisual de los abusos y agresiones con armas de fuego por parte del ESMAD y la policía nacional contra los y las manifestantes, en ese momento fue abordado por miembros de esa institución quienes empezaron a llevárselo hacia zona aislada, donde lo golpearon con sus bolillos de dotación, con patadas, puños y empujones, arrebatándole el carnet y chaleco que lo identifica como defensor de DDHH, así mismo le hurtaron su teléfono celular y maletín personal. El defensor de DDHH Nelson Enrique Lopera, fue remitido a un centro asistencial de la Ciudad de Cali, donde se descartan lesiones de gravedad”.

Presunto Responsable: POLICÍA

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS
Lesión Física por Persecución Política
Detención Arbitraria por Persecución Política

NELSON ENRIQUE LOPERA - DEFENSOR/A DE DDHH

Junio 22/2021

DEPARTAMENTO: VALLE DEL CAUCA
MUNICIPIO: CALI

Mediante una acción urgente el defensor de derechos humanos y mayor espiritual indígena Jair Hernández Barona denunció que: “El día 22 de junio de 2021, siendo aproximadamente las 7:00 p.m., luego de asistir a una reunión entre el Consejo Regional Indígena del Cauca, CRIC, y la Unión de Resistencias Cali, URC, en la Pontifica Universidad Javeriana de Cali, fuimos detenidos a la salida del campus de esta institución de educación superior por varios supuestos agentes de Policía, quienes no tenían identificación visible, tapada o cubierta, tampoco dejaron ver sus identificaciones. Nos retuvieron en dos momentos, a un primer grupo de jóvenes lo detuvieron y lo trasladaron a la Estación de Policía de La María, a un segundo grupo donde estaba yo lo detuvieron en el mismo lugar de modo arbitrario”.

Presunto Responsable: POLICÍA

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS
Detención Arbitraria por Persecución Política

JAIR HERNÁNDEZ BARONA - DEFENSOR/A DE DDHH

Actualizaciones 2

Casos de periodos anteriores que no habían sido publicados y de los cuales no ha sido posible precisar datos sobre día, mes, identidad de las víctimas, presuntos responsables o ubicación geográfica.



Atardecer en morichales del Resguardo Indígena Caño Mochuelo, Casanare. Noviembre de 2021.

Foto: Red Llano & Selva

Octubre 03/2018

DEPARTAMENTO: VALLE DEL CAUCA
MUNICIPIO: JAMUNDÍ

Desconocidos asesinaron con arma de fuego al integrante de la subdirectiva sindical de La Unión de Trabajadores Penitenciarios, UTP Jamundí, Brayan Oswaldo Gómez Caicedo, oriundo de Tumaco, de 27 años de edad. De acuerdo con las fuentes, el hecho se presentó cuando se dirigía en su motocicleta desde su residencia hacia el Centro Penitenciario y Carcelario de Jamundí, donde laboraba como dragoneante con labores de custodia y vigilancia.

Presunto Responsable: SIN INFORMACIÓN
VIOLENCIA POLÍTICO SOCIAL
Asesinato por Persecución Política
BRAYAN OSWALDO GOMEZ CAICEDO - LIDER(ESA) SOCIAL

Marzo 05/2019

DEPARTAMENTO: VICHADA
MUNICIPIO: CUMARIBO

Desconocidos asesinaron a Marco Romero, de 55 años de edad, vicepresidente de la Junta de Acción Comunal de la vereda Campo Alegre en la Inspección de Güerima en Cumaribo.

Presunto Responsable: SIN INFORMACIÓN
VIOLENCIA POLÍTICO SOCIAL
Asesinato por Persecución Política
MARCO ANTONIO ROMERO LOZANO - LIDER(ESA) SOCIAL

Marzo 11/2019

DEPARTAMENTO: NORTE DE SANTANDER
MUNICIPIO: SAN JOSÉ DE CÚCUTA

Desconocidos asesinaron a Francisco, hombre de 51 años de edad, oriundo de Gamarra (Cesar), líder del asentamiento Seis Reyes, ubicado cerca a la cárcel de Cúcuta. Se caracterizó por ser un líder que buscaba el progreso para sus vecinos y tenía el proyecto de construir un colegio para los habitantes de la zona, dado su oficio de albañil. Francisco se encontraba junto con su esposa en su vivienda hecha de tablas y techo de zinc, y aproximadamente a las 11:25 de la noche llegaron unos hombres gritando que abrieran la puerta, inicialmente la esposa de la víctima contestó que estaba sola pero los sujetos insistieron hasta que el señor Francisco decidió abrir la puerta y fue impactado con varios disparos que le causaron la muerte. La esposa de la víctima asegura que no conocía de amenazas ni problemas en contra de su compañero, pues siempre se caracterizó por ser un líder del asentamiento, con el fin de buscar el progreso de sus vecinos, y aseguró que abandonará la vivienda por temor a que existan represalias en su contra. El comandante de la Policía Metropolitana de Cúcuta, afirmó que las autoridades analizan una hipótesis que indica que el crimen podría ser producto de un problema por una disputa de tierras y presume que los responsables son venezolanos que estarían buscando tomar el dominio en este sector.

Presunto Responsable: SIN INFORMACIÓN
VIOLENCIA POLÍTICO SOCIAL
Asesinato por Persecución Política
FRANCISCO JAVIER CERVANTES FLORES - OBRERO

Marzo 17/2019

DEPARTAMENTO: NARIÑO
MUNICIPIO: SAN ANDRÉS DE TUMACO

En la Revista Noche y Niebla N° 59 página 176 se publicó que: Desconocidos asesinaron a Argemiro, reconocido líder social del Programa de Sustitución de Cultivos Ilícitos. Según la fuente: "La víctima quien estaba vinculada al Programa desde el mes de abril del año 2018, sufrió un atentado en su propia casa, ocasionándole la muerte; en el acto también habrían resultado heridas su pareja sentimental y su madre. El hecho se presentó en horas de la noche en la vereda La Guayacana, corregimiento de Llorente, ubicado en el municipio de Tumaco. Posteriormente, se conoció que la víctima, además, era Presidente de la Junta de Acción Comunal, era un miembro importante del Comité pro acueducto Espriella- Ñambí y era el profesor de fútbol de los jóvenes de esta localidad. Según el reporte de Somos Defensores, el hecho fue cometido por presuntos paramilitares, y en el mes de marzo de 2020 la Fiscalía y otras fuentes de prensa dieron a conocer que fue detenido José Wilfredo Jiménez, alias "Chueco", presunto integrante de "Los Contadores", estructura criminal responsable de crímenes contra líderes sociales en poblaciones del Pacífico colombiano, quien habría participado en varios homicidios selectivos ordenados por el máximo cabecilla de "Los Contadores", José Albeiro Arrigui Jiménez, alias "Contador", quien fue capturado un mes atrás en Caquetá". Alias "El contador, un narcotraficante «invisible», jefe de Los Contadores, habría financiado las llamadas Guerrillas Unidas del Pacífico. También habría ordenado el asesinato de líderes sociales y de excombatientes de las Farc en proceso de reincorporación. Se afirma que la agrupación Los Contadores, controla la producción de cocaína en Nariño y también las rutas del narcotráfico que salen por el mar Pacífico con destino a Centroamérica, Estados Unidos y Europa".

Presunto Responsable: PARAMILITARES
VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS
Ejecución Extrajudicial por Persecución Política
ARGEMIRO LOPEZ PERTUZ - LIDER(ESA) SOCIAL
VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS
Lesión Física por Persecución Política
2 PERSONAS SIN IDENTIFICAR -

Marzo 22/2019

DEPARTAMENTO: META
MUNICIPIO: VILLAVICENCIO

Desconocidos asesinaron a Fredy Chisco, de 49 años de edad, quien fue fundador del barrio El Rubí, miembro de la Junta de Acción Comunal del mismo sector y líder de diferentes barrios de Villavicencio. Según el reporte de Somos Defensores, entre las diferentes acciones que adelantó en favor de El Rubí se encuentra la implementación de un jarillón, el Reinado Ecológico, la siembra de árboles y la lucha por el servicio de energía. Siempre manifestó su inconformidad por la falta de apoyo e inversiones en su barrio por parte de la Alcaldía. Fue asesinado mientras se encontraba trabajando en el establecimiento comercial "Bicicletería Juanchos" a donde llegaron dos sujetos que vestían buzo blan-

co y buzo negro quienes se movilizaban en una motocicleta negra.

Presunto Responsable: SIN INFORMACIÓN

VIOLENCIA POLÍTICO SOCIAL

Asesinato por Persecución Política

FREDY YESID CHISCO GARCÍA - LIDER(ESA) SOCIAL

Marzo 28/2019

DEPARTAMENTO: ARAUCA
MUNICIPIO: ARAUQUITA

Miembros de un grupo armado asesinaron a Erick Torres, líder juvenil de 22 años de edad, locutor y productor radial de la emisora comunitaria Arauquita Stereo. La víctima fue asesinada en un establecimiento público aproximadamente a las 9:15 de la noche y dejaron a su lado un papel escrito donde se pretendía justificar su muerte. En un comienzo no se conoció quiénes fueron los responsables del hecho, pero en fuentes de prensa de junio de 2020 se dio a conocer la detención de Yonnier Emilio Pinzón Mogollón y Yolanda González García, a quien se le relaciona con las disidencias de las FARC-EP, quien además fue secretaria departamental del Partido Alianza Social Independiente (ASI). Se afirma que "durante las investigaciones se descubrió que en un intercambio de mensajes por WhatsApp se constató que los capturados ordenaron el homicidio de Erick Yamid Torres Buitrago, un locutor de Saravena (Arauca), quien en marzo de 2019, días después de la comunicación, fue asesinado por el grupo residual Frente 10". Sin embargo, el Colectivo de Abogados Jose Alvear Restrepo afirma que "en este montaje hay al menos dos testigos comprados, uno sin identificar y graves irregularidades en las declaraciones rendidas (...) Después de sobrevivir milagrosamente al atentado, Yolanda siguió siendo víctima de hostigamientos y seguimientos por parte de integrantes del Ejército, en sus actividades cotidianas de liderazgo social como entregar ayudas en medio de la pandemia".

Presunto Responsable: SIN INFORMACIÓN

VIOLENCIA POLÍTICO SOCIAL

Asesinato por Persecución Política

ERICK YAMID TORRES BUITRAGO - LIDER(ESA) SOCIAL

Abril 11/2019

DEPARTAMENTO: META
MUNICIPIO: LA MACARENA

Desconocidos asesinaron a Anderson Gómez, ingeniero civil y líder comunitario, quien trabajaba para el consorcio de ingenieros ART y apoyaba la formulación y presentación de proyectos de las Juntas de Acción Comunal de La Macarena en las veredas. La víctima era reconocida por los recorridos que hacía por toda la zona rural desde hacía seis años. Se encontraba apoyando los convenios solidarios en las veredas Campohermoso y Las Delicias cuando fue asesinado. "A pesar que el ingeniero no estaba afiliado a ninguna junta en particular, era su mano derecha y por esa razón las personas lo conocían como el ingeniero de las Juntas de Acción Comunal", dentro de los proyectos que adelantó destacan varias ejecuciones de obras en la vía de La Macarena hacia San José del Guaviare, "que eran ejecutados por las mismas comunidades mientras él las supervisaba, además de promover otros proyectos con las Juntas de Acción Comunal en Las Delicias y en los Llanos del Yarí".

Presunto Responsable: SIN INFORMACIÓN

VIOLENCIA POLÍTICO SOCIAL

Asesinato por Persecución Política

ANDERSON RAMIRO GÓMEZ HERRERA - INGENIERO/A

Mayo 02/2019

DEPARTAMENTO: ANTIOQUIA
MUNICIPIO: ITUANGO

Desconocidos asesinaron a John Salas, hombre de 38 años de edad, miembro de la Junta de Acción Comunal de la vereda Quebrada del Medio del municipio de Ituango. La víctima laboraba como tendero en la zona rural, era líder social y lideraba diferentes procesos sociales con la comunidad, en la actualidad estaba coordinando el Comité de deportes. Según fuentes de prensa "la vereda Quebrada del Medio estaría situada en el corredor estratégico de la comercialización de Pasta Base de Coca, PBC, y de la disputa armada entre la Disidencia de las FARC contra las AGC o Clan del Golfo".

Presunto Responsable: SIN INFORMACIÓN

VIOLENCIA POLÍTICO SOCIAL

Asesinato por Persecución Política

JOHN SALAS BARRERA - LIDER(ESA) SOCIAL

Mayo 04/2019

DEPARTAMENTO: CESAR
MUNICIPIO: AGUSTÍN CODAZZI

Desconocidos asesinaron a Eduardo Torres, hombre de 70 años de edad, quien ejercía como vicepresidente del Consejo Comunitario La Divina Pastora en el corregimiento de Llerasca y presidente de la Junta de Acción Comunal de la vereda Candela. La víctima recibió un ataque en su lugar de residencia con un disparo de escopeta en el tórax, mientras dormía en una estancia donde Torres acostumbraba a cuidar sus animales de granja. Según los parientes de la víctima, se fue a descansar en una habitación de bahareque que está ubicada en un patio grande de la vivienda, pero al día siguiente lo encontraron malherido. Su esposa afirmó: "en la noche él me dijo que había sentido unos perros ladrando por ahí cerca, que iba a estar pendiente por si quieren meterse otra vez a robarse los chivos, entonces esta mañana (sábado) tipo cinco me levanté de dormir en la casa al frente y cuando me paré en la puerta (de otra estancia en frente) noté los portones abiertos, entro y lo encuentro en el suelo". Fuentes de prensa de noviembre de 2019 indicaron que fue detenido el presunto responsable de éste hecho, quien habría asesinado al líder social en un supuesto intento de hurto de los animales que cuidaba.

Presunto Responsable: SIN INFORMACIÓN

VIOLENCIA POLÍTICO SOCIAL

Asesinato por Persecución Política

EDUARDO TORRES MORA - LIDER(ESA) SOCIAL

Mayo 07/2019

DEPARTAMENTO: ARAUCA
MUNICIPIO: SARAVENA

Desconocidos asesinaron a Didier González, de 27 años de edad, e hirieron a Edwin Martínez. Didier era líder campesino y de procesos juveniles, delegado de la Asociación Juvenil y Estudian-

til Regional -ASOJER del municipio de Fortul e integrante de la Guardia Interétnica, Campesina y Popular del Centro Oriente. ASOJER es un colectivo de no violencia, que trabaja por la Objeción de Conciencia al Servicio Militar Obligatorio ante el Ejército y los grupos armados. Los hechos ocurrieron en inmediaciones de la Institución Educativa Villa Maga en el municipio de Saravena, cuando Didier y Edwin se movilizaban en una motocicleta por el sector y fueron sorprendidos por una ráfaga de proyectiles de arma de fuego, de procedencia desconocida. Los disparos causaron la muerte de Didier y heridas a Edwin. Los dos jóvenes son oriundos del municipio de Fortul.

Presunto Responsable: SIN INFORMACIÓN
VIOLENCIA POLÍTICO SOCIAL
Asesinato por Persecución Política
DIDIER FERNEY GONZÁLEZ - LIDER(ESA) SOCIAL
VIOLENCIA POLÍTICO SOCIAL
Lesión Física por Persecución Política
EDWIN MARTÍNEZ

Mayo 08/2019

DEPARTAMENTO: NARIÑO
MUNICIPIO: SANTA BÁRBARA

Desconocidos asesinaron a Carlos Daniel Obando de 30 años, su padre Carlos Obando de 55 años de edad y a Milton Hernández de 30 años de edad. Carlos Daniel era presidente del Consejo Menor de la Cuenca del río Iscuandé y había sido candidato al Concejo Municipal de Santa Bárbara en 2015 por el partido Unión Patriótica. Milton fue un líder afrodescendiente muy activo del Consejo Menor de la Cuenca del río Iscuandé. Las tres víctimas fueron detenidas en un sector del río Iscuandé del municipio de Santa Bárbara por un grupo armado y llevados a un lugar desconocido. Después de más de 24 horas, sus cuerpos fueron hallados en la zona de Playa Bellavista.

Presunto Responsable: SIN INFORMACIÓN
VIOLENCIA POLÍTICO SOCIAL
Asesinato por Persecución Política
MILTON HERNÁNDEZ - LIDER(ESA) SOCIAL
CARLOS OBANDO
CARLOS DANIEL OBANDO - LIDER(ESA) SOCIAL

Mayo 11/2019

DEPARTAMENTO: HUILA
MUNICIPIO: SAN AGUSTÍN

Desconocidos asesinaron a Luis Salamanca, antropólogo y docente de 64 años de edad, quien era conocido por su trabajo como gestor cultural en el parque arqueológico de San Agustín en el Huila y por sus aportes a la antropología y arqueología del sur del Huila. Había sido fundador de la Casa de la Cultura del municipio de San Agustín y tenía diversos estudios publicados en el Instituto Colombiano de Antropología e Historia sobre arqueología en la Bota Caucana. Su trabajo se había caracterizado por investigar e impulsar temas principalmente de San Agustín, municipio que conserva algunas de las más importantes piezas arqueológicas de Colombia. El antropólogo y gestor cultural fue atacado con dos disparos de arma de fuego en su cabeza cuando se encontraba cerca de su casa en el barrio Los Yalcones y murió al día siguiente a causa de las heridas. Los autores del hecho no le quitaron ninguna de sus pertenencias y huyeron del lugar. Sus familiares aseguraron que "esa noche Luis Manuel salió de la casa a cortar la rama seca de un árbol de la calle, quería hacerlo con un serrucho pero al rato se escucharon los disparos", también aseguraron que la víctima no tenía amenazas en su contra, "pues era una persona pacífica que no le hacía daño a nadie". En el municipio hubo una marcha donde los ciudadanos piden justicia frente a este caso.

Presunto Responsable: SIN INFORMACIÓN
VIOLENCIA POLÍTICO SOCIAL
Asesinato por Persecución Política
LUIS MANUEL SALAMANCA GALINDEZ - ANTROPÓLOGO/A

Mayo 16/2019

DEPARTAMENTO: VALLE DEL CAUCA
MUNICIPIO: VIJES

Desconocidos asesinaron a Aydali Ortega, quien era auxiliar de enfermería en el Hospital Local de Vijes, presidenta de la Junta de Acción Comunal de Los Hispanos, corregimiento El Porvenir, y madre de dos hijos. La víctima era reconocida por su trabajo en pro de la comunidad. En 2015 había presentado denuncias por amenazas en su contra y su esposo fue asesinado en octubre de 2017. Aydali fue atacada con disparos de arma de fuego provenientes del parrillero de una motocicleta.

Presunto Responsable: SIN INFORMACIÓN
VIOLENCIA POLÍTICO SOCIAL
Asesinato por Persecución Política
AYDALI ORTEGA MARULANDA - LIDER(ESA) SOCIAL - ENFERMERO/A

Mayo 17/2019

DEPARTAMENTO: CAUCA
MUNICIPIO: BALBOA

Desconocidos asesinaron a Guillermo Rengifo, de 31 años de edad, quien se desempeñaba como presidente de la Junta de Acción Comunal de la vereda Capitanes del municipio de Balboa. También era agricultor y hacía servicios como mototaxista. La víctima fue asesinada mientras se trasladaba en su motocicleta hacia el corregimiento de Olaya para prestar sus servicios como mototaxista, cuando dos hombres lo abordaron, le dispararon y le hurtaron su motocicleta.

Presunto Responsable: SIN INFORMACIÓN
VIOLENCIA POLÍTICO SOCIAL
Asesinato por Persecución Política
GUILLERMO LEÓN RENGIFO RAMIREZ - OBRERO

Mayo 20/2019

DEPARTAMENTO: NARIÑO
MUNICIPIO: SAMANIEGO

Desconocidos asesinaron a Paula Andrea, de 47 años de edad, madre de dos hijos, quien se desempeñaba como Personera municipal de Samaniego. La víctima "se había caracterizado por ser una destacada líder y defensora de Derechos Humanos en su comunidad". Los hechos ocurrieron aproximadamente a las siete de la noche, en el sector denominado Romboide, cuando ella estaba trasladándose en su carro junto a su esposo, dos personas la abordaron en motocicleta, le dispararon en varias

ocasiones y la dejaron en muy graves condiciones. La víctima fue trasladada al Hospital Lorencita Villegas, pero no logró sobrevivir al atentado. La familia de la Personera expresó que habían puesto en conocimiento algunas amenazas que ella habría recibido, después de las denuncias realizadas por posibles actos de corrupción al interior del hospital Lorencita Villegas.

Presunto Responsable: SIN INFORMACIÓN

VIOLENCIA POLÍTICO SOCIAL

Asesinato por Persecución Política

PAULA ANDREA ROSERO ORDOÑEZ - DEFENSOR/A DE DDHH

Mayo 23/2019

DEPARTAMENTO: BOYACÁ
MUNICIPIO: LA VICTORIA

Desconocidos asesinaron al señor José Delgado, de 52 años de edad, quien era campesino y líder comunitario de la vereda El Chapón. Las fuentes indican que "trabajaba por ayudar a las personas del municipio y mejorar las condiciones de vida de quienes más lo necesitaban". El alcalde de La Victoria rechazó el acto y manifestó que José era un campesino colaborador que ayudaba a la comunidad. Pidió pronta respuesta para esclarecer este hecho. La víctima fue hallada muerta en horas de la noche, con un impacto de bala en el cuello. Los hechos ocurrieron en el occidente de Boyacá, una zona esmeraldífera del departamento. En mayo de 2021, fuentes de prensa de la Fiscalía dieron a conocer que se capturó y judicializó a tres presuntos responsables de este hecho, los señores Lorenzo Rueda Florido, Fernando Galindo Téllez, alias Trompejara, y Eustorgio Virgüez Mariño, alias Pepe; como presuntos responsables de este hecho, ya que Rueda Florido habría sido el determinador del crimen, mientras que Galindo Téllez al parecer fue el autor material y Virgüez, supuestamente actuó como cómplice.

Presunto Responsable: SIN INFORMACIÓN

VIOLENCIA POLÍTICO SOCIAL

Asesinato por Persecución Política

JOSE HUGO DELGADO TELLEZ - LIDER(ESA) SOCIAL

Junio 07/2019

DEPARTAMENTO: VALLE DEL CAUCA
MUNICIPIO: CALI

Desonocidos asesinaron a Helberth Alexander, quien se desempeñaba como Coordinador de la Comisión de Juventudes de la Junta de Acción Comunal IV Centenario Guaraní Valle.

Presunto Responsable: SIN INFORMACIÓN

VIOLENCIA POLÍTICO SOCIAL

Asesinato por Persecución Política

HELBERTH ALEXANDER CASTILLO

Junio 14/2019

DEPARTAMENTO: VALLE DEL CAUCA
MUNICIPIO: RESTREPO

Desconocidos asesinaron al líder social Carlos Valencia, de 52 años de edad. El líder era un activista y colaborador en los aspectos sociales del municipio. Su amigo Luis Ortega, quien se lanzaría en ese entonces a la Alcaldía de Restrepo por el partido Alianza Verde, señaló que "él nos acompañaba en las reuniones que hacíamos en el Concejo Municipal y había sido uno de las personas que estaba en la lucha contra la decisión de privatizar el alumbrado público del municipio". Carlos tenía planes de presentarse como candidato al concejo municipal por el partido Alianza Verde. Fuentes de prensa indican que la víctima también era prestamista de dinero. Carlos fue atacado con disparos de arma de fuego cuando se movilizaba en motocicleta junto con su pareja en la vía que conduce de Restrepo a la zona rural de Agua Mona.

Presunto Responsable: SIN INFORMACIÓN

VIOLENCIA POLÍTICO SOCIAL

Asesinato por Persecución Política

CARLOS VALENCIA ACOSTA - LIDER(ESA) SOCIAL

Junio 17/2019

DEPARTAMENTO: HUILA
MUNICIPIO: ALGECIRAS

Desconocidos asesinaron a Gustavo Zapata, hombre de 63 años de edad. Los hechos ocurrieron en una finca de la vereda Quebradón Sur, zona rural de Algeciras, donde el señor Gustavo fue atacado con disparos de arma de fuego. Zapata era oriundo de Puerto Asís, Putumayo, y "en Algeciras era reconocido por ser un líder social de la región, su última aparición en luchas sociales fue en la toma de predios para la construcción de vivienda para las familias más necesitadas de la despensa agrícola".

Presunto Responsable: SIN INFORMACIÓN

VIOLENCIA POLÍTICO SOCIAL

Asesinato por Persecución Política

GUSTAVO ZAPATA RAVES - LIDER(ESA) SOCIAL

Junio 23/2019

DEPARTAMENTO: HUILA
MUNICIPIO: PITAL

Desconocidos asesinaron a Uriel Piranga, quien era ex Cacique del Resguardo Maticurú del municipio de Milán ubicado al noroccidente de Caquetá. El líder se había trasladado 20 días antes al Huila para trabajar como recolector de café en este municipio por la falta de oportunidades económicas en su municipio. Su cuerpo fue encontrado en la vía que conecta la vereda Las Minas con el municipio de Pital en horas de la mañana, y presentaba señales de heridas causadas con arma blanca. La Organización Nacional Indígena de Colombia-ONIC, informó mediante un comunicado que Uriel había liderado el Resguardo Indígena de Maticurú por dos periodos consecutivos como Autoridad Tradicional (2016 - 2017), y Representante Legal; además que "se caracterizaba por su gestión ante las instituciones y conciliador de su comunidad a la hora de direccionar la problemática y necesidades del Resguardo". El líder también había participado en la Escuela de Formación Indígena Nacional-EFIN y a su vez, había acompañado los procesos organizativos del Consejo Regional Indígena del Orteguaza Medio Caquetá-CRIOMC. Uriel tenía 40 años de edad, era padre de cuatro niños y su esposa se encontraba en estado de embarazo.

Presunto Responsable: SIN INFORMACIÓN

VIOLENCIA POLÍTICO SOCIAL

Asesinato por Persecución Política

URIEL PIRANGA VALENCIA - INDIGENA

Octubre 07/2019

DEPARTAMENTO: NARIÑO
MUNICIPIO: IPIALES

MATIAS, desmovilizado de las FARC-EP fue asesinado. El hecho se presentó en zona rural de la vereda Fronteras del Amarradero.

Presunto Responsable: SIN INFORMACIÓN
VIOLENCIA POLÍTICO SOCIAL
Asesinato por Persecución Política
MATIAS AUSBERTO PINEDO - DESMOVILIZADO(A)

Octubre 16/2019

DEPARTAMENTO: CAUCA
MUNICIPIO: GUAPI

LUIS FERNANDO, desmovilizado de las FARC-EP fue asesinado. El hecho se presentó en la cabecera municipal.

Presunto Responsable: SIN INFORMACIÓN
VIOLENCIA POLÍTICO SOCIAL
Asesinato por Persecución Política
LUIS FERNANDO HURTADO GARCIA - DESMOVILIZADO(A)

Octubre 18/2019

DEPARTAMENTO: CHOCÓ
MUNICIPIO: EL LITORAL DEL SAN JUAN

SEBASTIAN, desmovilizado de las FARC-EP fue asesinado. El hecho se presentó cerca a la ribera del río, en el centro poblado de Copomá.

Presunto Responsable: SIN INFORMACIÓN
VIOLENCIA POLÍTICO SOCIAL
Asesinato por Persecución Política
SEBASTIAN CARVAJAL NARANJO - DESMOVILIZADO(A)

Octubre 20/2019

DEPARTAMENTO: CAQUETÁ
MUNICIPIO: LA MONTAÑITA

Desconocidos asesinaron a MIGUEL, líder social que laboraba como tesorero de la Junta de Acción Comunal de la vereda San Isidro. Era integrante del Programa Nacional Integral de Sustitución de Cultivos de Uso Ilícito-PNIS, y lideraba procesos comunitarios y campesinos. Fue asesinado por hombres desconocidos que llegaron a su lugar de residencia y le dispararon. Otras fuentes también indican que la víctima era reincorporado de las FARC-EP. El hecho se presentó en zona rural del corregimiento La Unión Peneya.

Presunto Responsable: SIN INFORMACIÓN
VIOLENCIA POLÍTICO SOCIAL
Asesinato por Persecución Política
MIGUEL CEBALLOS RODRÍGUEZ - DESMOVILIZADO(A)

Octubre 22/2019

DEPARTAMENTO: NARIÑO
MUNICIPIO: SAN ANDRÉS DE TUMACO

JAVIER ALFREDO, desmovilizado de las FARC-EP conocido como "Tito" fue asesinado. El hecho se presentó en zona rural del corregimiento La Guayacana.

Presunto Responsable: SIN INFORMACIÓN
VIOLENCIA POLÍTICO SOCIAL
Asesinato por Persecución Política
JAVIER ALFREDO PEREIRA GARZÓN - DESMOVILIZADO(A)

Noviembre 24/2019

DEPARTAMENTO: PUTUMAYO
MUNICIPIO: PUERTO ASÍS

JERSAIN, desmovilizado de las FARC-EP fue asesinado. El hecho se presentó hacia las 11:30 de la noche cuando hombres armados le dispararon en repetidas ocasiones causándole la muerte, en la vereda La Caucasia, a la orilla del río San Miguel.

Presunto Responsable: SIN INFORMACIÓN
VIOLENCIA POLÍTICO SOCIAL
Asesinato por Persecución Política
JERSAIN CUNDA MESA - DESMOVILIZADO(A)

Diciembre 08/2019

DEPARTAMENTO: PUTUMAYO
MUNICIPIO: PUERTO ASÍS

JAIR ALBEN, desmovilizado de las FARC-EP fue asesinado. El homicidio del hombre se registró en zona rural de la vereda Puerto Gallo. Allí hombres armados irrumpieron a tiros acabando con su vida.

Presunto Responsable: SIN INFORMACIÓN
VIOLENCIA POLÍTICO SOCIAL
Asesinato por Persecución Política
JAIR ALBEN NARANJO AGUDELO - DESMOVILIZADO(A)

Diciembre 11/2019

DEPARTAMENTO: VALLE DEL CAUCA
MUNICIPIO: CALI

ARLEY, excombatiente de las FARC-EP fue torturado y posteriormente asesinado. Según la fuente: "Nuestro compañero fue ultimado con arma blanca; es un hecho que rechazamos porque aquellos que hemos firmado la paz, nos está costando la vida. Solo le pedimos al Estado que responda por todos estos crímenes, indicó el dirigente de las FARC, Gustavo Arbeláez. Los familiares y allegados del excombatiente acudieron a las autoridades para denunciar su desaparición; de acuerdo a Arbeláez, Mejía Saldaña acogido al Acuerdo de Paz fue torturado y su cadaver encontrado el pasado 12 de diciembre por las autoridades" El hecho se presentó en el barrio Mojica, Distrito Aguablanca.

Presunto Responsable: SIN INFORMACIÓN
VIOLENCIA POLÍTICO SOCIAL
Asesinato por Persecución Política
Tortura por Persecución Política
ARLEY MEJIA SALDAÑA - DESMOVILIZADO(A)

Diciembre 13/2019

DEPARTAMENTO: CHOCÓ
MUNICIPIO: MEDIO ATRATO

MANUEL ANTONIO, excombatiente de las FARC-EP fue desaparecido y posteriormente asesinado. En el corregimiento El Llano de Bebará, lugar en el que Manuel Antonio Perea Palacios adelantaba su proceso de reincorporación, el hombre fue desaparecido el pasado 13 de diciembre cuando hombres encapuchados sin identificar lo amarraron y sacaron de su residencia. Tres días después, Manuel fue hallado sin vida en las orillas del río Bebará.

Presunto Responsable: SIN INFORMACIÓN
VIOLENCIA POLÍTICO SOCIAL
Asesinato por Persecución Política
MANUEL ANTONIO PEREA PALACIOS - DESMOVILIZADO(A)

Diciembre 13/2019

DEPARTAMENTO: ANTIOQUIA
MUNICIPIO: ITUANGO

MANUEL ANTONIO, excombatiente de las FARC-EP fue asesinado. El hecho se presentó en zona rural de la vereda El Río.

Presunto Responsable: SIN INFORMACIÓN

VIOLENCIA POLÍTICO SOCIAL
Asesinato por Persecución Política

MANUEL ANTONIO GONZALEZ VUELVAS - DESMOVILIZADO(A)

Diciembre 20/2019

DEPARTAMENTO: NORTE DE SANTANDER
MUNICIPIO: TIBÚ

ENDER ELIAS, desmovilizado de las FARC-EP fue asesinado. Según la fuente: "La víctima departía con su pareja sentimental en un establecimiento comercial cuando fue asaltado por dos hombres que acabaron con su vida y dejaron heridas a otras dos personas. El hecho se presentó en el barrio Santander Parte Baja, donde resultó herida Leidy Arias, su compañera y Luis Pérez, quien compartía con la pareja en el lugar. Eder no tenía amenazas en su contra". El hecho se presentó en horas de la noche.

Presunto Responsable: SIN INFORMACIÓN

VIOLENCIA POLÍTICO SOCIAL
Lesión Física por Persecución Política

LEIDY ARIAS - CAMPESINO
LUIS PEREZ - CAMPESINO

VIOLENCIA POLÍTICO SOCIAL
Asesinato por Persecución Política

ENDER ELIAS RAVELO JAIMES - DESMOVILIZADO(A)

Diciembre 25/2019

DEPARTAMENTO: VALLE DEL CAUCA
MUNICIPIO: CALI

EDINSON, excombatiente de las FARC-EP fue asesinado. El hombre de 43 años de edad conocido como "Jhon Acosta" había sido aceptado dentro del proceso de reincorporación desde febrero de 2018. Los hechos ocurrieron en la parte alta de la vereda Los Andes, corregimiento Pueblo Nuevo, zona rural de Cali, donde según información preliminar, hombres armados atacaron a Edinson Velasco cuando se movilizaba en un vehículo a la entrada de la finca Las Mercedes. El propietario de la finca quien reportó el crimen, explicó a las autoridades que escuchó varias detonaciones frente a su residencia, sin embargo pensó que estaban quemando pólvora, pese a ello y debido a los ladridos de los perros de la propiedad, salió a ver qué estaba ocurriendo y observó el vehículo y la víctima.

Presunto Responsable: SIN INFORMACIÓN

VIOLENCIA POLÍTICO SOCIAL
Asesinato por Persecución Política

EDINSON VELASCO - DESMOVILIZADO(A)

Enero 12/2020

DEPARTAMENTO: CHOCÓ
MUNICIPIO: QUIBDÓ

CRESENCIO, desmovilizado de las FARC-EP, conocido como "Raúl Espinosa" fue asesinado. Según la fuente: "La Fiscalía imputó cargos a Cayetano Hinestroza Rentería, alias Bamboleo por los delitos de homicidio agravado en concurso heterogéneo con porte ilegal de armas de fuego agravado. Según las indagaciones, el hombre sería coautor del homicidio del reincorporado Cresencio Santos Espinoza". El hecho se presentó en el barrio Los Alamos, en el sector conocido como La Arrocera.

Presunto Responsable: SIN INFORMACIÓN

VIOLENCIA POLÍTICO SOCIAL
Asesinato por Persecución Política

CRESENCIO SANTOS ESPINOZA - DESMOVILIZADO(A)

Enero 15/2020

DEPARTAMENTO: ANTIOQUIA
MUNICIPIO: DABEIBA

HOBER, desmovilizado de las FARC-EP de 36 años de edad, fue asesinado. Se movilizaba en una moto, cuando fue abordado por dos hombres que también se desplazaban en motocicleta sobre la vía principal que conduce de Mutatá a Dabeiba, le propinaron varios disparos que le causaron la muerte. Arias había formado parte del ETCR de Vidrí en el municipio de Vigía del Fuerte y actualmente formaba parte activa del proceso de paz y de la Agencia para la Reincorporación y la Normalización. El excombatiente, que durante el conflicto armado había integrado el frente 34, vivía con su esposa en la vereda Tascón de Dabeiba, donde adelantaba proyectos productivos de yuca. El hecho se presentó en zona rural de la vereda Guineales.

Presunto Responsable: SIN INFORMACIÓN

VIOLENCIA POLÍTICO SOCIAL
Asesinato por Persecución Política

HOBER ARIAS GIRALDO - DESMOVILIZADO(A)

Enero 28/2020

DEPARTAMENTO: ANTIOQUIA
MUNICIPIO: ITUANGO

CESAR DARÍO, excombatiente de las FARC-EP fue asesinado. En la noche de este martes fue asesinado César Darío Herrera Gómez, quien se dirigía al Espacio Territorial de Capacitación y Reincorporación (Etcr) de Santa Lucía. Herrera fue atacado en el trayecto y tardaron dos horas hasta que bajaron del Etcr y pudieron recogerlo, aún herido, para trasladarlo hacia la cabecera municipal de Ituango. "Estaba vivo cuando lo recogieron, pero murió llegando a Ituango". La víctima era conocido como 'Lenis Callejas' mientras estuvo vinculado a las Farc, e hizo parte del proceso de dejación de armas allí mismo en Santa Lucía, luego de la firma del acuerdo en 2016.

Presunto Responsable: SIN INFORMACIÓN

VIOLENCIA POLÍTICO SOCIAL
Asesinato por Persecución Política

CESAR DARIO HERRERA GOMEZ - DESMOVILIZADO(A)

Febrero 14/2020

DEPARTAMENTO: META
MUNICIPIO: SAN JUAN DE ARAMA

RAFAEL, desmovilizado de las FARC-EP fue asesinado. El hecho se presentó en zona rural de la vereda Río Nuevo.

Presunto Responsable: SIN INFORMACIÓN

VIOLENCIA POLÍTICO SOCIAL
Asesinato por Persecución Política

RAFAEL ZAPATA RUDA - DESMOVILIZADO(A)

Febrero 16/2020

DEPARTAMENTO: PUTUMAYO
MUNICIPIO: PUERTO GUZMÁN

DANIEL, excombatiente de las FARC-EP comnocido como "Arnol Gonzales" fue asesinado. El hecho se presentó en zona rural de la vereda El Recreo.

Presunto Responsable: SIN INFORMACIÓN
VIOLENCIA POLÍTICO SOCIAL
Asesinato por Persecución Política
DANIEL JIMENEZ OSPINA - DESMOVILIZADO(A)

Febrero 17/2020

DEPARTAMENTO: VALLE DEL CAUCA
MUNICIPIO: FLORIDA

JOSÉ BOLIVAR, ex combatiente de las FARC-EP fue asesinado. El hecho se presentó en zona rural de la comunidad indígena La Cumbre.

Presunto Responsable: SIN INFORMACIÓN
VIOLENCIA POLÍTICO SOCIAL
Asesinato por Persecución Política
JOSE BOLIVAR YONDA CASAWACHIN - DESMOVILIZADO(A)

Febrero 21/2020

DEPARTAMENTO: PUTUMAYO
MUNICIPIO: PUERTO ASÍS

JOSÉ ELIAS, desmovilizado de las FARC-EP fue asesinado.

Presunto Responsable: SIN INFORMACIÓN
VIOLENCIA POLÍTICO SOCIAL
Asesinato por Persecución Política
JOSÉ ELIAS PERALTA - DESMOVILIZADO(A)

Marzo 29/2020

DEPARTAMENTO: CHOCÓ
MUNICIPIO: CARMEN DEL DARIÉN

JOSÉ ISIDRO, desmovilizado de las FARC-EP fue asesinado. El hecho se presentó en el lugar conocido como El Arrastradero.

Presunto Responsable: SIN INFORMACIÓN
VIOLENCIA POLÍTICO SOCIAL
Asesinato por Persecución Política
JOSE ISIDRO CUESTA RIVAS - DESMOVILIZADO(A)

Abril 15/2020

DEPARTAMENTO: META
MUNICIPIO: URIBE

JHON JAIRO, desmovilizado de las FARC-EP fue asesinado. El hecho se presentó en zona rural de la vereda El Placer.

Presunto Responsable: SIN INFORMACIÓN
VIOLENCIA POLÍTICO SOCIAL
Asesinato por Persecución Política
JHON JAIRO LONDOÑO BEDOYA - DESMOVILIZADO(A)

Mayo 07/2020

DEPARTAMENTO: ANTIOQUIA
MUNICIPIO: BELLO

WILDER DANIEL, desmovilizado de las FARC-EP fue asesinado. El hombre salió de su casa ubicada en el barrio Niquía hacia el barrio París y desapareció sin dejar rastro. Al pasar las horas su cuerpo fue encontrado envuelto en un colchón que fue quemado, en el barrio Cabañas de ese municipio del norte del Valle de Aburrá. Fuentes judiciales aseguraron que el cuerpo sufrió quemaduras en la cabeza y parte del cuerpo, y fue trasladado a Medicina Legal para su plena identificación. La víctima era estudiante de la carrera técnica auxiliar contable en el Sena y estaba vinculado a todas las actividades del proceso de reincorporación como asociado a la Cooperativa Multiactiva Tejiendo Paz.

Presunto Responsable: SIN INFORMACIÓN
VIOLENCIA POLÍTICO SOCIAL
Asesinato por Persecución Política
WILDER DANIEL MARIN ALARCON - DESMOVILIZADO(A)

Mayo 30/2020

DEPARTAMENTO: HUILA
MUNICIPIO: CAMPOALEGRE

HERNEY, desmovilizado de las FARC-EP conocido como "Paciencia" fue asesinado. "Al parecer el hecho habría ocurrido cuando Herney se dirigía a una tienda cerca del lugar de su residencia, siendo interceptado por dos hombres a bordo de una motocicleta, quienes le habrían propinado los disparos". El hecho se presentó en el barrio Alfonso López.

Presunto Responsable: SIN INFORMACIÓN
VIOLENCIA POLÍTICO SOCIAL
Asesinato por Persecución Política
HERNEY BETANCOURT ORTIZ - DESMOVILIZADO(A)

Junio 28/2020

DEPARTAMENTO: PUTUMAYO
MUNICIPIO: PUERTO LEGUÍZAMO

RAÚL, excombatiente de las FARC-EP fue asesinado. El hecho se presentó cuando llegaron sicarios hasta el resguardo indígena Siona El Hacha y luego de identificarlo, lo atacaron en varias oportunidades hasta quitarle la vida.

Presunto Responsable: SIN INFORMACIÓN
VIOLENCIA POLÍTICO SOCIAL
Asesinato por Persecución Política
RAUL LIPONCE PERUCHO - DESMOVILIZADO(A)

Julio 15/2020

DEPARTAMENTO: META
MUNICIPIO: VILLAVICENCIO

GILDARDO, excombatiente de las FARC-EP de 28 años de edad fue asesinado. El partido Farc informó que recibieron la noticia sobre el asesinato de un joven en el barrio San Antonio. Este jueves les confirmaron que se trata del reincorporado Gildardo Villegas, vinculado al programa en Villavicencio.

Presunto Responsable: SIN INFORMACIÓN
VIOLENCIA POLÍTICO SOCIAL
Asesinato por Persecución Política
GILDARDO VILLEGAS CEBALLOS - DESMOVILIZADO(A)

Julio 20/2020

DEPARTAMENTO: CAQUETÁ
MUNICIPIO: CARTAGENA DEL CHAIRÁ

HUBER, excombatiente de las FARC-EP fue asesinado. La víctima presentaba varios impactos de arma de fuego en la región occipital de su cuerpo, hasta el momento se desconocen los móviles del hecho. Tovar habría sido hallado sin documentos de identificación, el traslado del cuerpo se realizó desde el lugar de los hechos hasta la morgue del cementerio de esta municipalidad, por parte de los funcionarios de la funeraria La Nueva Esperanza. El firmante de la paz deja un hijo en estado de gestación. El hecho se presentó en zona rural de la vereda La Guadalosa.

Presunto Responsable: SIN INFORMACIÓN

VIOLENCIA POLÍTICO SOCIAL
Asesinato por Persecución Política
HUBER TOVAR PIMENTEL - DESMOVILIZADO(A)

Julio 28/2020

DEPARTAMENTO: ANTIOQUIA
MUNICIPIO: URRAO

UNALDO DE JESÚS, excombatiente de las FARC-EP fue asesinado. En las últimas horas, se reportó el asesinato del reincorporado de las Farc, Unaldo de Jesús Castillo Rueda y un escolta de la Unidad Nacional de Protección, identificado como Yoimar Jiménez, quien era hermano de otro firmante de paz. El doble homicidio se ejecutó luego de un ataque armado contra el esquema de seguridad del firmante de paz de las Farc José Ignacio Sánchez, promotor de las actividades de la Comisión Especial de la Verdad en el noroccidente del país, contra quien al parecer iba dirigido el ataque. El líder de la Nueva Área de Reincorporación (NAR) resultó ileso. El hecho ocurrió en la vereda Sabanas de Urrao, suroeste de Antioquia, a unos 45 minutos del casco urbano del municipio.

Presunto Responsable: SIN INFORMACIÓN
VIOLENCIA POLÍTICO SOCIAL
Asesinato por Persecución Política
UNALDO DE JESUS CASTILLO RUEDA - DESMOVILIZADO(A)
YOIMAR JIMÉNEZ - EMPLEADO

Agosto 09/2020

DEPARTAMENTO: CAQUETÁ
MUNICIPIO: SOLANO

WILFERMIN, excombatiente de las FARC-EP fue asesinado. Varios hombres armados arribaron hasta zona rural de la vereda Puerto Tejada, para asesinar al firmante de la paz.

Presunto Responsable: SIN INFORMACIÓN
VIOLENCIA POLÍTICO SOCIAL
Asesinato por Persecución Política
WILFERMIN ROBAYO CORREA - DESMOVILIZADO(A)

Septiembre 08/2020

DEPARTAMENTO: META
MUNICIPIO: URIBE

LENYS, excombatiente de las FARC-EP conocido como "Ramiro Gómez" fue asesinado. Según la fuente: "Él y otro compañero fueron citados al parecer por miembros de un grupo armado, al punto de encuentro asistieron y allí habrían sido ultimados". El firmante de la paz estaba adscrito al ETCR Mariana Pérez, ubicado en la vereda La Guarija de Mesetas en el Meta; muy cerca de allí en la vereda San Miguel residía este hombre. El hecho se presentó en zona rural de la vereda Siria Alta.

Presunto Responsable: SIN INFORMACIÓN
VIOLENCIA POLÍTICO SOCIAL
Asesinato por Persecución Política
LENYS PEDRAZA AMAYA - DESMOVILIZADO(A
PERSONA SIN IDENTIFICAR -

Octubre 16/2020

DEPARTAMENTO: META
MUNICIPIO: URIBE

JUAN DE JESÚS MONROY AYALA, conocido como "Albeiro Suarez" y LUIS ALEXANDER LARGO GOMEZ, conocido como "Yeferson Mandela", excombatientes de las FARC-EP fueron asesinados. Albeiro Suárez, que era su nombre de guerra, fue acribillado a balazos junto a su escolta Luis Alexander Largo (Yeferson Mandela) mientras se trasladaban en motocicleta, en un punto de la vereda El Planchón. Su escolta también había sido guerrillero y estaba adscrito a la Unidad Nacional de Protección (UNP). Además de ser conocido por haber integrado la guardia personal del fundador de las FARC-EP, el comandante Manuel Marulanda Vélez, y por integrar la dirección del partido político Fuerza Alternativa Revolucionaria del Común (FARC). Monroy Ayala lideraba a un grupo de excombatientes nucleados en un proyecto de autoabastecimiento de alimentos. Tras meses de esfuerzos atendiendo varias hectáreas de tierra, los exguerrilleros consolidaron esa entidad socioeconómica que era mostrada como ejemplo y recibía apoyo del Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD) y el Gobierno de Suecia. En agosto pasado Monroy Ayala había denunciado ante la Jurisdicción Especial para la Paz (JEP) que los excombatientes reincorporados al proceso de paz en el Meta están expuestos a fuegos cruzados. Responsabilizó de esa situación al incremento del paramilitarismo en varias zonas del centro del departamento del Meta, en particular en aquellas veredas donde se impulsa la erradicación de los cultivos de coca, así como por la presencia de disidencias en la región.

Presunto Responsable: SIN INFORMACIÓN
VIOLENCIA POLÍTICO SOCIAL
Asesinato por Persecución Política
JUAN DE JESÚS MONROY AYALA - DESMOVILIZADO(A)
LUIS ALEXANDER LARGO GOMEZ - DESMOVILIZADO(A)

Octubre 24/2020

DEPARTAMENTO: CAQUETÁ
MUNICIPIO: SAN VICENTE DEL CAGUÁN

LIBARDO, excombatiente de las FARC-EP fue asesinado. El presidente de la Junta de Acción Comunal de la vereda Ciudad Yarí, reportó el hallazgo de «un cuerpo al parecer de quien en vida se identificaría como Libardo Becerra Valencia (exFarc), acreditado mediante resolución 004 del 03 de mayo de 2017 en sector rural de los llanos del Yarí» como firmante de la paz.

Presunto Responsable: SIN INFORMACIÓN
VIOLENCIA POLÍTICO SOCIAL
Asesinato por Persecución Política
LIBARDO BECERRA VALENCIA - DESMOVILIZADO(A)

Noviembre 04/2020

DEPARTAMENTO: VALLE DEL CAUCA
MUNICIPIO: GUADALAJARA DE BUGA

JAINER, excombatiente de las FARC-EP de 38 años de edad conocido como "Luis Ballesteros" fue asesinado. De acuerdo con el partido Farc, se trata de Jainer Córdoba Paz y Katherine Álvarez Trujillo de 30 años de edad, pareja sentimental del hombre. De acuerdo con la Policía del Valle, los hechos ocurrieron exactamente sobre la carrera 5 con calle 22, en plena vía pública.

Presunto Responsable: SIN INFORMACIÓN
VIOLENCIA POLÍTICO SOCIAL

Asesinato por Persecución Política

JAINER CORDOBA PAZ - DESMOVILIZADO(A)
KATHERINE ALVAREZ TRUJILLO

Noviembre 06/2020

DEPARTAMENTO: CAUCA
MUNICIPIO: CALDONO

CARLOS FERNANDO, excombatiente de las FARC-EP conocido como "Nilson Ruíz" fue asesinado. Hombres armados le quitaron la vida cuando se movilizaba en una motocicleta cerca del Espacio Territorial de Capacitación y Reincorporación (ETCR) de Los Monos. Se conoció que Ramos Sánchez era indígena y miembro de la Cooperativa Multiactiva Ecomún Esperanza del Pueblo. Actualmente trabajaba en un proyecto de aguacate del ETCR. El hecho se presentó aproximadamente las 12:30 del mediodía de este viernes.

Presunto Responsable: SIN INFORMACIÓN

VIOLENCIA POLÍTICO SOCIAL
Asesinato por Persecución Política

CARLOS FERNANDO RAMOS SANCHEZ - DESMOVILIZADO(A)

Noviembre 15/2020

DEPARTAMENTO: CAQUETÁ
MUNICIPIO: FLORENCIA

JORGE, excombatiente de las FARC-EP conocido como "Martín Tovar" fue asesinado. El hecho se presentó en zona rural. Con este hecho se suman 241 miembros de las FARC-EP que son asesinados en Colombia desde los Acuerdos de Paz de 2016.

Presunto Responsable: SIN INFORMACIÓN

VIOLENCIA POLÍTICO SOCIAL
Asesinato por Persecución Política

JORGE RIAÑO RAMOS - DESMOVILIZADO(A)

2021

DEPARTAMENTO: CUNDINAMARCA
MUNICIPIO: FACATATIVÁ

La Fundación BAKIA denunció la situación de riesgo de sus integrantes en el trabajo de investigación, documentación de casos de violaciones a los derechos humanos, el acompañamiento a movilizaciones de las comunidades vulnerables y a mesas de negociación, diálogo y exigencia con las administraciones municipales del occidente de Cundinamarca y algunas localidades de Bogotá. Durante el 2021 fueron objeto de seguimientos, intimidaciones, amenazas, judicializaciones y señalamientos por parte de las instituciones del Estado.

Presunto Responsable: ESTADO COLOMBIANO

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS
Colectivo Amenazado por Persecución Política

INTEGRANTES DE LA FUNDACIÓN BAKIA

Enero 01/2021

DEPARTAMENTO: META
MUNICIPIO: PUERTO GAITAN

Desconocidos asesinaron a GERARDO, de 68 años de edad. Según la fuente: "El líder académico se desempeñaba como docente etnoeducador y miembro de la Federación Colombiana de Educadores -Fecode-. Realizaba su labor con la comunidad indígena Sikuani en el resguardo El Tigre, ubicado en el municipio de Puerto Gaitán. Fue asesinado junto a otra persona el 1 de enero. Ambos fueron agredidos con arma blanca, al parecer en medio de una riña. Los hechos se encuentran bajo jurisdicción de las autoridades indígenas. La comunidad afirma que la víctima no tenía amenazas de muerte".

Presunto Responsable: SIN INFORMACIÓN

VIOLENCIA POLÍTICO SOCIAL
Asesinato por Persecución Política

GERARDO LEÓN - EDUCADOR/A
PERSONA SIN IDENTIFICAR -

Enero 07/2021

DEPARTAMENTO: ANTIOQUIA
MUNICIPIO: CÁCERES

EDWIN ANTONIO, gestor comunitario y campesino de 48 años de edad fue ejecutado por grupos paramilitares. Según la fuente: "fue abordado por un grupo paramilitar que llegó hasta su lugar de residencia y se lo llevó a él y a otro campesino, dos días después del hecho encontraron los cuerpos sin vida, al parecer, luego de ser asesinados fueron arrojados al río. En la zona hacen presencia las Autodefensas Gaitanistas de Colombia y Los Caparrapos". La víctima impulsaba gestiones comunitarias para favorecer el bienestar de la comunidad. Apoyó en noviembre del 2020 a las familias que salieron desplazadas de la vereda a causa de la presencia de grupos armados. El hecho se presentó en la vereda Buenos Aires.

Presunto Responsable: PARAMILITARES

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS
Ejecución Extrajudicial por Persecución Política

EDWIN ANTONIO INDABURO - LIDER(ESA) SOCIAL
PERSONA SIN IDENTIFICAR - CAMPESINO

Enero 15/2021

DEPARTAMENTO: ANTIOQUIA
MUNICIPIO: YONDÓ

Desconocidos asesinaron a JOSÉ ROBINSON, presidente de la Junta de Acción Comunal de la vereda Caño Bonito e integrante del Programa Nacional Integral de Sustitución de Cultivos de uso Ilícito -PNIS-. Según la fuente: "fue abordado por desconocidos que le dispararon en varias oportunidades mientras se desplaza en una motocicleta por la vereda X10".

Presunto Responsable: SIN INFORMACIÓN

VIOLENCIA POLÍTICO SOCIAL
Asesinato por Persecución Política

JOSÉ ROBINSON QUINO BONILLA - LIDER(ESA) SOCIAL

Enero 24/2021

DEPARTAMENTO: VALLE DEL CAUCA
MUNICIPIO: GUADALAJARA DE BUGA

Desconocidos asesinaron a CARLOS ERLID, reconocido líder comunitario en el municipio. Fue asesinado en una finca en la vereda Cerro Rico. Hombres armados llegaron hasta el lugar y le dispararon, el líder murió al instante y su hermano resultó herido. La víctima fue concejal de Buga durante el período 2016-2019.

Presunto Responsable: SIN INFORMACIÓN

VIOLENCIA POLÍTICO SOCIAL
Asesinato por Persecución Política

CARLOS ERLID GONZALEZ

VIOLENCIA POLÍTICO SOCIAL

Lesión Física por Persecución Política

PERSONA SIN IDENTIFICAR -

Enero 31/2021

DEPARTAMENTO: ARAUCA
MUNICIPIO: ARAUCA

Desconocidos asesinaron a SAMUEL ALFONSO, líder juvenil y a ULISES, miembros de la comunidad LGBTI. Según la fuente: "En un billar del barrio Los Libertadores de la capital Araucana, cercano al "paso de las canoas", hasta allí llegó un sujeto que disparó directamente contra Samuel, quien perdió la vida en el lugar. El fallecido era conocido en su comunidad por trabajar para cambiar la imagen del sector conocido como Los Guires, donde adelantó en varias oportunidades actividades deportivas y de integración de las comunidades". El hecho se presentó en horas de la tarde del día domingo.

Presunto Responsable: SIN INFORMACIÓN

VIOLENCIA POLÍTICO SOCIAL

Asesinato por Persecución Política

SAMUEL ALFONSO MORENO MACUALO - LIDER(ESA) SOCIAL
ULISES VILLAREAL - LGBT

Febrero 21/2021

DEPARTAMENTO: NARIÑO
MUNICIPIO: SAN ANDRÉS DE TUMACO

Guerrilleros habrían asesinado a cuatro miembros de la comunidad indígena del Resguardo Awá La Brava, entre ellos al exgobernador MARCOS PAÍ de 40 años de edad. Según la fuente: "El líder indígena se encontraba en compañía de tres personas más cuando hombres desconocidos llegaron al lugar, los retuvieron, torturaron y asesinaron. La comunidad afirmó que no se trató de un hecho aislado y que el líder había recibido amenazas de muerte. Agregó el comunicado que el motivo de la agresión fue el incumplimiento de restricciones a la movilidad impuestas por disidencias de las Farc, que hacen presencia en la zona".

Presunto Responsable: GUERRILLA

INFRACCIONES AL DIHC

Tortura por Personas

Homicidio Intencional de Persona Protegida por Personas

MARCOS PAÍ - INDIGENA
3 PERSONAS SIN IDENTIFICAR - INDIGENA

Febrero 22/2021

DEPARTAMENTO: NORTE DE SANTANDER
MUNICIPIO: OCAÑA

Mireya León, lideresa social y defensora de derechos humanos en el mes de febrero se encontraba realizando la legalización de una asociación de víctimas del conflicto. El día 22 de ese mismo mes dos hombres armados la abordaron en moto, cuando iba saliendo de su residencia hacia la oficina, los hombres la empujan gritándole que no la quieren ver en la asociación ni realizando ningún tipo de denuncia, le comunican que ella está advertida. En ese momento Mireya decide salir de Ocaña con destino Cúcuta, pero regresa aproximadamente en abril de 2021. En una semana que llevaba en el territorio vuelve a recibir fuertes amenazas, siendo objeto de seguimiento, la llamaron, le escribieron, le enviaban notas de voz; siempre asegurándole que debía dejar el territorio. En el momento de los hechos Mireya vivía con sus dos hijos de 27 y 13 años, los cuales también fueron víctima de amenaza y motivo por el cual decide desplazarse nuevamente. Los hechos fueron puestos en conocimiento de autoridades competentes, FISCALÍA, POLICÍA, DEFENSORÍA DEL PUEBLO.

Presunto Responsable: SIN INFORMACIÓN

VIOLENCIA POLÍTICO SOCIAL

Amenaza por Persecución Política

MIREYA LEÓN JACOME - DEFENSOR/A DE DDHH
LUIS MIGUEL RISO LEÓN
JUAN DIEGO RISO LEÓN

Febrero 24/2021

DEPARTAMENTO: NARIÑO
MUNICIPIO: SAN ANDRÉS DE TUMACO

Desconocidos asesinaron con arma de fuego a JOHN ALBEIRO, fiscal del cabildo indígena Piguambí Palangala ubicado en el corregimiento de Llorente. Habitantes de la comunidad afirmaron que el asesinato del líder se da en un contexto violento de amenazas, señalamientos y atentados en contra de los líderes y lideresas del resguardo. Exigieron respeto a la vida y a su autonomía territorial como comunidad ancestral. El hecho se presentó hacia el medio día.

Presunto Responsable: SIN INFORMACIÓN

VIOLENCIA POLÍTICO SOCIAL

Asesinato por Persecución Política

JOHN ALBEIRO PAÍ PASCAL - INDIGENA

Marzo 30/2021

DEPARTAMENTO: LA GUAJIRA
MUNICIPIO: URIBIA

Desconocidos asesinaron a AURA ESTHER, autoridad tradicional indígena de la comunidad Wayuú Arronshy de 51 años de edad. Según la fuente: "Fue asesinada cuando se movilizaba en compañía de su esposo en una motocicleta. Desconocidos los abordaron y les dispararon en varias oportunidades. El 15 de marzo la lideresa había recibido amenazas de muerte por medio de llamadas telefónicas y mensajes de texto, hechos que denunció ante la Fiscalía General de la Nación solicitando protección". La mujer indígena promovía varios proyectos enfocados en la niñez del pueblo Wayuú. El hecho se presentó en horas de la tarde en el corregimiento de Cardón.

Presunto Responsable: SIN INFORMACIÓN

VIOLENCIA POLÍTICO SOCIAL

Asesinato por Persecución Política

AURA ESTHER GARCÍA PEÑALVER - LIDER(ESA) SOCIAL

Abril 14/2021

DEPARTAMENTO: META
MUNICIPIO: LA MACARENA

Desconocidos asesinaron a JUAN CARLOS, presidente de la Junta de Acción Comunal de la vereda Nuevo Milenio. Su cuerpo fue encontrado aproximadamente a cincuenta kilómetros del casco urbano, cerca de la serranía de La Macarena. El levantamiento y traslado del cuerpo fue demorado porque se encontraba en una zona rural de difícil acceso.

Presunto Responsable: SIN INFORMACIÓN
VIOLENCIA POLÍTICO SOCIAL
Asesinato por Persecución Política
JUAN CARLOS AGUIRRE - CAMPESINO

Abril 18/2021

DEPARTAMENTO: SANTANDER
MUNICIPIO: BUCARAMANGA

Desconocidos asesinaron a JUSTINIANO, líder comunitario de 63 años de edad. Desde hace 30 años lideraba acciones en contra del microtráfico y en la actualidad ejercía como fiscal de la Junta de Acción Comunal del barrio Balcones de Kennedy. Mientras caminaba por una calle de este barrio recibió un disparo, quedó herido y fue trasladado a un centro asistencial donde falleció. Uno de los presuntos responsables, alias 'Supermán' de 25 años de edad fue detenido el 25 de julio.

Presunto Responsable: SIN INFORMACIÓN
VIOLENCIA POLÍTICO SOCIAL
Asesinato por Persecución Política
JUSTINIANO TORRES GARCÍA

Abril 24/2021

DEPARTAMENTO: SANTANDER
MUNICIPIO: BARRANCABERMEJA

La Corporación Regional para la Defensa de los Derechos Humanos, CREDHOS, recopiló más de 30 casos de tortura en contra de ciudadanos a manos de la policía que se desarrollan en varias estaciones de policía y por ello denuncia que esos espacios que deberían ser para la seguridad de la ciudadanía, se están convirtiendo en centros de tortura en donde las personas son fuertemente golpeadas, insultadas, y amenazadas de muerte en caso de querer denunciar. La mayoría quedan en la impunidad por lo que muchas veces son reiterativas. Credhos documentó hechos irregulares por parte de cerca de 11 integrantes de la institución en diversos rangos y contra toda tipo de personas, en varias de las denuncias documentan que conducen a las víctimas a estaciones de policía en la ciudad para someterlos a interrogatorios con prácticas de tortura, intentando que confiesen delitos que nunca han cometido, en caso de hallar que no hay responsabilidad de los detenidos, los han amenazado de muerte, los han sometido a allanamientos ilegales a sus hogares para volverlos a detener y torturar. Uno de los casos que más llama la atención de la denuncia, es el de un ciudadano que a momento de ser requerido no portaba su documento de identidad, por este hecho fue conducido a una estación, torturado y luego dejado en libertad. Al día siguiente su casa fue allanada y sin orden alguna fue conducido de nuevo a la estación para ser torturado de nuevo durante 3 horas en las que se habría intentado que confesara un delito. Luego de 3 horas de tortura fue dejado en libertad nuevamente y amenazado de muerte. El 24 de abril de 2020, en el corregimiento de San Rafael de Chucurí, una persona fue detenida por los patrulleros MARIO ORTIZ y SEBASTIAN RODRIGUEZ, conducida a la Estación de Policía y allí golpeada en repetidas ocasiones, debido a que no presentaba su documento de identificación en el momento en que fue abordada por la Policía, a pesar de que la víctima dio a conocer su número de identificación. El 25 de abril de 2020, los patrulleros mencionados junto con el sargento RAMON LISO ingresaron arbitrariamente a su vivienda y frente a sus hijos y compañera procedieron a golpearlo y amenazarlo de muerte. Luego fue conducido nuevamente a la Estación de Policía donde siguieron agrediéndolo durante dos horas hasta que fue dejado en libertad. Según CREDHOS y varias organizaciones de DDHH, durante el Paro Nacional este tipo de hechos se incrementaron y el alto nivel de impunidad en el que se encuentran permite que la institución policial tenga la posibilidad de seguir cometiendo estos delitos e irregularidades en contra de las personas que son detenidas, bien sea porque son responsables de algún delito o sencillamente porque están bajo sospecha de los patrulleros. Esta situación genera desconfianza de la ciudadanía y pérdida de legitimidad en la labor de brindar garantías de seguridad en medio de una creciente ola delincuencial en todo el país. egún la organización, ni siquiera hay canales de diálogo que permitan establecer acuerdos con la institución desde que se rompió el canal de diálogo que se había establecido. Es así que desde el 22 de Mayo de 2020 no existe ninguna posibilidad de encuentro, pues el comandante de policía, Adolfo Martínez Bustos, rompió el diálogo y esa posibilidad de acercamiento. Es importante mencionar que el 22 de mayo de 2020 en medio de un Plantón frente a la Alcaldía Distrital de Barrancabermeja, el comandante de Policía coronel ADOLFO MARTÍNEZ BUSTOS a través de vía telefónica rompió el diálogo e interlocución que desde hace varios años organizaciones sociales y defensoras de derechos humanos habían sostenido con la Policía Nacional. Organizaciones exigen frenar la brutalidad policial. Por estas situaciones CREDHOS solicitó a la Procuraduría que se adelanten las indagaciones necesarias para establecer las causas que permiten la sistematicidad en los hechos por parte de los agentes. Así mismo solicitaron a la Fiscalía que agilicen las investigaciones para que los responsables de las torturas sean llevados ante la justicia y se garantice que la impunidad no siga permitiendo los crímenes que cometen los agentes. A la Defensoría del Pueblo le solicitaron que se adelanten las acciones para garantizar la seguridad de los habitantes de la ciudad y que se hagan las denuncias necesarias desde esa institución del Estado. Promover las garantías para la protección de los derechos humanos de la población que ha sido víctima de la brutalidad policial en la ciudad».

Presunto Responsable: POLICÍA
VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS
Tortura por Persecución Política
Detención Arbitraria por Persecución Política
Amenaza por Persecución Política
PERSONA SIN IDENTIFICAR
VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS
Colectivo Amenazado por Persecución Política
COLECTIVO POBLADORES DE BARRANCABERMEJA

Mayo 01/2021

DEPARTAMENTO: VALLE DEL CAUCA
MUNICIPIO: CALI

El joven manifestante SANTIAGO MORENO MORENO de 23 años, fue herido con arma de fuego, cerca de la Loma de la Dignidad, sitio público en donde se han congregado las personas que participan en el Paro Nacional, y lugar en el que habían policías vestidos de civil. Según la denuncia fue trasladado al Hospital Universitario del Valle donde llegó sin signos vitales. Según los amigos que lo acompañaban, "empezaron a disparar y en medio de la trifulca se nos perdió 'Niño Santi', como le decíamos de cariño. Corrimos y luego de unos minutos nos devolvimos a buscarlo, pero ya no estaba. Una señora nos dijo que se lo habían llevado herido para el hospital".

Presunto Responsable: SIN INFORMACIÓN
VIOLENCIA POLÍTICO SOCIAL
Asesinato por Persecución Política
SANTIAGO MORENO MORENO - ESTUDIANTE

Mayo 15/2021

DEPARTAMENTO: NARIÑO
MUNICIPIO: LEIVA

Desconocidos asesinaron a CRISTIAN, integrante de Comunidades Campesinas, Negras, Jóvenes, Transportadores de la Cordillera Occidental de Nariño -CCANJOTRAN-, coordinaba la seguridad de la Guardia Campesina en las comunidades de Leiva, Nariño y Mercaderes, Cauca. Según la fuente: "En el marco del Paro Nacional recibió una llamada en la cual fue citado a una reunión que tendría lugar ese mismo día a las 3 p.m. para discutir sobre el Paro Nacional. Salió hacia el lugar de encuentro y desde ese momento desapareció. El 15 de mayo la comunidad inició su búsqueda y halló en un primer momento su motocicleta abandonada y manchas de sangre en la vía que conduce de la vereda Santa Lucía al municipio de Leiva, posteriormente encontraron su cuerpo semienterrado a un costado de la carretera y con varios impactos de arma de fuego".

Presunto Responsable: SIN INFORMACIÓN
VIOLENCIA POLÍTICO SOCIAL
Asesinato por Persecución Política
CRISTIAN TORRES CIFUENTES - CAMPESINO

Mayo 22/2021

DEPARTAMENTO: CALDAS
MUNICIPIO: BELALCÁZAR

Voceros del Consejo Regional Indígena de Caldas-Cridec denunciaron: "Desaparición, tortura y asesinato de joven Embera. El pueblo Embera de Caldas manifiesta la indignación por la forma como sucedieron los hechos, de ninguna manera aceptamos que violaciones a los derechos humanos se sigan presentando por capunia racistas y discriminadores y por servidores públicos como lo es la Fuerza Pública, quien es encargada de velar por los derechos humanos. El Consejo regional indígena de Caldas, CRIDEC, en uso de susu facultades legitimas y legales que le confiere la ley, ley de origen, derecho mayor, derecho propio, la constitución política, convenios internacionales, denunciamosy alertamos ante el Defensor del Pueblo, colectivos defensores de derechos humanos, Ministerio del Interior, Vicepresidencia de la República, Congreso de la República, Fiscalía General de la Nación, Procuraduría General de Nación y a la Gobernación de Caldas, la desaparición forzada, el trato cruel y degradante y el homicidio, el cual fue víctima el menor indígena Embera Chamí ANDRES CORDOBA TAMANIZA. Hechos: el 22 de mayo en horas de la mañana fue desaparecido el comunero Andrés Córdoba Tamaniza en el sector la Graciela, jurisdicción del municipio de Belalcázar, desde este día la comunidad y la Guardia emprendió la búsqueda, sin encontrar ningún indicio positivo de hallarlo con vida. Es importante informar que Andrés fue un comunero activo de este Resguardo y ha venido participando en la Minga y Paro Nacional desde el día 28 de abril hasta el día de su desaparición. Y, además, que la comunidad indígena de Totumal tiene un historial grave de violación de los Derechos Humanos: hace 6 años fue asesinado un ex gobernador al cual tenía medidas cautelares de la Corte Interamericana de Derechos Humanos -CIDH-; hace 4 años fueron asesinados 2 comuneros dentro del territorio y en los 2 últimos años hay una persecución de la dirigencia, por las denuncias ante el Ministerio Público y la Fiscalía sobre el tránsito de estupefacientes. Por otro lado, denunciamos constantes amenazas que tienen los comuneros por algunos colindantes latifundistas y empresarios que constantemente generan discursos racistas, amenazantes y de desprestigio hacia la organización indígena y los comuneros del Resguardo. Y también que en los últimos meses se han venido hostigando las viviendas de los dirigentes por personas extrañas que no conocemos cuál es la intencionalidad. Haciendo uso de la autonomía que nos da la Constitución Política, nos hemos organizado para hacerle frente a esta situación que es muy dolorosa para la comunidad, sin embargo la comunidad se encuentra horrorizada y atemorizada, esperamos la ayuda de los entes municipales, departamentales y nacionales para que tomen medidas contundentes alertamos a el ministerio público y a los defensores de derechos Humanos para que atiendan el llamado que hoy está haciendo la comunidad. Exigencias: ·Al Gobierno Nacional que garantice la vida y los Derechos Humanos, de los líderes y comunidad indígena en general. ·A la fiscalía general de la Nación que destine un grupo especial para que investigue la desaparición del comunero ANDRES CORDOBA TAMANIZA. ·A los voceros del paro nacional que interceda por la búsqueda de este minguero que hoy no sabemos del paradero. Secuencia de la denuncia que el CRIDEC y el Cabildo del Resguardo Totumal instauraron el pasado 25 de mayo del 2021. El menor Embera Chami, Andrés Cordoba Tamaniza había participado de la protesta social representada en la Minga y el Paro, es por ello que se alertó tempranamente su desaparición. Lastimosamente, 10 días después fue hallado su cuerpo desmembrado en el río Cauca, Andrés sufrió tortura, tratos crueles, degradantes, desaparición y homicidio con sevicia. Con gran asombro y profunda tristeza recibimos la noticia el pasado 21 de julio

del presente año, de la participación de la Fuerza Pública ... Lo que le sucedió a Andres Córdoba no es un hecho aislado, ocurrió en la coyuntura del Paro y la Minga Nacional, en otras regiones del país también se habían presentado homicidios y desapariciones, es por ello que su análisis debe de ser contextual. Este hecho irrumpió agresivamente con nuestra armonía, espiritualidad y cosmogonía de la vida y la muerte, y alerta al Pueblo Embera Chamí, porque nuevamente vemos cómo la Fuerza Pública esta involucrada en graves crímenes de lesa humanidad y los derechos humanos, las Autoridades municipales y departamentales guardan silencio, y subestiman de forma sistemática y generalizada las denuncias que el CRIDEC y las Autoridades indígenas ya habíamos alertado con los hechos y los riesgos que sufría la comunidad Embera Chamí del Resguardo Indígena Totumal, pero fueron aisladas por las Autoridades competentes. Hoy el riesgo de la comunidad se incrementa y es responsabilidad del Estado, sus instituciones y representantes prevenir, proteger, investigar y sancionar de forma oportuna, para evitar que crímenes de lesa humanidad como este se vuelvan a presentar en nuestro país, y más en pueblos ancestrales con carácter excepcional por el riesgo inminente de desaparición física y cultural. Hoy una vez más hacemos el llamado a las Autoridades competentes a que este caso no quede en la impunidad, que se delegue una comisión especial de la Fiscalía para que dé con el actor intelectual de este y los otros homicidios y desapariciones impunes que han ocurrido en esta comunidad. A la Procuraduría para que le haga seguimiento a la Mesa de Paz y la Administración municipal, y a la Policía para evalúe a sus servidores, quienes tienen mayor responsabilidad, porque delegaron la función de proteger la integridad y seguridad de un municipio a un Policía que en vez de cumplir la Constitución Política fue cómplice y victimario. La Policía además, debe pedirle perdón público a el Pueblo Embera Chami, dando cuenta de la verdad y la gravedad del hecho y comprometiéndose a la No Repetición. Y el Estado debe de reparar a la familia y su comunidad, ya que este hecho desequilibró a todo un Pueblo. Y, por último, llamamos a la comunidad y organizaciones internacionales de defensa y protección de los Derechos Humanos, como la Comisión Interamericana de Derechos Humanos para que evalúe y reitere la importancia del cumplimiento de las medidas cautelares 265 otorgadas en el 2002 al Pueblo Embera de Caldas, si bien este caso no ocurrió en el marco del paro nacional, si queremos que la CIDH, haga una evaluación concisa frente al cumplimiento de las medidas cautelares otorgadas. Manifestamos nuestra solidaridad con la Organización Indígena de Totumal y con la familia del joven líder indígena, compañero de lucha y hermano de origen ANDRES CORDOBA TAMANIZA. POR LA DEFENSA DEL TERRITORIO, LA DIGNIDAD Y LA VIDA, ¡ESTAMOS EN MINGA!".

Presunto Responsable: SIN INFORMACIÓN

VIOLENCIA POLÍTICO SOCIAL
Asesinato por Persecución Política
Tortura por Persecución Política
Rapto por Persecución Política

ANDRES CORDOBA TAMANIZA - INDIGENA

Junio 08/2021

DEPARTAMENTO: VALLE DEL CAUCA
MUNICIPIO: CALI

Desconocidos atacaron y lesionaron al reconocido líder y vocero de la primera línea del punto de concentración Puerto Resistencia con arma traumática. Según la denuncia recibió impactos en la pierna y mano izquierda, en la cabeza y espalda, fue trasladado del punto de concentración por un corredor humanitario con apoyo de la Oficiana del Alto Comisionado de Naciones Unidas para los Derechos Humanos, OACNUDH. Desde ese momento entró en la ruta de protección y no regresó a Puerto Resistencia ni a su casa a dormir por temor a represalias.

Presunto Responsable: SIN INFORMACIÓN

VIOLENCIA POLÍTICO SOCIAL
Lesión Física por Persecución Política
Atentado por Persecución Política
Amenaza por Persecución Política

JOHAN SEBASTIAN BONILLA BERMÚDEZ - LIDER(ESA) SOCIAL

Junio 16/2021

DEPARTAMENTO: TOLIMA
MUNICIPIO: CHAPARRAL

Tres jóvenes integrantes del Movimiento Juvenil de Chaparral fueron amenazados, razón por la cual levantaron el campamento que habían instalado en el parque central del municipio desde hace dos semanas, con motivo del paro nacional iniciado el día 28 de abril. Según la fuente: "De acuerdo con Sonia Alexandra Culma Espinosa, integrante de la organización, por medio de llamadas telefónicas, mensajes a través de perfiles falsos de Facebook, de WhatsApp y usando palabras desobligantes, fueron tres los integrantes del Movimiento amenazados. Queremos informarle a la comunidad que decidimos levantar el campamento, ya que iban personas ajenas a hacernos preguntas muy puntuales y hay compañeros amenazados. En conversación telefónica, uno de los amenazados reveló cómo fueron tales intimidaciones: En mi caso, me llegaron mensajes por WhatsApp de números desconocidos. Dos de esos me decían que estaba hablando de más y que era mejor que me callara. Otro decía que era mejor que me callara o que me fuera. [...] Cuando iniciamos esto del plantón, a otro amigo lo llamaron y lo amenazaron". Agrega la fuente que: "El Comité de Derechos Humanos del Tolima, a mediados de junio pasado, dio a conocer un balance en el que denunciaba, hasta ese momento, 188 actos de violencia física y tortura contra los manifestantes durante los días del Paro en el departamento. De acuerdo con Luisa Robayo, politóloga de la Universidad del Tolima e integrante del Comité, el balance fue presentado, en aquel momento, a la Comisión Interamericana de Derechos Humanos en su visita a Colombia".

Presunto Responsable: SIN INFORMACIÓN

VIOLENCIA POLÍTICO SOCIAL
Amenaza por Persecución Política

3 PERSONAS SIN IDENTIFICAR -

Junio 20/2021

DEPARTAMENTO: ANTIOQUIA
MUNICIPIO: COPACABANA

Voceros de Contagio Radio denunciaron que: "Se confirmó el asesinato de Diana Jaramillo Henao en el Valle de Aburrá. Esta semana se confirmó el asesinato de Diana Jaramillo Henao, junto con dos personas más, en el Norte del Valle de Aburrá y cuyos cuerpos fueron encontrados en bolsas plásticas en el municipio de Copacabana en Antioquia. Según la información que se ha recopilado hasta el momento, los cuerpos fueron hallados el pasado 20 de junio, al interior de bolsas plásticas y sellados con cinta, en el municipio de Copacabana y en la autopista Norte en Bello. Los cotejos de medicina legal indicaron que los cuerpos corresponden a Wilson Alfonso Zapata, Nubia Isleny Pérez y Diana María Jaramillo Henao. Diana María era una lideresa que se dedicaba al trabajo comunitario en el barrio "Cinco Estrellas de la Gabriela», en el municipio de Bello, Antioquia. Con este asesinato ya son 82 los líderes y lideresas asesinados en 2021 y 1.196 desde la firma del acuerdo de paz con la guerrilla de las FARC".

Presunto Responsable: SIN INFORMACIÓN

VIOLENCIA POLÍTICO SOCIAL
Asesinato por Persecución Política

DIANA MARIA JARAMILLO HENAO
WILSON ALFONSO ZAPATA
NUBIA ISLENY PEREZ

Junio 21/2021

DEPARTAMENTO: VALLE DEL CAUCA
MUNICIPIO: CALI

Dos hombres en una moto llegaron hasta la casa de la madre de Johan Sebastián Bonilla Bermúdez reconocido líder y vocero de la primera línea del punto de concentración Puerto Resistencia, y amenazaron, diciendo a su señora madre que "ya tenían ubicado" al caleño, como era conocido el líder, y que si seguía "jalando gente" iban a atentar contra él.

Presunto Responsable: SIN INFORMACIÓN

VIOLENCIA POLÍTICO SOCIAL
Amenaza por Persecución Política

JOHAN SEBASTIAN BONILLA BERMÚDEZ - LIDERESA) SOCIAL
PAULA BERMÚDEZ

Junio 26/2021

DEPARTAMENTO: NARIÑO
MUNICIPIO: MAGÜÍ

El diario El Espectador en su versión digital de julio 1 de 2021 denunció que: "Danilo Torres, líder social del Pacífico, fue asesinado en Magüí Payán, Nariño. Torres era el representante legal del Consejo Comunitario Manos Unidas en el río Patía. Según la comunidad, había sido secuestrado el sábado 26 de junio. Según los primeros reportes, dos hermanos de la víctima también fueron asesinados. Uno a principios de junio y el otro en los mismos hechos que Danilo. El miércoles 30 de junio se conoció del asesinato de Danilo Torres, líder social y representante legal del Consejo Comunitario Manos Unidas en el río Patía en Magüí Payán (Nariño). Según el Instituto de Estudios para el Desarrollo y la Paz (Indepaz), en lo que va del 2021 han sido asesinados 83 líderes y defensores de derechos humanos en Colombia. Torres fue asesinado luego de que la comunidad denunciara que había sido secuestrado el sábado 26 de junio. "Este hombre fue secuestrado el día sábado por alias Diego, quien actualmente estaría trabajando junto al Clan del Golfo. El hecho se dio en el muelle de la vereda San Luis, mientras había presencia de la fuerza Pública en la zona", aseguró Indepaz con información recolectada con la comunidad. Uno de los hermanos del líder también fue secuestrado el domingo 27 de junio. Esta persona también fue asesinada. Además la comunidad informó que un tercer hermano también murió a inicio del mes de junio luego de un combate que hubo en el munic ipio. La Red de derechos humanos del pacífico nariñense y pie de monte costero (Redhpana) rechazó el asesinato del líder y además alertó, nuevamente, sobre la situación de orden público que viven las comunidades en el Pacífico nariñense, y en general en toda la costa del país. La Defensoría del Pueblo emitió una alerta temprana para este municipio el 2 de julio de 2020, donde advierte la presencia de la estructura Oliver Torres, la cual está en un enfrentamiento interno entre los grupos liderados por alias "Allende" y alias "Diego". Además, la entidad confirmó que en la zona también está el frente 30 desde enero de 2020. "Los grupos armados ven al territorio como un corredor que ofrece ventaja militar para el control de rutas estratégicas para la gestión de toda la cadena del narcotráfico, la movilización de tropas, el desarrollo de otras economías ilícitas como es la minería ilegal y el tráfico de armas", aseguró la Defensoría. En lo que va corrido de 2021, 83 líderes sociales y defensores de derechos humanos han sido asesinados en Colombia, según Indepaz. De estos, nueve han sido en Nariño, un departamento que también ha sido afectado por las masacres, pues de las 46 que van en este año, seis han ocurrido en esa zona del país".

Presunto Responsable: PARAMILITARES

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS
Ejecución Extrajudicial por Persecución Política
Desaparición Forzada por Persecución Política

DANILO TORRES
N TORRES

Junio 27/2021

DEPARTAMENTO: NARIÑO
MUNICIPIO: SAN ANDRÉS DE TUMACO

Voceros de Contagio Radio denunciaron que: "Organizaciones de DDHH y campesinas claman por la liberación de Flavio Henry Riascos. Este 29 de junio, 7 organizaciones de defensa de los Derechos Humanos, emitieron un comunicado en el que claman por la vida de Flavio Henry Riascos Sevillano, quién fue retenido por desconocidos el pasado 27 de junio en la vereda "de espriella" en zona rural del municipio de Tumaco, Nariño. En el comunicado público, señalan que hombres armados retuvieron a Flavio Riascos el pasado 27 de junio hacia las 7:30 de la noche y se lo llevaron con ellos con rumbo desconocido, sin embargo no hacen alusión a amenazas en contra del líder campesino. Aunque las organizaciones aseguran que no tienen conocimiento de quiénes son los responsables del hecho, hicieron un llamado humanitario pidiéndole a quienes lo retuvieron que respeten

la vida e integridad de Flavio quien es padre de familia de seis hijos. Además, resaltaron que Flavio es una persona conocida y querida por la comunidad, y que se interesa por el bienestar de sus hijos y aseguran que es un hombre trabajador, honesto, comprometido y amable. «Necesitamos que vuelva a su casa sano y salvo pues no existen motivos para su retención ni para el daño que se le está causando a la familia. Son seis menores de edad que dependen de su padre, lo están esperando en casa y que no quieren pasar una noche más sin él». Entre las organizaciones firmantes del comunicado se encuentran el Colectivo Socio-Jurídico Orlando Fals Borda, Indepaz, la Corporación Reiniciar, la Red Departamental de Mujeres Chocoanas, la Plataforma Colombiana de Derechos Humanos, Democracia y Desarrollo, la Alianza y la Red de Derechos Humanos del Pacífico Nariñense".

Presunto Responsable: SIN INFORMACIÓN

VIOLENCIA POLÍTICO SOCIAL

Rapto por Persecución Política

FLAVIO HENRY RIASCOS SEVILLANO - CAMPESINO

Junio 30/2021

DEPARTAMENTO: NARIÑO
MUNICIPIO: ROBERTO PAYÁN

El Semanario Voz, denunció el 1 de julio de 2021: "Masivo desplazamiento forzado en el Pacífico nariñense. Organizaciones defensoras de los derechos humanos llaman a garantizar derechos a la población que masivamente fue desplazada por los violentos en Roberto Payán (Nariño). Más de 7.853 personas han sido desplazadas en el Pacífico nariñense, se encuentran a la espera de una atención inmediata por parte del Estado. Nuevamente la violencia agobia a las comunidades del Pacífico nariñense, en el departamento de Nariño. En esta ocasión en el municipio de Roberto Payán, durante las últimas semanas del mes de junio, se han presentado múltiples hechos de agresión contra la población civil causando el desplazamiento forzado de más de 2.200 familias, unas 7.853 personas, entre esas 5.685 entre hombres, mujeres y adultos, de las cuales se estima cerca de 46 mujeres gestantes, 31 lactantes, 2.050 niñas y niños, dos adultos mayores y 39 personas con alguna discapacidad. El desplazamiento masivo ha provocado la reubicación improvisada de esta población víctima. Unas 426 familias están confinadas en el Consejo Comunitario Integración del Telembí, 179 en el Consejo Agricultores del Patía, 250 en el Consejo El Catanguero, 375 en el Consejo El Progreso. Según informó la organización Red de DDHH del Pacífico Nariñense, Redhpana, y el Colectivo Sociojurídico Orlando Fals Borda-Colectivo OFB: "No hay albergue para el resto de las 1.230 familias. La situación es de extrema gravedad y la capacidad del municipio no da abasto para responder a la crisis". Además de recopilar la información y llamar la atención sobre estos hechos, las organizaciones expresan: "Damos a conocer esta crisis humanitaria para que en el marco jurídico vigente se tomen medidas de atención inmediatas y urgentes. En este momento, las personas están sufriendo por el hambre, la falta de agua potable, un techo para pasar la noche, no hay atención médica ni posibilidades de salvaguardar a los más vulnerables". Esta no es la primera ocasión en la que, la violencia de los grupos armados, la disputa territorial y el narcotráfico, permean la tranquilidad de la población, mayoritariamente afro en esta zona del país. Múltiples han sido las exigencias de garantías y del cumplimento de los Acuerdos de Paz desde el establecimiento, en términos de garantías de derechos y de combatir los grupos armados, paramilitares y narcoparamilitares que actúan en el país, y que por el contrario vienen tomando fuerza en territorios como el del Pacífico nariñense. Exigencias de las comunidades. Según el llamado de las organizaciones Redhpana y el Colectivo OFB, quienes vienen acompañando a las familias en el territorio, el llamado es a que el Gobierno nacional "se articule con las instituciones del orden local para responder a las necesidades de las más de 2.200 familias que se encuentran desplazadas y sin garantía de ningún orden en Roberto Payán y se establezca una ruta de atención regional para responder de manera oportuna e integral frente a los múltiples desplazamientos forzados masivos que a diario están sucediendo en el Pacífico nariñense". Así mismo, exigen que la Defensoría del Pueblo, la Procuraduría General y las personerías municipales, garanticen "un seguimiento a las diferentes acciones de protección y defensa para estas personas, así como insistir en la necesidad de establecer un plan de atención integral en la región en el que se priorice mecanismos de atención y prevención inmediata frente al desplazamiento forzado" y particularmente, a la Defensoría del Pueblo regional de Tumaco para que convoque inmediatamente, la Mesa Territorial de Garantías por petición de la Redhpana. Aseguran las organizaciones de DDHH, que "es urgente que en este espacio las instituciones coordinen sus actuaciones para dar respuesta a las condiciones de desplazamiento masivo en el territorio y a las agresiones que contra la vida de los líderes y lideresas sociales han venido sucediendo de forma masiva durante las últimas semanas". Adicionalmente, hacen un llamamiento a la comunidad nacional e internacional y organizaciones solidarias, para que se conozcan estos hechos y se respalden las acciones urgentes para que los mecanismos de atención a estas familias lleguen de forma inmediata y oportuna".

Presunto Responsable: SIN INFORMACIÓN

VIOLENCIA POLÍTICO SOCIAL

Colectivo Amenazado por Persecución Política

Colectivo Desplazado por Persecución Política

COMUNIDADES NEGRAS DE ROBERTO PAYAN

Junio 30/2021

DEPARTAMENTO: CUNDINAMARCA
MUNICIPIO: SOACHA

Miembros de la Policía Nacional detuvieron, hirieron y amenazaron a tres jóvenes de 14, 16 y 17 años de edad. Según la denuncia: "Sobre las 5:00 p.m del pasado 30 de junio, en la carrera séptima, tres menores de edad de 14, 16 y 17 años fueron aprehendidos en confusos

hechos. Mientras que las autoridades aseguraron que habían sido agredidos por los adolescentes, ellos aseguraron que por llevar un escudo y casco en la maleta nos tiraron al piso y nos metieron a la patrulla. Aunque, la odisea para los jóvenes y sus familias no comenzó allí, según lo relataron en su denuncia. Ya que, aseguraron que sus hijos fueron sometidos a violencia verbal, física y psicológica. A ellos por llevar un casco, un láser y un escudo se los llevaron. Los golpearon al momento de capturarlos y jugaron con nosotras y no nos daban información precisa. Además de tratarlos mal y decirles que eran 3 basuras; y como yo llamo e insisto en preguntar les decían que yo también era una loca hijuep*ta. Por otra parte, los jóvenes denunciaron que ya estando en el hogar de paso, como lo dicta el protocolo con menores de edad, dos personas vestidas de civil, no identificadas llegaron al lugar para tomar fotos, vídeos e incluso revisar los celulares y las redes sociales de los menores. La coordinadora de acá me dice que miraron las fotos y conversaciones y que mi hijo tiene una mentalidad de terrorista y que los que fueron al hogar de paso podían hacerlo porque eran de investigación de la policía y tenían que averiguar si eran de la primera línea o no. Por otra parte, los menores denunciaron que los uniformados que los aprehendieron los amenazaron de muerte e incluso, según ellos de desaparecer los cuerpos. Los vamos a descuartizar y los vamos a desaparecer, son tres basuras menos que quedan. Les habrían dicho en medio de la detención y de las presuntas agresiones. Yo como me voy a trabajar tranquila, si saben direcciones, nombres y absolutamente todo de mi hijo y le dicen que lo van a matar y a desaparecer. Y nadie nos responde, por eso si algo nos llega a pasar, la responsable será la policía; aseguraron las madres".

Presunto Responsable: POLICÍA

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS
Lesión Física por Abuso de Autoridad
Detención Arbitraria por Abuso de Autoridad
Amenaza por Abuso de Autoridad
3 PERSONAS SIN IDENTIFICAR

Diciembre 06/2021

DEPARTAMENTO: CAUCA
MUNICIPIO: CALDONO

Según la fuente, en las últimas horas falleció el alguacil de la plana mayor del Cabildo de La Laguna -Siberia quien había sido víctima de un atentado sicarial el pasado 20 de abril de 2021 en la vereda El Porvenir del corregimiento de Pescador. Como consecuencia de ese atentado quedó con varias heridas en el cuerpo y luego de 8 meses muere por la gravedad de las mismas. Cabe señalar que el día que sufre el atentado, también es asesinada la gobernadora Liliana Peña.

Presunto Responsable: SIN INFORMACIÓN

VIOLENCIA POLÍTICO SOCIAL
Asesinato por Persecución Política
Lesión Física por Persecución Política
JOSÉ AURELIO UL CHEPE - INDIGENA

Listado general de víctimas
Semestre Julio - Diciembre de 2021

Convenciones

A	(MUERTOS-DH):10 20 30
B	(MUERTOS-DIHC):87 97 701 703
C	(MUERTOS-VPS):40 50
D	(DESAPARICIÓN-DH):11 21 302
E	(DESAPARICIÓN-DIHC):76
F	(TORTURA-DH):12 22 36
G	(TORTURA-VPS):47 56
H	(TORTURA-DIHC):72
I	(LESIONADOS-DH):13 23 33
J	(LESIONADOS-VPS):43 53
K	(LESIONADOS-DIHC):88 98 702 704
L	(DETENCIÓN ARBITRARÌA-DH):14 24 301
M	(AMENAZA-DH):15 25 35
N	(AMENAZA-VPS):45 55
Ñ	(AMENAZA-DIHC):73
O	(ATENTADO-DH):16 26 37
P	(ATENTADO-VPS):46 57
Q	(JUDICIALIZACIÓN ARBITRARIA-DH):141 241 341
R	(JUDICIALIZACIÓN ARBITRARIA-DIHC):715
S	(VIOLENCIA SEXUAL-DH):19 29 39
T	(VIOLENCIA SEXUAL-VPS):420 520
U	(VIOLENCIA SEXUAL-DIHC):77
V	(DEPORTACIÓN-DH):101
W	(SECUESTRO-VPS):41
X	(RAPTO-VPS):48 58
Y	(TOMA DE REHENES-DIHC):74
Z	(ESCLAVITUD Y TRABAJOS FORZADOS-DIHC):714
AA	(NEGACIÓN DE DERECHOS A PRISIONEROS DE GUERRA-DIHC):716
AB	(NEGACIÓN DE ATENCIÓN A PERSONAS VULNERABLES-DIHC):717
AC	(PROFANACIÓN Y OCULTAMIENTO DE CADAVERES-DIHC):718
AD	(RECLUTAMIENTO DE MENORES-DIHC):75
AE	(ESCUDO INDIVIDUAL-DIHC):78

Categorias de victimización

A (MUERTOS-DH):10 20 30 ; B (MUERTOS-DIHC):87 97 701 703 ; C (MUERTOS-VPS):40 50 ; D (DESAPARICIÓN-DH):11 21 302 ; E (DESAPARICIÓN-DIHC):76 ; F (TORTURA-DH):12 22 36 ; G (TORTURA-DIHC):72 ; H (TORTURA-VPS):47 56 ; I (LESIONADOS-DH):13 23 33 ; J (LESIONADOS-DIHC):88 98 702 704 ; K (LESIONADOS-VPS):43 53 ; L (DETENCIÓN ARBITRARÌA-DH):14 24 301 ; M (AMENAZA-DH):15 25 35 ; N (AMENAZA-DIHC):73 ; Ñ (AMENAZA-VPS):45 55 ; O (ATENTADO-DH):16 26 37 ; P (ATENTADO-VPS):46 57 ; Q (JUDICIALIZACIÓN ARBITRARIA-DH):141 241 341 ; R (JUDICIALIZACIÓN ARBITRARIA-DIHC):715 ; S (VIOLENCIA SEXUAL-DH):19 29 39 ; T (VIOLENCIA SEXUAL-DIHC):77 ; U (VIOLENCIA SEXUAL-VPS):420 520 ; V (DEPORTACIÓN-DH):101 ; W (SECUESTRO-VPS):41 ; X (RAPTO-VPS):48 58 ; Y (TOMA DE REHENES-DIHC):74 ; Z (ESCLAVITUD Y TRABAJOS FORZADOS-DIHC):714 ; AA (NEGACIÓN DE DERECHOS A PRISIONEROS DE GUERRA-DIHC):716 ; AB (NEGACIÓN DE ATENCIÓN A PERSONAS VULNERABLES-DIHC):717 ; AC (PROFANACIÓN Y OCULTAMIENTO DE CADAVERES-DIHC):718 ; AD (RECLUTAMIENTO DE MENORES-DIHC):75 ; AE (ESCUDO INDIVIDUAL-DIHC):78

Presuntos responsables

Presuntos responsables:ESTADO COLOMBIANO;2: FUERZA PUBLICA;3: FUERZAS MILITARES;4: EJERCITO;5: ARMADA;6: FUERZA AEREA;7: POLICÍA;8: GAULA;9: SIJIN;10: DIJIN;11: INPEC;12: DAS;13: CTI;14: PARAMILITARES;15: AUC;16: ACCU;17: AUTODEFENSAS DE RAMON ISAZA;18: AUTODEFENSAS DE LOS LLANOS ORIENTALES;19: AUTODEFENSAS DE SANTANDER Y SUR DEL CESAR;20: AUTODEFENSAS DE CASANARE;21: AUTODEFENSAS CAMPESINAS DEL MAGDALENA MEDIO, ACMM;22: AGENTE EXTRANJERO;23: GUERRILLA;24: MILICIAS;25: FARC-EP;26: ELN;27: MOVIMIENTO JAIME BATEMAN CAYON;28: ERP;29: EPL;30: ERG;31: GRUPOS DE INTOLERANCIA;32: SIN INFORMACIÓN;33: OTROS;34: COMBATIENTES;35: FISCALIA;36: POLO INSURGENTE;37: AGROMAR S.A.;38: AMERISUR EXPLORACION COLOMBIA;39: EMPRESAS;40: PAREX RESOURCES

FECHA	Ubicacion	VÍCTIMA	A	B	C	D	E	F	G	H	I	J	K	L	M	N	Ñ	O	P	Q	R	S	T	U	V	W	X	Y	Z	AA	AB	AC	AD	AE	PR
12/sep/2021	CAUCA - POPAYÁN	ABELARDO CAICEDO															1		1																35
28/nov/2021	VALLE DEL CAUCA - BUENAVENTURA	ABENCIO CAICEDO CAICEDO																									1								35
27/ago/2021	CAUCA - SANTANDER DE QUILICHAO	ADMUNSED CAMPO														1																			25
08/nov/2021	BOGOTÁ, D.C. - BOGOTÁ, D.C.	ADRIANA ESPERANZA BERMEO												1						1															38
13/nov/2021	SANTANDER - BUCARAMANGA	ADRIANA LIZARAZO													1																				14
31/dic/2021	CAUCA - PÁEZ	AIDA QUILCUE VIVAS															1																		35
18/nov/2021	VALLE DEL CAUCA - CALI	ALBERTO GUZMÁN GUZMÁN													1	1																			14
27/ago/2021	CAUCA - SANTANDER DE QUILICHAO	ALDEMAR INSECA														1																			25
27/ago/2021	CAUCA - SANTANDER DE QUILICHAO	ALEJANDRO CASAMACHIN														1																			25
16/oct/2021	ANTIOQUIA - BETANIA	ALEJANDRO JOSE CARRILLO PERAZA			1																														35
16/oct/2021	ANTIOQUIA - BETANIA	ALEX MENDOZA			1																														35
06/nov/2021	VALLE DEL CAUCA - CALI	ALEXANDER CHALARCA CARDONA													1																				14
18/nov/2021	VALLE DEL CAUCA - CALI	ALEXANDER LÓPEZ													1	1																			14
11/nov/2021	HUILA - NEIVA	ALEXANDER CALDERON LOPEZ		1																															31
01/jul/2021	CAUCA - ARGELIA	ALEXANDER N														1																			25
19/nov/2021	PUTUMAYO - PUERTO ASÍS	ALEXANDER SÁNCHEZ MELENJE															1																		35
05/sep/2021	CAUCA - CALDONO	ALFONSO DÍAZ NENE														1																			25
18/nov/2021	VALLE DEL CAUCA - CALI	ALFREDO MONDRAGÓN													1	1																			14
26/ago/2021	-	ALFREDO CAMELO	1																																14
02/dic/2021	BOGOTÁ, D.C. - BOGOTÁ, D.C.	ALIRIO URIBE													1	1																			14
01/oct/2021	CAUCA - POPAYÁN	ÁLVARO ANDRÉS DUQUE RUIZ															1																		35
14/oct/2021	CAUCA - POPAYÁN	ANA MARITZA RAMÍREZ ECHEVERRY															1																		35
27/ago/2021	CAUCA - SANTANDER DE QUILICHAO	ANA RAMOS														1																			25
20/ago/2021	VALLE DEL CAUCA - CALI	ANDERSON IPIA													1																				14
28/ago/2021	NORTE DE SANTANDER - TIBÚ	ANDRES FELIPE MARTINEZ BARAHONA			1																														35
03/oct/2021	SUCRE - OVEJAS	ANDRES MANUEL NARVAEZ													1																				14
10/jul/2021	CAUCA - POPAYÁN	ANGELA LUCERO															1																		35
21/oct/2021	PUTUMAYO - PUERTO GUZMÁN	ANSELMO ORTIZ															1																		35
30/oct/2021	CAUCA - ARGELIA	ANSELMO PARRA										1																							37

Categorias de victimización

A (MUERTOS-DH):10 20 30 ; B (MUERTOS-DIHC):87 97 701 703 ; C (MUERTOS-VPS):40 50 ; D (DESAPARICIÓN-DH):11 21 302 ; E (DESAPARICIÓN-DIHC):76 ; F (TORTURA-DH):12 22 36 ; G (TORTURA-DIHC):72 ; H (TORTURA-VPS):47 56 ; I (LESIONADOS-DH):13 23 33 ; J (LESIONADOS-DIHC):88 98 702 704 ; K (LESIONADOS-VPS):43 53 ; L (DETENCIÓN ARBITRARÌA-DH):14 24 301 ; M (AMENAZA-DH):15 25 35 ; N (AMENAZA-DIHC):73 ; Ñ (AMENAZA-VPS):45 55 ; O (ATENTADO-DH):16 26 37 ; P (ATENTADO-VPS):46 57 ; Q (JUDICIALIZACIÓN ARBITRARIA-DH):141 241 341 ; R (JUDICIALIZACIÓN ARBITRARIA-DIHC):715 ; S (VIOLENCIA SEXUAL-DH):19 29 39 ; T (VIOLENCIA SEXUAL-DIHC):77 ; U (VIOLENCIA SEXUAL-VPS):420 520 ; V (DEPORTACIÓN-DH):101 ; W (SECUESTRO-VPS):41 ; X (RAPTO-VPS):48 58 ; Y (TOMA DE REHENES-DIHC):74 ; Z (ESCLAVITUD Y TRABAJOS FORZADOS-DIHC):714 ; AA (NEGACIÓN DE DERECHOS A PRISIONEROS DE GUERRA-DIHC):716 ; AB (NEGACIÓN DE ATENCIÓN A PERSONAS VULNERABLES-DIHC):717 ; AC (PROFANACIÓN Y OCULTAMIENTO DE CADAVERES-DIHC):718 ; AD (RECLUTAMIENTO DE MENORES-DIHC):75 ; AE (ESCUDO INDIVIDUAL-DIHC):78

Presuntos responsables

Presuntos responsables:ESTADO COLOMBIANO;2: FUERZA PUBLICA;3: FUERZAS MILITARES;4: EJERCITO;5: ARMADA;6: FUERZA AEREA;7: POLICÍA;8: GAULA;9: SIJIN;10: DIJIN;11: INPEC;12: DAS;13: CTI;14: PARAMILITARES;15: AUC;16: ACCU;17: AUTODEFENSAS DE RAMON ISAZA;18: AUTODEFENSAS DE LOS LLANOS ORIENTALES;19: AUTODEFENSAS DE SANTANDER Y SUR DEL CESAR;20: AUTODEFENSAS DE CASANARE;21: AUTODEFENSAS CAMPESINAS DEL MAGDALENA MEDIO, ACMM;22: AGENTE EXTRANJERO;23: GUERRILLA;24: MILICIAS;25: FARC-EP;26: ELN;27: MOVIMIENTO JAIME BATEMAN CAYON;28: ERP;29: EPL;30: ERG;31: GRUPOS DE INTOLERANCIA;32: SIN INFORMACIÓN;33: OTROS;34: COMBATIENTES;35: FISCALIA;36: POLO INSURGENTE;37: AGROMAR S.A.;38: AMERISUR EXPLORACION COLOMBIA;39: EMPRESAS;40: PAREX RESOURCES

FECHA	Ubicacion	VÍCTIMA	A	B	C	D	E	F	G	H	I	J	K	L	M	N	Ñ	O	P	Q	R	S	T	U	V	W	X	Y	Z	AA	AB	AC	AD	AE	PR
30/sep/2021	PUTUMAYO - PUERTO LEGUÍZAMO	APOLINAR RIVERO	1																																14
25/jul/2021	CAUCA - CALOTO	ARCADIO TROCHEZ											1																						35
27/nov/2021	CAQUETÁ - SAN VICENTE DEL CAGUÁN	ARCENIO CARDOZO		1																															37
02/dic/2021	BOGOTÁ, D.C. - BOGOTÁ, D.C.	ARIEL AVILA													1	1																			14
22/jul/2021	QUINDÍO - ARMENIA	ARIES PILLIMUE VALENCIA			1																														35
05/dic/2021	CALDAS - SAMANÁ	ARMANDO JOSE CASTRO MORALES			1																														35
06/oct/2021	CÓRDOBA - MONTERÍA	ARNOBIS ZAPATA															1																		35
01/oct/2021	-	AURA MELBA LOPEZ GARCIA															1																		35
20/ago/2021	VALLE DEL CAUCA - CALI	AYDA QUILCUE QUILCUE													1																				14
10/nov/2021	ANTIOQUIA - APARTADÓ	AYINETH PEREZ GALAN															1																		35
16/dic/2021	CAUCA - SILVIA	BERNARDO CASO															1										1								35
22/nov/2021	BOYACÁ - PAIPA	BRAYAN NICOLÁS ROMERO												1						1															7; 38
28/dic/2021	CAUCA - POPAYÁN	BREMEN HINESTROZA												1																					7
22/nov/2021	BOYACÁ - PAIPA	BRIGITTE MARITZA SUPELANO LÓPEZ												1						1															7; 38
18/sep/2021	VALLE DEL CAUCA - TULUÁ	BRYAN STIVEN BEDOYA OROZCO			1																														35
02/jul/2021	CAUCA - BALBOA	CAMILO GALÍNDEZ			1																														35
18/nov/2021	VALLE DEL CAUCA - CALI	CARLOS GARCÍA													1	1																			14
02/dic/2021	BOGOTÁ, D.C. - BOGOTÁ, D.C.	CARLOS MEDINA GALLEGO													1	1																			14
03/dic/2021	CAUCA - CORINTO	CARLOS ALBERTO GARCÍA TABORDA			1																														35
13/ago/2021	CHOCÓ - MEDIO SAN JUAN	CARLOS ALBERTO PARRA										1																							28; 37; 14
16/oct/2021	ANTIOQUIA - BETANIA	CARLOS ALFREDO CARRASCO			1																														35
02/dic/2021	BOGOTÁ, D.C. - BOGOTÁ, D.C.	CARLOS ANTONIO LOZADA													1	1																			14
06/jul/2021	TOLIMA - AMBALEMA	CARLOS ANTONIO DAZA			1																														35
17/ago/2021	-	CARLOS CAICEDO													1																				14
11/ago/2021	-	CARLOS FREDDY LONDOÑO BAUTISTA			1																														35
11/oct/2021	NORTE DE SANTANDER - SAN CALIXTO	CELUSTRIANA MARTINEZ			1																														35
18/sep/2021	CAQUETÁ - SAN VICENTE DEL CAGUÁN	CESAR ANTONIO REYES				1																													4
03/nov/2021	PUTUMAYO - ORITO	CESAR LOPEZ	1																																14

Categorias de victimización

A (MUERTOS-DH):10 20 30 ; B (MUERTOS-DIHC):87 97 701 703 ; C (MUERTOS-VPS):40 50 ; D (DESAPARICIÓN-DH):11 21 302 ; E (DESAPARICIÓN-DIHC):76 ; F (TORTURA-DH):12 22 36 ; G (TORTURA-DIHC):72 ; H (TORTURA-VPS):47 56 ; I (LESIONADOS-DH):13 23 33 ; J (LESIONADOS-DIHC):88 98 702 704 ; K (LESIONADOS-VPS):43 53 ; L (DETENCIÓN ARBITRARÌA-DH):14 24 301 ; M (AMENAZA-DH):15 25 35 ; N (AMENAZA-DIHC):73 ; Ñ (AMENAZA-VPS):45 55 ; O (ATENTADO-DH):16 26 37 ; P (ATENTADO-VPS):46 57 ; Q (JUDICIALIZACIÓN ARBITRARIA-DH):141 241 341 ; R (JUDICIALIZACIÓN ARBITRARIA-DIHC):715 ; S (VIOLENCIA SEXUAL-DH):19 29 39 ; T (VIOLENCIA SEXUAL-DIHC):77 ; U (VIOLENCIA SEXUAL-VPS):420 520 ; V (DEPORTACIÓN-DH):101 ; W (SECUESTRO-VPS):41 ; X (RAPTO-VPS):48 58 ; Y (TOMA DE REHENES-DIHC):74 ; Z (ESCLAVITUD Y TRABAJOS FORZADOS-DIHC):714 ; AA (NEGACIÓN DE DERECHOS A PRISIONEROS DE GUERRA-DIHC):716 ; AB (NEGACIÓN DE ATENCIÓN A PERSONAS VULNERABLES-DIHC):717 ; AC (PROFANACIÓN Y OCULTAMIENTO DE CADAVERES-DIHC):718 ; AD (RECLUTAMIENTO DE MENORES-DIHC):75 ; AE (ESCUDO INDIVIDUAL-DIHC):78

Presuntos responsables

Presuntos responsables:ESTADO COLOMBIANO;2: FUERZA PUBLICA;3: FUERZAS MILITARES;4: EJERCITO;5: ARMADA;6: FUERZA AEREA;7: POLICÍA;8: GAULA;9: SIJIN;10: DIJIN;11: INPEC;12: DAS;13: CTI;14: PARAMILITARES;15: AUC;16: ACCU;17: AUTODEFENSAS DE RAMON ISAZA;18: AUTODEFENSAS DE LOS LLANOS ORIENTALES;19: AUTODEFENSAS DE SANTANDER Y SUR DEL CESAR;20: AUTODEFENSAS DE CASANARE;21: AUTODEFENSAS CAMPESINAS DEL MAGDALENA MEDIO, ACMM;22: AGENTE EXTRANJERO;23: GUERRILLA;24: MILICIAS;25: FARC-EP;26: ELN;27: MOVIMIENTO JAIME BATEMAN CAYON;28: ERP;29: EPL;30: ERG;31: GRUPOS DE INTOLERANCIA;32: SIN INFORMACIÓN;33: OTROS;34: COMBATIENTES;35: FISCALIA;36: POLO INSURGENTE;37: AGROMAR S.A.;38: AMERISUR EXPLORACION COLOMBIA;39: EMPRESAS;40: PAREX RESOURCES

FECHA	Ubicacion	VÍCTIMA	A	B	C	D	E	F	G	H	I	J	K	L	M	N	Ñ	O	P	Q	R	S	T	U	V	W	X	Y	Z	AA	AB	AC	AD	AE	PR
27/ago/2021	CAUCA - SANTANDER DE QUILICHAO	CIPRIANO PAVI														1																			25
10/jul/2021	CAUCA - POPAYÁN	CLARA INES ERAZO															1																		35
09/sep/2021	CAUCA - TIMBÍO	COMUNERO INDÍGENA															1		1																35
09/sep/2021	CAUCA - TIMBÍO	COMUNERO INDÍGENA															1		1																35
17/dic/2021	CAUCA - TORIBÍO	CRESCENCIO PETECHE															1		1																35
26/ago/2021	VALLE DEL CAUCA - CALI	CRISTHIAN ANDRÉS AGUILAR ISAZA												1	1																				9
20/ago/2021	VALLE DEL CAUCA - CALI	CRISTIAN RIVERA													1																				14
12/ago/2021	CAUCA - CALOTO	CRISTIAN ALEJANDRO HERNÁNDEZ PRECIADO		1																															25
20/oct/2021	ANTIOQUIA - SAN RAFAEL	CRISTIAN ESTIVEN QUINTERO HERNANDEZ			1																														35
09/oct/2021	CAUCA - CAJIBÍO	CRISTIAN JAVIER TUNUBALÁ TUNUBALÁ												1																					4
07/dic/2021	MAGDALENA - SANTA MARTA	CRISTINA ISABEL CANTILLO	1																																14
04/dic/2021	CAUCA - BUENOS AIRES	CRUZ SELENA BONILLA											1																						35
07/jul/2021	CAQUETÁ - EL DONCELLO	DAGOBERTO GIRALDO HENAO																									1								35
26/dic/2021	CASANARE - SÁCAMA	DAMÁSIO VELANDIA			1																														35
13/jul/2021	CAUCA - POPAYÁN	DANIEL GALLEGO															1																		35
27/ago/2021	CAUCA - SANTANDER DE QUILICHAO	DANIEL GUETIO														1																			25
14/ago/2021	CAUCA - ARGELIA	DANIEL FERNANDO GÓMEZ GÓMEZ		1																															4; 25
08/nov/2021	BOGOTÁ, D.C. - BOGOTÁ, D.C.	DANIEL FERNANDO RUIZ												1						1															38
08/nov/2021	BOGOTÁ, D.C. - BOGOTÁ, D.C.	DANIELA PEREZ GANTIVA												1						1															38
23/oct/2021	SANTANDER - BUCARAMANGA	DARIO CHACON															1																		35
18/nov/2021	VALLE DEL CAUCA - CALI	DARNELLY RODRIGUEZ													1	1																			14
06/nov/2021	VALLE DEL CAUCA - CALI	DARNELLY RODRIGUEZ ORDOÑEZ													1																				14
28/jul/2021	VALLE DEL CAUCA - CALI	DARNELLY RODRÍGUEZ ORDOÑEZ															1																		35
01/oct/2021	NORTE DE SANTANDER - EL ZULIA	DARWIN GUTIERREZ			1																														33
06/nov/2021	VALLE DEL CAUCA - CALI	DAVID ANGULO SOLÍS													1																				14
20/sep/2021	CAUCA - CALOTO	DAVID ARICAPA VISUCE			1																														35
02/dic/2021	BOGOTÁ, D.C. - BOGOTÁ, D.C.	DAVID FLOREZ													1	1																			14
29/ago/2021	NORTE DE SANTANDER - SAN JOSÉ DE CÚCUTA	DAVINSON ARLEY TRIANA											1																						35
10/jul/2021	CAUCA - POPAYÁN	DEIVIN HURTADO															1																		35

Categorias de victimización

A (MUERTOS-DH):10 20 30 ; B (MUERTOS-DIHC):87 97 701 703 ; C (MUERTOS-VPS):40 50 ; D (DESAPARICIÓN-DH):11 21 302 ; E (DESAPARICIÓN-DIHC):76 ; F (TORTURA-DH):12 22 36 ; G (TORTURA-DIHC):72 ; H (TORTURA-VPS):47 56 ; I (LESIONADOS-DH):13 23 33 ; J (LESIONADOS-DIHC):88 98 702 704 ; K (LESIONADOS-VPS):43 53 ; L (DETENCIÓN ARBITRARÌA-DH):14 24 301 ; M (AMENAZA-DH):15 25 35 ; N (AMENAZA-DIHC):73 ; Ñ (AMENAZA-VPS):45 55 ; O (ATENTADO-DH):16 26 37 ; P (ATENTADO-VPS):46 57 ; Q (JUDICIALIZACIÓN ARBITRARIA-DH):141 241 341 ; R (JUDICIALIZACIÓN ARBITRARIA-DIHC):715 ; S (VIOLENCIA SEXUAL-DH):19 29 39 ; T (VIOLENCIA SEXUAL-DIHC):77 ; U (VIOLENCIA SEXUAL-VPS):420 520 ; V (DEPORTACIÓN-DH):101 ; W (SECUESTRO-VPS):41 ; X (RAPTO-VPS):48 58 ; Y (TOMA DE REHENES-DIHC):74 ; Z (ESCLAVITUD Y TRABAJOS FORZADOS-DIHC):714 ; AA (NEGACIÓN DE DERECHOS A PRISIONEROS DE GUERRA-DIHC):716 ; AB (NEGACIÓN DE ATENCIÓN A PERSONAS VULNERABLES-DIHC):717 ; AC (PROFANACIÓN Y OCULTAMIENTO DE CADAVERES-DIHC):718 ; AD (RECLUTAMIENTO DE MENORES-DIHC):75 ; AE (ESCUDO INDIVIDUAL-DIHC):78

Presuntos responsables

Presuntos responsables:ESTADO COLOMBIANO;2: FUERZA PUBLICA;3: FUERZAS MILITARES;4: EJERCITO;5: ARMADA;6: FUERZA AEREA;7: POLICÍA;8: GAULA;9: SIJIN;10: DIJIN;11: INPEC;12: DAS;13: CTI;14: PARAMILITARES;15: AUC;16: ACCU;17: AUTODEFENSAS DE RAMON ISAZA;18: AUTODEFENSAS DE LOS LLANOS ORIENTALES;19: AUTODEFENSAS DE SANTANDER Y SUR DEL CESAR;20: AUTODEFENSAS DE CASANARE;21: AUTODEFENSAS CAMPESINAS DEL MAGDALENA MEDIO, ACMM;22: AGENTE EXTRANJERO;23: GUERRILLA;24: MILICIAS;25: FARC-EP;26: ELN;27: MOVIMIENTO JAIME BATEMAN CAYON;28: ERP;29: EPL;30: ERG;31: GRUPOS DE INTOLERANCIA;32: SIN INFORMACIÓN;33: OTROS;34: COMBATIENTES;35: FISCALIA;36: POLO INSURGENTE;37: AGROMAR S.A.;38: AMERISUR EXPLORACION COLOMBIA;39: EMPRESAS;40: PAREX RESOURCES

FECHA	Ubicacion	VÍCTIMA	A	B	C	D	E	F	G	H	I	J	K	L	M	N	Ñ	O	P	Q	R	S	T	U	V	W	X	Y	Z	AA	AB	AC	AD	AE	PR
13/oct/2021	PUTUMAYO - PUERTO LEGUÍZAMO	DERLY YULIANA DUARTE BUCUNÚ		1																															25
27/ago/2021	CAUCA - SANTANDER DE QUILICHAO	DEYANIRA NOSCUE														1																			25
01/dic/2021	CAUCA - EL TAMBO	DIDIER NARVAEZ AVENDAÑO											1																						35
27/ago/2021	CAUCA - SANTANDER DE QUILICHAO	DIEGO RAMOS														1																			25
13/jul/2021	ANTIOQUIA - MURINDÓ	DIEGO BAILARIN CARUPIA										1																							37
20/sep/2021	CHOCÓ - CARMEN DEL DARIÉN	DILIO BAILARÍN			1																														35
02/dic/2021	BOGOTÁ, D.C. - BOGOTÁ, D.C.	DIOGENES ORJUELA													1	1																			14
05/oct/2021	NARIÑO - LEIVA	DUBERNEY GOMEZ RODRIGUEZ			1																														35
18/sep/2021	CAUCA - ALMAGUER	DUGUER HERNÁN QUINAYÁS IJAJÍ		1																															25
06/nov/2021	VALLE DEL CAUCA - CALI	EDGAR VARELA BARRIOS													1																				14
13/nov/2021	ARCHIPIÉLAGO DE SAN ANDRÉS, PROVIDENCIA Y SANTA CATALINA - SAN ANDRÉS	EDGAR JAY STEPHENS															1																		35
16/oct/2021	CAUCA - CAJIBÍO	EDILSON REYES MOSQUERA			1					1																	1								35
28/nov/2021	VALLE DEL CAUCA - BUENAVENTURA	EDINSON VALENCIA GARCÍA																									1								35
30/oct/2021	VALLE DEL CAUCA - BUENAVENTURA	EDINSON VALENZUELA CUAMA			1																														35
08/nov/2021	CAUCA - BUENOS AIRES	EDISON ZETTY															1		1																35
15/jul/2021	CAUCA - POPAYÁN	EDWIN VICENTE INCHIMA RODRÍGUEZ															1																		35
18/oct/2021	CAUCA - ARGELIA	EFRÉN ESPAÑA NARVÁEZ		1																															25
16/sep/2021	CHOCÓ - ACANDÍ	EFREN ANTONIO BAILARIN CARUPA			1																														35
08/ago/2021	CAUCA - LA VEGA	EIBAR MUÑOZ HOYOS			1																														35
14/ago/2021	CAUCA - ARGELIA	EIMER CAMILO DORADO ERAZO		1																															4; 25
08/ago/2021	CAUCA - LA VEGA	EIVER CHICANGANA PIAMBA											1																						35
21/ago/2021	NORTE DE SANTANDER - SAN JOSÉ DE CÚCUTA	ELIECER SANCHEZ CACERES			1																														35
20/oct/2021	ANTIOQUIA - SAN RAFAEL	ELKIN EMILIO GIL JIMENEZ			1																														35
13/nov/2021	SANTANDER - BOLÍVAR	ELVER GONZALEZ									1			1																					7
07/jul/2021	META - VISTAHERMOSA	EMILIANO DIAZ												1																					7; 38
27/ago/2021	CAUCA - SANTANDER DE QUILICHAO	EMILIO VALENCIA														1																			25
31/dic/2021	CAUCA - PÁEZ	EMILSON HUETIA															1																		35
24/nov/2021	LA GUAJIRA - RIOHACHA	ENA LOPERENA															1																		35
22/jul/2021	QUINDÍO - ARMENIA	ENRIQUE DIAZ			1																														35

Categorias de victimización

A (MUERTOS-DH):10 20 30 ; B (MUERTOS-DIHC):87 97 701 703 ; C (MUERTOS-VPS):40 50 ; D (DESAPARICIÓN-DH):11 21 302 ; E (DESAPARICIÓN-DIHC):76 ; F (TORTURA-DH):12 22 36 ; G (TORTURA-DIHC):72 ; H (TORTURA-VPS):47 56 ; I (LESIONADOS-DH):13 23 33 ; J (LESIONADOS-DIHC):88 98 702 704 ; K (LESIONADOS-VPS):43 53 ; L (DETENCIÓN ARBITRARÌA-DH):14 24 301 ; M (AMENAZA-DH):15 25 35 ; N (AMENAZA-DIHC):73 ; Ñ (AMENAZA-VPS):45 55 ; O (ATENTADO-DH):16 26 37 ; P (ATENTADO-VPS):46 57 ; Q (JUDICIALIZACIÓN ARBITRARIA-DH):141 241 341 ; R (JUDICIALIZACIÓN ARBITRARIA-DIHC):715 ; S (VIOLENCIA SEXUAL-DH):19 29 39 ; T (VIOLENCIA SEXUAL-DIHC):77 ; U (VIOLENCIA SEXUAL-VPS):420 520 ; V (DEPORTACIÓN-DH):101 ; W (SECUESTRO-VPS):41 ; X (RAPTO-VPS):48 58 ; Y (TOMA DE REHENES-DIHC):74 ; Z (ESCLAVITUD Y TRABAJOS FORZADOS-DIHC):714 ; AA (NEGACIÓN DE DERECHOS A PRISIONEROS DE GUERRA-DIHC):716 ; AB (NEGACIÓN DE ATENCIÓN A PERSONAS VULNERABLES-DIHC):717 ; AC (PROFANACIÓN Y OCULTAMIENTO DE CADAVERES-DIHC):718 ; AD (RECLUTAMIENTO DE MENORES-DIHC):75 ; AE (ESCUDO INDIVIDUAL-DIHC):78

Presuntos responsables

Presuntos responsables:ESTADO COLOMBIANO;2: FUERZA PUBLICA;3: FUERZAS MILITARES;4: EJERCITO;5: ARMADA;6: FUERZA AEREA;7: POLICÍA;8: GAULA;9: SIJIN;10: DIJIN;11: INPEC;12: DAS;13: CTI;14: PARAMILITARES;15: AUC;16: ACCU;17: AUTODEFENSAS DE RAMON ISAZA;18: AUTODEFENSAS DE LOS LLANOS ORIENTALES;19: AUTODEFENSAS DE SANTANDER Y SUR DEL CESAR;20: AUTODEFENSAS DE CASANARE;21: AUTODEFENSAS CAMPESINAS DEL MAGDALENA MEDIO, ACMM;22: AGENTE EXTRANJERO;23: GUERRILLA;24: MILICIAS;25: FARC-EP;26: ELN;27: MOVIMIENTO JAIME BATEMAN CAYON;28: ERP;29: EPL;30: ERG;31: GRUPOS DE INTOLERANCIA;32: SIN INFORMACIÓN;33: OTROS;34: COMBATIENTES;35: FISCALIA;36: POLO INSURGENTE;37: AGROMAR S.A.;38: AMERISUR EXPLORACION COLOMBIA;39: EMPRESAS;40: PAREX RESOURCES

FECHA	Ubicacion	VÍCTIMA	A	B	C	D	E	F	G	H	I	J	K	L	M	N	Ñ	O	P	Q	R	S	T	U	V	W	X	Y	Z	AA	AB	AC	AD	AE	PR
26/sep/2021	BOLÍVAR - MONTECRISTO	ERLEY OSORIO ARIAS	1			1																													14
01/oct/2021	NORTE DE SANTANDER - EL ZULIA	ERWIN FELIPE GUERRERO PACHECO											1																						33
17/jul/2021	ANTIOQUIA - YOLOMBÓ	ESNEYDER CASTRILLON RAMIREZ	1																																14
16/sep/2021	PUTUMAYO - PUERTO ASÍS	ESTEFANIA MEZA									1																								7
18/nov/2021	VALLE DEL CAUCA - CALI	EUFEMIA MOSQUERA													1	1																			14
05/jul/2021	ANTIOQUIA - DABEIBA	EULALIA BAILARIN										1																							28
18/oct/2021	CAUCA - CALDONO	EVARISTO PEÑA		1					1																										25
22/oct/2021	BOLÍVAR - CARTAGENA DE INDIAS	EVARISTO RODRIGUEZ													1																				1
14/ago/2021	CAUCA - SANTANDER DE QUILICHAO	EZEQUIEL HENAO															1																		35
07/jul/2021	CAUCA - POPAYÁN	FABER CAMILO CARVAJAL									1																								7
25/jul/2021	CAUCA - CALOTO	FABIÁN CAMAYO											1																						35
01/oct/2021	CAUCA - POPAYÁN	FABIÁN ANDRÉS SÁNCHEZ CORREA															1																		35
08/dic/2021	CAUCA - POPAYÁN	FABIÁN ANDRÉS SÁNCHEZ CORREA													1																				4
25/jul/2021	CAUCA - BUENOS AIRES	FABIO NELSON MAUNA DE LA CRUZ											1																						35
26/dic/2021	CASANARE - SÁCAMA	FAUSTINO VELANDIA FONSECA											1																						35
20/ago/2021	VALLE DEL CAUCA - CALI	FELICIANO VALENCIA													1																				14
18/nov/2021	VALLE DEL CAUCA - CALI	FELICIANO VALENCIA													1	1																			14
06/nov/2021	VALLE DEL CAUCA - CALI	FELICIANO VALENCIA													1																				14
27/ago/2021	CAUCA - SANTANDER DE QUILICHAO	FELICIANO VALENCIA MEDINA														1																			25
20/ago/2021	VALLE DEL CAUCA - CALI	FERLEY QUINTERO													1																				14
26/dic/2021	CASANARE - SÁCAMA	FERLEY VELANDIA FONSECA			1																														35
03/jul/2021	CAQUETÁ - FLORENCIA	FERNANDO VELA			1																														35
27/ago/2021	CAUCA - SANTANDER DE QUILICHAO	FLORENCIO MESTIZO														1																			25
02/dic/2021	BOGOTÁ, D.C. - BOGOTÁ, D.C.	FRANCIA MARQUEZ													1	1																			14
09/ago/2021	ANTIOQUIA - SAN ANDRÉS DE CUERQUÍA	FRANCIS JAVIER POSADA			1																														35
30/ago/2021	NARIÑO - CUMBITARA	FRANCISCO LÓPEZ CAICEDO		1																															37
17/jul/2021	CAUCA - POPAYÁN	FRANZ GIANCARLO ALEGRIA BOTERO												1																					7; 38
17/jul/2021	ANTIOQUIA - YOLOMBÓ	FRAY ZAPATA	1																																14
16/sep/2021	VALLE DEL CAUCA - PALMIRA	FREDY ANTIA TRUJILLO													1																				14

Categorias de victimización

A (MUERTOS-DH):10 20 30 ; B (MUERTOS-DIHC):87 97 701 703 ; C (MUERTOS-VPS):40 50 ; D (DESAPARICIÓN-DH):11 21 302 ; E (DESAPARICIÓN-DIHC):76 ; F (TORTURA-DH):12 22 36 ; G (TORTURA-DIHC):72 ; H (TORTURA-VPS):47 56 ; I (LESIONADOS-DH):13 23 33 ; J (LESIONADOS-DIHC):88 98 702 704 ; K (LESIONADOS-VPS):43 53 ; L (DETENCIÓN ARBITRARÌA-DH):14 24 301 ; M (AMENAZA-DH):15 25 35 ; N (AMENAZA-DIHC):73 ; Ñ (AMENAZA-VPS):45 55 ; O (ATENTADO-DH):16 26 37 ; P (ATENTADO-VPS):46 57 ; Q (JUDICIALIZACIÓN ARBITRARIA-DH):141 241 341 ; R (JUDICIALIZACIÓN ARBITRARIA-DIHC):715 ; S (VIOLENCIA SEXUAL-DH):19 29 39 ; T (VIOLENCIA SEXUAL-DIHC):77 ; U (VIOLENCIA SEXUAL-VPS):420 520 ; V (DEPORTACIÓN-DH):101 ; W (SECUESTRO-VPS):41 ; X (RAPTO-VPS):48 58 ; Y (TOMA DE REHENES-DIHC):74 ; Z (ESCLAVITUD Y TRABAJOS FORZADOS-DIHC):714 ; AA (NEGACIÓN DE DERECHOS A PRISIONEROS DE GUERRA-DIHC):716 ; AB (NEGACIÓN DE ATENCIÓN A PERSONAS VULNERABLES-DIHC):717 ; AC (PROFANACIÓN Y OCULTAMIENTO DE CADAVERES-DIHC):718 ; AD (RECLUTAMIENTO DE MENORES-DIHC):75 ; AE (ESCUDO INDIVIDUAL-DIHC):78

Presuntos responsables

Presuntos responsables:ESTADO COLOMBIANO;2: FUERZA PUBLICA;3: FUERZAS MILITARES;4: EJERCITO;5: ARMADA;6: FUERZA AEREA;7: POLICÍA;8: GAULA;9: SIJIN;10: DIJIN;11: INPEC;12: DAS;13: CTI;14: PARAMILITARES;15: AUC;16: ACCU;17: AUTODEFENSAS DE RAMON ISAZA;18: AUTODEFENSAS DE LOS LLANOS ORIENTALES;19: AUTODEFENSAS DE SANTANDER Y SUR DEL CESAR;20: AUTODEFENSAS DE CASANARE;21: AUTODEFENSAS CAMPESINAS DEL MAGDALENA MEDIO, ACMM;22: AGENTE EXTRANJERO;23: GUERRILLA;24: MILICIAS;25: FARC-EP;26: ELN;27: MOVIMIENTO JAIME BATEMAN CAYON;28: ERP;29: EPL;30: ERG;31: GRUPOS DE INTOLERANCIA;32: SIN INFORMACIÓN;33: OTROS;34: COMBATIENTES;35: FISCALIA;36: POLO INSURGENTE;37: AGROMAR S.A.;38: AMERISUR EXPLORACION COLOMBIA;39: EMPRESAS;40: PAREX RESOURCES

FECHA	Ubicacion	VÍCTIMA	A	B	C	D	E	F	G	H	I	J	K	L	M	N	Ñ	O	P	Q	R	S	T	U	V	W	X	Y	Z	AA	AB	AC	AD	AE	PR
27/ago/2021	CAUCA - SANTANDER DE QUILICHAO	FREDY GUEVARA														1																			25
10/dic/2021	CHOCÓ - ACANDÍ	FREDY PESTANA HERRERA			1																														35
18/jul/2021	CAUCA - SANTANDER DE QUILICHAO	GABRIEL LASSO ARARAT			1																														35
29/ago/2021	NORTE DE SANTANDER - SAN JOSÉ DE CÚCUTA	GEOVANY LINDARTE			1																														35
16/oct/2021	ANTIOQUIA - BETANIA	GERARDO ANTONIO USUGA RESTREPO			1																														35
28/nov/2021	CAUCA - CALDONO	GERSAÍN CAMPO CAMPO			1																														35
09/jul/2021	NORTE DE SANTANDER - SAN JOSÉ DE CÚCUTA	GERTRUDIS HERNANDEZ LEAL	1																																14
14/oct/2021	CAUCA - POPAYÁN	GIANNINA JICETH DUEÑAS ZAMORA															1																		35
16/oct/2021	ANTIOQUIA - BETANIA	GILBERT ALEXANDER CARRILLO PERAZA			1																														35
18/nov/2021	VALLE DEL CAUCA - CALI	GILBERTO PAREJA													1	1																			14
01/ago/2021	TOLIMA - RIOBLANCO	GILBERTO ALONSO CRUZ DIAZ			1																														35
03/oct/2021	SUCRE - OVEJAS	GILBERTO MANUEL PEREZ													1																				14
23/oct/2021	BOYACÁ - CAMPOHERMOSO	GIOVANNY VALBUENA INFANTE	1																																7
25/jul/2021	CAUCA - CALOTO	GIOVANY VITONCÓ											1																						35
20/ago/2021	VALLE DEL CAUCA - CALI	GIOVANY YULE													1																				14
03/dic/2021	CAUCA - CORINTO	GLORIA AMPARO ESCOBAR MENESES			1																														35
02/dic/2021	BOGOTÁ, D.C. - BOGOTÁ, D.C.	GLORIA FLOREZ													1	1																			14
17/nov/2021	CAUCA - CALDONO	GLORIA PATRICIA CAVICHE ALOS			1																														35
28/nov/2021	CAUCA - CALDONO	GRICELDINO POSCUÉ CAYAPÚ			1																														35
22/ago/2021	CAUCA - SANTANDER DE QUILICHAO	GUSTAVO ADOLFO ZAPATA MERA			1																														35
03/oct/2021	BOGOTÁ, D.C. - BOGOTÁ, D.C.	GUSTAVO BOLIVAR															1																		35
23/dic/2021	ANTIOQUIA - ANDES	GUSTAVO OROZCO RAMIREZ			1																														35
02/dic/2021	BOGOTÁ, D.C. - BOGOTÁ, D.C.	GUSTAVO PETRO													1	1																			14
15/dic/2021	CAUCA - ARGELIA	GUSTAVO VÁSQUEZ DÍAZ		1																															25
27/ago/2021	CAUCA - SANTANDER DE QUILICHAO	HAROLD SECUE														1																			25
17/ago/2021	-	HECTOR CHILA															1																		35
21/sep/2021	BOGOTÁ, D.C. - BOGOTÁ, D.C.	HÉCTOR HUGO ÁLVAREZ CUBILLOS															1																		35
20/sep/2021	NARIÑO - SAN ANDRÉS DE TUMACO	HEIDER JACKSON CORTÉS			1																														35

Categorias de victimización

A (MUERTOS-DH):10 20 30 ; B (MUERTOS-DIHC):87 97 701 703 ; C (MUERTOS-VPS):40 50 ; D (DESAPARICIÓN-DH):11 21 302 ; E (DESAPARICIÓN-DIHC):76 ; F (TORTURA-DH):12 22 36 ; G (TORTURA-DIHC):72 ; H (TORTURA-VPS):47 56 ; I (LESIONADOS-DH):13 23 33 ; J (LESIONADOS-DIHC):88 98 702 704 ; K (LESIONADOS-VPS):43 53 ; L (DETENCIÓN ARBITRARÌA-DH):14 24 301 ; M (AMENAZA-DH):15 25 35 ; N (AMENAZA-DIHC):73 ; Ñ (AMENAZA-VPS):45 55 ; O (ATENTADO-DH):16 26 37 ; P (ATENTADO-VPS):46 57 ; Q (JUDICIALIZACIÓN ARBITRARIA-DH):141 241 341 ; R (JUDICIALIZACIÓN ARBITRARIA-DIHC):715 ; S (VIOLENCIA SEXUAL-DH):19 29 39 ; T (VIOLENCIA SEXUAL-DIHC):77 ; U (VIOLENCIA SEXUAL-VPS):420 520 ; V (DEPORTACIÓN-DH):101 ; W (SECUESTRO-VPS):41 ; X (RAPTO-VPS):48 58 ; Y (TOMA DE REHENES-DIHC):74 ; Z (ESCLAVITUD Y TRABAJOS FORZADOS-DIHC):714 ; AA (NEGACIÓN DE DERECHOS A PRISIONEROS DE GUERRA-DIHC):716 ; AB (NEGACIÓN DE ATENCIÓN A PERSONAS VULNERABLES-DIHC):717 ; AC (PROFANACIÓN Y OCULTAMIENTO DE CADAVERES-DIHC):718 ; AD (RECLUTAMIENTO DE MENORES-DIHC):75 ; AE (ESCUDO INDIVIDUAL-DIHC):78

Presuntos responsables

Presuntos responsables:ESTADO COLOMBIANO;2: FUERZA PUBLICA;3: FUERZAS MILITARES;4: EJERCITO;5: ARMADA;6: FUERZA AEREA;7: POLICÍA;8: GAULA;9: SIJIN;10: DIJIN;11: INPEC;12: DAS;13: CTI;14: PARAMILITARES;15: AUC;16: ACCU;17: AUTODEFENSAS DE RAMON ISAZA;18: AUTODEFENSAS DE LOS LLANOS ORIENTALES;19: AUTODEFENSAS DE SANTANDER Y SUR DEL CESAR;20: AUTODEFENSAS DE CASANARE;21: AUTODEFENSAS CAMPESINAS DEL MAGDALENA MEDIO, ACMM;22: AGENTE EXTRANJERO;23: GUERRILLA;24: MILICIAS;25: FARC-EP;26: ELN;27: MOVIMIENTO JAIME BATEMAN CAYON;28: ERP;29: EPL;30: ERG;31: GRUPOS DE INTOLERANCIA;32: SIN INFORMACIÓN;33: OTROS;34: COMBATIENTES;35: FISCALIA;36: POLO INSURGENTE;37: AGROMAR S.A.;38: AMERISUR EXPLORACION COLOMBIA;39: EMPRESAS;40: PAREX RESOURCES

FECHA	Ubicacion	VÍCTIMA	A	B	C	D	E	F	G	H	I	J	K	L	M	N	Ñ	O	P	Q	R	S	T	U	V	W	X	Y	Z	AA	AB	AC	AD	AE	PR
02/dic/2021	BOGOTÁ, D.C. - BOGOTÁ, D.C.	HEIDI SANCHEZ													1	1																			14
29/sep/2021	-	HENRY PEREA MONTAÑO	1																																14
06/nov/2021	VALLE DEL CAUCA - CALI	HENRY RAMÍREZ													1																				14
07/jul/2021	META - VISTAHERMOSA	HENRY GUZMAN												1																					7; 38
18/nov/2021	ANTIOQUIA - REMEDIOS	HERMER ANTONIO MONSALVE			1																														35
20/ago/2021	VALLE DEL CAUCA - CALI	HERMES PETE													1																				14
20/oct/2021	CAUCA - POPAYÁN	HERNÁN DARIO OSPINA															1																		35
10/ago/2021	CAQUETÁ - EL PAUJÍL	HERNAN ESTIVEN VASQUEZ GUTIERREZ			1																														35
21/ago/2021	NORTE DE SANTANDER - SAN JOSÉ DE CÚCUTA	HERNANDO SOGAMOSO			1																														35
05/jul/2021	ANTIOQUIA - DABEIBA	HIGINIO BAILARIN		1																															28
02/dic/2021	BOGOTÁ, D.C. - BOGOTÁ, D.C.	HOLLMAN MORRIS													1	1																			14
02/ago/2021	CAUCA - CAJIBÍO	HUBER SAMIR CAMAYO FAJARDO	1																																7
17/dic/2021	ANTIOQUIA - APARTADÓ	HUBER VELASQUEZ	1																																1; 14
31/jul/2021	PUTUMAYO - PUERTO ASÍS	HUGO MIRAMAR															1																		35
02/oct/2021	CAUCA - ARGELIA	ILDO GUTIERREZ GÓMEZ		1																															25
22/sep/2021	CAUCA - JAMBALÓ	ILIA PILCUÉ YULE			1																														35
18/nov/2021	VALLE DEL CAUCA - CALI	ISABEL OLAYA													1	1																			14
04/jul/2021	ANTIOQUIA - MEDELLÍN	ISABELLA GARZON			1																														33
25/sep/2021	NARIÑO - SAN ANDRÉS DE TUMACO	IVÁN ARTURO BURBANO			1																														35
02/dic/2021	BOGOTÁ, D.C. - BOGOTÁ, D.C.	IVAN CEPEDA													1	1																			14
22/nov/2021	BOYACÁ - PAIPA	IVÁN HERNANDO AYALA DIAZ												1						1															7; 38
05/sep/2021	CUNDINAMARCA - FACATATIVÁ	IVAN ROBLES ROMERO						1			1				1																				7
02/dic/2021	BOGOTÁ, D.C. - BOGOTÁ, D.C.	JAHEL QUIROGA													1	1																			14
30/oct/2021	CAUCA - ARGELIA	JAIDER ADRADA										1																							37
30/sep/2021	BOGOTÁ, D.C. - BOGOTÁ, D.C.	JAIME CUADRADO			1																														35
19/ago/2021	CAUCA - POPAYÁN	JAIME ALBERTO PARRA RODRÍGUEZ															1		1																35
05/oct/2021	CESAR - VALLEDUPAR	JAIME LUIS ARIAS													1																				1; 14
27/jul/2021	VALLE DEL CAUCA - CALI	JAIR HERNÁNDEZ BARONA												1	1	1																			7
24/jul/2021	VALLE DEL CAUCA - CALI	JAIR HERNÁNDEZ BARONA															1																		35

Categorias de victimización

A (MUERTOS-DH):10 20 30 ; B (MUERTOS-DIHC):87 97 701 703 ; C (MUERTOS-VPS):40 50 ; D (DESAPARICIÓN-DH):11 21 302 ; E (DESAPARICIÓN-DIHC):76 ; F (TORTURA-DH):12 22 36 ; G (TORTURA-DIHC):72 ; H (TORTURA-VPS):47 56 ; I (LESIONADOS-DH):13 23 33 ; J (LESIONADOS-DIHC):88 98 702 704 ; K (LESIONADOS-VPS):43 53 ; L (DETENCIÓN ARBITRARÌA-DH):14 24 301 ; M (AMENAZA-DH):15 25 35 ; N (AMENAZA-DIHC):73 ; Ñ (AMENAZA-VPS):45 55 ; O (ATENTADO-DH):16 26 37 ; P (ATENTADO-VPS):46 57 ; Q (JUDICIALIZACIÓN ARBITRARIA-DH):141 241 341 ; R (JUDICIALIZACIÓN ARBITRARIA-DIHC):715 ; S (VIOLENCIA SEXUAL-DH):19 29 39 ; T (VIOLENCIA SEXUAL-DIHC):77 ; U (VIOLENCIA SEXUAL-VPS):420 520 ; V (DEPORTACIÓN-DH):101 ; W (SECUESTRO-VPS):41 ; X (RAPTO-VPS):48 58 ; Y (TOMA DE REHENES-DIHC):74 ; Z (ESCLAVITUD Y TRABAJOS FORZADOS-DIHC):714 ; AA (NEGACIÓN DE DERECHOS A PRISIONEROS DE GUERRA-DIHC):716 ; AB (NEGACIÓN DE ATENCIÓN A PERSONAS VULNERABLES-DIHC):717 ; AC (PROFANACIÓN Y OCULTAMIENTO DE CADAVERES-DIHC):718 ; AD (RECLUTAMIENTO DE MENORES-DIHC):75 ; AE (ESCUDO INDIVIDUAL-DIHC):78

Presuntos responsables

Presuntos responsables:ESTADO COLOMBIANO;2: FUERZA PUBLICA;3: FUERZAS MILITARES;4: EJERCITO;5: ARMADA;6: FUERZA AEREA;7: POLICÍA;8: GAULA;9: SIJIN;10: DIJIN;11: INPEC;12: DAS;13: CTI;14: PARAMILITARES;15: AUC;16: ACCU;17: AUTODEFENSAS DE RAMON ISAZA;18: AUTODEFENSAS DE LOS LLANOS ORIENTALES;19: AUTODEFENSAS DE SANTANDER Y SUR DEL CESAR;20: AUTODEFENSAS DE CASANARE;21: AUTODEFENSAS CAMPESINAS DEL MAGDALENA MEDIO, ACMM;22: AGENTE EXTRANJERO;23: GUERRILLA;24: MILICIAS;25: FARC-EP;26: ELN;27: MOVIMIENTO JAIME BATEMAN CAYON;28: ERP;29: EPL;30: ERG;31: GRUPOS DE INTOLERANCIA;32: SIN INFORMACIÓN;33: OTROS;34: COMBATIENTES;35: FISCALIA;36: POLO INSURGENTE;37: AGROMAR S.A.;38: AMERISUR EXPLORACION COLOMBIA;39: EMPRESAS;40: PAREX RESOURCES

FECHA	Ubicacion	VÍCTIMA	A	B	C	D	E	F	G	H	I	J	K	L	M	N	Ñ	O	P	Q	R	S	T	U	V	W	X	Y	Z	AA	AB	AC	AD	AE	PR
18/jul/2021	CAUCA - ARGELIA	JAIRO DIAZ CARDONA			1																														35
02/dic/2021	BOGOTÁ, D.C. - BOGOTÁ, D.C.	JAIRO ESTRADA													1	1																			14
20/sep/2021	NARIÑO - SAN ANDRÉS DE TUMACO	JAISON STEVEN ÁNGULO CABEZAS			1																														35
10/oct/2021	CÓRDOBA - PUERTO LIBERTADOR	JARVI PRADO														1																			25
30/oct/2021	PUTUMAYO - SAN MIGUEL	JAUMER HERNANDO CASTRO BISBICUS			1																														35
06/nov/2021	VALLE DEL CAUCA - CALI	JAVIER GAMBOA RODRÍGUEZ													1																				14
03/jul/2021	QUINDÍO - ARMENIA	JAVIER ALONSO ARENAS MEJIA												1						1															7
17/jul/2021	CAUCA - POPAYÁN	JAVIER MAURICIO SALAZAR LOAIZA												1																					7; 38
30/oct/2021	CAUCA - ARGELIA	JEFFERSON ARBOLEDA										1																							37
30/oct/2021	CAUCA - ARGELIA	JEFFERSON MUÑOZ										1																							37
03/sep/2021	CAUCA - ARGELIA	JEIMAR ALBEIRO RENTERIA VIVEROS			1																														35
09/jul/2021	CAUCA - POPAYÁN	JENNIFER DANIELA VIDAL WALTON									1			1																					7
11/sep/2021	CASANARE - YOPAL	JENNY CAROLINA PRIETO												1																					7
17/sep/2021	CAUCA - CALDONO	JESÚS ALEXANDER CHEPE ULCUÉ			1																														35
21/jul/2021	PUTUMAYO - PUERTO LEGUÍZAMO	JESUS DANILO MORA LONDOÑO			1																														35
29/ago/2021	ANTIOQUIA - CAÑASGORDAS	JESUS EMILIO MAZO																									1								35
30/oct/2021	CAUCA - ARGELIA	JHOANY ORTIZ										1																							37
19/dic/2021	CAUCA - CORINTO	JHON SIERRA	1																																4
30/sep/2021	-	JHON ALBERTO PASCAL		1																															35; 37
18/nov/2021	CAUCA - POPAYÁN	JHON ALEXANDER FERNÁNDEZ															1																		35
25/jul/2021	CAQUETÁ - SAN JOSÉ DEL FRAGUA	JHON FREDY LUGO FRANCO			1																														35
11/oct/2021	NORTE DE SANTANDER - SAN CALIXTO	JHON JAIRO BARRERA											1																						35
12/oct/2021	CAUCA - POPAYÁN	JHON JAIRO MORENO NARANJO															1		1																35
18/jul/2021	CAUCA - SANTANDER DE QUILICHAO	JHON JANER VASQUEZ LUCUMÍ			1																														35
10/sep/2021	NORTE DE SANTANDER - TIBÚ	JHONATAN GALVIS															1																		35
17/jul/2021	CAUCA - POPAYÁN	JHONIER SEGURA TRUJILLO												1																					7; 38
18/nov/2021	VALLE DEL CAUCA - CALI	JHONSON TORRES													1	1																			14
18/nov/2021	VALLE DEL CAUCA - CALI	JIMMY NUÑEZ													1	1																			14
18/jul/2021	CAUCA - SANTANDER DE QUILICHAO	JIMMY ALEJANDRO CASTILLO LARRAHONDO											1																						35

Categorias de victimización

A (MUERTOS-DH):10 20 30 ; B (MUERTOS-DIHC):87 97 701 703 ; C (MUERTOS-VPS):40 50 ; D (DESAPARICIÓN-DH):11 21 302 ; E (DESAPARICIÓN-DIHC):76 ; F (TORTURA-DH):12 22 36 ; G (TORTURA-DIHC):72 ; H (TORTURA-VPS):47 56 ; I (LESIONADOS-DH):13 23 33 ; J (LESIONADOS-DIHC):88 98 702 704 ; K (LESIONADOS-VPS):43 53 ; L (DETENCIÓN ARBITRARÌA-DH):14 24 301 ; M (AMENAZA-DH):15 25 35 ; N (AMENAZA-DIHC):73 ; Ñ (AMENAZA-VPS):45 55 ; O (ATENTADO-DH):16 26 37 ; P (ATENTADO-VPS):46 57 ; Q (JUDICIALIZACIÓN ARBITRARIA-DH):141 241 341 ; R (JUDICIALIZACIÓN ARBITRARIA-DIHC):715 ; S (VIOLENCIA SEXUAL-DH):19 29 39 ; T (VIOLENCIA SEXUAL-DIHC):77 ; U (VIOLENCIA SEXUAL-VPS):420 520 ; V (DEPORTACIÓN-DH):101 ; W (SECUESTRO-VPS):41 ; X (RAPTO-VPS):48 58 ; Y (TOMA DE REHENES-DIHC):74 ; Z (ESCLAVITUD Y TRABAJOS FORZADOS-DIHC):714 ; AA (NEGACIÓN DE DERECHOS A PRISIONEROS DE GUERRA-DIHC):716 ; AB (NEGACIÓN DE ATENCIÓN A PERSONAS VULNERABLES-DIHC):717 ; AC (PROFANACIÓN Y OCULTAMIENTO DE CADAVERES-DIHC):718 ; AD (RECLUTAMIENTO DE MENORES-DIHC):75 ; AE (ESCUDO INDIVIDUAL-DIHC):78

Presuntos responsables

Presuntos responsables:ESTADO COLOMBIANO;2: FUERZA PUBLICA;3: FUERZAS MILITARES;4: EJERCITO;5: ARMADA;6: FUERZA AEREA;7: POLICÍA;8: GAULA;9: SIJIN;10: DIJIN;11: INPEC;12: DAS;13: CTI;14: PARAMILITARES;15: AUC;16: ACCU;17: AUTODEFENSAS DE RAMON ISAZA;18: AUTODEFENSAS DE LOS LLANOS ORIENTALES;19: AUTODEFENSAS DE SANTANDER Y SUR DEL CESAR;20: AUTODEFENSAS DE CASANARE;21: AUTODEFENSAS CAMPESINAS DEL MAGDALENA MEDIO, ACMM;22: AGENTE EXTRANJERO;23: GUERRILLA;24: MILICIAS;25: FARC-EP;26: ELN;27: MOVIMIENTO JAIME BATEMAN CAYON;28: ERP;29: EPL;30: ERG;31: GRUPOS DE INTOLERANCIA;32: SIN INFORMACIÓN;33: OTROS;34: COMBATIENTES;35: FISCALIA;36: POLO INSURGENTE;37: AGROMAR S.A.;38: AMERISUR EXPLORACION COLOMBIA;39: EMPRESAS;40: PAREX RESOURCES

FECHA	Ubicacion	VÍCTIMA	A	B	C	D	E	F	G	H	I	J	K	L	M	N	Ñ	O	P	Q	R	S	T	U	V	W	X	Y	Z	AA	AB	AC	AD	AE	PR
28/sep/2021	CAUCA - POPAYÁN	JIMMY ALEXANDER MORENO												1																					38
27/dic/2021	CAUCA - MIRANDA	JOAQUÍN ALFREDO DURANGO MOTATO			1																														33
18/sep/2021	VALLE DEL CAUCA - TULUÁ	JOEL DE JESÚS BEDOYA TOQUICA			1																														35
22/jul/2021	VALLE DEL CAUCA - CALI	JOHAN SEBASTIAN BONILLA BERMÚDEZ			1																														35
11/sep/2021	CASANARE - YOPAL	JOHAN SEBASTIAN ORTEGA ZEA	1																																7
08/nov/2021	BOGOTÁ, D.C. - BOGOTÁ, D.C.	JOHAN SEBASTIAN POPAYAN												1						1															38
30/sep/2021	NARIÑO - SAN ANDRÉS DE TUMACO	JOHN ALBERTO PASCAL		1																															37
17/jul/2021	VALLE DEL CAUCA - BUENAVENTURA	JOHN JAIRO MONTAÑO RIVERA	1																																14
01/dic/2021	NARIÑO - SAN ANDRÉS DE TUMACO	JOHN JAIRO GARCIA GUANGA			1																														35
04/nov/2021	CAUCA - POPAYÁN	JONATHAN ANDRÉS RAMÍREZ SERNA												1						1															38
27/oct/2021	BOGOTÁ, D.C. - BOGOTÁ, D.C.	JONATHAN CORTES												1						1															9
29/dic/2021	BOLÍVAR - SAN PABLO	JONEL PARDO														1																			25
20/ago/2021	VALLE DEL CAUCA - CALI	JORGE SÁNCHEZ													1																				14
25/jul/2021	CAUCA - CALOTO	JORGE ULCUE											1																						35
18/nov/2021	VALLE DEL CAUCA - CALI	JORGE VÉLEZ													1	1																			14
05/oct/2021	PUTUMAYO - PUERTO CAICEDO	JORGE ANTONIO LOAIZA			1																														35
16/oct/2021	CAQUETÁ - FLORENCIA	JORGE ELIECER GARZON MANRIQUE	1																																14
02/dic/2021	BOGOTÁ, D.C. - BOGOTÁ, D.C.	JORGE ENRIQUE BOTERO													1	1																			14
16/sep/2021	VALLE DEL CAUCA - PALMIRA	JOSÉ IBARGUEN													1																				14
06/nov/2021	VALLE DEL CAUCA - CALI	JOSE MILCIADES													1																				14
08/nov/2021	VALLE DEL CAUCA - BUENAVENTURA	JOSÉ RENTERÍA													1	1																			14
18/nov/2021	VALLE DEL CAUCA - CALI	JOSÉ SÁNCHEZ													1	1																			14
20/ago/2021	VALLE DEL CAUCA - CALI	JOSÉ ALBERTO TEJADA													1																				14
28/oct/2021	TOLIMA - LÍBANO	JOSE ALEJANDRO TOVAR												1																					7; 38
12/ago/2021	CAUCA - ARGELIA	JOSÉ ALIRIO VARÓN ACUÑA			1																														35
06/dic/2021	CAUCA - CALDONO	JOSÉ AURELIO UL CHEPE			1								1																						35
15/oct/2021	VALLE DEL CAUCA - TULUÁ	JOSE DEL CARMEN OVALLOS			1																														35
19/sep/2021	CAUCA - BOLÍVAR	JOSÉ DIEGO GARCÍA GRATEROL			1																														35
12/ago/2021	CAUCA - CALOTO	JOSÉ DOMINGO FERNÁNDEZ MÁRQUEZ		1																															25

Categorias de victimización

A (MUERTOS-DH):10 20 30 ; B (MUERTOS-DIHC):87 97 701 703 ; C (MUERTOS-VPS):40 50 ; D (DESAPARICIÓN-DH):11 21 302 ; E (DESAPARICIÓN-DIHC):76 ; F (TORTURA-DH):12 22 36 ; G (TORTURA-DIHC):72 ; H (TORTURA-VPS):47 56 ; I (LESIONADOS-DH):13 23 33 ; J (LESIONADOS-DIHC):88 98 702 704 ; K (LESIONADOS-VPS):43 53 ; L (DETENCIÓN ARBITRARÌA-DH):14 24 301 ; M (AMENAZA-DH):15 25 35 ; N (AMENAZA-DIHC):73 ; Ñ (AMENAZA-VPS):45 55 ; O (ATENTADO-DH):16 26 37 ; P (ATENTADO-VPS):46 57 ; Q (JUDICIALIZACIÓN ARBITRARIA-DH):141 241 341 ; R (JUDICIALIZACIÓN ARBITRARIA-DIHC):715 ; S (VIOLENCIA SEXUAL-DH):19 29 39 ; T (VIOLENCIA SEXUAL-DIHC):77 ; U (VIOLENCIA SEXUAL-VPS):420 520 ; V (DEPORTACIÓN-DH):101 ; W (SECUESTRO-VPS):41 ; X (RAPTO-VPS):48 58 ; Y (TOMA DE REHENES-DIHC):74 ; Z (ESCLAVITUD Y TRABAJOS FORZADOS-DIHC):714 ; AA (NEGACIÓN DE DERECHOS A PRISIONEROS DE GUERRA-DIHC):716 ; AB (NEGACIÓN DE ATENCIÓN A PERSONAS VULNERABLES-DIHC):717 ; AC (PROFANACIÓN Y OCULTAMIENTO DE CADAVERES-DIHC):718 ; AD (RECLUTAMIENTO DE MENORES-DIHC):75 ; AE (ESCUDO INDIVIDUAL-DIHC):78

Presuntos responsables

Presuntos responsables:ESTADO COLOMBIANO;2: FUERZA PUBLICA;3: FUERZAS MILITARES;4: EJERCITO;5: ARMADA;6: FUERZA AEREA;7: POLICÍA;8: GAULA;9: SIJIN;10: DIJIN;11: INPEC;12: DAS;13: CTI;14: PARAMILITARES;15: AUC;16: ACCU;17: AUTODEFENSAS DE RAMON ISAZA;18: AUTODEFENSAS DE LOS LLANOS ORIENTALES;19: AUTODEFENSAS DE SANTANDER Y SUR DEL CESAR;20: AUTODEFENSAS DE CASANARE;21: AUTODEFENSAS CAMPESINAS DEL MAGDALENA MEDIO, ACMM;22: AGENTE EXTRANJERO;23: GUERRILLA;24: MILICIAS;25: FARC-EP;26: ELN;27: MOVIMIENTO JAIME BATEMAN CAYON;28: ERP;29: EPL;30: ERG;31: GRUPOS DE INTOLERANCIA;32: SIN INFORMACIÓN;33: OTROS;34: COMBATIENTES;35: FISCALIA;36: POLO INSURGENTE;37: AGROMAR S.A.;38: AMERISUR EXPLORACION COLOMBIA;39: EMPRESAS;40: PAREX RESOURCES

FECHA	Ubicacion	VÍCTIMA	A	B	C	D	E	F	G	H	I	J	K	L	M	N	Ñ	O	P	Q	R	S	T	U	V	W	X	Y	Z	AA	AB	AC	AD	AE	PR
27/dic/2021	CAUCA - CALDONO	JOSÉ DOMINGO CAVICHE CORPUS			1					1																									35
29/nov/2021	NORTE DE SANTANDER - SAN JOSÉ DE CÚCUTA	JOSE ENRIQUE LINDARTE ANGARITA			1																														35
16/nov/2021	CAUCA - TOTORÓ	JOSÉ FERNANDO CONEJO														1																			25
20/sep/2021	NARIÑO - SAN ANDRÉS DE TUMACO	JOSÉ FRANCISCO MESA GUANGA			1																														35
09/oct/2021	CAUCA - SANTANDER DE QUILICHAO	JOSE GOLLES			1																														35
10/ago/2021	NARIÑO - LEIVA	JOSE HARLEYO POPAYAN			1																														35
16/oct/2021	CAUCA - CAJIBÍO	JOSÉ JAVIER REYES MOSQUERA			1					1																		1								35
23/jul/2021	VALLE DEL CAUCA - CALI	JOSÉ JULIÁN PARRA MESA															1																		35
19/sep/2021	CAUCA - CALDONO	JOSE LEANDRO CAYAPÚ			1																														35
12/dic/2021	CAUCA - PÁEZ	JOSÉ LEONARDO TENORIO RAMOS			1																														35
20/nov/2021	NARIÑO - SAN ANDRÉS DE TUMACO	JOSE LUIS GARCIA			1																														35
19/sep/2021	NARIÑO - SAN ANDRÉS DE TUMACO	JOSÉ LUIS PAI TAICUS			1																							1								35
20/ago/2021	CAUCA - PATÍA	JOSÉ LUÍS ARANGO VALENCIA			1																														33
02/dic/2021	BOGOTÁ, D.C. - BOGOTÁ, D.C.	JOSE LUIS MAYORGA													1	1																			14
02/dic/2021	BOGOTÁ, D.C. - BOGOTÁ, D.C.	JOSE MANUEL ARANGO													1	1																			14
09/ago/2021	TOLIMA - CHAPARRAL	JOSE MARIA LEAL															1																		35
16/oct/2021	CAUCA - CAJIBÍO	JOSÉ NORBEY REYES MOSQUERA			1					1																		1								35
13/ago/2021	CHOCÓ - MEDIO SAN JUAN	JOSE RIVAS										1																							28; 37; 14
09/sep/2021	CAUCA - TIMBÍO	JOSE RODVEL COLLAZOS YULE															1		1																35
23/jul/2021	CAQUETÁ - LA MONTAÑITA	JOSE VIANEY GAVIRIA			1																														35
18/jul/2021	CAUCA - SANTANDER DE QUILICHAO	JOSÉ WILLINGTON LARRAHONDO			1																														35
19/sep/2021	NARIÑO - SAN ANDRÉS DE TUMACO	JOVANNY GARCÍA			1																							1								35
06/nov/2021	VALLE DEL CAUCA - CALI	JUAN RENTERÍA ANGULO													1																				14
16/sep/2021	VALLE DEL CAUCA - PALMIRA	JUAN YEPES													1																				14
10/jul/2021	CAUCA - POPAYÁN	JUAN CARLOS MUÑOZ															1																		35
30/dic/2021	MAGDALENA - GUAMAL	JUAN CARLOS HERNANDEZ			1																														35
11/sep/2021	NORTE DE SANTANDER - SAN JOSÉ DE CÚCUTA	JUAN CARLOS QUINTERO													1																				14
11/nov/2021	VICHADA - PUERTO CARREÑO	JUAN CARLOS YAGUIDU SALCEDO			1																														35
01/sep/2021	CAUCA - PATÍA	JUAN DAVID NIEVES										1																							37

Categorias de victimización

A (MUERTOS-DH):10 20 30 ; B (MUERTOS-DIHC):87 97 701 703 ; C (MUERTOS-VPS):40 50 ; D (DESAPARICIÓN-DH):11 21 302 ; E (DESAPARICIÓN-DIHC):76 ; F (TORTURA-DH):12 22 36 ; G (TORTURA-DIHC):72 ; H (TORTURA-VPS):47 56 ; I (LESIONADOS-DH):13 23 33 ; J (LESIONADOS-DIHC):88 98 702 704 ; K (LESIONADOS-VPS):43 53 ; L (DETENCIÓN ARBITRARÌA-DH):14 24 301 ; M (AMENAZA-DH):15 25 35 ; N (AMENAZA-DIHC):73 ; Ñ (AMENAZA-VPS):45 55 ; O (ATENTADO-DH):16 26 37 ; P (ATENTADO-VPS):46 57 ; Q (JUDICIALIZACIÓN ARBITRARIA-DH):141 241 341 ; R (JUDICIALIZACIÓN ARBITRARIA-DIHC):715 ; S (VIOLENCIA SEXUAL-DH):19 29 39 ; T (VIOLENCIA SEXUAL-DIHC):77 ; U (VIOLENCIA SEXUAL-VPS):420 520 ; V (DEPORTACIÓN-DH):101 ; W (SECUESTRO-VPS):41 ; X (RAPTO-VPS):48 58 ; Y (TOMA DE REHENES-DIHC):74 ; Z (ESCLAVITUD Y TRABAJOS FORZADOS-DIHC):714 ; AA (NEGACIÓN DE DERECHOS A PRISIONEROS DE GUERRA-DIHC):716 ; AB (NEGACIÓN DE ATENCIÓN A PERSONAS VULNERABLES-DIHC):717 ; AC (PROFANACIÓN Y OCULTAMIENTO DE CADAVERES-DIHC):718 ; AD (RECLUTAMIENTO DE MENORES-DIHC):75 ; AE (ESCUDO INDIVIDUAL-DIHC):78

Presuntos responsables

Presuntos responsables:ESTADO COLOMBIANO;2: FUERZA PUBLICA;3: FUERZAS MILITARES;4: EJERCITO;5: ARMADA;6: FUERZA AEREA;7: POLICÍA;8: GAULA;9: SIJIN;10: DIJIN;11: INPEC;12: DAS;13: CTI;14: PARAMILITARES;15: AUC;16: ACCU;17: AUTODEFENSAS DE RAMON ISAZA;18: AUTODEFENSAS DE LOS LLANOS ORIENTALES;19: AUTODEFENSAS DE SANTANDER Y SUR DEL CESAR;20: AUTODEFENSAS DE CASANARE;21: AUTODEFENSAS CAMPESINAS DEL MAGDALENA MEDIO, ACMM;22: AGENTE EXTRANJERO;23: GUERRILLA;24: MILICIAS;25: FARC-EP;26: ELN;27: MOVIMIENTO JAIME BATEMAN CAYON;28: ERP;29: EPL;30: ERG;31: GRUPOS DE INTOLERANCIA;32: SIN INFORMACIÓN;33: OTROS;34: COMBATIENTES;35: FISCALIA;36: POLO INSURGENTE;37: AGROMAR S.A.;38: AMERISUR EXPLORACION COLOMBIA;39: EMPRESAS;40: PAREX RESOURCES

FECHA	Ubicacion	VÍCTIMA	A	B	C	D	E	F	G	H	I	J	K	L	M	N	Ñ	O	P	Q	R	S	T	U	V	W	X	Y	Z	AA	AB	AC	AD	AE	PR
24/sep/2021	BOGOTÁ, D.C. - BOGOTÁ, D.C.	JUAN DE JESUS RICAURTE						1			1			1																					7
31/oct/2021	CAUCA - SANTANDER DE QUILICHAO	JUAN DIEGO CARABALÍ AMÚ			1																														35
09/sep/2021	CAUCA - POPAYÁN	JUAN ESTEBAN TELLEZ DÍAZ															1																		35
04/ago/2021	CAUCA - SANTANDER DE QUILICHAO	JUAN FELIPE VALLEJO												1																					7; 38
11/oct/2021	META - LA MACARENA	JUAN GUILLERMO ZULUAGA															1		1																35
18/dic/2021	CASANARE - YOPAL	JUAN VICENTE NIEVES GONZÁLEZ															1																		35
20/jul/2021	VALLE DEL CAUCA - CALI	JULIÁN IJAJI									1																								7
18/nov/2021	VALLE DEL CAUCA - CALI	JULIAN LOZANO													1	1																			14
22/nov/2021	BOYACÁ - PAIPA	JULIÁN DAVID BARÓN AVILA												1						1															7; 38
22/nov/2021	BOYACÁ - PAIPA	JULIANA ANDREA HIGUERA QUINTERO												1						1															7; 38
27/ago/2021	CAUCA - SANTANDER DE QUILICHAO	JULIO LULICO														1																			25
11/sep/2021	NORTE DE SANTANDER - SAN JOSÉ DE CÚCUTA	JUNIOR MALDONADO													1																				14
08/nov/2021	BOGOTÁ, D.C. - BOGOTÁ, D.C.	KAREN ZULAY VILLA												1						1															38
26/ago/2021	-	KARMEN RAMIREZ BOSCAN													1																				14
27/oct/2021	BOGOTÁ, D.C. - BOGOTÁ, D.C.	KARO CEPEDA												1						1															9
16/oct/2021	BOGOTÁ, D.C. - BOGOTÁ, D.C.	KELLY MONTENEGRO															1		1																35
08/nov/2021	BOGOTÁ, D.C. - BOGOTÁ, D.C.	LAURA SOFIA BERMUDEZ												1						1															38
31/dic/2021	CAUCA - PÁEZ	LEIDER QUILCUE															1																		35
06/nov/2021	VALLE DEL CAUCA - CALI	LEONARDO VELASCO													1																				14
06/jul/2021	TOLIMA - AMBALEMA	LEONARDO GONZALEZ TABARES			1																														35
08/nov/2021	BOGOTÁ, D.C. - BOGOTÁ, D.C.	LIDIAR FELIPE CAMACHO												1						1															38
01/ago/2021	SANTANDER - BUCARAMANGA	LILIANA RODRIGUEZ						1																											7
28/oct/2021	TOLIMA - LÍBANO	LINA ESTEFANY SANCHEZ SUAREZ												1																					7; 38
10/jul/2021	CAUCA - POPAYÁN	LINDA ISABEL OSORIO GÓMEZ															1																		35
31/dic/2021	CAUCA - PÁEZ	LISIMACO MESTIZO JULICUÉ															1																		35
31/dic/2021	CAUCA - PÁEZ	LISIMACO PONTON															1																		35
28/jul/2021	VALLE DEL CAUCA - CALI	LIZANA BARRETO															1																		35
26/nov/2021	NORTE DE SANTANDER - TIBÚ	LUIS ALBERTO JIMENEZ NAVARRO																								1									28
08/nov/2021	CÓRDOBA - MONTELÍBANO	LUIS ALBERTO RAMOS BERTEL			1																														35

Categorias de victimización

A (MUERTOS-DH):10 20 30 ; B (MUERTOS-DIHC):87 97 701 703 ; C (MUERTOS-VPS):40 50 ; D (DESAPARICIÓN-DH):11 21 302 ; E (DESAPARICIÓN-DIHC):76 ; F (TORTURA-DH):12 22 36 ; G (TORTURA-DIHC):72 ; H (TORTURA-VPS):47 56 ; I (LESIONADOS-DH):13 23 33 ; J (LESIONADOS-DIHC):88 98 702 704 ; K (LESIONADOS-VPS):43 53 ; L (DETENCIÓN ARBITRARÌA-DH):14 24 301 ; M (AMENAZA-DH):15 25 35 ; N (AMENAZA-DIHC):73 ; Ñ (AMENAZA-VPS):45 55 ; O (ATENTADO-DH):16 26 37 ; P (ATENTADO-VPS):46 57 ; Q (JUDICIALIZACIÓN ARBITRARIA-DH):141 241 341 ; R (JUDICIALIZACIÓN ARBITRARIA-DIHC):715 ; S (VIOLENCIA SEXUAL-DH):19 29 39 ; T (VIOLENCIA SEXUAL-DIHC):77 ; U (VIOLENCIA SEXUAL-VPS):420 520 ; V (DEPORTACIÓN-DH):101 ; W (SECUESTRO-VPS):41 ; X (RAPTO-VPS):48 58 ; Y (TOMA DE REHENES-DIHC):74 ; Z (ESCLAVITUD Y TRABAJOS FORZADOS-DIHC):714 ; AA (NEGACIÓN DE DERECHOS A PRISIONEROS DE GUERRA-DIHC):716 ; AB (NEGACIÓN DE ATENCIÓN A PERSONAS VULNERABLES-DIHC):717 ; AC (PROFANACIÓN Y OCULTAMIENTO DE CADAVERES-DIHC):718 ; AD (RECLUTAMIENTO DE MENORES-DIHC):75 ; AE (ESCUDO INDIVIDUAL-DIHC):78

Presuntos responsables

Presuntos responsables:ESTADO COLOMBIANO;2: FUERZA PUBLICA;3: FUERZAS MILITARES;4: EJERCITO;5: ARMADA;6: FUERZA AEREA;7: POLICÍA;8: GAULA;9: SIJIN;10: DIJIN;11: INPEC;12: DAS;13: CTI;14: PARAMILITARES;15: AUC;16: ACCU;17: AUTODEFENSAS DE RAMON ISAZA;18: AUTODEFENSAS DE LOS LLANOS ORIENTALES;19: AUTODEFENSAS DE SANTANDER Y SUR DEL CESAR;20: AUTODEFENSAS DE CASANARE;21: AUTODEFENSAS CAMPESINAS DEL MAGDALENA MEDIO, ACMM;22: AGENTE EXTRANJERO;23: GUERRILLA;24: MILICIAS;25: FARC-EP;26: ELN;27: MOVIMIENTO JAIME BATEMAN CAYON;28: ERP;29: EPL;30: ERG;31: GRUPOS DE INTOLERANCIA;32: SIN INFORMACIÓN;33: OTROS;34: COMBATIENTES;35: FISCALIA;36: POLO INSURGENTE;37: AGROMAR S.A.;38: AMERISUR EXPLORACION COLOMBIA;39: EMPRESAS;40: PAREX RESOURCES

FECHA	Ubicacion	VÍCTIMA	A	B	C	D	E	F	G	H	I	J	K	L	M	N	Ñ	O	P	Q	R	S	T	U	V	W	X	Y	Z	AA	AB	AC	AD	AE	PR
08/nov/2021	BOGOTÁ, D.C. - BOGOTÁ, D.C.	LUIS ALBERTO SIMBAQUEBA												1						1															38
18/oct/2021	CAUCA - LA VEGA	LUIS ALFONSO NARVÁEZ ESCOBAR			1					1																									35
19/oct/2021	VALLE DEL CAUCA - CALI	LUIS CARLOS BONILLA BERMÚDEZ															1		1																35
20/sep/2021	NARIÑO - SAN ANDRÉS DE TUMACO	LUIS CARLOS SINISTERRA TORRES			1																														35
04/dic/2021	CAUCA - BUENOS AIRES	LUIS EDUARDO ESCOBAR BONILLA			1																														35
27/ago/2021	CAUCA - SANTANDER DE QUILICHAO	LUIS ERNESTO DAGUA														1																			25
17/jul/2021	ANTIOQUIA - YOLOMBÓ	LUIS HERNANDO CASTRILLON	1																																14
07/jul/2021	CAUCA - POPAYÁN	LUIS LUCERO									1																								7
01/jul/2021	CHOCÓ - ALTO BAUDÓ	LUIS PICASIO CARAMPAIMA	1					1																											14
31/dic/2021	CAUCA - PÁEZ	LUZ OMAIRA QUILCUE VIVAS															1																		35
03/ago/2021	VALLE DEL CAUCA - CALI	MAGALI PINO														1																			25
16/jul/2021	CAUCA - MORALES	MAGALI XIMENA PECHENE VIVAS			1																						1								35
18/nov/2021	VALLE DEL CAUCA - CALI	MAGALY PINO													1	1																			14
24/ago/2021	ANTIOQUIA - ZARAGOZA	MAIRON JAVIER CHAVERRA MOSQUERA			1																														35
16/sep/2021	CHOCÓ - QUIBDÓ	MANUEL MENA VIVEROS			1																														35
18/jul/2021	CAUCA - SANTANDER DE QUILICHAO	MANUEL SANTO LARRAHONDO											1																						35
26/nov/2021	NORTE DE SANTANDER - TIBÚ	MANUEL JOSE VERGEL LOZANO																								1									28
29/ago/2021	NORTE DE SANTANDER - SAN JOSÉ DE CÚCUTA	MANUEL LINDARTE			1																														35
13/nov/2021	CAUCA - CAJIBÍO	MARCELA ACOSTA DAZA										1																							37
27/ago/2021	CAUCA - SANTANDER DE QUILICHAO	MARCELINO N														1																			25
10/sep/2021	META - LEJANÍAS	MARCO TULIO GUTIÉRREZ MENDOZA			1																														35
18/oct/2021	CAUCA - CALDONO	MARCO TULIO CASSO		1					1																										25
20/sep/2021	ARAUCA - TAME	MARCO TULIO CHANAGA HERRERA	1																																4
21/nov/2021	CAUCA - BUENOS AIRES	MARCOS CAMAYO GUETIO			1																														35
12/jul/2021	ATLÁNTICO - BARRANQUILLA	MARIA ANGELICA SERGE															1																		35
27/ago/2021	CAUCA - POPAYÁN	MARÍA CAMILA CASTILLO															1		1																35
29/ago/2021	META - EL CASTILLO	MARIA DORFENIS LOPEZ CORDON			1																														35
26/dic/2021	CASANARE - SÁCAMA	MARIA FONSECA			1																														35
02/dic/2021	BOGOTÁ, D.C. - BOGOTÁ, D.C.	MARIA JOSE PIZARRO													1	1																			14

Categorias de victimización

A (MUERTOS-DH):10 20 30 ; B (MUERTOS-DIHC):87 97 701 703 ; C (MUERTOS-VPS):40 50 ; D (DESAPARICIÓN-DH):11 21 302 ; E (DESAPARICIÓN-DIHC):76 ; F (TORTURA-DH):12 22 36 ; G (TORTURA-DIHC):72 ; H (TORTURA-VPS):47 56 ; I (LESIONADOS-DH):13 23 33 ; J (LESIONADOS-DIHC):88 98 702 704 ; K (LESIONADOS-VPS):43 53 ; L (DETENCIÓN ARBITRARÌA-DH):14 24 301 ; M (AMENAZA-DH):15 25 35 ; N (AMENAZA-DIHC):73 ; Ñ (AMENAZA-VPS):45 55 ; O (ATENTADO-DH):16 26 37 ; P (ATENTADO-VPS):46 57 ; Q (JUDICIALIZACIÓN ARBITRARIA-DH):141 241 341 ; R (JUDICIALIZACIÓN ARBITRARIA-DIHC):715 ; S (VIOLENCIA SEXUAL-DH):19 29 39 ; T (VIOLENCIA SEXUAL-DIHC):77 ; U (VIOLENCIA SEXUAL-VPS):420 520 ; V (DEPORTACIÓN-DH):101 ; W (SECUESTRO-VPS):41 ; X (RAPTO-VPS):48 58 ; Y (TOMA DE REHENES-DIHC):74 ; Z (ESCLAVITUD Y TRABAJOS FORZADOS-DIHC):714 ; AA (NEGACIÓN DE DERECHOS A PRISIONEROS DE GUERRA-DIHC):716 ; AB (NEGACIÓN DE ATENCIÓN A PERSONAS VULNERABLES-DIHC):717 ; AC (PROFANACIÓN Y OCULTAMIENTO DE CADAVERES-DIHC):718 ; AD (RECLUTAMIENTO DE MENORES-DIHC):75 ; AE (ESCUDO INDIVIDUAL-DIHC):78

Presuntos responsables

Presuntos responsables:ESTADO COLOMBIANO;2: FUERZA PUBLICA;3: FUERZAS MILITARES;4: EJERCITO;5: ARMADA;6: FUERZA AEREA;7: POLICÍA;8: GAULA;9: SIJIN;10: DIJIN;11: INPEC;12: DAS;13: CTI;14: PARAMILITARES;15: AUC;16: ACCU;17: AUTODEFENSAS DE RAMON ISAZA;18: AUTODEFENSAS DE LOS LLANOS ORIENTALES;19: AUTODEFENSAS DE SANTANDER Y SUR DEL CESAR;20: AUTODEFENSAS DE CASANARE;21: AUTODEFENSAS CAMPESINAS DEL MAGDALENA MEDIO, ACMM;22: AGENTE EXTRANJERO;23: GUERRILLA;24: MILICIAS;25: FARC-EP;26: ELN;27: MOVIMIENTO JAIME BATEMAN CAYON;28: ERP;29: EPL;30: ERG;31: GRUPOS DE INTOLERANCIA;32: SIN INFORMACIÓN;33: OTROS;34: COMBATIENTES;35: FISCALIA;36: POLO INSURGENTE;37: AGROMAR S.A.;38: AMERISUR EXPLORACION COLOMBIA;39: EMPRESAS;40: PAREX RESOURCES

FECHA	Ubicacion	VÍCTIMA	A	B	C	D	E	F	G	H	I	J	K	L	M	N	Ñ	O	P	Q	R	S	T	U	V	W	X	Y	Z	AA	AB	AC	AD	AE	PR
15/oct/2021	CHOCÓ - ALTO BAUDÓ	MARIA LINA PEDROZA ISARAMA		1																															37
20/sep/2021	ANTIOQUIA - SANTA ROSA DE OSOS	MARÍA NANCY RAMÍREZ PULGARÍN			1																														35
17/jul/2021	ANTIOQUIA - YOLOMBÓ	MARIA PIEDAD RAMIREZ	1																																14
14/oct/2021	CAUCA - BUENOS AIRES	MARÍA STEFFANIA MUÑOZ VILLA			1																														35
27/ago/2021	TOLIMA - ICONONZO	MARIO ALBERTO MONTIEL PEREZ													1																				14
08/nov/2021	ARAUCA - ARAUCA	MARIO ALEJANDRO ESLAVA FUENTES			1																														35
10/jul/2021	CAUCA - POPAYÁN	MARITZA RAMIREZ															1																		35
13/nov/2021	SANTANDER - BOLÍVAR	MARLENY CROFE GAMBOA									1			1																					7
30/sep/2021	-	MARTHA LUCIA ORTIZ															1																		35; 37
22/sep/2021	BOLÍVAR - MORALES	MARTIN BAYONA			1																														35
11/sep/2021	NORTE DE SANTANDER - SAN JOSÉ DE CÚCUTA	MARTIN CRUZ													1																				14
31/dic/2021	CAUCA - PÁEZ	MEYERLY ALEJANDRA N															1																		35
13/nov/2021	SANTANDER - BOLÍVAR	MICHELSEN VARGAS VELAZCO	1											1																					7
13/nov/2021	ARCHIPIÉLAGO DE SAN ANDRÉS, PROVIDENCIA Y SANTA CATALINA - SAN ANDRÉS	MIGUEL ANGEL CASTELL															1																		35
05/ago/2021	-	MIGUEL MUCHAVISOY			1																														35
30/oct/2021	CAUCA - ARGELIA	MIRIAM JIMENEZ										1																							37
08/nov/2021	VALLE DEL CAUCA - BUENAVENTURA	MÓNICA N													1	1																			14
13/oct/2021	PUTUMAYO - PUERTO LEGUÍZAMO	N BUCUNU														1																			25
13/oct/2021	PUTUMAYO - PUERTO LEGUÍZAMO	N DUARTE										1				1																			25
13/oct/2021	PUTUMAYO - PUERTO LEGUÍZAMO	N DUARTE BUCUNU														1																			25
16/jul/2021	ANTIOQUIA - APARTADÓ	N N													1																				4; 1; 14
21/sep/2021	-	N N													1			1																	4; 7; 1; 14
16/oct/2021	ANTIOQUIA - APARTADÓ	N N													1																				4; 7; 1; 14
30/oct/2021	ANTIOQUIA - APARTADÓ	N N													1																		1		1; 14
30/oct/2021	ANTIOQUIA - APARTADÓ	N N													1																		1		1; 14
06/dic/2021	ANTIOQUIA - APARTADÓ	N N	1																																1; 14
05/nov/2021	PUTUMAYO - PUERTO GUZMÁN	N N			1																														35
05/nov/2021	PUTUMAYO - PUERTO GUZMÁN	N N			1																														35

Categorias de victimización

A (MUERTOS-DH):10 20 30 ; B (MUERTOS-DIHC):87 97 701 703 ; C (MUERTOS-VPS):40 50 ; D (DESAPARICIÓN-DH):11 21 302 ; E (DESAPARICIÓN-DIHC):76 ; F (TORTURA-DH):12 22 36 ; G (TORTURA-DIHC):72 ; H (TORTURA-VPS):47 56 ; I (LESIONADOS-DH):13 23 33 ; J (LESIONADOS-DIHC):88 98 702 704 ; K (LESIONADOS-VPS):43 53 ; L (DETENCIÓN ARBITRARÌA-DH):14 24 301 ; M (AMENAZA-DH):15 25 35 ; N (AMENAZA-DIHC):73 ; Ñ (AMENAZA-VPS):45 55 ; O (ATENTADO-DH):16 26 37 ; P (ATENTADO-VPS):46 57 ; Q (JUDICIALIZACIÓN ARBITRARIA-DH):141 241 341 ; R (JUDICIALIZACIÓN ARBITRARIA-DIHC):715 ; S (VIOLENCIA SEXUAL-DH):19 29 39 ; T (VIOLENCIA SEXUAL-DIHC):77 ; U (VIOLENCIA SEXUAL-VPS):420 520 ; V (DEPORTACIÓN-DH):101 ; W (SECUESTRO-VPS):41 ; X (RAPTO-VPS):48 58 ; Y (TOMA DE REHENES-DIHC):74 ; Z (ESCLAVITUD Y TRABAJOS FORZADOS-DIHC):714 ; AA (NEGACIÓN DE DERECHOS A PRISIONEROS DE GUERRA-DIHC):716 ; AB (NEGACIÓN DE ATENCIÓN A PERSONAS VULNERABLES-DIHC):717 ; AC (PROFANACIÓN Y OCULTAMIENTO DE CADAVERES-DIHC):718 ; AD (RECLUTAMIENTO DE MENORES-DIHC):75 ; AE (ESCUDO INDIVIDUAL-DIHC):78

Presuntos responsables

Presuntos responsables:ESTADO COLOMBIANO;2: FUERZA PUBLICA;3: FUERZAS MILITARES;4: EJERCITO;5: ARMADA;6: FUERZA AEREA;7: POLICÍA;8: GAULA;9: SIJIN;10: DIJIN;11: INPEC;12: DAS;13: CTI;14: PARAMILITARES;15: AUC;16: ACCU;17: AUTODEFENSAS DE RAMON ISAZA;18: AUTODEFENSAS DE LOS LLANOS ORIENTALES;19: AUTODEFENSAS DE SANTANDER Y SUR DEL CESAR;20: AUTODEFENSAS DE CASANARE;21: AUTODEFENSAS CAMPESINAS DEL MAGDALENA MEDIO, ACMM;22: AGENTE EXTRANJERO;23: GUERRILLA;24: MILICIAS;25: FARC-EP;26: ELN;27: MOVIMIENTO JAIME BATEMAN CAYON;28: ERP;29: EPL;30: ERG;31: GRUPOS DE INTOLERANCIA;32: SIN INFORMACIÓN;33: OTROS;34: COMBATIENTES;35: FISCALIA;36: POLO INSURGENTE;37: AGROMAR S.A.;38: AMERISUR EXPLORACION COLOMBIA;39: EMPRESAS;40: PAREX RESOURCES

FECHA	Ubicacion	VÍCTIMA	A	B	C	D	E	F	G	H	I	J	K	L	M	N	Ñ	O	P	Q	R	S	T	U	V	W	X	Y	Z	AA	AB	AC	AD	AE	PR
05/nov/2021	PUTUMAYO - PUERTO GUZMÁN	N N			1																														35
05/nov/2021	PUTUMAYO - PUERTO GUZMÁN	N N			1																														35
26/ago/2021	PUTUMAYO - PUERTO LEGUÍZAMO	N N		1																															25
26/ago/2021	PUTUMAYO - PUERTO LEGUÍZAMO	N N		1																															25
15/nov/2021	BOYACÁ - PAIPA	N N															1																		35
15/nov/2021	BOYACÁ - PAIPA	N N															1																		35
15/nov/2021	BOYACÁ - PAIPA	N N															1																		35
15/nov/2021	BOYACÁ - PAIPA	N N															1																		35
15/nov/2021	BOYACÁ - PAIPA	N N															1																		35
15/nov/2021	BOYACÁ - PAIPA	N N															1																		35
15/nov/2021	BOYACÁ - PAIPA	N N															1																		35
15/nov/2021	BOYACÁ - PAIPA	N N															1																		35
15/nov/2021	BOYACÁ - PAIPA	N N															1																		35
15/nov/2021	BOYACÁ - PAIPA	N N															1																		35
22/jul/2021	BOYACÁ - VILLA DE LEYVA	N N									1																								7
13/oct/2021	VALLE DEL CAUCA - BUENAVENTURA	N N									1				1																				14
13/oct/2021	VALLE DEL CAUCA - BUENAVENTURA	N N													1																				14
13/oct/2021	VALLE DEL CAUCA - BUENAVENTURA	N N													1																				14
13/oct/2021	VALLE DEL CAUCA - BUENAVENTURA	N N													1																				14
13/jul/2021	VALLE DEL CAUCA - CALI	N N													1																				7
25/sep/2021	NARIÑO - SAN ANDRÉS DE TUMACO	N N			1																														35
25/sep/2021	NARIÑO - SAN ANDRÉS DE TUMACO	N N			1																														35
20/oct/2021	VALLE DEL CAUCA - CALI	N N															1																		35
20/oct/2021	VALLE DEL CAUCA - CALI	N N															1																		35
04/jul/2021	ANTIOQUIA - MEDELLÍN	N N											1																						33
04/jul/2021	ANTIOQUIA - MEDELLÍN	N N											1																						33
29/ago/2021	NORTE DE SANTANDER - SAN JOSÉ DE CÚCUTA	N N			1																														35
01/ago/2021	TOLIMA - RIOBLANCO	N N			1																														35
01/ago/2021	SANTANDER - BUCARAMANGA	N N									1																								7
16/oct/2021	BOGOTÁ, D.C. - BOGOTÁ, D.C.	N N											1																						35

Categorias de victimización

A (MUERTOS-DH):10 20 30 ; B (MUERTOS-DIHC):87 97 701 703 ; C (MUERTOS-VPS):40 50 ; D (DESAPARICIÓN-DH):11 21 302 ; E (DESAPARICIÓN-DIHC):76 ; F (TORTURA-DH):12 22 36 ; G (TORTURA-DIHC):72 ; H (TORTURA-VPS):47 56 ; I (LESIONADOS-DH):13 23 33 ; J (LESIONADOS-DIHC):88 98 702 704 ; K (LESIONADOS-VPS):43 53 ; L (DETENCIÓN ARBITRARÌA-DH):14 24 301 ; M (AMENAZA-DH):15 25 35 ; N (AMENAZA-DIHC):73 ; Ñ (AMENAZA-VPS):45 55 ; O (ATENTADO-DH):16 26 37 ; P (ATENTADO-VPS):46 57 ; Q (JUDICIALIZACIÓN ARBITRARIA-DH):141 241 341 ; R (JUDICIALIZACIÓN ARBITRARIA-DIHC):715 ; S (VIOLENCIA SEXUAL-DH):19 29 39 ; T (VIOLENCIA SEXUAL-DIHC):77 ; U (VIOLENCIA SEXUAL-VPS):420 520 ; V (DEPORTACIÓN-DH):101 ; W (SECUESTRO-VPS):41 ; X (RAPTO-VPS):48 58 ; Y (TOMA DE REHENES-DIHC):74 ; Z (ESCLAVITUD Y TRABAJOS FORZADOS-DIHC):714 ; AA (NEGACIÓN DE DERECHOS A PRISIONEROS DE GUERRA-DIHC):716 ; AB (NEGACIÓN DE ATENCIÓN A PERSONAS VULNERABLES-DIHC):717 ; AC (PROFANACIÓN Y OCULTAMIENTO DE CADAVERES-DIHC):718 ; AD (RECLUTAMIENTO DE MENORES-DIHC):75 ; AE (ESCUDO INDIVIDUAL-DIHC):78

Presuntos responsables

Presuntos responsables:ESTADO COLOMBIANO;2: FUERZA PUBLICA;3: FUERZAS MILITARES;4: EJERCITO;5: ARMADA;6: FUERZA AEREA;7: POLICÍA;8: GAULA;9: SIJIN;10: DIJIN;11: INPEC;12: DAS;13: CTI;14: PARAMILITARES;15: AUC;16: ACCU;17: AUTODEFENSAS DE RAMON ISAZA;18: AUTODEFENSAS DE LOS LLANOS ORIENTALES;19: AUTODEFENSAS DE SANTANDER Y SUR DEL CESAR;20: AUTODEFENSAS DE CASANARE;21: AUTODEFENSAS CAMPESINAS DEL MAGDALENA MEDIO, ACMM;22: AGENTE EXTRANJERO;23: GUERRILLA;24: MILICIAS;25: FARC-EP;26: ELN;27: MOVIMIENTO JAIME BATEMAN CAYON;28: ERP;29: EPL;30: ERG;31: GRUPOS DE INTOLERANCIA;32: SIN INFORMACIÓN;33: OTROS;34: COMBATIENTES;35: FISCALIA;36: POLO INSURGENTE;37: AGROMAR S.A.;38: AMERISUR EXPLORACION COLOMBIA;39: EMPRESAS;40: PAREX RESOURCES

FECHA	Ubicacion	VÍCTIMA	A	B	C	D	E	F	G	H	I	J	K	L	M	N	Ñ	O	P	Q	R	S	T	U	V	W	X	Y	Z	AA	AB	AC	AD	AE	PR
16/oct/2021	BOGOTÁ, D.C. - BOGOTÁ, D.C.	N N											1																						35
02/sep/2021	CHOCÓ - LLORÓ	N N													1																				14
02/jul/2021	CAUCA - BALBOA	N N			1																														35
07/jul/2021	CAUCA - POPAYÁN	N N									1																								7
07/jul/2021	CAUCA - POPAYÁN	N N									1																								7
07/jul/2021	CAUCA - POPAYÁN	N N									1																								7
07/jul/2021	CAUCA - POPAYÁN	N N									1																								7
07/jul/2021	CAUCA - POPAYÁN	N N									1																								7
07/jul/2021	CAUCA - POPAYÁN	N N									1																								7
07/jul/2021	CAUCA - POPAYÁN	N N									1																								7
07/jul/2021	CAUCA - POPAYÁN	N N									1																								7
07/jul/2021	CAUCA - POPAYÁN	N N									1																								7
07/jul/2021	CAUCA - POPAYÁN	N N									1																								7
07/jul/2021	CAUCA - POPAYÁN	N N									1																								7
07/jul/2021	CAUCA - POPAYÁN	N N									1																								7
16/jul/2021	CAUCA - MORALES	N N			1																														35
18/jul/2021	CAUCA - ARGELIA	N N											1																						35
20/jul/2021	CAUCA - POPAYÁN	N N									1																								7
20/jul/2021	CAUCA - POPAYÁN	N N									1																								7
20/jul/2021	CAUCA - POPAYÁN	N N									1																								7
20/jul/2021	CAUCA - POPAYÁN	N N									1																								7
20/jul/2021	CAUCA - POPAYÁN	N N									1																								7
20/jul/2021	CAUCA - POPAYÁN	N N									1																								7
20/jul/2021	CAUCA - POPAYÁN	N N									1																								7
20/jul/2021	CAUCA - POPAYÁN	N N									1																								7
20/jul/2021	CAUCA - POPAYÁN	N N									1																								7
20/jul/2021	CAUCA - POPAYÁN	N N									1																								7
20/jul/2021	CAUCA - POPAYÁN	N N									1																								7
20/jul/2021	CAUCA - POPAYÁN	N N									1																								7
20/jul/2021	CAUCA - POPAYÁN	N N									1																								7

Categorias de victimización

A (MUERTOS-DH):10 20 30 ; B (MUERTOS-DIHC):87 97 701 703 ; C (MUERTOS-VPS):40 50 ; D (DESAPARICIÓN-DH):11 21 302 ; E (DESAPARICIÓN-DIHC):76 ; F (TORTURA-DH):12 22 36 ; G (TORTURA-DIHC):72 ; H (TORTURA-VPS):47 56 ; I (LESIONADOS-DH):13 23 33 ; J (LESIONADOS-DIHC):88 98 702 704 ; K (LESIONADOS-VPS):43 53 ; L (DETENCIÓN ARBITRARÌA-DH):14 24 301 ; M (AMENAZA-DH):15 25 35 ; N (AMENAZA-DIHC):73 ; Ñ (AMENAZA-VPS):45 55 ; O (ATENTADO-DH):16 26 37 ; P (ATENTADO-VPS):46 57 ; Q (JUDICIALIZACIÓN ARBITRARIA-DH):141 241 341 ; R (JUDICIALIZACIÓN ARBITRARIA-DIHC):715 ; S (VIOLENCIA SEXUAL-DH):19 29 39 ; T (VIOLENCIA SEXUAL-DIHC):77 ; U (VIOLENCIA SEXUAL-VPS):420 520 ; V (DEPORTACIÓN-DH):101 ; W (SECUESTRO-VPS):41 ; X (RAPTO-VPS):48 58 ; Y (TOMA DE REHENES-DIHC):74 ; Z (ESCLAVITUD Y TRABAJOS FORZADOS-DIHC):714 ; AA (NEGACIÓN DE DERECHOS A PRISIONEROS DE GUERRA-DIHC):716 ; AB (NEGACIÓN DE ATENCIÓN A PERSONAS VULNERABLES-DIHC):717 ; AC (PROFANACIÓN Y OCULTAMIENTO DE CADAVERES-DIHC):718 ; AD (RECLUTAMIENTO DE MENORES-DIHC):75 ; AE (ESCUDO INDIVIDUAL-DIHC):78

Presuntos responsables

Presuntos responsables:ESTADO COLOMBIANO;2: FUERZA PUBLICA;3: FUERZAS MILITARES;4: EJERCITO;5: ARMADA;6: FUERZA AEREA;7: POLICÍA;8: GAULA;9: SIJIN;10: DIJIN;11: INPEC;12: DAS;13: CTI;14: PARAMILITARES;15: AUC;16: ACCU;17: AUTODEFENSAS DE RAMON ISAZA;18: AUTODEFENSAS DE LOS LLANOS ORIENTALES;19: AUTODEFENSAS DE SANTANDER Y SUR DEL CESAR;20: AUTODEFENSAS DE CASANARE;21: AUTODEFENSAS CAMPESINAS DEL MAGDALENA MEDIO, ACMM;22: AGENTE EXTRANJERO;23: GUERRILLA;24: MILICIAS;25: FARC-EP;26: ELN;27: MOVIMIENTO JAIME BATEMAN CAYON;28: ERP;29: EPL;30: ERG;31: GRUPOS DE INTOLERANCIA;32: SIN INFORMACIÓN;33: OTROS;34: COMBATIENTES;35: FISCALIA;36: POLO INSURGENTE;37: AGROMAR S.A.;38: AMERISUR EXPLORACION COLOMBIA;39: EMPRESAS;40: PAREX RESOURCES

FECHA	Ubicacion	VÍCTIMA	A	B	C	D	E	F	G	H	I	J	K	L	M	N	Ñ	O	P	Q	R	S	T	U	V	W	X	Y	Z	AA	AB	AC	AD	AE	PR
20/jul/2021	CAUCA - POPAYÁN	N N									1																								7
20/jul/2021	CAUCA - POPAYÁN	N N									1																								7
20/jul/2021	CAUCA - POPAYÁN	N N									1																								7
20/jul/2021	CAUCA - POPAYÁN	N N									1																								7
20/jul/2021	CAUCA - POPAYÁN	N N									1																								7
20/jul/2021	CAUCA - POPAYÁN	N N									1																								7
20/jul/2021	CAUCA - POPAYÁN	N N									1																								7
20/jul/2021	CAUCA - POPAYÁN	N N									1																								7
20/jul/2021	CAUCA - POPAYÁN	N N									1																								7
20/jul/2021	CAUCA - POPAYÁN	N N									1																								7
20/jul/2021	CAUCA - POPAYÁN	N N									1																								7
20/jul/2021	CAUCA - POPAYÁN	N N									1																								7
20/jul/2021	CAUCA - POPAYÁN	N N									1																								7
20/jul/2021	CAUCA - BUENOS AIRES	N N											1																						35
20/jul/2021	CAUCA - BUENOS AIRES	N N											1																						35
20/jul/2021	CAUCA - BUENOS AIRES	N N											1																						35
20/jul/2021	CAUCA - BUENOS AIRES	N N											1																						35
20/jul/2021	CAUCA - BUENOS AIRES	N N											1																						35
22/jul/2021	CAUCA - ARGELIA	N N			1																														35
08/ago/2021	CAUCA - CALDONO	N N											1																						35
08/ago/2021	CAUCA - CALDONO	N N											1																						35
13/ago/2021	CAUCA - CORINTO	N N		1																															25
14/ago/2021	CAUCA - ARGELIA	N N										1																							4; 25
14/ago/2021	CAUCA - ARGELIA	N N										1																							4; 25
14/ago/2021	CAUCA - ARGELIA	N N										1																							4; 25
14/ago/2021	CAUCA - ARGELIA	N N										1																							4; 25
29/ago/2021	CAUCA - SANTANDER DE QUILICHAO	N N		1																															25
29/ago/2021	CAUCA - SANTANDER DE QUILICHAO	N N		1																															25
29/ago/2021	CAUCA - SANTANDER DE QUILICHAO	N N		1																															25
01/sep/2021	CAUCA - PATÍA	N N										1																							37

Categorias de victimización

A (MUERTOS-DH):10 20 30 ; B (MUERTOS-DIHC):87 97 701 703 ; C (MUERTOS-VPS):40 50 ; D (DESAPARICIÓN-DH):11 21 302 ; E (DESAPARICIÓN-DIHC):76 ; F (TORTURA-DH):12 22 36 ; G (TORTURA-DIHC):72 ; H (TORTURA-VPS):47 56 ; I (LESIONADOS-DH):13 23 33 ; J (LESIONADOS-DIHC):88 98 702 704 ; K (LESIONADOS-VPS):43 53 ; L (DETENCIÓN ARBITRARÌA-DH):14 24 301 ; M (AMENAZA-DH):15 25 35 ; N (AMENAZA-DIHC):73 ; Ñ (AMENAZA-VPS):45 55 ; O (ATENTADO-DH):16 26 37 ; P (ATENTADO-VPS):46 57 ; Q (JUDICIALIZACIÓN ARBITRARIA-DH):141 241 341 ; R (JUDICIALIZACIÓN ARBITRARIA-DIHC):715 ; S (VIOLENCIA SEXUAL-DH):19 29 39 ; T (VIOLENCIA SEXUAL-DIHC):77 ; U (VIOLENCIA SEXUAL-VPS):420 520 ; V (DEPORTACIÓN-DH):101 ; W (SECUESTRO-VPS):41 ; X (RAPTO-VPS):48 58 ; Y (TOMA DE REHENES-DIHC):74 ; Z (ESCLAVITUD Y TRABAJOS FORZADOS-DIHC):714 ; AA (NEGACIÓN DE DERECHOS A PRISIONEROS DE GUERRA-DIHC):716 ; AB (NEGACIÓN DE ATENCIÓN A PERSONAS VULNERABLES-DIHC):717 ; AC (PROFANACIÓN Y OCULTAMIENTO DE CADAVERES-DIHC):718 ; AD (RECLUTAMIENTO DE MENORES-DIHC):75 ; AE (ESCUDO INDIVIDUAL-DIHC):78

Presuntos responsables

Presuntos responsables:ESTADO COLOMBIANO;2: FUERZA PUBLICA;3: FUERZAS MILITARES;4: EJERCITO;5: ARMADA;6: FUERZA AEREA;7: POLICÍA;8: GAULA;9: SIJIN;10: DIJIN;11: INPEC;12: DAS;13: CTI;14: PARAMILITARES;15: AUC;16: ACCU;17: AUTODEFENSAS DE RAMON ISAZA;18: AUTODEFENSAS DE LOS LLANOS ORIENTALES;19: AUTODEFENSAS DE SANTANDER Y SUR DEL CESAR;20: AUTODEFENSAS DE CASANARE;21: AUTODEFENSAS CAMPESINAS DEL MAGDALENA MEDIO, ACMM;22: AGENTE EXTRANJERO;23: GUERRILLA;24: MILICIAS;25: FARC-EP;26: ELN;27: MOVIMIENTO JAIME BATEMAN CAYON;28: ERP;29: EPL;30: ERG;31: GRUPOS DE INTOLERANCIA;32: SIN INFORMACIÓN;33: OTROS;34: COMBATIENTES;35: FISCALIA;36: POLO INSURGENTE;37: AGROMAR S.A.;38: AMERISUR EXPLORACION COLOMBIA;39: EMPRESAS;40: PAREX RESOURCES

FECHA	Ubicacion	VÍCTIMA	A	B	C	D	E	F	G	H	I	J	K	L	M	N	Ñ	O	P	Q	R	S	T	U	V	W	X	Y	Z	AA	AB	AC	AD	AE	PR
15/sep/2021	CAUCA - CALDONO	N N														1																			25
15/sep/2021	CAUCA - CALDONO	N N																															1		25
17/sep/2021	CAUCA - CAJIBÍO	N N									1																								7
17/sep/2021	CAUCA - CAJIBÍO	N N									1																								7
17/sep/2021	CAUCA - CAJIBÍO	N N												1																					7
17/sep/2021	CAUCA - CAJIBÍO	N N									1																								7
17/sep/2021	CAUCA - CAJIBÍO	N N									1																								7
21/sep/2021	CAUCA - CAJIBÍO	N N									1																								7
24/sep/2021	CAUCA - CORINTO	N N																								1									25
30/sep/2021	CAUCA - POPAYÁN	N N									1																								7
30/sep/2021	CAUCA - POPAYÁN	N N									1																								7
30/sep/2021	CAUCA - POPAYÁN	N N									1																								7
03/oct/2021	CAUCA - EL TAMBO	N N										1																							37
03/oct/2021	CAUCA - ARGELIA	N N										1																							37
03/oct/2021	CAUCA - CALOTO	N N															1										1								35
03/oct/2021	CAUCA - CALOTO	N N															1										1								35
03/oct/2021	CAUCA - CALOTO	N N															1										1								35
03/oct/2021	CAUCA - CALOTO	N N															1										1								35
06/oct/2021	CAUCA - ARGELIA	N N		1																															25
09/oct/2021	CAUCA - SANTANDER DE QUILICHAO	N N											1																						35
09/oct/2021	CAUCA - SANTANDER DE QUILICHAO	N N											1																						35
09/oct/2021	CAUCA - SANTANDER DE QUILICHAO	N N											1																						35
14/oct/2021	CAUCA - BUENOS AIRES	N N			1																														35
15/oct/2021	CAUCA - PATÍA	N N									1																								7
16/oct/2021	CAUCA - ARGELIA	N N		1																															25
16/oct/2021	CAUCA - ARGELIA	N N		1																															25
18/oct/2021	CAUCA - MERCADERES	N N			1																														33
18/oct/2021	CAUCA - MERCADERES	N N			1																														33
22/oct/2021	CAUCA - ARGELIA	N N										1																							37
31/oct/2021	CAUCA - EL TAMBO	N N										1																							37

Categorias de victimización

A (MUERTOS-DH):10 20 30 ; B (MUERTOS-DIHC):87 97 701 703 ; C (MUERTOS-VPS):40 50 ; D (DESAPARICIÓN-DH):11 21 302 ; E (DESAPARICIÓN-DIHC):76 ; F (TORTURA-DH):12 22 36 ; G (TORTURA-DIHC):72 ; H (TORTURA-VPS):47 56 ; I (LESIONADOS-DH):13 23 33 ; J (LESIONADOS-DIHC):88 98 702 704 ; K (LESIONADOS-VPS):43 53 ; L (DETENCIÓN ARBITRARÌA-DH):14 24 301 ; M (AMENAZA-DH):15 25 35 ; N (AMENAZA-DIHC):73 ; Ñ (AMENAZA-VPS):45 55 ; O (ATENTADO-DH):16 26 37 ; P (ATENTADO-VPS):46 57 ; Q (JUDICIALIZACIÓN ARBITRARIA-DH):141 241 341 ; R (JUDICIALIZACIÓN ARBITRARIA-DIHC):715 ; S (VIOLENCIA SEXUAL-DH):19 29 39 ; T (VIOLENCIA SEXUAL-DIHC):77 ; U (VIOLENCIA SEXUAL-VPS):420 520 ; V (DEPORTACIÓN-DH):101 ; W (SECUESTRO-VPS):41 ; X (RAPTO-VPS):48 58 ; Y (TOMA DE REHENES-DIHC):74 ; Z (ESCLAVITUD Y TRABAJOS FORZADOS-DIHC):714 ; AA (NEGACIÓN DE DERECHOS A PRISIONEROS DE GUERRA-DIHC):716 ; AB (NEGACIÓN DE ATENCIÓN A PERSONAS VULNERABLES-DIHC):717 ; AC (PROFANACIÓN Y OCULTAMIENTO DE CADAVERES-DIHC):718 ; AD (RECLUTAMIENTO DE MENORES-DIHC):75 ; AE (ESCUDO INDIVIDUAL-DIHC):78

Presuntos responsables

Presuntos responsables:ESTADO COLOMBIANO;2: FUERZA PUBLICA;3: FUERZAS MILITARES;4: EJERCITO;5: ARMADA;6: FUERZA AEREA;7: POLICÍA;8: GAULA;9: SIJIN;10: DIJIN;11: INPEC;12: DAS;13: CTI;14: PARAMILITARES;15: AUC;16: ACCU;17: AUTODEFENSAS DE RAMON ISAZA;18: AUTODEFENSAS DE LOS LLANOS ORIENTALES;19: AUTODEFENSAS DE SANTANDER Y SUR DEL CESAR;20: AUTODEFENSAS DE CASANARE;21: AUTODEFENSAS CAMPESINAS DEL MAGDALENA MEDIO, ACMM;22: AGENTE EXTRANJERO;23: GUERRILLA;24: MILICIAS;25: FARC-EP;26: ELN;27: MOVIMIENTO JAIME BATEMAN CAYON;28: ERP;29: EPL;30: ERG;31: GRUPOS DE INTOLERANCIA;32: SIN INFORMACIÓN;33: OTROS;34: COMBATIENTES;35: FISCALIA;36: POLO INSURGENTE;37: AGROMAR S.A.;38: AMERISUR EXPLORACION COLOMBIA;39: EMPRESAS;40: PAREX RESOURCES

FECHA	Ubicacion	VÍCTIMA	A	B	C	D	E	F	G	H	I	J	K	L	M	N	Ñ	O	P	Q	R	S	T	U	V	W	X	Y	Z	AA	AB	AC	AD	AE	PR
31/oct/2021	CAUCA - CORINTO	N N									1																								4
31/oct/2021	CAUCA - CORINTO	N N									1																								4
04/nov/2021	CAUCA - CORINTO	N N			1																														33
04/nov/2021	CAUCA - CORINTO	N N			1																														33
12/nov/2021	CAUCA - CALDONO	N N																															1		25
18/nov/2021	CAUCA - SILVIA	N N															1																		35
28/nov/2021	CAUCA - BUENOS AIRES	N N																								1									25
07/dic/2021	CAUCA - CALOTO	N N																								1									25
07/dic/2021	CAUCA - CALOTO	N N																								1									25
07/dic/2021	CAUCA - CALOTO	N N																								1									25
09/dic/2021	CAUCA - ARGELIA	N N										1																							37
09/dic/2021	CAUCA - ARGELIA	N N										1																							37
09/dic/2021	CAUCA - ARGELIA	N N										1																							37
09/dic/2021	CAUCA - ARGELIA	N N										1																							37
13/dic/2021	CAUCA - CALDONO	N N															1		1																35
13/dic/2021	CAUCA - CALDONO	N N															1		1																35
15/dic/2021	CAUCA - POPAYÁN	N N												1																					7
15/dic/2021	CAUCA - POPAYÁN	N N												1																					7
15/dic/2021	CAUCA - POPAYÁN	N N												1																					7
15/dic/2021	CAUCA - POPAYÁN	N N												1																					7
15/dic/2021	CAUCA - POPAYÁN	N N												1																					7
15/dic/2021	CAUCA - POPAYÁN	N N												1																					7
15/dic/2021	CAUCA - POPAYÁN	N N												1																					7
17/dic/2021	CAUCA - EL TAMBO	N N			1																														35
19/dic/2021	CAUCA - POPAYÁN	N N											1																						33
23/dic/2021	CAUCA - POPAYÁN	N N									1																								7
23/dic/2021	CAUCA - POPAYÁN	N N									1																								7
28/dic/2021	CAUCA - POPAYÁN	N N												1																					7
28/dic/2021	CAUCA - POPAYÁN	N N												1																					7
28/dic/2021	CAUCA - POPAYÁN	N N												1																					7

Categorias de victimización

A (MUERTOS-DH):10 20 30 ; B (MUERTOS-DIHC):87 97 701 703 ; C (MUERTOS-VPS):40 50 ; D (DESAPARICIÓN-DH):11 21 302 ; E (DESAPARICIÓN-DIHC):76 ; F (TORTURA-DH):12 22 36 ; G (TORTURA-DIHC):72 ; H (TORTURA-VPS):47 56 ; I (LESIONADOS-DH):13 23 33 ; J (LESIONADOS-DIHC):88 98 702 704 ; K (LESIONADOS-VPS):43 53 ; L (DETENCIÓN ARBITRARÌA-DH):14 24 301 ; M (AMENAZA-DH):15 25 35 ; N (AMENAZA-DIHC):73 ; Ñ (AMENAZA-VPS):45 55 ; O (ATENTADO-DH):16 26 37 ; P (ATENTADO-VPS):46 57 ; Q (JUDICIALIZACIÓN ARBITRARIA-DH):141 241 341 ; R (JUDICIALIZACIÓN ARBITRARIA-DIHC):715 ; S (VIOLENCIA SEXUAL-DH):19 29 39 ; T (VIOLENCIA SEXUAL-DIHC):77 ; U (VIOLENCIA SEXUAL-VPS):420 520 ; V (DEPORTACIÓN-DH):101 ; W (SECUESTRO-VPS):41 ; X (RAPTO-VPS):48 58 ; Y (TOMA DE REHENES-DIHC):74 ; Z (ESCLAVITUD Y TRABAJOS FORZADOS-DIHC):714 ; AA (NEGACIÓN DE DERECHOS A PRISIONEROS DE GUERRA-DIHC):716 ; AB (NEGACIÓN DE ATENCIÓN A PERSONAS VULNERABLES-DIHC):717 ; AC (PROFANACIÓN Y OCULTAMIENTO DE CADAVERES-DIHC):718 ; AD (RECLUTAMIENTO DE MENORES-DIHC):75 ; AE (ESCUDO INDIVIDUAL-DIHC):78

Presuntos responsables

Presuntos responsables:ESTADO COLOMBIANO;2: FUERZA PUBLICA;3: FUERZAS MILITARES;4: EJERCITO;5: ARMADA;6: FUERZA AEREA;7: POLICÍA;8: GAULA;9: SIJIN;10: DIJIN;11: INPEC;12: DAS;13: CTI;14: PARAMILITARES;15: AUC;16: ACCU;17: AUTODEFENSAS DE RAMON ISAZA;18: AUTODEFENSAS DE LOS LLANOS ORIENTALES;19: AUTODEFENSAS DE SANTANDER Y SUR DEL CESAR;20: AUTODEFENSAS DE CASANARE;21: AUTODEFENSAS CAMPESINAS DEL MAGDALENA MEDIO, ACMM;22: AGENTE EXTRANJERO;23: GUERRILLA;24: MILICIAS;25: FARC-EP;26: ELN;27: MOVIMIENTO JAIME BATEMAN CAYON;28: ERP;29: EPL;30: ERG;31: GRUPOS DE INTOLERANCIA;32: SIN INFORMACIÓN;33: OTROS;34: COMBATIENTES;35: FISCALIA;36: POLO INSURGENTE;37: AGROMAR S.A.;38: AMERISUR EXPLORACION COLOMBIA;39: EMPRESAS;40: PAREX RESOURCES

FECHA	Ubicacion	VÍCTIMA	A	B	C	D	E	F	G	H	I	J	K	L	M	N	Ñ	O	P	Q	R	S	T	U	V	W	X	Y	Z	AA	AB	AC	AD	AE	PR
28/dic/2021	CAUCA - POPAYÁN	N N												1																					7
28/dic/2021	CAUCA - POPAYÁN	N N												1																					7
31/dic/2021	CAUCA - PÁEZ	N N															1																		35
05/nov/2021	VALLE DEL CAUCA - BUENAVENTURA	N N													1																				14
05/nov/2021	VALLE DEL CAUCA - BUENAVENTURA	N N													1																				14
01/oct/2021	-	N N															1																		35
25/jul/2021	CAQUETÁ - SAN JOSÉ DEL FRAGUA	N N			1																														35
25/jul/2021	CAQUETÁ - SAN JOSÉ DEL FRAGUA	N N			1																														35
05/nov/2021	PUTUMAYO - PUERTO LEGUÍZAMO	N N			1																														35
05/nov/2021	PUTUMAYO - PUERTO LEGUÍZAMO	N N			1																														35
05/nov/2021	PUTUMAYO - PUERTO LEGUÍZAMO	N N			1																														35
13/nov/2021	SANTANDER - BOLÍVAR	N N												1																					7
13/nov/2021	SANTANDER - BOLÍVAR	N N												1																					7
08/dic/2021	BOGOTÁ, D.C. - BOGOTÁ, D.C.	N N													1																				38
08/dic/2021	BOGOTÁ, D.C. - BOGOTÁ, D.C.	N N													1																				38
12/dic/2021	NARIÑO - MALLAMA	N N			1																														35
12/dic/2021	NARIÑO - MALLAMA	N N			1																														35
12/dic/2021	NARIÑO - MALLAMA	N N			1																														35
12/dic/2021	NARIÑO - MALLAMA	N N			1																														35
07/ago/2021	CAQUETÁ - CARTAGENA DEL CHAIRÁ	N N														1																			25
07/ago/2021	CAQUETÁ - CARTAGENA DEL CHAIRÁ	N N														1																			25
07/ago/2021	CAQUETÁ - CARTAGENA DEL CHAIRÁ	N N														1																			25
07/ago/2021	CAQUETÁ - CARTAGENA DEL CHAIRÁ	N N														1																			25
07/ago/2021	CAQUETÁ - CARTAGENA DEL CHAIRÁ	N N														1																			25
30/ago/2021	NORTE DE SANTANDER - SAN JOSÉ DE CÚCUTA	N N											1																						35
30/ago/2021	NORTE DE SANTANDER - SAN JOSÉ DE CÚCUTA	N N											1																						35
30/ago/2021	NORTE DE SANTANDER - SAN JOSÉ DE CÚCUTA	N N											1																						35
30/ago/2021	NORTE DE SANTANDER - SAN JOSÉ DE CÚCUTA	N N											1																						35
30/ago/2021	NORTE DE SANTANDER - SAN JOSÉ DE CÚCUTA	N N											1																						35

Categorias de victimización

A (MUERTOS-DH):10 20 30 ; B (MUERTOS-DIHC):87 97 701 703 ; C (MUERTOS-VPS):40 50 ; D (DESAPARICIÓN-DH):11 21 302 ; E (DESAPARICIÓN-DIHC):76 ; F (TORTURA-DH):12 22 36 ; G (TORTURA-DIHC):72 ; H (TORTURA-VPS):47 56 ; I (LESIONADOS-DH):13 23 33 ; J (LESIONADOS-DIHC):88 98 702 704 ; K (LESIONADOS-VPS):43 53 ; L (DETENCIÓN ARBITRARÌA-DH):14 24 301 ; M (AMENAZA-DH):15 25 35 ; N (AMENAZA-DIHC):73 ; Ñ (AMENAZA-VPS):45 55 ; O (ATENTADO-DH):16 26 37 ; P (ATENTADO-VPS):46 57 ; Q (JUDICIALIZACIÓN ARBITRARIA-DH):141 241 341 ; R (JUDICIALIZACIÓN ARBITRARIA-DIHC):715 ; S (VIOLENCIA SEXUAL-DH):19 29 39 ; T (VIOLENCIA SEXUAL-DIHC):77 ; U (VIOLENCIA SEXUAL-VPS):420 520 ; V (DEPORTACIÓN-DH):101 ; W (SECUESTRO-VPS):41 ; X (RAPTO-VPS):48 58 ; Y (TOMA DE REHENES-DIHC):74 ; Z (ESCLAVITUD Y TRABAJOS FORZADOS-DIHC):714 ; AA (NEGACIÓN DE DERECHOS A PRISIONEROS DE GUERRA-DIHC):716 ; AB (NEGACIÓN DE ATENCIÓN A PERSONAS VULNERABLES-DIHC):717 ; AC (PROFANACIÓN Y OCULTAMIENTO DE CADAVERES-DIHC):718 ; AD (RECLUTAMIENTO DE MENORES-DIHC):75 ; AE (ESCUDO INDIVIDUAL-DIHC):78

Presuntos responsables

Presuntos responsables:ESTADO COLOMBIANO;2: FUERZA PUBLICA;3: FUERZAS MILITARES;4: EJERCITO;5: ARMADA;6: FUERZA AEREA;7: POLICÍA;8: GAULA;9: SIJIN;10: DIJIN;11: INPEC;12: DAS;13: CTI;14: PARAMILITARES;15: AUC;16: ACCU;17: AUTODEFENSAS DE RAMON ISAZA;18: AUTODEFENSAS DE LOS LLANOS ORIENTALES;19: AUTODEFENSAS DE SANTANDER Y SUR DEL CESAR;20: AUTODEFENSAS DE CASANARE;21: AUTODEFENSAS CAMPESINAS DEL MAGDALENA MEDIO, ACMM;22: AGENTE EXTRANJERO;23: GUERRILLA;24: MILICIAS;25: FARC-EP;26: ELN;27: MOVIMIENTO JAIME BATEMAN CAYON;28: ERP;29: EPL;30: ERG;31: GRUPOS DE INTOLERANCIA;32: SIN INFORMACIÓN;33: OTROS;34: COMBATIENTES;35: FISCALIA;36: POLO INSURGENTE;37: AGROMAR S.A.;38: AMERISUR EXPLORACION COLOMBIA;39: EMPRESAS;40: PAREX RESOURCES

FECHA	Ubicacion	VÍCTIMA	A	B	C	D	E	F	G	H	I	J	K	L	M	N	Ñ	O	P	Q	R	S	T	U	V	W	X	Y	Z	AA	AB	AC	AD	AE	PR
30/ago/2021	NORTE DE SANTANDER - SAN JOSÉ DE CÚCUTA	N N											1																						35
30/ago/2021	NORTE DE SANTANDER - SAN JOSÉ DE CÚCUTA	N N											1																						35
30/ago/2021	NORTE DE SANTANDER - SAN JOSÉ DE CÚCUTA	N N											1																						35
30/ago/2021	NORTE DE SANTANDER - SAN JOSÉ DE CÚCUTA	N N											1																						35
30/ago/2021	NORTE DE SANTANDER - SAN JOSÉ DE CÚCUTA	N N											1																						35
30/ago/2021	NORTE DE SANTANDER - SAN JOSÉ DE CÚCUTA	N N											1																						35
09/jul/2021	NORTE DE SANTANDER - SAN JOSÉ DE CÚCUTA	N N													1																				14
09/sep/2021	NORTE DE SANTANDER - SAN JOSÉ DE CÚCUTA	N N											1																						35
09/sep/2021	NORTE DE SANTANDER - SAN JOSÉ DE CÚCUTA	N N											1																						35
09/sep/2021	NORTE DE SANTANDER - SAN JOSÉ DE CÚCUTA	N N											1																						35
09/sep/2021	NORTE DE SANTANDER - SAN JOSÉ DE CÚCUTA	N N											1																						35
09/sep/2021	NORTE DE SANTANDER - SAN JOSÉ DE CÚCUTA	N N			1																														35
21/oct/2021	NORTE DE SANTANDER - SAN JOSÉ DE CÚCUTA	N N											1																						33
21/oct/2021	NORTE DE SANTANDER - SAN JOSÉ DE CÚCUTA	N N											1																						33
12/dic/2021	NORTE DE SANTANDER - SAN JOSÉ DE CÚCUTA	N N											1																						35
12/dic/2021	NORTE DE SANTANDER - SAN JOSÉ DE CÚCUTA	N N											1																						35
07/dic/2021	ANTIOQUIA - DABEIBA	N N															1																		35
07/dic/2021	ANTIOQUIA - DABEIBA	N N															1																		35
07/dic/2021	ANTIOQUIA - DABEIBA	N N															1																		35
07/dic/2021	ANTIOQUIA - DABEIBA	N N															1																		35
07/dic/2021	ANTIOQUIA - DABEIBA	N N															1																		35
07/dic/2021	ANTIOQUIA - DABEIBA	N N															1																		35
28/oct/2021	NORTE DE SANTANDER - EL CARMEN	N N			1																														35
28/oct/2021	NORTE DE SANTANDER - EL CARMEN	N N			1																														35
28/oct/2021	NORTE DE SANTANDER - EL CARMEN	N N			1																														35
05/nov/2021	NORTE DE SANTANDER - EL TARRA	N N														1										1									25

Categorias de victimización
A (MUERTOS-DH):10 20 30 ; B (MUERTOS-DIHC):87 97 701 703 ; C (MUERTOS-VPS):40 50 ; D (DESAPARICIÓN-DH):11 21 302 ; E (DESAPARICIÓN-DIHC):76 ; F (TORTURA-DH):12 22 36 ; G (TORTURA-DIHC):72 ; H (TORTURA-VPS):47 56 ; I (LESIONADOS-DH):13 23 33 ; J (LESIONADOS-DIHC):88 98 702 704 ; K (LESIONADOS-VPS):43 53 ; L (DETENCIÓN ARBITRARÌA-DH):14 24 301 ; M (AMENAZA-DH):15 25 35 ; N (AMENAZA-DIHC):73 ; Ñ (AMENAZA-VPS):45 55 ; O (ATENTADO-DH):16 26 37 ; P (ATENTADO-VPS):46 57 ; Q (JUDICIALIZACIÓN ARBITRARIA-DH):141 241 341 ; R (JUDICIALIZACIÓN ARBITRARIA-DIHC):715 ; S (VIOLENCIA SEXUAL-DH):19 29 39 ; T (VIOLENCIA SEXUAL-DIHC):77 ; U (VIOLENCIA SEXUAL-VPS):420 520 ; V (DEPORTACIÓN-DH):101 ; W (SECUESTRO-VPS):41 ; X (RAPTO-VPS):48 58 ; Y (TOMA DE REHENES-DIHC):74 ; Z (ESCLAVITUD Y TRABAJOS FORZADOS-DIHC):714 ; AA (NEGACIÓN DE DERECHOS A PRISIONEROS DE GUERRA-DIHC):716 ; AB (NEGACIÓN DE ATENCIÓN A PERSONAS VULNERABLES-DIHC):717 ; AC (PROFANACIÓN Y OCULTAMIENTO DE CADAVERES-DIHC):718 ; AD (RECLUTAMIENTO DE MENORES-DIHC):75 ; AE (ESCUDO INDIVIDUAL-DIHC):78
Presuntos responsables
Presuntos responsables:ESTADO COLOMBIANO;2: FUERZA PUBLICA;3: FUERZAS MILITARES;4: EJERCITO;5: ARMADA;6: FUERZA AEREA;7: POLICÍA;8: GAULA;9: SIJIN;10: DIJIN;11: INPEC;12: DAS;13: CTI;14: PARAMILITARES;15: AUC;16: ACCU;17: AUTODEFENSAS DE RAMON ISAZA;18: AUTODEFENSAS DE LOS LLANOS ORIENTALES;19: AUTODEFENSAS DE SANTANDER Y SUR DEL CESAR;20: AUTODEFENSAS DE CASANARE;21: AUTODEFENSAS CAMPESINAS DEL MAGDALENA MEDIO, ACMM;22: AGENTE EXTRANJERO;23: GUERRILLA;24: MILICIAS;25: FARC-EP;26: ELN;27: MOVIMIENTO JAIME BATEMAN CAYON;28: ERP;29: EPL;30: ERG;31: GRUPOS DE INTOLERANCIA;32: SIN INFORMACIÓN;33: OTROS;34: COMBATIENTES;35: FISCALIA;36: POLO INSURGENTE;37: AGROMAR S.A.;38: AMERISUR EXPLORACION COLOMBIA;39: EMPRESAS;40: PAREX RESOURCES

FECHA	Ubicacion	VÍCTIMA	A	B	C	D	E	F	G	H	I	J	K	L	M	N	Ñ	O	P	Q	R	S	T	U	V	W	X	Y	Z	AA	AB	AC	AD	AE	PR
05/nov/2021	NORTE DE SANTANDER - EL TARRA	N N														1										1									25
05/nov/2021	NORTE DE SANTANDER - EL TARRA	N N														1										1									25
05/nov/2021	NORTE DE SANTANDER - EL TARRA	N N														1										1									25
05/nov/2021	NORTE DE SANTANDER - EL TARRA	N N														1										1									25
05/nov/2021	NORTE DE SANTANDER - EL TARRA	N N														1										1									25
05/nov/2021	NORTE DE SANTANDER - EL TARRA	N N														1										1									25
19/nov/2021	NORTE DE SANTANDER - OCAÑA	N N														1																			28
19/nov/2021	NORTE DE SANTANDER - OCAÑA	N N														1																			28
05/sep/2021	CUNDINAMARCA - FACATATIVÁ	N N									1																								7
05/sep/2021	CUNDINAMARCA - FACATATIVÁ	N N									1																								7
30/dic/2021	MAGDALENA - GUAMAL	N N											1																						35
30/dic/2021	MAGDALENA - GUAMAL	N N											1																						35
05/sep/2021	HUILA - NEIVA	N N															1																		35
05/sep/2021	HUILA - NEIVA	N N															1																		35
05/sep/2021	HUILA - NEIVA	N N															1																		35
05/sep/2021	HUILA - NEIVA	N N															1																		35
05/sep/2021	HUILA - NEIVA	N N															1																		35
19/oct/2021	GUAINÍA - INÍRIDA	N N											1																						35
19/oct/2021	GUAINÍA - INÍRIDA	N N			1																														35
19/oct/2021	GUAINÍA - INÍRIDA	N N											1																						35
19/oct/2021	GUAINÍA - INÍRIDA	N N											1																						35
19/oct/2021	GUAINÍA - INÍRIDA	N N											1																						35
19/oct/2021	GUAINÍA - INÍRIDA	N N											1																						35
19/oct/2021	GUAINÍA - INÍRIDA	N N											1																						35
19/oct/2021	GUAINÍA - INÍRIDA	N N											1																						35
19/oct/2021	GUAINÍA - INÍRIDA	N N											1																						35
19/oct/2021	GUAINÍA - INÍRIDA	N N											1																						35
19/oct/2021	GUAINÍA - INÍRIDA	N N											1																						35
19/oct/2021	GUAINÍA - INÍRIDA	N N											1																						35
27/nov/2021	META - LA MACARENA	N N										1																							37

Categorias de victimización

A (MUERTOS-DH):10 20 30 ; B (MUERTOS-DIHC):87 97 701 703 ; C (MUERTOS-VPS):40 50 ; D (DESAPARICIÓN-DH):11 21 302 ; E (DESAPARICIÓN-DIHC):76 ; F (TORTURA-DH):12 22 36 ; G (TORTURA-DIHC):72 ; H (TORTURA-VPS):47 56 ; I (LESIONADOS-DH):13 23 33 ; J (LESIONADOS-DIHC):88 98 702 704 ; K (LESIONADOS-VPS):43 53 ; L (DETENCIÓN ARBITRARÌA-DH):14 24 301 ; M (AMENAZA-DH):15 25 35 ; N (AMENAZA-DIHC):73 ; Ñ (AMENAZA-VPS):45 55 ; O (ATENTADO-DH):16 26 37 ; P (ATENTADO-VPS):46 57 ; Q (JUDICIALIZACIÓN ARBITRARIA-DH):141 241 341 ; R (JUDICIALIZACIÓN ARBITRARIA-DIHC):715 ; S (VIOLENCIA SEXUAL-DH):19 29 39 ; T (VIOLENCIA SEXUAL-DIHC):77 ; U (VIOLENCIA SEXUAL-VPS):420 520 ; V (DEPORTACIÓN-DH):101 ; W (SECUESTRO-VPS):41 ; X (RAPTO-VPS):48 58 ; Y (TOMA DE REHENES-DIHC):74 ; Z (ESCLAVITUD Y TRABAJOS FORZADOS-DIHC):714 ; AA (NEGACIÓN DE DERECHOS A PRISIONEROS DE GUERRA-DIHC):716 ; AB (NEGACIÓN DE ATENCIÓN A PERSONAS VULNERABLES-DIHC):717 ; AC (PROFANACIÓN Y OCULTAMIENTO DE CADAVERES-DIHC):718 ; AD (RECLUTAMIENTO DE MENORES-DIHC):75 ; AE (ESCUDO INDIVIDUAL-DIHC):78

Presuntos responsables

Presuntos responsables:ESTADO COLOMBIANO;2: FUERZA PUBLICA;3: FUERZAS MILITARES;4: EJERCITO;5: ARMADA;6: FUERZA AEREA;7: POLICÍA;8: GAULA;9: SIJIN;10: DIJIN;11: INPEC;12: DAS;13: CTI;14: PARAMILITARES;15: AUC;16: ACCU;17: AUTODEFENSAS DE RAMON ISAZA;18: AUTODEFENSAS DE LOS LLANOS ORIENTALES;19: AUTODEFENSAS DE SANTANDER Y SUR DEL CESAR;20: AUTODEFENSAS DE CASANARE;21: AUTODEFENSAS CAMPESINAS DEL MAGDALENA MEDIO, ACMM;22: AGENTE EXTRANJERO;23: GUERRILLA;24: MILICIAS;25: FARC-EP;26: ELN;27: MOVIMIENTO JAIME BATEMAN CAYON;28: ERP;29: EPL;30: ERG;31: GRUPOS DE INTOLERANCIA;32: SIN INFORMACIÓN;33: OTROS;34: COMBATIENTES;35: FISCALIA;36: POLO INSURGENTE;37: AGROMAR S.A.;38: AMERISUR EXPLORACION COLOMBIA;39: EMPRESAS;40: PAREX RESOURCES

FECHA	Ubicacion	VÍCTIMA	A	B	C	D	E	F	G	H	I	J	K	L	M	N	Ñ	O	P	Q	R	S	T	U	V	W	X	Y	Z	AA	AB	AC	AD	AE	PR
27/nov/2021	META - LA MACARENA	N N		1																															37
13/ago/2021	CHOCÓ - MEDIO SAN JUAN	N N													1																				28; 37; 14
27/dic/2021	BOLÍVAR - MONTECRISTO	N N													1																				14
27/ago/2021	ANTIOQUIA - NECHÍ	N N	1																																4
27/ago/2021	ANTIOQUIA - NECHÍ	N N									1																								4
27/ago/2021	ANTIOQUIA - NECHÍ	N N									1																								4
27/ago/2021	ANTIOQUIA - NECHÍ	N N									1																								4
07/nov/2021	VICHADA - PUERTO CARREÑO	N N			1																														35
07/nov/2021	VICHADA - PUERTO CARREÑO	N N			1																														35
11/nov/2021	VICHADA - PUERTO CARREÑO	N N											1																						35
11/nov/2021	VICHADA - PUERTO CARREÑO	N N											1																						35
16/sep/2021	BOLÍVAR - REGIDOR	N N	1																																5
27/jul/2021	NARIÑO - SANTA BÁRBARA	N N									1				1			1																	4
27/jul/2021	NARIÑO - SANTA BÁRBARA	N N													1			1																	4
27/jul/2021	NARIÑO - SANTA BÁRBARA	N N													1			1																	4
27/jul/2021	NARIÑO - SANTA BÁRBARA	N N									1				1			1																	4
07/jul/2021	HUILA - NEIVA	N N												1																					35; 35; 7; 7
07/jul/2021	HUILA - NEIVA	N N												1																					35; 35; 7; 7
07/jul/2021	HUILA - NEIVA	N N												1																					35; 35; 7; 7
15/jul/2021	HUILA - NEIVA	N N												1																					7
15/jul/2021	HUILA - NEIVA	N N												1																					7
15/jul/2021	HUILA - NEIVA	N N												1																					7
15/jul/2021	HUILA - NEIVA	N N												1																					7
27/nov/2021	CAQUETÁ - SAN VICENTE DEL CAGUÁN	N N										1																							37
28/jul/2021	VALLE DEL CAUCA - CALI	N N															1																		35
28/jul/2021	VALLE DEL CAUCA - CALI	N N															1																		35
28/ago/2021	NORTE DE SANTANDER - TIBÚ	N N											1																						35
28/ago/2021	NORTE DE SANTANDER - TIBÚ	N N											1																						35
28/ago/2021	NORTE DE SANTANDER - TIBÚ	N N											1																						35

Categorias de victimización

A (MUERTOS-DH):10 20 30 ; B (MUERTOS-DIHC):87 97 701 703 ; C (MUERTOS-VPS):40 50 ; D (DESAPARICIÓN-DH):11 21 302 ; E (DESAPARICIÓN-DIHC):76 ; F (TORTURA-DH):12 22 36 ; G (TORTURA-DIHC):72 ; H (TORTURA-VPS):47 56 ; I (LESIONADOS-DH):13 23 33 ; J (LESIONADOS-DIHC):88 98 702 704 ; K (LESIONADOS-VPS):43 53 ; L (DETENCIÓN ARBITRARÌA-DH):14 24 301 ; M (AMENAZA-DH):15 25 35 ; N (AMENAZA-DIHC):73 ; Ñ (AMENAZA-VPS):45 55 ; O (ATENTADO-DH):16 26 37 ; P (ATENTADO-VPS):46 57 ; Q (JUDICIALIZACIÓN ARBITRARIA-DH):141 241 341 ; R (JUDICIALIZACIÓN ARBITRARIA-DIHC):715 ; S (VIOLENCIA SEXUAL-DH):19 29 39 ; T (VIOLENCIA SEXUAL-DIHC):77 ; U (VIOLENCIA SEXUAL-VPS):420 520 ; V (DEPORTACIÓN-DH):101 ; W (SECUESTRO-VPS):41 ; X (RAPTO-VPS):48 58 ; Y (TOMA DE REHENES-DIHC):74 ; Z (ESCLAVITUD Y TRABAJOS FORZADOS-DIHC):714 ; AA (NEGACIÓN DE DERECHOS A PRISIONEROS DE GUERRA-DIHC):716 ; AB (NEGACIÓN DE ATENCIÓN A PERSONAS VULNERABLES-DIHC):717 ; AC (PROFANACIÓN Y OCULTAMIENTO DE CADAVERES-DIHC):718 ; AD (RECLUTAMIENTO DE MENORES-DIHC):75 ; AE (ESCUDO INDIVIDUAL-DIHC):78

Presuntos responsables

Presuntos responsables:ESTADO COLOMBIANO;2: FUERZA PUBLICA;3: FUERZAS MILITARES;4: EJERCITO;5: ARMADA;6: FUERZA AEREA;7: POLICÍA;8: GAULA;9: SIJIN;10: DIJIN;11: INPEC;12: DAS;13: CTI;14: PARAMILITARES;15: AUC;16: ACCU;17: AUTODEFENSAS DE RAMON ISAZA;18: AUTODEFENSAS DE LOS LLANOS ORIENTALES;19: AUTODEFENSAS DE SANTANDER Y SUR DEL CESAR;20: AUTODEFENSAS DE CASANARE;21: AUTODEFENSAS CAMPESINAS DEL MAGDALENA MEDIO, ACMM;22: AGENTE EXTRANJERO;23: GUERRILLA;24: MILICIAS;25: FARC-EP;26: ELN;27: MOVIMIENTO JAIME BATEMAN CAYON;28: ERP;29: EPL;30: ERG;31: GRUPOS DE INTOLERANCIA;32: SIN INFORMACIÓN;33: OTROS;34: COMBATIENTES;35: FISCALIA;36: POLO INSURGENTE;37: AGROMAR S.A.;38: AMERISUR EXPLORACION COLOMBIA;39: EMPRESAS;40: PAREX RESOURCES

FECHA	Ubicacion	VÍCTIMA	A	B	C	D	E	F	G	H	I	J	K	L	M	N	Ñ	O	P	Q	R	S	T	U	V	W	X	Y	Z	AA	AB	AC	AD	AE	PR
06/oct/2021	NORTE DE SANTANDER - TIBÚ	N N		1																															25
06/oct/2021	NORTE DE SANTANDER - TIBÚ	N N		1																															25
07/oct/2021	NORTE DE SANTANDER - EL ZULIA	N N											1																						35
07/oct/2021	NORTE DE SANTANDER - EL ZULIA	N N											1																						35
07/nov/2021	ANTIOQUIA - VALDIVIA	N N									1																								14
07/nov/2021	ANTIOQUIA - VALDIVIA	N N									1																								14
07/nov/2021	ANTIOQUIA - VALDIVIA	N N									1																								14
07/nov/2021	ANTIOQUIA - VALDIVIA	N N									1																								14
07/nov/2021	ANTIOQUIA - VALDIVIA	N N									1																								14
26/ago/2021	-	N N													1																				14
26/ago/2021	-	N N													1																				14
01/dic/2021	GUAVIARE - SAN JOSÉ DEL GUAVIARE	N N													1																				2
20/jul/2021	VALLE DEL CAUCA - CALI	N N									1																								7
20/jul/2021	VALLE DEL CAUCA - CALI	N N									1																								7
20/jul/2021	VALLE DEL CAUCA - CALI	N N									1																								7
20/jul/2021	VALLE DEL CAUCA - CALI	N N									1																								7
20/jul/2021	VALLE DEL CAUCA - CALI	N N									1																								7
20/jul/2021	VALLE DEL CAUCA - CALI	N N									1																								7
27/jul/2021	VALLE DEL CAUCA - CALI	N N												1	1	1																			7
27/jul/2021	VALLE DEL CAUCA - CALI	N N												1	1	1																			7
14/sep/2021	PUTUMAYO - ORITO	N N									1																								7
14/sep/2021	PUTUMAYO - ORITO	N N									1																								7
14/sep/2021	PUTUMAYO - ORITO	N N									1																								7
14/sep/2021	PUTUMAYO - ORITO	N N									1																								7
14/sep/2021	PUTUMAYO - ORITO	N N									1																								7
01/ago/2021	SANTANDER - BUCARAMANGA	N RODRIGUEZ												1																					7
21/oct/2021	CAUCA - MORALES	NAZARIA CALAMBAS TUNUBALÁ			1																														35
01/ago/2021	TOLIMA - RIOBLANCO	NELSON CRUZ DIAZ			1																														35
27/ago/2021	CAUCA - SANTANDER DE QUILICHAO	NELSON PACUE														1																			25
20/dic/2021	CAUCA - POPAYÁN	NICOLAS FRANCO GALÍNDEZ															1																		35

FECHA	Ubicacion	VÍCTIMA	A	B	C	D	E	F	G	H	I	J	K	L	M	N	Ñ	O	P	Q	R	S	T	U	V	W	X	Y	Z	AA	AB	AC	AD	AE	PR
25/oct/2021	CAUCA - BUENOS AIRES	NOEL CORCINO ZUÑIGA			1																														35
16/sep/2021	VALLE DEL CAUCA - PALMIRA	NORA AYDEE GAVIRIA LLAMOSA													1																				14
20/ago/2021	VALLE DEL CAUCA - CALI	NORMAN BAÑOL													1																				14
13/dic/2021	CAUCA - CALDONO	OLGA LUCIA PEÑA															1		1																35
27/ago/2021	CAUCA - SANTANDER DE QUILICHAO	OLGA PASSU														1																			25
11/sep/2021	NORTE DE SANTANDER - SAN JOSÉ DE CÚCUTA	OLGA QUINTERO													1																				14
17/jul/2021	VALLE DEL CAUCA - BUENAVENTURA	OMAR GARCÉS	1																																14
13/ago/2021	CHOCÓ - MEDIO SAN JUAN	OMAR CARDENAS LOZANO		1																															28; 37; 14
04/oct/2021	CAUCA - FLORENCIA	ORBEY FUENTES MENESES															1		1																35
24/oct/2021	CAUCA - MIRANDA	ORLANDO YAFUÉ HÍLAMO			1																														35
01/jul/2021	CAUCA - ARGELIA	OSBAL CHICANGANA														1																			25
10/jul/2021	VALLE DEL CAUCA - CALI	OSCAR IVÁN SUÁREZ RIASCOS			1																														35
02/jul/2021	CAUCA - CORINTO	OSCAR MUNERA BERMUDEZ										1																							25
26/jul/2021	BOLÍVAR - MONTECRISTO	OSWALDO PEREZ		1																															25
01/oct/2021	CAUCA - TORIBÍO	OVEIMAR TENORIO															1		1																35
08/nov/2021	CAUCA - CALDONO	OVIDIO HURTADO															1		1																35
01/oct/2021	MAGDALENA - CIÉNAGA	PATRICIA PAOLA PEREZ RIOS			1																														35
19/oct/2021	VALLE DEL CAUCA - CALI	PAULA BERMÚDEZ															1		1																35
22/jul/2021	QUINDÍO - ARMENIA	PAULA ANDREA PULGARIN RAMIREZ			1																														35
06/jul/2021	TOLIMA - AMBALEMA	PEDRO PABLO SILVA			1																														35
10/jul/2021	CAUCA - POPAYÁN	PIEDAD IDROBO															1																		35
10/oct/2021	CÓRDOBA - PUERTO LIBERTADOR	RAFAEL MARTINEZ														1																			25
04/ago/2021	CAQUETÁ - EL PAUJÍL	RAMIRO OLAYA											1																						35
01/sep/2021	ANTIOQUIA - REMEDIOS	RAMIRO ORTEGA MUÑETON															1																		35
29/ago/2021	ANTIOQUIA - CAÑASGORDAS	RAMON EMILIO LOPEZ																											1						35
22/jul/2021	VALLE DEL CAUCA - CALI	REBECCA LINDA MALENA SPRÖßER															1		1																35
18/sep/2021	CAQUETÁ - SAN VICENTE DEL CAGUÁN	REINALDO QUEBRADA												1																					4
20/ago/2021	VALLE DEL CAUCA - CALI	REYNER TORRES													1																				14
04/dic/2021	CAUCA - BUENOS AIRES	RICARDO ESCOBAR BONILLA											1																						35

Categorias de victimización

A (MUERTOS-DH):10 20 30 ; B (MUERTOS-DIHC):87 97 701 703 ; C (MUERTOS-VPS):40 50 ; D (DESAPARICIÓN-DH):11 21 302 ; E (DESAPARICIÓN-DIHC):76 ; F (TORTURA-DH):12 22 36 ; G (TORTURA-DIHC):72 ; H (TORTURA-VPS):47 56 ; I (LESIONADOS-DH):13 23 33 ; J (LESIONADOS-DIHC):88 98 702 704 ; K (LESIONADOS-VPS):43 53 ; L (DETENCIÓN ARBITRARÌA-DH):14 24 301 ; M (AMENAZA-DH):15 25 35 ; N (AMENAZA-DIHC):73 ; Ñ (AMENAZA-VPS):45 55 ; O (ATENTADO-DH):16 26 37 ; P (ATENTADO-VPS):46 57 ; Q (JUDICIALIZACIÓN ARBITRARIA-DH):141 241 341 ; R (JUDICIALIZACIÓN ARBITRARIA-DIHC):715 ; S (VIOLENCIA SEXUAL-DH):19 29 39 ; T (VIOLENCIA SEXUAL-DIHC):77 ; U (VIOLENCIA SEXUAL-VPS):420 520 ; V (DEPORTACIÓN-DH):101 ; W (SECUESTRO-VPS):41 ; X (RAPTO-VPS):48 58 ; Y (TOMA DE REHENES-DIHC):74 ; Z (ESCLAVITUD Y TRABAJOS FORZADOS-DIHC):714 ; AA (NEGACIÓN DE DERECHOS A PRISIONEROS DE GUERRA-DIHC):716 ; AB (NEGACIÓN DE ATENCIÓN A PERSONAS VULNERABLES-DIHC):717 ; AC (PROFANACIÓN Y OCULTAMIENTO DE CADAVERES-DIHC):718 ; AD (RECLUTAMIENTO DE MENORES-DIHC):75 ; AE (ESCUDO INDIVIDUAL-DIHC):78

Presuntos responsables

Presuntos responsables:ESTADO COLOMBIANO;2: FUERZA PUBLICA;3: FUERZAS MILITARES;4: EJERCITO;5: ARMADA;6: FUERZA AEREA;7: POLICÍA;8: GAULA;9: SIJIN;10: DIJIN;11: INPEC;12: DAS;13: CTI;14: PARAMILITARES;15: AUC;16: ACCU;17: AUTODEFENSAS DE RAMON ISAZA;18: AUTODEFENSAS DE LOS LLANOS ORIENTALES;19: AUTODEFENSAS DE SANTANDER Y SUR DEL CESAR;20: AUTODEFENSAS DE CASANARE;21: AUTODEFENSAS CAMPESINAS DEL MAGDALENA MEDIO, ACMM;22: AGENTE EXTRANJERO;23: GUERRILLA;24: MILICIAS;25: FARC-EP;26: ELN;27: MOVIMIENTO JAIME BATEMAN CAYON;28: ERP;29: EPL;30: ERG;31: GRUPOS DE INTOLERANCIA;32: SIN INFORMACIÓN;33: OTROS;34: COMBATIENTES;35: FISCALIA;36: POLO INSURGENTE;37: AGROMAR S.A.;38: AMERISUR EXPLORACION COLOMBIA;39: EMPRESAS;40: PAREX RESOURCES

Categorias de victimización

A (MUERTOS-DH):10 20 30 ; B (MUERTOS-DIHC):87 97 701 703 ; C (MUERTOS-VPS):40 50 ; D (DESAPARICIÓN-DH):11 21 302 ; E (DESAPARICIÓN-DIHC):76 ; F (TORTURA-DH):12 22 36 ; G (TORTURA-DIHC):72 ; H (TORTURA-VPS):47 56 ; I (LESIONADOS-DH):13 23 33 ; J (LESIONADOS-DIHC):88 98 702 704 ; K (LESIONADOS-VPS):43 53 ; L (DETENCIÓN ARBITRARÌA-DH):14 24 301 ; M (AMENAZA-DH):15 25 35 ; N (AMENAZA-DIHC):73 ; Ñ (AMENAZA-VPS):45 55 ; O (ATENTADO-DH):16 26 37 ; P (ATENTADO-VPS):46 57 ; Q (JUDICIALIZACIÓN ARBITRARIA-DH):141 241 341 ; R (JUDICIALIZACIÓN ARBITRARIA-DIHC):715 ; S (VIOLENCIA SEXUAL-DH):19 29 39 ; T (VIOLENCIA SEXUAL-DIHC):77 ; U (VIOLENCIA SEXUAL-VPS):420 520 ; V (DEPORTACIÓN-DH):101 ; W (SECUESTRO-VPS):41 ; X (RAPTO-VPS):48 58 ; Y (TOMA DE REHENES-DIHC):74 ; Z (ESCLAVITUD Y TRABAJOS FORZADOS-DIHC):714 ; AA (NEGACIÓN DE DERECHOS A PRISIONEROS DE GUERRA-DIHC):716 ; AB (NEGACIÓN DE ATENCIÓN A PERSONAS VULNERABLES-DIHC):717 ; AC (PROFANACIÓN Y OCULTAMIENTO DE CADAVERES-DIHC):718 ; AD (RECLUTAMIENTO DE MENORES-DIHC):75 ; AE (ESCUDO INDIVIDUAL-DIHC):78

Presuntos responsables

Presuntos responsables:ESTADO COLOMBIANO;2: FUERZA PUBLICA;3: FUERZAS MILITARES;4: EJERCITO;5: ARMADA;6: FUERZA AEREA;7: POLICÍA;8: GAULA;9: SIJIN;10: DIJIN;11: INPEC;12: DAS;13: CTI;14: PARAMILITARES;15: AUC;16: ACCU;17: AUTODEFENSAS DE RAMON ISAZA;18: AUTODEFENSAS DE LOS LLANOS ORIENTALES;19: AUTODEFENSAS DE SANTANDER Y SUR DEL CESAR;20: AUTODEFENSAS DE CASANARE;21: AUTODEFENSAS CAMPESINAS DEL MAGDALENA MEDIO, ACMM;22: AGENTE EXTRANJERO;23: GUERRILLA;24: MILICIAS;25: FARC-EP;26: ELN;27: MOVIMIENTO JAIME BATEMAN CAYON;28: ERP;29: EPL;30: ERG;31: GRUPOS DE INTOLERANCIA;32: SIN INFORMACIÓN;33: OTROS;34: COMBATIENTES;35: FISCALIA;36: POLO INSURGENTE;37: AGROMAR S.A.;38: AMERISUR EXPLORACION COLOMBIA;39: EMPRESAS;40: PAREX RESOURCES

FECHA	Ubicacion	VÍCTIMA	A	B	C	D	E	F	G	H	I	J	K	L	M	N	Ñ	O	P	Q	R	S	T	U	V	W	X	Y	Z	AA	AB	AC	AD	AE	PR
03/nov/2021	PUTUMAYO - ORITO	RICARDO LOPEZ QUINTERO	1																																14
29/ago/2021	META - EL CASTILLO	RIGOBERTO CABANZO AREVALO											1																						35
10/oct/2021	CÓRDOBA - PUERTO LIBERTADOR	ROBERTO DOMINGUEZ														1																			25
25/jul/2021	CAUCA - BOLÍVAR	ROBINSON DAVID CAICEDO GÓMEZ		1																															28
06/oct/2021	SANTANDER - PUERTO WILCHES	ROBINSON JIMENEZ			1																														35
10/sep/2021	NORTE DE SANTANDER - TIBÚ	RODOLFO GALVIS																									1								35
19/oct/2021	CAUCA - CAJIBÍO	ROGELIO LOPEZ FIGUEROA			1																														35
30/dic/2021	MAGDALENA - GUAMAL	ROMUALDO TINOCO			1																														35
06/nov/2021	VALLE DEL CAUCA - CALI	RONALD QUIÑONEZ MEZA													1																				14
05/sep/2021	BOLÍVAR - MARGARITA	RONALD DE JESUS GAMARRA															1																		35
08/nov/2021	VALLE DEL CAUCA - BUENAVENTURA	ROSA N													1	1																			14
27/ago/2021	CAUCA - SANTANDER DE QUILICHAO	ROSALBA VELASCO														1																			25
20/ago/2021	CAUCA - PATÍA	ROXANA PERALTA BARONA			1																														33
20/ago/2021	VALLE DEL CAUCA - CALI	ROZANA MEJÍA CAICEDO													1																				14
15/jul/2021	-	RUBEN DARIO MELO			1																														35
04/oct/2021	CAUCA - BUENOS AIRES	RUBÉN DARÍO VALENCIA CHICO		1																															25
27/ago/2021	CAUCA - SANTANDER DE QUILICHAO	RUBEN ORLEY VELASCO														1																			25
11/sep/2021	NORTE DE SANTANDER - SAN JOSÉ DE CÚCUTA	RUBEN ZAMORA													1																				14
11/oct/2021	CAUCA - BALBOA	RUBER HERNEY DORADO			1																														35
10/ago/2021	CAUCA - POPAYÁN	SAMUEL COBO												1	1																				7
31/oct/2021	CAUCA - SANTANDER DE QUILICHAO	SAMUEL CARABALÍ TEGUE			1																														35
22/nov/2021	BOYACÁ - PAIPA	SANDY PAOLA CAMARGO												1						1															7; 38
05/ago/2021	CAUCA - POPAYÁN	SANTIAGO PAZ															1																		35
24/dic/2021	CAUCA - LA VEGA	SANTIAGO PAZ															1																		35
20/oct/2021	ANTIOQUIA - SAN RAFAEL	SANTIAGO COBO ARCILA			1																														35
20/oct/2021	ANTIOQUIA - SAN RAFAEL	SANTIAGO GUARIN			1																														35
08/nov/2021	BOGOTÁ, D.C. - BOGOTÁ, D.C.	SANTIAGO MARQUEZ CHARRIZ												1						1															38
18/sep/2021	VALLE DEL CAUCA - TULUÁ	SEBASTIAN ROMERO ARCINIEGAS			1																														35
05/sep/2021	BOLÍVAR - MARGARITA	SEIDER YEPES															1																		35
22/ago/2021	CAUCA - SANTANDER DE QUILICHAO	SERGIO BANDERA CARBONERO			1																														35

Categorias de victimización

A (MUERTOS-DH):10 20 30 ; B (MUERTOS-DIHC):87 97 701 703 ; C (MUERTOS-VPS):40 50 ; D (DESAPARICIÓN-DH):11 21 302 ; E (DESAPARICIÓN-DIHC):76 ; F (TORTURA-DH):12 22 36 ; G (TORTURA-DIHC):72 ; H (TORTURA-VPS):47 56 ; I (LESIONADOS-DH):13 23 33 ; J (LESIONADOS-DIHC):88 98 702 704 ; K (LESIONADOS-VPS):43 53 ; L (DETENCIÓN ARBITRARÌA-DH):14 24 301 ; M (AMENAZA-DH):15 25 35 ; N (AMENAZA-DIHC):73 ; Ñ (AMENAZA-VPS):45 55 ; O (ATENTADO-DH):16 26 37 ; P (ATENTADO-VPS):46 57 ; Q (JUDICIALIZACIÓN ARBITRARIA-DH):141 241 341 ; R (JUDICIALIZACIÓN ARBITRARIA-DIHC):715 ; S (VIOLENCIA SEXUAL-DH):19 29 39 ; T (VIOLENCIA SEXUAL-DIHC):77 ; U (VIOLENCIA SEXUAL-VPS):420 520 ; V (DEPORTACIÓN-DH):101 ; W (SECUESTRO-VPS):41 ; X (RAPTO-VPS):48 58 ; Y (TOMA DE REHENES-DIHC):74 ; Z (ESCLAVITUD Y TRABAJOS FORZADOS-DIHC):714 ; AA (NEGACIÓN DE DERECHOS A PRISIONEROS DE GUERRA-DIHC):716 ; AB (NEGACIÓN DE ATENCIÓN A PERSONAS VULNERABLES-DIHC):717 ; AC (PROFANACIÓN Y OCULTAMIENTO DE CADAVERES-DIHC):718 ; AD (RECLUTAMIENTO DE MENORES-DIHC):75 ; AE (ESCUDO INDIVIDUAL-DIHC):78

Presuntos responsables

Presuntos responsables:ESTADO COLOMBIANO;2: FUERZA PUBLICA;3: FUERZAS MILITARES;4: EJERCITO;5: ARMADA;6: FUERZA AEREA;7: POLICÍA;8: GAULA;9: SIJIN;10: DIJIN;11: INPEC;12: DAS;13: CTI;14: PARAMILITARES;15: AUC;16: ACCU;17: AUTODEFENSAS DE RAMON ISAZA;18: AUTODEFENSAS DE LOS LLANOS ORIENTALES;19: AUTODEFENSAS DE SANTANDER Y SUR DEL CESAR;20: AUTODEFENSAS DE CASANARE;21: AUTODEFENSAS CAMPESINAS DEL MAGDALENA MEDIO, ACMM;22: AGENTE EXTRANJERO;23: GUERRILLA;24: MILICIAS;25: FARC-EP;26: ELN;27: MOVIMIENTO JAIME BATEMAN CAYON;28: ERP;29: EPL;30: ERG;31: GRUPOS DE INTOLERANCIA;32: SIN INFORMACIÓN;33: OTROS;34: COMBATIENTES;35: FISCALIA;36: POLO INSURGENTE;37: AGROMAR S.A.;38: AMERISUR EXPLORACION COLOMBIA;39: EMPRESAS;40: PAREX RESOURCES

FECHA	Ubicacion	VÍCTIMA	A	B	C	D	E	F	G	H	I	J	K	L	M	N	Ñ	O	P	Q	R	S	T	U	V	W	X	Y	Z	AA	AB	AC	AD	AE	PR
22/nov/2021	BOYACÁ - PAIPA	SERGIO ANDRES FORERO ORJUELA												1						1															7; 38
08/ago/2021	CAUCA - LA VEGA	SERGIO FABIAN FERNANDEZ CAMPO			1																														35
22/ago/2021	CAUCA - SANTANDER DE QUILICHAO	SERGIO IVÁN ZAPATA MINA											1																						35
08/nov/2021	BOGOTÁ, D.C. - BOGOTÁ, D.C.	SIMON SANTIAGO MOLINA												1						1															38
01/oct/2021	CAUCA - POPAYÁN	SINDY XIMENA ENRIQUEZ															1																		35
25/sep/2021	NARIÑO - SAN ANDRÉS DE TUMACO	SOLIMA VALLECILLA			1																														35
08/nov/2021	BOGOTÁ, D.C. - BOGOTÁ, D.C.	STEVEN GUEVARA VEGA												1						1															38
10/jul/2021	CAUCA - POPAYÁN	TANÍA ROCÍO SOLIS VIDAL															1																		35
28/nov/2021	CAUCA - BUENOS AIRES	UBERNEY MURILLO																								1									25
06/jul/2021	TOLIMA - AMBALEMA	URIEL GONZALEZ SANCHEZ			1																														35
08/nov/2021	BOGOTÁ, D.C. - BOGOTÁ, D.C.	URIEL DAVID OROZCO												1						1															38
26/jul/2021	CAUCA - BUENOS AIRES	VALENTINA LEÓN			1																														35
28/jul/2021	VALLE DEL CAUCA - CALI	VERÓNICA ESCOBAR															1																		35
26/sep/2021	CAUCA - CALDONO	VICENTE MEDINA														1																			25
03/nov/2021	PUTUMAYO - ORITO	VICTOR LOPEZ	1																																14
10/oct/2021	VALLE DEL CAUCA - CALI	VÍCTOR ORLANDO MOSQUERA			1					1																	1								35
02/dic/2021	BOGOTÁ, D.C. - BOGOTÁ, D.C.	VICTORIA SANDINO													1	1																			14
10/jul/2021	CAUCA - POPAYÁN	VIVIAN PILAR ÁVAREZ															1																		35
18/nov/2021	VALLE DEL CAUCA - CALI	WALTER AGREDO MUÑOZ													1	1																			14
02/dic/2021	BOGOTÁ, D.C. - BOGOTÁ, D.C.	WILLIAM PARRA													1	1																			14
21/jul/2021	CAUCA - BALBOA	WILLIAN FERNANDO GAVIRIA															1										1								35
30/dic/2021	MAGDALENA - GUAMAL	WILLY TINOCO ANGARITA			1																														35
06/nov/2021	VALLE DEL CAUCA - CALI	WILMAR VALENCIA OROZCO													1																				14
22/dic/2021	BOLÍVAR - SAN PABLO	WILMAR ASCANIO ANGARITA			1																														35
09/oct/2021	CAUCA - SANTANDER DE QUILICHAO	WILMAR GUZMAN			1																														35
18/nov/2021	VALLE DEL CAUCA - CALI	WILSON ARIAS													1	1																			14
28/oct/2021	TOLIMA - LÍBANO	WILSON RINCON												1																					7; 38
18/nov/2021	VALLE DEL CAUCA - CALI	WILSON SÁENZ													1	1																			14
04/ago/2021	CAUCA - SANTANDER DE QUILICHAO	WILSON ANDRÉS MARTÍNEZ												1																					7; 38

Categorias de victimización

A (MUERTOS-DH):10 20 30 ; B (MUERTOS-DIHC):87 97 701 703 ; C (MUERTOS-VPS):40 50 ; D (DESAPARICIÓN-DH):11 21 302 ; E (DESAPARICIÓN-DIHC):76 ; F (TORTURA-DH):12 22 36 ; G (TORTURA-DIHC):72 ; H (TORTURA-VPS):47 56 ; I (LESIONADOS-DH):13 23 33 ; J (LESIONADOS-DIHC):88 98 702 704 ; K (LESIONADOS-VPS):43 53 ; L (DETENCIÓN ARBITRARÌA-DH):14 24 301 ; M (AMENAZA-DH):15 25 35 ; N (AMENAZA-DIHC):73 ; Ñ (AMENAZA-VPS):45 55 ; O (ATENTADO-DH):16 26 37 ; P (ATENTADO-VPS):46 57 ; Q (JUDICIALIZACIÓN ARBITRARIA-DH):141 241 341 ; R (JUDICIALIZACIÓN ARBITRARIA-DIHC):715 ; S (VIOLENCIA SEXUAL-DH):19 29 39 ; T (VIOLENCIA SEXUAL-DIHC):77 ; U (VIOLENCIA SEXUAL-VPS):420 520 ; V (DEPORTACIÓN-DH):101 ; W (SECUESTRO-VPS):41 ; X (RAPTO-VPS):48 58 ; Y (TOMA DE REHENES-DIHC):74 ; Z (ESCLAVITUD Y TRABAJOS FORZADOS-DIHC):714 ; AA (NEGACIÓN DE DERECHOS A PRISIONEROS DE GUERRA-DIHC):716 ; AB (NEGACIÓN DE ATENCIÓN A PERSONAS VULNERABLES-DIHC):717 ; AC (PROFANACIÓN Y OCULTAMIENTO DE CADAVERES-DIHC):718 ; AD (RECLUTAMIENTO DE MENORES-DIHC):75 ; AE (ESCUDO INDIVIDUAL-DIHC):78

Presuntos responsables

Presuntos responsables:ESTADO COLOMBIANO;2: FUERZA PUBLICA;3: FUERZAS MILITARES;4: EJERCITO;5: ARMADA;6: FUERZA AEREA;7: POLICÍA;8: GAULA;9: SIJIN;10: DIJIN;11: INPEC;12: DAS;13: CTI;14: PARAMILITARES;15: AUC;16: ACCU;17: AUTODEFENSAS DE RAMON ISAZA;18: AUTODEFENSAS DE LOS LLANOS ORIENTALES;19: AUTODEFENSAS DE SANTANDER Y SUR DEL CESAR;20: AUTODEFENSAS DE CASANARE;21: AUTODEFENSAS CAMPESINAS DEL MAGDALENA MEDIO, ACMM;22: AGENTE EXTRANJERO;23: GUERRILLA;24: MILICIAS;25: FARC-EP;26: ELN;27: MOVIMIENTO JAIME BATEMAN CAYON;28: ERP;29: EPL;30: ERG;31: GRUPOS DE INTOLERANCIA;32: SIN INFORMACIÓN;33: OTROS;34: COMBATIENTES;35: FISCALIA;36: POLO INSURGENTE;37: AGROMAR S.A.;38: AMERISUR EXPLORACION COLOMBIA;39: EMPRESAS;40: PAREX RESOURCES

FECHA	Ubicacion	VÍCTIMA	A	B	C	D	E	F	G	H	I	J	K	L	M	N	Ñ	O	P	Q	R	S	T	U	V	W	X	Y	Z	AA	AB	AC	AD	AE	PR
01/oct/2021	CAUCA - POPAYÁN	WILSON ANDRÉS QUIJANO MARTÍNEZ															1																		35
08/ago/2021	CAUCA - LA VEGA	WILSON EDUARDO ATOY CERÓN											1																						35
08/oct/2021	VALLE DEL CAUCA - ANSERMANUEVO	WINNY GERALDINE LUISA FORERO GÓMEZ			1																														35
28/nov/2021	CAUCA - BUENOS AIRES	YAMIL COAVAS GÓMEZ																								1									25
19/sep/2021	CAUCA - BOLÍVAR	YEFER CLEIFER SAMBONI MUÑOZ			1																														35
18/sep/2021	CAQUETÁ - SAN VICENTE DEL CAGUÁN	YEINER CABRERA DIAZ				1																													4
31/oct/2021	CAUCA - GUAPI	YEIRA MOSQUERA BUENAÑO			1																														35
12/jul/2021	CAUCA - MORALES	YEISI CAMPO			1																						1								35
02/jul/2021	CAUCA - BALBOA	YEISON BENAVIDEZ			1																														35
26/jul/2021	GUAVIARE - SAN JOSÉ DEL GUAVIARE	YEISON ANDRES SARMIENTO SALCEDO			1																														35
25/sep/2021	NARIÑO - SAN ANDRÉS DE TUMACO	YENCY VALERIA OSORIO			1																														35
07/nov/2021	ANTIOQUIA - VALDIVIA	YERALDIN MARTINEZ HIGUITA	1																																14
16/sep/2021	PUTUMAYO - PUERTO ASÍS	YERLI ANDREA YUNDA									1																								7
22/ago/2021	CAUCA - SANTANDER DE QUILICHAO	YESID MERA MERA			1																														35
03/jul/2021	CAUCA - EL TAMBO	YILBER ASTAIZA NAVIA			1																						1								35
20/ago/2021	VALLE DEL CAUCA - CALI	YINER HERNÁN QUIGUANTAR CORTÉS													1																				14
08/nov/2021	BOGOTÁ, D.C. - BOGOTÁ, D.C.	YONATHAN YAIR RAMIREZ												1						1															38
17/jul/2021	CAUCA - POPAYÁN	YONIER DAVID BECERRA CERÓN												1																					7; 38
25/jul/2021	CAUCA - BUENOS AIRES	YORBIS VALENCIA CARABALÍ			1																														35
11/nov/2021	CAUCA - SANTANDER DE QUILICHAO	YUDI CLAUDIA YATACUÉ IPIA											1																						35
01/oct/2021	-	YURANI LOPEZ MOREANO															1																		35
18/oct/2021	PUTUMAYO - PUERTO ASÍS	YURY QUINTERO													1																				14
05/oct/2021	CESAR - VALLEDUPAR	ZULAY PAOLA MINDIOLA													1																				1; 14
			28	34	171	3	0	4	2	6	87	29	76	73	117	92	112	5	20	24	0	0	0	0	0	16	21	0	0	0	0	0	4	0	

Consolidado General de Víctimas
Enero 1 a Diciembre 31 de 2021

DERECHO A LA VIDA

Ejecuciones extrajudiciales, homicidios y asesinatos

Víctimas de `Ejecución Extrajudicial´ por Abuso de Autoridad e Intolerancia Social por agentes directos o indirectos del Estado (Violaciones a los Derechos Humanos)	12
Víctimas de `Ejecución Extrajudicial´ por Persecución Política (Violaciones a los DH) que no representan infracciones al DIHC	76
Víctimas simultáneamente de `Ejecución Extrajudicial´ perpetradas por agentes directos o indirectos del Estado por móviles de Persecución Política (Violaciones a los Derechos Humanos) y de `Homicidio Intencional de Persona Protegida´ (Infracciones al Derecho Internacional Humanitario Consuetudinario).	2
Víctimas de `Homicidio Intencional de Persona Protegida´ (excepto casos de Violaciones a Derechos Humanos) o `Muerte Causada por Empleo de Métodos y Medios Ilícitos de Guerra´ o `Muerte de Civil en Acción Bélica´ o `Muerte Causada por Ataque a Bienes Civiles.´	78
Víctimas de `Asesinato´ por Persecución Política sin autor determinado	372
Víctimas de Asesinato por Intolerancia Social sin autor determinado	15
Total víctimas que perdieron la vida	555

Atentados

Victimizaciones por `Atentado´ por Abuso de Autoridad o Intolerancia Social por agentes directos o indirectos del Estado (Violaciones a los Derechos Humanos).	0
Victimizaciones por `Atentado´ por Persecución Política por agentes directos o indirectos del Estado (Violaciones a los Derechos Humanos).	5
Victimizaciones por `Atentado´ por Persecución Política sin autor determinado	36
Victimizaciones por `Atentado´ por Intolerancia Social sin autor determinado	0
Total victimizaciones por atentados	41

Amenazas

Victimizaciones por `Amenaza´ por Abuso de Autoridad e Intolerancia Social por agentes directos o indirectos del Estado (Violaciones a los Derechos Humanos).	20
Victimizaciones por `Amenaza´ por agentes directos o indirectos del Estado por móviles de Persecución Política (Violaciones a los Derechos Humanos) que no constituyen Infracciones al Derecho Internacional Humanitario Consuetudinario.	274
Víctimas simultáneamente de `Amenaza´ por agentes directos o indirectos del Estado por móviles de Persecución Política (Violaciones a los Derechos Humanos) y de `Amenaza´ que constituyen Infracciones al Derecho Internacional Humanitario Consuetudinario por parte de agentes directos o indirectos del Estado.	49

Victimizaciones por `Amenaza´ como Infracciones al Derecho Internacional Humanitario Consuetudinario por parte de la insurgencia o combatientes.	95
Victimizaciones por `Amenaza´ por Persecución Política sin autor determinado	205
Victimizaciones por `Amenaza´ por Intolerancia Social sin autor determinado	1
Total víctimizaciones por amenazas	**644**

DERECHO A LA INTEGRIDAD

Lesiones físicas

Victimizaciones por `Lesión Física´ por Abuso de Autoridad e Intolerancia Social por agentes directos o indirectos del Estado (Violaciones a los Derechos Humanos)	40
Victimizaciones por `Lesión Física´ por Persecución Política (Violaciones a los DH) que no representan infracciones al DIHC	416
Victimizaciones por `Lesión Física´ por agentes directos o indirectos del Estado por móviles de Persecución Política (Violaciones a los Derechos Humanos) y de `Lesión Intencional a la Integridad Personal de Personas Protegidas´ (Infracciones al Derecho Internacional Humanitario Consuetudinario).	4
Victimizaciones por `Lesión Intencional a la Integridad de Persona Protegida´ (excepto casos de Violación a Derechos Humanos) o `Lesiones a la Integridad Personal de Persona Protegida´ por Empleo de Métodos o Medios Ilícitos de Guerra o `Lesiones a la Integridad Personal de Persona Protegida´ como Consecuencia de una Acción Bélica o `Lesiones a la Integridad Personal de Persona Protegida´ como Consecuencia de Ataques a Bienes de Cáracter Civil	71
Victimizaciones por `Lesión Física´ por Persecución Política sin autor determinado	173
Victimizaciones por `Lesión Física´ por Intolerancia Social sin autor determinado	6
Total victimizaciones por lesión física	**710**

Tortura

Victimizaciones por `Tortura´ por Abuso de Autoridad e Intolerancia Social por agentes directos o indirectos del Estado (Violaciones a los Derechos Humanos).	9
Victimizaciones por `Tortura´ por agentes directos o indirectos del Estado por móviles de Persecución Política (Violaciones a los Derechos Humanos) que no constituye Infracción al Derecho Internacional Humanitario Consuetudinario.	36
Víctimas simultáneamente de `Tortura´ por agentes directos o indirectos del Estado por móviles de Persecución Política (Violaciones a los Derechos Humanos) y de `Tortura y Tratos Crueles e Inhumanos, Atentados contra la Dignidad Personal, Tratos Humillantes y Degradantes y Castigos Corporales, como Instrumentos de Guerra´ que constituye Infracción al Derecho Internacional Humanitario Consuetudinario por parte de agentes directos o indirectos del Estado.	1
Victimizaciones por `Tortura y Tratos Crueles e Inhumanos, Atentados contra la Dignidad Personal, Tratos Humillantes y Degradantes y Castigos Corporales, como Instrumentos de Guerra´ como Infracciones al Derecho Internacional Humanitario Consuetudinario por parte de la insurgencia o combatientes.	10
Victimizaciones por `Tortura´ por Persecución Política sin autor determinado	23
Victimizaciones por `Tortura´ por Intolerancia Social sin autor determinado	3
Total victimizaciones por tortura	**82**

Violencia sexual

Victimizaciones por `Violencia Sexual´ por móvil de Abuso de Autoridad o Intolerancia Social, perpetradas por agentes directos o indirectos del Estado (Violaciones a los Derechos Humanos).	1
Victimizaciones por `Violencia Sexual´ por agentes directos o indirectos del Estado por móviles de Persecución Política (Violaciones a los Derechos Humanos) que no representan infracciones al Derecho Internacional Humanitario Consuetudinario.	15
Victimizaciones por `Violencia Sexual´ por agentes directos o indirectos del Estado por móviles de Persecución Política (Violaciones a los Derechos Humanos) y que constituyen al mismo tiempo infracciones al Derecho Internacional Humanitario Consuetudinario.	0
Victimizaciones por `Violencia Sexual´ que constituyen infracciones al Derecho Internacional Humanitario Consuetudinario por parte de la insurgencia o combatientes.	0
Victimizaciones por `Violencia Sexual´ por Persecución Política sin autor determinado	4
Victimizaciones por `Violencia Sexual´ por Intolerancia Social sin autor determinado	0
Total victimizaciones por violencia sexual	20

DERECHO A LA LIBERTAD

Desaparición forzada e involuntaria

Victimizaciones por `Desaparición Forzada e Involuntaria´ por móvil de Abuso de Autoridad o Intolerancia Social, perpetradas por agentes directos o indirectos del Estado (Violaciones a los Derechos Humanos).	0
Victimizaciones por `Desaparicion Forzada e Involuntaria´ por agentes directos o indirectos del Estado por móviles de Persecución Política (Violaciones a los Derechos Humanos) que no representan infracciones al Derecho Internacional Humanitario Consuetudinario.	23
Victimizaciones por `Desaparicion Forzada e Involuntaria´ por agentes directos o indirectos del Estado por móviles de Persecución Política (Violaciones a los Derechos Humanos) y que constituyen al mismo tiempo infracciones al Derecho Internacional Humanitario Consuetudinario.	0
Victimizaciones por `Desaparición Forzada como Instrumento de Guerra´ que constituyen infracciones al Derecho Internacional Humanitario Consuetudinario pero no violación a los Derechos Humanos.	0
Total victimizaciones por desaparición forzada e involuntaria	23

Otras violaciones al derecho a la libertad

Victimizaciones por `Detención Arbitraria´ y `Judicialización Arbitraria´ por móvil de Abuso de Autoridad o Intolerancia Social, perpetradas por agentes directos o indirectos del Estado (Violaciones a los Derechos Humanos).	25
Victimizaciones por `Detención Arbitraria´, `Judicialización Arbitraria´ y `Deportación´ por móviles de Persecución Política (Violaciones a los Derechos Humanos).	464
Victimizaciones por `Rapto´ por Móviles Politicos sin autor determinado.	39
Victimizaciones por `Secuestro´ perpetrado por organizaciones insurgentes.	20
Victimizaciones por `Rapto´ por Móviles de Intolerancia Social sin autor determinado.	1
Total victimizaciones de otras violaciones al derecho a la libertad	549

Cifras de la violencia
Enero 1 a Diciembre 31 de 2021

Tabla 1: Violaciones a los Derechos Humanos por Persecución Política, Abuso de Autoridad e Intolerancia Social. Segun Distribución Geográfica. Enero 1 a diciembre 31 de 2021

Departamento	A	B	C	D	E	F	G	H	I	Total
*Exterior	3				1					4
Antioquia	20	1	4		31		11	4	8	79
Arauca				12	1					13
Atlántico	3			3	1		1	3	3	14
Bogotá, D.C.	42		1	33	4	16	97	12		205
Bolívar	14		1		5		1			21
Boyacá	19			47	1	7	37	12		123
Caldas	8		8		1		1			18
Caquetá			2	1	1					4
Casanare				2	1	1				4
Cauca	30			57	4	1	98		1	191
Cesar	4		2	4						10
Chocó	14			6	2			1		23
Cundinamarca	23			59	1		22	3	3	111
Guaviare	1						1			2
Huila	2			12	2		13			29
Magdalena	4			3	1			3		11
Meta	2			2						4
Nariño	5	4	2		2		4			17
Norte de Santander	13			2	2		3			20
Putumayo	5		1	2	6		19			33
Quindío	1			9		8	1			19
Risaralda	2		1		1		1			5
Santander	41			165	1		109	5		321
Sucre	3				1					4
Tolima	1			3	2					6
Valle del Cauca	83		1	34	17		41	3	1	180
Vichada					1					1
Total General	**343**	**5**	**23**	**456**	**90**	**33**	**460**	**46**	**16**	**1472**

A AMENAZA; **B** ATENTADO; **C** DESAPARICIÓN FORZADA; **D** DETENCIÓN ARBITRARIA; **E** EJECUCIÓN EXTRAJUDICIAL; **F** JUDICIALIZACIÓN ARBITRARIA; **G** LESIÓN FÍSICA; **H** TORTURA; **I** VIOLENCIA SEXUAL

*Exterior: Hechos ocurridos fuera de Colombia

Tabla 2: Violaciones a los Derechos Humanos por Persecución Política, Abuso de Autoridad e Intolerancia Social. Segun Presuntos Responsables. Enero 1 a diciembre 31 de 2021

P. Responsable	A	B	C	D	E	F	G	H	I	Total
Agencia Nacional de Tierras	7	0	0	0	0	0	0	0	0	7
Armada	5	0	0	4	2	0	1	0	0	12
CTI	1	0	0	0	0	0	0	0	0	1
Ejército	27	5	4	22	4	0	8	2	1	73
Empresa Banacol	6	0	0	0	0	0	0	0	0	6
Empresa Chilena Geopark	1	0	0	0	0	0	0	0	0	1
Estado Colombiano	11	1	2	2	2	0	0	0	0	18
Fiscalía	8	0	0	46	0	29	0	0	0	83
Fuerza Aérea	0	0	0	0	1	0	1	0	0	2
Fuerza Pública	1	0	0	0	1	0	0	0	0	2
Fuerzas Militares	2	0	0	0	0	0	0	0	6	8
INPEC	1	0	0	0	0	0	0	0	0	1
Paramilitares	194	1	17	1	52	0	9	5	7	286
Policía	150	1	6	414	34	2	442	43	10	1102
SIJIN	6	0	0	16	0	9	2	0	0	33

A AMENAZA; **B** ATENTADO; **C** DESAPARICIÓN FORZADA; **D** DETENCIÓN ARBITRARIA; **E** EJECUCIÓN EXTRAJUDICIAL; **F** JUDICIALIZACIÓN ARBITRARIA; **G** LESIÓN FÍSICA; **H** TORTURA; **I** VIOLENCIA SEXUAL

Tabla 3: Violaciones a los Derechos Humanos por Persecución Política, Abuso de Autoridad e Intolerancia Social. Según Sexo. Enero 1 a diciembre 31 de 2021

Sexo	A	B	C	D	E	F	G	H	I	Total
Femenino	63	1	3	55	9	9	58	11	11	220
Masculino	225	3	19	260	77	22	192	31	1	830
Sin Información	55	1	1	141	4	2	210	4	4	422
Total General	**343**	**5**	**23**	**456**	**90**	**33**	**460**	**46**	**16**	**1472**

A AMENAZA; **B** ATENTADO; **C** DESAPARICIÓN FORZADA; **D** DETENCIÓN ARBITRARIA; **E** EJECUCIÓN EXTRAJUDICIAL; **F** JUDICIALIZACIÓN ARBITRARIA; **G** LESIÓN FÍSICA; **H** TORTURA; **I** VIOLENCIA SEXUAL

Tabla 4: Violaciones a los Derechos Humanos por Persecución Política, Abuso de Autoridad e Intolerancia Social. Según Rango de Edad. Enero 1 a diciembre 31 de 2021

Rango de edad	A	B	C	D	E	F	G	H	I	Total
De 0 A 15 Años	5	0	3	13	0	0	9	0	1	31
De 16 A 25 Años	16	0	5	27	28	1	31	12	1	121
De 26 A 45 Años	3	0	2	7	17	0	5	3	0	37
De 46 A 60	3	0	0	3	7	1	0	0	0	14
De 61 En Adelante	4	0	0	0	3	0	0	0	0	7
Sin Información	312	5	13	406	35	31	415	31	14	1262
Total General	**343**	**5**	**23**	**456**	**90**	**33**	**460**	**46**	**16**	**1472**

A AMENAZA; **B** ATENTADO; **C** DESAPARICIÓN FORZADA; **D** DETENCIÓN ARBITRARIA; **E** EJECUCIÓN EXTRAJUDICIAL; **F** JUDICIALIZACIÓN ARBITRARIA; **G** LESIÓN FÍSICA; **H** TORTURA; **I** VIOLENCIA SEXUAL

Tabla 5: Infracciones graves al Derecho Internacional Humanitario Consuetudinario. Según Distribución Geográfica. Enero 1 a diciembre 31 de 2021

Departamento	**A**	**B**	**C**	**D**	**E**	**F**	**G**	**H**	**I**	**Total**
Antioquia	4	1	1			6	2	23	5	42
Bogotá, D.C.	20		2							23
Bolívar	1		2		1					4
Caldas								2		2
Caquetá	6		3			1	1			11
Cauca	64	5	25	20	6	29		2	2	153
Chocó			2			5	2			9
Córdoba	3									3
Cundinamarca	3									3
Guaviare					1		19	7		27
Huila			1							1
Meta	1		1			1	1			4
Nariño			4				3		4	11
Norte de Santander	13		2		2					17
Putumayo	3		3		1	2				9
Santander	1									1
Valle del Cauca	25									25
Total General	**144**	**6**	**46**	**20**	**11**	**44**	**28**	**34**	**11**	**344**

A AMENAZA; **B** CIVIL MUERTO EN ACCIÓN BÉLICA; **C** HOMICIDIO INTENCIONAL DE PERSONA PROTEGIDA; **D** LESIÓN A CIVIL EN ACCIÓN BÉLICA; **E** LESIÓN A PERSONA PROTEGIDA; **F** LESIÓN POR OBJETIVOS, MÉTODOS Y MEDIOS ILÍCITOS; **G** MUERTO POR OBJETIVOS, MÉTODOS Y MEDIOS ILÍCITOS; **H** RECLUTAMIENTO DE MENORES; **I** TORTURA

Tabla 6: Infracciones graves al Derecho Internacional Humanitario Consuetudinario. Según Presuntos Responsables. Enero 1 a diciembre 31 de 2021

P. Responsable	A	B	C	D	E	F	G	H	I	Total
Armada	0	0	1	0	1	0	0	0	0	2
Combatientes	0	3	0	16	0	27	8	0	0	54
Ejercito	1	3	0	4	1	0	19	9	1	38
Eln	10	0	5	0	3	5	1	0	4	28
Epl	0	0	1	0	0	0	0	0	0	1
Estado Colombiano	0	0	0	0	0	0	0	2	0	2
Fuerza Aerea	0	0	1	0	1	0	0	0	0	2
Fuerzas Militares	0	0	0	0	0	0	0	12	0	12
Guerrilla	85	2	38	4	4	12	0	9	6	160
Paramilitares	44	1	1	0	2	0	0	25	1	74
Policía	4	0	1	0	1	0	0	9	1	16

A AMENAZA; B CIVIL MUERTO EN ACCIÓN BÉLICA; C HOMICIDIO INTENCIONAL DE PERSONA PROTEGIDA; D LESIÓN A CIVIL EN ACCIÓN BÉLICA; E LESIÓN A PERSONA PROTEGIDA; F LESIÓN POR OBJETIVOS, MÉTODOS Y MEDIOS ILÍCITOS; G MUERTO POR OBJETIVOS, MÉTODOS Y MEDIOS ILÍCITOS; H RECLUTAMIENTO DE MENORES; I TORTURA

Tabla 7: Infracciones graves al Derecho Internacional Humanitario Consuetudinario. Según Sexo. Enero 1 a diciembre 31 de 2021

Sexo	A	B	C	D	E	F	G	H	I	Total
Femenino	24	0	2	3	2	7	9	4	0	51
Masculino	109	6	38	8	5	32	17	29	11	255
Sin Información	11	0	6	9	4	5	2	1	0	38
Total General	**144**	**6**	**46**	**20**	**11**	**44**	**28**	**34**	**11**	**344**

A AMENAZA; B CIVIL MUERTO EN ACCIÓN BÉLICA; C HOMICIDIO INTENCIONAL DE PERSONA PROTEGIDA; D LESIÓN A CIVIL EN ACCIÓN BÉLICA; E LESIÓN A PERSONA PROTEGIDA; F LESIÓN POR OBJETIVOS, MÉTODOS Y MEDIOS ILÍCITOS; G MUERTO POR OBJETIVOS, MÉTODOS Y MEDIOS ILÍCITOS; H RECLUTAMIENTO DE MENORES; I TORTURA

Tabla 8: Infracciones graves al Derecho Internacional Humanitario Consuetudinario. Según Rango de Edad. Enero 1 a diciembre 31 de 2021

Rango de edad	A	B	C	D	E	F	G	H	I	Total
De 0 A 15 Años	2	0	2	1	3	2	7	22	0	39
De 16 A 25 Años	0	3	8	1	1	7	14	1	1	36
De 26 A 45 Años	5	0	2	0	1	6	2	0	0	16
De 46 A 60	1	0	2	0	1	1	2	0	1	8
De 61 En Adelante	1	0	1	0	0	1	0	0	0	3
Sin Información	135	3	31	18	5	27	3	11	9	242
Total General	**144**	**6**	**46**	**20**	**11**	**44**	**28**	**34**	**11**	**344**

A AMENAZA; B CIVIL MUERTO EN ACCIÓN BÉLICA; C HOMICIDIO INTENCIONAL DE PERSONA PROTEGIDA; D LESIÓN A CIVIL EN ACCIÓN BÉLICA; E LESIÓN A PERSONA PROTEGIDA; F LESIÓN POR OBJETIVOS, MÉTODOS Y MEDIOS ILÍCITOS; G MUERTO POR OBJETIVOS, MÉTODOS Y MEDIOS ILÍCITOS; H RECLUTAMIENTO DE MENORES; I TORTURA

Tabla 9: Violencia Político Social. Según Distribución Geográfica. Enero 1 a diciembre 31 de 2021

Departamento	A	B	C	D	E	F	G	H	Total
Antioquia	9	35		2	2				48
Arauca	1	7			2		1		11
Archipiélago de San Andrés, Providencia y Santa Catalina	2								2
Atlántico	1								1
Bogotá, D.C.	5	2	1	2					10
Bolívar	3	4			1		1		9
Boyacá	14			2					16
Caldas		2			2		1		5
Caquetá		13		8	1				22
Casanare	2	4		1					7
Cauca	95	113	20	63	16	11	13		331
Cesar		3							3
Chocó		10							10
Córdoba	2	6							8
Guainía		1		11					12
Guaviare		1							1
Huila	20	29		2			4	3	58
La Guajira	2	2	1						5
Magdalena		5		2			1		8
Meta	1	13	1	1	4			1	21
Nariño	6	40	1		7		3		57
Norte de Santander	5	27	5	69	1	9			116
Putumayo	4	17	1	3					25
Quindío		4							4
Risaralda		3		2					5
Santander	3	2							5
Sucre	2	1							3
Tolima	5	9		1					15
Valle del Cauca	24	31	6	8	4		2		75
Vichada		3		2					5
Total General	**206**	**387**	**36**	**179**	**40**	**20**	**26**	**4**	**898**

A AMENAZA; **B** ASESINATO; **C** ATENTADO; **D** LESIÓN FÍSICA; **E** RAPTO; **F** SECUESTRO; **G** TORTURA; **H** VIOLENCIA SEXUAL

Consolidado General de Víctimas
Julio 1 a Diciembre 31 de 2021

DERECHO A LA VIDA

Ejecuciones extrajudiciales, homicidios y asesinatos

Víctimas de `Ejecución Extrajudicial´ por Abuso de Autoridad e Intolerancia Social por agentes directos o indirectos del Estado (Violaciones a los Derechos Humanos)	5
Víctimas de `Ejecución Extrajudicial´ por Persecución Política (Violaciones a los DH) que no representan infracciones al DIHC	23
Víctimas simultáneamente de `Ejecución Extrajudicial´ perpetradas por agentes directos o indirectos del Estado por móviles de Persecución Política (Violaciones a los Derechos Humanos) y de `Homicidio Intencional de Persona Protegida´ (Infracciones al Derecho Internacional Humanitario Consuetudinario).	0
Víctimas de `Homicidio Intencional de Persona Protegida´ (excepto casos de Violaciones a Derechos Humanos) o `Muerte Causada por Empleo de Métodos y Medios Ilícitos de Guerra´ o `Muerte de Civil en Acción Bélica´ o `Muerte Causada por Ataque a Bienes Civiles.´	34
Víctimas de `Asesinato´ por Persecución Política sin autor determinado	162
Víctimas de Asesinato por Intolerancia Social sin autor determinado	9
Total víctimas que perdieron la vida	233

Atentados

Victimizaciones por `Atentado´ por Abuso de Autoridad o Intolerancia Social por agentes directos o indirectos del Estado (Violaciones a los Derechos Humanos).	0
Victimizaciones por `Atentado´ por Persecución Política por agentes directos o indirectos del Estado (Violaciones a los Derechos Humanos).	5
Victimizaciones por `Atentado´ por Persecución Política sin autor determinado	20
Victimizaciones por `Atentado´ por Intolerancia Social sin autor determinado	0
Total victimizaciones por atentados	25

Amenazas

Victimizaciones por `Amenaza´ por Abuso de Autoridad e Intolerancia Social por agentes directos o indirectos del Estado (Violaciones a los Derechos Humanos).	2
Victimizaciones por `Amenaza´ por agentes directos o indirectos del Estado por móviles de Persecución Política (Violaciones a los Derechos Humanos) que no constituyen Infracciones al Derecho Internacional Humanitario Consuetudinario.	71
Víctimas simultáneamente de `Amenaza´ por agentes directos o indirectos del Estado por móviles de Persecución Política (Violaciones a los Derechos Humanos) y de `Amenaza´ que constituyen Infracciones al Derecho Internacional Humanitario Consuetudinario por parte de agentes directos o indirectos del Estado.	44

Victimizaciones por `Amenaza´ como Infracciones al Derecho Internacional Humanitario Consuetudinario por parte de la insurgencia o combatientes.	48
Victimizaciones por `Amenaza´ por Persecución Política sin autor determinado	112
Victimizaciones por `Amenaza´ por Intolerancia Social sin autor determinado	0
Total víctimizaciones por amenazas	277

DERECHO A LA INTEGRIDAD

Lesiones físicas

Victimizaciones por `Lesión Física´ por Abuso de Autoridad e Intolerancia Social por agentes directos o indirectos del Estado (Violaciones a los Derechos Humanos)	19
Victimizaciones por `Lesión Física´ por Persecución Política (Violaciones a los DH) que no representan infracciones al DIHC	68
Victimizaciones por `Lesión Física´ por agentes directos o indirectos del Estado por móviles de Persecución Política (Violaciones a los Derechos Humanos) y de `Lesión Intencional a la Integridad Personal de Personas Protegidas´ (Infracciones al Derecho Internacional Humanitario Consuetudinario).	0
Victimizaciones por `Lesión Intencional a la Integridad de Persona Protegida´ (excepto casos de Violación a Derechos Humanos) o `Lesiones a la Integridad Personal de Persona Protegida´ por Empleo de Métodos o Medios Ilícitos de Guerra o `Lesiones a la Integridad Personal de Persona Protegida´ como Consecuencia de una Acción Bélica o `Lesiones a la Integridad Personal de Persona Protegida´ como Consecuencia de Ataques a Bienes de Cáracter Civil	29
Victimizaciones por `Lesión Física´ por Persecución Política sin autor determinado	70
Victimizaciones por `Lesión Física´ por Intolerancia Social sin autor determinado	6
Total victimizaciones por lesión física	192

Tortura

Victimizaciones por `Tortura´ por Abuso de Autoridad e Intolerancia Social por agentes directos o indirectos del Estado (Violaciones a los Derechos Humanos).	3
Victimizaciones por `Tortura´ por agentes directos o indirectos del Estado por móviles de Persecución Política (Violaciones a los Derechos Humanos) que no constituye Infracción al Derecho Internacional Humanitario Consuetudinario.	1
Víctimas simultáneamente de `Tortura´ por agentes directos o indirectos del Estado por móviles de Persecución Política (Violaciones a los Derechos Humanos) y de `Tortura y Tratos Crueles e Inhumanos, Atentados contra la Dignidad Personal, Tratos Humillantes y Degradantes y Castigos Corporales, como Instrumentos de Guerra´ que constituye Infracción al Derecho Internacional Humanitario Consuetudinario por parte de agentes directos o indirectos del Estado.	0
Victimizaciones por `Tortura y Tratos Crueles e Inhumanos, Atentados contra la Dignidad Personal, Tratos Humillantes y Degradantes y Castigos Corporales, como Instrumentos de Guerra´ como Infracciones al Derecho Internacional Humanitario Consuetudinario por parte de la insurgencia o combatientes.	2
Victimizaciones por `Tortura´ por Persecución Política sin autor determinado	6
Victimizaciones por `Tortura´ por Intolerancia Social sin autor determinado	0
Total victimizaciones por tortura	12

Violencia sexual

Victimizaciones por `Violencia Sexual´ por móvil de Abuso de Autoridad o Intolerancia Social, perpetradas por agentes directos o indirectos del Estado (Violaciones a los Derechos Humanos).	0
Victimizaciones por `Violencia Sexual´ por agentes directos o indirectos del Estado por móviles de Persecución Política (Violaciones a los Derechos Humanos) que no representan infracciones al Derecho Internacional Humanitario Consuetudinario.	0
Victimizaciones por `Violencia Sexual´ por agentes directos o indirectos del Estado por móviles de Persecución Política (Violaciones a los Derechos Humanos) y que constituyen al mismo tiempo infracciones al Derecho Internacional Humanitario Consuetudinario.	0
Victimizaciones por `Violencia Sexual´ que constituyen infracciones al Derecho Internacional Humanitario Consuetudinario por parte de la insurgencia o combatientes.	0
Victimizaciones por `Violencia Sexual´ por Persecución Política sin autor determinado	0
Victimizaciones por `Violencia Sexual´ por Intolerancia Social sin autor determinado	0
Total victimizaciones por violencia sexual	**0**

DERECHO A LA LIBERTAD

Desaparición forzada e involuntaria

Victimizaciones por `Desaparición Forzada e Involuntaria´ por móvil de Abuso de Autoridad o Intolerancia Social, perpetradas por agentes directos o indirectos del Estado (Violaciones a los Derechos Humanos).	0
Victimizaciones por `Desaparicion Forzada e Involuntaria´ por agentes directos o indirectos del Estado por móviles de Persecución Política (Violaciones a los Derechos Humanos) que no representan infracciones al Derecho Internacional Humanitario Consuetudinario.	3
Victimizaciones por `Desaparicion Forzada e Involuntaria´ por agentes directos o indirectos del Estado por móviles de Persecución Política (Violaciones a los Derechos Humanos) y que constituyen al mismo tiempo infracciones al Derecho Internacional Humanitario Consuetudinario.	0
Victimizaciones por `Desaparición Forzada como Instrumento de Guerra´ que constituyen infracciones al Derecho Internacional Humanitario Consuetudinario pero no violación a los Derechos Humanos.	0
Total victimizaciones por desaparición forzada e involuntaria	3

Otras violaciones al derecho a la libertad

Victimizaciones por `Detención Arbitraria´ y `Judicialización Arbitraria´ por móvil de Abuso de Autoridad o Intolerancia Social, perpetradas por agentes directos o indirectos del Estado (Violaciones a los Derechos Humanos).	11
Victimizaciones por `Detención Arbitraria´, `Judicialización Arbitraria´ y `Deportación´ por móviles de Persecución Política (Violaciones a los Derechos Humanos).	86
Victimizaciones por `Rapto´ por Móviles Politicos sin autor determinado.	21
Victimizaciones por `Secuestro´ perpetrado por organizaciones insurgentes.	16
Victimizaciones por `Rapto´ por Móviles de Intolerancia Social sin autor determinado.	0
Total victimizaciones de otras violaciones al derecho a la libertad	134

Cifras de la violencia
Julio 1 a Diciembre 31 de 2021

Tabla 1: Violaciones a los Derechos Humanos por Persecución Política, Abuso de Autoridad e Intolerancia Social. Segun Distribución Geográfica. Julio 1 a diciembre 31 de 2021

Departamento	A	B	C	D	E	F	G	H	Total
*Exterior	3				1				4
Antioquia	5	1			8		8		22
Arauca					1				1
Bogotá, D.C.	22			16		15	1	1	55
Bolívar	2		1		2				5
Boyacá				7	1	7	1		16
Caquetá			2	1	1				4
Casanare				1	1				2
Cauca	2			25	2	1	54		84
Cesar	2								2
Chocó	2				1			1	4
Cundinamarca	1						3	1	5
Guaviare	1								1
Huila				7					7
Magdalena	1				1				2
Meta				2					2
Nariño	4	4					2		10
Norte de Santander	6				1				7
Putumayo	1				5		7		13
Quindío				1		1			2
Santander	1			6	1		3	1	12
Sucre	2								2
Tolima	1			3					4
Valle del Cauca	61			4	2		8		75
Total General	**117**	**5**	**3**	**73**	**28**	**24**	**87**	**4**	**341**

A AMENAZA; **B** ATENTADO; **C** DESAPARICIÓN FORZADA; **D** DETENCIÓN ARBITRARIA; **E** EJECUCIÓN EXTRAJUDICIAL; **F** JUDICIALIZACIÓN ARBITRARIA; **G** LESIÓN FÍSICA; **H** TORTURA

*Exterior: Hechos ocurridos fuera de Colombia

Tabla 2: Violaciones a los Derechos Humanos por Persecución Política, Abuso de Autoridad e Intolerancia Social. Segun Presuntos Responsables. Julio 1 a diciembre 31 de 2021

P. Responsable	A	B	C	D	E	F	G	H	Total
Armada	0	0	0	0	1	0	0	0	1
Ejército	8	5	2	2	3	0	7	0	27
Estado Colombiano	8	1	0	0	2	0	0	0	11
Fiscalía	2	0	0	26	0	21	0	0	49
Fuerza Pública	1	0	0	0	0	0	0	0	1
Paramilitares	101	1	1	0	20	0	6	1	130
Policía	8	1	0	51	4	1	74	3	142
SIJIN	1	0	0	3	0	2	0	0	6

A AMENAZA; **B** ATENTADO; **C** DESAPARICIÓN FORZADA; **D** DETENCIÓN ARBITRARIA; **E** EJECUCIÓN EXTRAJUDICIAL; **F** JUDICIALIZACIÓN ARBITRARIA; **G** LESIÓN FÍSICA; **H** TORTURA

Tabla 3: Violaciones a los Derechos Humanos por Persecución Política, Abuso de Autoridad e Intolerancia Social. Según Sexo. Julio 1 a diciembre 31 de 2021

Sexo	A	B	C	D	E	F	G	H	Total
Femenino	22	1	0	12	4	8	10	1	58
Masculino	83	3	3	46	24	15	22	2	198
Sin Información	12	1	0	15	0	1	55	1	85
Total General	**117**	**5**	**3**	**73**	**28**	**24**	**87**	**4**	**341**

A AMENAZA; **B** ATENTADO; **C** DESAPARICIÓN FORZADA; **D** DETENCIÓN ARBITRARIA; **E** EJECUCIÓN EXTRAJUDICIAL; **F** JUDICIALIZACIÓN ARBITRARIA; **G** LESIÓN FÍSICA; **H** TORTURA

Tabla 4: Violaciones a los Derechos Humanos por Persecución Política, Abuso de Autoridad e Intolerancia Social. Según Rango de Edad. Julio 1 a diciembre 31 de 2021

Rango de edad	A	B	C	D	E	F	G	H	Total
De 16 A 25 Años	1	0	0	7	5	1	3	1	18
De 26 A 45 Años	0	0	0	4	3	0	1	1	9
De 46 A 60	0	0	0	2	2	1	0	0	5
De 61 En Adelante	0	0	0	0	2	0	0	0	2
Sin Información	116	5	3	60	16	22	83	2	307
Suma total	**117**	**5**	**3**	**73**	**28**	**24**	**87**	**4**	**341**

A AMENAZA; **B** ATENTADO; **C** DESAPARICIÓN FORZADA; **D** DETENCIÓN ARBITRARIA; **E** EJECUCIÓN EXTRAJUDICIAL; **F** JUDICIALIZACIÓN ARBITRARIA; **G** LESIÓN FÍSICA; **H** TORTURA

Tabla 5: Infracciones graves al Derecho Internacional Humanitario Consuetudinario. Según Distribución Geográfica. Julio 1 a diciembre 31 de 2021

Departamento	**A**	**B**	**C**	**D**	**E**	**F**	**G**	**H**	**I**	**Total**
Antioquia						2	1	2		5
Bogotá, D.C.	20									20
Bolívar	1		1							2
Caquetá	5					1	1			7
Cauca	26	2	17	9		13		2	2	71
Chocó			1			2	1			4
Córdoba	3									3
Huila			1							1
Meta						1	1			2
Nariño							3			3
Norte de Santander	9		2							11
Putumayo	3		3		1					7
Valle del Cauca	25									25
Total General	**92**	**2**	**25**	**9**	**1**	**19**	**7**	**4**	**2**	**161**

A AMENAZA; **B** CIVIL MUERTO EN ACCIÓN BÉLICA; **C** HOMICIDIO INTENCIONAL DE PERSONA PROTEGIDA; **D** LESIÓN A CIVIL EN ACCIÓN BÉLICA; **E** LESIÓN A PERSONA PROTEGIDA; **F** LESIÓN POR OBJETIVOS, MÉTODOS Y MEDIOS ILÍCITOS; **G** MUERTO POR OBJETIVOS, MÉTODOS Y MEDIOS ILÍCITOS; **H** RECLUTAMIENTO DE MENORES; **I** TORTURA

Tabla 6: Infracciones graves al Derecho Internacional Humanitario Consuetudinario. Según Presuntos Responsables. Julio 1 a diciembre 31 de 2021

P. Responsable	A	B	C	D	E	F	G	H	I	Total
Combatientes	0	0	0	5	0	16	6	0	0	27
Ejercito	0	2	0	4	0	0	0	0	0	6
Eln	2	0	2	0	0	2	1	0	0	7
Epl	0	0	1	0	0	0	0	0	0	1
Estado Colombiano	0	0	0	0	0	0	0	2	0	2
Guerrilla	46	2	22	4	1	1	0	2	2	80
Paramilitares	41	0	0	0	0	0	0	2	0	43
Policía	3	0	0	0	0	0	0	0	0	3

A AMENAZA; **B** CIVIL MUERTO EN ACCIÓN BÉLICA; **C** HOMICIDIO INTENCIONAL DE PERSONA PROTEGIDA; **D** LESIÓN A CIVIL EN ACCIÓN BÉLICA; **E** LESIÓN A PERSONA PROTEGIDA; **F** LESIÓN POR OBJETIVOS, MÉTODOS Y MEDIOS ILÍCITOS; **G** MUERTO POR OBJETIVOS, MÉTODOS Y MEDIOS ILÍCITOS; **H** RECLUTAMIENTO DE MENORES; **I** TORTURA

Tabla 7: Infracciones graves al Derecho Internacional Humanitario Consuetudinario. Según Sexo. Julio 1 a diciembre 31 de 2021

Sexo	A	B	C	D	E	F	G	H	I	Total
Femenino	16	0	1	1	0	2	0	0	0	20
Masculino	68	2	18	0	1	12	5	3	2	111
Sin Información	8	0	6	8	0	5	2	1	0	30
Total General	**92**	**2**	**25**	**9**	**1**	**19**	**7**	**4**	**2**	**161**

A AMENAZA; **B** CIVIL MUERTO EN ACCIÓN BÉLICA; **C** HOMICIDIO INTENCIONAL DE PERSONA PROTEGIDA; **D** LESIÓN A CIVIL EN ACCIÓN BÉLICA; **E** LESIÓN A PERSONA PROTEGIDA; **F** LESIÓN POR OBJETIVOS, MÉTODOS Y MEDIOS ILÍCITOS; **G** MUERTO POR OBJETIVOS, MÉTODOS Y MEDIOS ILÍCITOS; **H** RECLUTAMIENTO DE MENORES; **I** TORTURA

Tabla 8: Infracciones graves al Derecho Internacional Humanitario Consuetudinario. Según Rango de Edad. Julio 1 a diciembre 31 de 2021

Rango de edad	A	B	C	D	E	F	G	H	I	Total
De 0 A 15 Años	2	0	2	0	0	0	0	1	0	5
De 16 A 25 Años	0	2	7	1	0	5	3	1	1	20
De 26 A 45 Años	3	0	2	0	1	3	1	0	0	10
De 46 A 60	1	0	1	0	0	0	1	0	1	4
De 61 En Adelante	1	0	0	0	0	1	0	0	0	2
Sin Información	85	0	13	8	0	10	2	2	0	120
Total General	**92**	**2**	**25**	**9**	**1**	**19**	**7**	**4**	**2**	**161**

A AMENAZA; **B** CIVIL MUERTO EN ACCIÓN BÉLICA; **C** HOMICIDIO INTENCIONAL DE PERSONA PROTEGIDA; **D** LESIÓN A CIVIL EN ACCIÓN BÉLICA; **E** LESIÓN A PERSONA PROTEGIDA; **F** LESIÓN POR OBJETIVOS, MÉTODOS Y MEDIOS ILÍCITOS; **G** MUERTO POR OBJETIVOS, MÉTODOS Y MEDIOS ILÍCITOS; **H** RECLUTAMIENTO DE MENORES; **I** TORTURA

Tabla 9: Violencia Político Social. Según Distribución Geográfica. Julio 1 a diciembre 31 de 2021

Departamento	**A**	**B**	**C**	**D**	**E**	**F**	**G**	**Total**
Antioquia	8	15		2	2			27
Arauca		1						1
Archipiélago de San Andrés, Providencia y Santa Catalina	2							2
Atlántico	1							1
Bogotá, D.C.	3	1	1	2				7
Bolívar	2	2						4
Boyacá	10							10
Caldas		1						1
Caquetá		6		1	1			8
Casanare	1	3		1				5
Cauca	54	61	15	27	12	7	5	181
Chocó		4						4
Córdoba	1	1						2
Guainía		1		11				12
Guaviare		1						1
Huila	5							5
La Guajira	1							1
Magdalena		4		2				6
Meta	1	3	1	1				6
Nariño	4	19			2			25
Norte de Santander	1	13		27	1	9		51
Putumayo	3	11						14
Quindío		4						4
Santander	1	1						2
Tolima	2	7						9
Valle del Cauca	12	9	3		3		1	28
Vichada		3		2				5
Total General	**112**	**171**	**20**	**76**	**21**	**16**	**6**	**422**

A AMENAZA; **B** ASESINATO; **C** ATENTADO; **D** LESIÓN FÍSICA; **E** RAPTO; **F** SECUESTRO; **G** TORTURA

NOCHE Y NIEBLA registra una de las múltiples violencias que padece nuestro país: la violencia política, que tiene un efecto tan perturbador como dinamizador de otras que a su amparo y con similares prácticas se desarrollan.

La *noche y la niebla*, otrora motivo de inspiración, se han convertido en símbolo del terror y la impunidad que acompañan las más graves violaciones a los derechos humanos y al derecho internacional humanitario en Colombia, cometidas por el Estado y los grupos paramilitares, y por los grupos guerrilleros.

NOCHE Y NIEBLA evoca las engañosas apariencias de una guerra que profundiza en el terror. Seres misteriosos, conocidos unos y des-conocidos otros, que amparados en la penumbra de nuestra historia actual y con propósitos encubiertos favorecen el miedo a través de ejecuciones extrajudiciales, homicidios fuera de combate, torturas, desapariciones forzadas, secuestros y otras abominables atrocidades.

Noche que oculta la verdad y *niebla* que disemina la responsabilidad, la mimetiza con ultrajantes y amparados mecanismos de impunidad. *Noche* que encubre, enmascara y aterra y *niebla* que distrae y confunde desdibujando la verdad. *Noche* que siembra amargura y odio y *niebla* que duele y silencia. *Noche y niebla* que ofenden la conciencia universal.

ISSN 0123-3637
9 770123 363009 30







Con el apoyo de:









Schweizerische Eidgenossenschaft
Confédération suisse
Confederazione Svizzera
Confederaziun svizra

Embajada de Suiza en Colombia
Paz y Derechos Humanos